

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

PROGRAMA DE POSGRADO EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS

# **rompiendo el cerco**

**el movimiento de pobladores  
contra la dictadura (Chile 1973-1990)**

**T E S I S**

PARA OBTENER EL GRADO DE

**MAESTRA EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS**

PRESENTA:

**MÓNICA IGLESIAS VÁZQUEZ**

DIRECTORA DE TESIS: DRA. DIANA MARGARITA FAVELA GAVIA

CIUDAD UNIVERSITARIA, MÉXICO

JUNIO 2010



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



*A mis padres, Antonio y Rosa,  
y a mi hermana, Lucía,  
por su amor incondicional  
y por su apoyo irrestricto  
y cotidiano.*

*A las pobladoras y pobladores de Chile  
que resistieron a la tiranía  
y pelearon contra la infamia y brutalidad  
del dictador y de su sequito de secuaces.  
Por su ejemplo de compromiso, lucha y dignidad.*



# agradecimientos

El esfuerzo de comprensión y explicación que está plasmado en esta tesis, como todo acto de conocimiento, es una creación colectiva. Por ello no puedo dejar de expresarle mis agradecimientos a quienes de una u otra manera contribuyeron a que dicho esfuerzo fuera posible, sin que ello signifique hacerlos responsables de los errores e insuficiencias de los que este trabajo seguramente adolece.

Quiero darle las gracias a Margarita Favela, quien me guió en mi inseguro caminar, orientando este trabajo con inusitada responsabilidad, destacando mis aciertos y señalando mis debilidades con franqueza pero también con una gran cordialidad. Ella fue una maestra, en el sentido más completo de la palabra, capaz de acompañarme en la difícil pero satisfactoria tarea de la investigación, y de las morriñas y alegrías de la vida lejos de la familia.

Y es, precisamente, a mi familia a quien tengo que agradecerle su comprensión y su apoyo constante en los distintos proyectos que he emprendido y, por supuesto, en éste, que no sólo significó una aspiración académica, sino también un proyecto de vida: ambas están, cada día, más inexorablemente unidas, y a pesar de la angustia que ello les causa a mis abuelos, padres y hermana, han sabido comprenderme y respetarme.

A Cristóbal, tantas cosas que agradecerle... Por ser mi compañero de lucha y de amores. Lucha de momento sólo circunscrita a la “batalla de ideas”; no menos importante que otros combates, necesaria pero insuficiente. Y por ser mi compañero en el amor, en la construcción de un sentimiento y de una relación de complementariedad, apoyo y lealtad mutuas que nos impele a crecer y a crear juntos. Debo mencionar, concretamente, su lectura atenta y minuciosa de los sucesivos borradores de esta tesis, su ayuda para localizar información, las conversaciones intensas y variadas, su sana y estimulante costumbre de llevarme casi siempre la contraria; muchas de las ideas contenidas en este trabajo son fruto, indudablemente, de sus reflexiones y sugerencias, invaluable.

A todos los profesores y compañeros que, con su actitud y con sus enseñanzas, me han incitado a pensar críticamente, a reconocer a los “fantasmas” que una y otra vez recorren América Latina, y a comprometerme con la liberación de los oprimidos, explotados y excluidos. A Eduardo Ruiz Contardo y Mario Garcés que, seria y respetuosamente, han leído esta tesis y me han hecho sugerencias que contribuyeron, en muchos casos, a mejorar este trabajo. Muy especialmente a este último, por haberme recibido en Chile e invitado a las actividades en las que participa actualmente en las poblaciones, por haberme facilitado materiales y por haber compartido conmigo sus impresiones acerca del devenir del movimiento popular. A los y las pobladoras de Chile que franca y dignamente me compartieron sus recuerdos y sus vidas presentes; muy cariñosamente a las pobladoras de ‘La Legua’ que me abrieron las puertas de su casa y me contaron sus penas y sus contentos.

Finalmente, debo expresar mi profundo reconocimiento al pueblo de México, que ha sido tenaz y firme en defender una educación pública –gratuita– y de calidad como la que se imparte en la Universidad Nacional Autónoma de México. Gracias a su perseverancia y consciencia he podido seguir formándome como persona y como investigadora social, he tenido la oportunidad de vivir y compartir con las mexicanas y mexicanos y de aprender de –y con– ellos. Esta tesis y la rica experiencia de la que ella forma parte no hubieran sido posibles sin ese esfuerzo de las trabajadoras y trabajadores mexicanos. Agradezco también a los compañeros –estudiantes, maestros y activistas en general– que en la huelga de 1999-2000 resistieron los envites del neoliberalismo y supieron defender el derecho de todos al conocimiento. Que su ejemplo siga vivo en nuestras acciones presentes.

En cuanto a los apoyos económicos –cuestión nada despreciable en nuestras sociedades capitalistas–, obviando el sostén siempre constante de mi familia, debo manifestar mi gratitud con la Secretaría de Relaciones Exteriores quien financió el segundo año de la Maestría, así como con el Posgrado de Estudios Latinoamericanos quien me concedió una pequeña ayuda para que pudiera realizar una estancia de investigación en Chile, y con la Dirección General de Estudios de Posgrado, quien también me otorgó una beca para la finalización de la tesis.

# índice

<b>INTRODUCCIÓN</b>	11
<b>PARTE TEÓRICO-METODOLÓGICA</b>	21
<b>CAPÍTULO 1. LA DISCUSIÓN TEÓRICA ACERCA DE LA EXISTENCIA DEL MOVIMIENTO DE POBLADORES</b>	23
1.1. La conceptualización de los pobladores en los sesenta	25
1.1.1. Teoría de la modernización y teorizaciones sobre la desviación social	25
1.1.2. La teoría de la marginalidad	27
1.2. La conceptualización de los pobladores en los ochenta	32
1.2.1. La actualización de la teoría de la marginalidad	32
1.2.2. La influencia del pensamiento de Alain Touraine en la interpretación de las acciones colectivas de los pobladores	34
1.2.3. ¿Movimiento de pobladores?	37
1.2.4. Interpretación de las conductas: imposibilidad fáctica, repliegue comunitario y dependencia de factores externos	43
1.2.5. La orientación comunitaria	45
1.2.6. La orientación revolucionaria	49
1.3. Conclusión	53
<b>CAPÍTULO 2. PROPOSICIONES TEÓRICAS SOBRE EL MOVIMIENTO DE POBLADORES</b>	55
2.1. Los pobladores: ¿ <i>Anómicos</i> y “desviados”?	56
2.1.1. Distintas orientaciones (o lógicas de acción) en el “mundo poblacional”	58
2.1.2. Orientación comunitaria = acción infrapolítica	61
2.1.3. Orientación revolucionaria: “movimiento de militantes” y “violencia”	64
2.2. ¿La desintegración de un <i>movimiento social imposible</i> ?	67
2.2.1. Imposibilidad de constituirse como actor social	68
2.2.2. “No tienen una imagen clara del adversario”	74
2.2.3. Inexistencia de un proyecto histórico	77
2.2.4. “... en vez de constituir un movimiento propiamente político”	79
2.2.5. Necesidad de un marco regulador del conflicto	80
2.3. Consecuencias políticas de la negación teórica del movimiento social de pobladores	81

2.4. Una propuesta diferente de interpretación: movimiento social y movimiento social de pobladores	90
2.4.1. El origen del concepto de movimiento social	91
2.4.2. Las determinaciones esenciales del concepto de movimiento social	93
2.4.2.1. El actor colectivo (social)	93
2.4.2.2. El conflicto	97
2.4.2.3. El proyecto histórico	98
2.4.3. La perspectiva de análisis: relación entre movimiento social y Estado	100
<b>PARTE HISTÓRICO-EMPÍRICA</b>	<b>103</b>
<b>CAPÍTULO 3. LA “DOMINACIÓN TOTAL” Y LA DESTRUCCIÓN (DE 1973 A 1975)</b>	<b>105</b>
3.1. Distribución del “poder” entre las distintas ramas y niveles de gobierno	107
3.1.1. De los poderes ejecutivo, constituyente y legislativo	107
3.1.2. Del poder judicial	113
3.1.3. Centralismo vs. Regionalización	114
3.2. Forma de gobierno	116
3.3. Sistema electoral y sistema de partidos	117
3.3.1. Partido Nacional	118
3.3.2. Partido Demócrata Cristiano	119
3.3.3. Los partidos de izquierda	121
3.4. Sistema de representación de intereses	123
3.4.1. De los sindicatos	124
3.4.2. De las organizaciones poblacionales	125
3.4.3. La censura en los medios de comunicación	129
3.4.4. La Iglesia: “paraguas” de los perseguidos	130
3.5. Política de vivienda de la dictadura	131
3.5.1. Cambios institucionales	134
3.5.2. Una política de emergencia: atención a los sectores de extrema pobreza	135
3.5.3. Viraje en la política habitacional	138
3.6. Leyes e instituciones relacionadas con la vigilancia y control de las protestas	139
3.6.1. Estados de emergencia	142
3.6.2. La DINA	147
3.7. Conclusión	149

<b>CAPÍTULO 4. LAS LÓGICAS OPUESTAS: REFUNDACIÓN DE LA SOCIEDAD</b>	
<b>VERSUS RECONSTRUCCIÓN DE LA SOLIDARIDAD (DE 1976 A 1981)</b>	153
4.1. La concentración y centralización de “poder”	154
4.1.1. Pinochet contra Leigh	155
4.1.2. El “pinochetismo”	159
4.2. La nueva institucionalidad chilena	163
4.2.1. Actas Constitucionales	164
4.2.2. Constitución de 1980	168
4.3. El terror de Estado y la resistencia	172
4.3.1. De la DINA a la CNI	172
4.3.2. La labor de la Vicaría de la Solidaridad: los detenidos-desaparecidos	174
4.3.3. El renacer del periodismo crítico...	176
4.3.4. Reparación de los partidos políticos e impulso de la vía armada	179
4.4. La situación en las poblaciones y el resurgimiento de la organización poblacional	182
4.4.1. Las Comisiones Zonales de Vivienda	184
4.4.2. Los primeros Comités de Vivienda	186
4.5. Políticas de vivienda de la dictadura	186
4.5.1. “Programa de Subsidio Habitacional a la Demanda”	188
4.5.2. Nueva “Política Nacional de Desarrollo Urbano”	189
4.5.3. Los programas de erradicaciones y radicaciones	190
4.6. La rearticulación del movimiento de pobladores	196
4.6.1. Los allegados: una nueva “clase” social	196
4.6.2. El renacer de la <i>toma</i>	199
4.6.3. Resurgimiento del movimiento social de pobladores	203
4.7. La respuesta gubernamental: El subsidio Habitacional Variable	208
4.8. Conclusión	208
<b>CAPÍTULO 5. LA REBELIÓN DE LOS POBLADORES (DE 1982 A 1986)</b>	213
5.1. La difícil situación en las poblaciones	214
5.2. El anuncio de la crisis económica y el preludio de la crisis política	219
5.3. El “fantasma” de las <i>tomas</i> recorre de nuevo Santiago	221
5.4. Jornadas de protesta: La rebelión de los pobladores	223
5.4.1. Primera protesta nacional: 11 de mayo de 1983	223
5.4.2. Segunda protesta nacional: 14 de julio de 1983	225
5.4.3. Tercera protesta nacional: 12 de julio de 1983	227
5.4.4. Cuarta protestas nacional: 11 de agosto de 1983	227
5.4.5. Quinta protesta nacional: 8, 9, 10, 11 de septiembre de 1983	233

5.4.6. Los campamentos “Cardenal Silva Henríquez” y “Monseñor Francisco Fresno”	238
5.4.7. La oposición a la dictadura de (una parte de) la Iglesia	246
5.4.8. Sexta protesta nacional: 11, 12 y 13 de octubre de 1983	248
5.4.9. Séptima protesta nacional: 27 de octubre de 1983	249
5.4.10. Octava protesta nacional: 27 de marzo de 1984	254
5.4.11. Novena protesta nacional: 11 de mayo de 1984	256
5.4.12. La respuesta (indirecta y retardada) del Gobierno	257
5.4.13. Décima protesta nacional: 4 y 5 de septiembre de 1984	260
5.4.14. Undécima protesta y paro nacional: 29 y 30 de octubre de 1984	262
5.5. Tiembla Chile: el terremoto	264
5.6. El “Acuerdo Nacional para la Transición a la Plena Democracia”	267
5.7. 4 de septiembre de 1985: Jornada por la Democracia	268
5.8. El “año decisivo”	270
5.8.1. El paro nacional del 2 y 3 de julio: La Asamblea de la Civilidad	271
5.8.2. El Congreso Unitario de Pobladores	275
5.8.3. El (fallido) atentado a Pinochet	275
5.9. Conclusión	279
<b>CAPÍTULO 6. EL PACTO DE LA TRAICIÓN (DE 1987 A 1990)</b>	<b>281</b>
6.1. El Papa visita Chile	282
6.2. ¿La vuelta a la normalidad? Restitución del sistema político	287
6.2.1. Los Registros Electorales	288
6.2.2. El regreso oficial de (algunos) partidos políticos	289
6.3. Los avances y retrocesos del movimiento de pobladores	290
6.4. La campaña electoral	295
6.5. Plebiscito de 1988: La derrota de Pinochet, la consolidación del <i>pinochetismo</i>	299
6.6. Hacia la transición pactada	301
6.7. Conclusión	304
<b>CONCLUSIÓN</b>	<b>307</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>321</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>335</b>
<b>ÍNDICE DE FOTOGRAFÍAS</b>	<b>389</b>
<b>ÍNDICE DE SIGLAS</b>	<b>391</b>

# introducción

Han recibido distintos nombres a lo largo y ancho de la geografía latinoamericana: *cantegriles* en Uruguay, *villas miseria* en Argentina, *favelas* en Brasil, *tugurios* en Costa Rica, *ranchos* en Venezuela, *pueblos jóvenes* en Perú y *poblaciones callampa* en Chile. Todos ellos hacen referencia a los asentamientos irregulares erigidos de manera ilegal (o alegal) por los más pobres de la ciudad, aquellos que no pueden acceder por otra vía —que no sea la *toma*, es decir, la ocupación— a una vivienda. El ingenio popular chileno los llamó *callampas* porque aparecían de la noche a la mañana, como los hongos (que reciben ese nombre en Chile). En esas poblaciones vivían —y viven— los pobladores, gente definida, principalmente, por la circunstancia de habitar, de *poblar*, esos asentamientos informales, improvisados en sitios eriazos —casi siempre en los *márgenes* de la ciudad, en zonas suburbanas—, carentes de los servicios básicos y de la infraestructura mínima; hacinados en mediaguas de escasas proporciones y pobre construcción —a base de madera, uralita, plástico y cartón—.

A lo largo del siglo XX, concretamente entre las décadas de los cincuenta y los setenta (hasta el golpe de Estado del 11 de septiembre 1973), los pobladores —pobres urbanos— chilenos fueron desarrollando formas de organización propias y desplegando acciones colectivas, en su interacción con los partidos políticos, con las instituciones gubernamentales y con otros actores sociales y políticos, que los fueron constituyendo en un actor social, de gran relevancia además por haber logrado alcanzar una capacidad significativa de influir sobre sus condiciones de vida y en la configuración urbana de Santiago<sup>1</sup>. El dinamismo y la fortaleza del movimiento de pobladores alcanzados a inicios de los setenta, se vio interrumpido de forma “inesperada”, súbita y abrupta por la consumación del golpe de Estado protagonizado por las Fuerzas Armadas en connivencia con —o instigadas por— sectores de la burguesía nacional y extranjera y de las clases medias.

El presente estudio se refiere a ese período especialmente difícil y ominoso de la historia de Chile: la dictadura de Pinochet, que inició con un golpe militar, última carta

---

<sup>1</sup> Para una breve historia del movimiento de los pobladores en Chile en ese período consultar anexo V.

(después del golpe “blanco” o institucional, de la obstrucción parlamentaria sistemática y de las estrategias de desestabilización de la economía) de las fuerzas contrarrevolucionarias y que puso fin a la llamada “vía chilena al socialismo”, es decir, a la pretensión de “avanzar al socialismo” de forma pacífica y desde la institucionalidad vigente –burguesa–, mediante la profundización de las reformas estructurales. Con el golpe de Estado se instauró una dictadura que, en contra de los presagios de la mayoría de fuerzas políticas y de amplios sectores de la sociedad, se prolongaría por casi diecisiete años (hasta el 11 de marzo de 1990), dejando como saldo a miles de “detenidos–desaparecidos”, ejecutados, presos, torturados, relegados, exiliados y pobres.

Este estudio recoge los resultados de una investigación acerca de la relación entre las estructuras institucionales, las políticas públicas y los movimientos sociales –concretamente el movimiento de pobladores– en el contexto impuesto por la dictadura militar. Considera, pues, tres elementos: el sistema político (“militarizado”), el movimiento social y la interacción entre ambos. Y responde a tres preocupaciones fundamentales. La primera de ellas es dar cuenta de las características esenciales de este tipo de regímenes –las dictaduras del Cono Sur– que se refieren a una etapa muy particular de la historia de América Latina, considerando especialmente aquellos rasgos que tienen que ver con el control o la represión de la organización social (primordialmente poblacional) y de la protesta popular. Los sectores populares urbanos pasaron durante ese período de una condición de actores sociales de la vida política y social a una situación de marginación absoluta por ser considerados “elementos desviados” y cuna de “terroristas”. En el mejor de los casos –y sólo en ciertos momentos– fueron considerados *objeto* de las políticas públicas diseñadas por el Gobierno (especie de participación pasiva), y siempre se les quiso mantener excluidos de todos los ámbitos de decisión política (participación activa).

La segunda motivación tiene que ver con el anhelo de reconstruir –aunque de manera parcial y somera– la historia del movimiento de pobladores bajo las nuevas, y radicalmente desfavorables, condiciones impuestas por la dictadura militar. Arrostrando un sinfín de dificultades y la agresión más decidida y criminal del régimen dictatorial, algunos pobladores, de forma organizada y colectiva, mostraron una gran capacidad de resistencia a los ataques policiales y militares y paramilitares de los secuaces de la dictadura y, en general, a las circunstancias económicas, políticas y sociales que los explotaban,

criminalizaban y excluían de las decisiones que tenían que ver con el ordenamiento social, así como una voluntad *inclaudicable* de defender sus derechos. De su pasado inmediato sacaron la experiencia para reconstruir sus organizaciones y re-articular el movimiento de pobladores; y por ello cobraron progresiva importancia en el desarrollo de la lucha del pueblo chileno por el retorno de la democracia con justicia, particularmente a partir de 1983, con la sucesión de movilizaciones que fueron conocidas como “jornadas de protesta nacional”. Ello es lo que motivó, quizás con mayor ahínco, este esfuerzo documental y analítico.

Un tercer elemento de análisis es, precisamente, la interacción entre las características estructurales y coyunturales del sistema político y la configuración del movimiento social. En este caso, el objetivo –quizás el más relevante– es comprender cómo el contexto político provee las condiciones para el surgimiento, desarrollo y resultado de las acciones colectivas de protesta y de la configuración de los actores sociales, sin perjuicio de la propia *historicidad* de estos. El movimiento social es la expresión de alguna situación que un determinado colectivo concibe como agravante, injusta, y por lo tanto, arbitraria, es decir, resultado de un determinado ordenamiento social y de la incapacidad política para afrontar satisfactoriamente la reivindicación del colectivo en cuestión. Así pues, sus reclamos y sus protestas están directamente ancladas en un determinado contexto político, porque si bien el origen de aquéllas puede ubicarse en una época anterior, lo cierto es que el sistema político contemporáneo al movimiento social, no ha sabido resolver el conflicto que origina dichas reivindicaciones. Por lo tanto, las exigencias, pero también las formas de organización y de acción adoptadas por el movimiento social dependen, en gran parte, de las facilidades y restricciones que las instituciones gubernamentales proveen para la satisfacción de las demandas, la organización social y la expresión colectiva de las protestas.

Sin embargo, la interacción implica una acción recíproca entre dos agentes o fuerzas. El movimiento de los pobladores, a su vez, contribuyó a modificar el contexto político en el que se desarrollaba la acción. En este sentido, no estamos ante una determinación unidireccional –desde el entramado gubernamental hacia el movimiento social–, sino ante una influencia mutua aunque, en ocasiones, este segundo aspecto de la determinación –desde el movimiento social hacia el sistema político– sea más difuso o esté menos explicitado, precisamente por los rasgos del régimen dictatorial –autoritario y excluyente–. En consecuencia, el movimiento de pobladores asumió las condiciones que imponía el

contexto dictatorial y las recreó en numerosas ocasiones, llevando la iniciativa e introduciendo variables nuevas que modificaban los escenarios posibles, distintos de aquellos que las autoridades gubernamentales preveían. Sus acciones no pueden comprenderse exclusivamente como un mecanismo de reacción a las políticas públicas o a la represión del Gobierno. Por otra parte, es posible sostener la hipótesis de que la actividad del movimiento de pobladores contribuyó de alguna manera a modificar la labor política y la elaboración de políticas públicas –enfocadas a ese colectivo– de las autoridades pertinentes, sin embargo la contrastación de esta línea de argumentación no constituye el propósito de esta investigación y excede con mucho las interpretaciones aquí presentadas.

En el marco de este tercer objetivo de análisis –el de la interacción– sostengo que las condiciones impuestas por la dictadura militar contribuyeron a una radicalización del movimiento de pobladores, que ante el cierre del sistema político y, por lo tanto, la incapacidad de canalizar por vías institucionalmente establecidas las reivindicaciones de los sectores populares, y ante la respuesta militarizada –represión– del Gobierno a las protestas de los pobladores, adoptaron reivindicaciones más radicales y más abarcadoras, cuya aceptación implicaba un cambio de régimen. Junto con reclamar que se hiciera efectivo su derecho a una casa o de reivindicar dicho derecho –cuestión que siguió vigente–, erigieron otros reclamos vinculados con el trabajo, la educación y la urbanización de las poblaciones, y también exigieron el término de la dictadura y el retorno de la democracia. Por lo tanto, sus reivindicaciones fueron adoptando, cada vez más, un carácter eminentemente político (que subsumía lo social). En sintonía con ello, desplegaron formas de acción más contundentes y expresivas de su determinación: la *toma* de sitios o la confrontación directa para repeler los ataques de las fuerzas de seguridad de la dictadura. Y aún más, sus organizaciones y las cualidades de las mismas –inestabilidad, fragilidad, intermitencia, clandestinidad, recogimiento– son consecuencia, en parte, de las restricciones e impedimentos impuestos por las autoridades dictatoriales.

Por otra parte, es necesario justificar teóricamente la pertinencia de hablar de un “movimiento de pobladores”, ya que tal supuesto no era aceptado en la década de los ochenta, por un grupo de teóricos chilenos, quienes negaron no sólo la existencia del mismo, sino la posibilidad de que pudiera constituirse en el contexto de una dictadura. Esta cuestión amerita un abordaje teórico del concepto de movimiento social, así como un

acercamiento a la producción historiográfica y sociológica existente acerca de los pobladores. Por ello, este trabajo se organiza en dos partes: una teórico-metodológica y otra empírica o histórica.

La parte teórico-metodológica se estructura en dos capítulos: en el primero de ellos se exponen las reflexiones del grupo de *cientistas* sociales chilenos anteriormente referido –cuyos máximos representantes fueron Eugenio Tironi, Eduardo Valenzuela y Vicente Espinoza–, acerca del conjunto de pobladores y del movimiento de pobladores, quienes partiendo del enfoque de acción colectiva de Alain Touraine y de su definición de movimiento social, negaron sistemática y profusamente la existencia de un movimiento de pobladores en el Chile de los años ochenta. En el segundo capítulo se despliegan algunas críticas a ese enfoque y a las conclusiones que extrajeron dichos teóricos, en ese momento, del análisis de las acciones colectivas desplegadas por los pobladores, esto es, que no existía tal movimiento social, que las acciones de los pobladores eran "desviadas" y delincuenciales o "ensimismadas" e infra-políticas; además, se esboza una propuesta de interpretación de los movimientos sociales distinta y, a continuación, una justificación de mi decisión de estudiar las acciones colectivas de los pobladores, otorgándole el carácter de movimiento social, y su lucha contra la dictadura, en relación con el contexto político en el que actuaban.

La parte histórica trata de dar cuenta de la evolución en la relación sostenida entre los elementos del sistema político –componentes estructurales y coyunturales– y el movimiento de pobladores, y del cambio en las determinaciones mutuas. He considerado pertinente y necesario establecer una periodización del proceso histórico –social y político– del que trato de dar cuenta en este trabajo de investigación, esto es, de la relación entre el movimiento de pobladores y el Estado chileno durante la dictadura militar que asoló Chile, y que se prolongó durante diecisiete años (11 de septiembre de 1973–11 de marzo de 1990). La relación *en sí misma* es lo que me interesa desplegar aquí: las múltiples interdependencias; las acciones de cada uno de los polos (movimiento social–instituciones estatales) de la relación, con respecto al otro polo (interacción); la opinión/conceptualización que para los pobladores merece la dictadura y viceversa; y la correspondencia entre los actos (formas de protesta y reivindicaciones de los pobladores frente a políticas públicas y prácticas de represión del Estado), las formas de organización y las declaraciones de uno y otro actor. No es el objeto central de mi investigación, pues, abarcar al movimiento de

pobladores en sí mismo, en su dinámica interna, ni tampoco abordar el estudio de la estructura estatal del régimen militar por sí sola, sino buscar la interrelación entre ambos espacios geográfico-político-sociales. Y para ello prestaré especial atención a los lugares (físicos o teóricos) en que se ponen en relación ambos actores políticos, a los eventos y las coyunturas en que entran en juego sus respectivos representantes.

Periodizar resulta *pertinente* porque, en el transcurso de la dictadura, la relación entre las estructuras y organismos de Gobierno y los movimientos sociales (en este caso, el movimiento de pobladores) no se mantuvo constante e invariable sino que experimentó una evolución en la que es posible observar rasgos definitorios distintos. Con base en esas características diferenciadoras, es factible identificar etapas en dicha relación, según cuál fue la peculiaridad, o las peculiaridades, que predominaron en cada momento y que le imprimieron un sello particular a cada fase concreta de la historia de la relación estudiada. Por una exigencia de claridad expositiva y para resaltar el carácter cambiante de la relación entre el movimiento de pobladores y el Estado chileno –en apego a la realidad–, he considerado *necesario* fragmentar la exposición de ese proceso en distintas etapas (que, en este trabajo, presento como capítulos independientes).

Todo ello, sin obviar que el establecimiento de una periodización, con puntos de inflexión que disponen los cortes entre una etapa y la siguiente (en la que la *naturaleza* de la relación estudiada resulta esencialmente distinta) es un asunto siempre complejo y que requiere una justificación. Los puntos de corte no implican necesariamente una ruptura entre el período precedente y el siguiente, sino que, por el contrario, con mucha frecuencia numerosas características persisten inamovibles o simplemente intensifican o disminuyen la fuerza con que se presentan, es decir, experimentan cambios de grado. Así pues, la inflexión puede referirse a un cambio de los términos que habían caracterizado la relación, otorgándole a ésta una orientación radicalmente distinta (por ejemplo, al pasar de una relación de colaboración a una de confrontación), o bien, a una intensificación o atenuación de la dinámica que caracterizaba la relación, que hace que ésta pase de un tono a otro pero manteniendo el mismo sentido (por ejemplo, al pasar de la reprobación a la oposición directa). En el primer caso, se trataría de un cambio en el rumbo que había seguido la relación hasta ese momento, un cambio de sentido (cualitativo); en el segundo, operaría una alteración en la frecuencia o intensidad del/de los rasgo/s que ya venía/n caracterizando la

relación (cuantitativo que, sin embargo, para poder ser considerado como modificadorio de la relación tiene que implicar un cambio sustantivo). Este último punto es importante: para que podamos hablar de una fase distinta de la relación entre movimiento de pobladores y Estado, es necesario que la intensificación o atenuación de un rasgo sea cada vez más sostenida y abierta, de tal forma que configure un nuevo patrón de interacción.

Así pues, es probable (de hecho, es seguro) que el movimiento de pobladores en el período considerado, tenga unas etapas claramente diferenciadas en función de su “dinámica interna”, de su propia *historicidad*, y que también el sistema político (dictadura) pueda segmentarse en fases claramente definidas según su “propio devenir”; sin embargo, aquí me interesa destacar la relación entre ambos actores y, por lo tanto, las etapas que yo defina no tienen por qué coincidir ni con las del movimiento de pobladores ni con las de la dictadura, en sus “particulares desarrollos”<sup>2</sup>. También es necesario tener en cuenta que los puntos de inflexión que delimitan las etapas, más que puntos son *lapsos* de tiempo durante los cuales distintos acontecimientos y decisiones tomadas, tanto por parte del movimiento de pobladores como del Estado chileno, hicieron que la relación entre ellos se fuera modificando sustancialmente. Resulta imposible establecer una fecha exacta en la que se efectúa esa transformación; más bien he tratado de identificar un momento (generalmente un año concreto) que sintetiza el cambio en la relación. Lo cual no significa que no hubiera síntomas de la gestación de un nuevo patrón de relación en el período anterior, y características de éste que perviven en el siguiente; se trata, por el contrario, de que la/s característica/s hegemónica/s de la relación es/son otra/s. Esto es así, porque generalmente la relación no se modifica radicalmente de la noche a la mañana, sino que va transformándose paulatinamente (con mayor o menor rapidez) durante un período de transición.

Tomando en cuenta todas estas consideraciones, he establecido cuatro fases o momentos en la evolución de la relación entre el Estado chileno –un régimen dictatorial– y el movimiento de pobladores: el primer momento abarca de 1973 a 1975 y se caracteriza por la *represión* brutal, generalizada y sistemática de los pobladores, asociados a los sectores políticos de izquierda, por parte del Estado, que avanzó en su proyecto de destrucción de

---

<sup>2</sup> Sin obviar que ningún proceso está completamente independizado y aislado del contexto político, económico, social y regional en el que tiene lugar, y que por lo tanto, la relación con otros actores políticos y fenómenos sociales siempre influye (en mayor o menor medida) en su propio desarrollo “interno”.

cualquier manifestación organizada de la vida social, y por la *reclusión* de los pobladores y la reducción de sus actividades a la estrategia de la sobrevivencia. En el segundo momento – de 1976 a 1981– los pobladores emprendieron –y afianzaron– la *reorganización* y *rearticulación* de sus estructuras organizativas, sobre la base de la solidaridad, siempre al margen de las formales, que no los representaban; ese proceso organizativo, vinculado a la lucha por la sobrevivencia, implicó la reconstitución del movimiento de pobladores. Paralelamente, el Gobierno puso en marcha su política de vivienda, consistente en la liberalización del mercado del suelo, la entrega de la construcción de vivienda social al mercado *privado* y la limitación de su intervención a los casos *individuales* concebidos como excepcionales (marginalidad absoluta). El intento de encontrar canales de comunicación por parte de los pobladores chocó con el desconocimiento de sus organizaciones y de sus reivindicaciones por parte del Gobierno, produciéndose un *desencuentro* entre ambos. La tercera etapa abarca de 1982 a 1986 y en ella observamos una radicalización del movimiento de pobladores que retomó una vieja arma de lucha –la *toma* de terrenos– optando claramente por un escenario de confrontación con el Gobierno que se vio escenificado sobre todo en las “jornadas de protesta nacional”; por su parte, el Gobierno, respondió incrementando la represión a niveles similares a los de los días post-golpe; sin embargo, en este momento el Gobierno encontró oposición organizada y decidida por parte de algunos pobladores, quienes también habían radicalizado sus reivindicaciones, confluyendo con la mayoría de sectores populares, en su lucha por el retorno de la democracia. En el cuarto y último momento –de 1987 a 1990– se produjo un vuelco de los intereses tanto de los partidos políticos como del propio Gobierno hacia el escenario electoral –con motivo del plebiscito de 1988– y también de una parte de las organizaciones de los pobladores que no lograron, sin embargo, hacer valer sus demandas en el interior de la lucha partidaria; hubo un desplazamiento o ninguneo del movimiento de pobladores, quien además, fue definido teóricamente, en ese instante, como un deseo más que como una realidad.

En cada capítulo trataré de detallar las principales modificaciones que los agentes de la dictadura militar realizaron en la estructura y en el funcionamiento del sistema político, así como los cambios más sustanciales en el terreno de las políticas sociales (sobre todo, las enfocadas o que afectaban al colectivo de los pobladores). Junto con tratar de dar cuenta de las variaciones introducidas a nivel del sistema político, es decir, una explicación *desde arriba*, me referiré a los profundos cambios experimentados en las poblaciones, y al

desarrollo de las demandas, acciones y organizaciones desplegadas por el movimiento de pobladores *–desde abajo–*, tratando de establecer la vinculación entre unos y otros. Para ello, he recurrido a los testimonios e informaciones recogidas en las notas periodísticas – fruto de en una importante revisión hemerográfica– y de fuentes secundarias, así como a algunas entrevistas realizadas con motivo de una estancia de investigación en Chile durante los meses de enero a junio de 2009.

Por último, las conclusiones sintetizan los principales hallazgos empíricos y exponen algunas proposiciones teóricas acerca del estudio de los movimientos sociales elaboradas a la luz de las reflexiones contenidas en los capítulos precedentes.

Finalmente quisiera decir que, contrariamente a la opinión del sociólogo Eugenio Tironi, quien manifestara en 1990 que *“una ‘sociología latinoamericana’, por lo tanto, empieza a perder sentido; lo que representa, a la vez que un desafío, una inmensa oportunidad para sacar del parroquialismo a las ciencias sociales de la región”*<sup>3</sup>, la preocupación central de este trabajo es contribuir a la comprensión de un fenómeno representativo de la realidad de América Latina, en el marco de una sociología latinoamericana que es aquella que, como decía el revolucionario, sociólogo y cura Camilo Torres, *“tiene por objeto el análisis y la interpretación de los problemas, situaciones típicas de nuestras regiones y en cuanto tiene que adaptar métodos y teorías a estos problemas y situaciones específicas”*<sup>4</sup>. Y ello porque *“la problemática en el orden de lo concreto, en el orden socio-económico, por ejemplo, es tan urgente, que sería un suicidio no dar un viraje definitivo hacia un enfoque científico de nuestras realidades”*<sup>5</sup>.

---

<sup>3</sup> TIRONI, Eugenio. 1990. *Autoritarismo, modernización y marginalidad. El caso de Chile 1973-1989*. Santiago de Chile: Ediciones SUR, p. 246.

<sup>4</sup> TORRES, Camilo. 1961. “El problema de la estructuración de una auténtica Sociología latinoamericana”; en [http://www.archivochile.com/Homenajes/camilo/d/H\\_doc\\_de\\_CT-0005.pdf](http://www.archivochile.com/Homenajes/camilo/d/H_doc_de_CT-0005.pdf)

<sup>5</sup> TORRES, Camilo. 1961. “Un nuevo paso en la Sociología latinoamericana”; en [http://www.archivochile.com/Homenajes/camilo/d/H\\_doc\\_de\\_CT-0006.pdf](http://www.archivochile.com/Homenajes/camilo/d/H_doc_de_CT-0006.pdf)



# parte teórico-metodológica

Esta primera parte (teórico-metodológica) tiene como propósito abordar el objeto de estudio –los movimientos sociales– desde la reflexión teórica y la construcción de categorías para aprehender los casos concretos, empíricos. Consta de dos capítulos: en el primero de ellos, exponemos la discusión conceptual sostenida por un grupo de *cientistas* sociales chilenos, que en la década de los ochenta se dedicaron a teorizar sobre la caracterización de los movimientos sociales y la existencia o no de un movimiento de pobladores, propiamente tal, en Chile bajo la dictadura militar (1973-1990). En el transcurso de ese capítulo constatamos la influencia de teorías europeas y norteamericanas en la aproximación de esos intelectuales a la realidad chilena, y presentamos las conclusiones a las que arriban bajo los presupuestos teórico-metodológicos de los que parten, concretamente la inexistencia de un movimiento de pobladores en ese momento y la dificultad (imposibilidad) de que tal movimiento se constituya. Se trata de un capítulo que pretende ser meramente expositivo de los argumentos e hipótesis sostenidas por dichos autores.

En el segundo capítulo, realizamos algunas críticas al enfoque de los movimientos sociales al que adhieren los teóricos chilenos considerados y a su interpretación de las conductas y comportamientos colectivos de los pobladores. Nuestra finalidad es exponer la insuficiencia o inadecuación de las construcciones conceptuales empleadas para pensar las acciones de los pobladores, en un contexto dictatorial. Además, trataré de elaborar algunas construcciones conceptuales sobre los movimientos sociales, partiendo de algunas de las determinaciones del concepto “movimiento social” –actor colectivo, proyecto alternativo– que emplean este grupo de *cientistas* sociales chilenos, pero otorgándole un contenido semántico sustancialmente diferente, que nos permitirá fundamentar unas conclusiones radicalmente distintas, y destacando otros elementos de la constitución de los movimientos sociales, todo lo cual me permitirá postular la existencia de un movimiento social de pobladores en reorganización y rearticulación, en el período considerado.



# capítulo 1

## la discusión teórica acerca de la existencia del movimiento de pobladores

Con la “explosión de las mayorías” que trajeron aparejadas las jornadas de protesta nacional (De la Gaza y Garcés, 1985), acaecidas en Chile entre 1983 y 1987, los *cientistas* sociales comenzaron a dirigir su atención hacia ese colectivo cuya acción emergía con más fuerza que la de ninguno otro: los pobladores. La mayor *visibilización* de los pobladores –en los hechos– reactivó la discusión teórica acerca de la identidad y la significación de ese sector social y de las condiciones de posibilidad de su conversión en un actor social y político y, por lo tanto, de su capacidad para constituirse en un movimiento social. Reactualizando la discusión de los sesenta (enmarcada en la teoría de la modernización y el enfoque de la marginalidad urbana), los intelectuales volvieron a plantearse qué determinaciones caracterizaban a ese colectivo urbano, pobre, excluido, dominado, y aun así altamente heterogéneo.

Los estudios –de mayor difusión– acerca de los pobladores fueron realizados por *cientistas* sociales que se nuclearon en torno a dos centros de investigación: la *Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales* (Flacso) y *SUR, Centro de Estudios Sociales y Educación*<sup>1</sup> (de aquí en adelante SUR). En Flacso desarrollaron su trabajo

---

<sup>1</sup> Centro de investigación fundado en 1978 por un grupo de profesionales e intelectuales que buscaban desarrollar un proyecto de información, estudio e investigación de la realidad nacional y latinoamericana y que, según sus fundadores, a mediados de los años ochenta “se

Philip Oxhorn, Teresa Valdés, Jorge Chateau, Rodrigo Baño y Marisa Weinstein<sup>2</sup>, enfocándose fundamentalmente a la descripción e interpretación de las conductas y acciones de los pobladores. En SUR se dio un interesante e intenso debate teórico acerca de la posibilidad científica de hablar de “movimiento social” en referencia a las acciones colectivas desplegadas por los pobladores; Eugenio Tironi<sup>3</sup>, Vicente Espinoza<sup>4</sup> y Eduardo Valenzuela<sup>5</sup>, principalmente, discutieron ampliamente la cuestión y

---

*abocó a trabajar en la línea de apoyo a la transición democrática*” (<http://www.sitiosur.cl/historia.php>).

<sup>2</sup> Algunos de sus trabajos más importantes fueron publicados por Flacso (Santiago de Chile): CHATEAU, Jorge. 1981. “Algunos antecedentes sobre la situación de los pobladores en el Gran Santiago”; en *Documento de Trabajo*, N° 115; CHATEAU, Jorge et ál. 1987. *Espacio y poder: los pobladores*; OXHORN, Philip. 1986. “Democracia y participación popular: organizaciones poblacionales en la futura democracia chilena”; en *Contribuciones*, N° 44; VALDÉS, Teresa. 1986. “El movimiento poblacional: La recomposición de las solidaridades sociales”, en *Documento de Trabajo*, N° 283; VALDÉS, Teresa et ál. 1988. “Las coordinadoras de organizaciones populares: cinco experiencias”, en *Documento de Trabajo*, N° 382; VALDÉS, Teresa y WEINSTEIN, Marisa. 1993. *Mujeres que sueñan: las organizaciones de pobladoras 1973-1989*; BAÑO, Rodrigo. 1984. “Lo social y lo político: consideraciones acerca del movimiento popular urbano”, en *Documento de Trabajo*, N° 208.

<sup>3</sup> Eugenio Tironi es doctor en Sociología por la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales (París). Fue fundador y director del centro de estudios SUR y, ya en la pos-dictadura, director de la Secretaría de Comunicación y Cultura del gobierno de Patricio Aylwin (1990-1994). Actualmente, es presidente de una consultora en comunicación estratégica (*Tironi Asociados*), director de empresas y asesor y director de diversas fundaciones sin fines de lucro (entre ellas, *Paz Ciudadana* y *Un Techo para Chile*); investigador y director de la Corporación de Estudios para Latinoamérica (Cieplan) y profesor del Instituto de Sociología de la Universidad Católica de Chile y del Magister en Comunicación Estratégica de la Universidad Adolfo Ibáñez; también es miembro del Consejo Superior de la Universidad Alberto Hurtado. Además es columnista regular del diario *El Mercurio*. Tironi, es uno de los discípulos más destacados de Touraine, con quien afianzó su relación en la década de los ochenta, primero mientras estudió el doctorado en Francia, y posteriormente cuando Touraine viajó a Chile invitado por Ricardo Lagos –quien sería presidente entre 2000 y 2006– para desarrollar la investigación social. En Francia, desde finales de los setenta, habían coincidido en torno al exilio chileno un grupo de militantes de partidos de izquierda –Carlos Altamirano, Carlos Ominami, Pepe Auth, Ricardo Lagos, Eugenio Tironi– que protagonizarían la llamada “renovación de la izquierda chilena”, eufemismo empleado para indicar el viraje a la derecha de un sector de la izquierda al protagonizar una auto-crítica del gobierno de la Unidad Popular y la aceptación del capitalismo (“El exilio que acunó a Marco y renovó a los socialistas: la vida de los chilenos en París”, *La Segunda*, 15 de mayo de 2009, p. 50) .

<sup>4</sup> Vicente Espinoza se doctoró en Sociología por la Universidad de Toronto (Canadá); actualmente desarrolla su actividad docente e investigadora en el Instituto de Estudios Avanzados (IDEA) de la Universidad de Santiago de Chile.

<sup>5</sup> Eduardo Valenzuela es doctor en Sociología por la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales (París). Actualmente es director del Instituto de Sociología de la Pontificia Universidad Católica de Chile y profesor de dicha universidad.

realizaron aportes significativos abogando claramente por el *carácter fantasmagórico* (Tironi, 1986d) –y por lo tanto de irrealidad– del movimiento de pobladores.

La intención del presente capítulo es presentar sintéticamente la discusión teórica que tuvo lugar en la década de los ochenta entre distintos especialistas de las ciencias sociales –fundamentalmente sociólogos– acerca del carácter, o no, de actor social y político de los pobladores, de lo que se derivaría su condición de movimiento social, pero también sobre la factibilidad de la existencia de movimientos sociales en contextos profundamente autoritarios, en los que la “arena política” queda reducida a su mínima expresión o es “completamente anulada”. Por ese motivo dedicaré especial atención a los análisis de los teóricos de SUR<sup>6</sup>, que fueron quienes, con mayor ahínco, se dedicaron a esta cuestión.

## 1.1. LA CONCEPTUALIZACIÓN DE LOS POBLADORES EN LOS SESENTA

Es preciso, en primer lugar, retroceder brevemente para exponer de forma somera las corrientes teórico-metodológicas a partir de las cuales se reflexionó sobre los pobladores en las décadas inmediatamente anteriores (sesenta y setenta) al desarrollo de los trabajos de los *cientistas* sociales de SUR, y que nutrieron su conceptualización de los pobladores, desarrollada en los ochenta.

### 1.1.1. *Teoría de la modernización y teorizaciones sobre la desviación social*

Desde el estructural–funcionalismo (paradigma dominante en la sociología norteamericana hasta entrados los años ochenta), se desarrolló la teoría de la modernización –difundida en la década de los sesenta, en plena guerra fría y en medio del combate ideológico sostenido con los países del llamado socialismo real– para explicar el cambio social en las sociedades occidentales (Europa y Estados Unidos de América), con posterioridad a la Segunda Guerra Mundial y para inducir a la

---

<sup>6</sup> Prescindiré en esta primera parte –de discusión teórica– de los trabajos de los intelectuales de Flacso, porque estos se dedicaron fundamentalmente a la investigación empírica, dando por supuesta la existencia del movimiento de pobladores o bien interpretando sus conductas y acciones colectivas al margen de si ellas constituían o no un movimiento social.

“modernización” a las sociedades “atrasadas”. Según esta teoría, el cambio social debía ser comprendido como un proceso en el que diversos agentes (modernizadores) – personas y grupos, como los líderes sociales y políticos, los gobiernos, las élites y los intelectuales–, endógenos (en el caso de las sociedades “desarrolladas”) y exógenos (en el de las “subdesarrolladas”), inducían al cambio de valores y actitudes de los miembros de las sociedades, pasando así –dentro de un continuo– de una sociedad tradicional (caracterizada por la afectividad en las relaciones –primarias–, la orientación colectiva, el universalismo de los valores, la adscripción y la *difusividad* de roles) a una sociedad moderna (basada en la neutralidad afectiva en las relaciones, la auto-orientación, el particularismo de los valores, el logro y la especificidad de roles). El término “modernización” adquirió en ese momento –años sesenta– un significado equivalente al de occidentalización o desarrollo económico y político y/o social<sup>7</sup>.

Según los teóricos de la modernización, en relación con el proceso de transición de una sociedad a otra, con el paso de la tradición a la modernidad, es posible –casi podríamos decir seguro– que se origine un fenómeno que Émile Durkheim denominó *anomia*<sup>8</sup>. Robert K. Merton recuperó este concepto para aplicarlo fundamentalmente a

---

<sup>7</sup> El término “modernización” estaba íntimamente vinculado con el término “moderno” que los clásicos de la sociología ya habían empleado para referirse a un tipo de sociedades diferente de la sociedad tradicional; los conceptos (tipos ideales) acuñados para aludir a los dos polos de la dicotomía varían según el autor: comunidad y sociedad (asociación) en Ferdinand Tönnies (1979 [1887]. *Comunidad y asociación*. Barcelona: Península); solidaridad mecánica y solidaridad orgánica en Émile Durkheim (1995 [1893] *La división del trabajo social*. Madrid: Akal); grupos primarios y demás formas de organización (“grupos secundarios”) en Charles Horton Cooley (1983 [1909]. *Social organization. A study of the larger mind*. New Brunswick, NJ: Transaction Publishers).

<sup>8</sup> Émile Durkheim había acuñado el término “anomia”, que etimológicamente significa “sin norma” para referirse a una situación de “*falta de regulación jurídica y moral*” (Durkheim, 1982:4) socialmente producida. La *anomia* se manifestaba en un contexto de crisis de los marcos normativos de la acción y se aplicaba a tres situaciones distintas: el vacío absoluto de normas o reglas de acción; la colisión o incongruencia normativa; o la falta de asunción, aceptación o reconocimiento de normas legítimas. La primera formulación de la *anomia* fue planteada en *La división social del trabajo* (su tesis doctoral) publicada en 1893; Durkheim retomó el concepto en *El suicidio* (1897), en donde especificó el tipo de suicidio *anómico*. Sin embargo, en la obra de Durkheim es posible distinguir dos sentidos diferentes del concepto “anomia”: el primero que hemos definido aquí afectaba a la sociedad en su conjunto, es decir, es la sociedad como un todo la que está comprendida en el derrumbe del orden social establecido; un segundo sentido se refiere a la imposibilidad de los individuos para alcanzar los objetivos previamente fijados. Esta segunda acepción sería la que retomaría Merton, para señalar la distancia excesiva –a veces incluso insalvable– entre los objetivos socialmente establecidos, es decir, legítimos, deseables, y las posibilidades reales de alcanzar esas metas, de acuerdo con los

aquellas situaciones en que se producía colisión –discordancia– entre las normas sociales (y no tanto vacío normativo). Esta situación era el resultado de la contradicción entre las metas culturalmente legítimas y los medios institucionales para alcanzarlas (Merton, 1987:241). Y, producto de esta disyunción, Merton distinguió cinco tipos diferentes de desviación social, es decir, conductas que se apartaban de la adaptación “normal” a la nueva situación normativa y cultural: *conformismo* (adaptación tanto a los objetivos como a los medios institucionales), *ritualismo* (reducción de las metas culturales hasta un nivel que puedan efectivamente ser satisfechas), *retramiento* (rechazo simultáneo de los objetivos culturales y de los medios institucionales establecidos para alcanzarlos), *rebelión* (rechazo de las metas culturales e intento de modificar las estructuras –social y cultural–), e *innovación* (empleo de medios socialmente proscritos para alcanzar las metas culturalmente establecidas)<sup>9</sup>. En cualquier caso, el resultado era siempre incertidumbre y desorientación y, en consecuencia, prácticas y/o conductas desviadas. No obstante, la *anomia* se concebía como un fenómeno involuntario y transitorio, resultado de la transformación de la sociedad y de la coexistencia de normas pertenecientes a dos tipos de sociedad diferentes (“*lo viejo que no termina de morir y lo nuevo que no acaba de nacer*”<sup>10</sup>), y por lo tanto, como una situación ligada exclusivamente al proceso de cambio social (transicional).

### **1.1.2. La teoría de la marginalidad**

Bajo los presupuestos de la teoría de la modernización y de la “teoría de la desviación social”, en Chile se desarrolló, también en los años sesenta del siglo XX, la teoría de la marginalidad, al amparo de la Compañía de Jesús, que creó el *Centro para el*

---

mecanismos institucionalizados. En este caso, la anomia no afecta a la sociedad como un todo, sino que es posible identificar a un sector, grupo o estrato en estado *anómico*.

<sup>9</sup> Merton expuso su teoría en 1938 en un trabajo titulado “Estructura social y anomia”; posteriormente, escribiría un segundo texto que recogía muchas de las críticas que recibió el primero: “Continuidades en la teoría de la estructura social y la anomia”, en 1956.

<sup>10</sup> Al decir de Antonio Gramsci, citado en: BORON, Atilio. 2000. *Tras el Búho de Minerva. Mercado contra democracia en el capitalismo de fin de siglo*. Buenos Aires: FCE, p. 68.

*Desarrollo Económico y Social de América Latina* (DESAL)<sup>11</sup>, para el estudio de las ciencias sociales. Tras examinar la realidad latinoamericana, la DESAL concluyó que el rasgo más característico del subdesarrollo latinoamericano era que una gran parte de su población vivía en condiciones de marginalidad y, por lo tanto, era *marginal*. En palabras de Roger Vekemans, sociólogo y jesuita belga fundador de la DESAL:

*“Un sector de la sociedad, aquellos ‘que no pertenecen’, se han tendido a ubicar no solo en la parte inferior de la escala social, sino que más bien ‘fuera de ella’: puede decirse que no están social y económicamente integrados a una sociedad, a un sistema de clases, ya que no pertenecen al sistema económico. Están, en el límite matemático, ‘sin ser’, pues no se encuentran en el campo que los expulsa, ni en la ciudad, que no los acoge: no pertenecen al Sector Primario ni al Secundario, no son **nadie**, no hacen más que **estar, poblar un pedazo de tierra, que es tierra de nadie**”* (Vekemans, 1970:54)<sup>12</sup>.

Una primera dimensión de la teoría de la marginalidad es la que hace referencia al sentido pasivo de la participación de un sector de la sociedad, es decir, al hecho de no participar de –no tener acceso a– los recursos y beneficios sociales. Pero además de recibir de la sociedad, existe la posibilidad de influir en las decisiones que se toman en sociedad, por eso una segunda dimensión de la marginalidad es la que hace referencia a la ausencia de participación activa o contributiva. Además de la falta de participación –pasiva y activa–, la teoría de la marginalidad supone la falta de integración interna, la ausencia de cohesión grupal, que afecta a los grupos marginales en toda su dimensión (lo cual es conceptualizado como *globalidad* de la marginalidad). Y es esta atomización de los sujetos *marginales* la que impide que ellos puedan superar, por sí mismos, su situación; esta condición es lo que se conoce como *radicalidad* de la marginación. Los teóricos señalaban, por último, el carácter de

---

<sup>11</sup> Fundado en 1961 con el apoyo financiero de la Fundación Ford. En lo referente al tema de la marginalidad, algunos de los trabajos más destacados elaborados en este centro son: VEKEMANS, Roger. 1967. *Marginalidad: incorporación e integración*; y *La marginalidad en América Latina: un ensayo de conceptualización* (1969), *Hacia la superación de la marginalidad: algunas sugerencias* (1969) y *Marginalidad, promoción popular e integración latinoamericana* (1970), todos ellos elaborados por Roger Vekemans en coautoría con Ismael Silva y Jorge Giusti.

<sup>12</sup> Dado que la negrita es un recurso poco utilizado en los textos impresos, y para respetar las otras formas de destacar las palabras-conceptos de un texto (cursiva, subrayado, mayúscula) que emplean con mayor asiduidad los autores citados, utilizaré la negrita en aquellas palabras o frases que a mí me interesa resaltar, de acuerdo con mi hilo argumental. Por lo tanto, todas las negritas que aparezcan en las citas referidas en este trabajo serán mías; en caso contrario haré mención explícita.

“emergencia” de dicho fenómeno en la medida en que afectaba a grandes proporciones de la población latinoamericana, y no dejaba de crecer: más del 60% de la población latinoamericana habitaba en los llamados “cinturones de miseria” de las grandes ciudades del subcontinente (Espinoza, 1988:331).

Vinculado con la noción de marginalidad, se desarrolló el concepto de “promoción popular”, entendiéndose por ésta “*la necesidad de superación, que lleve desde una situación de marginalidad hasta un estado de incorporación*” (Vekemans, 1966:220). La necesidad de la “promoción popular” derivaba directamente de los postulados de la teoría de la marginalidad: en la medida en que la marginalidad era un fenómeno radical que requería de agencias externas que posibilitaran la superación de esa situación, ya que los sujetos marginales “*no son autosuficientes ni pueden llegar a serlo*” (Vekemans, 1966:221). Además, la globalidad de la marginación exigía la conformación de equipos multidisciplinares que se hicieran cargo del fenómeno en todas sus dimensiones. Y por último, la “emergencia” de la marginalidad, como fenómeno masivo y creciente, requería la máxima preocupación por parte del Gobierno y una acción integral y decidida. Las funciones más importantes de la “promoción popular” eran: “*producir la integración interna de los marginales; favorecer la incorporación de los marginales a la comunidad nacional; y, generar una nueva forma de integración de la sociedad global*” (Garcés, 2002:256-257).

La teoría de la marginalidad resultaría importante para los intentos de comprensión del mundo poblacional porque la DESAL conceptualizó a los pobladores como “sujetos marginales”<sup>13</sup>. Y, así, “poblador” pasó a constituirse casi en una categoría social del mismo nivel que “obrero” o “campesino” (Espinoza, 1988:334). Efectivamente, la política social y habitacional del gobierno de Eduardo Frei Montalva (1964-1970) tuvo como sustento teórico la teoría de la marginalidad de la DESAL y la “promoción popular” como uno de sus principios orientadores.

Posteriormente, se pondría en duda la validez de la teoría de la marginalidad, en la medida en que uno de los sustentos de dicha teoría era que la mayoría de habitantes que vivía en situación de marginalidad (en las llamadas *poblaciones*

---

<sup>13</sup> Para los teóricos de la marginalidad el poblador es “*un elemento marginado de la sociedad que ha sido expulsado del campo o de las zonas malsanas de la ciudad, y que se encuentra en lucha por integrarse a la comunidad nacional*” (citado en Garcés, 2002: 265).

*callampas*<sup>14</sup>) eran migrantes que tenían poco tiempo de haberse radicado en Santiago y que, por ello, no habían podido establecer los vínculos sociales e institucionales necesarios para su integración. Al provenir del campo se producía una ruptura, un desajuste, entre las normas y los valores imperantes en la sociedad tradicional y los vigentes en una sociedad moderna (bajo los presupuestos de la teoría de la modernización). Diversos estudios (entre ellos los de la CEPAL<sup>15</sup>) pusieron de manifiesto que esta tesis era errónea; se constató, por el contrario, que la mayoría de la población migrante provenía de ciudades en provincia, lo cual implicaba una cierta experiencia urbana. Además, en cuanto a la distribución de la migración, se observaba que ésta se distribuía de manera homogénea por conventillos<sup>16</sup> o como *allegados*<sup>17</sup> en poblaciones callampas. Por otra parte, como ya habían demostrado los primeros estudios sobre las poblaciones callampas<sup>18</sup>, se comprobó que no había asociación entre la condición de migrante y la posición ocupacional; más aún, entre los pobladores había un gran predominio obrero: obreros del sector secundario, empleados en el sector

---

<sup>14</sup> “Callampa” es una palabra de origen quechua que se emplea en Chile como sinónimo de “hongo”. Y que se usa para referirse a los asentamientos de los pobres (*poblaciones callampas*) con casas hechas de lata o cartón a las orillas de las ciudades. Este término derivó en la frase “brotan como callampas”, es decir, crecen rápidamente (de la noche a la mañana), por su fácil construcción. Cecilia Urrutia señala lo siguiente: “*nuestro pueblo, rico en imaginación y con el fatalismo burlón que tiene para referirse a la desgracias, descubrió el sentido escondido de la palabra callampa, la afinidad con sus propias miserias y la transformó (o la deformó) hasta convertirla en una palabra-idea, una idea-lugar, un lugar-casa, una casa-callampa*” (Urrutia, 1972:33). Asimismo, se emplea la expresión, coloquial, “valer callampa”, para indicar que algo o alguien no vale nada o tiene escaso valor.

<sup>15</sup> Comisión Económica para América Latina (Cepal). 1965. “La participación de las poblaciones marginales en el crecimiento urbano”. Santiago de Chile: Cepal.

<sup>16</sup> Por conventillo se entiende “*un alineamiento paralelo de piezas, separadas por un patio común por el que frecuentemente atravesaba una acequia; las piezas o cuartos que se arrendaban por separado, cumplían con las funciones de dormitorio, cocina, comedor y en algunos casos, lugar de trabajo*” (Garcés, 2002:31). También se hace referencia a conventillos en el caso de piezas subarrendadas en antiguas casas patricias.

<sup>17</sup> La figura del “allegado” hace referencia a aquellas personas o familias que no disponen de un lugar en donde vivir y son acogidos por algún familiar, amigo o conocido, de tal manera que en una misma unidad habitacional (casa unifamiliar, pieza, “callampa”) conviven más de un núcleo familiar. Los allegados son aquellas “*familias sin casa, esa persona que no tiene siquiera para arrendar y que en la emergencia, un amigo o un compadre le cede un espacio para vivir, porque no se puede vivir en la calle*” (definición de un poblador, citada en Garcés, 2002:385).

<sup>18</sup> Realizados en la década de los cincuenta por las asistentes sociales, como parte de su proceso de titulación (Garcés, 2002:52-62).

tradicional de la industria (vestuario, calzado, textiles) y en la construcción (Espinoza, 1988:336-337). Así pues, los pobladores también eran obreros. Con estas constataciones la teoría de la marginalidad empezó a tambalearse<sup>19</sup>.

---

<sup>19</sup> Sería más preciso sostener que la que entró en declive fue una cierta escuela o “teoría de la marginalidad” –la de Vekemans y la Desal, anclada en la teoría desarrollista o de la modernización–, ante el auge de otras interpretaciones que atribuían a factores económicos –y no tanto culturales– el origen de la marginalidad. Uno de los impulsores de esta tesis fue Aníbal Quijano (Cepal), quien identificó en el “*carácter crecientemente restrictivo del mercado urbano de trabajo industria y, por tanto, dominante*” y en “*la relativa marginalización de ciertas ramas de producción dentro del nuevo esquema de industrialización dependiente*” las causantes de un nuevo “estrato” social –el de los marginales–, “*formado por todos aquellos que no encuentran ni pueden encontrar, salvo efímeramente, un lugar estable y definido dentro de la nueva estructura de actividad económica y de participación en el mercado de bienes y servicios de la sociedad*” (1968:560, 566). Según esto, los marginales –como estrato– compartirían características socioeconómicas, una identidad diferenciada y visibilidad ecológica (por ubicarse en los barrios deteriorados de la periferia). Ya no se trataba de un grupo *anómico* y totalmente heterónimo, pero tampoco se postulaba su absoluta autonomía del resto de la sociedad, es decir, no estaban “fuera”, “al margen”, como defendía la Desal, sino “en el margen” de un todo social. Ello hacía pensar que los marginales pudieran ser arrastrados en sus conductas políticas, bien por el Estado, bien por una dirección *proletaria* poderosa. Una interpretación sustancialmente diferente –aunque también desde presupuestos económicos– es la que sostenía José Nun, para quien la “masa marginal” se encontraba completamente escindida del resto de la sociedad: “*llamaré ‘masa marginal’ a esa parte afuncional o disfuncional de la superpoblación relativa [en su análisis la parte de la superpoblación relativa que no conforma el ejército industrial de reserva, que sí es funcional al sector productivo hegemónico]*” (MARINI, Ruy Mauro y MILLÁN, Mária (Comps). 1994. *La teoría social latinoamericana. Tomo II: Subdesarrollo y dependencia*. México: El Caballito). Los marginales aparecerían así como absolutamente autónomos y como los únicos capaces de poner en jaque al sistema capitalista; de hecho, Nun destacaba el papel político jugado por estos sujetos en las revoluciones de los países “subdesarrollados”. Esta aproximación –que entroncaba con la de Franz Fanon para quien ese “lumpenproletariado” iba a constituir la punta de lanza urbana de la revolución– tuvo amplia repercusión en América Latina, en general, y en Chile, en particular, sobre todo a finales de la década de los sesenta, cuando el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) reconoció en los pobladores un gran potencial revolucionario y basó su estrategia política, en gran parte, en la movilización de ese sector. Víctor Toro, uno de los dirigentes poblacionales más importantes, vinculado al MIR, en declaraciones a la revista *Punto Final* afirmaba: “A diferencia de otros países de América Latina, en Chile, en las poblaciones, se concentra una parte importante del potencial revolucionario de nuestro pueblo” (Nº 109, 21 de julio de 1970, pp. 28-29).

## 1.2. LA CONCEPTUALIZACIÓN DE LOS POBLADORES EN LOS OCHENTA

### 1.2.1. *La actualización de la teoría de la marginalidad*

Los *cientistas* sociales chilenos –concretamente el grupo de trabajo que se formó en SUR, al cual nos hemos referido anteriormente–, en los años ochenta (y a pesar del debate entre sociólogos y filósofos acerca del fin de la modernidad, de la diferencia entre modernidad cultural y modernización social, y del advenimiento de la posmodernidad<sup>20</sup>) estaban fuertemente influenciados por el estructural–funcionalismo y por su concepción del cambio social. Reafirmaban lo que ya se había dicho en la década de los sesenta: que los pobladores constituían un sector marginal, es decir, que habitaban en los *márgenes* de la sociedad, que adolecían de participación y que estaban desintegrados. Sin embargo, reconocían que ya no se trataba de migrantes procedentes del campo –como se suponía en las décadas precedentes– sino de chilenos que habían nacido mayoritariamente en la ciudad (en Santiago de Chile). Su falta de integración, su exclusión, en este momento, no era transicional ni derivada de una coyuntura concreta (del paso de una sociedad tradicional a otra moderna), sino resultado de la acción deliberada del Estado –autoritario en lo político y neoliberal en lo económico– para excluir y marginar a los sectores pobres, en primer lugar, de la participación política y, en segundo lugar, de la integración económica, porque se consideraba, no sin razón, que los sectores populares constituían, en gran parte, una importante base de apoyo de los partidos políticos de izquierda<sup>21</sup>. La única vía establecida para ascender en el escalafón social, con la instauración del régimen dictatorial y de la “economía social de mercado” fue, precisamente, el mercado, pero entre los pobladores las tasas de cesantía eran abrumadoras<sup>22</sup>. Según los presupuestos

---

<sup>20</sup> Debate iniciado por Ulrich Beck en su obra *Sobre la sociedad del riesgo* (1986) y su concepto “modernización reflexiva” y por Anthony Giddens en *Consecuencias de la modernidad* (1990).

<sup>21</sup> Las clases medias y altas, durante la presidencia de Salvador Allende, se referían a los pobladores como los “rotos y UPelientos”. En Chile la palabra “roto” se emplea para referirse a los pobres urbanos, y el término “peliento” designa a una persona de bajo nivel cultural, grosera y mal hablada. Jugando con esta última palabra, anteponían una “U”, para referirse a la Unidad Popular (UP), asociando de esta manera los sectores pobres de la ciudad –a los que se les atribuía, invariablemente, incultura y “malas costumbres”– con los grupos políticos de izquierda.

<sup>22</sup> Según Sofía Correa, “*las cifras de cesantía, habiéndose registrado un 19.6% en 1982, mostraron un preocupante 26.4% en 1983 [...] Las cifras no oficiales de cesantes, para sectores*

de las teorizaciones sobre la desviación social, esta disyunción entre las metas “socialmente” establecidas<sup>23</sup> –que en el pasado habían sido conceptualizadas como factibles y que se habían visto truncadas repentinamente, originando un sentimiento de frustración–, y los medios para alcanzarlas era lo que explicaba las “conductas desviadas” de los pobladores. Es decir, a la luz de esta teoría, las acciones y orientaciones de los pobladores constituían comportamientos desviados. Esta cuestión estaba íntimamente ligada con la posibilidad de que los pobladores se constituyeran en un actor social<sup>24</sup> y, en función de otras condiciones (la identificación de un adversario social, la priorización de un conflicto central y un contraproyecto de desarrollo y de organización social, según el enfoque *tourainiano* de acción colectiva al que adherían los teóricos que estudiaron el “problema poblacional”), en un movimiento social. Especifiquemos, a continuación, este enfoque teórico-metodológico para el estudio de los movimientos sociales.

---

*poblacionales, llegaban al 50%, siendo incluso aún mayores en los jóvenes”* (CORREA, Sofía et ál. 2001. *Historia del siglo XX chileno*. Santiago de Chile: Editorial Sudamericana, p. 327).

<sup>23</sup> Metas, que en los períodos previos de la “promoción popular” de Eduardo Frei Montalva (1964-1970) y de la “etapa pre-revolucionaria” de Salvador Allende (1970-1973), podrían ser enunciadas de la siguiente manera: acceder a la educación en todos sus niveles, obtener un trabajo digno y bien remunerado, alcanzar el sueño de la casa propia, disponer de buenos servicios de salud, etc. , es decir, todo aquello que podríamos englobar bajo el rótulo de un ascenso en el escalafón social; pero también, participar en la toma de decisiones políticas, ser efectivamente representados en las instituciones, formar parte de un proyecto social y político de transformación de la sociedad.

<sup>24</sup> La preocupación, expresada por los *cientistas* sociales de SUR, por el hecho de que los pobladores constituyeran o no un actor social y, por extensión, un movimiento social, parece provenir del hecho de que algunos “*grupos organizados [...] se presentan a sí mismos como el movimiento de pobladores*” (1991:156). No hemos identificado en los textos revisados una crítica directa a otros intelectuales que emplearan ese concepto para referirse a las acciones colectivas de los pobladores, aunque aquélla está presente implícitamente. Su interés por este tipo de problemáticas también podríamos encontrarla en la siguiente afirmación de Alain Touraine: “*El investigador tiene un objetivo de conocimiento como el actor tiene un objetivo de acción. Pero si el primero puede entrar en comunicación con el segundo, es porque no es neutro con respecto a él. Desea que el actor sea capaz de acción al nivel más alto posible*” (1979:1312).

### 1.2.2. La influencia del pensamiento de Alain Touraine en la interpretación de las acciones colectivas de pobladores<sup>25</sup>

La interpretación de movimiento social a la que adhieren los teóricos chilenos a los que me he referido es la del enfoque teórico y metodológico de Alain Touraine<sup>26</sup>. Para este autor, un movimiento social es “una acción colectiva organizada entablada contra un adversario social y por la gestión de los medios a través de los cuales una sociedad actúa sobre sí misma y sobre sus relaciones con su entorno (Touraine, 1982:690). Es decir, se puede hablar de movimiento social cuando un actor colectivo, definido en términos sociales, se enfrenta a un adversario, definido en los mismos términos, porque ambos tratan de dirigir o de apropiarse de los recursos culturales considerados

---

<sup>25</sup> Touraine considera que lo que caracteriza a las sociedades contemporáneas es su capacidad para incidir en su propia transformación, de ahí su énfasis en la acción social (*accionalismo* o sociología de la acción) y en los movimientos sociales como los actores centrales del cambio social. Por este motivo es crítico del estructural-funcionalismo, perspectiva desde la cual lo relevante para del estudio de la sociedad es dar cuenta de su permanencia y estabilidad, para lo que es necesario prestar atención a su estructura y a los sistemas sociales de los cuales está compuesta. De esta manera acción se contrapone a estructura y actor social a sistema social. Sin embargo, ambas corrientes prestan atención a “momentos” o dimensiones diferentes del “desarrollo” de las sociedades, y es precisamente por ello, que no necesariamente deberían considerarse opuestas o enfrentadas. Al menos los *cientistas* sociales chilenos, a los que nos hemos referido, de la década de los ochenta, trataron de conciliarlas eclécticamente.

<sup>26</sup> Entre las corrientes de la sociología francesa que tuvieron/tienen influencia entre gran parte de los académicos y teóricos latinoamericanos destaca la de Alain Touraine, centrada en el concepto de acción social. El primer acercamiento de Touraine a América Latina tuvo lugar en 1956 cuando, invitado por la Universidad de Chile, participó en la organización del primer centro de investigaciones sociológicas. A partir de entonces mantendría una gran proximidad con la realidad latinoamericana contribuyendo a la formación de varias generaciones de científicos sociales latinoamericanos y, especialmente, chilenos, entre los que hay que considerar a Guillermo Campero, Enzo Faletto, Manuel Antonio Garretón, Ricardo Lagos, Cecilia Montero, y Eugenio Tironi. En 1980, Alain Touraine, François Dubet y otros intelectuales crearon el *Centro de Análisis e Intervención Sociológica* (CADIS) de la *École Pratique des Hautes en Sciences Sociales* (EHESS) de París, dentro del cual se constituyó un grupo de trabajo de diversas nacionalidades. En los estudios que desarrollaron, para analizar los movimientos sociales que emergían en la sociedad posindustrial, trataron de implementar la metodología de la “intervención sociológica” propuesta por Touraine, quien recogería las reflexiones resultantes de esas investigaciones en un libro titulado *Le parole et le sang. Politique et société en Amérique Latine* (La palabra y la sangre. Política y sociedad en América Latina), que fue traducido al español como *América Latina. Política y sociedad* (1989. Madrid: Espasa-Calpe) en el que presenta un prolijo análisis de la realidad socio-política latinoamericana (clases sociales, Estado y movimientos sociales y políticos). En Chile, los resultados del trabajo realizado por el grupo de *cientistas* sociales agrupados en torno a *SUR* y vinculados al CADIS fueron presentados en el seminario sobre “Movimientos sociales urbano-populares y procesos de democratización”, realizado en Santiago de Chile en 1987; dichas ponencias constituirán la base bibliográfica de este capítulo, como veremos más adelante.

como de gran importancia (el conflicto se da por el control de las “orientaciones” culturales). En un texto anterior, Touraine había definido un movimiento social como “*la acción colectiva organizada, por la cual un actor de clase lucha por la dirección social de la historicidad en un conjunto histórico concreto*” (Touraine: 1978a:49), mediante la cual identificaba el término social con el concepto de clase, es decir, un actor es social en tanto está definido en términos de clase; y se presentaba el concepto de *historicidad* como la capacidad de las sociedades de influir sobre sí mismas, produciendo y reproduciendo la vida social, independientemente de su condición de clase.

En ambas definiciones, se ponía de manifiesto que la existencia de un movimiento social está determinada por tres principios, definidos en la medida que identifican: contra quién luchan (principio de oposición), a quién representan (principio de identidad) y en nombre de qué valores generales lo hacen (principio de totalidad). Touraine enfatiza precisamente este último principio, el del ideario y proyecto histórico, que se desprende de la suposición de que existen “totalidades históricas”<sup>27</sup>, es decir, conjuntos históricos marcados por características peculiares que le otorgan un sentido, de ahí la idea de “historicidad” (equivalente a las de “modo de producción”, “formación social” o sociedad para otras corrientes teóricas). El movimiento social es visto como la condensación de las luchas sociales de un tipo de sociedad, “modo de producción” o “sistema de acción”; un actor predominante que disputa con su contrincante la definición de las orientaciones culturales de su “historicidad” y, precisamente a través de esta acción, conforma un movimiento social; desde este enfoque teórico, los movimientos sociales no se constituyen jamás a partir de sujetos marginales. El movimiento social clásico hasta ese momento había sido el movimiento obrero, que constituía todavía el modelo para los teóricos que se referían a los movimientos sociales entrada ya la década de los ochenta<sup>28</sup>.

---

<sup>27</sup> En sus últimos escritos Touraine se aleja de esta idea de la totalidad al constatar la fragmentación de la sociedad postindustrial y el desplazamiento del “conflicto central” (clase obrera-clase empresarial) hacia diversos ámbitos de la reproducción y el consumo.

<sup>28</sup> Desde finales de los sesenta y durante la década de los setenta —en el marco de un nuevo “ciclo de protesta”— surgieron movimientos sociales con multiplicidad de discursos y formas de acción y organización diversas, que supusieron una fragmentación de la información empírica. Esta segmentación del mundo social también tuvo que ver con una estrategia del capital ante la “*crisis de gobernabilidad*” de las sociedades capitalistas a mediados de la década de los setenta, para —a través de la sustitución de las grandes fábricas por “*formas de auto-*

Tenemos, entonces, que el movimiento social se configuraría en cuanto tal porque desarrolla un conflicto social<sup>29</sup> lo cual implica reconocerse a sí mismo como un actor social (que, en este paradigma, equivaldría a clase social<sup>30</sup>) e identificar a un adversario, también colectivo y social, es decir, a otro actor social o clase social. Y es un adversario porque, definido en los mismos términos, se ubicaría en el mismo subcampo de la realidad: el social. Sin embargo, para Touraine esto no es suficiente: la tercera

---

*organización descentrada*”– “*quebrar por ese lado la combatividad de los asalariados*” (Gorz, André. 1998. *Miserias del presente, riqueza de lo posible*. Argentina: Paidós, pp. 19-21). En ese momento se puso de manifiesto la insuficiencia de las aproximaciones teóricas para dar cuenta de esa complejidad social, instando a los investigadores a ampliar y diversificar sus perspectivas analíticas. Entonces, tomaron pleno auge los enfoques constructivistas, y todos los análisis pusieron de relieve el carácter racional (a pesar de tener distintas ideas de qué significaba la racionalidad) de estas formas de acción colectiva. En Europa, de la mano de Alain Touraine y Alberto Melucci, se desarrolló el enfoque de los “nuevos movimientos sociales” que concibe los movimientos sociales como sistemas de acción con condicionantes estructurales. Sin embargo, la diferencia entre movimientos sociales (aludiendo fundamentalmente al movimiento obrero) y “nuevos movimientos sociales” para designar a todas estas “novedosas” formas de acción resulta controversial, por no haber un consenso en cuanto a la “novedad” de dichos movimientos y porque, como dijo el propio Melucci (padre del concepto): “*el acento en la «novedad» acaba siendo la envoltura de una subyacente debilidad conceptual*” (1994:162).

<sup>29</sup> Con la expresión “desarrollar un conflicto” queremos hacer referencia al hecho de que, si bien el conflicto es parte intrínseca de las sociedades (más aún de las sociedades escindidas en clases sociales, en las que prima el despojo, la explotación y la dominación de una clase sobre otra), es necesario llevar a cabo una labor de desvelamiento del conflicto, de especificación de las partes enfrentadas, de construcción del “nosotros” y del “ellos” (enemigo). Una situación que por largo tiempo ha sido perjudicial o injusta para una de las partes consideradas, sólo se vuelve conflictiva, cuando esa parte asume la injusticia y la arbitrariedad de dicha situación, y también cuando se persevera en “*la necesidad de asumir al enemigo*” (Silvio Rodríguez, “El necio”, 1991). Por el contrario, cuando las situaciones injustas se aceptan como naturales o inevitables, el conflicto está presente pero en estado latente, sin permitir la gestación de actores sociales y políticos capaces de cuestionar los pilares de la dominación y de imaginar un proyecto alternativo de sociedad. Profundizaremos en esta cuestión en el siguiente capítulo –de crítica–, al definir las determinaciones del concepto de movimiento social.

<sup>30</sup> Lo cual es siempre cierto en sociedades que están fragmentadas en clases sociales, como las sociedades capitalistas. En ellas la identidad de todo actor social está atravesada siempre por la división de clase; pero ello no implica que esta dimensión sea siempre la predominante o central. El aspecto clasista es fundamental para la definición *identitaria* de los actores sociales, en el sentido de que la fractura en clases de la sociedad está en la base, es el fundamento, para cualquier construcción social que queramos analizar. Lo que sucede, en ocasiones, es que en la identidad de un actor social se yuxtaponen o se superponen varios aspectos o dimensiones, y en unos casos prima uno de ellos por sobre los otros. Cuando hablamos de los movimientos feminista, indígena, o poblacional, por poner algunos ejemplos, no estamos eliminando la dimensión clasista de su identidad, lo cual resultaría imposible en una sociedad de clases, como la actual, sino que reconocemos en ellos (y ellos reconocen en sí mismos) la preponderancia de otra identificación –la de género, de etnia o raza, o de la condición popular de habitar la ciudad– frente a la clasista.

condición para que se pueda hablar de un movimiento social es la necesidad de disponer de un proyecto de transformación global de la sociedad, es decir, de la voluntad y de la capacidad de oponer a la historicidad (u orientaciones culturales) dominante(s), otro proyecto histórico, que contenga orientaciones culturales basadas en relaciones sociales totalmente diferentes a las vigentes. Esta dimensión traspasa el ámbito de lo social y se sitúa en el plano de lo político, que se refiere explícitamente a la “disputa por el poder”, que deberá garantizar la capacidad de hacer cambios sustantivos *en el* (y *del*) tipo de sociedad (Touraine, 1989b:240). En la definición de movimiento social que nos propone Touraine, éste sólo se presenta cuando consigue, además de configurar un fuerte actor social, convertirse en un amplio y vigoroso movimiento político (o movimiento popular). Así pues, en el análisis de Touraine no está presente una distinción –siquiera teóricamente– entre ambos tipos de movimientos (social y político) y, por ende, tampoco la encontraremos en las reflexiones de los profesionales y académicos chilenos que, influenciados por su pensamiento, trataban de comprender las acciones colectivas de los pobladores. Avancemos sobre esta interpretación.

### ***1.2.3. ¿Movimiento de pobladores?***

El 25 de agosto de 1984 se llevó a cabo el Primer Congreso Chileno de Sociología, organizado por el Colegio de Sociólogos de Chile. En él, Vicente Espinoza, vinculado a SUR, presentó una ponencia titulada “Movimiento popular urbano y procesos de institucionalización política”, en la que trataba de dilucidar bajo qué condiciones los procesos de conflicto urbano podían derivar en la constitución de actores sociales<sup>31</sup>, para desenmarañar el camino de la conversión de las acciones organizadas de los pobladores en movimiento social. La ponencia resulta extremadamente interesante porque introducía, además, “algunas propuestas de definición” de movimiento social.

---

<sup>31</sup> Esta preocupación provenía de la constatación, a su parecer, de que hasta el momento, “*lo que ha caracterizado el pensamiento sociológico respecto de los pobladores ha sido su deducción desde categorías sistémicas*” (1984:59); por el contrario Espinoza planteaba –desde una perspectiva *tourainiana*– la configuración de los actores sociales a partir de los conflictos que cuestionan el orden vigente.

Según Espinoza: “No puede hablarse de movimientos sociales urbanos, ya que el límite no está en la territorialidad, sino en su capacidad de cuestionar la dominación” (Espinoza, 1984:60), es decir, un movimiento social se constituye por la facultad de construir un proyecto social y cultural alternativo –y opuesto– al orden vigente; capacidad de la que carecían, según el autor, los pobladores porque:

*“La gran limitación de estos conflictos es la **ausencia de elementos de generalidad** o totalización, que den cuenta del sistema urbano y sus estructuras de poder. Esta ausencia, hace que no quede clara la referencia de su demanda en términos de las condiciones en las cuales esta puede ser satisfecha, como tampoco se aclara el nivel de radicalidad que tiene el conflicto planteado”* (Espinoza, 1984:61).

Así pues, los pobladores no tenían, como colectivo, un diagnóstico de conjunto de la situación en la que se insertaban y realizaban sus acciones, ni tampoco un proyecto con carácter general, abarcador, de transformación de la sociedad. Por otra parte, se postulaba que los pobladores solo podían acceder a esa visión de totalidad a través del “reclutamiento político”, es decir, por medio de los partidos políticos, como militante de un partido y no como poblador. Para estos autores existía una subordinación –o eliminación– de la identidad de poblador al asumir una militancia partidista, convirtiéndose este hecho en un “límite a sus posibilidades de constitución como sujeto” (Espinoza, 1984:64).

Tres años más tarde, tuvo lugar en Santiago de Chile un seminario<sup>32</sup> sobre “Movimientos sociales urbano-populares y procesos de democratización” en el que se debatió acerca del carácter de las nuevas formas de acción de los grupos marginales<sup>33</sup> de la región sudamericana –bajo condiciones de estancamiento o reversión de los procesos de modernización e integración social que habían protagonizado los países del

---

<sup>32</sup> Celebrado los días 14, 15 y 16 de abril de 1987, organizado por SUR y Cadis (París), con la presencia de Alain Touraine.

<sup>33</sup> Touraine será crítico de la noción de marginalidad para referirse a los pobladores y dar cuenta de las causas estructurales de su situación; en contraposición con ese concepto prefiere el de “sector informal” definido según los términos del Prealc como aquél compuesto por “*los ocupados en empresas pequeñas no modernas y de trabajadores independientes, con exclusión de los profesionales universitarios y los trabajadores del servicio doméstico*” (citado en Touraine, 1987b:59). Según datos de esta institución en 1980 en Chile, un 21.7% de la población no agrícola formaba parte del sector informal, estadísticas que le llevan a afirmar a Touraine que la transformación de la “marginalidad” en una situación mayoritaria hace necesario el abandono de ese término (1989b:70), porque por su masividad se ha convertido en una preocupación central del análisis social, de ahí que afirme “la centralidad de los marginales” (Touraine, 1987a).

Cono Sur a lo largo del siglo XX– para dilucidar si se trataba de formas únicamente defensivas o si constituían un “nuevo movimiento social”<sup>34</sup>. El seminario prestó especial atención a los pobladores en Chile y a las acciones desplegadas por estos durante las jornadas de protesta nacional, especialmente las que tuvieron lugar en los años 1983 y 1984<sup>35</sup>.

El sociólogo Eugenio Tironi, además de presentar el seminario, leyó una ponencia titulada “Pobladores e integración social”<sup>36</sup>. En ésta última recuperaba la idea del “movimiento de pobladores” como el conjunto de acciones desplegadas por un grupo de militantes (de partidos políticos) que actuaba en las poblaciones<sup>37</sup>:

*“El llamado movimiento de pobladores, sin embargo, se confunde por completo con la **militancia política** que identificáramos más arriba. Esta actúa mucho más como ‘referente’ de las distintas tendencias ideológicas nacionales que como intérprete de posiciones sociales homogéneas, a la vez que **se distancian** tajantemente del tipo de representaciones que predominan en el medio poblacional. Las lógicas de acción que conviven en el movimiento de pobladores **no logran** pues constituirlo como un movimiento social”* (Tironi, 1987c:74).

Y en esta cita avanzaba otro de los impedimentos para la constitución del llamado movimiento de pobladores, que para los autores considerados constituía más un deseo

---

<sup>34</sup> Según Tironi, “*todo actor social combina una ‘acción reivindicativa’ con una ‘acción comunitaria’ [...]: un ‘movimiento social’, para Touraine, es precisamente un tipo de acción colectiva dominada por la cara ofensiva*” (Tironi, 1986b: 31); es decir, por la cara reivindicativa, y no por la defensiva (comunitaria).

<sup>35</sup> La revista *Proposiciones* [Tironi, Eugenio (ed.). “Marginalidad, movimientos sociales y democracia”, *Proposiciones*. Santiago de Chile: Ediciones SUR, vol. 14, agosto, 1987] recogió las ponencias y discusiones presentadas en ese seminario, las que tomo como fuente principal para desarrollar esta sección, por presentar una síntesis más acabada del pensamiento de los autores considerados, aunque los debates que estos sostienen los iniciaran a principios de la década de los ochenta.

<sup>36</sup> Las conclusiones expresadas por los teóricos de SUR –Eduardo Valenzuela, Vicente Espinoza, Eugenio Tironi– en este seminario eran el resultado de una investigación desarrollada entre 1985 y 1986, con el método de la “intervención sociológica”, con pobladores de distintas zonas de Santiago de Chile. La investigación fue posible gracias a un convenio con Cadis, en cuya representación trabajó François Dubet. La investigación recibió el nombre de “Formas de acción social en las poblaciones de Santiago”, y una síntesis de los resultados arrojados por la misma puede verse en Tironi 1986d.

<sup>37</sup> Estos “militantes políticos” crearon “referentes”, es decir, organizaciones poblacionales, que según los autores no eran tanto representantes de los pobladores, como extensiones de los partidos políticos en el mundo poblacional; estos referentes fueron: la *Coordinadora Metropolitana de Pobladores* (1978), la *Coordinadora de Agrupaciones Poblacionales* (Coapo), fundada en 1980, y los movimientos de pobladores *Solidaridad y Dignidad*, ambos organizados en 1983.

que una realidad: “*La pluralidad de orientaciones expresa más bien la ausencia de integración del movimiento a nombre del cual hablan y actúan estos militantes*” (Tironi, 1987c:77). Pero la pluralidad de orientaciones (lógicas de acción) resultaba más grave, todavía, porque ninguna de esas orientaciones interpretaba el sentir del conjunto de los pobladores. Es decir, las orientaciones presentes en el movimiento poblacional eran extensiones de distintas posiciones político-ideológicas en el seno de un grupo de pobladores politizados. Una especie de influencias de arriba-abajo (de los partidos políticos hacia el “movimiento de pobladores”) y no de abajo-arriba.

Para Tironi, el llamado movimiento de pobladores –que no era más que la correa de transmisión de los partidos políticos en el mundo poblacional– estaba escindido de los pobladores a los que supuestamente decía representar. Y aquí hay otro punto a considerar: Tironi hablaba de un movimiento de militantes para referirse “*al llamado ‘movimiento de pobladores’*”, porque “*la política no puede constituirse en una práctica de representación en los espacios que le deja un Estado autoritario*” (Tironi, 1987b:15). Se refiere a un grupo pequeño, a una vanguardia; no hay espacios para materializar la representación, el Gobierno los ha cancelado; a través de ellos no se da cuenta de la representatividad que tienen al interior de sus “representados”. Se pensaba que el movimiento de pobladores debía ser un referente estructurado del conjunto del sector poblacional. Es decir, se identificaba a las organizaciones y estructuras de los pobladores con el movimiento poblacional. Como éstas no existían, o eran muy débiles, poco estructuradas, generalmente inestables, o respondían a intereses variados, el llamado movimiento de pobladores no era tal. Y, por otro lado, se pensaba que, para que pudiera ser considerado movimiento, debía abarcar o representar a todos los pobladores; y como había un elevado porcentaje de pobladores que no participaba en las organizaciones y acciones propias de su sector y/o que, además, no compartía una supuesta crítica al orden social vigente (sino que, con mayor frecuencia de lo que cabría suponer, una adhesión a los valores imperantes), se concluía igualmente que no existía un movimiento propiamente tal.

Además, se argumentaba que no existía una identidad propia de los pobladores, sino más bien, varias identidades atribuidas desde afuera, como marginales, explotados, perseguidos o revolucionarios, y que ninguna de ellas expresaba el sentir

general de los pobladores, que en una encuesta<sup>38</sup> realizada por los miembros de SUR, habían manifestado mayoritariamente pertenecer a la categoría obrera<sup>39</sup>. Esta auto-identificación de los pobladores como obreros<sup>40</sup> era la confirmación de que no existía algo así como una identidad popular propia de los pobladores, sino que éstos adherían a la cultura obrera clásica (obrero industrial), y su mayor deseo era formar parte realmente de ese sector; no existía pues un deseo de ruptura, según los autores, sino de integración económica: los pobladores “[...] *reclaman participación, no ruptura; más apoyo del Estado, no más autonomía; acceso a la industria, no talleres de autosubsistencia, un espacio en la cultura moderna, no la reducción en el folclor*” (Tironi, 1991:163).

La misma opinión con respecto a la militancia política de los activistas del supuesto movimiento poblacional sostenía Guillermo Campero:

*“Lo que parece existir entonces es un ‘movimiento de militantes’, que constituye en sí mismo un tipo de práctica particular, tan identificable como las de sobrevivencia, la animación cultural o los grupos religiosos. No es, por tanto, al menos hasta ahora, una acción de representación que articule las otras prácticas y las estructura”* (1987:91).

Es decir, existían cuatro orientaciones en el “mundo poblacional”, de las cuales tres de ellas –de sobrevivencia, cultural, religiosa/comunitaria– no contribuían a conformar un movimiento social, tal y como era definido por los *cientistas* de SUR; y la cuarta orientación, la propiamente “política”, era sostenida y desarrollada por un grupo de personas que no son propiamente –o no se reconocen/son reconocidos como– pobladores, sino como militantes de partidos políticos y que, por lo tanto, no recoge ni

---

<sup>38</sup> Realizada con el apoyo de la Fundación Ford, se llevó a cabo en agosto de 1985 en 900 domicilios de 28 zonas marginales de Santiago; ver RODRÍGUEZ, Alfredo; TIRONI, Eugenio. “El otro Santiago: resumen de la encuesta Sur 1985”, en *Proposiciones*, vol. 13, Santiago de Chile: Ediciones SUR, pp. 12-21.

<sup>39</sup> De la misma manera que cada orientación implicaba una definición distinta del “actor social poblacional”, así también suponía una conceptualización diferente del adversario social y/o político, y del proyecto histórico –en caso de que pudiera considerarse que lo desplegaran, lo cual es negado por los teóricos de SUR–, de modo que cada orientación constituía en sí misma una visión global.

<sup>40</sup> Que, además, no se correspondía en absoluto con su situación ocupacional, ya que sólo un 17% del sector poblacional estaba efectivamente ocupado en el sector formal, mientras que un 50% estaba en ese momento desocupado o desempeñaba actividades propias del sector “informal” de la economía.

expresa las reivindicaciones de los pobladores “ordinarios” (Tironi, 1991:163). Al respecto de las prácticas de este grupo afirmaba Campero que se trata de una:

*“Acción [política] que plantea, por ejemplo, una estrategia de ocupaciones de terreno, donde el objetivo es la ‘denuncia’, la creación de un ‘hecho político’, más allá de los motivos de ‘allegados’ y ‘sin casa’ que, además de manifestarse, se movilizan esperando también una capacidad de negociación de los dirigentes y, eventualmente, un resultado”* (Campero, 1987:91).

Y concluía, parafraseando a Touraine: *“El de los pobladores, en definitiva, **no es un movimiento social**, si por él se entiende una acción de clase que enfrenta una dominación social con el fin de ampliar el control sobre los mecanismos claves de organización y producción de la sociedad”* (Tironi, 1987c:77; Touraine, 1989b:154).

Así pues, el movimiento social de pobladores era negado como tal debido, en primer lugar, a la pluralidad de orientaciones coexistentes e incompatibles entre sí, que ponían de manifiesto la heterogeneidad del “mundo poblacional”; y, en segundo lugar, a la asincronía existente entre las orientaciones de los militantes y *“las representaciones, actitudes y opiniones de los pobladores ordinarios”* (Tironi, 1991:162), que habían sido reveladas a los autores en la encuesta que ya hemos comentado.

En el mismo seminario, el también sociólogo François Dubet –contraparte del proyecto de estudio de los pobladores, por el Cadis (francés)– sintetizaba claramente las posiciones coincidentes de estos autores (Tironi y Campero):

*“A causa de la exclusión y de su marginalidad, **nunca** los pobladores han podido constituir un real movimiento social, y es sólo de manera metafórica e ideológica que algunos han llegado a analizar las luchas de los marginales en los mismos términos que una acción de clases o el movimiento obrero. De la misma manera, **nunca** la lucha de los pobladores ha podido ser identificada como una lucha revolucionaria capaz de impulsar un cambio de tipo de sociedad”* (1987:98).

Bajo esta definición de movimiento social, los *cientistas* chilenos concluían que no existía un movimiento social a nivel poblacional. Es más, **no existía** –no podía existir– **ningún** movimiento social en Chile bajo la dictadura porque *“cómo es posible plantearse la existencia de un movimiento social poblacional –u otro– al interior de sociedades que inhiben toda posibilidad de que se constituyan”* (Hardy, 1987:101).

Sin embargo, no parecía posible concluir simplemente que no existía un movimiento de pobladores. La incapacidad de analizar las acciones de los pobladores como una forma de acción colectiva (y no sólo como desviación social) aunque no

alcanzaran el reconocimiento de movimiento social, según su enfoque teórico-metodológico, era, precisamente, la que le reprochó su “preceptor” al final del seminario en el que expusieron sus reflexiones en torno a los pobladores y su capacidad de constituir un movimiento social. Si bien Touraine concluye que “*no hubo, no hay, no habrá [movimientos sociales urbanos]*” (Touraine, 1987a:218-219), abogando por el abandono del concepto de movimiento social para referirse a las acciones colectivas de los pobladores que son, sin embargo, luchas urbanas, pregunta: “*¿Pero acaso no se puede decir nada más? Yo no lo creo [...] si no hay movimientos sociales, es porque **existen pedazos**, imágenes, elementos desocializados de tal movimiento. Aquí tenemos que ir un poco más allá*” (Touraine, 1987a:220). Es decir estaríamos en presencia de la “*desintegración de un **movimiento social imposible***” (Touraine, 1989b:248), porque según el sociólogo francés, el de los pobladores conformaría un “movimiento histórico” cuya peculiaridad “*no es manejar los recursos de una sociedad, de un tipo societal, sino manejar el proceso de transformación social cuyo agente central no es una clase dirigente, sino el Estado*” (Touraine, 1987a:221)<sup>41</sup>. Pero veamos por qué los *cientistas* chilenos no reconocían ninguna capacidad transformadora en las acciones (y reacciones) de los pobladores, a través de la interpretación que éstas les merecían.

#### ***1.2.4. Interpretación de las conductas: imposibilidad fáctica, repliegue comunitario y dependencia de factores externos.***

Tanto en la presentación como en la ponencia que realizó en el Seminario de 1987 antes referido, Eugenio Tironi argumentó que existían diversas orientaciones (o lógicas de acción) entre los pobladores que ponían de manifiesto la falta de unidad de este supuesto actor social, y considerando que muchas de ellas eran divergentes,

---

<sup>41</sup> En otra definición Touraine nos dice que los “movimientos históricos”: “[...] *Ponen en movimiento la conciencia nacional y, más ampliamente, la conciencia de pertenencia a una comunidad, de la familia a la nación, pasando por la etnia y la colectividad local*”; “*su interlocutor es más que una categoría social, el **Estado**, que es adversario y protector a un tiempo*” (1989b:250-251).

incluso contrarias, resultaba imposible que tal actor llegara efectivamente a constituirse como tal; señalaba, concretamente, cuatro orientaciones:

*“Una **reivindicativa**, que razona en términos clasistas; otra **populista**, que se dirige al Estado en la defensa de los derechos ciudadanos; una tercera **comunitaria**, que busca la constitución de un ‘mundo de los pobladores’; y, por último, una orientación **revolucionaria**, que desea aprovechar las contradicciones para destruir al capitalismo” (1987b:15).*

Expondremos aquí sucintamente en qué consistía, según los sociólogos de SUR, las orientaciones comunitaria y revolucionaria, dejando de lado las otras dos orientaciones por ser éstas menos consideradas por dichos teóricos, al entender que resultaba infructuoso practicar un tipo de acción reivindicativa o populista en las condiciones totalmente desfavorables impuestas por la dictadura militar. En ambos casos los pobladores apelaban al Estado por considerarlo el principal “agente” capaz de resolver los problemas sociales que los afligían, funcionando como un grupo de presión (*lobby*) y no como un movimiento social. La posibilidad de constituirse en un movimiento social, ya fuera por la vía populista o por la reivindicativa, dependía esencialmente de la disposición o “buena voluntad” de los gobernantes. En el caso de la lógica reivindicativa, ésta se basa en una cierta aceptación por parte de ambas partes (grupo social y Estado) del rol que deben desempeñar: presionar por una solución, en el caso del grupo que reivindica y realizar alguna concesión, en el caso de los representantes gubernamentales; lo cual implica, además de mostrarse conforme con ese rol, aceptar la conversación–negociación reconociéndose, ambos interlocutores, mutuamente como válidos. En el caso de la orientación populista, ésta dependía de la necesidad de la élite dominante de integrar a los grupos sociales (populares y/o excluidos), como una forma de asegurarse el respaldo social. Y como ninguna de esas condiciones se cumplía en el caso chileno, prototipo de un régimen militar autoritario, que se sustentaba en gran medida en la fuerza de las armas, que delegaba todas las funciones sociales en el mercado y que no reconocía ningún tipo de representación, las vías reivindicativa y populista estaban vetadas.

### 1.2.5. *La orientación comunitaria*

Durante la década de los setenta había primado la *orientación comunitaria* entre las organizaciones de pobladores. Las prácticas aniquiladoras de los militares golpistas, durante los primeros años de la dictadura, dirigidas fundamentalmente hacia los militantes de izquierda y, de forma generalizada, hacia aquellos sectores que habían constituido amplias bases de apoyo de los partidos que conformaron la Unidad Popular: los obreros y los pobladores; sumado a la acción desarticuladora de la Junta de Gobierno de toda forma de organización social y a los efectos de la crisis económica y de la política de *shock* emprendida por el equipo económico (los “Chicago Boys”, conocidos con ese nombre por sus lazos y similitudes con la Escuela de Chicago y con las directrices de Milton Friedman); todo ello forzó a los pobladores –y a todos los demás sectores populares– a replegarse en sus poblaciones, a prescindir de sus formas de organización<sup>42</sup> y a buscar alternativas de subsistencia ante la cerrazón y la violencia gubernamental y la ineficacia del mercado.

Este comportamiento, que se identificaba con una de las formas de desviación social establecidas por Merton –el retraimiento–, fue interpretado como un retroceso, una involución (en el proceso de desarrollo de la sociedad), una vuelta a los valores y prácticas de las sociedades tradicionales y, por extensión, arcaicas y atrasadas. La insatisfacción experimentada por los pobladores al no poder acceder –con los medios a su disposición– a las metas “hegemónicas” de la sociedad del momento, era la que provocaba una reacción de huida, de auto-marginación de los valores sociales imperantes, y de reconstrucción, al margen de los marcos de la sociedad establecida, del viejo orden que les había sido arrebatado (Valenzuela, 1984:54). A decir de Valenzuela: “*Frente a la exclusión y desintegración social que provoca el desarrollo se produce este fenómeno de restauración espiritual que busca en las propias reservas culturales del pueblo la posibilidad de su emancipación*” (1984:53). Tironi va más allá aún al afirmar que el proceso de surgimiento y desarrollo de las organizaciones comunitarias –de sobrevivencia, reivindicativas, de defensa y de los derechos humanos

---

<sup>42</sup> Por ejemplo en el caso de las Juntas de Vecinos que, a pesar de que continuaron existiendo formalmente, fueron intervenidas por la Junta de Gobierno (militar), quien decretó modificaciones sustanciales de sus reglas de funcionamiento, desvirtuando con ello su sentido y convirtiéndose más en vigilantes y deladoras de los pobladores que en representantes de sus intereses e instancias de resolución de sus necesidades.

y culturales— más que ayudar a los pobladores en la solución de sus problemas cotidianos, tuvo como efecto permitir “*la temprana reactivación de los militantes políticos de las poblaciones (tanto integrantes de partidos como independientes)*” (1991:156).

Pero, además, se afirmaba que el tipo de relaciones establecido en estas nuevas condiciones, de regreso a la comunidad, basado en la cercanía, en el conocimiento mutuo, en la afectividad, en definitiva, en lazos primarios, no contribuía en nada a salir de la situación de atomización en la que se encontraban los pobladores. Tal y como había “demostrado” la teoría de la modernización, no era posible desarrollar grupos secundarios (partidos, sindicatos, etc.) que representaran a los pobladores y que ejercieran su papel de intermediarios (representantes legítimos) frente al Estado. Según Tironi, “*la atomización y la inseguridad hace que los individuos tiendan a replegarse en grupos primarios basados en nexos de tipo afectivo, lo que ahonda su aislamiento y la segmentación social*” (Tironi, 1986:14); y esa vuelta hacia el interior, hacia la defensa de la comunidad impide la constitución de un “*movimiento propiamente político que participe en la búsqueda de una solución institucional*” que, además, “*no constituye en modo alguno la «base» de un movimiento político*” (Touraine, 1989b:242), porque “*entre comunidad y política, entre las poblaciones y el resto de la sociedad, hay un vacío que tiende a ser llenado por la violencia, especialmente de los jóvenes*” (Tironi, 1986b:32), como veremos más adelante, con motivo de la orientación revolucionaria.

Así se comprende que, para Tironi, la opción (u orientación) comunitaria de un grupo de pobladores sea anticuada (atrasada) y redunde en un perjuicio para el ejercicio de la política, cuyos principales actores son, según el autor, los partidos políticos, los cuales configuran “empresas” racionales y burocráticas, reguladas por normas claras, concretas y concisas orientadas a un fin material. Porque para este autor:

“*La anteposición de la ética a la política, como se sabe, encierra los riesgos de precipitar hacia conductas ‘románticas’ o fundamentalistas. En cierto límite hay una incompatibilidad entre comunitarismo y acción política partidaria, aunque ésta no siempre se presenta como tal. Al contrario, el problema está en que muchas veces la lógica comunitaria impregna a los partidos, con lo que éstos se vuelven verdaderos refugios afectivos para sus integrantes antes que en organizaciones programáticas racionales y burocráticas*” (Tironi, 1986b:31).

Y mucho menos resultaba factible en esas circunstancias constituir un actor social, pues, la acción de los pobladores tenía que ver con “*una característica de la estructura socio-económica actual, que en vez de favorecer una acción colectiva ‘orgánica o integrativa’ (como la de base clasista o corporativa), ha creado una situación de atomización que favorece los comportamientos de masa, que por definición combinan los momentos de apatía con los de extrema movilización*” (Tironi, 1987c:64). Para este autor, el individuo en un estado *anómico* (de disolución social, sin referentes simbólicos fuertes y estables, con una identidad social débil) se mueve entre la apatía –la mayor parte del tiempo– y el activismo y la agresividad –en momentos breves–, por lo que tiende a caer fácilmente en el “*romanticismo*” (1986:14).

La “extrema movilización” de los pobladores era, precisamente, desde esta perspectiva, lo que se había producido durante las jornadas de protesta nacional (especialmente durante los años 1983 y 1984). El protagonismo de los jóvenes pobladores correspondía a una actitud de rebelión, también considerada un comportamiento desviado: “*La movilización juvenil asume antes que nada el carácter de una revuelta propiamente anómica: movilización inorgánica cuya dirección es la **agresión contra las instituciones sociales***” (Valenzuela, 1984:54). El “romanticismo” del que nos hablaba Tironi permitía al individuo compensar esa identidad social débil con una identidad externa resultante de la imagen colectiva de un movimiento de masas: “*La muchedumbre, en efecto, les hace visibles, los saca del anonimato y de la **mediocridad** de la vida cotidiana, les permite experimentar un sentimiento de solidaridad, y otorga así un sentido a sus existencias*”; pero, continúa, “*lo que prevalece no es la rebelión frente a los objetivos y/o medios que la sociedad propone, sino **el resentimiento y la frustración ante el vacío***” (Tironi, 1986:14). Los individuos presos del “romanticismo”, estaban prestos a dejar la *anomia* por una movilización intensa y corta, que dotara su existencia de un sentido. Valenzuela ya había expresado esta misma idea:

“*Para estos jóvenes, la vida cotidiana es un espacio de aburrimiento, miseria y soledad. La lucha (e incluso la muerte), en cambio, dignifican, liberan y reconcilian consigo mismo y con la sociedad. La ética sacrificial se reproduce en esta generación, seguramente ya no en nombre del futuro, pero al menos como defensa de la dignidad propia y la de sus semejantes*” (1984:56).

Así pues, una vez que disminuyó la movilización social, en parte por la declaración del estado de sitio a fines de 1983, “*los pobladores paulatinamente se fueron transformando en una masa anómica, apática y conformista*” (Tironi, 1987c:67). Porque, en realidad, no existía entre los pobladores un proyecto de transformación social, sino huidas a la comunidad, demandas “clientelísticas” al Estado o rebeliones vandálicas (Tironi, 1990:159, 155, 169). Por eso afirmaba Tironi: “*El cierre de los canales democráticos de participación, por lo tanto, no provoca una disposición particularmente favorable a la solidaridad grupal, y menos aún a la violencia. Se sigue confiando, por sobre todo, en la acción asistencial del Estado, para que los defiendan de los procesos de exclusión*” (Tironi, 1987b:14). Y es que los pobladores, según este autor, no vislumbran en el *comunitarismo* un proyecto de sociedad distinto y opuesto al imperante, sino sólo una estrategia de sobrevivencia en una coyuntura concreta y, por lo tanto, pasajera, momentánea<sup>43</sup>. La aspiración de los pobladores –al menos de una gran parte de ellos– era integrarse al nuevo ordenamiento social y, por lo tanto, su opción comunitaria provenía exclusivamente de la frustración por no poder desarrollar los valores y prácticas imperantes, es decir, estaban claramente en una situación de *anomia* (Valenzuela, 1986). La tesis de que los pobladores deseaban integrarse al sistema social y económico imperante, derivaba de la constatación de que una gran parte de ellos estaba fundamentalmente preocupada por –e interesada en– encontrar un trabajo formal y poder participar, entonces, de la adquisición de bienes de consumo (Tironi, 1990:151-153).

Además, “*la disolución social se identifica con un agregado de individuos y grupos primarios relacionados entre sí por la omnipresente autoridad del Estado, en que toda acción colectiva adopta automáticamente un carácter político*” (Tironi, 1986:15) y en tales condiciones “*no hay conflictos de clase ni movimientos sociales*” (Tironi, 1990:103)<sup>44</sup>; pero los partidos políticos veían en los pobladores, al decir de

---

<sup>43</sup> Para una interpretación sustancialmente diferente ver: SALAZAR, Gabriel y PINTO, Julio. 2002. Historia contemporánea de Chile. Santiago de Chile: LOM., volúmenes IV. Hombría y feminidad (pp. 261-275) y V. Niñez y juventud (pp. 235-242).

<sup>44</sup> “*Cuando más, se encontrará lo que el mismo Touraine (1984:171-173) denomina ‘conductas de crisis’: una acción orientada exclusivamente por la defensa de la identidad de un grupo social frente a un orden colectivo visualizado como amenazante, sin referencia a un proyecto ‘contraofensivo’ que implique redefinir el sistema de relaciones sociales y de poder*” (Tironi, 1990:96-97).

Campero, “*la apatía, el repliegue comunitario, la estrategia individual, la desconfianza, las conductas de integración, etc.*” (1987:91). Y, por lo tanto, concluían estos autores que en tales condiciones “*no hay movimientos sociales propiamente tales, esto es, acciones colectivas sistemáticas dirigidas contra un antagonista también social en un campo cultural e institucionalmente regulado*” (Tironi, 1986:15). Y, aún más, no sólo se trataba de que no existiera un movimiento social propiamente tal, sino de que las acciones desplegadas por los pobladores tenían un sentido totalmente opuesto (siguiendo la conceptualización de Touraine): “*La crisis de la acción reivindicativa y los límites del comunitarismo desembocan en un fenómeno que corresponde bastante aproximadamente a lo que Touraine denomina a veces genéricamente como un “antimovimiento social”, cuya expresión más patente es la violencia*” (Tironi, 1986b:31).

### **1.2.6. La orientación revolucionaria**

Aparte de los inconvenientes y debilidades que los teóricos de SUR observaban en las acciones colectivas de los pobladores orientadas bajo una lógica que ha dado en llamarse comunitaria, existía un cuarto tipo de acción –la revolucionaria– que, al decir de estos *cientistas* sociales, tampoco lograba arraigarse entre los pobladores y vehicular un proyecto común. La dificultad de esta orientación residía, como ya se ha insinuado, en que no representaba al conjunto de los pobladores, sino que estaba expresada por un grupo de “activos políticos” –militantes de partidos políticos– que trataba de insertarse en el mundo poblacional pero que respondía antes a los intereses del partido que a las reivindicaciones de los pobladores, según se afirmaba. El sector de los pobladores que realizaba acciones de carácter “más político” (orientadas hacia la conformación de un proyecto de sociedad alternativo; exigiendo el fin de la dictadura, etc.) coincidía con este grupo de militantes partidistas (antes que pobladores), originándose una profunda dependencia, en este colectivo, de las orientaciones dadas por los partidos políticos, que para más agravio, no tenían –en general– una línea política clara, coherente y permanente hacia los pobladores. Esta dependencia contribuía a dificultar la configuración de un actor social, propiamente tal, entre los pobladores.

Junto con la dependencia de los partidos políticos, existían otros agentes “externos” al mundo poblacional que ejercían su influjo sobre los pobladores. Entre ellos destaca la Iglesia (católica, fundamentalmente)<sup>45</sup>, pero también los técnicos de algunas ONG’s, etc.

Lo que se interpreta y define como dependencia de los pobladores respecto de la Iglesia, de los partidos políticos, del Estado, etc. es lo que hace afirmar a los *cientistas* chilenos de SUR:

*“La agrupación esperaba apoyar una solución que vendría de fuera de ellos mismos; en breve, venía de la ‘política’: las contradicciones internas del régimen, la condena internacional, la acción de la Iglesia, el peso de la oposición, algún destacamento de vanguardia... He acá que nos hallamos con un rasgo histórico de la conformación del sector poblacional: en su ideología pesa con fuerza la esperanza en soluciones que vienen de fuera”* (Espinoza, 1982:45).

El hecho –al decir de los teóricos de SUR– de que el “actor” poblacional no hiciera depender la solución a sus problemas de sí mismo y, en cambio, su cohesión proviniera de la acción de una fuerza externa, que actuaba en ciertos casos, como “pegamento” de unidades atomizadas, dificultaba su constitución como movimiento, es decir, “*como sujeto social con capacidad de creación histórica*” (Espinoza, 1982:45). Los pobladores, nos dice Espinoza –junto con Tironi y Valenzuela– no tenían un ideario propio, un proyecto de sociedad por el cual las situaciones que los mantenían insatisfechos serían resueltas. Pero ni siquiera en el caso de pretender su integración social y su

---

<sup>45</sup> Como veremos en la segunda parte –histórica–, desde los días inmediatamente posteriores al golpe de Estado, una parte importante de la Iglesia (y las iglesias) se había(n) constituido en un espacio de dignidad y de resistencia moral frente las atrocidades cometidas por los militares golpistas y a la serie de violaciones a los Derechos Humanos que se fueron sucediendo desde entonces; y en un lugar de refugio para los perseguidos y reprimidos. Al alero de la Iglesia católica se fueron creando las primeras organizaciones entre los pobladores, los grupos de sobrevivencia que trataban de paliar las acuciantes necesidades entre los más pobres. La Iglesia materializó su “opción por los pobres” prestando apoyo moral, material y técnico a los grupos de pobladores que comenzaban a optar por una salida organizada a su desesperante situación: comedores infantiles y comedores populares, ollas comunes, talleres de cesantes, talleres artesanales, etc. Es más, la Iglesia no sólo acogió y apoyó a los grupos que se iban formando sino que también alentó a dicha organización y articulación entre distintas organizaciones en el marco de sus circunscripciones territoriales. Y de esa manera impulsó las organizaciones que nacieron inmediatamente después, de tipo cultural y reivindicativo: talleres culturales, comisiones de vivienda, comités de pobladores sin casa, cooperativas de vivienda. (ver capítulo 4, apartado 4.4.).

participación política, rompiendo así el círculo de pobreza, su aislamiento y exclusión, dependían de ellos sino de factores que estaban fuera de su alcance:

*“Las estrategias de los pobladores pertenecen aún al mundo privado, desde donde no puede emerger una personalidad colectiva, ya que los círculos privados no tienen referencia con respecto a otros grupos sociales. La cuestión de la **ciudadanía** aparece entonces vinculada a la ruptura de los lazos fuertes que atrapan la energía de los pobladores. Si los pobladores encuentran el camino o las políticas públicas abren el espacio, será posible para los pobladores abrir los límites de la comunidad hacia la ciudadanía”* (Espinoza, 1994:352).

Otra de las tesis que defendían los autores que venimos presentando era la de que la rebeldía que habían demostrado los pobladores –sobre todo los jóvenes– con motivo de las jornadas de protesta nacional constituía un comportamiento desviado, como ya hemos analizado, y extremista. Además, se argumentaba que: *“La reacción que provocó la agitación de las poblaciones en el resto de la sociedad –en especial en los grupos medios–, reveló a su vez cómo la violencia social actualiza la **amenaza de la disolución de la comunidad**; y cómo ese peligro se transforma luego en **respaldo a una solución autoritaria**”* (Tironi, 1987c:65). Es decir, siguiendo el razonamiento de los teóricos de SUR, la actitud de los pobladores –extremadamente violenta y radicalizada– no sólo había provocado el rechazo entre sus propios convecinos, sino que había generado pánico entre amplios sectores de las capas medias que habían decidido abandonar las protestas en las que, inicialmente, habían participado. Así, los pobladores se presentaban como culpables, o al menos responsables, de la fragmentación o debilitamiento de las movilizaciones contra la dictadura de mediados de los ochenta. Ellos, con sus actitudes criminales, desbocadas e intimidatorias<sup>46</sup> (Tironi, 1990:169) habían forzado a los sectores medios y su “representación política” – la Democracia Cristiana y algunos sectores “renovados” de la izquierda– a frenar las convocatorias de protesta y a moderar sus posiciones y acciones.

Además, siguiendo con la misma argumentación, los pobladores, por el mismo motivo –su acción “vandálica” y hasta “terrorista”, según los consultados en la

---

<sup>46</sup> Así describía Tironi las acciones de los pobladores durante las jornadas de protesta: “[...] *Las fogatas se fueron convirtiendo en barricadas que protegían las poblaciones, cortaban las avenidas y hasta aislaban la capital del resto del país; el enfrentamiento con carabineros devino en agresión a todo extraño que penetrara en la población; y las marchas y mítines fueron desplazados por acciones de saqueo (el ‘vandalismo’), incendios y bombazos”* (1990:169).

encuesta de SUR ya referida– habían provocado una reacción violenta por parte del Estado, incrementando los niveles de represión entre la población en general y dificultando las oportunidades de la “oposición”: parafraseando a Martínez (1986), Tironi afirmaba que “*el miedo al Estado [...] que había logrado cohesionar a los más amplios grupos sociales en las primeras protestas, se revirtió en un miedo de la sociedad civil a sus propias tendencias autodestructivas*” (1991:147).

Las cuatro orientaciones identificadas teóricamente en el movimiento poblacional –que, por otra parte, resultan difícilmente aislables en la lucha social concreta– estarían en constante e irreductible confrontación pues se enfrentarían tendencias a la exclusión (orientación comunitaria) y a la ruptura (orientación revolucionaria) con otras inclinaciones a la integración (orientación populista) y a la participación (orientación reivindicativa). Pero, además, estas orientaciones que constituyen, según los autores, más un “deseo de movimiento social”, que un actor social en sí mismo, estarían en clara oposición con las “*actitudes y opiniones de la masa silenciosa que habita en las zonas marginales de Santiago*” (Tironi, 1991:150).

Es apelando a esta “masa silenciosa” que conformaría el conjunto de los pobladores –la cual sería encuestada por los autores referidos<sup>47</sup>– como estos teóricos podían afirmar que la inmensa mayoría rechazaba las formas de acción violenta y de conflicto no institucionalizado, porque un 95% se manifestó contraria a los apagones de luz, un 63% a las protestas y un 43% a las tomas de terreno, mientras sólo un 25% afirmó estar en contra de las huelgas (Tironi, 1987c:81). También se concluía que las reivindicaciones de los pobladores eran ante todo conservadoras por cuanto buscaban preservar su exangüe nivel de vida frente al deterioro continuo de las condiciones de trabajo y habitabilidad, y mayor protección ante los efectos –“conductas desviadas” como la drogadicción, prostitución y delincuencia– de la desintegración social: el 62% de los encuestados pidió “mayor vigilancia policial” y el 42% consideró que “instalar centros de salud” en su población era la obra más urgente en ese momento<sup>48</sup>. Así pues, seguridad y salud eran las reivindicaciones principales de los pobladores.

Fruto de los resultados arrojados por esta encuesta también sería la afirmación de que la disposición hacia la organización y la tasa de participación de los pobladores

---

<sup>47</sup> Se trata de la encuesta ya comentada.

<sup>48</sup> En esta pregunta se solicitaba marcar dos preferencias, por lo que la suma es superior a cien.

en organizaciones sociales de carácter comunitario eran considerablemente reducidas (Tironi, 1991:152). En primer lugar porque ante la pregunta de cuáles son las cosas más importantes para salir adelante en la vida, los pobladores respondieron mayoritariamente a favor de la educación (65%) y de “la fe en Dios” (43%); mientras que la “solidaridad entre la gente” fue considerada sólo un 6% de los encuestados. Y, en segundo lugar, porque sólo un 33.5% de los encuestados (cuando se trataba del jefe de hogar, por lo tanto, del hombre) manifestó participar en alguna organización, mientras que en el caso de los cónyuges (mujeres) lo hizo un 27.2%.

## CONCLUSIÓN

Los *cientistas* sociales nucleados en torno a SUR emprendieron el estudio de los pobladores en la década de los ochenta a partir de una definición de movimiento social (*toureniana*) cuyas determinaciones principales no encontraron en las organizaciones, actitudes y comportamientos de los pobladores. La inadecuación de los hechos a la teoría los “forzó” a adoptar otro enfoque (teorías de la marginalidad y de la desviación social) para interpretar las acciones colectivas organizadas de los pobladores. Según estos enfoques, la acción de los pobladores era resultado de los procesos de desintegración y disolución social y constituían, por lo tanto, conductas desviadas, manifestaciones explosivas y puntuales de frustración y *anomia*, sin una articulación clara y permanente, sin una definición manifiesta y consensuada de sí mismos, ni del enemigo, y muchos menos con un proyecto alternativo de sociedad capaz de ofrecer una solución a sus necesidades. Así pues, concluyeron con Touraine que: “*No se puede hablar, por tanto, de movimientos sociales urbanos, como si, a partir de los barrios más desfavorecidos, se desarrollasen unas luchas sociales capaces de elevarse al plano político*” (Touraine, 1989b:240).

Lo que se identificaba como “movimiento de pobladores” no era más que un grupo de militantes políticos que había desplegado “*un intenso trabajo orientado a construir la unidad política e ideológica de los pobladores a través de sus coordinadoras y referentes*” (Tironi, 1987b:74), que desarrollaba el esfuerzo de organización de los pobladores bajo distintas orientaciones: comunitaria, populista, reivindicativa, revolucionaria. Cada una de ellas constituía una visión global (de los principios de constitución de un virtual movimiento social) y resultaban opuestas. De

la falta de unidad del llamado movimiento de pobladores podía deducirse, según los autores considerados, su inexistencia. Además, dichas lógicas de acción no coincidían con las aspiraciones del conjunto de los pobladores, por lo que no podía atribuírseles representación.

## capítulo 2

# proposiciones teóricas sobre el movimiento de pobladores

En este apartado quisiera esbozar algunos cuestionamientos a las hipótesis y tesis que plantearon los teóricos de SUR y el sociólogo francés Alain Touraine –que negaban la existencia de un movimiento de pobladores en las décadas de los setenta y ochenta, en Chile, y de las posibilidades de su constitución– expuestas brevemente en el capítulo precedente. Además, me propongo exponer una interpretación, significativamente diferente, de las acciones y conductas colectivas de un sector de los pobladores desplegadas durante la dictadura militar, lo cual me permitirá arribar a unas conclusiones distintas –y contrapuestas– a las de los autores señalados, que no obstante se aproximaron al problema social expresado por aquellos pobladores en el momento en que éste se desarrollaba<sup>1</sup>.

No hay duda de que todas las actitudes y comportamientos que describen los *cientistas* sociales chilenos vinculados a SUR, acerca de los pobladores son ciertos, pero no hay nada más peligroso y falso (especie de *fetichización*) que pretender constituir en *totalidad* lo que es sólo una de las partes del “todo”. Estos teóricos tomaron algunas

---

<sup>1</sup> La distancia –geográfica y temporal– nos proporciona ciertas ventajas a la hora de analizar los procesos sociales: una visión más completa de la evolución del conflicto, mayor información empírica, una sosegada aproximación a los hechos, etc.; sin embargo, el análisis de dichos procesos en el mismo momento en que se están desarrollando también supone una condición favorable: la de ser partícipe –en mayor o menor medida– del objeto de estudio, disponiendo de información de “primera mano”.

conductas de ciertos grupos de pobladores para justificar una determinada explicación teórica –construida de antemano– del fenómeno poblacional, y cuando constataron que la *realidad* no se adaptaba a dicha construcción conceptual (la de movimiento social, según Touraine) recurrieron a otro tipo de explicación (la “teoría de la desviación”), también importada, para interpretar las acciones e inclinaciones de los pobladores; ambas interpretaciones se realizaban simultáneamente, reforzándose mutuamente: no había movimiento social porque el sector al que se aludía era marginal, *anómico*, desintegrado, etc., y las acciones de ciertos pobladores, en lugar de contribuir a la constitución de un actor social (definido en los términos de Touraine), agudizaban la situación de aislamiento y fragmentación de ese colectivo, reforzando su carácter marginal y secundario en la lucha contra la dictadura militar, postulándose la imposibilidad de que los pobladores constituyeran un actor social. En esencia, las explicaciones teóricas no tienen “denominación de origen” y no hay ningún impedimento serio para que ellas sean aplicadas o adaptadas a distintas realidades socio-culturales y geográficas, siempre y cuando contribuyan a su explicación. Sin embargo, cuando se trata de aplicar una teoría –venga de donde venga– a una realidad buscando que ésta encaje en aquélla, se corre el riesgo de desatender las dimensiones de la realidad que no tienen cabida en dicha explicación teórica, o peor aún, desvirtuarlas, esto es, quitarles su sustancia<sup>2</sup>.

## 2.1. LOS POBLADORES: ¿ANÓMICOS Y “DESVIADOS”?

Los autores que teorizaron sobre los pobladores en la década de los ochenta se acercaron al “mundo poblacional” a partir de los presupuestos de la teoría de la

---

<sup>2</sup> Ya Ruy Mauro Marini comenzaba su obra *Dialéctica de la dependencia* con una advertencia que bien podríamos aplicar a nuestro caso: “*En sus análisis de la dependencia latinoamericana, los investigadores marxistas han incurrido, por lo general, en dos tipos de desviaciones: la sustitución del hecho concreto por el concepto abstracto, o la adulteración del concepto en nombre de una realidad rebelde a aceptarlo en su formulación pura*”. Y precisaba: “*El segundo tipo de desviación ha sido más frecuente en el campo de la sociología, en el que, ante la dificultad de adecuar a una realidad categorías que no han sido diseñadas específicamente para ella, los estudiosos de formación marxista recurren simultáneamente a otros enfoques metodológicos y teóricos; la consecuencia necesaria de este procedimiento es el eclecticismo, la falta de rigor conceptual y metodológico*” (MARINI, Ruy Mauro. 1973. *Dialéctica de la dependencia*. México: ERA, p. 13).

modernización, que describía los fenómenos de *anomia* y disolución de la sociedad –o de una parte de ella– y las situaciones derivadas de esa ausencia de normas o proceso de desintegración de la regulación social “vieja” mientras un nuevo conjunto normativo no era capaz de imponerse. Los pobladores “encajaban” perfectamente –ya habían sido descritos así– en términos de marginalidad –los que habitan los márgenes físicos y sociales– y exclusión –los que están fuera de las estructuras económicas, las formas de participación social y política, etcétera–. Efectivamente, el lugar –social, político y cultural– que habían “tomado” los pobladores a lo largo del siglo XX<sup>3</sup>, hasta el golpe de Estado, fue destruido brutal y vertiginosamente durante la dictadura militar, sobre todo durante la década de los setenta. Y los pobladores fueron confinados al lugar físico que ocupaban, cercándolos y segregándolos –en mayor medida de lo que ya estaban– del resto de la ciudad. Las condiciones en las que sobrevivieron los pobladores, es decir, los sectores más pobres de la ciudad, a partir del 11 de septiembre de 1973 –consistentes esencialmente en miseria, marginación, ruptura drástica de expectativas, hacinamiento, desocupación, etcétera–, constituyeron un caldo de cultivo excelente para lo que los autores mencionados identificaban como “conductas desviadas”. La mayoría de los pobladores era perfectamente consciente de ese tipo de actividades –degradantes–, como la drogadicción, el alcoholismo, la delincuencia, la prostitución, la violencia intrafamiliar, etc., con las que una parte significativa de sus vecinos buscaba una salida –individual y negativa– a su pésima situación económica y social. Así pues, considerando exclusivamente esta dimensión –la del derrumbamiento individual, la de la desintegración familiar y social–, una parte significativa de los pobladores encajaban perfectamente en los enfoques de la “desviación social”.

---

<sup>3</sup> Para una historia general de la historia de los pobladores en Chile ver: GARCÉS, Mario. 2002. *Tomando su sitio. El movimiento de pobladores de Santiago, 1957-1970*. Santiago de Chile: LOM; y, de este mismo autor, “Construyendo ‘las poblaciones’: El movimiento de pobladores durante la Unidad Popular”; en PINTO, Julio (coord.-ed.). 2005. *Cuando hicimos historia: La experiencia de la Unidad Popular*. Santiago de Chile: LOM; ESPINOZA, Vicente. 1988. *Para una historia de los pobres de la ciudad*. Santiago de Chile: Ediciones SUR; URRUTIA, Cecilia. 1972. *Historia de las poblaciones callampas*. Santiago de Chile: Quimantú.

### 2.1.1. *Distintas orientaciones (o lógicas de acción) en el “mundo poblacional”*

Algunos pobladores realizaron otro tipo de actividades –también “desviadas” pero de tipo colectivo–, desde los días inmediatamente posteriores al golpe de Estado, primero de una forma muy atomizada, discreta, privada incluso, para poco a poco ir ganando articulación y protagonismo, hasta dar un gran salto en cuanto a organización y proyección con motivo de las jornadas de protesta nacional convocadas, en un primer momento, por los trabajadores del cobre y, posteriormente, por distintas organizaciones políticas de la oposición, a partir del año 1983 y hasta 1987. Este tipo de acciones colectivas también tenían cabida en la “teoría de la desviación social” elaborada por Merton, como formas de **retramiento** –*comunitarismo*– o **rebelión**. Así pues, las organizaciones de tipo comunitario que tenían por función principal –al menos, declarada, ya que “nuestros” autores lo ponían en duda– solventar los problemas más apremiantes de la sobrevivencia diaria, es decir, cuestiones relacionadas con la alimentación, la salud, la obtención de algún ingreso con el trabajo artesanal, la búsqueda de los familiares detenidos–desaparecidos, etc., constituían formas de retramiento, caracterizadas por el rechazo simultáneo tanto de las formas institucionales establecidas como de los objetivos y metas culturales vigentes (es decir, impuestas por la dictadura militar). La acción comunitaria de un sector de los pobladores implicaba, como ya hemos explicado, un rechazo institucional y cultural, y un intento de reconstruir al margen de (e incluso contra) el resto de la sociedad y el Estado, una comunidad sustentada en valores radicalmente diferentes a los imperantes en la sociedad-mercado capitalista; lo cual era interpretado, por los *cientistas* sociales chilenos vinculados a SUR, como un repliegue cultural, un encierro en sí mismos (en los grupos primarios), el retorno a la comunidad y el aislamiento social.

Ciertos grupos de pobladores también desplegaron otras actividades colectivas que cayeron –bajo el foco de los teóricos considerados– en el saco de la rebelión, consistente –al modo *mertoniano*– en un intento de modificar radicalmente las estructuras –social y cultural–, y en la denuncia furibunda de los valores vigentes. En este caso, además de rechazar las metas culturales y el ordenamiento social, estos pobladores trataban de cambiarlos radicalmente, de forma “violenta”, y sin someterse

a ningún método “legitimado”<sup>4</sup>. Así pues, la acción de los pobladores, vista desde estas perspectivas, se debatía entre el ensimismamiento, propio de la acción comunitaria, y la “violencia” desatada por el rechazo radical y frontal de la sociedad, característico de la acción revolucionaria (la rebelión).

Existían, tal y como hemos visto en el primer capítulo, otro tipo de etiquetas aplicadas a estas acciones: populista y reivindicativa; sin embargo, ninguna de las dos tenía mayor importancia para el análisis coyuntural por la impotencia de ser desarrolladas en el contexto autoritario de la dictadura. La populista dependía fundamentalmente de la acción de un Estado que estuviera dispuesto a “ganarse” a cierto sector social para lograr respaldo político; las organizaciones de tipo reivindicativo, apelaban al Estado para resolver el problema de la falta de vivienda, o a las respectivas empresas proveedoras de agua y luz, para no carecer de estos servicios, lo cual implicaba un reconocimiento de la contraparte (Estado, empresas) del papel de dichas organizaciones como interlocutoras válidas. Ninguna de las dos cosas sucedió –al menos de forma generalizada– ni tenía visos de suceder en el momento en que se discutía sobre el carácter de la acción de los pobladores.

Obviamente, cada una de estas acciones u orientaciones constituyen tipos ideales –en el sentido de Max Weber– de las formas de acción y organización de los pobladores. Si bien resulta meritorio su papel como instrumento conceptual –al tratar de aprehender los rasgos esenciales de las acciones colectivas desempeñadas por los pobladores–, resulta difícil separar en la práctica estas lógicas de acción y los sujetos

---

<sup>4</sup> Habría que cuestionarse hasta qué punto en la sociedad chilena los valores del mercado – individualismo, competencia, eficacia, etcétera– que la Junta de Gobierno (militar) trató de imponer a la sociedad (extendiéndolos a todos sus espacios), eran realmente valores y metas socialmente hegemónicas. Lo anómico de un sector lo es en la medida que el resto de la sociedad, los demás, la gente, considera nómico, normal, instituido, legítimo en un momento dado, los valores a los que dicho sector no adhiere, y no simplemente porque sea lo legal. Según Dussel la legitimidad proviene de “la **autovalidación comunitaria** que se otorga a un orden político” a partir del cumplimiento por parte de dicho orden de tres principios éticos: material [la reproducción y desarrollo de la vida de los sujetos], formal [la participación intersubjetiva simétrica en la toma de decisiones de los afectados], y de factibilidad [la capacidad de poner las mediaciones instrumentales eficaces para cumplir lo anterior] (Dussel, 1998:545). Independientemente de los principios considerados, quisiera poner el acento en la necesidad de una “autovalidación comunitaria”: se trata de una interpretación más precisa –y crítica– de la legitimidad como consenso mínimo por parte de la mayoría de los afectados, muy distante de la interpretación *weberiana* que otorga a la tradición, al carisma o a la legalidad la fuente de la legitimidad de los órdenes políticos (u otros). Bajo la propuesta *dusseliana* la institucionalidad política-económica-jurídica-cultural desplegada bajo la dictadura militar carecía de legitimidad, pues no garantizaba ninguno de dichos principios.

que las llevaban a cabo como si se tratara de espacios y personas totalmente diferentes e, incluso, enfrentadas. Eso es lo que, en ocasiones, llega a afirmarse. Desde estos enfoques, el principal inconveniente para que se constituyera un actor social entre los pobladores, y posteriormente (y siempre que se cumplieran otras condiciones) en un movimiento social, no era, fundamentalmente, que existieran distintas orientaciones en el “mundo poblacional”, sino que cada una de esas orientaciones constituía una visión global irreductible e incompatible con las demás. Esta afirmación no resulta convincente por cuanto es posible constatar que los pobladores fueron capaces de ponerse de acuerdo y de subordinar reivindicaciones y estrategias, dependiendo del momento, en beneficio de una exigencia mayor y más inclusiva; por ejemplo, reclamando democracia<sup>5</sup>. Por el contrario, en un estudio realizado, en la misma época de las investigaciones que hemos venido comentando, con pobladores que participaban activamente en organizaciones de distinto tipo, Rodrigo Baño concluía que “[...] *Un dirigente puede reconocerse como siéndolo, a la vez, tanto de una organización social como de una organización política, pero tiene buen cuidado en separar claramente ambas calidades y asumir ya la una o la otra, pero no ambas en forma simultánea*” (1984:7). Una misma persona era capaz de actuar en distintos campos y diferenciar las “reglas del juego” propias de cada uno, pero no por ello confundía su identidad o dejaba de ser poblador para ser sindicalista o político, o viceversa.

Esta pluralidad de orientaciones y la imposibilidad de que una de ellas se volviera hegemónica es lo que impedía la constitución de un movimiento social según los teóricos de SUR. Consideramos que dichos teóricos parten de una concepción equivocada de la naturaleza del actor colectivo, pretendiendo su homogeneidad o la superioridad de una de las orientaciones por sobre las demás. Por el contrario, nos parece que es posible construir hegemonía a partir del reconocimiento de las reivindicaciones comunes o análogas, sobre la base del contenido común de todas las propuestas, sin pretender subordinar unas a otras, o dejar fuera a alguna de ellas, y

---

<sup>5</sup> Otro ejemplo nos lo aporta OXHORN al describir la labor del grupo de “auto-defensa” de Villa Francia, conformado por adolescentes que, además de cavar trincheras y construir barricadas para tratar de impedir el ingreso a la población de la policía y los militares durante los días de protesta, y proteger así a las mujeres y niños de la población, desempeñaban otras actividades durante los períodos en que no había protesta, como “*incorporar al grupo a los toxicómanos y a los alcohólicos –los más marginados dentro de la población–, ofreciéndoles la ‘familia’ y los lazos que a ellos les hacían falta*” (2004:61).

ese proceso era el que estaban desarrollando los pobladores. Para estos *cientistas* sociales, la integración y la unidad constituían un punto de partida, y no un reto al que todo movimiento social está abocado; como si la constatación de la existencia o ausencia de la unidad pudiera determinar la pertinencia o no de hablar de movimiento social, y no un fenómeno que la teoría de los movimientos sociales (y el estudio de cada uno de ellos) debe explicar. Sobre este punto volveré más adelante, en el apartado sobre la supuesta imposibilidad de los pobladores de constituirse en actor social. Pero prestemos atención, primero, a los dos tipos de acción (comunitaria y revolucionaria) en los que los autores considerados concentraron sus críticas, o su concepción “pesimista” de los mismos, dando lugar a lo que Tironi definió como la “sociología de la decadencia” (1986c).

### **2.1.2. Orientación comunitaria = acción infrapolítica (Touraine, 1989b:240-243)**

En las organizaciones de pobladores puestas en marcha en los años setenta primaba la solidaridad y el compromiso. Esta lógica de acción de los pobladores era vista, por parte de los *cientistas* sociales de SUR, como únicamente reactiva; no se consideraba que constituyera, en sí misma, una propuesta alternativa de sociabilidad sino un rechazo de la modernización (aunque se tratara de una modernización autoritaria y neocapitalista) y un encierro en formas culturales pretéritas. Además, estos teóricos (concretamente Tironi) establecían una clara separación entre la ética y la política, que conformarían dos “campos” distintos y separados y, si bien un poco de ética no estaba mal en la acción política, un exceso de aquélla desvirtuaba la naturaleza y el accionar de la política. Adhiriendo a una concepción dualista, el lugar de los sentimientos y el lugar de la razón están claramente identificados y separados, y aunque un poco de contacto entre ellos pueda resultar aceptable y hasta benéfico, no deben superponerse. Para estos autores, la ética tiene que ver con los principios que rigen la acción del individuo en la comunidad; estos principios se basan en la afectividad, la emotividad, el compañerismo, la fraternidad, lo sentimental, lo *pulsional* y, por lo tanto, con lo material y corpóreo. En cambio, la política está situada en otro lugar –nivel– diferente y, parece deducirse que, también más elevado o importante: es el ámbito de lo racional.

La política se ejerce con base en principios racionales, instrumentales, en cálculos acerca de medios-fines y costos-beneficios, que son fríos (desvinculados de los sentimientos) y abstractos. Es decir, la política implica el ejercicio de facultades que hasta pareciera son independientes del cuerpo del sujeto que las pone en funcionamiento.

Nada más lejos de esta interpretación mi comprensión de la política y del ejercicio de las capacidades intelectuales de los seres humanos. Desde mi perspectiva, la corporalidad es el fundamento –la base– del despliegue de las capacidades mentales–racionales del ser humano. Por otra parte, la racionalidad no tiene sólo, o siempre, que ver con cuestiones abstractas, mentales, inmateriales, sino que, por el contrario, generalmente está relacionada con la satisfacción de las necesidades (entendidas en sentido amplio) del ser humano. La racionalidad instrumental –de la tradición *weberiana*– se centra básicamente en el resultado de las decisiones racionales, en función de la utilidad práctica de aceptar dicha decisión. La dimensión instrumental y práctica de la racionalidad se refiere al conjunto de reglas mecánicas y preestablecidas que guían la acción burocrática, a la legislación vigente, a la extensión de la “racionalidad económica” a todas las esferas de la vida humana. Lo contrario aparece como irracional, es decir, absurdo, incoherente y hasta disparatado, porque resultaría inútil o poco eficiente. Era la sorpresa que embargaba a los economistas ingleses “*al ver que los obreros sacrificaban una buena parte del salario a favor de asociaciones que, a juicio de estos economistas, se habían fundado exclusivamente para luchar en pro del salario*” (Marx, 1987[1847]:120). En contra de una acepción de la racionalidad puramente instrumental –que se ha vuelto dominante– según la cual sólo es racional aquello que contribuye a aumentar las ganancias, deberíamos considerar una interpretación más amplia y compleja de este concepto.

Pero, además, para los teóricos de SUR estas organizaciones –comunitarias– no contribuían siquiera a solventar las necesidades materiales de los pobladores y mucho menos podían constituir la base de un futuro movimiento social. Esta interpretación –que enfatizaba el empleo de dichas organizaciones como reductos de los militantes políticos y centros de reactivación y reorganización de sus estructuras y esfuerzos partidistas– implicaba, en primer lugar, despreciar el apoyo que miles de pobladores encontraron en esas organizaciones, tanto para satisfacer sus necesidades más inmediatas –como en los comedores infantiles o en las ollas populares–, desconociendo

el carácter instrumental de dichas organizaciones, así como establecer una división artificial y engañosa entre el poblador y el político, es decir, si el poblador participa en algún partido político –o aunque no lo haga, si desempeña un rol también político–, automáticamente debe dejar de ser considerado poblador. Esta separación resulta poco justificable, por cuanto es habitual que la gente que participa en organizaciones lo haga en varias de ellas y de diversos tipos, mientras que aquellos que no optan por la organización colectiva como una forma de enfrentar las decisiones de la convivencia social, no lo hacen prácticamente en ningún caso. Efectivamente, entre los primeros que se integraron o que impulsaron las formas de organización que desarrollaron los pobladores a lo largo de los setenta fueron aquellas personas que habían tenido una participación en organizaciones colectivas –partidos políticos, sindicatos u organizaciones poblacionales– durante el gobierno de la Unidad Popular, que contaban con el bagaje necesario acerca de las formas de organización y de los beneficios resultantes de actuar colectiva y organizadamente. Por otra parte, es cierto que durante la dictadura militar se cancelaron –o se desvirtuaron– las organizaciones sociales tradicionales y quienes optaron por la vía organizacional debieron inventar nuevas formas; entre ellos los pobladores y los militantes que vivían en poblaciones –de forma estable o coyunturalmente<sup>6</sup>– vieron la importancia y la necesidad de vincularse con esas “nuevas”<sup>7</sup> formas de participación.

---

<sup>6</sup> Muchos militantes de distintas organizaciones sociales y políticas, que durante el período de la Unidad Popular habían tenido un papel destacado en sus centros de trabajo o en sus lugares de residencia, con la consumación del golpe militar vieron la necesidad de pasar a la clandestinidad para salvar su vida y reorganizar la resistencia; ese paso implicaba generalmente la obligatoriedad de trasladarse a zonas en las que fueran totalmente desconocidos. Muchas veces las poblaciones populares, por ser lugares más alejados del centro de la ciudad, más hostiles para las fuerzas de seguridad de la dictadura y, en general, abandonados a su (mala)suerte, constituían un buen lugar para llevar a cabo el proceso de inmersión en la clandestinidad. Además de que en esas poblaciones, los militantes de izquierda contaban con amplio respaldo popular. Al respecto nos dice Manuel Guerrero Ceballos: “*Ante el acoso policial, las casas generosas del pueblo se abrían y en la humildad de los comedores y cocinas había sólo calor, fraternidad y camaradería. Daban refugio a pesar del claro peligro que encerraba para sus vidas guarecer a un perseguido político. [...] El invierno duro y gélido atiza las necesidades insatisfechas. La miseria se hace más patética. En una casa de una población santiaguina hicimos una reunión y debimos llegar de madrugada. Dentro hacía tanto o más frío que a la intemperie. [...] Las bandas de hampones de la Dina, se desesperaban por encontrar el camino para golpearnos, deseaban borrar de la faz de Chile al Partido, a todos los comunistas y demócratas, pero nosotros estábamos enraizados en el pueblo, por eso había manos que se extendían, hogares para los perseguidos, dinero, que aunque siempre poco, para los volantes y los periódicos*” (1986:54-56). Estos extractos forman parte del libro-testimonio de Manuel Guerrero –*Desde el túnel*–, publicado después de su asesinato, en el que relata sus años de

### 2.1.3. Orientación revolucionaria: “movimiento de militantes” y “violencia”

El cuestionamiento anterior (acerca de la separación artificial entre poblador y militante) tiene más sentido aún en el caso de aquellas organizaciones y pobladores que respondían a una orientación que los teóricos de SUR definieron como “revolucionaria”. Aquí es en donde ubicaban al llamado movimiento de pobladores que no era tal, sino un “movimiento de militantes” de partidos políticos<sup>8</sup>. Con el agravante

---

clandestinidad y los meses en que estuvo detenido. Manuel Guerrero fue un militante comunista, secuestrado por la DINA en 1976, y torturado; salió de Chile a finales de ese año, después de haber pasado por varios campos de prisioneros. Vivió varios años en el exilio y regresó a Chile en 1983, en donde comenzó a trabajar como profesor y llegó a ser presidente de la Asociación Gremial de Educadores de Chile –organización creada para reunir a los académicos opositores al régimen militar–. En 1985 fue degollado junto a Manuel Parada y Santiago Nattino, ambos militantes comunistas también.

Con respecto al asilo y hospitalidad que los pobladores ofrecieron a los militantes políticos perseguidos, ver también Salazar, 2002a:268-270.

<sup>7</sup> Los pobladores reinventaron, bajo condiciones absolutamente nuevas y desconocidas para la historia de Chile, formas de organización que tenían una larga tradición en la trayectoria organizativa de la izquierda chilena. Sólo por poner un ejemplo: si quisiéramos hablar de la “olla común” tendríamos para un *“tratado de historia”*, nos dice José Bengoa, quien afirma que la idea de la solidaridad popular chilena proviene de las haciendas en donde existía una *“gran olla de porotos [frijoles] donde comían todos los inquilinos, peones y trabajadores del lugar”*; posteriormente, también existieron “porotadas” entre los trabajadores del ferrocarril y entre los mineros salitreros. Después *“de esas experiencias populares históricas pasó a las sociedades de resistencia y a las situaciones de hambre y solidaridad colectiva. Ya en las primeras décadas del siglo se sabe de ‘ollas comunes’ [...] en la zona poniente de Santiago”*; *“A partir de allí se estableció en el ritual de las luchas populares la existencia de ollas comunes frente a cualquier situación de anormalidad”*; *“Cada vez que los chilenos tienen problemas recurren a su ‘corpus’ de conocimiento social en que los modelos ancestrales surgen de la memoria colectiva”* (2006:169-172).

<sup>8</sup> Esta presencia de militantes políticos en el seno de las poblaciones –que serían supuestamente los que activarían la organización y acción poblacional bajo presupuestos partidistas– era interpretada como una fuerte dependencia del “movimiento de pobladores” con respecto de los activistas políticos y de las directrices de los partidos a los que éstos pertenecían, lo cual imposibilitaba su constitución, *por sí mismos*, en actor social. Ya hemos explicado que dicha interpretación se sustentaba en una diferenciación artificial entre el poblador y el militante político. Por otro lado, se argumentaba también que los pobladores eran profundamente dependientes de la acción de los hombres y mujeres “de Iglesia”. Si bien es cierto, que ciertos sectores de la(s) Iglesia(s) tuvieron un papel preponderante en el amparo y la promoción de la organización poblacional, no lo es menos que los pobladores debieron ejercitar (durante el período estudiado) más que nunca su ingenio para encontrar paliativos a su precaria situación, y su solidaridad para permanecer unidos en su lucha por la sobrevivencia. La acción de la Iglesia –“acompañamiento”, según Salazar (2002a:262)–, a pesar de su gran importancia, no suponía una panacea. Aún más, algunas organizaciones poblacionales –en ciertas ocasiones– utilizaron el espacio de la Iglesia (el único mínimamente resguardo de la acción arbitraria y brutal de las fuerzas de seguridad de la dictadura) para desarrollar actividades de las cuales aquélla era totalmente ignorante, dándole un uso no declarado o

de que estos “activos políticos” estaban dispuestos a enfrentar la situación (que percibían como “amenazante”) con acciones “violentas”. Bajo la interpretación de estos *cientistas* sociales, la “violencia desbocada” era lo que había primado en las jornadas de protesta nacional (especialmente entre 1983 y 1984), generando “miedo” entre los sectores medios y en el interior de las propias poblaciones a estas “tendencias autodestructivas” de la sociedad. Se actualizaba, así, otra hipótesis anterior (de la década de los setenta): la de que la extrema izquierda (por entonces encabezada por el Movimiento de Izquierda Revolucionaria –MIR– y algunos sectores del Partido Socialista –PS–, afirmados en pobladores, obreros y campesinos), por su actitud radicalizada y poco reflexiva, irresponsable y precipitada, había “obligado” al Partido Demócrata Cristiano –PDC– a adoptar una posición aún más moderada y contenida, desplazándose hacia la derecha del espectro político. Ahora también eran las declaraciones y acciones de los sectores más radicalizados los que forzaban al centro político a desplazarse hacia la derecha. Esta interpretación parece poco sólida por cuanto hace descansar una opción política –por lo demás, sostenida a lo largo del tiempo– de un partido clave de la política chilena, representante de amplias capas de la sociedad, exclusivamente en las acciones de un agente externo y con el que nunca mantuvieron relaciones ni acuerdos, instrumentales ni estratégicos. Se resta así importancia a la propia línea ideológica del partido en cuestión y a la responsabilidad propia por las acciones y opciones escogidas.

Por el contrario, comparto la opinión del filósofo argentino José Pablo Feinmann cuando afirma que: “*Ante un sistema de tal violencia, ante un sistema que surge y se sostiene como violento en totalidad solo cabe responder con una violencia también totalizadora, que niegue la totalidad de ese sistema y proponga otro que lo reemplace integralmente: he aquí la idea de revolución...*”<sup>9</sup>. Otra cosa sería la posibilidad real (factibilidad) de emprender esa lucha “total” contra la totalidad del sistema vigente (la dictadura de Pinochet), ilegal e ilegítimo; quizás quienes defendían la “orientación revolucionaria” no consiguieron reunir las condiciones necesarias para que el proyecto que detentaban (transformar la sociedad radicalmente) fuera factible,

---

disimulado a las mediaciones facilitadas por la Iglesia, que no implicaba, sin embargo, una subordinación a las orientaciones eclesiales.

<sup>9</sup> FEINMANN, José Pablo. 1999. *La sangre derramada: Ensayo sobre la violencia política*. Buenos Aires: Ariel, pp. 340-341.

y tal vez por eso no lograron el grado suficiente de implantación y de proyección al interior de los sectores populares (es decir, también carecían de suficiente legitimidad, de acuerdo con el análisis de Dussel). Pero centrar la cuestión en “la violencia de los pobladores” como si sus acciones –“violentas”– fueran las causantes del clima de tensión y de enfrentamiento que se vivió –en los años en que se desarrollaron las jornadas de protesta nacional y, en general, en los casi diecisiete años de dictadura militar–, con las fuerzas policiales y militares y con los propios gerifaltes de la dictadura, supone por lo menos invertir el orden de los términos: desconocer que la “violencia”<sup>10</sup> de una parte de los pobladores surgió como reacción a la represión, amedrentamiento y castigo de los pobladores a manos de los verdugos de la dictadura. Implica además, negar la posibilidad, la legitimidad y la justeza de la opción insurreccional (incluida la vía armada) para derrocar a la dictadura. Ahondaremos sobre este tema a continuación, al prestar atención a las consecuencias políticas de las tesis de estos *cientistas* sociales chilenos acerca de los sectores organizados de pobladores.

Sin embargo, esta interpretación de la “violencia de los pobladores” resulta, cuando menos, contradictoria. Por una parte, se refuta la “tesis de la frustración-agresión” de Ted Robert Gurr<sup>11</sup> (Tironi, 1990:182-187), según la cual las actitudes

---

<sup>10</sup> No resulta posible, ni ética ni teóricamente, ubicar en el mismo “lugar” la violencia desplegada por las instituciones y agentes de la dictadura militar, y la violencia contenida en las acciones de los sectores populares para resistir a dicha dictadura. Al respecto, Dussel introduce una diferencia sustantiva: se trata de la condición de legitimidad para llevar a cabo acciones de fuerza. Así, el término “violencia” estaría destinado exclusivamente a las prácticas violentas ejercidas por gobiernos que siendo legales y legítimos, fueron perdiendo su carácter de legitimidad (según la definición de este autor, ya comentada). Y yo añadiría, o por aquellos otros (como la dictadura militar chilena) que siendo ilegales (pues se impuso por la fuerza contra un régimen elegido democráticamente y, por lo tanto, con el consenso mayoritario – aunque fuera con el apoyo condicionado de un amplio sector político–) e ilegítimos (pues no contaba con la autovalidación comunitaria de una mayoría de los afectados), se fueron volviendo legales (aunque fuera por una vía absolutamente improcedente). En cambio, Dussel reserva el concepto de “coacción ilegítima” para aquellas acciones de fuerza protagonizadas por un grupo que, aunque carece de legalidad, cuenta con el apoyo y la aprobación de la mayoría de los sectores oprimidos y excluidos del orden vigente. Así la violencia (coacción legal e ilegítima) de los verdugos de la dictadura se diferenciaría claramente de la “coacción legítima” pero ilegal de los grupos de resistencia y oposición al régimen. Esta última es justificable éticamente porque de ella depende la posibilidad de sobrevivencia de las víctimas del orden vigente.

<sup>11</sup> Quien junto a John Dollard y James Chowning Davies aplicó la teoría psicológica que une la agresión a la frustración a la sociología para explicar la violencia política como efecto de la privación relativa. Ver DOLLARD, John et ál. 1939. *Frustration and aggression*. New Haven: Yale University Press; GURR, Ted Robert. 1970. *Why men rebel*. Princeton, NJ: Princeton

agresivas provienen de situaciones en las que los individuos experimentan sentimientos de frustración (entendida ésta como la constatación de un impedimento para realizar los deseos anteriormente contemplados como factibles)<sup>12</sup> y se coincide con el enfoque según el cual la disposición al uso de métodos radicales tiene más que ver con el aprendizaje y la organización colectiva. En este último sentido, Theda Skocpol advierte que los individuos sólo se comprometerán en acciones violentas si forman parte de un grupo organizado y con recursos<sup>13</sup>. Pero, por otro lado, se le niega ese carácter –de acción consciente y organizada– a la rebelión –mayoritaria, pero no exclusiva, de una parte de los jóvenes pobladores– durante las jornadas de protesta nacional, presentándola como una acción vandálica, desorganizada, puramente “explosiva”, y deslegitimándola como una vía “aceptable” de oposición a la dictadura, porque, además, se afirma que no corresponde con la orientación mayoritaria del universo poblacional.

## 2.2. ¿LA DESINTEGRACIÓN DE UN MOVIMIENTO SOCIAL IMPOSIBLE?

Veamos por qué se cuestiona Touraine, y con él los teóricos vinculados a SUR, si en las acciones colectivas de los pobladores no deberíamos ver “*la desintegración de un movimiento social imposible*” ya que, afirma el sociólogo francés, “*aquellos que no están definidos o se hallan situados sólo negativamente no pueden crear más que un deseo de movimiento social, corriendo el riesgo, incluso, de producir lo que yo denomino un antimovimiento social*” (Touraine, 1989b:248).

---

University Press; DAVIES, James Chowning (ed.). 1971. *When men revolt and why*. New York: Free Press.

<sup>12</sup> Además los teóricos de SUR señalaban que los pobladores no experimentaban una situación de frustración (Tironi, 1990:186-188), sino de privación, que implicaba la carencia permanente –anterior al contexto autoritario– de los medios para satisfacer las necesidades básicas. Sin embargo, esto no parece ser así en el caso de los jóvenes, que habían accedido a niveles elevados, por ejemplo, de educación y sin embargo veían una barrera infranqueable a sus aspiraciones sociales. Tampoco parecería absolutamente cierto en el caso del resto de pobladores, quienes durante el período de la Unidad Popular se vieron fuertemente representados en los partidos de Gobierno y se sintieron partícipes de un proyecto de sociedad.

<sup>13</sup> SKOCPOL, Theda. 1979. *States and social revolutions. A comparative analysis of France, Russia and China*. Cambridge: Cambridge University Press, pp. 10-14. (Esta obra fue traducida al español: 1984. *Los Estados y las revoluciones sociales. Un análisis comparativo de Francia, Rusia y China*. México: FCE).

### **2.2.1. Imposibilidad de constituirse como actor social**

Independientemente de las consideraciones peyorativas que las acciones de los pobladores merecían a los teóricos considerados –interpretadas como desviadas, estériles o equivocadas–, aquellos se preocuparon por discutir la posibilidad de que estas acciones constituyeran un movimiento social. Para ello se proveyeron de las herramientas conceptuales derivadas de la teoría de la acción colectiva de Alain Touraine, que por su dedicación al estudio de América Latina, ha tenido –y tiene– un gran influjo entre un sector importante de los *cientistas* sociales chilenos y latinoamericanos. En un mar de sujetos anómicos, retraídos y/o delincuenciales y de comportamientos desviados, los teóricos trataron de encontrar un actor social configurado como predominante, protagonista de un conflicto de importancia central para la sociedad contemporánea, que tratara de adueñarse de los recursos sociales y culturales de la sociedad para imponer un cambio social, frente a otro actor constituido también en términos sociales, y conceptualizado como antagonista, y todo ello en un sistema institucionalizado de “confrontación”<sup>14</sup>. Dejemos de lado este último aspecto, porque si lo consideramos, deberíamos concluir inmediatamente que no existía ningún movimiento social bajo la dictadura militar, y ya no tendría sentido considerar los otros temas<sup>15</sup>; hagamos, pues, abstracción de la necesidad de un marco regulador del conflicto, al menos de momento, en el orden de la exposición. Ninguna de los otros principios –de identidad, oposición y totalidad, que es como los define Touraine– existían, a decir de los estudiosos, entre los pobladores.

---

<sup>14</sup> Para Touraine, el movimiento empresarial y la clase obrera, constituyen los actores sociales fundamentales de la sociedad industrial, y como resultado de sus conflictos y negociaciones se definen las formas de producción, distribución y consumo de esa sociedad (Touraine, 1979:1308).

<sup>15</sup> Esto es precisamente lo que debían pensar los *cientistas* sociales chilenos, porque no lo tomaron en cuenta; es decir, prescindieron en sus análisis, en general, del contexto político en que los pobladores sobrevivían y desplegaban sus acciones colectivas; sólo en ocasiones, como colofón, añadían que mientras no existiera un sistema formal y legítimo de representación de intereses era imposible plantearse la existencia o no de un movimiento social, pero aún así, analizaron esta posibilidad a la luz de los otros elementos. Esta prescindencia del contexto político de la acción colectiva de los pobladores, es decir, de las condiciones de vida económica, social y política, impuestas por la dictadura militar, constituye a mi modo de ver, una debilidad del análisis de estos teóricos, que interpretaron las características del actor y del sentido de sus acciones en un vacío histórico, siendo incapaces de reconocer, por ello, el enorme valor organizativo y político que contenían. Más adelante trataré este punto.

La primera condición<sup>16</sup> para la constitución de un movimiento social se refiere a la identidad (*principio de identidad*) del actor social –que para Touraine equivale a clase social–. Los pobladores eran definidos como *marginales* –en términos de sus condiciones de vida y conductas cotidianas– o como *informales* –atendiendo a características socio-económicas–, es decir, por las manifestaciones externas de su situación social o por la causa estructural que los ubicaba en un estrato diferente al de los demás sectores de la sociedad, pero en cualquiera de los dos casos, constituían un sector altamente heterogéneo en donde era posible encontrar obreros fabriles, vendedores ambulantes, miembros de la “baja clase media”, desocupados crónicos, “lumpen-proletariado”, etc. Visto lo anterior, resultaba casi imposible referirse a los pobladores como un actor social, con una identidad común, intereses compartidos o, por lo menos, no antagónicos, y un proyecto de sociedad propio y contrapuesto al de otros actores sociales.

Tomemos, a modo de ejemplo, la clase obrera; ésta tradicionalmente fue definida por una situación objetiva –la ubicación de las personas en las relaciones sociales de producción, es decir, si eran poseedoras de los medios de producción o si sólo contaban con su fuerza de trabajo–, y por elementos subjetivos –la conciencia de clase, la auto-identificación con una clase y con el proyecto social que ella representaba–. En función de ambos criterios, tenemos la “clase en sí” y la “clase para sí”; sólo la “clase para sí” constituye un actor social con un proyecto histórico. No todos los obreros forman parte de la clase obrera “para sí”, es decir, son conscientes de pertenecer a una clase social o no se identifican con ella, no comparten su proyecto de sociedad y mucho menos se involucran en acciones tendientes a lograr dar a conocer y consolidar dicho proyecto. Para Touraine: “*No hay clase sin conciencia de clase*” (1979:1310). De la misma manera, el conjunto de lo que podemos identificar objetivamente como pobladores –aun reconociendo las dificultades teóricas y metodológicas para realizar tal adscripción–, excede con mucho los intentos de construcción de un movimiento social de pobladores. Es decir, no todos los pobladores

---

<sup>16</sup> El adjetivo “primera” no indica, en este caso, que este principio preceda a los demás, sino en el orden de exposición. Los tres principios están interrelacionados: un actor social lo es en la medida que tiene un proyecto diferente de sociedad, por muy poco definido que éste esté; la identidad de un actor social se define, en parte, por la identidad de los que no forman parte del mismo, es decir, del antagonista, el cual sostiene un proyecto de sociedad distinto al del primer actor.

comparten una identidad diferenciada de la de otros sectores sociales, ni pugnan por un proyecto de sociedad alternativo al vigente o al que tratan de imponer otros actores sociales, ni participan en acciones colectivas enmarcadas en la construcción de un movimiento social. No debemos confundir a los pobladores, como estrato o sector social, con el actor social poblacional, que es sólo una parte de aquél.

La identificación del movimiento de pobladores con el conjunto de los pobladores, sería suponer, por ejemplo para el caso del movimiento obrero, que todos los obreros estaban sindicalizados o adoptaban una postura crítica frente al orden patronal y burgués, lo cual no ha sido nunca cierto. El movimiento se refiere a los grupos y personas que sí adhieren a un espíritu de lucha frente a una situación concreta y que trabajan para defender –con mayor o menor ahínco, y diferentes grados de compromiso y de generalidad– un proyecto social contrario al dominante. El movimiento de pobladores es generalmente –y porque en ciencias sociales resulta peligroso decir “siempre” o “todos”– un “subgrupo”, una subdivisión, del conjunto del sector poblacional. La heterogeneidad de ese colectivo que llamamos “pobladores”<sup>17</sup> hace difícil pensar que pudiera ser de otra manera; pero la heterogeneidad es siempre, en mayor o menor medida, un atributo de los seres humanos y de los actores colectivos. Y ello no implica la imposibilidad de conformar movimientos sociales.

A pesar de que los autores considerados mencionan en ocasiones la necesidad de establecer esta diferencia<sup>18</sup>, ésta no se manifiesta en sus análisis, en los que abordan simultáneamente cuestiones que se refieren al conjunto de los pobladores (actitudes y comportamientos, por ejemplo, que tratan de aprehender con encuestas

---

<sup>17</sup> En el debate posterior a las intervenciones de Tironi y Campero, ante el cuestionamiento de una de las asistentes al Seminario acerca del significado del concepto “mundo poblacional”, Tironi respondió: “[...] *creo que en realidad es una interrogante que pertenece a un debate que se arrastra por más de 20 años, en el que se discute si la definición debe basarse en criterios ecológicos o socio-ocupacionales. Creo que en el fondo llamamos pobladores a **aquello que no sabemos cómo llamar**, y que forma parte del mundo popular que habita en Santiago; es sin duda un fenómeno santiaguino, pero Santiago abarca el 50 por ciento de la población del país*” (Tironi, 1987a:106). No deja de sorprender esta forma de referirse a los pobladores – manifestando un amplio desconocimiento de su “objeto de estudio”– por parte de alguien que desarrollaba una extensa argumentación acerca del significado de las acciones y actitudes expresadas por dichos pobladores.

<sup>18</sup> Afirman que “una cosa son los militantes del ‘movimiento de pobladores’ y otra muy distinta los pobladores” (Tironi, 1990:222), pero para ellos el problema es precisamente que ambos “colectivos” sean tan distintos, pues presuponen que el movimiento debería abarcar/representar al conjunto de los pobladores.

aplicadas a los pobladores en general; lógicas de acción de los “activistas” definidas con el método de la “intervención sociológica”<sup>19</sup>), concluyendo que las acciones colectivas que despliegan algunos pobladores –a los que denominan, peyorativamente, “militantes”– no representan o no están en sintonía con la opinión de la mayoría de los pobladores. Es decir, pareciera que sólo si todos los pobladores estuvieran inmiscuidos en las tareas subjetivas de la construcción del actor social, podríamos hablar de tal actor. Lo cual, aunque deseable, parece poco probable: ni todas las mujeres constituyen el movimiento feminista, ni todos los miembros de pueblos originarios forman parte de movimientos indígenas, ni todos los negros se involucraron en el movimiento antisegregacionista, aunque, quizás por eso, todos estos ejemplos no constituyan actores sociales para los teóricos mencionados aquí. También Alain Touraine dudaba de la posibilidad de demostrar, a mediados del siglo XIX, la centralidad del movimiento obrero (1982:701), es decir, que éste constituyera un actor social involucrado en un conflicto central y, por lo tanto, que consistiera en un movimiento social.

Es con base en esa identificación que interpretan como significativamente reducidos los índices de participación de los pobladores (33.5% en el caso de los hombres, 27.2% en el de las mujeres) en organizaciones comunitarias y reivindicativas. Por el contrario, los datos por ellos aportados pueden ser analizados de una manera radicalmente diferente: considerando el momento en que fue realizada la encuesta (1985), en plena dictadura militar, y después del agudizamiento de la represión –sobre todo en las poblaciones– por las movilizaciones acaecidas en los años anteriores y en

---

<sup>19</sup> El método de la “intervención sociológica” consiste en “*estudiar actores colectivos en tanto que actores en sus relaciones con sus partidarios sociales y a través del análisis que ellos mismos hacen de esas relaciones*”; es decir, el objeto de estudio no son las acciones y manifestaciones del actor social sino el análisis que el actor hace de sus propias conductas y de las de sus partidarios sociales. En este método, el papel del investigador debe ser “*inducir constantemente al actor a llevar a cabo ese autoanálisis sin dejar de ser un actor*” (Touraine, 1979:1310). Ello lo hace presentándole a “los actores” la más elevada significación posible de sus acciones (es decir, poniéndolos en el supuesto de que constituyen un movimiento social, en el sentido que le otorga Touraine) para que los actores reaccionen ante esa imagen de sí mismos y “*confronten esta interpretación del sentido virtual de su acción con su propia categoría de análisis y de acción*” (1979:1311). El carácter o no de movimiento social de las acciones desplegadas por un actor social estaría dado, pues, por ese autoanálisis: “*Toda acción colectiva es portadora, de manera más o menos directa y más o menos concentrada, de la lucha por el poder, teniendo al mismo tiempo otras significaciones menos centrales. La naturaleza de una acción colectiva puede ser determinada por la manera con la cual reaccionan los actores ante la imagen que aporta el sociólogo de esta lucha central*” (1979:1311-1312).

las que una parte significativa de los pobladores tuvo un papel preponderante, por lo que es fácil suponer que existían ciertas reticencias –miedo– por parte de muchos pobladores a manifestar su participación en actividades colectivas y en organizaciones sociales y/o políticas, por temor a que esa información fuera utilizada de alguna manera en su contra; considerando esto, digo, que un tercio de los hombres y más de un cuarto de las mujeres entrevistadas declarara participar en alguna organización es un dato absolutamente alentador.

Pero además, con respecto al actor colectivo, los *cientistas* sociales chilenos encuentran otro inconveniente. Cuando prestan atención exclusivamente a los pobladores que participan en organizaciones comunitarias y/o reivindicativas, que forman parte de acciones colectivas y que además se identifican con el movimiento de pobladores, es decir, cuando atienden a aquellos que se autodenominan “movimiento de pobladores”<sup>20</sup> y a las acciones desplegadas por ellos, concluyen que es tal la heterogeneidad de identidades y proyectos sociales en ese colectivo, que resulta imposible deducir la realidad de tal movimiento, encontrándonos más bien ante una ilusión de movimiento social. Se pone aquí de relieve la importancia de la unidad del actor social, que parece ser entendida como uniformidad. Pareciera que sólo si todos los pobladores<sup>21</sup> compartieran una misma identidad, igual proyecto histórico, idéntica definición del adversario, de las tácticas y estrategias, etc., estaríamos ante un actor social. Obviamente, ello resulta poco probable, además de indeseable. Un actor colectivo no es –ni tiene por qué serlo– homogéneo. La unidad del movimiento social no debe ser entendida como homogeneidad de orientaciones sino como hegemonía en un momento determinado, con base en el contenido común a todas las orientaciones; contenido que puede variar en circunstancias diferentes, sin por ello considerar que estamos ante otro movimiento social o que ha dejado de existir el movimiento; por otra parte, la unidad no constituye un punto de partida, sino un proceso en constante avance y retroceso, un logro de difícil consecución y frágil permanencia.

---

<sup>20</sup> Lo cual resulta, cuando menos, presuntuoso, al parecer de estos teóricos, contradiciendo con esta opinión la premisa sociológica, que confirmara Touraine, de que la conciencia es fundamental para la definición del actor social.

<sup>21</sup> Nos referimos, a partir de aquí, a los pobladores “activistas” o “simpatizantes” del “movimiento social” de pobladores.

La identidad de un actor social (A), en gran parte se define por oposición a la de otro actor; sin embargo, se dan grados distintos de rechazo y de identificación. Muchas veces resulta fácil identificar en contra de quién estamos (B), quién es nuestro adversario (o enemigo), y nos ubicamos en el “mismo lado” de quienes (C) consideran también opuesto a ese actor social (B), lo cual no significa que nos identifiquemos plenamente con esos “otros”<sup>22</sup>; adquirimos un primer nivel de identidad, definido por la oposición compartida a un adversario común, pero mantenemos diferencias importantes con respecto a otros aspectos, por ejemplo, al proyecto de sociedad que deseamos. En el movimiento de pobladores es posible identificar una identidad compartida por el rechazo al régimen militar, a la imposición de la lógica mercantil en la economía y en todas las áreas de la sociedad, al sistema autoritario de gobierno, a las prácticas abominables de la tortura y la represión, etc. Ese rechazo –que también es compartido por otros sectores sociales– aún a los pobladores; además, detentan un sentimiento popular<sup>23</sup>, lo cual contribuye a diferenciarlos de otros sectores sociales que, aun rechazando la dictadura, apuestan por un proyecto elitista de sociedad<sup>24</sup>, etc. Sin embargo, mantienen diferencias con respecto al grado de radicalidad del proyecto alternativo, de las vías para acceder a él, etc. Las distintas “orientaciones” –como las definen los teóricos chilenos vinculados a SUR–, que se manifiestan entre los

---

<sup>22</sup> Es decir (A) y (C) comparten un primer nivel de identificación porque ambos se oponen a (B), pero eso no significa que no existan diferencias, a menudo muy significativas, entre (A) y (C). A modo de ejemplo pensemos –en el caso del movimiento obrero– en comunistas y anarquistas: ambos sostienen que su adversario es la clase burguesa y, por ello, suelen considerarse parte de una misma colectividad, comparten además un proyecto de sociedad alternativo (el comunismo), pero a la hora de discutir los medios de acción para enfrentar la dominación de clase y avanzar en su propuesta de sociedad, encuentran profundas diferencias que muy a menudo llegan a enfrentarlos duramente.

<sup>23</sup> Philip Oxhorn define *lo popular* como un tipo de identidad colectiva característico de los sectores populares que incorpora referencias al concepto de “vecino” (que va mucho más allá de la mera proximidad física en el lugar de residencia y que debe comprenderse “a través de cinco fórmulas ideales interrelacionadas: comunidad, acción colectiva, participación, pluralismo y autonomía”); a las expectativas y demandas políticas no sólo o no principalmente a corto plazo sino con un contenido profundo (educación, concientización, integración); y finalmente en a los derechos humanos (cívicos, políticos y sociales y otros “no tradicionales asociados a la afirmación de lo popular”) (OXHORN, 2004:60-67).

<sup>24</sup> Por ejemplo, aquellos grupos de la oposición, de centro-derecha (cuya expresión política fue la Alianza Democrática) cuyo interés residía en la búsqueda de una solución pactada a la dictadura militar que les garantizara un lugar preponderante en los futuros gobiernos (ver capítulos 5 y 6).

pobladores, implican una diversidad de propuestas, que no impide, sin embargo, concertar acciones.

### **2.2.2. “No tienen una imagen clara del adversario” (Touraine, 1989b:237)**

En cuanto al *principio de oposición* —es decir, contra quién luchan—, los *cientistas sociales* de SUR constataban, en general, que la definición del adversario no era compartida por los miembros del llamado movimiento de pobladores, es decir, entre los “activistas” de las distintas organizaciones poblacionales; pero, en todo caso, dichos pobladores apuntaban a situarlo en el terreno político antes que en el social: el Estado, el Gobierno, Pinochet. O bien, en términos generales, la sociedad actual, el autoritarismo, el capitalismo, etc. Pero, en definitiva, no hacían una definición en términos sociales, es decir, no identificaban la clase social que constituía su adversario por el control de los mecanismos de “construcción de la ciudad”. Es decir, que la definición del adversario era débil y errónea. Tironi afirmaba: “*El autoritarismo no es un efecto de las relaciones de clase (por ejemplo, la dominación de una sobre otra), sino del debilitamiento general de las relaciones sociales*” (Tironi, 1990:105). Sin embargo, esta aseveración no parece más que una pirueta terminológica: el debilitamiento de las relaciones sociales —en el caso de la dictadura chilena y de la mayoría de regímenes dictatoriales— es el efecto declarado<sup>25</sup> e innegable de la dominación de una clase sobre otra y, por lo tanto, producto de las relaciones de clase. Es más, es el grado máximo de dominación de una clase sobre otra, pues implica el descabezamiento y la disolución de las organizaciones políticas y sociales que son expresión de las clases dominadas, y en numerosos casos la aniquilación física de muchos de sus militantes. Pretender desconocer que el desmantelamiento de las organizaciones intermedias de la sociedad, la prohibición de las asociaciones sociales y/o políticas, la negación de los mecanismos de representación de los intereses colectivos, es el efecto “impersonal” y ambiguo “del debilitamiento de las relaciones sociales” y no el resultado promovido por parte de una clase (o sector social) que, gracias a la dominación absoluta y violenta de los sectores

---

<sup>25</sup> Pues los propios militares golpistas postulaban la necesidad de eliminar las organizaciones intermedias, las representaciones, etc.

populares, pretende llevar a cabo una refundación de la sociedad, constituye una omisión, cuando menos, cuestionable.

Lo anterior nos lleva, pues a prestar especial atención a la naturaleza del Estado (sobre todo, del “Estado de contrainsurgencia”, como lo definiera Marini<sup>26</sup>), para comprender por qué los pobladores identificaban en el Estado (en la dictadura militar o en el Gobierno de Pinochet<sup>27</sup>) a su principal adversario (y hasta enemigo). La dificultad de comprender qué es el Estado deriva de la escisión entre lo político –entendiendo lo político solamente como lo estatal– y lo social. Fruto de esa supuesta autonomía es que lo político se diluye en lo estatal, y se circunscribe el estudio de lo político a los dominios exclusivos del funcionamiento del Estado (únicamente como aparato o entramado institucional)<sup>28</sup>. Para comprender el Estado es necesario examinar lo que se esconde *detrás* de su propio discurso porque el Estado encubre las relaciones de dominación y de explotación detrás de una máscara ahistórica de ilusiones *legitimantes*. El Estado es una máscara en sí mismo: pretende presentarse siempre desligado de los sectores sociales que lo sustentan, y con pretensión de universalidad (como representante de toda la sociedad).

Si entendemos el Estado como la “*condensación particular de las redes y relaciones de fuerza en una sociedad, que permiten que se produzcan y reproduzcan relaciones de explotación y dominio*” (Osorio, 2004:22), debemos asentar que el Estado contrainsurgente es la condensación del poder político en una relación en la que el sector popular quedó en condiciones de subordinación, si no es que fue prácticamente

---

<sup>26</sup> Esto es, como un “*Estado corporativo de la burguesía monopólica y las Fuerzas Armadas*” (Marini, 1978), señalando que lo esencial en esta nueva etapa –la de la contrarrevolución– es la vinculación orgánica entre los civiles y los militares en la gestión del Estado, es decir, como representación política del capital; porque el Estado contrainsurgente es, por excelencia, el Estado del capital monopólico, y las Fuerzas Armadas son el brazo “político” de ese capital.

<sup>27</sup> Estos conceptos no son sinónimos –el Estado es siempre más amplio que el Gobierno–, pero los uso como tal, en un sentido laxo de los términos, por entender que los pobladores cuando apelaban al Estado lo hacían frecuentemente refiriéndose a las instituciones del Gobierno y o al propio Pinochet que sintetizaba todo el entramado autoritario de la dictadura militar.

<sup>28</sup> La concepción negativa del Estado (típica de cierto marxismo, del anarquismo y también del neoliberalismo) es producto de esta separación entre lo político y lo social, de esta supuesta automatización de lo político (entendido como el aparato de Estado) de la sociedad civil, que convierte el aparato estatal en una esfera de enajenación de los hombres y mujeres. ¿Cabría la posibilidad de pensar en una estructura organizativa, llámese Estado o de otra manera, alternativa, socialista? Más allá de las ‘dictadura del proletariado’ –expresión resultante de esa concepción negativa del Estado– ¿cómo debe concebirse la estructura de *instituciones* a las que necesariamente se debe de llegar para hacer funcionar la sociedad?

“anulado” de la relación<sup>29</sup>. El triunfo del modelo contrarrevolucionario burgués supuso la derrota de la izquierda chilena y latinoamericana. Esta consideración ha sido difícil de asumir en determinadas ocasiones, pero su negación o el hecho de disfrazarla, no contribuyó en nada a elaborar una estrategia destinada a superar la situación existente. En relación con lo anterior estaba la idea de que la dictadura militar constituía una fase provisional; especulación a la que contribuyeron las propias autoridades militares cuando afirmaron que: “[...] *aunque no fije plazo, la Junta de Gobierno entregará oportunamente el poder político a quienes el pueblo elija a través de un sufragio universal, libre, secreto e informado*”<sup>30</sup>. Sin embargo, *El Mercurio* del 16 de septiembre de 1973, ya se refería al “carácter fundacional” de la intervención militar, lo cual pone de manifiesto la subordinación de las Fuerzas Armadas a los depositarios del poder político<sup>31</sup>.

Pero el Estado no sólo expresa una particular relación de fuerzas, sino que es “*por sobre todo una relación social que crea fuerza y modifica esas correlaciones a favor de los que dominan*” (Osorio, 2004:47). Y es que la derrota de la izquierda y la contrarrevolución burguesa implicó el descabezamiento de las organizaciones de los sectores populares. El terrorismo de Estado se erigió como el método privilegiado de enfrentamiento con el movimiento popular por los Estados contrainsurgentes<sup>32</sup>. El

---

<sup>29</sup> Obviamente no fue anulado de esa relación, las clases dominadas no pueden abstraerse de la relación de poder, más allá de que estén conscientes de la correlación de fuerzas existente, de la posición desigual y asimétrica que caracteriza las relaciones de poder. En ese sentido, la aceptación o el rechazo de la dominación, la resistencia a la misma no son más que formas de asumir las relaciones de poder, pero nunca se puede pensar que se está escapando a los efectos de dicha relación. Con la expresión “prácticamente anulado” quiero poner de manifiesto la profunda desigualdad existente en las relaciones de poder, en este momento histórico, en detrimento del sector popular.

<sup>30</sup> *Declaración de Principios del Gobierno de Chile*, 11 de marzo de 1974.

<sup>31</sup> La cuestión de quiénes detentan el poder político hace referencia a un aspecto más oculto o invisible del Estado. Osorio diferencia entre “Estado invisible” y “Estado visible”. Este último está conformado por las instituciones, personal, leyes, normas y reglamentos. El Estado invisible alude a una modalidad particular de relaciones de poder entre las clases dominantes y las clases dominadas que hace posible que esas relaciones particulares de explotación y dominio se sigan reproduciendo (Osorio, 2004:20).

<sup>32</sup> El terrorismo de Estado encuentra justificación en la doctrina de contrainsurgencia implementada por Estados Unidos, según la cual el movimiento revolucionario era concebido como un elemento ajeno a la realidad nacional, producto de la injerencia del mal extranjero en la sociedad y, por lo tanto, debía ser exterminado, aniquilado. Dicha doctrina cancela la lucha de clases, desconoce la existencia del conflicto, y traslada los enfoques y tácticas militares a la lucha política.

Estado, en el período contrarrevolucionario, identificó la ‘fábrica’ y la ‘población’ como los espacios (simbólicos) propios del pueblo; y se cebó en la represión de esos sujetos que se habían erigido en sujetos políticos, con hegemonía y pretensiones revolucionarias. Por eso podría decir, con Marini, que el Estado contrainsurgente fue un Estado que llevó a cabo una contrarrevolución capitalista anti-proletaria y en pro del capitalismo internacional.

Así pues, no es difícil comprender por qué una parte de los pobladores (organizada o individualmente) identificaban claramente en el Estado a su principal adversario (y/o enemigo) y dirigían hacia él sus críticas; para este grupo de pobladores, el proyecto popular debía oponerse al proyecto representado por el Estado (que era, además, el proyecto de los sectores dominantes, concretamente del capital financiero vinculado al capital internacional). Sin embargo, como decía, el Estado se presenta siempre con una máscara de generalidad y universalidad, según la cual representa y vela por los intereses de todos los sectores sociales y, por eso, ciertos grupos poblacionales confiaban en la necesidad de apelar a las instituciones estatales (que además, son las que poseen los recursos suficientes y llevan a cabo el proceso de ordenamiento de la ciudad, entre otros), para resolver su problema de vivienda y habitabilidad. Estas lógicas de acción no siempre se contraponen, sino que pueden coexistir, porque a pesar de que los sectores populares apelen a la necesidad de transformar el conjunto de la sociedad (fin estratégico), pueden recurrir a la negociación con las autoridades estatales vigentes (medio táctico) para mejorar su situación material y reforzar su capacidad organizativa. Que esto en muchas ocasiones no se cumpla y los grupos que se valen de las negociaciones con los representantes estatales acaben absorbidos por el entramado institucional, y “desactivados” en su potencial contestatario –“cooptados”–, no supone la inevitabilidad de tal fin.

### **2.2.3. Inexistencia de un proyecto histórico (Touraine, 1989b:240)**

Derivada de la definición de actor social con la que trabajaban los autores considerados, se entendía que el proyecto social debía ser histórico, íntegro, que implicara una transformación completa de la sociedad, de ahí la idea de *principio de totalidad*. Es decir, el actor social lo era en la medida en que se involucraba en un

conflicto central por la transformación global –total– de la sociedad. El modelo de acción colectiva que servía a esta interpretación, era el/los proyecto/s de sociedad comunista del movimiento obrero, frente al proyecto capitalista de la clase burguesa<sup>33</sup>. Sin embargo, este modelo encajaba mal con las acciones colectivas desplegadas en la sociedad posindustrial<sup>34</sup>. Los pobladores –a pesar de que un porcentaje significativo formaba parte del sector asalariado, el cual había sido más importante aun durante la etapa de mayor integración populista y popular de la historia de Chile al mercado de trabajo, bajo los gobiernos de Eduardo Frei y Salvador Allende– desplegaron su acción en torno a los problemas de la reproducción (y no de la producción) social. El eje del conflicto tenía que ver, fundamentalmente, con las condiciones de vida –vivienda, alimentación, servicios sociales– y, en menor medida, con el mundo del trabajo. En ciertas circunstancias, la reivindicación de una vivienda digna, del control de los precios de la canasta básica, o de mejoras en el alumbrado, alcantarillado, transporte público, escuelas y hospitales, puede no constituir –de hecho no lo hace– una amenaza directa al mecanismo de explotación económica y de dominación política de una clase sobre otra, pero implica desafíos que contribuyen a esclarecer el conflicto de clases y a enfrentar en una dimensión fundamental el *status quo* vigente.

Si bien debemos aceptar que existía diversidad en el interior del movimiento de pobladores, e incluso una baja definición de la naturaleza del proyecto histórico que revelaban y de las tácticas necesarias para llevarlo a cabo, no es posible concluir que no existiera tal proyecto o que existieran tantos proyectos como organizaciones, de tal manera que resultaba imposible afirmar la posibilidad del movimiento social. Obviamente el esclarecimiento de un proyecto social –no necesariamente global– y la adquisición de consenso en torno al mismo es una de las tareas más importantes de cualquier actor social, en cuya procura se vuelcan la mayoría de sus esfuerzos y que constituye un logro siempre parcial y en constante revisión. El movimiento social, para Touraine y sus discípulos, constituía una acción de clase, un movimiento popular, que configura una de las dos partes en que se divide la sociedad. Desde esta perspectiva,

---

<sup>33</sup> Lo cual no implica que no existieran otro tipo de acciones colectivas y de proyectos de transformación parcial de la sociedad; sino que, estos no eran considerados o no constituían el modelo en el que se fijaban los *cientistas* sociales a la hora de estudiar la acción colectiva.

<sup>34</sup> Que originarían el concepto de “nuevos movimientos sociales” defendido, entre otros, por Alain Touraine.

resultaba imposible considerar a los pobladores como un movimiento social; nunca lo habían sido ni podrían serlo.

**2.2.4. “... en vez de constituer un movimiento propiamente político” (Touraine, 1989b:242)**

En cierta forma, el proyecto histórico (“total”) tiene que ver con el carácter político de los movimientos sociales, es decir, con la “lucha por el poder” y con la posibilidad de implementar dicho proyecto. Para Touraine, el movimiento social sólo es tal si es además político; de tal manera que ambos conceptos estarían imbricados, dando lugar a la imposibilidad de diferenciarlos, siquiera en la teoría.

Esta particularidad del enfoque de Touraine no es equiparable a la advertencia de Marx, según la cual: “*No digáis que el movimiento social excluye el movimiento político. No hay jamás movimiento político que, al mismo tiempo, no sea social*” (1987[1847]:121). Porque, en este caso, es perfectamente posible distinguir entre movimiento social y movimiento político. Efectivamente, el movimiento político está sustentado (o debe estarlo para no convertirse en una quimera) en el movimiento social, que desarrolla un conflicto, al cual precisamente el poder político debe tratar de buscar solución, para lo cual son necesarias a menudo transformaciones profundas *en y de* la sociedad. Así pues, el movimiento político subsume las reivindicaciones –que no el actor colectivo– del movimiento social; pero éste puede perfectamente existir (de hecho esa es su esencia) sin pretender convertirse en movimiento político, aunque el campo en el que desarrolla el conflicto –el social– esté, al mismo tiempo, atravesado por la política, en sentido ampliado.

A propósito, y para comprender mejor la distinción entre los campos de lo social y lo político, y sus imbricaciones mencionaré algunas reflexiones del filósofo Enrique Dussel, para quien “*lo social, lo civil y lo político son grados de institucionalidad de acciones o sistemas del campo político [que incluye todo lo que denominamos político (acciones, instituciones, principios, etc.)]*”; y entonces, el subcampo de lo político que denominamos social, es aquél “*atravesado por los campos materiales (ecológico, económico, cultural, etc. puestos en acción por los Nuevos Movimientos Sociales) que cuando los actores toman conciencia de sus reivindicaciones no cumplidas se produce la*

*crisis (aparece el ‘problema social’). La política debe resolver ese ‘problema social’* (Dussel, 2006:55). Así pues, el campo político está atravesado por otros campos y el subcampo de lo social es aquél en el que se entrecruzan precisamente esos campos materiales y el campo político. Lo social forma parte de lo político (en sentido amplio), del campo político, pero se diferencia por presentar un grado menor de institucionalización, que lo civil y lo específicamente político. Este último subcampo –lo político en sentido restringido–, se refiere al nivel más institucionalizado del campo político, es la *potestas* (comunidad institucionalizada), es decir, los representantes de la *potentia* (la comunidad política, el pueblo) que pueden ejercer, a través de sus mediaciones, el *poder obediencial*, esto es, el ejercicio delegado del poder político que pertenece a la comunidad, al pueblo. (Dussel, 2006:29-33). Por lo tanto, aunque lo social esté atravesado por lo político (en sentido amplio) se distingue de lo político entendido como el nivel más institucionalizado de acciones e instituciones (la sociedad política o el Estado, el gobierno y la burocracia). Por otra parte, efectivamente, lo político no puede sustraerse de lo social, las reivindicaciones sociales –que derivan de situaciones insatisfactorias y/o injustas para un determinado actor colectivo, visibilizadas y problematizadas, es decir, convertidas en “problema social”– son subsumidas por lo político, tal y como lo hemos considerado aquí. Sin embargo, los teóricos de *SUR* le exigían precisamente al movimiento social un grado de institucionalización que no es propio de lo social, sino de lo político (en sentido restringido) y que se constituyera, efectivamente, en un movimiento político.

### **2.2.5. Necesidad de un marco regulador del conflicto**

Otra de las limitaciones que está presente en el análisis del “movimiento de pobladores” hecho por las corrientes mencionadas es precisamente su descontextualización, su interpretación al margen del escenario impuesto por la dictadura militar. Como decía antes, la contextualización se hace necesaria en términos de análisis conceptual, para determinar los principios constitutivos del movimiento social independientemente de dónde se produce; si tomáramos en cuenta esta condicionante “externa” –la del contexto político–, resultaría “inútil”, para determinar la existencia o no de un movimiento social, proceder con el análisis de los

otros elementos, en la medida en que aquélla quedaría automáticamente descartada al establecer el carácter dictatorial del régimen militar chileno y la ausencia de mecanismos y espacios de representación, así como de canales formales y legitimados de procesamiento de conflictos. Sin embargo, en la consideración de un caso concreto, no parece muy válido proceder de esa manera, sobre todo porque resulta poco explicativo. Es decir, el actor social se constituye en un entorno económico y político, que le impone condiciones a su propia naturaleza; por lo que pretender analizar las características de ese actor social y de las acciones y propuestas que despliega, al margen de las circunstancias que lo constriñen y moldean, puede derivar en una interpretación vana y falta de solidez del fenómeno que se quiere explicar. Es, precisamente, la descontextualización de los análisis –sobre las acciones colectivas de los pobladores– de los teóricos de SUR, la que permite hablar de “tendencias autodestructivas” y de su nulo valor como “base” de un futuro movimiento social y/o político.

### 2.3. CONSECUENCIAS POLÍTICAS DE LA NEGACIÓN TEÓRICA DEL MOVIMIENTO SOCIAL DE POBLADORES

Es indudable que la precisión y el rigor de los conceptos y categorías empleadas, y su coherencia en un cuerpo teórico, resultan relevantes para la mayor y/o mejor capacidad explicativa –fortaleza– de las hipótesis empleadas. La preocupación por esos aspectos debe ser una prioridad para aquellos *cientistas* sociales que buscan explicar el mundo (social). Sin embargo, la teoría no se construye desde una torre de marfil, ni quien/es la producen están aislados de la sociedad; por el contrario, se encuentran inmersos en relaciones sociales, participan de instituciones, desempeñan roles, adhieren a determinadas ideologías, etc. Así pues, hay que reconocer en todo científico social, un bagaje de experiencias, conocimientos y posicionamientos previos que le impiden acercarse a “la realidad” como si de una *tabula rasa* se tratara. Lo mejor –en términos de claridad y honestidad intelectual– es ser capaz de reconocer el conjunto de ideas previas y nociones preconcebidas que pueden estar orientando –inconscientemente– la investigación en un determinado sentido, no directamente deducible de los hechos observables. Como ya mencioné anteriormente, “la realidad”

no se manifiesta de manera diáfana e inteligible para cualquier observador avezado que quiera recogerla en una teoría; sino que se construye en correspondencia con los datos objetivos y las categorías teóricas en que esos datos son clasificados y ordenados.

Por otro lado, sea consciente o no el *cientista* social, sus hipótesis avalan o pueden servir para avalar –aun sin su conocimiento y menos aún sin su consentimiento– acciones prácticas –sociales, económicas, políticas, etcétera–. La conducta de los actores sociales y políticos está generalmente fundamentada en explicaciones teóricas acerca de cómo funcionan las sociedades. De hecho, ese es el profundo sentido de la investigación teórica: explicar, no sólo para comprender el funcionamiento de los actores colectivos, sino para orientar su acción, según presupuestos científicos que justifiquen hacer las cosas de una determinada manera. Eso fue, precisamente, lo que sucedió en el caso que venimos estudiando: el debate teórico que estos *cientistas* sociales chilenos mantuvieron a lo largo de la década de los ochenta acerca del carácter o no de actor social de los pobladores, de su posibilidad de constituirse en tal actor, de los rasgos que los identificaban y diferenciaban de otros actores sociales, de las características de sus acciones, de la posibilidad –científica– de hablar de movimiento urbano popular, esto es, movimiento de pobladores, tuvo repercusiones en el propio objeto de estudio y en las apreciaciones que a los otros actores sociales y políticos –sindicatos, partidos políticos, colegios profesionales– les merecían los propios pobladores.

Las repercusiones que las discusiones teóricas y la caracterización de los pobladores tenían en otros ámbitos –más allá del académico– era algo de lo que estaban conscientes estos *cientistas* sociales chilenos, en la medida en que manifestaban su “preocupación” por el hecho de que los pobladores fueran vistos como marginales, excluidos, desorganizados, anómicos, impulsivos y explosivos –es decir, como ellos mismos los estaban definiendo–, y su anhelo de que efectivamente los pobladores pudieran llegar a constituirse en un actor social, **altamente institucionalizado**<sup>35</sup>, de tal manera que pudiera participar –de forma regulada, estable y contenida– en la institucionalidad democrática que se avistaba cercana,

---

<sup>35</sup> Empleando la distinción sugerida por Enrique Dussel acerca del campo político y de los subcampos social, civil y específicamente político, podríamos decir que efectivamente los pobladores no estaban tan institucionalizados como los partidos políticos (que forman parte de lo “específicamente político”), pero que dentro del subcampo de lo social, su entramado de organizaciones denota un nivel bastante elevado de organicidad e institucionalización.

porque hasta el momento los pobladores habían destacado por su “*insalvable incompatibilidad con el mundo institucionalizado*” (Tironi, 1986d:395). Así lo expresaba Touraine: “*Este interés [en el concepto de democratización], central en los procesos institucionales, lleva a que los pobladores, o marginales, se conviertan en gente desagradable, porque no pueden participar en procesos altamente formalizados. Entonces dan miedo, son el caos, los bárbaros que **hay que dejar afuera***” (1987a:216). Y es que “*la sociología histórica del poblador ha estado subordinada a la teoría política de la **gobernabilidad** del movimiento poblacional*” (Salazar, 2002:272).

Efectivamente, los pobladores fueron desbancados de la escena pública con posterioridad a las jornadas de protesta nacional, sobre todo a partir de 1986, a pesar de que hasta ese año participaron en la Asamblea de la Civilidad<sup>36</sup>. La clara opción por la vía electoral, de cara al plebiscito de 1988, que adoptó la mayoría de los partidos políticos (excepto del MIR y el PC), contribuyó a prescindir de la capacidad de acción de las organizaciones de pobladores que, como hemos dicho, estaban escasamente institucionalizadas (desde el punto de vista de lo “específicamente político”). La aceptación del plebiscito –considerado en la Constitución de 1980– por parte de la oposición partidista –liberal y parlamentaria–, como *la* vía para poner fin al menos al gobierno de Pinochet y evitar su perpetuación en el “poder” por siete años más, inaugurando una transición pactada con los militares y tutelada por ellos, significó que la mayor parte de los esfuerzos opositores se volcaran en la “Campaña del No”. Las organizaciones de pobladores se encontraban entonces tratando de encauzar la resistencia y oposición manifestada en las jornadas de protesta nacional, tratando de constituir un referente ampliamente representativo y que fuera reconocido por los

---

<sup>36</sup> La Asamblea de la Civilidad (AC) fue una instancia multisectorial, que agrupaba a gran parte de los sectores sindicales y gremiales de la oposición –movimiento sindical, colegios profesionales y organizaciones poblacionales–, creada en enero de 1986, estimulada por las movilizaciones contra la dictadura iniciadas en 1983, y que elaboró un documento conocido como la “Demanda de Chile” en el que se plasmaban los principios de la AC, así como las reivindicaciones principales de cada uno de los sectores representados; su objetivo era acabar con la dictadura de Pinochet lo antes posible, incrementando la intensidad y la organicidad de las movilizaciones, e iniciar una transición participativa y democrática. Hubo grupos en diversos partidos políticos que fueron contrarios a la creación de este espacio de articulación, por considerar que era necesario dirigir los esfuerzos a ganar el plebiscito de 1988 (tal como fijaba la Constitución de 1980). El declive de la movilización social fue emparejado con la pérdida de importancia de este organismo; aunado al viraje de algunos sectores que comenzaron a considerar que esta instancia “amenazaba” con ocupar el espacio que deberían llenar ellos en la futura transición pactada y decidieron abandonar el proyecto de la AC.

demás actores sociales y políticos, cuando las condiciones de la lucha se transformaron sustancialmente: la opción de la insurrección de masas perdió fortaleza, llegando prácticamente a desaparecer; la alternativa pactista se consolidó. En ese contexto los pobladores organizados, no fueron capaces de erigirse efectivamente en un actor social *fuerte* en la escena público–electoral –no tenía que ser ese su propósito como movimiento social–; pero también es cierto que fueron desconocidos, menospreciados por políticos y sindicalistas, quienes los consideraban actores secundarios, desorganizados, incapaces de una acción consistente, anulando de esta manera la posibilidad de constituir un actor popular. A partir de entonces el movimiento de pobladores tuvo un papel débil, tanto en la fase final de la dictadura como en la pos–dictadura. Gabriel Salazar lo expresa así: “[...] *la transición pactada marginó a los pobladores, desintegró sus organizaciones y descartó sus tácticas de ‘acción directa’ y sus ‘ejercicios de soberanía’*” (2002:262).

Ello tiene que ver también con que las organizaciones de pobladores estaban buscando su consolidación como actor social por la **vía institucional**, que era la que los *cientistas* sociales de SUR preveían como única posible<sup>37</sup>. Y por ello, se afirmaba que la posibilidad de la constitución o no del movimiento social se daba “*precisamente en la relación de los pobladores constituidos para la acción con el aparato institucional*” (Espinoza, 1984:62). Es decir, la única posibilidad –según Espinoza– para que los pobladores llegaran efectivamente a originar un movimiento social pasaba por la conquista de espacios –simbólicos y físicos– dentro de las instituciones. Ni las acciones de los pobladores al margen o contra el Estado –especie de “poder dual”–, ni la “*multiplicidad de cuestionamientos aislados*” (Espinoza, 1984:62) que se constituían como micro-experiencias, podrían coadyuvar a la constitución del movimiento de pobladores. Sin embargo más adelante, afirmaba este autor que “*los*

---

<sup>37</sup> En ese sentido, nos referimos a un sector de los pobladores que optaron por privilegiar la negociación con otros sectores sociales –sindicatos, fundamentalmente–, en aras de constituir un movimiento popular. No fueron capaces de avanzar en este sentido, lo cual no es un fallo atribuible exclusivamente a ellos. Pero además, descuidaron las acciones y las organizaciones desarrolladas en el interior de la población y de cara a los propios pobladores, que son las que efectivamente los habían constituido en un referente social. Esa dimensión de la acción de una parte de los pobladores –que dio lugar a las Organizaciones Económicas Populares<sup>37</sup>–, fue siempre conceptualizada por los teóricos como precaria, provisional, sin contener en sí misma el germen de un tipo de organización diferente; y el movimiento de pobladores cayó también en esa trampa.

*movimientos sociales no se hallan preconstituidos, sino que se van articulando a partir de múltiples conflictos, que deben entenderse como cuestionamientos parciales del orden*” (Espinoza, 1984:63), lo cual me parece una afirmación muy acertada. El problema es que ni Espinoza, ni Tironi, ni Valenzuela, ni Touraine reconocían en las acciones que habían venido desempeñando los pobladores esa búsqueda de reorganización del movimiento social, ese intento de rearticulación del movimiento de pobladores.

Tan negativa –en términos de capacidad organizativa y de acción– es la caracterización de los pobladores que realizan estos autores que llegaron a afirmar que *“los movimientos populares no han tenido ningún papel en la caída de las dictaduras”* (Touraine, 1987a:218-219), por el *“carácter infrapolítico de esos movimientos de resistencia a la dictadura y, por tanto, su **impotencia** para derrocarla”* (Touraine, 1989b:243). Por el contrario, para Gabriel Salazar *“el vigor histórico de ese movimiento [el de los pobladores y pobladoras] constituyó el **factor decisivo** del repliegue político que, desde 1985, inició la dictadura militar más cruenta de la historia de Chile”* (2002:262).

Ciertamente la “derrota” de la dictadura chilena –siendo demasiado optimistas al concebirla como derrota o fracaso, cuando lo cierto es que los militares golpistas lograron pactar y consumir su proyecto de transferencia limitada y tutelada de las funciones de gobierno a los civiles, y considerando la eficaz administración que los gobiernos de la “transición” han hecho de los “modelos” (constitucional, tributario, educacional, laboral, etc.) impuestos por la dictadura–, no puede atribuirse únicamente a los factores externos –movilizaciones de sectores opositores tanto de la izquierda como de la derecha, presión internacional, intereses de capital multinacional, etc.–, pero de este reconocimiento no se deriva automáticamente la afirmación de que los movimientos populares –movilizaciones sindicales, estudiantiles, poblacionales, de derechos humanos, etc.– no tuvieron *“ningún papel”* en la “caída” de la dictadura. Por el contrario, considero, que las acciones específicas desplegadas por los pobladores –tanto en el período más privado y clandestino, como en la época, más visible, de las jornadas de protesta popular–, contribuyeron, en primer lugar, a mantener una “reserva” política de la izquierda chilena, sustentada en principios y formas de relación absolutamente diferentes a las impuestas por el modelo de sociedad imperante, que permitió conservar y desarrollar la capacidad crítica, indispensable

para la constitución de movimientos sociales; y, en segundo lugar, permitió romper la parálisis pública de la oposición en un momento en que, no debemos olvidarlo, gran parte de los sectores populares chilenos estaba paralizada por el terror de Estado impuesto por Pinochet<sup>38</sup>.

La irrupción de los sectores populares siempre ha sido vista con temor por los estratos acomodados de la sociedad (y cuanto más populares sean, mayor temor infunden), al mismo tiempo que las propuestas reales de transformación social profunda y la decisión de no claudicar de ciertos sectores también son interpretadas como utopías inservibles por parte de aquellos que están dispuestos a negociar sus principios. Aquellos políticos<sup>39</sup> –y los partidos a los que de hecho, aunque no de derecho, por estar prohibidos, representaban–, que desde temprano intentaron negociar y pactar con la dictadura –cuando no formaron parte directamente de su entramado– para alcanzar una salida “factible” –y favorable para sus intereses– al régimen militar que les permitiese gobernar a ellos según el mismo principio –autoritario– del ejercicio del poder, pudieron sentir preocupación, hasta miedo, por la incursión en la esfera pública de los pobladores (que se dio junto con la de grandes mayorías), pero es imposible defender que su pactismo y entreguismo se deben a ese temor a las “*tendencias autodestructivas*” de la sociedad: su opción estaba definida con antelación; desde hacía tiempo habían decidido “transar para avanzar”<sup>40</sup>. Una cierta

---

<sup>38</sup> Contrariamente a la creencia de Alain Touraine de que las acciones y organizaciones *comunitaristas* no constituirían “*en modo alguno la «base» de un movimiento político*”, considero que fue precisamente esa “vuelta hacia sí mismos”, ese repliegue que experimentó un sector importante de los pobladores, el que permitió su posterior rearticulación y los intentos de constitución de un movimiento popular. De hecho, la protesta pública expresada en los ochenta fue posible gracias a los “*encuentros y reencuentros*” de los jóvenes pobladores, durante la década de los setenta: “*La ‘fuerza de los ‘80’ no nació en rigor de los mismos ‘80 sino de la segunda mitad de los ‘70’*” (Salazar, 2002b:242)

<sup>39</sup> Me refiero fundamentalmente a los representantes del Partido Demócrata Cristiano y de las fracciones “renovadas” (esto es, derechizadas) del Partido Socialista y del MAPU; así como a los partidos que aglutinaron a los políticos claramente derechistas y hasta pinochetistas (Unión Democrática Independiente).

<sup>40</sup> Inversión de los términos de la famosa consigna del período de la Unidad Popular: “avanzar sin transar”. En aquella época esta máxima expresaba la posición de aquellos –Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), sectores del Partido Socialista (PS) y del Movimiento de Acción Popular Unitaria (MAPU)– que consideraban que era necesario profundizar el programa de reformas de la Unidad Popular, sin hacer pactos o concesiones a los sectores opositores (PDC), pero democráticos –después se demostraría que no lo eran tanto–. Se oponía a aquella otra –“consolidar para avanzar”– de quienes –PC, Izquierda Cristiana (IC), sectores del PS y del MAPU– consideraban prioritario reforzar las posiciones alcanzadas (y profundizar la

interpretación reduccionista de la política, tiende a concebirla –exclusivamente– como “el espacio de negociación de acuerdos para resolver conflictos” (Dussel, 2009:30-32). Según este enfoque, el “realismo político” constituye la esencia de la política y el mejor político es aquél capaz de establecer acuerdos que de alguna manera dejan satisfechas a todas las partes, es decir, responden a sus intereses<sup>41</sup>. La situación contraria estaría representada por aquellos que, adoptando posiciones idealistas o guiados por principios normativos, se niegan a establecer pactos de mínimos. Desde luego resulta positivo encontrar soluciones a los conflictos, pero ese postulado constituye sólo un *mínimo* alcanzable en ocasiones (en función de la posición que se esté discutiendo), y una interpretación *insuficiente* de la complejidad de la política. La cuestión aquí es qué tipo de conflictos pueden ser negociados, y considero que no todos los conflictos son negociables y no por ello dejan de ser políticos<sup>42</sup>.

La interpretación *touraniana* de movimiento social que lo concibe como un actor social protagonista, inmerso en un conflicto social central, y luchando –en un marco institucional legalizado y reconocido–, por la apropiación de las orientaciones

---

correlación de fuerzas a favor de los partidos de gobierno) antes de continuar con las reformas programadas.

<sup>41</sup> Realismo que alababan los teóricos de SUR en el conjunto de pobladores, para contraponerlo a las posiciones idealistas de los miembros del “movimiento de pobladores”, al afirmar que los pobladores –concebidos como “*la masa silenciosa que habita en las zonas marginales de Santiago*” o una “*masa prácticamente desconocida*” (Tironi, 1991:150)–, deseaban una salida de centro a la dictadura, opción que se manifestaba en sus “*demandas y conductas políticas instrumentales y moderadas*” (Tironi, 1991:150), y en el hecho de que sus aspiraciones “*son siempre realistas, orientadas a dar una solución directa a los problemas que parecen impostergables*”, por eso “*la salida tipo Frei muestra también el ‘realismo’ de los pobladores, su actitud instrumental hacia la política*” (Tironi, 1991:154-155). Teóricos que se convertirían en los “*intelectuales orgánicos*” de la Concertación de Partidos para la Democracia, coalición que ha gobernado Chile por veinte años desde el “fin” de la dictadura militar, administrando exitosamente la herencia de aquélla.

<sup>42</sup> En ocasiones la solución a un conflicto (esencial, fundamental) exige la aniquilación política – e incluso física– del adversario/enemigo político. En la década de los ochenta, había sectores de la izquierda que bajo ninguna circunstancia estaban dispuestos a “conversar” con los responsables de la dictadura que habían torturado y asesinado a sus compañeros de lucha; para ellos la única solución *posible* a la dictadura militar era la retirada inmediata de los militares a sus cuarteles y su sometimiento a los procedimientos judiciales pertinentes para deslindar sus responsabilidades en los crímenes de lesa humanidad cometidos y el posterior establecimiento de su castigo. Esta opción resultaba inadmisibles para dichos militares, por lo que el conflicto en torno a la posibilidad de una verdadera transición a la democracia, era innegociable. La única alternativa, entonces, para los sectores democráticos de izquierda pasaba por la lucha armada para tratar de derrocar a la dictadura, una lucha que no se situaba totalmente fuera del campo político pero que lo excedía.

culturales de la sociedad, le impedía a los teóricos de SUR interpretar cualquier acción colectiva en el contexto chileno como un movimiento social. Sin embargo, toda teoría es valiosa en cuanto sirve para explicar la realidad. La teoría no es, desde mi punto de vista, un entramado conceptual *a priori* que se “aplica sobre la realidad” para ver si ésta calza o no calza con las categorías previamente definidas (racionalismo), ni tampoco un conjunto de ordenaciones que se desprenden automáticamente de la observación empírica de los hechos (empirismo); por el contrario, la teoría es un sistema teórico–conceptual que se construye en un camino de ida y vuelta entre las definiciones y los hechos, tratando de explicar estos con base en sucesivas modificaciones y reestructuraciones del edificio teórico (constructivismo social).

Las nociones teóricas con las que los autores mencionados trataban de estudiar la realidad chilena (concretamente, el mundo de los pobladores) en la década de los ochenta, esto es, bajo un contexto autoritario, les impedían comprender cabalmente su objeto de estudio, porque no disponían de las categorías apropiadas y partían de un concepto extremadamente exigente y abarcador del fenómeno que supuestamente estaban estudiando, que no se correspondía con nada de lo que encontraban en la realidad; no podían verlo con los lentes con los que lo estaban buscando, y lo que veían no se ajustaba de ningún modo a su teoría del cambio social, sino más bien a la de la desviación social. Ante la constatación de que las acciones colectivas que desarrollaban los pobladores no encajaban perfectamente en el “molde” de movimiento social con el que las estaban midiendo, los *cientistas* sociales chilenos concluían que, efectivamente, no existía un movimiento poblacional. Pero esto –que sería perfectamente aceptable desde los presupuestos teóricos de estos autores– los llevaba a descartar/desconocer el carácter de resistencia y de lucha de las acciones colectivas de los pobladores, cayendo en el extremo de considerarlas *anómicas*, vandálicas, desintegradoras e incluso el germen de lo que designaban como “antimovimiento”<sup>43</sup>.

---

<sup>43</sup> Touraine utiliza el concepto “antimovimiento” en un sentido absolutamente peyorativo, empleándolo para referirse a movilizaciones de signo antidemocrático como el terrorismo o el racismo. Pero esto equivale a introducir un elemento (el de la orientación política) en la definición de movimiento social que hasta ahora no había sido considerado; se trataría de decir que los movimientos sociales son sólo aquellos que defienden principios progresistas y democráticos, mientras los demás (que comparten las otras características de los movimientos sociales: principio de identidad, de oposición y de totalidad), que se erigen en baluartes de principios reaccionarios o antidemocráticos, serían antimovimientos sociales. Sin embargo esta distinción contribuye a oscurecer y dificultar la comprensión de lo qué es un movimiento social, más que a esclarecerla, y no parece muy sólida. Un concepto distinto y con mayor consistencia

Por el contrario, consideramos que en el período de la dictadura militar, en Chile, los pobladores –de la misma manera que otros sectores populares– trataron de reorganizarse como actor colectivo, y de recomponer su identidad, su proyecto, así como sus formas de acción y de organización, bajo las nuevas condiciones del contexto autoritario –lo cual no puede dejarse nunca de lado, para no desvirtuar el sentido y el valor profundo de sus acciones–. Así lo expresa también Garcés, para el conjunto del movimiento popular que, según este autor, “*tomó años en rearticularse y elaborar respuestas para la nueva situación creada por la dictadura*” (Garcés, 2004:28)<sup>44</sup>. Ese proceso, siempre arduo y complejo, fue interrumpido a finales de los ochenta, por la “imposición” de la vía electoral como la única –o la mejor – salida posible a la dictadura y por el hecho de haber depositado todas las esperanzas nuevamente en el Estado, como único ente capaz de liderar la transformación social, desatendiendo las experiencias y los aportes de los actores sociales populares.

Consideramos, con James Petras, que en el período comprendido entre 1980 y 1990 América Latina experimentó el “*desmantelamiento mayor de las regulaciones estatales sobre la economía y de un debilitamiento de las redes de seguridad social. Y aún así no se produjeron levantamientos sociales importantes ni se crearon*

---

es el de “contramovimiento” (McCarthy y Zald, 1987:247-273), que consistiría en un movimiento que surge y se mantiene en oposición a otro movimiento. Si éste último, que es el que le ha dado origen, llegara a desaparecer y el otro se mantuviera, entonces, debería ser considerado un movimiento social y ya no un contramovimiento. De esta manera la naturaleza de las reivindicaciones del movimiento y del contramovimiento estarían determinadas exclusivamente por el hecho de quién entra primero en escena. Ahora bien, teniendo en cuenta que casi siempre los movimientos sociales surgen motivados por situaciones insatisfactorias e injustas, normalmente se originan a partir de grupos dominados que se organizan como fuerzas progresistas y democratizadoras frente al orden social impuesto. Y, en consecuencia, los contramovimientos se erigen en defensores de los intereses de las élites y de los grupos dominantes, por lo que es frecuente identificar a los movimientos sociales como aquellos que promueven el cambio social, mientras que los contramovimientos tratarían de impedirlo, con lo que deberían ser conceptuados como conservadores o reaccionarios. Pero esto, que es una regularidad histórica, no constituye una diferencia sustancial para distinguir movimientos sociales en tanto tales.

<sup>44</sup> Las discusiones al respecto en el seno de la izquierda revolucionaria fueron muy profundas y tuvieron consecuencias relevantes de cara a la estrategia a seguir en cada momento, en cuanto a la consideración de si lo que había que hacer era reconstruir o reorganizar el movimiento popular. Al respecto, Patricio Rivas rememora las reflexiones al interior del MIR en el exilio: “Nos preguntábamos si estábamos en reconstrucción o reorganización. Si es lo primero, se decía, estamos partiendo de muy abajo, desde una enorme fragilidad; si es lo segundo, los golpes han sido fuertes, pero no nos afectaron globalmente. [...] Al final, suscribimos la tesis de la reorganización” (RIVAS, Patricio. 2006. *Chile, un largo septiembre*. México: ERA/LOM., p. 159).

*movimientos sociales de masas, excepto en Chile entre 1985 y 1986, que terminaron con el pacto político, respaldado por EE.UU., entre los pinochetistas y los partidos de la socialdemocracia cristiana y su subsecuente ascenso al gobierno en 1990*<sup>45</sup>. En ese “movimiento social de masas” jugaron un papel significativo las movilizaciones protagonizadas por el movimiento de pobladores. Y es por eso que en este trabajo nos referimos al movimiento de pobladores (en rearticulación) en su lucha contra la dictadura militar de Pinochet<sup>46</sup>.

Salazar va aún más lejos cuando afirma aludiendo al movimiento de los pobladores (y muy especialmente de las pobladoras) en la década de los ochenta: “*Nunca antes se había registrado en la historia de Chile un movimiento social de resistencia tan largo, en tan peligrosas circunstancias y a tan enorme costo en vidas humanas*” (2002:262).

#### 2.4. UNA PROPUESTA DIFERENTE DE INTERPRETACIÓN: MOVIMIENTO SOCIAL Y MOVIMIENTO SOCIAL DE POBLADORES

El carácter polisémico del concepto de movimiento social y la pluralidad de acercamientos teóricos que hay sobre el tema, no obstante que han reflexionado sobre este objeto desde varias perspectivas y enfoques, no han avanzado en la elaboración de una definición asentada y sistemática del mismo; esta imprecisión y multiplicidad de significados, decía, hace necesaria una reflexión detenida y lo más completa posible acerca de qué es un movimiento social. Como ya hemos visto, en el caso de la discusión acerca de la existencia o no de un movimiento de pobladores en Chile (1973-1990), una interpretación de las conductas –que no buscaban la integración– como desviadas, sumada a una concepción maximalista de lo que debe ser un movimiento social, llevaron a los científicos sociales de SUR –junto con Touraine– a afirmar que el

---

<sup>45</sup> PETRAS, James y VELTMEYER, Henry. “Globalización imperial y movimientos sociales en Latinoamérica”; en <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=94016>, 27 de octubre de 2009.

<sup>46</sup> Para Gabriel Salazar la experiencia “*de las pobladoras de los '80 y '90 fue todavía más profunda y produjo una respuesta social aún más integral y vigorosa* [que la de las pobladoras de los '60]. *Por eso, después de 1973, el movimiento de pobladores no declinó. Al revés: llegó a un punto culminante de su vida histórica*” (2002a:261).

llamado movimiento de pobladores, en Chile y durante la dictadura militar, no constituía un movimiento social. Pero lo que resulta realmente grave es que sus enfoques teóricos no permitían entonces comprender las acciones colectivas desplegadas por los pobladores (más o menos organizados y más o menos movilizados); la teoría no ofrecía categorías capaces de aprehender las manifestaciones empíricas. De esta manera, como la teoría no encajaba con la realidad, ésta permanecía incomprendida e inexplicada, cuando no desvirtuada. En este apartado quisiera exponer algunas orientaciones preliminares para la categorización de los movimientos sociales; se trata de un esbozo de conceptualización que requerirá sin embargo –en futuras investigaciones– ser precisado y contrastado con distintos casos empíricos para poner a prueba su capacidad explicativa. Se trata, sin embargo, de contribuir a la reflexión teórica en el campo de los movimientos sociales.

#### **2.4.1. El origen del concepto de movimiento social**

Las distintas aproximaciones a los movimientos sociales tienen que ver con dos factores interrelacionados: el momento en que surgen y las características más destacadas que presentan los fenómenos empíricos. El concepto de movimiento social aparece por primera vez en el siglo XIX para designar al movimiento obrero, y es usado en ocasiones como un eufemismo de éste para evitar la censura (Pérez Ledesma, 1994:59). Desde entonces podemos formular que hay cierto grado de correspondencia entre los ciclos de movilización<sup>47</sup> y los ciclos epistemológicos. Las principales oleadas de reflexión sociológica, entre 1830 y 1840 y entre 1880 y 1890, coinciden con las dos principales fases en el desarrollo del movimiento obrero del siglo XIX (Riechmann, 1994); y en la década de los sesenta, con el desarrollo de los movimientos estudiantiles.

Melucci, citando a Tarrow, apunta que “*el campo de los movimientos sociales es uno de los más indefinibles que existen*” (1997:40). La dificultad para definir movimiento social estriba, según Pérez Ledesma, en la “*diversidad de objetivos de tales movimientos*” y en la “*dificultad para establecer las fronteras entre ellos y otras formas de acción social*” (1994:58). Es en la variabilidad de formas de organización y de acción,

---

<sup>47</sup> El concepto de ciclos de movilización resulta controvertido pues hay autores (Ibarra) que afirman que no existen tales ciclos.

así como de metas, en donde las principales teorías difieren por considerar a los movimientos sociales indistintos a otras formas de comportamiento colectivo, no diferenciados de todas las manifestaciones de desviaciones de la norma social, como las interpretaciones de la Teoría del Comportamiento Colectivo<sup>48</sup>; o como una continuación de las formas institucionalizadas de comportamiento político, como la Teoría de la Movilización de Recursos<sup>49</sup> o el enfoque de la Estructura de Oportunidades Políticas<sup>50</sup>.

---

<sup>48</sup> Entre las teorías clásicas destaca también la del comportamiento colectivo; según ésta, las conductas colectivas derivan siempre de una situación de desequilibrio y de escasa funcionalidad en los procesos de integración del sistema social. Bajo esta interpretación, los movimientos sociales son respuestas emocionales a una tensión o ruptura estructural (más factible en momentos de ambigüedad normativa, de cambio social) que no ha podido ser encauzada a través de las correspondientes normas de control social. En esta perspectiva no hay cabida para la diferenciación entre comportamientos desviados, pues no entra dentro del análisis la capacidad conflictual del sistema; el conflicto se considera siempre un efecto secundario de los procesos de adaptación. Podemos distinguir, no obstante, dos vertientes que, a pesar de considerar a los movimientos sociales como fenómenos divergentes de las normas sociales, se diferencian por el significado que les atribuyen en la constitución del orden social: por una parte, el interaccionismo simbólico (Blumer, Turner y Killian), según el cual los movimientos sociales constituyen un semillero de nuevas instituciones sociales, y se centran en el análisis de las normas emergentes, en los procesos de autorregulación –procesos espontáneos de aprendizaje social e innovación– y en las normas internas de los individuos; y, por otra parte, la tradición estructural–funcionalista (Smelser), que considera los movimientos sociales desviaciones de la norma y cuya única finalidad es la “reparación” de las tensiones sociales. Smelser supone un giro, no una ruptura, del enfoque inicial porque introduce en el análisis seis determinantes del comportamiento colectivo: la conductividad estructural, las tensiones estructurales, las creencias generalizadas, los factores precipitantes, los grupos coordinados y el control social (que en realidad es un contra-determinante). Las creencias generalizadas y los grupos coordinados serán dos elementos fundamentales que rescataran y priorizaran otros paradigmas analíticos posteriores, como veremos. En fin, el interaccionismo simbólico y el funcionalismo estructural son versiones compatibles del enfoque del comportamiento colectivo: el primero se concentra en las tareas microsociológicas y el segundo de las macro, asumiendo las creencias de los actores como clave explicativa de las conductas colectivas que son formas de comportamiento político no institucionalizado potencialmente peligrosas, formas supuestamente espontáneas e irracionales de acción colectiva.

<sup>49</sup> La Teoría de la Movilización de Recursos surge en EE.UU. y sus aportaciones se sitúan en el campo de la microsociología: la organización y movilización de recursos constituyen los conceptos centrales de la explicación que proponen autores como McCarthy y Zald. Éstos entienden los movimientos como estructuras u organizaciones que acumulan recursos y focalizan el estudio en los diferentes medios que las organizaciones utilizan para alcanzar los fines previamente establecidos. Aunque algunos autores hagan hincapié en los aspectos de tipo simbólico, cultural, legal e ideológico, éstos siempre son vistos como recursos. La acción social es entendida como creación, consumo, intercambio, transferencia o redistribución de recursos entre grupos y sectores de una sociedad. Este enfoque parte del análisis de las organizaciones, no de los individuos y se centra exclusivamente en la racionalidad estratégico–instrumental de la acción colectiva que presupone, en última instancia, el modelo olsoniano. Se le escapan tanto las orientaciones culturales como las dimensiones estructurales del conflicto pues parten de la base de que en todas las sociedades hay conflicto y los movimientos sociales no dependen de la

### **2.4.2. Las determinaciones esenciales del concepto de movimiento social**

Coincidimos con las determinaciones del concepto de movimiento social que identifica Touraine –un actor social, un adversario y un proyecto histórico–, sin embargo, eso no es suficiente: las categorías que, en conjunto, originan el concepto de movimiento social, son en sí mismas conceptos conformados a partir de otras categorías. Si no precisamos éstas, no estaremos contribuyendo a definir claramente nuestra idea de movimiento social. Es decir, porque interpretamos cada una de las determinaciones del concepto de movimiento social de forma distinta a como lo hace el sociólogo francés –y, por extensión, los cientistas sociales chilenos que adhirieron a su enfoque teórico-metodológico–, es preciso que llenemos de contenido semántico esas categorías.

#### 2.4.2.1. EL ACTOR COLECTIVO (SOCIAL)

Tenemos, en primer lugar, un *actor colectivo*, que no debemos confundir con un grupo o una organización. Ese es uno de los errores más comunes en los tratamientos sobre el tema, y que tienden a hacer los teóricos de la Movilización de Recursos, que parten del análisis de la organización y la identifican con el movimiento social. En ese sentido, Tilly (1998) afirma que la existencia del movimiento social debe inferirse de las actividades de las organizaciones que lo reivindican. Muy al contrario, el concepto de actor colectivo se refiere a una forma compleja de acción que implica la interacción entre diferentes sujetos sociales e individuales, por lo que *el movimiento social siempre es más que lo que la organización abarca* (Raschke, 1994:123). Con el estudio de la organización nada más estamos atendiendo a los aspectos más evidentes y manifiestos del movimiento social. Los movimientos sociales también han sido definidos como red de redes, es decir, red de relaciones sociales que daría forma a la organización del movimiento.

---

existencia de ese potencial, sino más bien de la creación de organizaciones capaces de movilizarlo.

<sup>50</sup> En la década de los noventa se produjeron interesantes acercamientos entre los enfoques predominantes en Estados Unidos de América. –focalizados en los procesos de organización y movilización– y en Europa –que vinculan el estudio del movimiento social a las condiciones estructurales en las que emerge–. Entre esos intentos de integración destaca la Estructura de Oportunidades Políticas (Tilly y McAdam) enfocado a la *intrumentalidad* de la acción social (cómo los movimientos emplean los recursos de que disponen para alcanzar sus fines).

El término actor remite además, al carácter dinámico y participativo del movimiento social; no se trata de una cosa dada ni de una expresión pasiva de tendencias de cambio social sino que el actor se involucra activamente en el proceso de construcción de la identidad colectiva (que hace posible el movimiento social) así como del proceso –económico, político, cultural, etc.– sobre el que pretende influir. Este dinamismo y actividad nos lleva a otra característica implícita del movimiento social y es que tiene un carácter esencialmente *movilizador* (la movilización se refiere a la activación de recursos para alcanzar los fines que se propone el movimiento, el proceso mediante el cual un grupo se asegura el control colectivo sobre los recursos necesarios para la acción colectiva). Y el principal recurso con que cuenta el movimiento, al menos en sus fases iniciales, es la movilización de los recursos humanos, pues depende enteramente del apoyo de sus miembros –su participación activa–, porque nace marginado de la estructura institucionalizada, es decir, con su emergencia se pone de manifiesto una incapacidad del sistema institucional establecido para hallar respuesta a los problemas en torno a los cuales se articula el movimiento<sup>51</sup>.

El hecho de que hablemos de un actor no implica, en ninguna medida, que éste tenga un carácter unitario; muy al contrario es habitual distinguir en los movimientos sociales un elevado grado de pluralismo y diferenciación interna, así como múltiples tendencias, significados, relaciones y formas de acción; por otra parte, la composición

---

<sup>51</sup> Aquí existiría discrepancia por parte de la Teoría de la Movilización de Recursos y del enfoque de la Estructura de Oportunidades Políticas. Estas perspectivas consideran que los movimientos sociales son una extensión de las actuaciones institucionalizadas y que nunca ha habido entre los movimientos sociales y las otras formas de acción colectiva, institucionaliza, una oposición y divergencia tan grandes como se ha querido presentar en los análisis. Ellos insisten en la importancia de los recursos institucionales captados por parte de los movimientos sociales contemporáneos como un elemento esencial del proceso de movilización, junto con las contribuciones de personas ajenas al movimiento. Su concepción del movimiento social identificado con organización, les lleva a una caracterización de ésta como una organización profesional diferenciada de las clásicas organizaciones de los movimientos sociales. A diferencia de éstas, en las que se da un liderazgo autónomo, el personal es voluntario, la afiliación extensiva y los recursos provienen fundamentalmente de los beneficiarios directos; las organizaciones profesionales de los movimientos sociales se basan en un liderazgo autónomo (empresarios políticos, categoría elaborada por McCarthy y Zald al construir un modelo empresarial del surgimiento de los movimientos sociales según el cual la accesibilidad de los recursos, especialmente de cuadros y de facilidades de organización, es el elemento fundamental que explica su emergencia; los empresarios políticos son los “líderes” que realizan esfuerzos movilizados para la constitución del movimiento), el trabajo a tiempo completo y la remuneración del mismo, la afiliación es muy reducida o inexistente y los recursos provienen de las comunidades conscientes.

social puede ser bastante heterogénea. En este sentido, Melucci insiste en que la unidad de los movimientos sociales es un resultado y no un punto de partida y como tal debe ser analizado y explicado por los teóricos (2002:43).

Otra de las características comúnmente atribuidas a los movimiento sociales es el *bajo grado de especificación de roles*; se trata de un rasgo muy variable de los movimientos sociales, porque aquél crece con el grado de organización de éste. Pero, en general, el movimiento social no es un fenómeno enteramente *asociacional* y eso nos permite distinguirlo de las organizaciones formales e institucionalizadas como los partidos políticos, los sindicatos o los grupos de interés. En los movimientos sociales no hay afiliación explícita, pago de cuotas o asistencia regular a reuniones (Pérez Ledesma, 1994:60-61). Algunos autores sostienen que las diferentes estructuras de organización resultan más o menos eficaces en función de diferentes objetivos y la mayoría de organizaciones de los movimientos sociales se sitúan en un punto intermedio entre estructuras burocráticas, que confieren experiencia técnica y coordinación pero que son menos efectivas de cara a la movilización de una participación de base, y las estructuras descentralizadas, que maximizan la transformación personal, movilizandando la participación de base (Jenkins, 1994:24-30). Este mismo autor señala que, una vez conformadas, las estructuras de organización, canalizan las acciones y permanecen relativamente inalterables, lo cual no significa que no puedan evolucionar. Y estas estructuras de organización se conforman, en gran parte, como fruto de experiencias políticas, valores y referencias previas, heredadas. Por otra parte, “*no se puede decir que existe un auténtico movimiento si sólo se consigue la movilización de los miembros de grupos previamente organizados*” (Pérez Ledesma, 1994:69).

El mismo carácter relativo tiene la referencia a las formas no convencionales de acción, es decir, el hecho de que los movimientos sociales no sólo piensan sino que actúan de otro modo. Si bien es cierto que existe una intensa relación entre movimiento social y formas de acción no institucionalizadas, también lo es, en primer lugar, que los movimientos sociales tienden a combinar formas de acción convencionales e institucionalizadas con aquéllas otras que no lo son y, en segundo lugar, que la política contenciosa no es exclusiva de los movimientos sociales. Entre esas formas no convencionales de acción encontramos desobediencia civil, resistencia pasiva, acción directa con fuertes elementos expresivos o de esclarecimiento popular,

manifestaciones de masas con un notable componente lúdico, cadenas humanas, dramatizaciones públicas provocadoras, etc. No obstante, hay que considerar que el carácter convencional o no convencional de una acción es, en gran medida, una cuestión histórica y, por lo tanto, temporal y espacial. En el siglo XIX una huelga formaba parte de las acciones contenciosas no convencionales mientras que en la actualidad reviste un carácter bastante habitual. Lo mismo podría decirse de las manifestaciones, por eso destacan los elementos lúdicos que los “*nuevos movimientos sociales*” introdujeron en ellas. Entonces, resulta más plausible suponer una multiplicidad de formas de acción y de diferentes grados de combinación entre ellas.

Otra determinación de la identidad del actor colectivo es lo que Raschke define como alta *integración simbólica* (1994:124), concepto que hace referencia al sentido de pertenencia a un “nosotros” que implica poder situar y diferenciar a los distintos actores en juego, según si están “a favor” o “en contra”. Este concepto se asimilaría al de *solidaridad* que propone Melucci como una de las dimensiones analíticas de su definición de movimiento social. La solidaridad se refiere a la “*capacidad de los actores de reconocerse a sí mismos y de ser reconocidos como parte de una unidad social*” (Melucci, 2002:44). La integración simbólica o la solidaridad nos permiten distinguir un movimiento social de otros fenómenos que consisten en la agregación de individuos y que pueden ser reducidos al nivel individual sin perder sus características morfológicas. Como decía, esa identificación/construcción de un “nosotros” implica también una identificación/construcción del “otro” o de los “otros”, un adversario o enemigo (actor social real) contra el que se dirige nuestra acción. La distinción de los que están “a favor” y los que están “en contra” se manifiesta de múltiples maneras que contribuyen a reforzar el sentimiento de pertenencia al grupo: estilo de vestir y de hablar, formas de trato personal y símbolos políticos.

Con todo ello nos estamos refiriendo al proceso de creación de *identidad colectiva* que se forma, según Melucci:

“*Poniendo en común y ajustando, al menos, tres órdenes de orientaciones: las relacionadas con los fines de las acciones (es decir, el sentido que la acción tiene para el actor); las relacionadas con los medios (las posibilidades y límites de la acción); y, finalmente, las que conciernen a las relaciones con el ambiente (el ámbito en el que una acción tiene lugar)*” (1994:158).

Aquí sería conveniente hacer un breve paréntesis para recordar el problema, todavía relevante, del *free rider* o gorrón: desde esta perspectiva, la acción colectiva sin incentivos selectivos –o coerción– es o bien imposible o bien irracional. Ello nos plantea la cuestión de por qué los individuos participan en los movimientos sociales y una de las soluciones –la del “actor racional”– que se ha ofrecido a este problema alude, en un sentido, a la presentación de la solidaridad y/o el compromiso con una causa moral como un incentivo colectivo. Y consiste en una consideración más amplia del concepto de beneficio, no meramente bajo una racionalidad instrumental basada en la lógica del cálculo, sino como parte del proceso de constitución de identidad colectiva. Esto pasa, por una parte, por convertir los medios en fines (la forma del movimiento es en sí misma es un mensaje) y, por otra, por demostrar que aquellas metas que pueden parecer irracionales desde el punto de vista de la consecución efectiva de su contenido, son racionales desde la óptica de la construcción de una nueva identidad colectiva que constituye en sí misma, según Marisa Revilla Blanco, un incentivo selectivo para la acción (1994:188). Esta autora confiere una importancia fundamental a este elemento, como característico de los movimientos sociales ya que permite diferenciarlos de otras formas de acción colectiva (partidos políticos, sindicatos, grupos de interés y de presión) pues el “*resultado principal del movimiento es dotar de sentido a la acción individual y colectiva*” (1994:201). En el mismo sentido, Cohen afirma “*la lógica de la formación de una identidad colectiva involucra la participación directa de los actores y la exclusión de la representación*” (1988:25). Eso los diferencia de los actores colectivos ya reconocidos para los cuales la racionalidad estratégico-instrumental, los representantes de confianza y las negociaciones son elementos característicos.

#### 2.4.2.2. EL CONFLICTO

La segunda determinación del concepto de movimiento social es la dimensión conflictual, factor que también constituirá un componente analítico de la definición propuesta por Melucci, según la cual un movimiento social es aquél que se basa en la solidaridad, que desarrolla un conflicto y que rompe los límites del sistema en que ocurre la acción<sup>52</sup> (2002:46). Rescatar la dimensión del conflicto me parece importante

---

<sup>52</sup> Los límites de compatibilidad hacen referencia al rango de variación que puede tolerar un sistema sin que se modifique su propia estructura. Esta última dimensión analítica se

después de que algunas perspectivas teóricas como la Teoría de la Movilización de Recursos o la Estructura de Oportunidades Políticas la eliminaron del análisis de los movimientos sociales, por considerar que los agravios son relativamente constantes y por lo tanto un factor secundario a la hora de explicar la emergencia de estas acciones colectiva; de lo contrario, afirman, habría que pensar que en todas partes del mundo y constantemente se están formando movimientos sociales y, “*lamentablemente*”, no es así. Para estos teóricos, los agravios son un *a priori* estructural (pues derivan de conflictos de intereses de orden estructural articulados en las instituciones sociales), pero lo que los hace relevantes es la elaboración de los mismos por parte de los esfuerzos movilizados desarrollados por los “*empresarios políticos*” del movimiento. Si bien estoy de acuerdo en que el conflicto (la manifestación del agravio) es un componente esencial y constitutivo de la sociedad y en que existe una identificación/construcción de los conflictos, no creo que ésta sea obra exclusiva de unos cuantos líderes. La dimensión conflictiva del movimiento social forma parte del propio movimiento social y como él, constituye un proceso. Los miembros<sup>53</sup> de un movimiento social comparten un sentido, construido, de injusticia, de privación y de opresión (Gunder Frank y Fuentes, 1990:45) que los mueve a actuar (a movilizarse).

#### 2.4.2.3. EL PROYECTO HISTÓRICO

Efectivamente, los movimientos sociales se proponen *influir en el proceso de cambio social*, lo cual implica que ese actor colectivo social que se propone metas relevantes para la configuración y desarrollo de la sociedad. No necesariamente tiene que tratarse de propósitos revolucionarios o de una transformación total de la sociedad, pero sí tienen que implicar una transformación de cierta envergadura, esto es, afectar a estructuras más o menos relevantes de la sociedad ya sea para provocar un cambio en ellas o para impedirlo (en el caso de los llamados contra-movimientos). Eso nos permite distinguir el movimiento social de otros fenómenos colectivos como las corrientes culturales y los movimientos religiosos, las modas y el comportamiento de

---

relaciona, desde mi punto de vista, con la intención de influir en el proceso de cambio social, es decir, a la búsqueda y promoción de una transformación de cierta envergadura.

<sup>53</sup> Riechmann y Fernández Buey distinguen entre grupo de soporte primario, esto es, activistas de la fase constitutiva del movimiento, que imprimen en buena medida las orientaciones básicas y grupo de resonancia o simpatizantes (1994:80).

los *fans*. Con respecto a las metas que se propongan los movimientos sociales y al grado de amplitud y radicalidad de las mismas, es posible identificar distintos tipos de movimiento. Melucci establece una distinción entre movimientos reivindicativos, movimientos políticos y movimientos antagónicos<sup>54</sup> (2002:50-52).

El proyecto de cada movimiento social, por lo tanto, puede referirse a sólo un aspecto relevante de la realidad social, expresar alguna dimensión del conflicto de clases, y por lo tanto, ser parcial pero esencial. Los movimientos sociales no tienen por qué pretender entonces la transformación global de la sociedad, sino de algún aspecto que en sí mismo supone una contradicción esencial con la clase (o grupo o sector dominante). La factibilidad de la transformación radical viene dada, desde esta interpretación, por la posibilidad de que distintos movimientos sociales sean capaces de articularse —especificando lo que de común hay en sus reivindicaciones y propuestas— en un movimiento distinto, que llamaremos movimiento popular<sup>55</sup>. En éste deberán estar representados los movimientos sociales, centrando las acciones y reivindicaciones en los aspectos semejantes y respetando lo que de distinto hay en sus identidades y proyectos. De esa manera, cada movimiento social es distinto e irreductible en sí mismo, pero tiene la capacidad de ponerse de acuerdo sobre los

---

<sup>54</sup> En su artículo “Las teorías de los movimientos sociales” (publicado en COHEN, Jean L., TOURAINE, Alain., MELUCCI, Alberto. y JENKINS, J. Craig. 1988. *Teoría de los movimientos sociales*. Col. Cuadernos de Ciencias Sociales. Costa Rica: Flacso, p. 110.), se refería a estos últimos como movimientos de clase.

<sup>55</sup> El concepto de movimiento popular alude también a la orientación ideológica de los movimientos que lo conforman; mientras los movimientos sociales pueden ser de “derecha” o de “izquierda”, dependiendo de la caracterización del sistema en el que pretenden introducir transformaciones parciales o totales (aún en un sistema favorable a los sectores dominantes, estos pueden buscar modificar ciertos aspectos del mismo para que les resulte todavía más beneficioso, aunque nunca promoverán su transformación total), el movimiento popular alude a los sectores dominados, explotados y/o *excluidos*, al pueblo, como lo definiera Fidel Castro: “Entendemos por pueblo, **cuando hablamos de lucha**, la gran masa irredenta [...], la que ansía grandes y sabias **transformaciones** de todos los órdenes y está dispuesta a lograrlo, cuando crea en algo y en alguien, sobre todo cuando **crea suficientemente en sí misma** [...] Nosotros llamamos pueblo, si de lucha se trata, a los 600 mil cubanos que están **sin trabajo** [...]; a los 500 mil obreros del campo **que habitan en los bohíos miserables** [...]; a los 400 mil obreros industriales y braceros [...] cuyas viviendas son las infernales habitaciones de las cuarterías, cuyos salarios pasan de manos del patrón a las del garrotero [...]; a los 100 mil agricultores pequeños, que viven y mueren trabajando una tierra **que no es suya**, contemplándola siempre tristemente como Moisés a la tierra prometida [...]; a los 30 mil maestros y profesores [...]; a los 20 mil pequeños comerciantes abrumados de deudas [...]; a los 10 mil profesionales jóvenes [...] deseosos de lucha y llenos de esperanza [...] ¡Ése es el pueblo, el que sufre todas las desdichas y es por tanto capaz de pelear con todo el coraje!” (“La historia me absolverá”; en CASTRO, Fidel. 1975. *La revolución cubana*. México: ERA, p. 39).

aspectos comunes o análogos, que comparte con otros movimientos sociales, y de trabajar sobre ellos para garantizar una propuesta mínima, *consensuada*, de acción. En cierta forma, la lucha por la democracia, durante la dictadura militar de Pinochet, es expresión de esta articulación de distintos actores sociales y/o políticos. En un determinado momento, estos convinieron en que, independientemente de las reivindicaciones concretas y específicas de cada movimiento social –poblacional, estudiantil, sindical, de derechos humanos, etc.–, compartían una exigencia común: el fin de la dictadura. Dicha reivindicación era fundamental e, incluso previa a las demás, para esos sectores a las otras y bajo la lucha por la democracia se articularon en un proyecto más amplio, que trataba de incluir al conjunto de la oposición. Es cierto que los sectores populares fracasaron en ese intento y también que lo que cada uno de ellos entendía por democracia no siempre coincidía; sin embargo el vaciamiento del concepto de democracia fue precisamente lo que permitió su articulación en torno a este término.

Así pues, entendemos que el **movimiento social** está constituido por un actor colectivo –definido efectivamente en términos sociales– que evidencia un conflicto, y lo desarrolla de forma sostenida aunque con fases de visibilidad y otras de latencia, por el control o el acceso a los recursos (materiales o culturales) a los cuales tanto él como su adversario social y/o político atribuyen gran importancia para la construcción de la sociedad y que reivindica una transformación parcial –pero significativa– o total del sistema o campo material –económico, cultural, ecológico, etc.– en que ocurre la acción.

#### ***2.4.3. La perspectiva de análisis: relación entre movimiento social y Estado***

Finalmente, es necesario que justifiquemos la necesidad de estudiar el movimiento de pobladores desde el punto de vista de su relación con el Estado. Como ya hemos objetado, los *cientistas* sociales de SUR discutieron el papel y la naturaleza de las acciones colectivas y orientaciones de los pobladores, prescindiendo –salvo consideraciones generales o alusiones circunstanciales– del contexto histórico en el que se insertaba la acción del movimiento de los pobladores. Ya hemos afirmado que es, precisamente, esa omisión la que les permite infravalorar el carácter subversivo o el potencial revolucionario de las movilizaciones emprendidas por dicho movimiento y

sus organizaciones. Por el contrario, no se puede comprender el movimiento social sin una referencia explícita a los condicionantes externos que el sistema político – entramado de instituciones estatales y circunstancias del contexto político– impone a su desarrollo, constituyendo oportunidades y límites para su accionar (según los presupuestos de la “teoría del proceso político” que centra la atención en la relación de los movimientos sociales y la política institucionalizada).

Quienes trabajan, concretamente, con el enfoque de la Estructura de Oportunidades Políticas (EOP) –Hanspeter Kriesi, Sidney Tarrow, Charles Tilly y Doug McAdam<sup>56</sup> se centran más en el conjunto de dimensiones del entramado político que proporcionan incentivos para que se desarrolle un proceso movilizador, es decir, en cómo los cambios (elementos variables) en algún aspecto del sistema político crean nuevas posibilidades para la acción colectiva. Así se estudian las coyunturas facilitadoras que disminuyen los costes de la acción colectiva crítica y se pone énfasis en los recursos externos al grupo: elementos de oportunidad percibidos por los movimientos sociales.

Los elementos que constituyen la EOP son: el grado de tendencia a la *apertura del sistema político institucionalizado*, es decir, las características del sistema político, el acceso de los partidos al sistema, etcétera; la estabilidad en las *alineaciones de las elites* que defienden determinadas líneas políticas; la posibilidad de contar o no con el apoyo de estas *elites/estructura de alianzas* en relación a un conflicto determinado; la *capacidad estatal para reprimir* los movimientos sociales y su tendencia a hacerlo. Entre los elementos del ambiente político de naturaleza estructural encontraríamos: el grado de *centralización* del Estado, es decir, la división del poder entre los diferentes niveles del gobierno; la fuerza/debilidad del Estado y el tipo de *políticas* implementadas (incluyentes/excluyentes) con respecto a las reivindicaciones de los movimientos sociales; y las *formas de represión*.

---

<sup>56</sup> Algunas de las exposiciones más acabadas de la EOP pueden encontrarse en: MCADAM, Doug. “Orígenes conceptuales, problemas actuales y direcciones futuras”; en IBARRA, Pedro y TEJERINA, Benjamín (eds.) 1998. *Los movimientos sociales, transformaciones políticas y cambio cultural*. Madrid: Trotta, pp. 89-110; MCCARTHY, John. “Adoptar, adaptar e inventar límites y oportunidades” y TARROW, Sidney. “Estado y oportunidades: la estructuración política de los movimientos sociales”, ambos en MCADAM, Doug; MCCARTHY, John D. y ZALD, Mayer N. (eds.). *Movimientos sociales: perspectivas comparadas*. Madrid: Istmo, pp. 205-220 y 71-99, respectivamente.

Las características del contexto político (sistema de partidos, distribución del poder entre los diferentes niveles de gobierno: división o concentración de poderes, sistema electoral, derechos políticos y sociales, etc.) influye en la forma de organización y en las estrategias de movilización que adoptan los movimientos sociales, fungiendo como un marco que delimita lo que está considerado legal e ilegal, formal e informal, etc. Estos aspectos son los que consideraré en la parte histórica de esta exposición (salvo algunos elementos que no se encuentran presentes por tratarse de un régimen dictatorial) para explicar las acciones del movimiento de pobladores.

# parte histórico-empírica

La segunda parte de este trabajo aborda el estudio del movimiento de pobladores en Chile durante la dictadura militar, es decir, durante el periodo 1973-1990. El objeto de estudio es precisamente la relación entre las acciones, reivindicaciones y formas de organización de un sector significativo de los pobladores y la política estatal que de manera específica – política de vivienda y legislación sobre formas de representación– o general –políticas de represión de la protesta y de la organización popular– les afectaban.

El análisis de esa relación está dividido en cuatro capítulos que se corresponden con los cuatro períodos en que he segmentado del período. El primero de ellos abarca desde 1973 a 1975; el segundo, de 1976 a 1981; el tercero, de 1982 a 1986; y el último de 1987 hasta el “final” de la dictadura, es decir, el 11 de marzo de 1990, fecha en que formalmente se inició la “transición a la democracia” y asumió el presidente democráticamente elegido: Patricio Aylwin.



1



2



3



4

## capítulo 3

# la “dominación total” y la destrucción (de 1973 a 1975)

*De nuestro lado, del lado de la revolución chilena, estaban la Constitución y la ley, la democracia y la esperanza. Del otro lado no faltaba nada. Tenían arlequines y polichinelas, payasos a granel, terroristas de pistola y cadena, monjes falsos y militares degradados.*

Pablo Neruda, 14 de septiembre de 1973<sup>1</sup>.

*El gobierno despótico tiene por principio el temor.*

Montesquieu, *Del espíritu de las leyes*, 1821 [1748], p. 89.

Los meses inmediatamente posteriores al golpe de Estado del 11 de septiembre de 1973 estuvieron caracterizados por el afán, por parte de la recién instaurada Junta

---

<sup>1</sup> “Testamento” escrito por el poeta a tres días del golpe militar y poco antes de su muerte, acaecida el 23 de septiembre de 1973. Pablo Neruda, además de una excelente labor literaria, había desarrollado una intensa actividad política: fue senador de la República desde el 4 de marzo de 1945 hasta febrero de 1948, momento en que la Corte Suprema aprobó su desafuero y los Tribunales de Justicia ordenaron su detención, viéndose obligado a pasar a la clandestinidad y, finalmente, a exiliarse; desde el 8 de julio de 1945 formaba parte del Partido Comunista de Chile llegando a ser miembro del Comité Central de ese partido; en 1970 fue nombrado precandidato a la Presidencia, condición a la que renunció en favor de Salvador Allende. Su entierro fue la primera “manifestación” pública de repudio a la dictadura: en el recorrido que realizó la comitiva hasta el cementerio general –a la que se iban sumando los transeúntes– se corearon los nombres de Pablo Neruda, Salvador Allende y Víctor Jara, al tiempo que los concurrentes exclamaban “presente” cada vez que se pronunciaban sus nombres; mientras, la policía trataba de dispersar a los presentes arrojando bombas lacrimógenas. Ver extracto del documental “Septiembre Chilienne” (1974) de Bruno Muel, disponible en la página web de la Biblioteca del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos (<http://www.bibliotecamuseodelamemoria.cl>).

militar (autodenominada “Junta de Gobierno”), de destrucción de las estructuras políticas, económicas y sociales chilenas vigentes –y, especialmente, por el ansia de borrar la obra de la Unidad Popular (UP)– mediante la creación de otras estructuras nuevas<sup>2</sup>. Esa *praxis de demolición* fue muy intensa durante los tres primeros años del régimen pinochetista, por lo que podemos calificar esta etapa como de *destrucción*, ya que ese fue el principio rector de la mayoría de las decisiones de la Junta. Como en los otros países latinoamericanos en la misma época<sup>3</sup>, el golpe militar en Chile se explica como un intento de resolver la vieja crisis de hegemonía de los sectores dominantes por medio de la recomposición y reinserción capitalista. Para llevar a cabo este proceso –el cual, dada la correlación de fuerzas de ese momento, sólo era posible a través de la fuerza– se requería, en primer lugar, eliminar el entramado jurídico y político existente, esto es, las instituciones del sistema político, las organizaciones sociales, la legislación laboral y social vigente, etc. Esa tarea es la que se llevó a cabo en este primer momento.

Además, se produjo en esta etapa otro proceso, en estrecha relación con la capacidad de implementar la destrucción del sistema político chileno previo al 11 de septiembre de 1973: la *concentración, centralización y personificación* de facultades y atribuciones en la figura del general Augusto Pinochet, proceso que culminará en 1978 con la expulsión de la Junta del comandante en jefe de la Fuerza Aérea, Gustavo Leigh (cuestión que trataremos en el próximo capítulo; apartado 4.1.). Por eso, también caracterizo este período como el de la “*dominación total*”. La centralización de potestades se dio por la asunción por parte del ejecutivo –es decir, de Augusto Pinochet– de competencias que antes correspondían a otras instituciones; y la concentración, por la atribución cada vez de mayores potestades y prerrogativas, de las que nunca antes había gozado el “Presidente de la República”.

La ideología en la que se incubó el golpe militar y la posterior dictadura, y que los explicó y justificó, según sus representantes, fue la Doctrina de Seguridad Nacional

---

<sup>2</sup> La tarea de destrucción se llevaría a cabo, en gran medida, en la primera etapa de la dictadura, que desarrollamos en el presente capítulo; a la de refundación se abocaría la Junta, con especial ahínco, en la etapa siguiente, que desplegamos en el próximo capítulo.

<sup>3</sup> Esta tipología de regímenes se inició en Brasil (1964-1985), y prevaleció en Argentina (1966-1973; 1976-1983), Bolivia (1971-1978) y Uruguay (1973-1984).

del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América (EUA)<sup>4</sup>. Según esta doctrina, se estaba librando una guerra en el interior del país, pues éste había sido infiltrado por una ideología extranjera –el marxismo– y algunos sectores habían sido “contagiados” por dichas ideas extranjerizantes y extrañas a la idiosincrasia de los chilenos. Así pues, había un enemigo interno (conformado bien por extranjeros, bien por “nacionales contagiados”) al que era necesario enfrentar con las armas de la guerra. Dicha infiltración se percibía como un mal que corroía la sociedad, un “cáncer” que era necesario extirpar. Así lo explicó el general Leigh, uno de los artífices del golpe militar –en declaraciones a *El Mercurio* del 13 de septiembre de 1973–:

*“[...] después de tres años de soportar el cáncer marxista que nos llevó a un descalabro económico, moral y social que no se podía seguir tolerando por los sagrados intereses de la Patria, nos hemos visto obligados a asumir la triste y dolorosa misión que hemos acometido. No tenemos miedo. Sabemos la responsabilidad enorme que cargará sobre nuestros hombros, pero tenemos la certeza, la seguridad de que la enorme mayoría del pueblo chileno está con nosotros; está dispuesta a luchar contra el marxismo, está dispuesta a **extirparlo** hasta las últimas consecuencias. Y gracias al apoyo de este noble pueblo chileno que **sin distinción que no sea otra que la de no ser marxista** llevaremos al país al resurgimiento económico, político, social y moral. Eso es todo”.*

### 3.1. DISTRIBUCIÓN DEL “PODER” ENTRE LAS DISTINTAS RAMAS Y NIVELES DE GOBIERNO

#### 3.1.1. De los poderes ejecutivo, constituyente y legislativo

Con el golpe de Estado los militares golpistas, encabezados por los comandantes en jefe de las tres ramas de las Fuerzas Armadas de Chile –Ejército, Fuerza Aérea y

---

<sup>4</sup> La Doctrina de Seguridad Nacional alude a un conjunto de conceptos que EUA adoptó en el marco de la Guerra Fría y que tenía la pretensión de ser una síntesis de todas las ciencias humanas y de ofrecer un programa completo para la acción. Se asentó en dos postulados básicos: la bipolaridad y la guerra permanente. Según esto, el mundo estaba dividido en dos grandes fuerzas opuestas: el bien, representado por EUA, y el mal personificado en la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS). El carácter irreconciliable del conflicto sostenido entre ambos bloques –“occidental” y “socialista”– hacía que éste se manifestara en forma de subversión interna. Los países de América Latina experimentaban esta subversión porque formaban parte, geográfica e históricamente, del bloque “occidental”; en ellos, el “enemigo” comunista pretendía arrebatarles su “ser nacional”; de ello se derivaba la necesidad y la urgencia de que las Fuerzas Armadas se hicieran con el control del Estado para pelear contra el “enemigo” interno. Las posiciones políticas fueron conceptualizadas en términos de amigo/enemigo de EUA y de los valores que supuestamente representaban.

Armada— y el director general de Carabineros<sup>5</sup> suspendían el principio de la división de poderes que funcionaba hasta ese momento de acuerdo con la Constitución de 1925. Ellos mismos se auto-constituían en “*Junta de Gobierno*” y asumían el “*Mando Supremo de la Nación*”, designando “*al General de Ejército don Augusto Pinochet Ugarte como Presidente de la Junta*” y declarando que “*la Junta, en el ejercicio de su misión, garantizará la plena eficacia de las atribuciones del Poder Judicial y respetará la Constitución y las leyes de la República, en la medida en que la actual situación del país lo permita*”<sup>6</sup>. Esta última advertencia resultaba de una ambigüedad absoluta pues dicha condición (“que la actual situación del país lo permita”) quedaba a discreción de la Junta, y facultaba, en la práctica, a los golpistas para quebrantar la legalidad existente. De hecho, si bien la Junta militar todavía se remitía —en su discurso— a la Constitución de 1925, algunos de los decretos ley publicados en los meses inmediatamente posteriores al golpe de Estado<sup>7</sup> violaban flagrantemente la Carta Fundamental. En vista de ello, y de la posibilidad de que alguien presentara recursos de inconstitucionalidad contra aquéllas disposiciones, la Junta promulgó el Decreto Ley N° 788, del 4 de diciembre de 1974, por el que se establecía, en primer lugar, que todos los decretos ley dictados hasta esa fecha —esto es, 787 en total—, por la autoproclamada Junta de Gobierno “*en cuanto sean contrarios o se opongan, o sean distintos a algún precepto de la Constitución Política del Estado, han tenido y tienen la calidad de normas modificatorias, ya sea de carácter expreso*

---

<sup>5</sup> Augusto Pinochet Ugarte, general del Ejército, presidente de la Junta de Gobierno; José Toribio Merino Castro, almirante, comandante en jefe de la Armada; Gustavo Leigh Guzmán, general del Aire, comandante en jefe de la Fuerza Aérea y César Mendoza Durán, general, director general de Carabineros.

<sup>6</sup> Decreto Ley N° 1, del 11 de septiembre de 1973, “Acta de Constitución de la Junta de Gobierno”. En un decreto ley posterior (Decreto Ley N° 128, del 12 de noviembre de 1973) se aclaraba que el hecho de que la “Junta de Gobierno” hubiera asumido el Mando Supremo de la Nación (como lo especificaba el Art. 1° del Decreto Ley N° 1) suponía “*el ejercicio de todas las atribuciones de las personas y órganos que componen los Poderes Legislativo y Ejecutivo, y en consecuencia el Poder Constituyente que a ellos corresponde*”; en consecuencia, declaraba: “*La Junta de Gobierno ha asumido desde el 11 de Septiembre de 1973 el ejercicio de los Poderes Constituyente, Legislativo y Ejecutivo*”. La función de estos decretos era otorgar a la Junta militar una discrecionalidad absoluta en el “ejercicio del poder”.

<sup>7</sup> Entre ellos el Decreto Ley N° 81, del 6 de noviembre de 1973, que facultaba al Presidente de la República para disponer la expulsión o abandono del país de personas, extranjeras o nacionales, y el Decreto Ley N° 604, del 10 de agosto de 1974, que prohibía el ingreso al territorio nacional de las personas nacionales o extranjeras que a juicio del Gobierno constituyeran un peligro para el Estado.

o tácito, parcial o total, del correspondiente precepto de dicha Constitución” y, en segundo lugar, que “los decretos leyes que se dicten en el futuro [...] tendrán el efecto de modificarla [la Constitución] en lo pertinente sólo si de manera explícita se señala que la Junta de Gobierno lo dicta **en el ejercicio de la Potestad Constituyente que le corresponde**”.

Para hacer efectiva la concentración, en manos de la Junta militar, de los poderes ejecutivo, legislativo y constituyente, se disolvió el Congreso Nacional (mediante el Decreto Ley N° 27, del 21 de septiembre de 1973) que, por otra parte, ya había sido clausurado (y los puestos de los parlamentarios declarados “vacantes”) el día 14 de septiembre a través del Bando N° 29. Además, alegando que “*el Tribunal Constitucional [...] tiene por función primordial resolver conflictos entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, que no pueden presentarse por estar disuelto el Congreso Nacional*”, se decretó también la disolución del Tribunal Constitucional (a través del Decreto Ley N° 119, del 5 de noviembre de 1973). Los días que van del golpe de Estado a la promulgación de estos decretos ley, ni la Cámara de Diputados, ni el Senado, ni el Tribunal Constitucional tuvo actividad alguna. El mismo día 11 de septiembre la recién autonombra Junta de Gobierno había emitido un bando (el N° 10) en el que llamaba a entregarse, a las nuevas autoridades, a distintas personalidades del mundo político e intelectual; entre ellas se encontraba la mayoría de diputados y senadores de los partidos que conformaban la Unidad Popular y varios ministros y ex ministros del Gobierno Popular encabezado por Salvador Allende.

El hecho de que la Junta asumiera el poder legislativo significó legalmente y en la práctica que la población perdiera cualquier capacidad que hubiera tenido anteriormente de influir –a través de los representantes por ella escogidos– en las normas que regulan la organización social. La forma mediante la cual legisló la Junta militar fue a través de decretos ley<sup>8</sup> que, al tener que estar firmados por los cuatro miembros de la Junta –según se convino, para tener validez– suponía la *unanimidad* en las decisiones tomadas, y abría la posibilidad de que cualquiera de los integrantes de la Junta pudiera dilatar o vetar una decisión, como sucedió en numerosas

---

<sup>8</sup> Un decreto ley es una disposición de carácter legislativo que, sin ser sometida al órgano pertinente –Congreso Nacional–, se promulga por el poder ejecutivo, en virtud de alguna *excepción circunstancial o permanente*, previamente determinada.

ocasiones, como por ejemplo cuando Leigh se opuso a algunos de los planes de Pinochet<sup>9</sup>.

En el Bando N° 5, del mismo 11 de septiembre de 1973, los militares golpistas explicaron someramente los motivos que tuvieron presentes para “*destituir al Gobierno que aunque inicialmente legítimo ha caído en la **ilegitimidad** flagrante*” y establecieron que de “*la legitimidad de estas normas [las que ellos dictaban] se colige su **obligatoriedad** para la ciudadanía, las que deberán ser acatadas y cumplidas*”. Es decir, en un burdo ejercicio de “ficción” los militares golpistas se legitimaban sosteniendo que el Gobierno contra el que se levantaban había devenido ilegítimo<sup>10</sup> (de lo que se deducía automáticamente la legitimidad del golpe); y de dicha legitimidad provenía la obligatoriedad de acatar las normas dictadas desde el 11 de septiembre en adelante por la Junta militar.

Entre las normas más importantes en relación con el poder legislativo –además de las ya mencionadas– decretadas por la Junta militar es preciso mencionar las siguientes medidas: promulgación del cese de sus labores de los alcaldes y regidores de las Municipalidades del país, desde el 11 de septiembre de 1973 (Decreto Ley N° 25, del 19 de septiembre de 1973)<sup>11</sup>; declaración de la condición de interinos de los empleados de la administración del Estado, excepto los del poder judicial y de la Contraloría General de la República (Decreto Ley N° 6, del 12 de septiembre de 1973); establecimiento del estado de reorganización del sector público (Decreto Ley N° 98, del 22 de octubre de 1973); designación de rectores–delegados en todas las universidades del país (Decreto Ley N° 50, del 1° de octubre de 1973); y disolución del Consejo Nacional de Educación (Decreto Ley N° 403, del 1° de abril de 1974).

Menos de un año después del golpe de Estado, el 17 de junio de 1974, se promulgó el Decreto Ley N° 527 que aprobó el “Estatuto de la Junta de Gobierno”

---

<sup>9</sup> Ver apartados 4.1.1. y 4.1.2. en el siguiente capítulo.

<sup>10</sup> A esta interpretación había contribuido en gran medida el Acuerdo de la Cámara de Diputados, del 22 de agosto de 1973, que denunció el quebrantamiento del Estado de Derecho y del orden constitucional; documento que Allende calificó –en su respuesta a dicho “Acuerdo”, del 24 de agosto– como una verdadera incitación al golpe de Estado.

<sup>11</sup> Esta medida será de suma importancia para comprender las nuevas condiciones, impuestas por la dictadura, en las que se desarrollará la vida de los pobladores; los alcaldes pasarán a ser designados por la Junta militar, siendo de su exclusiva confianza y convirtiéndose, en consecuencia, en representantes fieles de la ideología y de los intereses gubernamentales, y no de los de los pobladores.

según el cual se reorganizó el “ejercicio de los poderes”: el constituyente y el legislativo permanecieron en manos de la autoproclamada “Junta de Gobierno” y el ejecutivo pasó a ser ejercido *exclusivamente* por el Presidente de aquélla y “Jefe Supremo de la Nación”, como lo nombraba ese mismo decreto; y reiteró la “plena autonomía” del poder judicial. Así pues, Pinochet proponía y la Junta (de la cual también era miembro<sup>12</sup>) disponía. Este decreto fue modificado seis meses más tarde (el 16 de diciembre de 1974) por el Decreto Ley N° 806, para otorgarle a Pinochet “*el título de Presidente de la República de Chile*”, justificando tal decisión por la necesidad de “*mantener la tradición histórica nacional en cuanto a la denominación de quien ejerce el Poder Ejecutivo*”. El Estatuto también mantenía la unanimidad en las votaciones de la Junta, a pesar de la renuencia de Pinochet que pretendía que las votaciones fueran por mayoría absoluta, donde además él tuviera un voto extra, para resolver en caso de empates. Sin embargo, los otros miembros de la Junta mantuvieron su poder de veto.

Pinochet, pues, encontraba resistencias en sus intentos de arrogarse todo el “poder”; en ese decreto también se limitaba el poder tradicional que el Presidente de la República había tenido para nombrar a su gabinete. No obstante, de una manera muy hábil, Pinochet modificará esta prescripción al omitir disimuladamente en un decreto ley que no atañía a la facultad de realizar nombramientos de ministros sino a la competencia del Ministro de Coordinación Económica para nombrar a altos funcionarios “*con excepción solamente de los de Ministros de Estado cuya designación y remoción es del resorte exclusivo del Jefe del Estado*” (N° 966, de 10 de abril de 1975), la expresión “*con acuerdo de la Junta*”, que regía hasta entonces (Cavallo, 1990:87). Entre sus atribuciones, con respecto al ejercicio de la facultad ejecutiva, se señalaba: “*Nombrar a los Ministros de Estado y oficiales de sus Secretarías, a los Agentes Diplomáticos, Intendentes y Gobernadores, con acuerdo de la Junta de Gobierno, pero estos funcionarios se mantendrán en sus puestos mientras cuenten con la confianza del Presidente*”. Es decir, en el nombramiento debían estar de acuerdo los cuatro

---

<sup>12</sup> Esta situación no se modificará hasta 1981 cuando la entrada en vigor de la Constitución de 1980 impedirá que Pinochet detente los dos cargos, y dispondrá la necesidad de que el Ejército sea representado en la “Junta de Gobierno” por el siguiente general de Armas (a Pinochet) en antigüedad.

integrantes de la Junta, pero en la destitución de uno de esos “servidores públicos”, sólo contaba la opinión del Presidente de la misma.

Hasta finales de 1974 el procedimiento legislativo fue verdaderamente caótico, los proyectos de decreto ley podían surgir a raíz de la iniciativa de los generales de cada una de las ramas de las Fuerzas Armadas o del director general de Carabineros. Al proyecto presentado por cada uno de los miembros de la Junta militar, los otros podían hacer observaciones y enmiendas. Todo ello se discutía en las reuniones que la Junta celebraba cada día después del almuerzo, también conjunto. Sin embargo, muchas veces los decretos se presentaban de sorpresa, se buscaba su aprobación a marchas forzadas o bajo las disimuladas maniobras de secretarios y asesores políticos. En numerosas ocasiones Pinochet impuso su punto de vista con esas artimañas, apremiando al general Leigh a firmar decretos con los que no estaba totalmente de acuerdo, siempre bajo la amenaza de pretender dividir a las Fuerzas Armadas y poner en peligro la estabilidad del país. Ante esta situación se diseñó un mecanismo que formalizaba el proceso de “producción” de la legislación: las comisiones legislativas (aprobadas por el Decreto Ley N° 991, del 17 de abril de 1975). Estas comisiones permitieron que se incorporara una gran cantidad de especialistas (juristas, abogados, economistas, etc.), *civiles*<sup>13</sup>, a la labor legislativa de la Junta. Por ese decreto también se establecieron las normas para la tramitación de decretos ley; a este respecto disponía:

*“Artículo 13°.- La iniciativa para la dictación de un decreto ley sólo podrá emanar del Presidente de la República o de los demás Miembros de la Junta de Gobierno.*

*Artículo 14°.- En los casos en que los Miembros de la Junta de Gobierno ejerzan directamente la iniciativa de legislar, presentarán un estudio o anteproyecto, según estimen necesario, que exprese dicha iniciativa.*

*Artículo 16°.- En cualquiera de los casos señalados en los artículos precedentes, el Presidente de la República o los demás Miembros de la Junta de Gobierno podrán formular indicaciones a los proyectos en tramitación en las Comisiones Legislativas, tendientes a dar debida correspondencia a sus normas con los Planes y Programas de Gobierno. Estas indicaciones podrán tener carácter aditivo, sustitutivo o supresivo de normas del proyecto, ya sea que lo afecten parcial o totalmente”.*

---

<sup>13</sup> La numerosa incorporación de civiles al “gobierno” de los militares golpistas a partir de este momento no debe hacernos olvidar que la colaboración y la complicidad entre ambos sectores fue intensa desde las primeras horas del golpe de Estado –y aun desde antes si tomamos en cuenta los llamados e instigaciones, por parte de significativos sectores y personalidades políticas, a los militares para que lo perpetraran–.

### 3.1.2. Del poder judicial

El presidente de la “Excelentísima Corte Suprema”, Enrique Urrutia Manzano, realizó una declaración<sup>14</sup> al día siguiente del golpe de Estado, manifestando la “*más íntima complacencia*”, en nombre de la administración de Justicia de Chile, con el “*pronunciamiento militar*” y llamando a los jueces a respetar las normas dictadas por la recién instaurada Junta de Gobierno. El Decreto Ley N° 128, del 12 de noviembre de 1973, que modificaba el Decreto Ley N° 1, establecía que “*el poder judicial ejercerá sus funciones en la forma y con la independencia y facultades que señale la Constitución Política del Estado*”. En cierta forma, el poder judicial fue el único de los “tres poderes” del Estado que continuó funcionando después del 11 de septiembre de 1973 y que *formalmente* no quedó en manos de los militares golpistas. Tal continuidad se explica por la *complacencia* y *adhesión* de los representantes del sistema judicial a la Junta militar, así como por la *depuración* de magistrados contrarios al régimen dictatorial, y por el interés de las nuevas autoridades militares en mantener una imagen de legalidad. La obsecuencia del poder judicial con el golpe militar quedó de manifiesto pocas horas después del ataque a La Moneda (sede del Gobierno), al rechazar la Corte de Apelaciones el recurso de amparo que Bernardo Leighton<sup>15</sup> interpuso a favor de varios funcionarios del Gobierno de la Unidad Popular y concretamente del ex ministro del Interior, Carlos Briones. A partir de entonces, los recursos de amparo interpuestos a favor de los miles de detenidos-desaparecidos –como fueron llamados<sup>16</sup>–, presos,

---

<sup>14</sup> NAVARRETE, Jaime. “El poder del Poder Judicial”; en *Revista Chilena de Derecho*, vol. 1, N° 1, 1974, p. 75.

<sup>15</sup> Bernardo Leighton había sido ministro del Interior del Gobierno del demócrata-cristiano Eduardo Frei Montalva (1964-1970) y había ejercido como vicepresidente de la República de Chile en varias ocasiones durante esa legislatura; en el momento del golpe de Estado desempeñaba su labor como diputado. El 6 de octubre de 1975 Leighton y su esposa, Anita Fresno, sufrieron un atentado en Roma en donde vivían exiliados: neofascistas italianos –al servicio de la DINA– les dispararon cuando se disponían a entrar en su departamento. Ambos sobrevivieron pero debido a las secuelas físicas y psicológicas sufridas, los responsables del atentado consideraron cumplido el objetivo: impedir que Leighton se convirtiera en un catalizador de una coalición anti-pinocetista en el exilio. En 1995, después del fallecimiento de Leighton, la justicia italiana condenó en ausencia como autores intelectuales de aquel atentado a Manuel Contreras –director de la DINA– y Raúl Eduardo Iturriaga Neumann –jefe del Departamento Exterior de la DINA–; no obstante, en 2001 los tribunales chilenos rechazaron conceder la extradición de ambos acusados a la justicia italiana (Amorós, 2004:359-360).

<sup>16</sup> El concepto “detenido-desaparecido” hace referencia a la detención –por parte de miembros de los cuerpos de seguridad de la dictadura, aunque en numerosas ocasiones sin identificarse

perseguidos, relegados y exiliados serían rechazados invariablemente hasta muy avanzados los años ochenta, en que comenzaron a expresarse los primeros votos disidentes y a acogerse algunos recursos de amparo. Éstos eran rechazados amparándose en la negación de la detención por parte del poder ejecutivo y sin que los jueces efectuaran inspecciones en los centros de detención (que, por otra parte, eran ilegales en gran cantidad, es decir, no reconocidos como tales); a veces, la Corte de Apelaciones tardaba meses en resolver sobre la aceptación o no del recurso, vulnerando así el principio de “inmediatez” y el sentido del recurso de amparo que tiene por objeto proteger al detenido antes de que una prisión injusta o insuficientemente justificada provoque daños de grandes proporciones<sup>17</sup>.

Por otra parte, en el “Estatuto de la Junta de Gobierno” también quedaba instituido que el “Presidente de la República” detentaba la facultad de “*nombrar a los Magistrados de los Tribunales Superiores de Justicia y a los Jueces Letrados, oyendo a la Junta de Gobierno*”, con lo cual se laceraba seriamente la pretendida independencia de los tribunales de justicia.

### **3.1.3. Centralismo vs. Regionalización**

En cuanto a la distribución entre los distintos niveles de gobierno, Chile era en el momento del golpe de Estado –y sigue siendo– un Estado centralizado o unitario, cuyas diversas regiones político-administrativas (13 en casi todo el período considerado<sup>18</sup>) no eran autónomas en sus regímenes internos. En su “Declaración de Principios del Gobierno de Chile” (del 11 de marzo de 1974) la Junta militar se proponía la descentralización territorial y una nueva configuración regional del país que reemplazara la “*artificial y anacrónica división político-administrativa de las provincias y departamentos*”. Por el Decreto Ley N° 575, promulgado el 10 de julio de

---

como tales– de una persona, negando su calidad de detenido, y a su asesinato o ejecución con posterior ocultamiento de su cuerpo.

<sup>17</sup> VV.AA. 1996. “Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación”, conocido como Informe Rettig, pp. 364-365.

<sup>18</sup> La división político-administrativa del país fue modificada por el Decreto Ley N° 575 del 10 de julio de 1974, que estableció la creación de 12 regiones (I a la XII) y un área metropolitana (Santiago) que, posteriormente, pasaría a denominarse Región Metropolitana. Hasta ese momento, Chile se dividía en once regiones y una zona metropolitana (Santiago).

1974, se aprobó el plan de regionalización del país que definió los nuevos límites geográficos de las trece regiones en que se dividía el territorio de la República y estableció el reglamento de las administraciones regionales, provinciales y comunales. En este último caso sólo se indicaba que la administración de los intereses de cada comuna era competencia de las municipalidades (unidad de administración local).

Poco más de un año después, el 12 de diciembre de 1975, la Junta militar aprobó la Ley Orgánica de Municipios y Administración Comunal (Decreto Ley N° 1.289). Esta norma establecía la naturaleza, funciones y potestades del municipio, así como los órganos comunales de la administración local. Las municipalidades fueron definidas como *“instituciones de Derecho Público, funcional y territorialmente descentralizadas, cuyo objeto es administrar la comuna para satisfacer las necesidades locales y promover el desarrollo comunal”*. Por medio de ese decreto también se reglamentaba la participación de los pobladores de la comuna en las decisiones del gobierno local, a través del Consejo de Desarrollo Comunal (CODECO), que estaba integrado por un número de entre ocho y veinte consejeros, entre los cuales la Unión Comunal de Juntas de Vecinos contaba con un cuarto de la representación y la Unión Comunal de Centros de Madres y otras organizaciones comunitarias, técnicas y culturales con otro cuarto. Sin embargo, sus funciones fueron decretadas como exclusivamente informativas y consultivas, pero *no resolutivas*.

La descentralización administrativa, que se conoció como proceso de “municipalización”, hacía referencia al traspaso a las municipalidades, es decir, a los gobiernos locales, por parte del Estado, de los servicios públicos, los recursos económicos y el poder político que antes éste administraba, con el fin de descentralizar dichas funciones y el uso u obtención de los recursos necesarios para desarrollarlos. Con respecto a la vivienda (social), que resultaba una materia de especial interés para los pobladores, sólo se establecía que la Municipalidad debía encargarse a partir de ahora, en conjunto con otros servicios públicos existentes en la comuna, de las obras de urbanización y viviendas sociales; para ello debía emplear los recursos recaudados a través de los impuestos<sup>19</sup>. Las leyes que reglamentaron el proceso de

---

<sup>19</sup> Más tarde, el 29 de noviembre de 1979, se promulgó el Decreto Ley N° 3.063, sobre rentas municipales, que regulaba estas recaudaciones. Y el 13 de junio de 1980, se reglamentó el traspaso de servicios (habitacionales) y su prestación por parte de la entidad comunal (a través del Decreto con Fuerza de Ley N° 1-3063), aunque siguió siendo el Ministerio de Vivienda y Urbanismo el que, a través del Servicio de Vivienda y Urbanización (SERVIU), determinaba la

“municipalización” dieron pie para que surgieran –como de hecho comenzó a ocurrir– corporaciones de carácter privado, o privado-municipal, a nivel comunal, que entraron al mercado y al negocio de la vivienda popular.

La descentralización por *sí misma* no implica mayor democratización o capacidad de influir en las decisiones que afectan el diseño de sociedad. En el caso de la dictadura chilena, la regionalización (que llevaba aparejado un proceso de descentralización administrativa) se realizó en un contexto profundamente autoritario, fue el resultado de una decisión unilateral impuesta “desde arriba”, cuando las organizaciones sociales estaban totalmente desarticuladas y perseguidas (y cuando las que conservaron su derecho a seguir existiendo fueron intervenidas de tal manera que se mutiló seriamente su representatividad) y la ciudadanía, debilitada, no tenía capacidad alguna de intervenir en el proceso de “municipalización”. El objetivo de la política de regionalización, que descentralizó únicamente el proceso de las decisiones que no revestían carácter político, fue reforzar la influencia del poder central y el sistema vertical del mando centrado en el titular del ejecutivo (Pinochet). Su finalidad era la descentralización económica y la instauración del principio del “libre mercado” en todas las actividades del país, incluidas las que se disfrazaban de “servicios públicos”.

### 3.2. FORMA DE GOBIERNO

Chile es una República<sup>20</sup> y el sistema de gobierno que adoptó fue definido por la Junta militar como una “*democracia autoritaria y restringida*”; en la “Declaración de Principios del Gobierno de Chile”, del 11 de marzo de 1974, la Junta establecía que el Gobierno sería “*autoritario, impersonal y justo*”. Sin embargo, se fue dando una

---

política de vivienda; sin embargo, ésta se reducía a los subsidios y a las “erradicaciones” de campamentos. Con este término –eufemístico– se designaba los traslados de campamentos –asentamientos precarios y en un principio temporales, aunque pudieran perpetuarse en las mismas condiciones de fragilidad y precariedad durante muchos años– de pobladores pobres ubicados en comunas de mayores ingresos (y con cotizaciones del suelo muy por encima de lo que esos pobladores podían pagar) hacia otras comunas más populares. Sobre este proceso volveremos más adelante (apartado 4.5.3.).

<sup>20</sup> Como lo ratificó el Acta Constitucional N° 2, promulgada el 11 de septiembre de 1976 por el Decreto Ley N° 1551, en la que se establecían las “Bases esenciales de la institucionalidad chilena”.

paulatina concentración de poderes en manos de la figura del “Presidente de la República” y una personalización del “poder” en la figura del jefe del Estado, que confirieron a la persona de Augusto Pinochet toda la responsabilidad de las decisiones importantes del Gobierno; como el propio Pinochet llegó a decir en una ocasión en 1975: “*En este país no se mueve una sola hoja sin que yo lo sepa o lo autorice*” (Maira, 1998:28). Augusto Pinochet Ugarte fue nombrado “*Presidente de la Junta de Gobierno*” por el Decreto Ley N° 1, del 11 de septiembre de 1973; en un primer momento los generales de las tres ramas de las Fuerzas Armadas y el director general de Carabineros habían establecido el carácter *rotativo* de la presidencia de la Junta entre sus miembros, pero al poco tiempo se dieron cuenta de la “inviabilidad” de ese principio. Poco después Pinochet se hizo nombrar “*Jefe Supremo de la Nación*”, es decir, jefe de Estado de la República de Chile, por el Decreto Ley N° 527, del 17 de junio de 1974, y “*Presidente de la República de Chile*” por el Decreto Ley N° 806, del 16 de diciembre de 1974, lo que marcó profundas diferencias con los que habían sido sus pares de la Junta.

### 3.3. SISTEMA ELECTORAL Y SISTEMA DE PARTIDOS

La dictadura puso desde un principio fuera de la ley a los partidos de izquierda<sup>21</sup> y declaró en receso a las restantes colectividades y a las demás entidades, agrupaciones o movimientos de carácter político<sup>22</sup>, que serían finalmente prohibidas en 1977. Cerró todos los registros electorales del país<sup>23</sup> a los que acusaba de viciados, y los incineró (Cavallo, 1990:32). La *despolitización* de la sociedad fue uno de los principales objetivos de la dictadura militar chilena, como veremos a lo largo de este trabajo.

---

<sup>21</sup> El Decreto Ley N° 77, del 8 de octubre de 1973, declaró ilícitos y disolvió “*los Partidos Comunista, Socialista, Unión Socialista Popular, Movimiento de Acción Popular Unitario, Radical, Izquierda Cristiana, Acción Popular Independiente y todas aquellas entidades, agrupaciones, facciones o movimientos que sustenten la doctrina marxista o que por sus fines o por la conducta de sus adherentes sean sustancialmente coincidentes con los principios y objetivos de dicha doctrina y que tiendan a destruir o a desvirtuar los propósitos y postulados fundamentales que se consignan en el Acta de Constitución de esta Junta*”.

<sup>22</sup> El Decreto Ley N° 78, del 11 de octubre de 1973 declaró “*en receso todos los partidos políticos y entidades, agrupaciones, facciones o movimientos de carácter político no comprendidos en el decreto ley N° 77, de 8 de octubre de 1973*”.

<sup>23</sup> Decreto Ley N° 130, del 19 de noviembre de 1973.

### 3.3.1. Partido Nacional

El Partido Nacional (PN)<sup>24</sup> –bastión de la derecha–, elogió a través de su presidente, Sergio Onofre Jarpa –quien se convertiría posteriormente en un destacado personero de la dictadura<sup>25</sup>–, a las Fuerzas Armadas que venían a “*emprender la difícil misión rectificadora*” tras “*un largo período de vida ficticia, egoísmo, politiquería, demagogia, inoperancia y abandono o negación de los valores nacionales*” que había permitido la instauración de un “*totalitarismo denigrante de inspiración extranjera*”<sup>26</sup>. Tres días después del golpe de Estado –que significó la derrota de los proyectos socialistas– el PN decretó su autodisolución; en ese momento, en que la correlación de fuerzas resultaba completamente desfavorable para el sector popular, y en que la burguesía (monopólica) había conseguido, a través de las Fuerzas Armadas alcanzar y someter el aparato de Estado (el entramado institucional del Gobierno), las representaciones políticas, los intermediarios –como lo son los partidos políticos–, resultaban claramente innecesarios. La clase burguesa auto-disolvió sus partidos, porque aspiraba a encauzar dentro del régimen dictatorial y a través de él, la revolución nacional y neoliberal a la que aspiraba; todos los organismos e instituciones gubernamentales quedaron por completo a su servicio, no necesitaba intermediarios ni representaciones, más allá de quienes *administraban* el poder político, que eran las Fuerzas Armadas (sobre todo, en un primer momento de la contrarrevolución capitalista)<sup>27</sup>.

---

<sup>24</sup> Creado 11 de mayo de 1966 como resultado de la unión de los partidos Liberal, Conservador Unido y Acción Nacional, tras los malos resultados obtenidos por estas formaciones –representantes de distintos sectores de derecha– en las elecciones parlamentarias de 1965.

<sup>25</sup> Jarpa se integró rápidamente al nuevo Gobierno, primero como embajador en Colombia y Argentina, y más tarde en su calidad de ministro del Interior, entre el 10 de agosto de 1983 y el 12 de febrero de 1985; hacia el final de la dictadura cofundaría Renovación Nacional (RN) –uno de los partidos políticos de la derecha, junto con la Unión Democrática Independiente, creados de cara al plebiscito de 1988 y a la nueva etapa que se estaba abriendo de transición a la democracia–, siendo su presidente entre 1987 y 1990. Renovación Nacional es el partido en el que milita el recién electo presidente de Chile, el empresario multimillonario Sebastián Piñera.

<sup>26</sup> Declaración del 14 de septiembre de 1973 del Partido Nacional; en: [http://es.wikisource.org/wiki/Declaracion\\_del\\_Partido\\_Nacional\\_sobre\\_el\\_golpe\\_de\\_estado\\_\(14\\_de\\_septiembre\\_de\\_1973\)](http://es.wikisource.org/wiki/Declaracion_del_Partido_Nacional_sobre_el_golpe_de_estado_(14_de_septiembre_de_1973)).

<sup>27</sup> Más adelante, ante la incapacidad de los militares para generar una estabilidad política duradera, ante el resurgimiento del movimiento popular y las demandas de democratización de un sector cada vez más amplio y variado, y a los propios intereses de ciertos sectores de la burguesía (nacional e internacional), ésta se vio en la necesidad de retomar el manejo del

### 3.3.2. Partido Demócrata Cristiano

El Partido Demócrata Cristiano (PDC), representante de las llamadas clases medias, ubicado en la centro-derecha del espectro político, no condenó el golpe de Estado (a excepción de algunos destacados dirigentes demócratacristianos –encabezados por Bernardo Leighton y que fueron conocidos como el “Grupo de los 13”<sup>28</sup>– que el día 13 de septiembre de 1973, es decir, a dos días del golpe de Estado, firmaron una declaración política en la que condenaban explícitamente el derrocamiento de Salvador Allende y calificaban el nuevo régimen de “totalitario”) y, en un primer momento, muchos de sus representantes, especialmente economistas, participaron de cargos del Gobierno. La directiva del partido, encabezada por Patricio Aylwin<sup>29</sup>, declaró el 19 de octubre de 1973 en el diario *La Prensa* que:

*“La acción de las Fuerzas Armadas y Carabineros no vino a ser sino una medida preventiva que se anticipó a un autogolpe de Estado, que con la ayuda de las milicias armadas con enorme poder militar de que disponía el Gobierno (de Allende) y con la colaboración de no menos de diez mil extranjeros que había en este país, pretendían o habrían consumado una dictadura comunista”.*

Esta actitud frente al golpe fue confirmada en 1998, con un lenguaje mucho más moderado, eso sí, en una entrevista en la que Aylwin declaró que la ingobernabilidad vivida por el país “exigía un lapso, una pausa para poner orden... después de todo lo

---

aparato estatal (desbancando a los militares de la gestión del mismo). De ahí, surgió el proceso de institucionalización de la dictadura –que veremos en el próximo capítulo– que fue una forma de legitimar lo ilegítimo.

<sup>28</sup> El nombre se debe al número de firmantes de la declaración: Bernardo Leighton; Ignacio Palma, ex presidente del Senado; Renán Fuentealba, senador, ex delegado de Chile ante la ONU; Fernando Sanhueza, ex presidente de la Cámara de Diputados; Sergio Saavedra, ex intendente de Santiago; Claudio Huepe, diputado; Andrés Aylwin, diputado; Mariano Ruiz-Esquide, diputado; Jorge Cash, profesor y periodista; Jorge Donoso, abogado; Belisario Velasco, economista; Ignacio Balbontín, sociólogo; y Florencio Ceballos, abogado.

<sup>29</sup> Patricio Aylwin fue el primer presidente de la transición a la democracia o período pos-dictatorial. Aylwin había firmado el “Estatuto de Garantías Constitucionales” en el año 1970 demostrando así su desconfianza inicial en la Unidad Popular, ya que ese acuerdo fue la condición que el PDC puso a la UP para que Salvador Allende pudiera ser nombrado Presidente (después de haber ganado las elecciones presidenciales por estrecho margen de votación). Mediante ese pacto, Allende se comprometía, entre otras cosas, a respetar durante su gobierno la plena libertad de prensa y de educación, a no hacer modificaciones en las Fuerzas Armadas y a no crear grupos armados más allá de estas instituciones, es decir, se sujetaba la acción del futuro Gobierno al estricto marco de la democracia burguesa. Aylwin también firmó, el 22 de agosto de 1973, el Acuerdo de la Cámara de Diputados, que denunció el quebrantamiento del Estado de Derecho y del orden constitucional.

que estaba ocurriendo, uno admitía como mal menor la idea de una **dictadura transitoria**, no como ideal, sino como mal necesario”<sup>30</sup>. Siempre y cuando fuera una dictadura de la burguesía, no del proletariado, claro está.

También Eduardo Frei Montalva<sup>31</sup>, quien había sido presidente de la República entre 1964 y 1970, y que prestaría lo que podríamos llamar un “apoyo crítico” a la dictadura en la década de los setenta, escribió días después del golpe militar una carta al presidente de la Unión Mundial de la Democracia Cristiana, Mariano Rumor, en la que hacía una evaluación bastante infundada y tendenciosa de los años de gobierno de la Unidad Popular, de las acciones de los distintos partidos políticos –atacando furibundamente al PC, al PS y al MIR, defendiendo la actuación del PDC y justificando al PN– y finalmente, legitimaba el golpe de Estado y el gobierno de facto al cual le deseaba que tuviera éxito:

*“Las Fuerzas Armadas –estamos convencidos– no actuaron por ambición. Más aún, se resistieron largamente a hacerlo. Su fracaso ahora sería el fracaso del país y nos precipitaría en un callejón sin salida. Por eso los chilenos, en su inmensa mayoría, más allá de toda consideración partidista, quieren ayudar porque creen que ésta es la condición para que se restablezca la paz y la libertad en Chile”<sup>32</sup>.*

---

<sup>30</sup> *El Mercurio*, 4 de octubre de 1998.

<sup>31</sup> La muerte de Frei Montalva permanece rodeada de gran incertidumbre. Recientemente, el 8 de diciembre del 2009, se dio a conocer el fallo del juez Alejandro Madrid en relación con la investigación acerca de la muerte de Eduardo Frei Montalva, acontecida el 22 de enero de 1982, después de una aparentemente sencilla operación de hernia de hiato y una posterior e inexplicable complicación postoperatoria. En este auto, el juez calificaba la muerte de “homicidio”, al tener pruebas del envenenamiento, por exposición a talio y mostaza sulfúrica, de Frei Montalva mientras estuvo internado en la clínica Santa María y por los acontecimientos extraños que rodearon su defunción y las horas inmediatamente posteriores. Y, en consecuencia, procesaba como autores, cómplices o encubridores del asesinato a seis personas (su ex chófer, un ex agente de la CNI, el cirujano que lo operó y otros tres médicos), cercanas al ex presidente. Con esta resolución –no exenta de polémica por haberse emitido pocos días antes de la primera vuelta electoral en la que competía el hijo del ex presidente fallecido (Eduardo Frei Ruiz-Tagle)– se actualizaba la tesis de que habría sido asesinado por agentes de la dictadura cuando su posición comenzó a resultar incómoda. Frei Montalva, por su calidad de ex presidente y dirigente de uno de los partidos con más militantes y simpatizantes, era una de las pocas personalidades políticas que podía aunar a la oposición y convertirse en un serio opositor, resultando un verdadero “estorbo” para la dictadura (“Fallo irrumpe a seis días de la elección presidencial: Juez califica muerte de Frei Montalva como homicidio y procesa a seis personas”, *El Mercurio*, 8 de diciembre de 2009).

<sup>32</sup> Carta de Eduardo Frei Montalva a Mariano Rumor, disponible en: <http://www.arbil.org/110demo.htm>.

La Democracia Cristiana tenía la creencia, como una parte considerable de los chilenos, de que la llegada de los militares iba a ser para “poner orden” en la caótica situación económica y en los elevados niveles de violencia política –en gran parte provocados por la oposición– que imperaban en los últimos meses de la Unidad Popular, pero que pronto iban a retirarse a sus cuarteles para dejar nuevamente el espacio público a los partidos políticos. Con esta convicción, aplaudieron en general y como organización el golpe. Sin embargo, a poco andar la dictadura militar, los demócratacristianos que participaban del Gobierno fueron paulatinamente desplazados, y su partido recibió constantes críticas y ataques sucesivos<sup>33</sup>, como la detención de Claudio Huepe (ex diputado socialdemócrata) y la expulsión de Renán Fuentealba (ex presidente del PDC) a fines de 1974. La realidad se imponía y los demócratacristianos que pensaron que podían hacer algo “desde dentro” no tardaron en darse cuenta de lo equivocados que estaban.

### ***3.3.3. Los partidos de la izquierda***

El día del golpe de Estado, alrededor de las 11 de la mañana, había tenido lugar una reunión clandestina de los dirigentes de los partidos de izquierda en la industria INDUMET, en la zona sur de Santiago. La inevitabilidad del golpe parecía asumida por todos los sectores políticos de izquierda desde hacía meses (a pesar del “Tanquetazo” del 29 de junio de 1973, en el que el comandante en jefe del Ejército, general Carlos Prats, había logrado aplacar el levantamiento del Regimiento Blindado N° 2). Los sectores situados más a la izquierda en el espectro político habían reiterado su intención de hacerles frente a los militares golpistas. Por otra parte, estos –junto con los políticos que los invocaban, como Patricio Aylwin– habían esgrimido como una de las razones para perpetrar el golpe de Estado la existencia de numerosos grupos armados (de chilenos y de extranjeros) preparados para dar un autogolpe e implantar

---

<sup>33</sup> Posteriormente, en 1977, y ante la constatación de que la acción de los partidos políticos y organizaciones declaradas en receso (por el Decreto Ley N° 78) “*se ha continuado manifestando, con lo que se fomenta en el país la confrontación ideológico-partidista que con las normas dictadas precedentemente se procuró evitar*”, mediante el Decreto Ley N° 1697, del 11 de marzo, se disolvieron “*todos los partidos políticos y entidades, agrupaciones, facciones o movimientos de carácter político*” hasta entonces en receso. La motivación central y declarada del ministro secretario general de Gobierno, general Hernán Bújares, fue la de frenar a la DC.

una “dictadura comunista”. Sin embargo, en esa reunión a la que asistieron representantes del Partido Comunista (PC) –Víctor Díaz y José Oyarce–, del Partido Socialista (PS) –Arnoldo Camú, Exequiel Ponce y Rolando Calderón– y del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) –Miguel Enríquez y Andrés Pascal Allende–, para tratar de organizar la resistencia se evidenció la realidad de las fuerzas con las que contaba la izquierda: el PC anunció que no planteaba ningún tipo de acción, por el contrario, los comunistas esperarían el curso de los acontecimientos y ver qué pasaría con el Parlamento, ingresando por lo pronto a la clandestinidad; el PS propuso el asalto a una unidad militar para obtener armas (revelando que no disponían de ellas al menos en la cantidad en que se afirmaba) y avanzar hacia La Moneda para rescatar al presidente Salvador Allende, pero el MIR respondió que necesitaba unas horas para convocar a la fuerza central del partido (400 hombres, 50 de ellos con “dotación completa”, es decir, con armas y munición)<sup>34</sup>. Estas respuestas pusieron de manifiesto la limitada capacidad de acción de estas fuerzas que habían llamado repetidamente a “tomar el poder” y habían manifestado estar dispuestos a resistir un golpe de Estado. Es cierto que fundaban su estrategia en una premisa histórica que se demostró completamente errada: que en caso de un golpe de Estado, el Ejército se dividiría y un sector de los militares, de carácter constitucional, defendería al presidente Allende; a ese sector, se sumarían las fuerzas de izquierda para derrotar a los golpistas. Tal escenario no se dio: los militares constitucionalistas, respetuosos de la institucionalidad democrática, fueron desbancados de los puestos de mando en los días previos al golpe.

Así pues, estos partidos, además del Movimiento de Acción Popular Unitaria (MAPU), el Partido Radical (PR), la Izquierda Cristiana (IC), el MAPU-Obrero y Campesino (una escisión del MAPU) y el Movimiento de Acción Popular Independiente (API), todos ellos integrantes de la coalición de partidos de la Unidad Popular, después de la estupefacción inicial, decidieron pasar a la clandestinidad –para tratar, desde

---

<sup>34</sup> Para un relato pormenorizado de los acontecimientos que tuvieron lugar esa mañana en la industria INDUMET y en las calles aledañas, en la población La Legua, ver: GARCÉS, Mario; LEIVA, Sebastián. 2005. *El Golpe en La Legua. Los caminos de la historia y la memoria*. Santiago de Chile: LOM.

allí, de organizar la resistencia a la dictadura— o exiliarse<sup>35</sup>. En esta primera etapa debieron enfrentarse a la acción brutal y sanguinaria de los cuerpos de seguridad del Estado, sufriendo persecuciones, ejecuciones, tortura, prisión, relegaciones, etc. Las directivas de esos partidos fueron desarticuladas por el asesinato (en numerosas ocasiones, con la desaparición de sus cuerpos) de sus miembros y se dificultó enormemente el contacto con los militantes de base, que también debieron enfrentar el horror de los sicarios de la dictadura, así como la relación con los sectores populares. En uno de los bandos militares —joya del pensamiento militar inspirado en la DNS y del odio de clase— se señalaba: “*Las Fuerzas Armadas y de Carabineros serán enérgicas en el mantenimiento del orden público, en bien de la tranquilidad **de todos los chilenos. Por cada inocente que caiga serán ajusticiados 10 elementos marxistas indeseables, de inmediato, y con arreglo a las disposiciones que el Código de Justicia Militar establece en Tiempo de Guerra***”<sup>36</sup>.

#### 3.4. SISTEMA DE REPRESENTACIÓN DE INTERESES

El Chile de la dictadura se caracterizó por la ausencia de reconocimiento de todo principio de representación. Pinochet ejerció la “línea dura” y desmanteló todas las organizaciones y fuerzas políticas y sociales, no sólo de izquierda, sino de centro-derecha (PDC). Hubo un ejercicio del poder totalmente discrecional y con base en prerrogativas. No sólo los partidos políticos fueron ilegalizados sino también los sindicatos y otras formas de organización de la sociedad, de tal manera que ésta quedó sin intermediarios frente al poder estatal; con la pretensión de despolitizar a las organizaciones intermedias, como decían los militares, sólo quedaban “el hombre” y “el Estado”. Sólo se reconocían individuos<sup>37</sup>, todas las reivindicaciones deberían ser erigidas a título personal y de forma directa a las autoridades competentes: en este caso, y después del proceso de municipalización, a los alcaldes. Con lo cual se

---

<sup>35</sup> El MIR fue la única organización que levantó la consigna “*El MIR no se asila*”; acción estratégica que tuvo enormes repercusiones en sus filas, minando a muchos de sus dirigentes y militantes.

<sup>36</sup> Bando N° 30, de la Intendencia de la Provincia de Cautín, Temuco, 17 de septiembre de 1973.

<sup>37</sup> La palabra “compañero” adquirió, a partir de entonces, una connotación indeseable a los ojos de los representantes gubernamentales, y altamente peligrosa para quien la mencionaba.

potenciaron las opciones individualistas; ese era el objetivo declarado de los miembros de la Junta. Se instauró una especie de “paternalismo autocrático” (Wilson, 1988: 53), de acuerdo con el cual, al único que se le reconocía la capacidad de saber lo que la gente y el país necesitaban era a Pinochet.

### 3.4.1. De los sindicatos

Todas las organizaciones sindicales fueron privadas de cualquier rasgo de autonomía y libertad, con lo que su actividad quedó restringida al mínimo. La Central Única de Trabajadores (CUT) fue proscrita<sup>38</sup>. En la “Carta de Principios del Gobierno de Chile” (del 11 de marzo de 1974) se establecía como uno de los principios del régimen “asegurar la independencia y despolitización de todas las sociedades intermedias entre el hombre y el Estado”, concediéndole una particular importancia a las agrupaciones gremiales, por lo que “quedará, por tanto, **expresamente prohibida toda intervención partidista, directa o indirecta, en la generación y actividad de las directivas gremiales, cualquiera que sea su naturaleza**”. Asienta este documento, a continuación, que “la mencionada **despolitización** es el único camino posible para que los gremios y demás organizaciones intermedias sean auténticos vehículos de participación social”. Se prohibieron las elecciones sindicales y la negociación colectiva y las huelgas estuvieron suspendidas durante casi seis años; cuando – tras la aprobación de un nuevo Plan Laboral en 1979– se regularon, quedaron tan desvirtuadas en sus forma y sentido<sup>39</sup>, que al patrón lo que más le convenía es que los obreros se fueran a huelga.

Además de las de los sindicatos, se reglamentaron también las actividades de las organizaciones vecinales, estudiantiles y comunitarias, así como las de los colegios profesionales. Las universidades de todo el país también fueron intervenidas y en

---

<sup>38</sup> El Decreto Ley N° 12, del 17 de septiembre de 1973, establecía: “Cancélese la personalidad jurídica de la Central Única de Trabajadores (CUT) por haberse transformado en un organismo de carácter político, bajo la influencia de tendencias foráneas y ajenas al sentir nacional, prohibiéndose en consecuencia su existencia y toda organización y acción, propaganda de palabra, por escrito o por cualquier otro medio, que revelen, directa o indirectamente su funcionamiento”.

<sup>39</sup> Duración máxima de la huelga (60 días), posibilidad del patrón de contratar a otros obreros mientras durase aquella, etc.

todas ellas, como ya hemos indicado, se designaron rectores—delegados de la dictadura militar dotados de amplias facultades.

### **3.4.2. De las organizaciones poblacionales**

El golpe de Estado supuso la reversión del avance —en materia organizacional— alcanzado por los pobladores. La organización poblacional fue *desarticulada* en unos casos y *desvirtuada* en otros. Se desmontó la red de organizaciones surgida en el marco del proyecto político de la Unidad Popular: las JAP's (Juntas de Abastecimiento y Control de Precios), los Comandos Comunales, los Comités de Defensa, etc. Otras organizaciones de carácter legal perdieron su personalidad jurídica. Las Juntas de Vecinos y Centros de Madres fueron intervenidos, y sus dirigentes fueron reemplazados por personas de confianza del Presidente, manteniendo un férreo control sobre los pobladores a través de ellas<sup>40</sup>. Las amenazas de bombardeo aéreo en las poblaciones, durante los días inmediatamente posteriores al golpe, se transforman en amenazas de allanamiento, que en varias ocasiones fueron cumplidas. El temor recorrió las poblaciones. Las autoridades militares mantuvieron —y así lo proclamaron a través de sus bandos y decretos ley— una desconfianza plena hacia cualquier forma de organización social, y más si esta era popular. Por ello, se dictaron normas destinadas a limitar, controlar o prohibir sus actividades colectivas y sus organizaciones comunitarias. Durante los tres primeros años de la dictadura, la organización poblacional —igual que cualquier otro tipo de organización— se volvió prácticamente invisible. Sin embargo, no dejaron de existir expresiones de organización de los pobladores, aunque precarias, inestables y dirigidas a tareas muy concretas y focalizadas. Los pobladores persistieron en su “antigua manía” de resolver los problemas sociales de forma colectiva.

Así pues, tenemos por un lado organizaciones legítimas pero extremadamente precarias y, por el otro, organizaciones legales pero vaciadas de su anterior contenido y

---

<sup>40</sup> En este sentido destaca el papel del llamado “voluntariado” femenino, constituido principalmente por esposas de militares. Un ejemplo ilustrativo de la relación de la dictadura con los pobladores: por un lado son considerados incapaces y necesitados de la asistencia del Estado; por otra parte su comportamiento es considerado desviado, una amenaza, un peligro para el orden y un germen de corrupción social y deben ser enfrentados sistemáticamente con medios persuasivos y represivos.

carentes de efectividad para resolver los problemas de los pobladores. Las organizaciones populares formales vigentes en el momento del golpe entraron a partir de entonces en una fase de receso casi absoluto de sus actividades, a pesar de que algunos de sus dirigentes se mantuvieron en sus cargos. Otros muchos renunciaron o dejaron simplemente de ejercer sus funciones por temor, por el clima de desconfianza mutua, o por no estar de acuerdo con el régimen dictatorial recién instalado.

Mediante el Decreto Ley N° 349 (del 4 de marzo de 1974) se prorrogó el mandato de las directivas de Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias en el caso de aquellas directivas cuyo período de mandato venciera entre el 11 de septiembre de 1973 y el 1° de octubre de 1975, facultando a los gobernadores para nombrar encargados en los puestos vacantes y para solicitar la renuncia de uno o más de sus dirigentes. Dicha solicitud debía basarse en la infracción a las normas del artículo 4° de la Ley 16.880<sup>41</sup>, que establecía que *“en las organizaciones comunitarias habrá amplia tolerancia y respeto por la posición religiosa y política de sus socios, quedando prohibida toda propaganda o campaña proselitista con tales fines, dentro de sus locales o actividades”*. Sin embargo, mediante el Decreto Ley N° 1.623 (29 de diciembre de 1976) se modificó lo anterior estableciendo que la petición de renuncia a dirigentes de Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias podría basarse en *“cualquier motivo grave que obste a la buena marcha de la institución, mediante resolución fundada”*. Si el afectado no presentaba su renuncia dentro del plazo establecido, o no acataba la destitución en caso de que el gobernador dictase un decreto removiéndolo del cargo, sería *“sancionado con presidio menor en su grado mínimo”*. El decreto ley mencionado también limitaba el derecho de reunión de dichas organizaciones a las restricciones impuestas por el Ministerio del Interior, señalando que el incumplimiento de dichas normas significaría *“el receso de la entidad infractora”*. Para corroborar dicha sujeción a las normas del Ministerio, el reglamento establecía que las Juntas de Vecinos debían contar con autorización para celebrar sus

---

<sup>41</sup> La *Ley de Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias* fue promulgada en 1968 por el entonces presidente Eduardo Frei Montalva, en el marco de la política de promoción popular para favorecer la integración de los pobladores a través de sus organizaciones y de los vínculos institucionales; mediante la Ley 16.880 se sancionó la existencia jurídica de las organizaciones comunitarias de tipo territorial (las juntas de vecinos) y de tipo funcional (centros de madres, centros de padres y apoderados, centros culturales y artísticos, organizaciones juveniles, organizaciones deportivas, grupos corales y cooperativas).

reuniones y asambleas; para ello debían comunicar previamente el sitio del encuentro, la duración del mismo y el temario que iba a tratarse en la reunión. Para formar parte de la directiva de la Junta, los candidatos debían ser (circunstancia reconocida por sus vecinos) –y declararse– independientes de grupos o ideológicas políticas. Así lo manifestaba el presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Providencia – quien se autodefinía como “apolítico”–: “*Una de mis obligaciones es **no permitir que se haga política**, sino solamente acciones*”<sup>42</sup>. Para el sacerdote Esteban Gumucio de la parroquia de la población Joao Goulart, de San Miguel: “*Se tiende a volver a hacer a la gente menores de edad. El ejemplo de ello es que, para hacer cualquier cosa, hay que tener permiso*”<sup>43</sup>. Posteriormente, en enero de 1977, a través de la circular K-23, el Ministerio del Interior hizo saber que a los requisitos exigidos por la Ley 16.880 para ser dirigentes poblacionales se agregaban las “condiciones” siguientes: a) capacidad e idoneidad para el desempeño del cargo; b) dinamismo; c) carácter; d) buenas relaciones humanas; e) actitud de colaboración y f) tener **ascendiente** sobre la comunidad que habita<sup>44</sup>.

Entre la legislación que afectó al funcionamiento de las Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, es preciso señalar también al Decreto Ley N° 362, de 13 de marzo de 1974, mediante el cual la Junta militar estableció que las organizaciones comunitarias “*no podrán tener nombres de carácter o significación política*”, lo cual debía ser evaluado por el Ministerio del Interior, y en caso de que infringieran esta ley podría retirarles el registro. No obstante, las organizaciones tenían un plazo para proponer un nombre de reemplazo; en caso de que éste no se ajustara a lo establecido por la ley, el Ministerio podría asignarles un nuevo nombre.

---

<sup>42</sup> Ídem.

<sup>43</sup> *Hoy*, 10 al 16 de mayo de 1978, pp. 20-22.

<sup>44</sup> Esta cuestión no resulta menor; concede importancia a la opinión de los demás, lo cual forma parte de una política de “vigilancia ciudadana” que Pinochet impulsó desde un primer momento. Ya en el Bando N° 1, la Junta militar había advertido que “*el deber de la ciudadanía consciente, es respetar el patrimonio del país, **denunciando** en forma inmediata a quienes pretendan paralizar las actividades productoras y laborales de cualquier tipo*”; y el Bando N° 35, del 18 de septiembre de 1973, estaba dedicado casi exclusivamente a manifestar “*su profundo reconocimiento a la ciudadanía por el gran espíritu de responsabilidad demostrado al denunciar a los extremistas que en forma suicida estuvieron operando en algunos sectores de la capital*”. Así, el soplónaje, es decir, la costumbre de delatar, se iría afianzando entre la población y muchas personas serían consideradas “sapos” –soplones–. En el mismo sentido, la simple “fama” de alguna persona, como militante o dirigente, sería suficiente para acusarlo del “delito” de hacer política.

En definitiva, el Ministro de turno decía si ilegalizaba la organización o si le asignaba otro nombre. Por ese decreto muchas poblaciones y campamentos perdieron sus significativos y auspiciosos nombres: así la Villa Salvador Allende fue rebautizada como “11 de septiembre”, por ejemplo. Además, el Ministerio del Interior estableció el procedimiento para la cancelación de la personalidad jurídica de las organizaciones comunitarias, cuya causal primera era la existencia de más de una Junta de Vecinos en la unidad vecinal (Decreto Supremo N° 227 y Circular N° 75), con lo cual se cancelaba la posibilidad de que surgiera una Junta de Vecinos “alternativa” a la oficialista.

Mediante el Decreto Ley N° 1183, del 10 de septiembre de 1975, el Gobierno determinó el ordenamiento de ingresos y recursos de las Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias, estableciendo, en primer lugar, que “*no podrán recibir aportes, donaciones, empréstitos, subvenciones ni cualquier otro tipo de ayuda o contribución de personas jurídicas nacionales privadas, o de personas naturales, nacionales o extranjeras, si no cuentan [las organizaciones beneficiarias] **con personalidad jurídica vigente***”; y, en segundo lugar, que dichas organizaciones deberán presentar “*semestralmente, en los meses de Junio y Diciembre de cada año, un balance de sus ingresos y egresos y una memoria explicativa de sus actividades*”.

Aunque la Ley N° 16.880 siguió vigente, lo cierto es que a través de decretos ley y circulares del Ministerio del Interior se prohibieron importantes disposiciones de aquélla que afectaban al funcionamiento de las organizaciones a que se refiere. Entre ellas, los artículos (24 y 25) que establecían la participación de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos en la aprobación del Plan Anual de Obras de Adelanto de la Comuna; el artículo 26 que disponía el derecho a voz de los presidentes de la Juntas de Vecinos o de quienes debieran suplirlos “*en las sesiones de la Municipalidad y en sus diversas Comisiones cuando se traten asuntos que se refieran o afecten a sus Unidades Vecinales respectivas*”; así como los artículos (49 a 57) en que se establecían las disposiciones relativas a la constitución de federaciones y confederaciones de organizaciones comunitarias, posibilitando sólo la existencia de agrupaciones y uniones comunales.

### 3.4.3. La censura en los medios de comunicación

El control y la censura de los medios de comunicación –como también de la cultura, en general– fue una de las principales preocupaciones de los militares golpistas desde el mismo 11 de septiembre de 1973. Ello quedó de manifiesto en el allanamiento y la destrucción y/u ocupación de las instalaciones de radios –*Portales, Corporación y Magallanes*–, periódicos –*La Nación, Clarín*– y revistas –*Punto Final*–, tal y como informaran los propios sediciosos a través de los bandos militares<sup>45</sup>: por el Bando N° 12 “advirtieron”: “a la prensa, radio y canales de televisión que cualquier información dada al público y no confirmada por la Junta de Gobierno Militar, determinará la inmediata intervención de la respectiva Empresa, por las Fuerzas Armadas, sin perjuicio de la responsabilidad penal que la Junta determine en su oportunidad”. A través de diversos bandos dispusieron la censura de forma generalizada o la imposibilidad de informar sobre determinadas materias. Así, por el Bando N° 15, la Junta militar decretó una “*estricta Censura de Prensa*” y clausuró todos los medios de prensa escrita, excepto los diarios *El Mercurio* y *La Tercera de la Hora*, a los que autorizó para continuar con su emisión, previa revisión de los ejemplares a emitir por la Oficina de Censura de Prensa que ese bando también creó y que comenzó a funcionar de inmediato. La complacencia de los medios de comunicación oficialistas con el golpe de Estado quedó de manifiesto inmediatamente después de éste. *El Mercurio* –vocero de los grupos económicos más poderosos del país y una tribuna desde la que aquéllos instigaban a la contrarrevolución en los tiempos de Salvador Allende–, en su editorial del 12 de septiembre de 1973, publicó:

*“El país ha vivido virtualmente al margen de la Constitución y absorbiendo grandes dosis de ideología extranjera acompañada también de guerrilleros extranjeros. A nadie puede sorprender que el remedio a tan desesperada situación sea de carácter extraordinario y se le administre proporcionalmente a la violencia que oponga el mal antes de ser dominado”.*

Inmediatamente devino la desaparición de numerosos medios: *El Siglo, Última Hora, Clarín, Puro Chile* –diarios–; *Punto Final, Principios, Chile Hoy, el Rebelde, Causa Marxista Leninista, Enfoque, Paloma, Testimonio* –revistas–; *Corporación, Nacional,*

---

<sup>45</sup> Ver Bando N° 26, sobre actividad de la Junta militar, del 12 de septiembre de 1973.

*Magallanes* –radios–<sup>46</sup>. Sobre la prensa escrita se ejerció la censura previa; y en el caso de la radio, aún cuando posteriormente se autorizó a las empresas a reiniciar sus actividades, se advirtió del control que “*el Mando Militar [...] tiene sobre las transmisiones*” y del peligro en que incurrían quienes quisieran hacer uso de esas transmisiones para “*provocar actos de insurgencia o informaciones tendenciosas*” (Bando N° 37, del 18/19 de septiembre). Así comenzó un entorpecimiento de la actividad periodística y un cercenamiento de la libertad de expresión que sólo, en los años venideros y gracias al esfuerzo y tesón de muchos periodistas –algunos de los cuales perdieron la vida en esa lucha<sup>47</sup>–, sería confrontado por el nacimiento de medios de comunicación opositores<sup>48</sup>.

#### **3.4.4. La Iglesia: “paraguas” de los perseguidos**

Ante la ausencia de mecanismos de representación de los pobladores o de corrupción de los existentes, la Iglesia se erigió en la voz de los pobres y perseguidos. El 9 de octubre de 1973 el Arzobispado de Santiago decretó la creación de “una comisión especial para atender a los chilenos que, a consecuencia de los últimos acontecimientos políticos, se encuentren en grave necesidad económica o personal” (Cavallo, 1990:96): era el Comité de Cooperación para la Paz en Chile (Comité Pro Paz).

Los comedores infantiles surgidos al alero del Comité Pro Paz en el invierno de 1975 fueron, junto con las bolsas de trabajo y los grupos de voluntarias de salud, las primeras organizaciones que se levantaron casi espontáneamente para pelear contra el hambre, la falta de trabajo y los problemas de salud (Gallardo, 1985:12). Surgieron también las arpilleras<sup>49</sup> cuando en agosto de 1975 un grupo de mujeres, familiares de

---

<sup>46</sup> Anónimo. “Represión y Censura: Actual situación de los Medios de Comunicación Social en Chile”; en *Nueva Sociedad* N° 25, julio-agosto 1976, pp. 78-84.

<sup>47</sup> Sobre los periodistas y profesionales vinculados con la labor periodística –fotógrafos, camarógrafos, locutores, obreros gráficos, etcétera– que fueron asesinados durante la dictadura, ver el libro colectivo: CARMONA, Ernesto (ed.). 1997. *Morir es la noticia. Los periodistas relatan la historia de sus compañeros asesinados y/o desaparecidos*. Santiago de Chile: Ernesto Carmona Editor, que consigna más de 100 casos.

<sup>48</sup> Ver apartado 4.3.3. en el siguiente capítulo.

<sup>49</sup> La arpillera es un tipo de artesanía (*patchwork*) en que con pedazos de tela se configuran piezas textiles gruesas, que suelen usarse como cobertor y también para decoración.

detenidos–desaparecidos, de asesinados y de presos, al alero del Comité Pro Paz comenzó a trabajar este tipo de artesanía; los diseños eran distintos, pero la preocupación que reflejaban en sus bordados la misma: el dolor y la angustia por la suerte de sus padres/madres, hermanos/as, hijos/as y/o esposos. Nadie se imaginó que las arpilleras comenzarían a legitimarse como un soporte comunicativo, transmitiendo esta realidad, plasmándola en diseños textiles, denunciándola subrepticamente dentro y fuera del país, cuando los medios habituales de comunicación estaban censurados. En 1975 había 300 comedores en la Región Metropolitana que daban alimento a alrededor de 45.000 personas.

El 11 de noviembre de 1975, Pinochet le envió una carta al cardenal Raúl Silva Henríquez exigiendo la disolución del *Comité Pro Paz*, después de reiteradas insinuaciones y claras peticiones verbales, y ante la exigencia por parte de aquél de que se lo solicitara por escrito. El cardenal decidió entonces crear la *Vicaría de la Solidaridad*, heredera del *Comité* pero con mayor fuerza legal que aquél, pues dependía ahora directamente del Arzobispado<sup>50</sup>.

### 3.5. POLÍTICA DE VIVIENDA DE LA DICTADURA

La Junta militar abandonó radicalmente la política de “integración social” de los sectores populares que había caracterizado a los gobiernos precedentes (Frei Montalva y Salvador Allende) que, de hecho, habían protagonizado la etapa de mayor integración social de la historia de Chile, incorporando a amplias capas de las clases medias y de los sectores populares. Ahora, la participación social de todos los sectores sociales –“incluidos los más desfavorecidos”– debía darse individualmente, a través del mercado, esto es, como consumidores de bienes y servicios y de políticas sociales (Valdés, 1986:20) y –para que ello fuera posible– como productores (el trabajo

---

<sup>50</sup> En 1978, con motivo de la celebración del Año de los Derechos Humanos en Chile, la *Comisión Chilena para los Derechos Humanos* organizó, bajo el “paraguas” de la *Vicaría*, (encabezada por el vicario Cristián Precht) un “Simposio Internacional sobre Derechos Humanos” para el 22 de noviembre de ese año, con el lema “Todo hombre tiene derecho a ser persona”. Para la inauguración del simposio, el Arzobispado de Santiago, encabezado por el cardenal Raúl Silva Henríquez, encargó una “Cantata por los derechos humanos”, que se estrenó en la Catedral de Santiago y que se convertiría en un hito en la defensa de los derechos más inalienables de las personas. Otro legado del simposio fue el “Acta de Santiago” que ratificaba el compromiso con el respeto a los derechos humanos.

remunerado era lo que *debía* permitir el acceso de los *individuos* al consumo). La justificación que realizaron los militares golpistas del derrocamiento del Gobierno de la Unidad Popular refiriéndose al peligro marxista que traían aparejado los partidos que la conformaban, encontró en los pobladores, actor social colectivo fuertemente activo durante el Gobierno de la UP, un *enemigo*<sup>51</sup> claramente identificable. A la lucha militar –allanamientos, detenciones, relegaciones, ejecuciones, etc.– contra el sector poblacional se sumó la política económica implementada a partir de abril de 1975 de la mano de los “Chicago Boys”, discípulos de la escuela neoliberal estadounidense, para la cual los pobladores constituían más bien una amenaza para el buen funcionamiento del mercado por sus dificultades para integrarse a éste y por sus exigencias de que el Estado interviniese directamente en la distribución de los recursos. Es decir, también en el ámbito económico fueron construidos como “enemigos”. Sin embargo, desde el mismo momento del golpe de Estado, la situación económica fue dramática afectando con mayor generalidad e intensidad a los pobladores por tener menos capacidad –ahorro– de hacer frente a períodos de recesión. Durante el último año del Gobierno de la Unidad Popular, de septiembre de 1972 a agosto de 1973 –cuando el boicot económico de la derecha y el consecuente desabastecimiento, provocado artificialmente, y el mercado negro, tuvieron mayor impacto–, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) había experimentado una variación del 149.6%. La dictadura militar, que estimaba que la inflación estaba artificialmente controlada, soltó los controles, con lo cual los precios registraron un aumento de 234.9% en el primer año de su gestión (es decir de septiembre de 1973 a agosto de 1974) y aun de 174.3% al año siguiente<sup>52</sup>. Mediante el Decreto Ley N° 966 se creó el Ministerio de Coordinación Económica y Desarrollo, una especie de superministerio que también prestaría asesoría directa al titular del ejecutivo<sup>53</sup>, para tratar de controlar la situación

---

<sup>51</sup> Recordemos que los militares golpistas justificaban sus acciones apelando a la *guerra* interna que estaban librando contra el enemigo; es decir, se había desplazado el campo político para situarse en el campo de la guerra, allí los *adversarios* políticos se convierten en *enemigos*. La Doctrina de la Seguridad Nacional constituía el fundamento ideológico de la acción represiva: el “enemigo interno” debe ser derrotado.

<sup>52</sup> Datos del Instituto Nacional de Estadísticas de Chile (INE): “Serie Histórica Empalmada IPC General (Variaciones) 1928-2009” (disponible en:

[http://www.ine.cl/canales/chile\\_estadistico/estadisticas\\_precios/ipc/nuevo\\_ipc/nuevo\\_ipc.php](http://www.ine.cl/canales/chile_estadistico/estadisticas_precios/ipc/nuevo_ipc/nuevo_ipc.php)).

<sup>53</sup> Asumiendo su dirección Jorge Cauas, economista demócratacristiano que fue expulsado de ese partido por su apoyo irrestricto a la Junta militar.

disponiendo de todos los mecanismos necesarios. Y en agosto de 1974 el “Gobierno” se vio obligado a crear el Programa de Empleo Mínimo (PEM)<sup>54</sup> como un paliativo, una forma de “subsidio” frente a la cesantía –que equivalía en ese momento a un 87% del salario mínimo<sup>55</sup>– que afligía a los sectores más populares.

Sin embargo, en general la política habitacional no escapó a los lineamientos de la política general: la sumisión total a la lógica de mercado, esto es, que fuera el mercado quien asignara los recursos. Se modificó profundamente la función del Estado: asumió un rol subsidiario y pasivo, reduciendo su condición de productor de bienes y servicios. El mercado se erigió por encima del Estado, éste sólo actuaba en casos de *emergencia* donde el sector privado no tenía interés. Pero toda la acción del Estado se dirigió a fomentar el desarrollo del mercado privado en el sector de la vivienda. La política habitacional se orientó a la privatización tanto de la oferta como de la demanda de viviendas. Si bien, en un primer momento, el Estado continuó adquiriendo algunas viviendas a través de la contratación directa con las empresas privadas, para ofertarlas a los sectores populares (lo que implicaba un subsidio a la oferta, porque el Estado convenía condiciones favorables con las empresas contratistas para que el precio de las viviendas fuera inferior al del mercado, es decir, subsidiado), a partir de 1978, con el Programa de Subsidio Habitacional, su participación se redujo exclusivamente a lo financiero, es decir, a la concesión de subsidios y/o préstamos (subsidio a la demanda) para que los sectores populares, por su cuenta, adquirieran una vivienda en el mercado privado.

---

<sup>54</sup> A través del Decreto Ley N° 603 de 10 de agosto de 1974.

<sup>55</sup> El PEM se implementó a partir del año 1975 con un salario de 141 pesos chilenos [“Itinerario de la Dictadura (o como se construyó el Chile actual”, en [http://www.archivochile.com/Dictadura\\_militar/doc\\_sobre\\_dm/DMdocsobre0003.pdf](http://www.archivochile.com/Dictadura_militar/doc_sobre_dm/DMdocsobre0003.pdf)], que equivalían a 29 dólares nominales de la época; en promedio, el salario mínimo de ese año fue de 163 pesos chilenos (“Ingresos mínimos 1973-2000”; en Banco Central de Chile. 2001. *Indicadores Económicos y Sociales de Chile 1960-2000*. Santiago de Chile: Banco Central de Chile). Lo cierto es que el subsidio del PEM se fue deteriorando, progresivamente, en términos reales: así en 1982 apenas equivalía a un 43.2% de su valor en 1975; y ya sólo representaba un 31.8% del salario mínimo (Morales, Eduardo. “Políticas de empleo y contexto político: El PEM y el POJH”, *Documento de Trabajo* N° 225, FLACSO, noviembre de 1984, p. 29).

### **3.5.1. Cambios institucionales**

A menos de un mes de haberse hecho por la fuerza con el entramado gubernamental, la Junta militar comenzó a implementar cambios institucionales en materia de vivienda; a través del Decreto Ley N° 44, del 24 de septiembre de 1973, dictó la reorganización del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) y de los servicios dependientes de éste: Corporación de la Vivienda (CORVI), Corporación de Servicios Habitacionales (CORHABIT), Corporación de Obras Urbanas (COU), Corporación de Mejoramiento Urbano (CORMU), Caja Central de Ahorros y Préstamos, Empresa de Agua Potable de Santiago y Empresa de Agua Potable El Canelo. La reorganización implicaba que el ministro de Vivienda –a la sazón Arturo Vivero Ávila– y los presidentes o vicepresidentes de las corporaciones, servicios y empresas señaladas, de conformidad con aquél, podían “*crear, fusionar o suprimir direcciones, gerencias, departamentos, subdepartamentos, delegaciones regionales o zonales, secciones u oficinas, pudiendo establecer sus funciones y atribuciones*”, dando así “manga ancha” al titular de la cartera para dismantelar al aparato institucional erigido a lo largo de décadas para solventar las necesidades de vivienda de los distintos sectores sociales, especialmente sectores populares y clases medias.

Posteriormente, a través del Decreto Ley N° 575 (del 10 de julio de 1974), que establecía la regionalización del país, se implementó la desconcentración territorial de los ministerios mediante Secretarías Regionales Ministeriales (SEREMI) exceptuando los Ministerios del Interior, de Defensa Nacional y de Relaciones Exteriores. A los secretarios regionales ministeriales les correspondía “*ejecutar las políticas regionales y coordinar la labor de los servicios de su sector de acuerdo con las instrucciones del Intendente Regional y con las normas técnicas de los respectivos Ministerios*”. Dicho propósito se concretó en el ámbito de la vivienda, en 1975, cuando la Junta dictó un decreto ley (N° 1.305, del 26 de diciembre) que reestructuraba y regionalizaba el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo para adaptarlo a las políticas de regionalización. Por ese decreto se fusionaron las cuatro corporaciones –de Servicios Habitacionales, de Mejoramiento Urbano, de la Vivienda y de Obras Urbanas– dependientes del MINVU, en un Servicio Regional de Viviendas y Urbanización (SERVIU) por cada una de las nuevas regiones (13) en que administrativamente se dividió el país, y otro más en el Área Metropolitana. La función de los SERVIU era

ejecutar los planes aprobados por el MINVU en sus respectivas jurisdicciones. Los SERVIU podían contratar con terceros la ejecución, operación y mantención de obras. Así pues, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo quedaba integrado por el ministro y su gabinete, la subsecretaría, el comité de planificación y coordinación y las secretarías regionales, y metropolitana.

### ***3.5.2. Una política de emergencia: atención a los sectores de extrema pobreza***

Con la temprana fecha del 11 de octubre de 1973, el Ministerio del Interior dictó (mediante el Decreto Supremo N° 1.367) la creación de una comisión encargada de proponer un plan destinado a dar solución transitoria y de emergencia, a nivel nacional, al problema de las poblaciones marginales.

En 1974, la Junta de Gobierno promulgó un decreto ley (el N° 519, publicado el 15 de junio) en el que se reglamentaban las disposiciones sobre poblaciones de emergencia, que eran definidas, de una manera bastante imprecisa, como *“las que no cuenten con la urbanización mínima o cuyas viviendas no reúnan las condiciones necesarias para satisfacer las exigencias mínimas de vida de una familia”*. El decreto establecía que, considerando *“que los pobladores, como se ha verificado, no solicitan la caridad pública, sino, por el contrario, los créditos en materiales y la asistencia técnica indispensable que les permita salir, mediante su propio esfuerzo y trabajo de estas condiciones de vida subhumana”* y teniendo en cuenta el informe de aquella primera comisión, la Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI) debería elaborar un plan de acción destinado a dar solución transitoria, de urgencia a nivel nacional, al problema de las poblaciones de emergencia. Las municipalidades serían *“los organismos llamados a ejecutar el plan para dar solución a las poblaciones de emergencia”*. Por lo tanto, la solución del problema habitacional de los sectores en extrema pobreza se delegaba a las municipalidades.

Así, en 1975, se creó el Programa de Viviendas Sociales Básicas (PVB) para la Marginalidad Habitacional (Decreto Ley N° 1.088, de 1975 y Decreto Supremo N° 314, publicado el 23 de octubre de 1975). Este programa estaba orientado a satisfacer las necesidades de las familias de más bajos ingresos que vivían en condiciones de marginalidad habitacional, así como aquellas familias que requerían ser erradicadas

de los lugares en que residían, por condiciones de precariedad, inseguridad, sanidad, o por ser terrenos inapropiados. El programa de viviendas básicas trataba de dar solución a aquel sector de la población que no podía acceder a viviendas construidas por el sector privado y al financiamiento de la banca privada. Por eso el financiamiento incluía un subsidio directo del Estado que alcanzaba hasta el 75% del valor (de tasación)<sup>56</sup> de la vivienda –225 UF máximo<sup>57</sup>– y un crédito hipotecario que entregaba el mismo SERVIU, a un plazo no superior a 20 años y a una tasa de interés real anual del 8%.

Para llevar a cabo este programa se disponía la creación de un organismo nuevo: los Comités Habitacionales Comunales (CHC) que estaban “*destinados a construir viviendas sociales para los sectores más desposeídos, disponiendo que el impuesto habitacional sea pagado directamente por los contribuyentes en las Tesorerías Comunales respectivas, con el objeto de ayudar al financiamiento de los citados Comités*”. Estos comités estaban adscritos a la Municipalidad, sin embargo, en 1979, a través del Decreto Ley N° 2.552 promulgado el 9 de febrero, fueron suprimidos, por su mala gestión y abuso de atribuciones –poniendo de manifiesto la incapacidad de

---

<sup>56</sup> Lo cual implicaba que el precio de mercado podía ser más alto, suponiendo ello que, en realidad, el subsidio otorgado por el Gobierno no alcanzaba a cubrir el 75% del *costo real* de la vivienda.

<sup>57</sup> La UF (Unidad de Fomento) es una medida reajutable basada en la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC); fue creada mediante el Decreto Supremo N° 40, del 2 de enero de 1967, del Ministerio de Hacienda y se calculó inicialmente de forma trimestral. El Decreto Supremo N° 280, del 12 de mayo de 1975, estableció que la UF pasaría a reajustarse en forma mensual, mientras que el Decreto Supremo N° 613, del 14 de julio de 1977, estableció que su valor se reajustaría en forma diaria a partir del 1° de agosto de dicho año. El valor promedio de una UF entre los meses de abril y diciembre de 1975 fue de 70.19 pesos chilenos (considerando que en el mes de octubre de 1975 la unidad monetaria pasó del Escudo al Peso, equivaliendo 1 Peso a 1.000 Escudos); cantidad que equivalía a 14,29 dólares –valor nominal– estadounidenses (puesto que el promedio anual del tipo de cambio fue de 4.911 pesos por dólar). Por lo tanto, el valor de la tasación de la vivienda debía ser de aproximadamente 3.216 dólares del momento, y los pobladores debían hacerse cargo del 25%, es decir, de unos 804 dólares mediante un préstamo hipotecario (Fuente: “Valor mensual de la UF, años 1975-1977”, disponible en <http://uf.cl/UF1975-77.htm>; “Tipo de cambio del dólar nominal. Mercado bancario. Promedios mensuales y anuales”, en *Indicadores Económicos y Sociales de Chile: 1960-2000*, disponible en <http://www.bcentral.cl/publicaciones/estadisticas/informacion-integrada/iei03.htm>). Si consideramos, además, los salarios pagados a los trabajadores del PEM (141 pesos chilenos en 1975; monto que se fue deteriorando en términos relativos en los siguientes años) y el costo de la canasta básica (1.04 pesos chilenos –nominales y sin IVA–, de promedio en 1975, el kilo del pan; 2.65 el kilo de tallarines; 3,72 el kilo de pollo) apreciaremos las enormes dificultades de los sectores populares para acogerse a las condiciones de los programas de vivienda oficiales (Fuente: Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA) del Ministerio de Agricultura, <http://www.odepa.gob.cl>).

resolver en el nivel local las necesidades de la población en condiciones de extrema marginalidad habitacional–, y sus atribuciones y recursos transferidos a los Servicios de Vivienda y Urbanización (SERVIU) “*que serán sus sucesores legales dentro de su jurisdicción territorial*”; por lo tanto, se indicaba que “*las funciones de radicación y erradicación de viviendas sociales y la adquisición o expropiación y urbanización de terrenos para levantar tales viviendas, corresponderán al Ministerio de vivienda y Urbanismo, el que ejecutará sus planes y programas por intermedio de los SERVIU*”.

Junto con las funciones de los CHC se llevaron a cabo otras formas de acción dirigidas a los pobladores: los llamados “Operativos Cívico-Militares”, que consistían en campañas masivas de *corte de pelo*, atención dental, entrega de algunos bienes, información jurídica y otros servicios, en áreas populares. Más allá de la ayuda proporcionada durante estos “operativos”, éstos tenían como propósito de fondo disciplinar y controlar a los sectores populares.

No contamos con datos suficientes acerca de las características de la población chilena durante gran parte del período que abarcó la dictadura; el censo que debía realizarse en 1976 no se llevó a cabo y no fue sino hasta 1982 que se realizaron el XV Censo de Población y el IV de Vivienda, aunque sus resultados, que expondremos más adelante, fueron recién publicados en el año 1986. No obstante, las primeras cifras que podemos comentar son las del *Mapa de la Extrema Pobreza*; este “atlas” de la pobreza que llevaron a cabo la Oficina de Planificación Nacional (ODEPLAN)<sup>58</sup> y el Instituto de Economía de la Universidad Católica, y cuyos resultados publicaron en marzo de 1975, trató de dar cuenta de la magnitud de la extrema pobreza a partir de los datos del XIV Censo de Población y III de Vivienda, ambos de 1970, y de ubicar geográficamente a los sectores en esa condición. Según el informe<sup>59</sup>, el 21% de la población total del país, es decir, 1.916.404 personas, vivía en condiciones de extrema pobreza, que era definida por el trabajo a partir de tres variables: tipo de vivienda, hacinamiento y equipamiento del hogar. Del total de los extremadamente pobres, un 67,82% (1.299.742 personas) vivía en el sector urbano, de lo que se desprende que la pobreza era un fenómeno

---

<sup>58</sup> Creada en 1967 y que funcionará hasta 1990, momento en que se transforma en el Ministerio de Planificación de Chile (MIDEPLAN).

<sup>59</sup> Debemos tomar con cautela las cifras arrojadas por este informe, elaborado por una instancia en manos de los golpistas y por un centro de una Universidad –gestionada por los militares– cuyos miembros se mostraron absolutamente complacientes con la dictadura militar.

eminentemente urbano. En lo que respecta a la Región Metropolitana, 647.139 personas se encontraban en situación de pobreza extrema, lo que equivalía al 18,8% del total de personas en esa situación.

Según los datos del Censo de 1982, había en el país un total de 2.522.000 viviendas, de las cuales un 89,6% eran viviendas particulares permanentes (es decir, casas, departamentos y conventillos)<sup>60</sup>. De esas, se consignaba que un 84,7% estaba en buen estado de conservación, un 9,4% en condiciones de regulares y un 5,9% en malas condiciones. Un 13,6% no tenía electricidad; un 28,5% no disponía de agua potable; un 33,1% eliminaba sus excretas por sistemas diferentes al alcantarillado o a la fosa séptica. Además, se señalaba que en un 35% de las viviendas sus habitantes no eran los propietarios de la misma; y que el hacinamiento afectaba a un 11,7% de las viviendas.

### ***3.5.3. Viraje en la política habitacional***

Hasta 1975-1976 el funcionamiento de la política habitacional siguió siendo, formalmente, el mismo de la etapa anterior –Gobierno de la Unidad Popular–. Sin embargo, la construcción de viviendas descendió a los niveles más bajos desde que el Estado se hiciera cargo, en parte, de esa actividad. El número de viviendas programadas descendió de 34.046 en 1973 (en 1971 había sido de 88.720) a 23.753 en 1974 (Wilson, 1988:62).

A partir de ese período, y con el Programa de Viviendas Sociales Básicas para la Marginalidad Habitacional, se delineó lo que sería la política habitacional de la dictadura militar, cuyo elemento único fue el subsidio a la demanda (basado en el ahorro previo) y el crédito hipotecario. La dictadura militar abandonó el financiamiento y la construcción directa para convertirse exclusivamente en un facilitador, creando mercado para el sector privado.

---

<sup>60</sup> Se excluían aquí las viviendas semipermanentes, las marginales y las móviles. Con respecto a los datos del Censo de 1982, debemos tomar la misma precaución que en el caso del *Mapa de Extrema Pobreza*.

A través del Decreto Supremo N° 268 (de Vivienda y Urbanismo<sup>61</sup>), publicado el 16 de agosto de 1975, se estableció un “Sistema Único de Postulación” para la asignación de las viviendas construidas por el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo. Entre los requisitos para inscribirse en dicho sistema se encontraba el de “*ser titular de una Cuenta de Ahorro para la Vivienda con un depósito no inferior a 600 o a 1600 Cuotas de Ahorro, según que la vivienda a que opte sea, respectivamente, ‘vivienda Clase A’ o ‘vivienda Clase B’<sup>62</sup>*”. El SERVIU era el encargado de preparar las listas de prelación de los postulantes; éstas se elaboraban conforme a los siguientes criterios: antigüedad de la inscripción en el registro respectivo (cinco puntos por cada año), ahorro en dinero depositado en una Cuenta de Ahorro a Plazo para la Vivienda (por cada 100 Cuotas de Ahorro, se sumaban cinco puntos); y composición del grupo familiar acreditado por el postulante (se consideraba dentro de este grupo familiar, al propio postulante, a su cónyuge y a sus hijos menores de 18 años –las llamadas “cargas” familiares–).

### 3.6. LEYES E INSTITUCIONES RELACIONADAS CON LA VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS PROTESTAS

El Ejército y las fuerzas represivas del Estado jugaron un papel preponderante en la dictadura militar implantada a raíz del golpe que perpetraron el 11 de septiembre 1973 contra el Gobierno democrático de la Unidad Popular<sup>63</sup>. Si bien existe la creencia generalizada de que las fuerzas militares en Chile estuvieron, a lo largo del siglo XX, marginadas de la vida nacional, algunos autores (Varas, 1982; Salazar, 2006, 2009)

---

<sup>61</sup> En adelante V. y U.

<sup>62</sup> Para las “viviendas Clase B” además de las 1.600 Cuotas de Ahorro depositadas era necesario acreditar una renta propia o familiar superior a 5 “ingresos mensuales mínimos”; para las “viviendas Clase A”, la renta exigida debía superar los 2 “ingresos mensuales mínimos”. El Decreto Ley N° 670 de 1° de octubre de 1974 estipulaba el “ingreso mínimo mensual” en 2.000 pesos chilenos.

<sup>63</sup> Para comprender el papel de las Fuerzas Armadas en la segunda mitad del siglo XX en América Latina, concretamente a partir de 1964, con motivo del Golpe de Estado contra el presidente João Goulart en Brasil –que inicia esta tipología particular de regímenes latinoamericanos en la que se inserta la dictadura pinochetista–, habría que remitirse al concepto de “profesionalización” –es decir, al paso de la tropa de conscripción a los soldados profesionales– de las Fuerzas Armadas que implica que éstas tengan una mayor injerencia en los asuntos políticos de sus respectivos Estados.

consideran que dicha tesis oculta el verdadero carácter de las relaciones cívico-militares<sup>64</sup> y que, si bien hubo momentos de relativo alejamiento de las Fuerzas Armadas, siempre estuvieron presentes en su seno tendencias intervencionistas (*vs.* las propensiones constitucionalistas), que llegaron a predominar durante el gobierno demócratacristiano de Eduardo Frei Montalva que precedió al triunfo de Salvador Allende, en las elecciones presidenciales de 1970<sup>65</sup>. Dichas fuerzas intervencionistas estaban representadas por elementos heterogéneos que reivindicaban un nuevo papel para las instituciones armadas en la política nacional, junto con sectores declaradamente anti-marxistas y/o de extrema derecha. A pesar de que el gobierno de Allende trató de reforzar las tendencias constitucionalistas al interior de las Fuerzas Armadas, incrementando sustancialmente los fondos fiscales destinados al Ministerio de Defensa e intentando vincular a sus instituciones militares con las actividades nacionales (especialmente con los sectores universitarios y científicos), el golpe militar del 11 de septiembre modificó drásticamente las relaciones cívico-militares e instituyó

---

<sup>64</sup> Gabriel Salazar afirma: “*Hay que contar la historia del ejército chileno tal como es. Desde que asesinaron a Manuel Rodríguez, en 1818, hasta 1973, el ejército intervino violentamente, masacrando a muchos o a pocos, en veintitrés oportunidades. En toda Latinoamérica es un caso único. No existe otro país donde el ejército haya violentado a su propio pueblo en veintitrés ocasiones*” (“Chile al desnudo: historiador Gabriel Salazar derriba mitos nacionales”; en *Punto Final*, N° 694, del 17 de septiembre al 1° de octubre de 2009).

<sup>65</sup> El asesinato del general René Schneider, comandante en jefe del Ejército chileno, el 25 de octubre de 1970 ejemplifica dramáticamente la confrontación al interior de las Fuerzas Armadas. La “Doctrina Schneider” suponía la afirmación del concepto de subordinación de las Fuerzas Armadas al poder civil y su estricto respeto a la Constitución Política del Estado y a las leyes de la República, manteniendo una posición “apolítica”. El general Schneider fue asesinado, después de dos intentos de secuestro, por Patria y Libertad, grupo paramilitar de extrema derecha, para evitar el nombramiento de Salvador Allende como presidente de la República. Le sucedió al mando del Ejército el general Carlos Prats, quien también sostuvo una irrestricta adhesión a los principios constitucionalistas, manteniéndose leal al Gobierno de la Unidad Popular hasta el último momento como lo demuestran sus denodados esfuerzos por aplacar el levantamiento del Regimiento Blindado N° 2 el 29 de junio de 1973 (conocido como el “Tanquetazo”) y su participación en el Gobierno de Allende en calidad de ministro de Defensa, cargo al que renunció –junto con el de comandante en jefe del Ejército– debido a la creciente oposición que encontraba en el interior de las Fuerzas Armadas. El general Prats le envió una carta a Pinochet el día 15 de septiembre de 1973 en la que le decía: “*El futuro dirá quien estuvo equivocado. Si lo que ustedes hicieron trae el bienestar general al país, y el pueblo realmente siente que se impone una verdadera justicia social, me alegraré de haberme equivocado yo, al buscar con tanto afán una salida política que evitara el golpe*” (*Análisis* N° 78, del 27 de marzo al 10 de abril de 1984, p. 4). El 30 de septiembre de 1974 murió junto con su esposa, Sofía Cuthbert, en Buenos Aires donde vivía exiliado, en un atentado ejecutado por sicarios de la dictadura.

en las Fuerzas Armadas una función radicalmente distinta de las anteriormente estipuladas: gestionar directamente las instituciones del Estado<sup>66</sup>.

La base de sustentación de la dictadura militar, en un primer momento, fueron los siempre reducidos sectores acomodados (que tenían mucho que perder) y relevantes capas de las llamadas clases medias (que habían sentido el impacto de la escasez artificial generada por los sectores patronales)<sup>67</sup>, además de las propias Fuerzas Armadas –una vez depurados los “elementos disidentes”<sup>68</sup>–; no obstante la dictadura se mostró altamente excluyente, practicando la represión generalizada contra el grueso de la población y la fiscalización de todas sus actividades. El apoyo inicial se fue debilitando progresivamente por la forma “gobernar” de la Junta militar –que no necesitaba del respaldo efectivo de amplios sectores de la población, sino principalmente de un sector poderoso en términos económicos pero minoritario socialmente–, sustentada en la fuerza del Ejército: el Estado chileno no tenía la necesidad de negociar con la sociedad (ni obviamente tenía la intención de prestar atención a sus reivindicaciones). Se trataba de un Estado con un apoyo social considerable en un primer momento que fue reduciéndose paulatinamente, erigido sobre el monopolio de la fuerza y el empleo indiscriminado de la represión; un Estado

---

<sup>66</sup> Pero a pesar de ocupar directamente los cargos de administración del Estado, no hay que olvidar que las Fuerzas Armadas eran tributarias de un conjunto de soportes sociales a los cuales debían responder; lo que se manifestará en una permanente tensión entre las bases de apoyo al régimen –capitales nacionales y extranjeros– y sus propios administradores.

<sup>67</sup> Esta base de apoyo irá disminuyendo a medida que avanza la dictadura y se demuestra su naturaleza esencialmente represiva y su incapacidad para garantizar un crecimiento económico sostenido, sobre todo, a partir de la crisis económica de 1982, entre empresarios, gremialistas y sectores medios que, en un principio, habían respaldado –y hasta reclamado– la acción de los militares golpistas.

<sup>68</sup> Los militares golpistas se encargaron –antes y después del golpe; y por cualquier medio, incluido el asesinato– de eliminar de sus filas a aquellos miembros de las fuerzas armadas que se declaraban constitucionalistas y defensores de la legalidad, desde los más altos cargos, como el general Prats, hasta los soldados rasos. Otra de sus víctimas fue el general Alberto Bachelet –padre de la ex presidenta de Chile Michelle Bachelet– a quien detuvieron y recluyeron en la Academia de Guerra Aérea de la FACH (AGA); el 17 de abril de 1974 se inició el primer consejo de guerra de la dictadura, con el rótulo “Aviación contra Bachelet y otros”. El general fue sobreesido de todo cargo: había muerto el 12 de marzo de 1974 al no soportar las torturas infligidas por sus propios compañeros y alumnos. Más allá de estos ejemplos, fueron numerosos los miembros de las Fuerzas Armadas que no apoyaron el golpe de Estado: el Informe Rettig señala que se efectuaron 299 Consejos de Guerra en los cuales aparecían 1.999 ex oficiales de las distintas ramas de las FF.AA. acusados de sedición, traición a la patria o incumplimiento de deberes (CORVALÁN, Luis. 2003. *El gobierno de Salvador Allende*. Santiago de Chile: LOM, p. 213).

cerrado y excluyente en lo político, social, económico, y cultural, sin mucha capacidad para incorporar a los sectores más amplios<sup>69</sup>.

### 3.6.1. Estados de emergencia

Al usurpar el Gobierno, los militares golpistas declararon, el mismo 11 de septiembre, el *estado de sitio* en todo el territorio del país, por conmoción interna (Decreto Ley N° 3) y el *estado de emergencia* en numerosas provincias y departamentos (Decreto Ley N° 4)<sup>70</sup>. El estado de sitio es una figura jurídica que contemplan las constituciones políticas de la mayoría de países; se concibe como un régimen de excepción, pues durante su vigencia quedan en suspenso las garantías constitucionales, en mayor o menor medida según las legislaciones, y puede ser declarado por el Congreso y/o por el Presidente de un país en circunstancias especiales. Estas circunstancias hacen referencia generalmente a invasión, guerra exterior o guerra interna. En la legislación chilena, previa al golpe, estaba establecido que durante el estado de sitio el Presidente de la República podía trasladar a personas de un punto a otro del territorio nacional y

---

<sup>69</sup> Al aislamiento interno (la reducción de fuerzas civiles de apoyo a la dictadura entre las fuerzas de izquierda pero también entre liberales y cristianos) se sumó un “aislamiento internacional” creciente: “*en toda la historia política de América Latina nunca un gobierno de la región había recibido tantas condenaciones formales como las que ha afrontado el gobierno de Pinochet*” (MAIRA, 1984:175). Este último debe ser ponderado por cuanto Chile siempre contó con el importante respaldo de los Estados Unidos de América.

<sup>70</sup> La ley 12.927 (sobre Seguridad del Estado) de 1958, disponía que “*en caso de guerra, de ataque exterior o de invasión, el Presidente de la República podrá declarar todo o parte del territorio nacional en estado de emergencia, sea que el ataque o invasión se haya producido o existan motivos para pensar que se producirá*” (art. 31<sup>o</sup>); posteriormente se le agregó un inciso para introducir la causal de “*calamidad pública*”. Así pues, la declaración de estado de emergencia sólo procedía en caso de agresión externa o de catástrofes naturales. Además, la declaración de estado de emergencia podía hacerse “*por una sola vez y hasta por un plazo de 6 meses*”; posteriormente, esa frase fue modificada (por el Decreto Ley N° 1281, del 10 de diciembre de 1975), para suprimir el inciso “*por una sola vez y*”, permitiéndole así renovar indefinidamente el estado de emergencia. Por otra parte, a través de este decreto se incrementaban considerablemente las facultades otorgadas al jefe militar de la zona declarada en estado de emergencia: “*suspender la impresión, distribución y venta, hasta por seis ediciones de diarios, revistas, folletos e impresos en general, y las transmisiones, hasta por seis días, de las radiodifusoras, canales de televisión o cualquier otro medio análogo de información que emitan opiniones, noticias o comunicaciones tendientes a crear alarma o disgusto en la población, desfiguren la verdadera dimensión de los hechos, sean manifiestamente falsas o contravengan las instrucciones que se les impartieren por razones de orden interno, de conformidad a la letra precedente. En caso de reiteración, podrá disponer la intervención y censura de los respectivos medios de comunicación, de sus talleres e instalaciones*”.

“arrestarlas en sus propias casas y en lugares que no sean cárceles ni otros que estén destinados a la detención o prisión de reos comunes”, atribución que no podía delegar. De forma tardía, para dar legalidad a los arrestos que las fuerzas militares y policiales venían practicando desde el inicio de la dictadura, y del estado de sitio, se dictó el Decreto Ley N° 228 (del 3 de enero de 1974) que declaraba ajustados a derecho los arrestos practicados hasta ese momento. Además, se estableció que para ordenar las detenciones se requería solamente de un decreto supremo firmado por el ministro del Interior con la fórmula “*por orden de la Junta de Gobierno*”, delegando esa facultad en el ministro del Interior y en los intendentes regionales y provinciales (en contravención con la Constitución Política de 1925, que delegaba exclusivamente en el Presidente esa facultad). Posteriormente, en el Decreto Ley N° 951 (publicado el 4 de abril de 1975) se cambió esa fórmula por la de “*por orden del Presidente de la República*”.

El día 12 de septiembre, a través del Decreto Ley N° 5, la Junta precisó que por ese estado de sitio que había declarado debía entenderse “*estado o tiempo de guerra*”. Ello implicaba que comenzaba la competencia de los tribunales militares del tiempo de guerra. Ese decreto introducía, además, modificaciones en el Código de Justicia Militar<sup>71</sup>, en la ley sobre Control de Armas (Ley N° 17.798) y en la ley sobre Seguridad Interior del Estado (Ley N° 12.927), todas ellas en el sentido de ampliar las atribuciones de las autoridades militares y policiales y de endurecer las penas aplicadas –entre ellas las de presidio, relegación, extrañamiento y pena de muerte– por infracción de las disposiciones que establecían dichas leyes. En un discurso preparado para conmemorar el primer mes de ejercicio de la Junta militar, Pinochet declaró que “*la situación se controla, pero persiste la amenaza externa e interna de chilenos que se sienten rabiosamente defraudados en sus propósitos totalitarios y, desde otros países, incitan a extranjeros a luchar contra sus propios hermanos*”<sup>72</sup>. En consecuencia, persistían el “estado o tiempo de guerra” y el estado de sitio.

---

<sup>71</sup> Se agregó al artículo 281, el siguiente inciso: “*cuando la seguridad de los atacados lo exigiere, podrán ser muertos en el acto él o los hechores*”; que fue derogado el 22 de octubre de 1973, por el Decreto Ley N° 105.

<sup>72</sup> Discurso pronunciado por Pinochet el 11 de octubre de 1973:

[http://es.wikisource.org/wiki/Discurso\\_de\\_Augusto\\_Pinochet\\_a\\_un\\_mes\\_de\\_la\\_constitución\\_de\\_la\\_junta\\_de\\_gobierno](http://es.wikisource.org/wiki/Discurso_de_Augusto_Pinochet_a_un_mes_de_la_constitución_de_la_junta_de_gobierno).

Un año después, mediante el Decreto Ley N° 640, del 2 de septiembre de 1974, se sistematizaron las disposiciones relativas a los distintos regímenes de emergencia que eran seis: estado de guerra externa o interna, estado de asamblea, estado de sitio, facultades extraordinarias, zonas y estado de emergencia y jefaturas de plaza. La declaración del estado de sitio procedía en caso de “*peligro de ataque exterior o de invasión, tanto si la amenaza proviene de extranjeros como si es obra de chilenos; y en caso de conmoción interior, cualquiera que sea su naturaleza*”. En función de las distintas causales, se establecían diversos grados del estado de sitio que llevaban aparejadas facultades diferentes para suspender, en mayor o menor medida, las garantías constitucionales. De mayor a menor gravedad, los grados contemplados eran los siguientes: por situación de *guerra interna o externa*; en grado de *defensa interna* (“*en caso de conmoción interior provocada por fuerzas rebeldes o sediciosas que se encuentren organizadas o **por organizarse**, ya sea en forma abierta o en la clandestinidad*”); en grado de *seguridad interior* (“*cuando la conmoción sea provocada por fuerzas rebeldes o sediciosas **que no se encuentren organizadas***”); y en grado de *simple conmoción interior*.

Al cabo de un año de dictadura, la Junta militar consideraba, como expresó en el Decreto Ley N° 641, publicado el 11 de septiembre de 1974, que “*las graves circunstancias que ha vivido el país y que motivaron la declaración de ‘estado o tiempo de guerra’, [...] se encuentran en la actualidad en gran parte superadas*” y que “*la acción patriótica y eficaz de las Fuerzas Armadas y de la ciudadanía ha permitido controlar la acción subversiva de grupos organizados que perseguían tomar el control político del país, con la aceptación del Gobierno anterior*”; y por lo tanto, “*se estima innecesario mantener la declaración de guerra interna*”. Por todos estos considerandos, la Junta declaró a todo el territorio de Chile “*en Estado de Sitio, en grado de Defensa Interna, por el plazo de seis meses*” a contar desde la fecha de publicación del citado decreto. Este estado de excepción sería prorrogado por seis meses más, por el Decreto Ley N° 922, a partir de la publicación de éste, es decir, del 11 de marzo de 1975. La declaración de estado de sitio en grado de defensa interna permitía, en el discurso, dar por concluido el “estado o tiempo de guerra”, sin embargo, en los hechos, la distinción en modalidades del estado de sitio permitía a la Junta de Gobierno y a las fuerzas militares y policiales seguir funcionando al margen de la ley. Así lo expresó el general

Pinochet en las reuniones de la Junta en las que se prepararon los decretos leyes nos. 640 y 641<sup>73</sup>.

*“Ya les puedo anticipar que ese Estado de Guerra que fue creado prácticamente obligado más o menos el 12 o 13 de septiembre del año pasado y que los juriconsultos aceptaron, nosotros hemos estudiado ahora de (sic.) rebajarlo. Como quien dice, nos cambiamos: vamos en una micro Mercedes Benz y pasamos a otra Mercedes Benz pero le ponemos Pegaso. Seguimos igual. **Cambia el nombre no más.** Eso está en estudio. [...] es lo mismo, pero hacia afuera podemos decir que hemos quemado esta etapa de la guerra; hemos bajado la tensión y pasamos al Estado de Sitio en primer grado, Estado de Defensa Interna”.*

El 11 de septiembre de 1975, se declaró el estado de sitio, en grado de seguridad interior en todo el territorio por el período de seis meses a partir de la esa fecha (Decreto Ley N° 1.181). Ello implicaba un descenso en el nivel de gravedad de la situación de emergencia que vivía el país, pero en estricto sentido persistía el estado de sitio y con él numerosas restricciones y negaciones de los derechos fundamentales. Sin embargo, la vulneración de las garantías constitucionales (de una Constitución, la de 1925, que seguía vigente de palabra, pero que se vulneraba constantemente en los hechos; hechos que posteriormente eran legalizados a través de decretos ley), amparándose en el estado de sitio, continuaba. Mediante el Decreto Ley N° 1.008 (publicado el 8 de mayo de 1975) se añadió un inciso al artículo 15 de la Constitución Política del Estado: en ese artículo, que establecía que *“si la autoridad hiciere detener a alguna persona, deberá, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes, dar aviso al juez competente, poniendo a su disposición al detenido”*, se agregó que *“sin embargo, tratándose de delitos contra la seguridad del Estado y durante la vigencia de regímenes de emergencia, el plazo a que se refiere el inciso anterior será hasta de cinco días”*<sup>74</sup>. La principal diferencia establecida por la promulgación del estado de sitio en grado de seguridad interior y su derogación en grado de defensa interna estribaba en que

---

<sup>73</sup> Colectivo de Memoria Histórica Corporación José Domingo Cañas. 2005. *Tortura en poblaciones del Gran Santiago (1973-1990)*. Santiago de Chile: B&J, pp. 40-42. Las sesiones a las que se refiere se celebraron los días 29 de agosto y 5 de septiembre de 1974.

<sup>74</sup> En el caso de los estados de emergencia, el Decreto Ley N° 1.877 estableció que *“el Presidente de la República tendrá la facultad de arrestar a personas hasta por el plazo de cinco días en sus propias casas o en lugares que no sean cárceles”*; *“El plazo establecido en el inciso anterior podrá prolongarse hasta veinte días, cuando se investiguen delitos contra la seguridad del Estado de los cuales resultare la muerte, lesiones o secuestro de personas”*; *“Esta facultad será ejercida por medio de decreto supremo que firmará el Ministro del Interior, con la fórmula: ‘Por orden del Presidente de la República’*”.

dejaban de funcionar los tribunales militares en tiempos de guerra; sin embargo, éstos seguían conociendo de algunos delitos establecidos en la Ley N° 12.927, sobre Seguridad del Estado (modificada por el Decreto N° 890) –a los que se refería expresamente el Decreto Ley N° 1.009 (de 5 de mayo de 1975)– concretamente de aquellos cometidos por quienes *“en cualquier forma o por cualquier medio, se alzaren contra el Gobierno constituido o provocaren la guerra civil”* (art. 4°); por *“los que con el propósito de alterar el orden constitucional o la seguridad pública, atentaren contra la vida o integridad física de las personas”* (art. 5° a); por *“los que privaren de libertad a una persona”* (art. 5° b); por *“los que inciten, promuevan o fomenten, o de hecho y por cualquier medio, destruyan, inutilicen, paralicen, interrumpen o dañen las instalaciones, los medios o elementos empleados para el funcionamiento de servicios públicos o de utilidad pública o de actividades industriales, mineras, agrícolas, comerciales, de comunicación, de transporte o de distribución, y los que, en la misma forma, impidan o dificulten el libre acceso a dichas instalaciones, medios o elementos”* (art. 6° c); por *“los que inciten, promuevan o fomenten o de hecho y por cualquier medio, destruyan, inutilicen o impiden el libre acceso a puentes, calles, caminos u otros bienes de uso público semejantes”* (art. 6° d); y también por *“los que inciten, promuevan o fomenten, o de hecho, envenenen alimentos, aguas o fluidos destinados al uso o consumo públicos”* (art. 6° e). El decreto creaba presunciones de autoría de estos delitos, en su modalidad de incitación, en contra de quien sea *“sorprendido portando volantes, panfletos y folletos que insten a su perpetración, siempre que las circunstancias del hecho o los antecedentes personales del autor permitan así suponerlo”*. Además, establecía penas para quien *“conduzca o transmita órdenes, instrucciones, informaciones o comunicaciones que preparen la perpetración de un delito contra la seguridad del Estado”*, y se presumía autor de este delito *“a quien porte documentos cifrados o en clave y no de explicaciones satisfactorias acerca de su contenido u origen”* y a quienes *“alberguen, oculten o faciliten la fuga a una persona, a sabiendas de que elude la acción de la justicia o de la autoridad, cuando ella se basa en razones de seguridad del Estado”*. Por último, declaraba que estos delitos y los expresados en el Decreto Ley N° 77, que había declarado ilícitos los partidos políticos y movimientos marxistas, y en los decretos leyes nos. 81 y 604, que sancionaban a los que ingresaran clandestinamente al país, serían considerados para todos los efectos legales como delitos contra la seguridad del Estado.

Así pues, salvo estas nada desdeñables excepciones, volvían a funcionar los tribunales militares en tiempos de paz de conformidad con el procedimiento estipulado en el Título II, Libro I del Código de Justicia Militar, en virtud del cual la justicia militar es ejercida, en primera instancia en los Juzgados Militares y, en segunda, por la Corte Marcial. A los fallos pronunciados por este tribunal puede recurrirse vía de queja o casación a la Corte Suprema de Justicia, recuperando de esta forma su competencia los Tribunales Ordinarios sobre los fallos de la Justicia militar.

### **3.6.2. La DINA**

A principios de 1974 se creó la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA)<sup>75</sup>, mediante el Decreto Ley N° 521, de 14 de junio, cuya función era concentrar en un solo órgano especializado todas las tareas de protección de la seguridad del Estado, hasta entonces dispersas en los aparatos de inteligencia de las distintas ramas de las Fuerzas Armadas. Este organismo, jerárquicamente dependía del Ministerio del Interior, lo que hacía que en la práctica estuviera subordinado al Presidente de la República<sup>76</sup>. La DINA comenzó a funcionar con miembros de las tres ramas de las Fuerzas Armadas y de Carabineros, así como con los civiles que quisieran prestar su ayuda en tareas de “seguridad” –éstos últimos formaban parte de la Brigada de Inteligencia Ciudadana (BIC), el primer núcleo operacional de la DINA–.

Al poco tiempo de su creación, el poder de la DINA y de su director, el coronel Manuel Contreras, eran extraordinarios: el organismo había ido creciendo en sus dimensiones y ya agrupaba a varios centenares de hombres provenientes de las Fuerzas Armadas y de Carabineros, pero que, sin embargo, debían obediencia al coronel Contreras antes que a sus superiores en la rama de las Fuerzas Armadas correspondiente; se habían creado distintos núcleos operativos dando lugar a una estructura compleja y fuertemente jerarquizada. La concentración y centralización de

---

<sup>75</sup> Tiene su origen en el llamado “grupo DINA”, conformado por mayores y coroneles del Ejército, que empezaría a funcionar desde el inicio del golpe en la Escuela Militar. Después pasaría a llamarse “comisión DINA” y finalmente DINA propiamente.

<sup>76</sup> Cuando en noviembre de 2005, el juez Montiglio le preguntó a Pinochet sobre esa dependencia jerárquica, aquél respondió: “*No me acuerdo, pero no es cierto. No es cierto y si fuese cierto, no me acuerdo*” (*El Periodista*, N° 95, 25 de noviembre de 2005, en <http://www.elperiodista.cl/newtenberg/1848/article-73442.html>).

poder que caracterizaba a la DINA, sin embargo, encontraba resistencia por parte de los servicios de inteligencia de algunas ramas de las Fuerzas Armadas –especialmente en la Fuerza Aérea de Chile (FACH) y en Carabineros–. Eran frecuentes los enfrentamientos entre los hombres de la DINA y las demás fuerzas de seguridad, y desde dentro de la propia dictadura militar se cuestionaban sus métodos poco profesionales y su brutalidad.

La DINA se había dedicado hasta el año 1975 a la persecución, represión y exterminio de los militantes del MIR y del PS y había tenido bastante éxito en su macabra labor. A fines de 1975 surgió el “Comando Conjunto” de la FACH para descabezar ahora a la organización comunista –el Partido y las Juventudes (la JOTA)– y eliminar a sus militantes, lo cual implicaba de alguna manera una competencia a las atribuciones de la DINA. El “Comando Conjunto” estaba dirigido por un comandante de la Fuerza Aérea: Edgar Ceballos Jones y su jefe operativo era Roberto Fuentes Morrison, al que se conocía como el *Wally*<sup>77</sup> y que será mencionado una y otra vez en los relatos de los torturados por dicho “Comando”. Los hombres –tanto la DINA como el “Comando Conjunto” estaban formados principalmente por hombres aunque también había mujeres– que lo integraban provenían del SIFA (Servicio de Inteligencia de la Fuerza Aérea) que, en consonancia con la contienda más o menos contenida que mantenían el general Pinochet y el general Leigh, había mantenido algunas escaramuzas con la DINA. De hecho, en julio de 1974 el SIFA se había puesto en contacto con los dirigentes del MIR para negociar una “tregua”<sup>78</sup>. En aquel entonces, el secretario general del MIR, Miguel Enríquez, había utilizado aquella oportunidad para tener noticias de los compañeros detenidos por el SIFA, a través de la intervención de la ex diputada Laura Allende (hermana de Salvador Allende y madre de otro de los máximos dirigentes del MIR, Andrés Pascal Allende, que asumiría, después de la muerte de Miguel Enríquez, el cargo de secretario general de

---

<sup>77</sup> Años más tarde, el 14 de junio de 1989, sería ajusticiado por el Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR) –brazo armado del PC, creado en 1983–.

<sup>78</sup> El “arreglo” consistía, a grandes rasgos, en que el MIR entregaba todo su armamento y trabajo político en el interior de las Fuerzas Armadas, y todos sus miembros –dirigentes y militantes– serían enviados al exterior, cuestión para la que la dictadura daría facilidades, comprometándose, además, a liberar a todos los presos políticos del MIR.

su partido), acompañada del obispo Carlos Camus. Miguel Enríquez no tenía ninguna intención de negociar con la “dictadura gorila” y por eso la gestión del SIFA fracasó<sup>79</sup>.

Además, se sumaron al “Comando Conjunto” un número importante de carabineros, militares y marinos, y otro grupo de civiles provenientes de *Patria y Libertad*. Tenía sus dependencias en los subterráneos de la Academia de Guerra Aérea (AGA) y en casas –secretas– distribuidas por todo Santiago. A finales de 1976 los asesinados del Partido Comunista superaban los 150 hombres y mujeres, la mayoría de ellos desaparecidos hasta el día de hoy.

### 3.7. CONCLUSIÓN

Esta primera etapa es el momento más duro para la izquierda, en general, y para los sectores populares y los pobladores, en particular: al *shock* por el golpe militar, a la brutal represión, al desmantelamiento de sus organizaciones, se une el desempleo, la

---

<sup>79</sup> El MIR hizo una declaración pública el 10 de septiembre de 1974, titulada “Respuesta del MIR a los gorilas” en la que daba cuenta de la maniobra de la “*dictadura gorila*” y manifestaba su “*categorico rechazo a semejante proposición*”. Fundamentaba su decisión en la certeza de que los “*dirigentes y militantes presos, cuando ingresaron al MIR y a la lucha revolucionaria entregaron a ella sus vidas*” y que, por lo tanto, *comparten nuestra decisión y no aceptan ser objeto de una transacción a espaldas del pueblo*. Agregaba que “*el MIR no negocia con la dictadura gorila que superexplota y reprime a la clase obrera y el pueblo. Menos aún, negociamos con los carniceros y torturadores de los aparatos represores de la dictadura*”; y “*solo miopes oficiales formados en la escuela de la traición de los generales del 11 de septiembre, pueden suponernos capaces de traicionar no solo nuestros objetivos y principios, sino también a nuestros aliados*”. Y finalizaba con estas frustradas palabras: “*los gorilas iniciaron la guerra contra la clase obrera y el pueblo, guerra tendrán. Más temprano que tarde la guerra tomará un carácter abierto, y como bien lo saben, el MIR está en Chile preparándola. Que se atengan a las consecuencias los gorilas, los grandes empresarios e inversionistas, nacionales o extranjeros, que apoyen a la Junta. La lucha será larga y difícil. Recién comienza. Hemos recibido algunos golpes, los hemos superado, más golpes vendrán. Sabemos que en esta lucha se nos puede ir la vida, pero la continuaremos hasta la victoria*” (www.archivochile.com). “Más temprano que tarde”, expresión que usara el presidente Allende en su última alocución desde el Palacio de la Moneda, mientras estaba siendo bombardeado, y que ha hecho historia; también Pablo Milanés escribió una hermosa canción dedicada al pueblo chileno en la que decía: “Yo, unido al que hizo mucho y poco/al que quiere la patria liberada/disparé las primeras balas/más temprano que tarde, sin reposo” (Yo pisaré las calles nuevamente, 1974). Miguel Enríquez fue asesinado por agentes de la DINA el 5 de octubre de 1974. Localizaron la casa de seguridad en la que se refugiaba, en una población al sur de Santiago, en la Comuna de San Miguel y más de 600 efectivos acudieron al lugar. Miguel Enríquez, solo (después de que su compañera, Carmen Castillo, fuera herida por la metralla, y dos de sus compañeros lograran romper el cerco y escapar), resistió durante más de una hora y media hasta que ocho impactos de proyectil acabaron con su vida.

reducción de los salarios y el deterioro progresivo de sus condiciones de vida (producto de la nueva política económica).

Las organizaciones sociales forzosamente pasaron a la clandestinidad, se vieron aisladas del conjunto social, y atomizadas. De esa manera, cualquier acción que llevaran a cabo los grupos sociales, era ilegal y adquiría aun sin pretenderlo una dimensión política, porque su expresión estaba prohibida y al formularse se convertía en un desafío (aunque “insignificante”) a las instituciones o representantes de la dictadura.

Los pobladores se vinculan en este primer momento con algunas formas de acción estrechamente ligadas a la Iglesia Católica (Comité de Cooperación para la Paz, conocido como Comité Pro Paz), que trataban de abogar a favor de las víctimas de la represión, en contra de la violación de los derechos esenciales (detenidos–desaparecidos, presos políticos, relegados, etc.). Como dijimos, los pobladores, que habían estado fuertemente organizados y movilizados durante el Gobierno de la Unidad Popular, fueron considerados uno de los principales enemigos por la Junta militar, y la represión se cebó entre sus miembros. Algunas de estas acciones tuvieron a menudo una función más bien testimonial, “denunciativa” y de “cohesionamiento”, que de presión eficaz para la satisfacción de sus reivindicaciones por parte del gobierno.



5



6



7



8



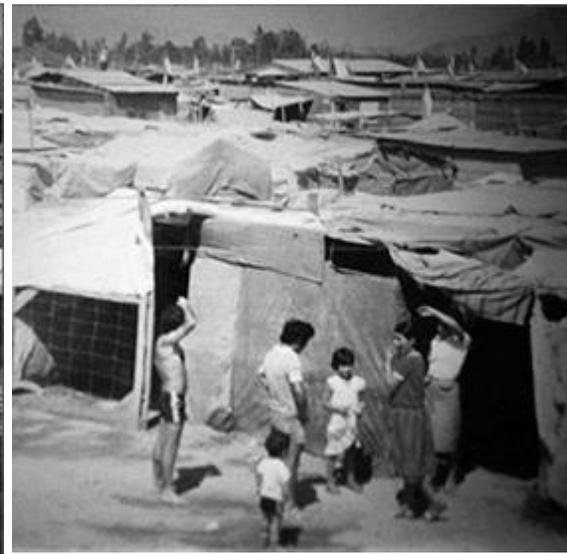
9



10



11



12-13

## capítulo 4

# las lógicas opuestas: refundación de la sociedad *versus* reconstrucción de la solidaridad (de 1976 a 1981)

Esta segunda etapa se caracteriza por la puesta en marcha del proceso de institucionalización de la dictadura a través de las actas constitucionales, primero, y de la propia Constitución de 1980, después; así como por la formulación de los lineamientos de la que será la política de vivienda del régimen militar. Éste definió también sus principios en otros campos, como el económico, entregando completamente la gestión de la economía a los “Chicago Boys”, seguidores acérrimos de las tesis de Milton Friedman, y quienes inauguraron la etapa neoliberal del capitalismo que después se extendería a otros países en todo el mundo. A la consolidación institucional, los miembros de la dictadura militar le llamaron “apertura”, cuando en realidad no era más que el intento de revestir de legalidad y legitimidad las acciones ilícitas e injustas perpetradas por los militares golpistas. Por este esfuerzo de instaurar un nuevo patrón de relaciones sociales, es que podemos caracterizar este momento como el de la refundación autoritaria y capitalista de la sociedad, que mutiló los derechos individuales –humanos– y colectivos –económicos, sociales, culturales, etc.– para poder implantar un régimen autoritario y un modelo económico neoliberal. Por su parte, los pobladores manifestaron en este momento su disconformidad con los lineamientos de la política de vivienda de la dictadura militar –

así como con las propuestas en otros ámbitos: laboral, educativo, etc.– y trataron de abrir canales de comunicación con las autoridades gubernamentales; intento que, en general, resultara infructuoso. Sin embargo, perseveraron en la reconstrucción de sus organizaciones y en la creación de otras “nuevas”, o en la actualización de formas de organización y resistencia antiguas –ollas comunes; comedores infantiles–, para enfrentar conjuntamente la lucha por la sobrevivencia. Se experimentó la rearticulación del movimiento de pobladores y, ante la evidencia de la imposibilidad de “negociar” con el Estado o de encontrar soluciones mínimamente satisfactorias a sus problemas de vivienda, en particular, y de supervivencia, en general, la progresiva radicalización de una parte del mismo.

#### 4.1. LA CONCENTRACIÓN Y CENTRALIZACIÓN DE “PODER”

El proceso de “personalización” del poder en la figura de Augusto Pinochet no estuvo exento de dificultades. Se fue consolidando a medida que avanzaba la lucha, cada vez más abierta y directa, entre Gustavo Leigh y Augusto Pinochet por el control centralizado del “poder”, de la que el último salió victorioso cuando consiguió destituir a Leigh de su cargo como comandante en jefe de la Fuerza Aérea de Chile (FACH) en 1978, y dejó de ser, por lo tanto, miembro de la autoproclamada Junta de Gobierno<sup>1</sup>. Además, junto con Leigh, la Junta destituyó a ocho generales de la Fuerza Aérea que deberían haber asumido, sucesivamente, el cargo de comandante en jefe de la FACH, por su antigüedad en el puesto de mando, para que comandara esa rama de las Fuerzas Armadas alguien obsequioso con Pinochet: Fernando Matthei, que era general de brigada y no general del aire, grado que le fue otorgado inmediatamente junto con el de comandante en jefe de la FACH. Las discrepancias entre Leigh y Pinochet provenían de las reticencias del primero a los intentos cada vez más descarados del segundo por concentrar en sus manos todas las facultades y prerrogativas posibles. Leigh se manifestaba como partidario de que las Fuerzas Armadas se mantuvieran

---

<sup>1</sup> Para una mayor profundización en la evolución del pensamiento militar y de la contraposición entre dos cosmovisiones dentro de las Fuerzas Armadas ver VALDIVIA ORTIZ DE ZÁRATE, Verónica. 2003. *El golpe después del golpe. Leigh vs. Pinochet. Chile 1960-1980*. Santiago de Chile: LOM.

durante un breve período de tiempo en el “poder”, y de transferir lo antes posible a los civiles la conducción del país; en ese sentido, defendía la necesidad de un itinerario claro y definido, con fechas explícitas, para llevar a cabo esa devolución de las instituciones políticas a los civiles, que permitiera iniciar entonces el regreso de los militares a los cuarteles<sup>2</sup>. Por su parte, Pinochet ambicionaba perpetuarse indefinidamente al mando del Gobierno y del país. En torno a estas dos posiciones se agruparon distintas personalidades y sectores, tanto de las Fuerzas Armadas como de los grupos de civiles afines a la dictadura; y la prensa, que en seguida captó las diferencias existentes en el seno de la Junta militar, comenzó a hablar de “blandos” y “duros”, para referirse a ambos bandos. Sin embargo, esta denominación no debe hacernos pensar que existían dos proyectos de nación al interior de la Junta, uno quizás más cerrado y autoritario –“duro”– y otro más abierto y democrático –“blando”–; esto no era así, las desavenencias tenían que ver única y exclusivamente con el tema de los plazos, es decir, cuán rápido o lento debía ser el proceso al que denominaban “restablecimiento del orden” (que, en realidad, consistía en imponer un nuevo ordenamiento social), pero todos estaban de acuerdo en la esencia del régimen que querían imponer, esto es, uno “autoritario” y excluyente<sup>3</sup>. Así pues, hablar de “blandos” y “duros” sin tomar en cuenta esta precisión pudiera llevar a equívocos a la hora de valorar el desempeño de la Junta militar.

#### **4.1.1. Pinochet contra Leigh**

Los desacuerdos y discusiones al interior de la Junta militar se saldaron a favor de Pinochet cuando éste finalmente logró desbancar –y sacar– de la Junta a Leigh. Sin embargo, hasta llegar a ese momento fueron numerosas las desavenencias en el desempeño de su labor ejecutiva y legislativa. Desde el inicio se suscitaron problemas acerca de la jerarquía en el interior de la Junta. Uno de los incidentes más divulgados tuvo lugar cuando Pinochet, el 17 de diciembre de 1977, para contrarrestar los efectos

---

<sup>2</sup> No descartamos, sin embargo, que esta postura manifiesta respondiera más bien a su posición subordinada dentro de la Junta militar, y al deseo de frenar a como diera lugar la “acumulación de poder” por parte de Pinochet, quien se convertía, en ese sentido y hasta cierto límite, en su contrincante.

<sup>3</sup> Ver “Declaración de Principios del Gobierno de Chile” del 11 de marzo de 1974.

de la votación de la Asamblea General de las Naciones Unidas<sup>4</sup> en la que una vez más se había condenado la violación sistemática y generalizada de los Derechos Humanos por parte de las autoridades chilenas (y en donde por segunda vez desde el golpe militar, los Estados Unidos de América emitían un voto condenatorio)<sup>5</sup>, decidió –de forma totalmente unilateral– convocar a una Consulta<sup>6</sup> nacional para preguntar a la población si respaldaba al Presidente en la defensa de la dignidad de Chile, o si en cambio apoyaba a la ONU “y su pretensión de imponernos desde el exterior nuestro futuro destino” (Cavallo, 1990:180). La Consulta, programada para el día 4 de enero de

---

<sup>4</sup> Con el golpe militar, en tan sólo un día se pasó de una relación abierta y cordial con todos los países del mundo a sostener relaciones tensas con la mayoría de los Estados. Chile rompió relaciones con algunos países del área de influencia socialista (Cuba y Corea del Norte) y otros las rompieron con él. Desde el mismo momento del golpe las embajadas fueron el refugio de muchos perseguidos; los funcionarios de cada embajada solicitaban constantemente información sobre detenidos, desaparecidos y presos al Gobierno. A causa de las violaciones a los derechos humanos aquél se ganó la hostilidad de la gran mayoría de países. Incluso Estados Unidos, cuya participación en el golpe y en el posterior régimen está hoy sobradamente demostrada, tomó distancia de Chile en lo formal: el embajador estadounidense había recibido orden expresa de no felicitar a la Junta militar, y el primer contacto oficial se produjo dos semanas después del golpe, otorgándole un reconocimiento tardío, pues ya veintidós gobiernos lo habían hecho (Cavallo, 1990:79).

El primer enfrentamiento en la ONU se produjo a los pocos días del golpe militar cuando Chile tuvo que defenderse, en la Asamblea General que las Naciones Unidas estaba celebrando, de unas acusaciones presentadas por Cuba. Entre réplica y contrarréplica, los representantes chilenos sintieron la hostilidad de otros diplomáticos: el encargado chileno de responder al alegato cubano, después de acusar a Fidel Castro, vio como el canciller cubano, Raúl Roa, no se contenía y bajaba a la plataforma para enfrentarlo a golpes; en otra ocasión, en esos mismos días, cuando el canciller chileno entró a la Asamblea para saludar al secretario general debió escuchar gritos e insultos de los embajadores soviético, cubano y mexicano y de los países miembros del Pacto de Varsovia.

Para contrarrestar la hostilidad del exterior, la Cancillería decidió lanzar una campaña de imagen que incluyó visitas de funcionarios y diplomáticos alrededor del mundo y la firma de centenares de contratos con radios, canales de televisión, diarios y revistas, para que incluyeran espacios con informaciones positivas de Chile.

<sup>5</sup> Resolución A/RES/32/118, sobre la protección de los Derechos Humanos en Chile, del 16 de diciembre de 1977 (105ª sesión plenaria de la Asamblea General de la ONU). El resultado de la votación fue: 96 países a favor de la condena, 14 en contra y 25 abstenciones. Durante los casi 17 años que duró la dictadura, la Asamblea General de la ONU emitió 16 resoluciones, abrumadoramente mayoritarias en la condena de la violación de los Derechos Humanos en Chile. A ellas hay que sumar otras numerosas votaciones negativas por parte de comisiones especializadas de la Naciones Unidas.

<sup>6</sup> El término “consulta” le fue sugerido a Pinochet por sus asesores después de que se le hiciera ver la inconveniencia de llamar a un plebiscito ante la inexistencia de registros electorales y debido a que deseaban que el resultado no creara efecto jurídico alguno, es decir, la “consulta” tenía un fin exclusivamente propagandístico.

1978, concitó la oposición de Leigh y del comandante en jefe de la Armada, José Toribio Merino (aunque finalmente éste se desdijo), además de la de otras personalidades como el contralor general de la República –Héctor Humeres<sup>7</sup>, quien debía cursar el oficio por el que se convocaba a la Consulta. Leigh y Merino consideraban que Pinochet había “*vulnerado y atropellado las atribuciones de la Honorable Junta de Gobierno y la ha **marginado** de la más importante de las decisiones políticas de los últimos años*” (Cavallo, 1990:182); juzgaban, además, que la Consulta era improcedente tanto en lo que se refería a la forma como al fondo, y que constituía una extralimitación del auto-designado Presidente sumada a la ausencia de legitimidad para llevar a cabo tal ejercicio. Para Leigh, la Consulta comprometía a las Fuerzas Armadas, porque éstas habrían de realizar, fiscalizar y calificar los resultados; pensaba que nadie en el exterior creería el resultado; que su convocatoria violaba el Estatuto de la Junta y las Actas Constitucionales<sup>8</sup>, puesto que ninguno de esos documentos facultaba al titular del ejecutivo para realizar tal cosa. Y por último, el comandante en jefe de la Fuerza Aérea asestaba la siguiente acusación: que “*los actos de esta clase son propios de regímenes personalistas, que pretenden **concentrar** el poder a través de métodos poco ortodoxos*” (Cavallo, 1990:181-182). Sin el consentimiento de Leigh no se podía convocar a la Consulta mediante decreto ley –debido al carácter de unanimidad que debían adoptar las decisiones de la Junta–, por lo que Pinochet decidió anunciarla mediante el Decreto Supremo N° 1.308, del 27 de diciembre de 1977. El contralor de la República también se oponía a la convocatoria de la Consulta y, por lo tanto, no estaba dispuesto a tramitar el oficio que la convocaba; no obstante, su jubilación –que había comenzado a gestionar un tiempo atrás– “inesperadamente” le fue resuelta el día 28 de diciembre (una semana antes de la fecha prevista para la celebración de la Consulta) y su cargo fue ocupado por el

---

<sup>7</sup> La Contraloría General de la República es una institución de la máxima importancia en Chile –“autónoma” del Estado y de carácter constitucional–, pues no cumple sólo funciones contables, sino que es la encargada de evaluar la legalidad de los decretos elaborados por el ejecutivo.

<sup>8</sup> Conjunto de decretos ley dictados en ejercicio del poder constituyente que reglamentaban, con un carácter más orgánico, determinadas materias (Consejo del Estado –organismo consultivo del Presidente–, “bases esenciales de la institucionalidad chilena”, derechos y deberes constitucionales y regímenes de emergencia), y que modificaban explícitamente la Constitución de 1925, bien derogando artículos completos de aquélla o añadiendo otros. Dichas actas constituyen el antecedente directo de la constitución de 1980. Ver apartado 4.2.1. en este capítulo.

entonces Ministro de Trabajo, Sergio Fernández, muy cercano a Pinochet. Gracias a tejemanejes de este tipo, la Consulta pudo, finalmente, llevarse a cabo el 4 de enero de 1978, en un ambiente de desinformación, de ausencia de libertades y condiciones mínimas para un acto legítimo<sup>9</sup>. Andrés Zaldívar, Tomás Reyes y Rafael Moreno convocaron, en nombre del Partido Demócrata Cristiano (PDC), a votar “No”. La postura del PC frente a la “consulta” se encontraba escindida entre los comunistas del exterior y los del interior: desde el extranjero se llamó a ejercer una “abstención activa” que consistía en “*salir a manifestarse en la medida de lo posible en contra del fraude y no votar*” (Álvarez, 2003:169-170); en cambio, los militantes comunistas en el país sostuvieron la necesidad de llamar a votar “No” dadas las dificultades para oponerse a la “consulta” e incluso para abstenerse en la votación, pues los carnés serían marcados con una estampilla y el hecho de no tenerla podía provocar problemas de seguridad posteriormente<sup>10</sup>. El Partido Socialista (PS) llamó a la abstención, y el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) a rayar el voto con una *R* (de “Resistencia”).

Así, la Consulta se realizó sin registros electorales y bajo el estado de excepción vigente en el país; todos los mayores de 18 años pudieron votar con su carné de identidad y en cualquier recinto habilitado para ello, en cualquier parte de la geografía chilena. El texto que se sometía a “consulta” era el siguiente: “*Frente a la agresión internacional desatada en contra de nuestra Patria, respaldo al presidente Pinochet en su defensa de la dignidad de Chile y reafirmo la legitimidad del gobierno de la República para encabezar soberanamente el proceso de institucionalidad del país: Sí – No*”. En el “Sí”, una bandera chilena; en el “No”, un cuadro negro. Los resultados fueron, obviamente según los datos proporcionados por la dictadura, 75% (4.012.023 votos) a favor del “Sí”, 20,41% a favor del “No” (1.092.226) y 4,59% nulos, incluyendo los votos en blanco (244.923)<sup>11</sup>.

---

<sup>9</sup> 86 familiares de detenidos–desaparecidos se encerraron en la Iglesia de San Francisco para apoyar el voto condenatorio de la ONU (98 en contra de la dictadura militar, entre ellos el de los Estados Unidos de América). La oposición comenzaba a volver a la calle después de cuatro años de terror.

<sup>10</sup> Para una historia del PC en los primeros años de la dictadura ver: Álvarez, Rolando. 2003. *Desde las sombras. Una historia de la clandestinidad comunista (1973-1980)*. Santiago de Chile: LOM.

<sup>11</sup> Los porcentajes son sobre el total de votos emitidos, es decir, 5.349.172 votos.

Evidentemente, el triunfo del “Sí” –independientemente de la ausencia de condiciones mínimas para considerar dicho resultado legítimo, sumada a las numerosas irregularidades constatadas durante la jornada electoral, y a los llamados de cierta parte de la oposición (PS, MIR, PC –del exterior–) a no participar de esa “farsa”<sup>12</sup>–, significó una victoria para el general Augusto Pinochet sobre el resto de la Junta militar y especialmente de Leigh, así como sobre los sectores que, desde dentro del Gobierno, se mostraban más críticos con su desempeño, y ante el conjunto del país (Maira, 1984:182). Esa noche, Pinochet salió a las escalinatas del edificio Diego Portales<sup>13</sup> y anunció: “*¡Señores políticos! ¡Esto se les acabó a ustedes! ¡Ahora Chile es otro!*”. Anunció que enviaría una carta a la ONU y que no volvería a convocar a consultas en diez años (Cavallo, 1990:188).

#### **4.1.2. El “pinochetismo”**

En numerosas ocasiones, Leigh había defendido la necesidad de establecer un mecanismo de arbitraje en el interior de la Junta militar. Sin embargo, ese mecanismo nunca fue diseñado y en los meses subsecuentes a la Consulta siguieron sucediéndose los problemas con Pinochet. En julio de 1978 en un acto público, el coordinador del Frente Juvenil de Unidad Nacional –movimiento oficialista creado a mediados de 1975 para organizar el apoyo cívico, en este caso de la juventud, al Gobierno dictatorial y,

---

<sup>12</sup> Entre la oposición las reacciones a la convocatoria de la “consulta” fueron disímiles: mientras un sector consideró que no se reunían las condiciones mínimas aceptables para poder participar en un acto de esta naturaleza y que hacerlo significaba reconocer el Gobierno de facto y sus reglas del juego, otra parte estimó conveniente llamar a votar a favor del “No”.

<sup>13</sup> Al quedar La Moneda destruida, el día del golpe de Estado, por el bombardeo de los golpistas, y considerando el peso simbólico de ese edificio en el que había muerto Salvador Allende, Augusto Pinochet decidió establecer como sede de Gobierno una construcción en la que se había celebrado la Tercera Conferencia de Desarrollo y Comercio de las Naciones Unidas (Unctad); a ese edificio se le llamó Palacio Diego Portales. En el piso 21 se instalaron la Fuerza Aérea y Carabineros, y en el 22, Pinochet y la Armada. Posteriormente, en diciembre de 1974, Pinochet redistribuiría de nuevo las dependencias reservando los dos últimos pisos del edificio para la Presidencia. Gestos, formales como éste, fueron introduciendo una fuerte diferenciación y preeminencia de Pinochet sobre el resto de los generales de la Junta militar. Pinochet regresaría a La Moneda, en calidad de “presidente de la República de Chile”, en 1981; concretamente, el 12 de marzo entraría en ese edificio, cargado de simbolismo, ya completamente remodelado. La Junta de Gobierno permanecería en el edificio Diego Portales, lo cual marcaba una diferenciación más de poder entre el ejecutivo y el legislativo.

especialmente, al general Pinochet<sup>14</sup>— leyó ante el “Presidente” un discurso inesperado. El joven dijo:

*“La impersonalidad del sistema institucional es uno de los pilares, pero para que él culmine y se consolide, se requiere del prestigio personal del actual Jefe de Estado. No obstante, por ello, nos declaramos hoy pública y explícitamente **pinochetistas** y llamamos a todos los chilenos a estrechar filas en torno a un movimiento cívico que convierta al **pinochetismo** en la fuerza arrolladora que consolidará la nueva institucionalidad democrática” (La Tercera, 11 de julio de 1978)<sup>15</sup>.*

Cuando Leigh tuvo conocimiento del acontecimiento, le pareció realmente insólito; sin embargo, parecía obvio que todo estaba en su contra en la “contienda” —cada vez menos contenida— que sostenía con Pinochet. Poco antes, Leigh había concedido una entrevista a un periódico italiano —*Il Corriere della Sera*— que fue publicada el 18 de julio de ese año en Italia<sup>16</sup>. En esa entrevista, ante el cuestionamiento del periodista sobre la mala imagen internacional de Chile, el general afirmaba:

*“Creo que el mejoramiento de la imagen no debe partir de acciones externas, sino del interior mismo de Chile. Aquí **falta un itinerario, y que se lo respeta**. Nos daría más oxígeno. Es ya tarde, pero es necesario de todas maneras hacer un **programa para el retorno a la normalidad, indicando tiempos y modo, todo**. Yo, personalmente, pienso que no es posible un traspaso rápido al poder civil. Yo vería todavía cinco años de poder militar, pero cinco años utilizados para desarrollar un preciso programa que resumiría en cuatro puntos:*

*Primero. Un estatuto que regule la vida de los partidos políticos, a fin de que no vuelvan a caer en las degeneraciones de antes [...].*

*Segundo. La restauración de los registros electorales, que han sido destruidos.*

---

<sup>14</sup> VALDIVIA, Verónica; ÁLVAREZ, Rolando y PINTO, Julio. 2006. *Su revolución contra nuestra revolución. Izquierdas y derechas en el Chile de Pinochet (1973-1981)*. Santiago de Chile: LOM, p. 92.

<sup>15</sup> Pinochet, convencido de la necesidad de un movimiento cívico—militar que respaldara a la dictadura, es decir, del *pinochetismo*, encargó a Federico Willoughby, secretario de prensa de la Junta militar entre 1973 y 1976, que comenzara a organizar dicho movimiento dando formación política a la “base” adepta a la dictadura militar de cara a la futura democracia. La estructura básica de esta empresa se organizó alrededor de CEMA—Chile (la más importante de las asociaciones gubernamentales que dirigía Lucía Hiriart, la esposa de Pinochet) y consistía en reclutar gente para el movimiento, haciendo una ficha completa de cada uno de los simpatizantes. La confrontación con Leigh forzó la congelación del proyecto por el momento, pero la información recabada y clasificada —240 mil nombres de partidarios de la dictadura— sería de gran importancia para la preparación del plebiscito de 1980, que convocaba a la ratificación de la nueva Constitución Política de la República, como veremos en el siguiente capítulo.

<sup>16</sup> El texto íntegro de la entrevista, en español, fue publicado por *Hoy*, N° 61, 26 de julio de 1978, pp. 8-9. De allí proceden los extractos que aquí reproduzco.

*Tercero. Una ley general que regule elecciones libres.  
Y cuarto. Un texto constitucional para someter a referéndum”.*

Al ser inquirido por el asesinato de Orlando Letelier<sup>17</sup>, respondió:

*“Yo no puedo imaginar una posible implicación de Chile. Yo condeno vigorosamente aquel crimen, yo **condeno el crimen** contra cualquier hombre, así como **condeno la tortura**. No puedo creer que organismos chilenos estén implicados en el sucio caso. Pero si resultase responsabilidad del gobierno, sería muy delicado, muy difícil... yo **no podría aceptar una responsabilidad directa o indirecta de organismos del país**. Yo reconsideraría muy seriamente mi posición [en la Junta militar]”.*

Y ante la pregunta acerca de los llamados detenidos–desaparecidos, contestó:

*“Yo comprendo la situación terrible de quien tiene alguna persona querida desaparecida. Pero pienso que lo único que pueden hacer es dirigirse a los Tribunales, que en nuestro país son serios, independientes. El gobierno declara no saber nada de los desaparecidos. Cualquier gobierno, si supiese algo sobre un tema tan delicado y no lo dijese, sería un **gobierno de desvergonzados**. La única cosa posible es afrontar el problema por la vía jurídica”<sup>18</sup>.*

Los días que corren entre el 18 de julio y el 24 de ese mismo mes (fecha en que fue destituido Leigh de su cargo como comandante en jefe de la Fuerza Aérea y, por ende, como integrante de la Junta militar) fueron de una tensión nunca vivida en la cúpula de la dictadura militar: acusaciones entre ambos bandos, confabulaciones y acuerdos dentro de cada una de las ramas de las Fuerzas Armadas, movimientos de tropas que hacían presagiar un golpe militar contra el propio Leigh, hostigamiento al comandante de la Fuerza Aérea, etc. Leigh insistió en que las declaraciones al diario italiano

---

<sup>17</sup> Político y economista chileno que había sido embajador de Chile en Estados Unidos de América, ministro de Relaciones Exteriores y de Interior durante el Gobierno de la Unidad Popular; en el momento del golpe de Estado se desempeñaba como ministro de Defensa. Fue recluido y torturado en varios centros de detención y campos de concentración de la dictadura, y en 1974 salió al exilio. El 21 de septiembre de 1976 fue asesinado –junto con su secretaria, la estadounidense Ronnie Moffit– en Washington D.C., por agentes de la DINA.

<sup>18</sup> Las declaraciones de Leigh sorprenden por su claridad en la condena de las prácticas de tortura, desaparición forzada, asesinato, etc. y por su amable afirmación de que si él tuviera conocimiento de algo semejante inmediatamente abandonaría el Gobierno. Uno podría pensar que son expresión de su absoluta ingenuidad o de un sincero desconocimiento del asunto, pero considerando precisamente su alto cargo en la dictadura militar, parece más bien que se trata de un ejercicio magistral de hipocresía.

reflejaban su invariable postura y que no veía por qué motivo debía retractarse de ellas.

Pinochet, con su equipo de asesores jurídicos preparó dos documentos: un decreto ley común y un acta de la autonombraada Junta de Gobierno que podría convertirse en decreto ley de excepción. Era la destitución. Mediante el primero se esperaba destituir a Leigh con su propio consentimiento, pues se requería su firma. A través del segundo, la Junta se extralimitaba en sus potestades al atribuirse la capacidad de destituir a uno de sus miembros. Como Leigh se negó a firmar, la Contraloría cursó el “decreto ley”<sup>19</sup> más excepcional de la historia de la dictadura: llevaba sólo la firma de tres de sus miembros, pero se mencionaba la existencia de un “Acta de Acuerdo reservada” (esa acta declaraba al general Leigh “**absolutamente imposibilitado para seguir ejerciendo sus funciones**”). Efectivamente, en el Decreto Ley N° 527, de 17 de junio de 1974 –conocido como el “Estatuto de la Junta de Gobierno”– no aparecía por ningún lado la facultad del Presidente de la Junta para nombrar y retirar a los Comandantes en Jefe de las ramas de las Fuerzas Armadas; esa había sido una de las atribuciones tradicionales de los presidentes que la Junta impidió que retomara Pinochet; sólo se mencionaba que “*cuando sea necesario reemplazar a alguno de los integrantes de la Junta de Gobierno, **por muerte, renuncia o cualquier clase de imposibilidad absoluta del titular**, la Junta designará al Comandante en Jefe institucional o al General de Carabineros que deba reemplazarle*” y se añadía:

*“En caso de duda acerca de si la imposibilidad que priva a un miembro de la Junta de Gobierno del ejercicio de sus funciones es de tal naturaleza que debe hacerse efectivo su reemplazo, en conformidad al procedimiento previsto en el artículo anterior, corresponderá a los demás miembros titulares de la Junta resolver sobre la duda planteada”.*

Es decir, sólo en caso de una imposibilidad, se entiende física, podría destituirse a un miembro de la Junta militar; suponemos, entonces, que al general Leigh lo debieron considerar un discapacitado mental.

---

<sup>19</sup> Decreto N° 624, del 24 de julio de 1978.

#### 4.2. LA NUEVA INSTITUCIONALIDAD CHILENA

La potestad constituyente de la Junta militar implicó en los hechos la derogación de la Constitución Política de 1925<sup>20</sup>, que sería reemplazada en parte y de forma expresa – bien por la supresión de algunos artículos o por la creación de nuevas instituciones– por las Actas Constitucionales promulgadas entre principios de enero de 1976 y el 13 de septiembre del mismo año, que constituirían el antecedente de la Constitución de 1980, como veremos más adelante. El mismo 12 de septiembre de 1973, es decir, al día siguiente del golpe de Estado, la autodenominada Junta de Gobierno dispuso la creación de una comisión<sup>21</sup>, la Comisión de Estudio de la Nueva Constitución, que sería conocida como “Comisión Ortúzar” por el apellido de su presidente –Enrique Ortúzar<sup>22</sup>–, encargada de estudiar, elaborar y proponer un anteproyecto de una nueva Constitución Política del Estado. Esta actitud por parte de la Junta quería poner de manifiesto que su intención era establecer cuanto antes un nuevo entramado jurídico e institucional que regulara la nueva etapa que se estaba abriendo; sin embargo, los trabajos de la comisión fueron ninguneados por Pinochet y los otros miembros de la Junta hasta 1976, momento en que la presión *desde dentro* del propio régimen hizo necesario sentar las bases de la nueva institucionalidad chilena.

Consecuentemente, se modificó el lugar de residencia de la soberanía, que dejó de descansar en la voluntad popular, manifestada a través de elecciones, y pasó a ser ejercida sin limitaciones por la Junta militar, a pesar de que en el Acta Constitucional N° 2 se estableciera que la soberanía residía en la nación, pues a continuación se agregaba que tal soberanía se ejercía de acuerdo a las normas del “*Acta de Constitución de la Junta de Gobierno*”, que otorgaba la facultad constituyente a los miembros de la misma. Se producía así una *fetichización* del poder, ya que se absolutizaba uno de los polos de la relación entre gobernantes y gobernados (en este

---

<sup>20</sup> Como ya dimos cuenta en el capítulo 3, si bien la Constitución Política de 1925 siguió vigente formalmente, se vio sustancialmente modificada por la promulgación de los decretos leyes, que revistieron carácter de norma constitucional.

<sup>21</sup> Que se reunió por primera vez el 24 de septiembre de 1973 y que fue oficializada mediante el Decreto Supremo N° 1.064, de 25 de octubre de 1973.

<sup>22</sup> Abogado y académico chileno que había ocupado varios cargos en el Gobierno de Jorge Alessandri Rodríguez: secretario general de Gobierno y ministro de Interior (1958-1959), Justicia (1960-1964) y Relaciones Exteriores (1963).

caso, se trataba de usurpadores y usurpados), y aquellos pasaban a creerse autosuficientes.

#### 4.2.1. *Actas Constitucionales*

El Acta Constitucional N° 1 (promulgada por el Decreto Ley N° 1.319, del 31 de diciembre de 1975) decretaba la creación del Consejo de Estado, un órgano de carácter *consultivo* – para aconsejar al “Presidente de la República” en asuntos de Gobierno y administración civil– y sin capacidad decisoria. Integraron este Consejo personalidades públicas de reconocido prestigio para los sectores de derecha e incluso de centro; entre ellas, dos ex presidentes de la República: Gabriel González Videla (1946-1952)<sup>23</sup>, hasta 1980, fecha en que falleció; y Jorge Alessandri Rodríguez (1958-1964)<sup>24</sup> quien, además, fue presidente del Consejo hasta que renunció en septiembre de 1980<sup>25</sup>.

---

<sup>23</sup> Miembro del Partido Radical, fue apoyado por el Partido Comunista en las elecciones de 1946, lo cual le permitió alcanzar la presidencia de la República. Conformó un gabinete integrado por radicales, liberales y comunistas, pero posteriormente traicionó a los éstos últimos expulsándolos del Gobierno y aprobando la Ley de Defensa Permanente de la Democracia (1948) –conocida como la “Ley Maldita”–, en virtud de la cual el PC fue ilegalizado y se desató una brutal persecución y represión de sus miembros (entre ellos, del entonces senador Pablo Neruda, quien se vio obligado a abandonar el país clandestinamente). Para confinar a los comunistas se habilitó el primer campo de concentración en Chile en el puerto de Pisagua que quedó a cargo del entonces capitán de ejército Augusto Pinochet Ugarte.

<sup>24</sup> Aun cuando se mantuvo como “independiente” fue una de las figuras más destacadas de la derecha, muy cercano al Partido Liberal. Había ejercido como ministro de Hacienda (1947-1950) durante el Gobierno de González Videla. Participó en la elección presidencial de 1958 apoyado por los partidos Conservador y Liberal. Volvería a competir en la elección de 1970, esta vez apoyado por el Partido Nacional –fusión de los partidos Liberal, Conservador Unido y Acción Nacional–, pero entonces perdería, por escaso margen de votos, ante Salvador Allende.

<sup>25</sup> Además integraron el Consejo de Estado (su composición quedó establecida por el Decreto N° 1.035, del 1° de junio de 1976) un ex presidente de la Corte Suprema (Enrique Urrutia); un ex contralor general de la República (Héctor Humeres); un ex comandante en jefe del Ejército (Óscar Izurieta); un ex comandante en jefe de la Armada (Ramón Barros); un ex comandante en jefe de la Fuerza Aérea (Renato García); un ex general director de Carabineros (Vicente Huerta); un ex ministro de Estado (el ex ministro del gobierno de Frei, Juan de Dios Carmona quien sería reemplazado, en 1981, por Miguel Schweitzer, quien además asumió la presidencia del Consejo –después de la renuncia de Alessandri– hasta 1989); un ex embajador (Hernán Figueroa, quien sería substituido por Francisco Bulnes, en 1982); un ex rector de la Universidad de Chile (Juvenal Hernández, quien sería reemplazado a su muerte por William Thayer); un profesor de la Facultad de Derecho (Enrique Ortúzar); un profesor de la Facultad de Economía (Carlos Cáceres); un representante de los colegios profesionales (Julio Philippi);

El Acta Constitucional N° 2 (promulgada por el Decreto Ley N° 1.551, del 11 de septiembre de 1976) fijaba las “*bases esenciales de la institucionalidad chilena*”. Los valores esenciales en los que se sustentaban esas bases eran: “*la concepción humanista cristiana del hombre y de la sociedad*”, cuyo núcleo fundamental era la *familia*; el concepto de unidad nacional, expresado en el deseo de integración armónica y en el *rechazo de toda concepción que fomentara los antagonismos sociales*; el concepto de *estado de Derecho*; una nueva y sólida *democracia*; y un Estado unitario con una administración funcional y territorialmente desconcentrada. Con respecto a la Carta Magna “vigente”, en su artículo 9° de esta Acta, establecía: “*La mención que en esta u otras Actas Constitucionales se haga a la Constitución Política de la República debe entenderse referida a su texto vigente al 10 de septiembre de 1973, con las modificaciones posteriores de que ha sido objeto en conformidad a lo dispuesto en el decreto ley N° 788, de diciembre de 1974.*” Y en su artículo 2° (transitorio): “*Los decretos leyes que hayan modificado la Constitución Política de la República en lo relativo a los Poderes del Estado y su ejercicio, deberán revestir la forma de Acta Constitucional*”.

Un tercer decreto, también del 11 de septiembre de 1976 (Decreto Ley N° 1.552), fue conocido como el Acta Constitucional N° 3; ésta establecía los derechos y deberes constitucionales, garantizaba el recurso de amparo o de *hábeas corpus*<sup>26</sup> en lo referido a la libertad personal, y creaba el “recurso de protección”<sup>27</sup> respecto a los otros

---

un representante de organizaciones empresariales (Pedro Ibáñez), un representante de los trabajadores, obreros y empleados (Guillermo Medina), un representante de organizaciones femeninas (Mercedes Ezquerra) y un representante de la juventud (Juan Antonio Coloma). Claro está que todos, en mayor o menor medida, consintieron el golpe militar.

<sup>26</sup> Términos que proceden de la frase latina “*habeas corpus ad subiiciendum*” que significa “*tengas tu cuerpo para exponer*” y que se refiere al derecho de todo detenido a comparecer ante un juez o tribunal para que éste decida sobre la legalidad de la detención. No obstante, estas garantías fueron, durante la mayor parte de la dictadura, letra muerta: en primer lugar porque se suspendían durante los períodos de excepción, mismos que se aplicaron durante grandes espacios de tiempo; en segundo lugar, porque las autoridades militares no reconocieron jamás la presencia de las personas detenidas desaparecidas en sus centros de reclusión.

<sup>27</sup> Lo que se ha conocido como recurso de protección (aunque la Constitución se refería estrictamente a acción de protección) fue una figura jurídica creada por la Constitución de 1980 (en sus arts. 20° y 21°) y anticipada en el Acta Constitucional N° 3, que facultaba a quien “*por causa de actos u omisiones arbitrarios o ilegales sufra privación, perturbación o amenaza en el legítimo ejercicio de los derechos y garantías*” establecidas en algunos artículos de la propia Constitución. Algunos de los derechos y garantías a que se refiere son: derecho a la vida y a la integridad física y psíquica, igualdad ante la ley, derecho a la defensa judicial y a solo ser

derechos, con la intención manifiesta de facilitar los recursos necesarios para la eficaz protección de los derechos consagrados en la misma acta.

El Acta Constitucional N° 4, promulgada en la misma fecha que las anteriores por el Decreto Ley N° 1.553, se refería a los regímenes de emergencia, modificando aquellos vigentes desde el 2 de septiembre de 1974 (establecidos por el Decreto Ley N° 640)<sup>28</sup>. Según esta cuarta acta, las causales de los estados de emergencia eran: “*la situación de guerra externa o interna, la conmoción interior, la subversión latente y la calamidad pública*”; en función de ellas se podría declarar el *estado de asamblea* (en caso de guerra externa), el *estado de sitio* (en caso de guerra interna o conmoción interior), el *estado de defensa contra la subversión* (en el de subversión latente) y el *estado de catástrofe* (en el evento de calamidad pública). Los estados de emergencia debían ser declarados por el “Presidente de la República”, de conformidad con el resto de los miembros de la Junta, exceptuando los estados de asamblea y de catástrofe, en que ese acuerdo no era necesario. Sólo el estado de asamblea podía ser indefinido; los demás tendrían un plazo máximo de seis meses pero podrían ser prorrogados.

La declaración de estado de sitio facultaba al titular del ejecutivo para “*privar a un chileno de su nacionalidad*” y, en consecuencia, expulsarlo del territorio nacional; “*suspender o restringir la libertad personal y el derecho de reunión*”; “*suspender o restringir la libertad de opinión y la de informar y restringir el derecho de asociación*”, “*restringir la libertad de trabajo, imponer censura a la correspondencia y a las comunicaciones y disponer requisiciones de bienes u otras limitaciones al derecho de propiedad*”. El acta también establecía que durante los regímenes de emergencia, el número de días que un detenido podía permanecer en esa condición antes de dar aviso

---

juzgado por los tribunales que establece la ley, derecho a la protección de la vida privada y a la honra de la persona y su familia, inviolabilidad del hogar y de toda forma de comunicación privada, libertad de conciencia y libertad de culto, derecho a elegir el sistema de salud, sea estatal o privado, derecho a la educación, libertad de enseñanza, libertad de opinión e información, derecho a reunión, derecho de petición, derecho de asociación, libertad de trabajo, derecho de sindicalización, etc.

<sup>28</sup> El 11 de marzo de 1976 había sido dado a conocer el Decreto Ley N° 1.369 por el que se renovaba el estado de sitio en grado de seguridad interior por seis meses más, hasta el 11 de septiembre de 1976. Ese mismo día, a partir del cual comenzarían a regir las Actas Constitucionales, había sido publicado el Decreto Ley N° 1.550, por el que se prorrogaba por seis meses más el estado de sitio en grado de seguridad interior; una causal que ya no estaba establecida en el Acta Constitucional N° 4 que se encargaba de regir los regímenes de emergencia.

al juez competente era de hasta diez. Además, durante el estado de sitio, como en el caso de los otros regímenes de emergencia, no procedía el recurso de amparo (o *habeas corpus*).

Un nuevo decreto ley (el N° 1.877, publicado el 13 de agosto de 1977) añadiría nuevas facultades a la figura del Presidente de la República durante los estados de emergencia: “*tendrá la facultad de arrestar a personas hasta por el plazo de cinco días en sus propias casas o en lugares aunque no sean cárceles*”. Esta prerrogativa se venía a sumar a las que ya habían sido decretadas con anterioridad: disponer la expulsión o abandono del país de determinadas personas, extranjeros o nacionales (Decreto Ley N° 81, de 11 de octubre de 1973), de restricción de las actividades sindicales (Decreto Ley N° 198, del 2 de diciembre de 1973) y de detención preventiva hasta por cinco días por parte de los organismos de seguridad del régimen (Decreto Ley N° 1.009, de 5 de mayo de 1975). Posteriormente, el Decreto Ley N° 3.451, del 17 de julio de 1980, determinó que ese plazo de arresto podía prolongarse hasta veinte días “*cuando se investiguen delitos contra la Seguridad del Estado de los cuales resultare la muerte, lesiones o secuestro de personas*”.

En correspondencia con la legislación, el 11 de marzo de 1977 se conoció el Decreto Ley N° 1.688, que renovaba el estado de sitio en grado de seguridad interior por otro período de seis meses. Poco antes de cumplirse el plazo establecido, el Gobierno decretó (Decreto Ley N° 1.889, del 2 de septiembre de 1977) que, a partir del día 10 de ese mes, el territorio nacional estaría bajo estado de sitio, en el menor de los grados contemplados, es decir, en grado de simple “*conmoción interior*”. El estado de sitio, en este último grado, estuvo vigente hasta el 10 de marzo de 1978, fecha en que el Ministerio de Defensa Nacional dio a conocer un decreto en que declaraba el estado de emergencia en todo el territorio de la República por el plazo de seis meses, fundándolo en la causal de “*calamidad pública*” (Decreto Supremo N° 391); a pesar de que no se había generado tal situación (vinculada con las catástrofes naturales) y a que el estado de emergencia por esa causal podía declararse sólo en la zona afectada y no en todo el territorio nacional<sup>29</sup>.

---

<sup>29</sup> En muchas regiones y provincias coexistían más de un régimen de excepción, de forma simultánea, concretamente el “estado de emergencia” con el “estado de sitio” en sus diversas variantes.

La supresión del estado de sitio (a pesar de que seguía vigente el estado de emergencia) implicaba que cesaba la facultad del titular del ejecutivo para trasladar a personas de un lugar a otro del país; aquél sólo podía disponer la detención de personas en lugares que no sean cárceles por el plazo máximo de cinco días; dejaba de aplicarse la medida de pérdida de nacionalidad; las causas que bajo el estado de sitio correspondían a la justicia militar en tiempos de guerra, pasaban a ser ahora competencia de los tribunales ordinarios de justicia y de los tribunales militares en tiempos de paz; y adquiría plena vigencia la aplicación del recurso de amparo o *habeas corpus*.

#### **4.2.2. Constitución de 1980**

El 11 de agosto de 1980, se publicaron dos decretos ley consecutivos: por el número 3.464, se aprobaba la nueva Constitución Política del Estado y se la sometía a ratificación mediante plebiscito; y por el número 3.465, se convocaba a ese plebiscito para el día 11 de septiembre de ese mismo año. La discusión entre la oposición de centro y la de izquierda, en torno a la legitimidad de este acto y a la decisión de participar del mismo o abstenerse –porque la participación implicaba la aceptación de las “reglas del juego” impuestas por los militares *gorilas*– no fue tan sonada y controvertida como en el caso de la “Consulta” de 1978. El Partido Demócrata Cristiano llamó a votar en contra; concretamente, los demócratacristianos Andrés Zaldívar, Jaime Castillo, Raúl Troncoso, Tomás Reyes y Carmen Frei imprimieron sus firmas en un documento llamando a votar “No”, ya que los diarios tenían la prohibición expresa de hablar del PDC como institución. El PC también llamó a votar por el “No” como una forma de dificultarle las cosas a los militares, a pesar de que rechazaba la legitimidad de la convocatoria<sup>30</sup>.

Como la vez anterior, el plebiscito se realizó con el estado de excepción vigente en todo el territorio y sin registros electorales, se votó con carné de identidad y en

---

<sup>30</sup> Y una vez pasado el plebiscito –al que ellos calificaron de “seudoplebiscito” y de farsa– e iniciada la institucionalización de la dictadura, cambió de táctica, dando lugar a una nueva etapa en la que decidió integrar “*todas las formas de lucha*”, lo que posibilitó la adopción de la vía armada por parte de los comunistas, como veremos más adelante (apartado 4.3.).

cualquier local habilitado para ello a lo largo del país. El texto que se sometía a votación decía así: “*Plebiscito Nacional. Nueva Constitución Política de la República de Chile. 1980*”. “*Sí*” (precedido por una estrella) – “*No*” (precedido por un círculo negro). Se estableció la obligatoriedad del voto para los mayores de 18 años. Entre las medidas de seguridad que se implementaron para controlar el ejercicio del voto estaba la de marcar con tinta indeleble el dedo pulgar de los votantes: ese día, dos políticos que quisieron demostrar que la tinta era lavable, fueron detenidos; y, entre otras irregularidades, se comprobó que las mesas que debían estar compuestas por sorteo, habían reunido a miembros de las mismas familias y, curiosamente, en las comunas más pobres, los presidentes de las mesas eran miembros de familias acomodadas de las comunas más ricas y ejecutivos de bancos y grandes empresas (Cavallo, 1990:324). Quizás por ello, los resultados del plebiscito arrojaron un 67,04% de los votos a favor del “*Sí*” (4.204.879 votos) y un 30,19% a favor del “*No*” (1.893.420), con un 2,77% de votos nulos (173.569). Los votos en blanco, un 1,33% del total de votos emitidos (83.812 votos), fueron contabilizados a favor de la opción del “*Sí*”. Pinochet había “ganado” de nuevo<sup>31</sup>.

La Constitución de 1980 fue aprobada, incluida su 24<sup>a</sup> disposición transitoria que facultaba al Presidente de la República para declarar por sí mismo la existencia de “*actos de violencia destinados a alterar el orden público*” o de “*peligro de perturbación de la paz interior*”<sup>32</sup>, lo cual le permitía, durante el plazo de seis meses renovables arrestar a personas hasta por el plazo de cinco días, en sus propias casas o en lugares que no sean cárceles, y hasta por quince días, “*si se produjeran actos terroristas de graves consecuencias*”; “*restringir el derecho de reunión y la libertad de información*”<sup>33</sup>; prohibir el ingreso al territorio nacional o expulsar de él a los que propaguen doctrinas “*que atenten contra la familia, propugnen la violencia o una concepción de la sociedad, del Estado o del orden jurídico, de carácter totalitario o fundada en la lucha de*

---

<sup>31</sup> La Constitución de 1980, tras 20 años de “transición democrática” y apenas una reformas insustanciales, continúa rigiendo la vida política de los chilenos.

<sup>32</sup> Nótese que no era necesario que ambas situaciones se dieran de hecho, sino sólo que hubiera “peligro” o que los actos tuvieran la intencionalidad de –estuvieran *destinados a*– producir alteración del orden público.

<sup>33</sup> La última en cuanto a la fundación, edición o circulación de nuevas publicaciones. Sobre las dificultades –y las maniobras para burlarlas– de los medios opositores que comenzaron a nacer en esta etapa ver, más adelante, el apartado 8.3.3.

clases”<sup>34</sup>, también “a los que estén sindicados o **tengan reputación** de ser activistas de tales doctrinas y a los que realicen actos contrarios a los intereses de Chile o **constituyan un peligro** para la paz interior”; y “disponer la permanencia obligada de determinadas personas en una localidad urbana del territorio nacional hasta por un plazo no superior a tres meses”, es decir, relegar o deportar<sup>35</sup>. Además, las medidas adoptadas en virtud de esta disposición –que se declaraban mediante decreto supremo firmado por el ministro del Interior, bajo la fórmula “*por orden del Presidente de la República*”– no eran susceptibles de recurso alguno.

El art. 39° establecía cuatro situaciones de excepción: guerra externa o interna, conmoción interior, emergencia y calamidad pública. Los tipos de estados excepcionales que podían ser declarados, en función de esas situaciones, eran: *estado de asamblea* (en caso de guerra externa); *estado de sitio* (en caso de guerra interna o conmoción interior); *estado de emergencia* (cuando se produjeran graves alteraciones

---

<sup>34</sup> A las organizaciones y movimientos o partidos políticos que adhirieran a tales principios Pinochet los declaró inconstitucionales; y las personas que fueran acusadas de tal “delito” podrían ser expulsadas de sus cargos públicos o empleos, negándoseles, además, la posibilidad de optar a funciones o cargos públicos, ser rectores o directores de establecimientos de educación, ejercer la enseñanza, o laborar en un medio de comunicación social, ser dirigentes de organizaciones políticas o de carácter vecinal, profesional, empresarial, sindical, estudiantil o gremial (art. 8°). En 1948, González Videla había promulgado la llamada “Ley de Defensa Permanente de la Democracia” –que el pueblo popularizó como “Ley Maldita”–, por la que se ilegalizaba al Partido Comunista de Chile, y que estuvo vigente por diez años, hasta el 6 de agosto de 1958. En aquel momento el Presidente había sentenciado que “*el Gobierno no puede aceptar la ola pavorosa de desconcierto que tratan de levantar quienes creen que se pueda alcanzar el poder por los tortuosos caminos del trastorno, la demagogia y la presión revolucionaria*” (Análisis N° 200, del 9 al 15 de noviembre de 1987, p. 32). 32 años más tarde, el artículo 8° de la Constitución de 1980 y la Ley N° 18.662, del 27 de octubre de 1987, que lo reglamentaba, violaban también la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión, al condenar la expresión de las ideas, las convicciones y las creencias y vulneraba derechos consagrados por la Declaración Universal de los Derechos Humanos, considerados como inalienables. Esta ley –N° 18.662– introducía restricciones que afectaban a la prensa escrita y hablada, disponiendo la aplicación de elevadas sanciones pecuniarias y, en caso de reincidencia, la suspensión a los órganos de comunicación, que “*hicieren apología o propaganda de las entidades declaradas inconstitucionales, difundieren las opiniones de las personas que asumen o acepten su representatividad o de aquellos que hayan sido sancionados como infractores del artículo 8°*”. En virtud de esta ley, años más tarde, en el mes de junio de 1988, el Gobierno entabló un requerimiento contra cuatro medios de comunicación opositores –las revistas *Análisis*, *APSI* y *Cauce*, y el diario *Fortín Mapocho*– por haber publicado un aviso del Comité Central del Partido Comunista de Chile dando a conocer su posición frente al futuro plebiscito. Sobre los medios de oposición a la dictadura ver apartado 8.3.3.

<sup>35</sup> La disposición transitoria vigesimocuarta fue derogada recién en 2005 por la Ley N° 20.050 (de 18 de agosto).

del orden público o daño o peligro para la seguridad nacional, sea por causas internas o externas); *estado de catástrofe* (en caso de calamidad pública). En el caso de los dos primeros estados, el titular del ejecutivo debería contar con el acuerdo de la autoproclamada Junta de Gobierno; los estados de emergencia o catástrofe podrán ser declarados por él mismo. Los estados de sitio y de emergencia regían por un período máximo de noventa días, pero podían ser renovados repetidamente.

La legislación permanente con respecto a los estados de excepción (regulada en los artículos 39° al 41° de la Constitución), con relación a la última normativa vigente (establecida en el Acta Constitucional N° 4) presentaba algunas diferencias: por un parte, eliminaba la potestad del titular del ejecutivo de privar de la nacionalidad; por la otra, el artículo 41°, inciso 2°, aumentaba sus competencias, en el caso de la declaración del estado de sitio, al facultarlo para arrestar a las personas “*en sus propias casas o en lugares que no sean cárceles ni otros que estén destinados a la detención o prisión de reos comunes, y expulsarlas del territorio nacional*” y “*restringir la libertad de locomoción y prohibir a determinadas personas la entrada y salida del territorio*”. Estas prerrogativas venían a sumarse a las que ya detentaba el titular del poder ejecutivo: arrestar a personas, suspender o restringir el derecho de reunión, la libertad de información y de opinión; restringir el derecho de asociación y sindicación e imponer censura a la correspondencia y a las comunicaciones. Finalmente, se mantenía la disposición de que, durante la vigencia del estado de excepción, no procedían los recursos de amparo y protección.

Con respecto al estado de emergencia, la Constitución señalaba que las facultades concedidas a quien ocupara el cargo de “Presidente de la República” son las mismas que las que le corresponden bajo el estado de sitio “*con excepción del arresto de las personas, de su traslado de un punto a otro del territorio, de la expulsión del país y de la restricción del ejercicio de los derechos de asociación y de sindicación. En cuanto a la libertad de información y de opinión, sólo podrán restringirse*” (artículo 41°, inciso 4°). Tampoco regía el recién creado recurso de protección.

Finalmente, el inciso 5°, del artículo 40°, facultaba al titular del ejecutivo para “*decretar simultáneamente dos o más estados de excepción si concurren las causales*” que los permiten, situación en la que permaneció Chile durante largos períodos<sup>36</sup>.

---

<sup>36</sup> Ver *Anexo I* (Línea del tiempo: estados de excepción).

Por otra parte, en 1981 Pinochet dejó de ser miembro de la Junta de Gobierno en virtud de la disposición decimocuarta de la Constitución de 1980 que establecía que:

*“[...] atendiendo a que el Comandante en Jefe del Ejército, de acuerdo con el inciso primero de esta disposición es Presidente de la República, no integrará la Junta de Gobierno y lo hará, en su lugar, como miembro titular, el Oficial General de Armas del Ejército que le siga en antigüedad. Con todo, el Presidente de la República podrá reemplazar a dicho integrante en cualquier momento, por otro Oficial General de Armas de su Institución siguiendo el orden de antigüedad”.*

En virtud de dicha disposición, el Ejército estuvo representado en la Junta militar, sucesivamente, por los Tenientes Generales César Benavides (1981-1983), Julio Canessa (1983-1985), Humberto Gordon (1985-1987), Santiago Sinclair (1987-1989) y Jorge Lucar Figueroa (1989-1990).

### **4.3. EL TERROR DE ESTADO Y LA RESISTENCIA**

#### ***4.3.1. De la DINA a la CNI***

En 1977, ante las acusaciones, nacionales e internacionales, de violación sistemática de los Derechos Humanos por parte de la ONU y de otras organizaciones fuera y dentro del país, y después del asesinato el 21 de septiembre de 1976 del ex-ministro de Asuntos Exteriores y ministro de Defensa en el momento del golpe militar, Orlando Letelier (junto con su secretaria, Ronnie Moffit, ciudadana estadounidense), en Washington, en el que estuvo implicada la DINA, Pinochet –ante las presiones internas de sectores que no veían con buenos ojos las prácticas de la DINA– se vio obligado a tomar la decisión, que se hizo pública el 12 de agosto, de suprimirla y crear, en su lugar, a la Central Nacional de Inteligencia (CNI), concebida como un:

*“Organismo militar especializado, de carácter técnico y profesional, que tendrá como misión reunir y procesar todas las informaciones a nivel nacional [...] que el Supremo Gobierno requiera para la reformulación de políticas, planes, programas; la adopción de medidas necesarias de resguardo de la seguridad nacional y el normal desenvolvimiento de las actividades nacionales y mantención de la institucionalidad establecida”* (Decreto Ley N° 1.878, del 12 de agosto de 1977).

Si la DINA fue reemplazada por la CNI; el general Manuel Contreras lo fue por el general Odlanier Mena<sup>37</sup>. En términos generales, la CNI continuó con las prácticas de represión y exterminio de los sectores disidentes y/u opositores propias de su antecesora. En 1991, el informe final de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (sobre las violaciones a los derechos humanos acaecidas en Chile entre 1973 y 1990), conocido como *Informe Rettig*, arrojó un total de 2.279 víctimas mortales (clasificadas como víctimas de violación de los derechos humanos –2.115– y como víctimas de la violencia política –164–). De ese total, 405 víctimas eran militantes del Partido Socialista (un 17.8%), 384 del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (16.9%) y 353 del Partido Comunista (15.5%); en los otros partidos políticos el número de víctimas resultó mucho menor, y en un 46% de los casos no fue posible establecer su militancia en el momento de su asesinato o detención –en el caso de los detenidos desaparecidos–. Con todo, las cifras aportadas por la Comisión son significativamente inferiores a las reales, pues sus resultados se basaron sólo en los casos presentados a dicha Comisión, algunos de los cuales “*no estaban dentro de su mandato*” o no constaban de la información suficiente para iniciar la investigación correspondiente y, en otros, la Comisión “*no pudo formarse convicción*” de que efectivamente constituyeran víctimas de la dictadura según los criterios que previamente había estipulado. Además, hay que considerar el hecho de que muchas personas no se atrevieron o no quisieron declarar ante la Comisión en ese momento. Por otra parte, el *Informe Valech* (elaborado por la Comisión Nacional sobre Prisión y Tortura), de 2004, se propuso hacer un reconocimiento de las víctimas de prisión por razones políticas y de tortura. Ese informe certificó un total de 33.221 detenciones (de todos los casos que se presentaron ante la Comisión), de las cuales 27.255 personas recibieron efectivamente el reconocimiento de “víctimas” según los criterios previamente establecidos por dicha Comisión. De ellas, 6.065 (22,2%) declararon haber militado en el Partido Socialista y 5.692 (20.9%) en el Partido Comunista. Además, 3.316 víctimas acreditadas (12.2%) declararon haber sido “simpatizantes de izquierda”; y 1.662 personas (6.1%) afirmaron haber pertenecido a grupos de la oposición armada como el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), el Frente de Estudiantes Revolucionarios (FER) o el Frente

---

<sup>37</sup> Posteriormente, el 24 de mayo de 1980, fue substituido por Humberto Gordon, quien estuvo al frente de la CNI hasta 1986, momento en que fue relevado en el cargo por Hugo Salas Wenzel (1986-1988).

Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR), entre otros. Cabe señalar que del total de víctimas (27.255 personas) acreditadas, 102 eran menores de edad nacidos en prisión o detenidos con sus padres. Las mismas precauciones señaladas para el *Informe Rettig* son necesarias en el caso del *Informe Valech*.

#### **4.3.2. La labor de la Vicaría de la Solidaridad: los detenidos-desaparecidos**

A principios del año 1979 la Vicaría de la Solidaridad presentó una colección de siete tomos titulada *¿Dónde están?* en la que se hacía un recuento de todos los casos de detenidos–desaparecidos de los que la Vicaría había tenido conocimiento. Dicho compendio que reseñaba 618 casos, era resultado de las investigaciones exhaustivas que la Vicaría, junto con los familiares de detenidos–desaparecidos, había realizado durante el año 1978 para documentar la mayor cantidad de casos posible, en vista de que Sergio Fernández, a la sazón Ministro del Interior, se había comprometido, después de la promulgación de la ley de amnistía (Decreto Ley N° 2.191, del 18 de abril de 1978)<sup>38</sup>, a responder a todos los casos “serios” que se le presentaran (Cavallo, 1990:257); sin embargo, éste también había declarado que “*estuvimos y casi estamos en un proceso de guerra. En la guerra hay desaparecidos y nadie pide ni da explicaciones*”<sup>39</sup>. El efecto inmediato de la promulgación de la ley de amnistía fue que los familiares de detenidos–desaparecidos que habían recurrido a la “Justicia” y que tenían sus casos en los tribunales vieron cómo aquéllos eran automáticamente sobreseídos<sup>40</sup>. Los familiares entendieron que los métodos establecidos de acción legal

---

<sup>38</sup> El decreto ley amnistiaba a: “*todas las personas que, en calidad de autores, cómplices o encubridores hayan incurrido en hechos delictuosos, durante la vigencia de la situación de Estado de Sitio, comprendida entre el 11 de Septiembre de 1973 y el 10 de Marzo de 1978, siempre que no se encuentren actualmente sometidas a proceso o condenadas*” (art. 1°); “*a las personas que a la fecha de vigencia del presente decreto ley se encuentren condenadas por tribunales militares, con posterioridad al 11 de septiembre de 1973*”.

<sup>39</sup> *Hoy*, 7 al 13 de junio de 1978.

<sup>40</sup> No obstante, posteriormente, en 1984, un abogado de la Vicaría de la Solidaridad explicaba que la amnistía se aplicaba siempre que los responsables de los crímenes estuvieran identificados y los delitos acreditados; pero como en el caso de los detenidos–desaparecidos de los que se está hablando es, en primer lugar, de un delito de secuestro y éste es de ejecución permanente mientras no se aclare, las investigaciones habían formalmente seguido. Sin embargo, el abogado señalaba que el proceso continuaba con muchas dificultades pues “*el Poder Judicial en esta investigación no tiene poder coactivo, no puede detener ni encarar reo. De*

resultaban infructuosos y recurrieron de nuevo a una acción moral de denuncia: la huelga de hambre, la tercera en menos de un año, esta vez indefinida. El lunes 22 de mayo de 1978, 66 personas, de las cuales 59 eran mujeres, ingresaron al local de Unicef y a las parroquias La Estampa, Don Bosco y Jesús Obrero para exigir que las autoridades gubernamentales “*cumplan de una vez por todas los compromisos adquiridos en cuanto a responder con la verdad sobre los sucedido con nuestros familiares después de su arresto*”. A ellos se sumaron en el transcurso de los días más familiares, religiosas y laicos. La huelga de hambre, que duró dieciséis días, fue suspendida cuando se dio a conocer un acuerdo *privado y verbal* entre la Iglesia y el Gobierno del que este último se desdijo rápidamente, tres días después de que los familiares de detenidos–desaparecidos decidieran suspender el ayuno y un par de horas después de que entregaran las iglesias: “*El Gobierno no ha tomado compromiso alguno con los familiares de los presuntos desaparecidos para que pongan fin a la huelga de hambre*”<sup>41</sup>. Finalmente, el 15 de junio, el ministro del Interior, Sergio Fernández, hizo una declaración para dar a conocer la respuesta “*definitiva*” del Gobierno sobre las personas “*presuntamente desaparecidas*”; dijo que “*el Gobierno **no tiene antecedentes que comprueben la detención** de ninguna de estas personas, por lo cual rechaza, en forma tajante, la sugerencia de que ellos podrían estar detenidos ocultamente por las autoridades*”. Y añadió que dado que una gran mayoría de los detenidos–desaparecidos eran militantes del MIR (340 personas), del PC (115) y del PS (37): “*Es muy factible no sólo que esas personas hayan pasado al clandestinaje, sino también que hayan podido caer en enfrentamientos con las fuerza de Seguridad, bajo identidades falsas que portaban, lo cual impidió su oportuna individualización real*”<sup>42</sup>.

---

*hecho, un año antes de la amnistía se les había cercenado la facultad de constituirse en recintos militares, con lo cual no se puede investigar en todo lo que el Gobierno considere que son recintos militares, lo que en determinados casos pueden ser hasta vehículos*” (APSI, del 21 de febrero al 5 de marzo de 1984, p. 8).

<sup>41</sup> *Hoy*, 14 al 20 de junio de 1978.

<sup>42</sup> *Hoy*, 21 al 27 de junio de 1978.

### 4.3.3. *El renacer del periodismo crítico...*

A fines de 1975 nació la revista *APSI* como “Agencia Publicitaria de Servicios Informativos”; la idea había surgido como una forma de conseguir fondos para que los profesionales que trabajaban en el *Comité Pro Paz* pudieran seguir sobreviviendo, después de que el cardenal Raúl Silva Henríquez se viera forzado a cerrar dicho *Comité* y mientras no nacía la *Vicaría*. Los cesantes habían sido autorizados para presentar proyectos a distintas agencias europeas que hasta ese momento habían financiado la labor del *Comité*. Así fue como el proyecto de crear una agencia de noticias internacionales en Chile –justificado por la ausencia de informaciones sobre el devenir del resto del mundo, dado el carácter subversivo que la dictadura atribuía a dichas noticias– tuvo buena aceptación en las agencias extranjeras y recibió el apoyo económico necesario para empezar a funcionar<sup>43</sup>.

Después de *APSI*, nació *Análisis*, también vinculada, de alguna manera, a la Iglesia católica. Juan Pablo Cárdenas –su director– cuenta cómo, en 1977, mientras trabajaba en la Academia de Humanismo Cristiano<sup>44</sup>, concibió la idea de “*publicar una revista que se erigiera como disidente (la palabra nos gustaba mucho) y se propusiera ‘romper el bloqueo informativo impuesto por la dictadura’*” (Cárdenas, 2009:37). A pesar de que la idea fue muy bien acogida por el propio Cardenal e incluso recibió, en su primera edición, el nombre de *Academia*, su creación y distribución no estuvo exenta de dificultades desde el primer momento: por una parte, la falta de recursos obligó a sus fundadores a solicitar personalmente una suscripción adelantada a posibles interesados en dicha publicación; por otra, los contenidos del primer número de la revista incomodaron al sector conservador del directorio de la Academia de Humanismo Cristiano, cuyos miembros prohibieron su circulación. Ello modificó el rumbo de esa publicación: dejó de ser una revista de la *Academia*, perdiendo también ese nombre, y pasó a llamarse *Análisis* y a recibir sólo el patrocinio de aquella.

---

<sup>43</sup> Sobre la historia de la revista *APSI* ver: ARAYA COFRÉ, Francisca. 2007. *Historia de la revista APSI. El que se ríe se va al cuartel (pico para Pinochet)*. Santiago de Chile: LOM.

<sup>44</sup> Este centro de estudios había nacido poco antes, en 1975, impulsado por el cardenal Raúl Silva Henríquez para “*desarrollar un espacio para la creación y difusión de conocimientos sobre nuestra realidad política, económica, social y cultural*”. La *Academia* acogió a un gran número de intelectuales y profesionales que pudieron ejercer desde allí su labor de investigación como en una “isla” de libertad y pluralismo (<http://www.academia.cl/acad/historia.htm>).

Cárdenas también relata su arrojo al enfrentar la censura de la Dirección Nacional de Comunicación Social (DINACOS)<sup>45</sup>, el organismo encargado de revisar y censurar el material de prensa y de elaborar propaganda a favor de la dictadura militar, cuando, ante la solicitud del censor para que pusiera a su disposición ese primer número de la revista, contestó que “*por ningún motivo me someteré a la censura previa*” (2009:39). Otras muchas fueron las dificultades afrontadas para sacar a la calle cada mes, quincena o semana –según los períodos– los números de *Análisis*: impresión de partes separadas en distintos talleres gráficos; distribución mano a mano; censura de fotografías y textos; incautación de ejemplares; allanamiento de instalaciones; persecución, prisión, tortura y asesinato de periodistas<sup>46</sup>.

Otras publicaciones se sumarían en esos años y en los posteriores a la labor de contrainformación: la revista *Hoy* (1977-1998), fundada por el ex director y los periodistas de la revista *Ercilla* (que había comenzado su circulación en 1933 como un boletín literario), después de que ésta pasara a manos de un grupo de empresarios afines a la dictadura<sup>47</sup>; la revista *Cauce* (1983-1989)<sup>48</sup>, el diario *Fortín Mapocho*, un periódico fundado en 1947 –y que, por ello, no necesitaba de autorización para circular– recuperado para la lucha democrática<sup>49</sup>, etc. Así como las revistas culturales *La Bicicleta* (1978-1990) y *Pluma y Pincel* (1982-1993).

Todas ellas –como también las radios *Balmaceda* y *Cooperativa*– sufrieron la censura de sus contenidos y la fiscalización de sus actividades. En numerosas ocasiones se dispuso su suspensión. Sin embargo, el tesón de los periodistas que formaron parte de esos medios, su compromiso con la verdad y sus investigaciones serias y acuciosas hizo posible que las revistas mencionadas tuvieran un tiraje muy

---

<sup>45</sup> Creada en 1976, sus oficinas estaban ubicadas en el Edificio Diego Portales y dependía directamente del Ministerio Secretaría General del Gobierno.

<sup>46</sup> Para una historia de la revista *Análisis* ver: LEÓN LIRA, Matías. 2005. *El periodismo que no calló. Historia de la Revista Análisis (1977-1993)*. Santiago de Chile: La Nación Domingo.

<sup>47</sup> Sobre la historia de la revista *Hoy* ver: el N° 660, del 12 al 18 de marzo de 1990, de la propia revista, con la portada “Fueron 16 años, 5 meses, 3 semanas y 5 días”; Mobarec Hasbún, Paula y Spiniak Bercovich, Dominique. 2001. *Revista Hoy. 1.108 ediciones con historia*. Santiago de Chile: Copygraph.

<sup>48</sup> Una historia de la revista *Cauce* en: SEGOVIA, Eduardo. 1990. *La historia secreta de “Cauce”: Gloria, pasión y muerte de una revista de oposición*. Santiago de Chile: Pehuén.

<sup>49</sup> Ver: LAVANDERO, Jorge. “Fortín Mapocho, la voz de los sin voz”; en LAVANDERO, Jorge. 1997. *El Precio de Sostener un Sueño*. Santiago de Chile: LOM, pp. 126-129.

significativo. Fueron espacios para la denuncia de las atrocidades cometidas por los militares y de sus estafas; y de visibilidad para los actores sociales y políticos –entre ellos los pobladores– que encontraron en sus páginas una tribuna desde la que exponer sus planteamientos y concitar a la oposición. La labor de estos medios de comunicación supuso un verdadero “dolor de cabeza” para los representantes de la dictadura militar; y ello tuvo su correlato en la persecución y represión de los periodistas disidentes, como ya hemos comentado. Por ello no se puede obviar la importancia del periodismo crítico en la lucha contra la dictadura y por el retorno de la democracia. Lo más lamentable es que, cuando se inició la tan ansiada “transición”, fueron los propios gobiernos de la Concertación<sup>50</sup> quienes se encargaron de dificultarles su actividad y de cerrarlos<sup>51</sup>.

---

<sup>50</sup> La Concertación de Partidos por la Democracia fue la coalición de partidos políticos de centro y de izquierda moderada que se formó para aglutinar a la mayoría de la oposición y derrotar a Pinochet en el plebiscito de 1988, primero, y al candidato oficialista –Hernán Büchi– en las elecciones de 1989, después (ver capítulo 6).

<sup>51</sup> Sobre el “fin planeado” de los medios disidentes en los primeros años de la “transición a la democracia” ver: OTANO GARDE, Rafael. “Seis revistas, dos diarios y ningún funeral”; en *Revista Comunicación y Medios*, N° 12, año 2000 (disponible en <http://www.icei.uchile.cl>). En ese artículo, el autor refiere una declaración de Eugenio Tironi, a la sazón director de la Secretaría de Comunicación y Cultura, (recogida por la revista *APSI* en octubre de 1991) “que tiene el valor de un manifiesto” pues expresa lo que fue la “doctrina Tironi”:

*“Nosotros deseamos [...] el mayor pluralismo de los medios de comunicación, pero éste no lo obtendremos con mayor intervención del Estado, sino con más medios privados que expresen todo el arco ideológico, cultural y regional de Chile. Pero el Estado no inventa empresarios, ni en éste ni en otros campos; sólo puede apoyarlos, y en ello está comprometido.*

*Para ser viables, los medios privados están obligados a conseguir sus recursos de la publicidad –que es mayoritariamente privada–, y ésta a su vez depende del público al que ellos lleguen. Y como el público no es fácilmente manipulable, él se inclinará por aquellos medios que le despierten interés y credibilidad, esto último directamente asociado a su grado de pluralismo”.*

*“Los medios que no comprendan estos condicionantes propios de una sociedad democrática y de una economía de mercado, y sigan orientándose según los criterios ideológicos del Chile altamente politizado del pasado, tienen pocas posibilidades de subsistir”.*

Recientemente, Eugenio Tironi confirmó esta postura: “Decidimos no usar las mismas armas, sino destruirlas, emancipando a TVN del gobierno de turno y desmantelando radio Nacional. Pero no hicimos nada con el diario *La Nación* y eso fue una deuda y un error” (“Entrevista a Eugenio Tironi: ‘Piñera ganó gracias al éxito de la dupla Bachelet-Velasco’”, Radio Universidad de Chile, 14 de mayo de 2010). De lo que no habla Tironi es de los “perdonazos económicos que, con fórmulas más o menos explícitas y sutiles, fueron urdidos por entidades estatales (a finales de los años 80) a favor de los grupos que detentaban la propiedad de *El Mercurio* y *La Tercera*” (Otano Garde, 2000); así como de la publicidad de las empresas del Estado que desde el inicio de la “transición a la democracia” ha continuado beneficiando desproporcionadamente a los

#### 4.3.4. *Reparación de los partidos políticos e impulso de la vía armada*

El Partido Socialista (PS) se había sumido en los años inmediatamente posteriores al golpe de Estado en intensas discusiones acerca de la naturaleza de la dictadura militar, concretamente, en relación con el carácter fascista o no de ésta, de cuya definición se derivaba la estrategia de lucha a seguir: si el régimen era considerado fascista, se imponía la tesis del frente amplio. En este sentido, el Partido Comunista (PC) había abogado durante los años setenta por la necesidad de impulsar un frente antifascista, lo cual implicaba la unión con todas las fuerzas democráticas, independientemente de los contenidos programáticos, y en ese sentido se buscaba establecer una alianza con la Democracia Cristiana, posibilidad a la que ésta siempre fue reticente. Sin embargo, el 3 de septiembre de 1980, Luis Corvalán –secretario general del PC–, anunció en Estocolmo, un cambio decisivo en la línea del partido<sup>52</sup>:

*“[...] Los días que vienen son de luchas arduas, difíciles e inevitables. Para imponer su política, Pinochet seguirá reprimiendo y el pueblo para defender sus derechos seguirá combatiendo. Éste sabrá descubrir en la lucha las formas específicas de expresión de su proceso democrático y revolucionario dando paso, seguramente, a **los más variados métodos** que ayuden a desarrollar el movimiento de masas, aislar a la dictadura, aunar fuerzas, abrir perspectivas de victoria. Es el fascismo el que crea una situación frente a la cual el pueblo no tendrá otro camino que recurrir a **todos los medios** a su alcance, a todas **las formas de combate** que lo ayuden, incluso a la **violencia aguda**, para defender su derecho al pan, a la libertad y a la vida”.*

Es decir, se impulsaban, a partir de entonces, “todas las formas de lucha”, ninguna debía quedar excluida, en la llamada política de Rebelión Popular de Masas<sup>53</sup>. Ello

---

medios obsequiosos con la dictadura, en detrimento de los medios opositores, así como de otras artimañas menos lícitas para provocar el quiebre o la cooptación de estos últimos.

<sup>52</sup> “Discurso pronunciado por el compañero Luis Corvalán en un acto patrocinado por el Comité Soviético de Solidaridad con Chile, con motivo del décimo aniversario de la victoria popular del 4 de septiembre de 1970”; documento consultado en el Fondo Documental Eugenio Ruiz-Tagle de la Biblioteca Nacional de Chile.

<sup>53</sup> Esta vía es la que venía impulsando desde el inicio de la dictadura el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR). En una carta pública dirigida por su secretario general – Andrés Pascal Allende – a “*las direcciones y militantes de los partidos populares, a los dirigentes y luchadores de las organizaciones de masas y a todos los demócratas consecuentes*”, hacía hincapié en que “*el único camino posible para vencer la represión dictatorial es movilizar todos los recursos sociales, políticos, ideológicos y militares del pueblo en un enfrentamiento ofensivo al gobierno militar, es decir, desarrollar la guerra popular a la dictadura*”, AIR (Agencia

abría la puerta para la opción armada, que se concretaría años después en la creación del Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR)<sup>54</sup>, como brazo militar del PC. Los comunistas creían a esa altura que la principal causa de la derrota del Gobierno de la Unidad Popular había sido la falta de una política militar adecuada para la defensa del “poder”. De hecho, así se lo había manifestado el comandante Fidel Castro en una reunión que había tenido lugar en La Habana en 1974, entre Volodia Teitelboim (dirigente máximo del partido mientras Corvalán estaba preso en la isla Dawson) y el líder de la revolución cubana: “*El gran error del gobierno de Allende fue no contar con una fuerza militar que lo defendiera*” (Ortega, 2001:208-209). Pero esa interpretación había sido difícil de aceptar para los comunistas, quienes habían defendido con ahínco la opción “legalista” que propugnaba Allende, y que se inclinaron hasta el “final” – hasta el momento del golpe– por establecer una alianza con el Partido Demócrata Cristiano; por otra parte, la decisión de emplear la vía armada para combatir a la dictadura tampoco encajaba en los planteamientos históricos de los partidos comunistas tradicionales, según los cuales, el proceso que lleva a la revolución debe atravesar por varias etapas, entre las que se encuentra la profundización de la revolución burguesa. De hecho, en tiempos de la Unidad Popular, el PC había criticado duramente esta vía, y polemizado con quienes la enarbolaban –fundamentalmente con el MIR– y había buscado infructuosamente establecer un acuerdo con el PDC, cuestión que éste rechazó inflexiblemente<sup>55</sup>. Así pues, el cambio de timón dado por la dirección del Partido Comunista –aunque estaba sostenido y hasta inducido por la experiencia de muchos militantes comunistas en el interior de Chile– involucraba aspectos que podían provocar –y de hecho provocaron– resistencias entre muchos otros comunistas. Sin embargo, pocos días después del anuncio, desde Chile, los miembros de la dirección interior expresaron su conformidad con la decisión adoptada, como lo refiere Corvalán a partir de un documento que le hicieron llegar: “*Poco a poco se irá abriendo paso el convencimiento de que la dictadura sólo caerá como fruto de un vasto y combativo*

---

*Informativa de la Resistencia*) 3 de enero de 1981; nota sobre la carta pública, parcialmente reproducida.

<sup>54</sup> El FPMR inició sus acciones públicas el 14 de diciembre de 1983 con un “apagón” (corte de suministro eléctrico) a nivel nacional.

<sup>55</sup> Esta diferencia en torno a los medios para la transición al socialismo había constituido la fractura esencial en el interior de la Unidad Popular.

*movimiento de masas que esté en condiciones de recurrir a todas las formas de lucha*” (1982:265)<sup>56</sup>. La línea de la perspectiva insurreccional de masas comenzó a tomar cuerpo a finales de 1981, cuando los mejores cuadros universitarios y sindicales comenzaron a sumergirse en el trabajo *poblacional* (Cavallo, 1990:373).

Paralelamente, el 18 de septiembre de 1981 –día en que se conmemora la independencia de Chile– tuvo lugar en México<sup>57</sup>, una reunión de ocho partidos de la izquierda chilena –entre los que se encontraba el PC (Volodia Teitelboim y Alejandro Toro), el MIR (Nelson Gutiérrez y Gladys Díaz), el PR (Anselmo Sule y Hugo Miranda), distintas fracciones del PS (Clodomiro Almeyda y Galo Gómez; Adonis Sepúlveda y Luis Guzmán) y del MAPU (José M. Insulza y Gabriel Gaspar; Javier Ossandon y Ximena Herrera)–, dando muestras del proceso de unificación que comenzaba a gestarse entre la izquierda y al que ellos convocaban. En la declaración que consensuaron llamaban a la unidad y al combate contra la dictadura<sup>58</sup>:

*“Con profundo sentido de nuestra responsabilidad reivindicamos el derecho inalienable del pueblo chileno, en la actual situación a **rebelarse** contra la tiranía.*

*En consecuencia el movimiento popular empleará las formas de lucha que estime objetivamente más adecuadas para cada momento. En el desarrollo de la lucha de masas, se van articulando en el combate muy **diferentes formas de acción** tendientes a desestabilizar la dictadura. Expresiones de desobediencia civil, acciones directas y de propaganda armada, también se inscriben en el cuadro de una estrategia rupturista con perspectiva insurreccional.*

*No será negociando con la dictadura como podremos devolver a nuestro pueblo las libertades que le han sido arrebatadas. Es indispensable recorrer un complejo y arduo camino de movilización popular, en el que se insertan **todas las modalidades***

---

<sup>56</sup> Hacia el final de la dictadura, en un documento de 1988 que convocaba al XV Congreso Nacional del Partido Comunista de Chile, éste hizo un *mea culpa* de su acción en los años inmediatamente posteriores al golpe: “No percibimos con claridad la profundidad del proyecto contrarrevolucionario y tuvimos una concepción de transitoriedad de la dictadura que limitó nuestra visión táctica y estratégica. Tuvimos retraso en precisar a fondo las causas de la derrota, lo que limitó el desarrollo de nuestra línea política” (“Para conquistar y profundizar la democracia, unidad y lucha del pueblo hasta vencer”, diciembre de 1988, p. 11, consultado en el Fondo Documental Eugenio Ruiz-Tagle en la Biblioteca Nacional de Chile).

<sup>57</sup> Uno de los países que acogió a más exiliados chilenos, y de otros países latinoamericanos, perseguidos por el terror de las dictaduras de sus respectivos países y por la articulación entre los distintos servicios de seguridad de esas dictaduras para detener, torturar y asesinar a todos los militantes del continente –articulación que se conoció como Operación Cóndor–.

<sup>58</sup> Boletín del Partido Comunista de Chile con el rótulo “¡Por la Unidad de la Izquierda para la Unidad del Pueblo...!”, editado en la clandestinidad; consultado en el Fondo Documental Eugenio Ruiz-Tagle en la Biblioteca Nacional de Chile.

***de lucha y deberá desarrollarse en forma racional y progresiva la dimensión militar de la lucha política***".

Por otra parte, en 1978 los miristas en el exterior –el secretario general del MIR (Pascal Allende) y otros dirigentes destacados como Nelson Gutiérrez, Roberto Morneo, Hernán Aguiló y Patricio Rivas– fraguaron la “Operación Retorno”, para combatir a la tiranía. Cientos de cuadros del MIR se adiestraron militarmente en Cuba. Al año siguiente, los primeros participantes de la dicha operación ingresaron clandestinamente al país. El primer objetivo fue levantar un foco guerrillero en el sur de Chile, en Neltume y Nahuelbuta en la provincia de Valdivia. Pero el 27 de junio de 1981 los focos guerrilleros fueron descubiertos por las fuerzas del Ejército. Guillaudat y Mouterde señalan que la CIA había infiltrado el Departamento América en La Habana –utilizando al llamado comandante Humberto– y, por lo tanto, la “Operación Retorno” habría sido descubierta desde hacía mucho tiempo, por eso no le habría costado al Ejército localizar a los miristas (1998:126). Independientemente de esa posible infiltración<sup>59</sup>, lo cierto es que *“las autoridades militares fueron informadas por campesinos de la zona que advirtieron la presencia de extraños que realizaban actividades guerrilleras”* (Pérez, 2003:32). Sólo unos pocos lograron sobrevivir, en condiciones infrahumanas, escapando por la cordillera y cruzando hacia el lado argentino<sup>60</sup>. Esta masacre marcaría el declive progresivo del MIR.

#### 4.4. LA SITUACIÓN EN LAS POBLACIONES Y EL RESURGIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN POBLACIONAL

La vida en las poblaciones de las comunas del sur y oeste de Santiago –las más pobres– era extremadamente difícil, infrahumana: las mujeres tenían un papel protagónico en la actividad de conseguir cada día un poco de alimento; muchos hombres estaban desempleados y eran incapaces de desempeñar el rol que habían ejercido hasta hacía unos años (cabeza de familia, sostenedor principal). Una encuesta

---

<sup>59</sup> La cual no está suficientemente documentada.

<sup>60</sup> Para una reconstrucción de los acontecimientos de Neltume ver la obra colectiva escrita por los propios supervivientes: Comité Memoria Neltume. 2003. *Guerrilla en Neltume. Una historia de lucha y resistencia en el sur chileno*. Santiago de Chile: LOM.

realizada entre una muestra representativa de 5.200 familias ubicadas en cinco poblaciones marginales en diciembre de 1975, arrojaba los siguientes datos<sup>61</sup>: sólo un 32% de los pobladores estaba trabajando o buscando trabajo en el momento de la encuesta, es decir, constituía la población económicamente activa (PEA), sin embargo, si contamos los que manifestaron su deseo de encontrar trabajo la cifra se duplicaba. Las mujeres declaraban que se levantaban temprano y desayunaba café o té puro y “*pan pelado*” (a veces, nada), mientras que dejaban “*que los niños duerman un poco más para ‘saltarse’ el desayuno y sólo reciban el almuerzo del comedor popular*”. En el campamento El Cobre, de la comuna de Ñuñoa, el comedor popular funcionaba, como local, desde mayo de 1975; los pobladores señalaban que “*cada jefe de familia debe pagar un peso a la semana por la comida de sus hijos como acto simbólico **contra el paternalismo***”. En los pocos almacenes que había en el campamento, la verdura y la fruta se echaban a perder, nadie tenía dinero para esos “lujos”. Los pobladores estaban viviendo prácticamente de la caridad; en 1977 entraron a Chile en concepto de ayuda internacional –materializada en alimentos, ropa y medicinas– cerca de cincuenta millones de dólares, procedente de organismos como Cáritas, OFASA (Obra Filantrópica y Asistencia Social Adventista) y CARE (Cooperativa Americana de Remesas al Exterior)<sup>62</sup>, cantidad que, si bien no en su totalidad llegaba a los pobladores, ponía de manifiesto la importancia de la “solidaridad extranjera” para los sectores populares.

El “poeta de La Legua”, que más tarde crearía la Casa de la Cultura José Manuel Parada en la planta baja de su casa, sentenciaría con cierto dejo de humor o de resignación: “*Los perros no son de mi simpatía, pero aquí sí **comen asado de perro y de gato**. Los dejan remojando en vinagre, pero yo no he comido, o las veces que he comido no me han dicho por consideración*”<sup>63</sup>. En esas condiciones de vida, no eran extraños –de hecho se volvieron una realidad frecuente– los casos de alcoholismo, drogadicción, delincuencia y prostitución. En algunas poblaciones, sin embargo, una fuerte tradición de lucha, una historia compartida, y una conciencia crítica fuertemente arraigada –como en ‘La Victoria’ y en ‘La Legua’– permitían incluso que

---

<sup>61</sup> *Hoy*, 3 al 9 de agosto de 1977, pp. 19-21.

<sup>62</sup> *Hoy*, 12 al 18 de octubre de 1977, pp. 23-25.

<sup>63</sup> *APSI*, del 19 de mayo al 1º de junio de 1986, p. 40.

el lumpen tuviera por ley no “atacar” nunca en su propio territorio. Aunque también es cierto que las fuerzas represivas del Estado usaron en diversas ocasiones –siempre que pudieron– a los delincuentes y “volados” (drogadictos) de las poblaciones –siempre que se dejaron– para delatar a pobladores y para realizar acciones de amedrentamiento. Los elementos del lumpen eran detenidos y extorsionados, para que accedieran a las peticiones de la policía.

#### **4.4.1. Las Comisiones Zonales de Vivienda**

La Iglesia también jugó un importante papel en otro tipo de asociaciones y organizaciones poblacionales, directamente vinculadas con la sobrevivencia de los pobladores. Con respecto a esta labor dirá Juan Ignacio Gutiérrez Fuente –Vicario de la Solidaridad entre el 5 de diciembre de 1983 y el 22 de noviembre de 1984, momento en que fue expulsado del país–: *“Temo que pudo dar un **balón de oxígeno** a los causantes de tal genocidio y se permitió, sin quererlo, que el pueblo pobre se acostumbrara a gritar su descontento en las reuniones del comedor donde se juntaban algunos de los innumerables hambrientos y que su lucha fuese **desviada hacia la organización interna** de esta nueva institución, pero perdiera horizontes más amplios de dignificación”* (Gutiérrez, 1986:34). Hasta 1978 la Vicaría de la Solidaridad había interpuesto más de 4.000 recursos de amparo y estaba al frente de 300 comedores infantiles, 50 bolsas de cesantes y 130 talleres de subsistencia. Sin embargo estas organizaciones todavía nacían bajo la opinión generalizada de que la situación que se vivía era transitoria –de “emergencia”– y que se debía de regresar pronto a la “normalidad”, creencia a la que contribuyeron las declaraciones de la autoproclamada Junta de Gobierno en la primera etapa. Sin embargo los esfuerzos de institucionalización protagonizados por parte de la dictadura militar en este período, que culminarían con la Constitución de 1980, irían convenciendo a los pobladores y demás sectores populares y medios del carácter permanente de los intereses de los militares golpistas.

Ante las restricciones impuestas por la Junta militar a las organizaciones formales (Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias), reseñadas en el

capítulo anterior, que redundaban en su falta de representatividad y legitimidad<sup>64</sup>, y también como consecuencia de la situación económica catastrófica en la que se encontraba la mayor parte de los chilenos, que afectaba particularmente y con mayor intensidad a los sectores de más bajos recursos, los pobladores comenzaron a organizarse e intentar, en un primer momento, recurrir a los servicios públicos competentes: la Empresa Metropolitana de Obras Sanitarias (EMOS) y CHILECTRA, con las que tenían deudas por concepto de agua y luz, respectivamente; y a los SERVIU, a quienes debían los dividendos habitacionales, para tratar de acordar con ellos una moratoria de esos pagos. Para renegociar la deuda con los servicios públicos, los pobladores de la Zona Oeste de Santiago decidieron crear, en 1977, las primeras Comisiones de Vivienda.

La primera Comisión Zonal de Vivienda nació impulsada en gran parte por el Vicario Episcopal y Obispo Auxiliar de Santiago, Monseñor Enrique Alvear, conocido como “el obispo de los pobres”<sup>65</sup>. Además de las Vicarías, y ante la necesidad de un apoyo especializado, se creó la Fundación para la Acción Vecinal y Comunitaria (AVEC), que comenzó a trabajar de hecho y posteriormente fue reconocida como persona moral (o jurídica) de la Iglesia, dependiente del Arzobispado de Santiago, por el Decreto N° 119 (9 de abril de 1980), del cardenal Raúl Silva Henríquez. Su razón de ser fue “*proporcionar asesoría jurídica y atención profesional en materia de vivienda a las organizaciones formales e informales de los pobladores*” (Wilson, 1988:65). Al mismo tiempo, AVEC se insertaba dentro de la doctrina social de la Iglesia, impulsada durante el Gobierno de Frei Montalva, para la cual la “promoción social” constituía su labor principal; así, la Iglesia católica –o, mejor dicho, algunas iglesias– constituían un

---

<sup>64</sup> Las organizaciones oficiales de los pobladores, controladas por el Gobierno, carecían de la eficacia para dar respuesta a los problemas que aquejaban a los pobladores: la incapacidad de hacer frente a los costos del agua y de la luz y la imposibilidad de saldar las cuotas de las viviendas que estaban pagando y sólo tenían la finalidad de transmitir la información oficial.

<sup>65</sup> El apoyo de la Iglesia para constituir este esfuerzo de organización resultó fundamental, especialmente el de la Vicaría de la Solidaridad y de las Vicarías Zonales, a las que se circunscribían las distintas Comisiones Zonales que iban surgiendo. Monseñor Enrique Alvear fallecerá el 29 de abril de 1982, dejando una fuerte impronta entre los pobladores. Por otra parte, en 1977, el Instituto de Viviendas de Cáritas (INVICA), una fundación privada, dependiente de la Iglesia, creada en 1959 por el cardenal Raúl Silva Henríquez para promover la construcción popular, creó la Cooperativa Abierta de Vivienda Provicooop, para que los pobladores pudieran organizarse a través de ella y acceder conjuntamente a una vivienda.

“instrumento de promoción y fomento de la organización de los propios afectados”, en palabras de su propio asesor jurídico (Wilson, 1988:65).

#### **4.4.2. Los primeros Comités de Vivienda**

En relación con las Comisiones Zonales de Vivienda, que se constituyeron en cada una de las zonas pastorales de la Arquidiócesis de Santiago, esto es, norte, sur, oriente y oeste, surgieron a partir del segundo semestre de 1979 en diversas poblaciones Comités de Vivienda, de pobladores y de *allegados*. Éstos tenían como objetivo resolver los problemas más locales de la población en cuestión. Las Comisiones de Vivienda, además de asistir y promover los Comités de Vivienda, se planteaban como meta exponer problemas más globales –que afectaban al conjunto de los pobladores en general– a las autoridades competentes. La representatividad de los Comités, por el fuerte respaldo poblacional con que contaban y por su capacidad de movilización, así como el apoyo decidido de la Iglesia, permitió que estas organizaciones, mucho más que las formales, fungieran como interlocutores válidos *de hecho* ante las autoridades públicas. En muchos casos, como los comentados más arriba, se dio un reconocimiento de facto, por parte del Gobierno, de las organizaciones “informales” de los pobladores. Los representantes de estas organizaciones lograron, en ocasiones, entrevistarse con algunas autoridades; fueron escuchados aunque la mayoría de las veces nunca se concretara una segunda reunión para asegurar los “acuerdos”, o aunque muchos problemas sólo consiguieran ser expuestos pero no resueltos; sin embargo, resulta manifiesto que la posibilidad de interlocución surgía de la “buena voluntad” de las autoridades involucradas en cada caso y no de un derecho que los pobladores, como ciudadanos, organizados o no, pudieran exigir.

#### **4.5. POLÍTICAS DE VIVIENDA DE LA DICTADURA**

El 11 de marzo de 1977, Edmundo Ruiz –un ingeniero agrónomo aficionado a las armas y amigo del general Manuel Contreras (director de la DINA), y hombre de confianza de Pinochet– asumió la cartera de Vivienda. En una ronda de exposiciones ministeriales ante el conjunto de generales, y después de escuchar extenuantes

discursos por parte de los otros titulares de sus respectivas carteras, Ruiz tomó la palabra y anunció que sería breve: “*El Ministerio de Vivienda hace casas, señores. He dicho*” (Cavallo, 1990:158)<sup>66</sup>.

Según los datos más conservadores, del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, el déficit habitacional alcanzaba a 31 de diciembre de 1976 la cifra de 600.000 viviendas<sup>67</sup>. Según una exposición del propio ministro de Vivienda en el “Seminario sobre Políticas de Financiamiento de la Vivienda”<sup>68</sup>, el déficit absoluto de viviendas en el ámbito urbano a nivel nacional que se calculaba para el próximo decenio, proyectando la realidad actual hasta el año 1987, era de 44.996, que sumado a las necesidades de vivienda derivadas del crecimiento vegetativo supondría 520.301 casas más, y agregando las viviendas producto del reemplazo de soluciones marginales (388.367) y las necesarias por reposición por deterioro (141.632) arrojaban una cifra de viviendas requeridas en esos diez próximos años de 1.095.296. Sin embargo, entre 1974 y 1976 se habían construido sólo 26.386 viviendas en promedio por año, con el agravante de que las cifras reflejaban sólo el inicio de las obras, es decir, la aprobación de la construcción por parte de la municipalidad pero, tal y como señalaban los expertos, no había manera de “*verificar si la obra efectivamente comenzó o se*

---

<sup>66</sup> Las carteras ministeriales eran asignadas, no en función de los conocimientos o la capacidad de los candidatos, sino de un complejo y delicado mecanismo de reparto y control mutuo entre las distintas ramas de las Fuerzas Armadas. Tanto es así que, por decreto (¿qué decreto?), el subsecretario de cada Ministerio debía pertenecer a una rama diferente a la del titular, para que funcionara como una especie de fiscalizador.

<sup>67</sup> Hoy, 18 al 24 de enero de 1978. Por otra parte, según un estudio del MINVU, titulado “Diagnóstico del problema habitacional chileno” de 1978, cuyas cifras no alcanzaban el estatus de oficiales pero para el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, “eran confiables”, el déficit era a 31 de diciembre de 1976 de 627.231 viviendas. Otro estudio consideraba que cada año se acumula una cifra de aproximadamente 55.000 a 60.000 viviendas que deben construirse (38.000 por aumento de la población y el resto por necesidades de reposición). Así pues, considerando que fueran el mínimo el número de viviendas que deberían construirse, es decir, 55.000, en 1982 el déficit habitacional alcanzará la suma de 957.231 viviendas. Considerando que según el Instituto Nacional de Estadística (INE) en ese período (1977-1982) el número de viviendas comprometidas fue de 193.164, entre el sector privado y el público, entonces el déficit de viviendas a nivel nacional existente en 1982 era de 744.167 (esto resulta aún más relevante si se considera que la población que vivía en Chile en ese año se calculaba en 11.329.736 personas y que el promedio de habitantes por vivienda ascendía a 4.5 en promedio –según el XV Censo Nacional de Población, levantado el 21 de abril de 1982–, lo que significa que el déficit de viviendas, según esas cifras, era de un 30% aproximadamente de las viviendas necesarias y que unas 3.348.752 personas se veían afectadas por esa situación, es decir, carecían de un vivienda).

<sup>68</sup> Celebrado en el Hotel Carrera Sheraton durante el mes de julio de 1977.

*interrumpió a mitad de camino, y mucho menos, si se terminó y entregó al usuario*<sup>69</sup>. Así las cosas, Edmundo Ruiz aseguró que en el mejor de los casos “*la solución se comenzaría a dar recién entre los años 2041 y 2050*”. Ese “en el mejor de los casos” hacía referencia a que hubiera un crecimiento constante del PIB del 8% o más, se mantuviera la distribución del gasto y se mejorara la distribución del ingreso en un 100% desde entonces, 1977, al año 2000<sup>70</sup>.

#### **4.5.1. “Programa de Subsidio Habitacional a la Demanda”**

Mediante el Decreto Supremo N° 188 (de V. y U.), del 15 de marzo de 1978, se creó el “Programa de Subsidio Habitacional a la Demanda”. Se trataba de un subsidio *directo* (no indirecto, como antes, a la tasa de interés a los préstamos hipotecarios para vivienda o por la vía de no reajustar los créditos en proporción directa al incremento del costo de la vida, por ejemplo) a la *demanda habitacional* (no a la oferta; ésta debía competir por captar recursos en el mercado financiero en igualdad de condiciones con otros sectores demandantes; además, los recursos canalizados a la oferta normalmente no se traducían en beneficios para la demanda habitacional –para los sectores de menores recursos, pues el único límite era el tamaño de la vivienda–). Este subsidio, sería en el discurso oficial, una forma de beneficiar a los sectores de menores ingresos –definidos como de extrema pobreza– con montos fijos y conocidos. Sin embargo, en un principio se destinaban únicamente a la adquisición de viviendas nuevas (que resultaban obviamente más caras), como una forma de incentivar la industria de la construcción; posteriormente, hacia el final del período del subsidio habitacional se

---

<sup>69</sup> *Hoy*, 18 al 24 de enero de 1978.

<sup>70</sup> *Hoy*, 18 al 24 de enero de 1978. Parece que estas tres condiciones no se dieron y la profecía del ex ministro de vivienda va camino de cumplirse. Según un informe del propio Gobierno de Michelle Bachelet (2006-2010), basado en los datos del Censo de 2002 y en la encuesta CASEN 2006 (CEHU-MINVU, 2009), en Chile había en 2009 un déficit cuantitativo de 543.542 viviendas y un déficit cualitativo de 677.556 viviendas; el primero hace referencia a la necesidad de viviendas nuevas (es decir, a la realidad de familias que viven allegadas, sin un hogar, o en viviendas irrecuperables) y, el segundo, a los requerimientos de saneamiento, servicios básicos, acondicionamiento, ampliación, etc. de la viviendas en mal estado. Así pues, el déficit habitacional supera aún en la actualidad el millón de viviendas (Ministerio de Vivienda y Urbanismo-Comisión de Estudios Habitacionales y Urbanos. 2009. “Déficit urbano-habitacional: Una mirada integral a la calidad de vida y el hábitat residencial en Chile”. Santiago de Chile: MINVU-CEHU).

concedió también para la adquisición de viviendas usadas, en las comunas en donde no se registraba oferta de viviendas nuevas.

#### **4.5.2. Nueva “Política Nacional de Desarrollo Urbano”**

En noviembre de 1979 el Ministerio de Vivienda y Urbanismo decretó una nueva “Política Nacional de Desarrollo Urbano” (Decreto Supremo N° 420, de V. y U.). Esta política establecía que “*el suelo urbano no es un recurso escaso*” y que “[...] *el uso del suelo queda definido por su mayor rentabilidad. La tierra es un recurso que se transa en forma libre*”, por lo tanto, “*se definirán procedimientos y se eliminarán restricciones de modo de permitir el crecimiento natural de las áreas urbanas, siguiendo las tendencias del mercado*” (MINVU, 1981:10-13). Respecto de la vivienda, la política indicaba que “*el Estado fomentará y apoyará la creación de un mercado abierto de vivienda. La responsabilidad de producción corresponde al sector privado*” (MINVU, 1981:14). Bajo la misma concepción se reconocía que si bien “*corresponde al Estado mejorar la calidad del medio ambiente*” en las áreas deterioradas, esto se haría “*con el objeto de convertir las zonas beneficiadas en áreas atractivas y rentables para la inversión privada*”, concluyéndose que “*por lo tanto, la política de desarrollo urbano en esta materia se orienta más bien a buscar el mejoramiento de la renta inmobiliaria [...] y a premiar el esfuerzo de los ciudadanos [...]*” (MINVU, 1981:26).

A pesar de esta “declaración de principios”, la Junta militar reconocía que había sectores que no podían acceder en condiciones de igualdad a los bienes y servicios en la nueva forma de asignación, a través del mercado, y se proponía entonces erradicar la “extrema pobreza” (Garretón, 1987a). La “Política Nacional de Desarrollo Urbano” establecía que “*será preocupación preferente del Ministerio de Vivienda y Urbanismo dar atención a los grupos de la población más necesitados cuya capacidad de ahorro no les permite, por sí solos, resolver el problema del financiamiento de su vivienda*”. En este sentido, el MINVU se proponía desarrollar políticas que enfrentaran técnicamente los problemas de las familias e individuos que se encontraran en esa situación. De esta manera, los pobladores o familias extremadamente pobres fueron constituidos en “objetos de políticas sociales”, destinatarios pasivos de la labor asistencial del

Gobierno. La atención de los problemas de los pobladores era individual; se trataba de “casos” y debían ser evaluados por el asistente social de la Municipalidad<sup>71</sup>, para ver si entraban o no dentro de los programas municipales existentes. No había ningún tipo de negociación entre las organizaciones poblacionales y las autoridades sobre la política habitacional.

La construcción de viviendas quedaba, entonces, en manos del sector privado<sup>72</sup>; sin embargo, el bajo o nulo interés de las empresas constructoras e instituciones financieras en construir viviendas económicas y en otorgar préstamos, respectivamente, para la adquisición de dichas viviendas por parte de los sectores de menores recursos forzó al Gobierno a adoptar un papel más activo del que había previsto y deseado en un inicio. Así se vio obligado a contratar directamente con empresas privadas la construcción de viviendas a bajo costo y a facilitar a los beneficiarios –también directamente, a través del Banco del Estado– los créditos que necesitaban para pagar esas viviendas.

#### ***4.5.3. Los programas de erradicaciones y radicaciones***

El Decreto Ley N° 2.552, de 9 de febrero de 1979<sup>73</sup>, que era el que transfería al MINVU los programas de “viviendas sociales” y disolvía los Comités Habitaciones Comunales (CHC), también definía qué se entendía por “vivienda social” y por “vivienda de emergencia”: la primera era *“la vivienda económica de carácter definitivo, destinada a resolver los problemas de la marginalidad habitacional, financiada con recursos públicos o privados, cualquiera que sean sus modalidades de construcción y*

---

<sup>71</sup> Para ello se crearon, en 1979, los Comités de Asistencia Social (C.A.S.) que debían ubicar a cada una de las familias en un Sistema de Estratificación Social expresado en las ficha CAS correspondiente. Según la condición socio-económica de cada familia, se establecían distintos niveles o índices de pobreza. De esta manera permitía identificar, priorizar y seleccionar potenciales beneficiarios de los programas sociales con base a un puntaje. Ese puntaje se calculaba a partir de las Cuotas de Ahorro para la vivienda, las cargas familiares, etc.

<sup>72</sup> Dando lugar a los llamados, a partir de 1977, a licitación “llave en mano” y “obras vendidas” por parte del MINVU, que dejaban la compra del terreno, la ejecución del proyecto, la construcción y administración de las obras, e incluso el financiamiento, al sector privado.

<sup>73</sup> Véase capítulo 3, apartado 5.2.

*adquisición, y cuyo valor de tasación no sea superior a 400 Unidades de Fomento<sup>74</sup>; las viviendas de emergencia eran aquellas “cuyo valor no exceda del equivalente en pesos a 30 Unidades de Fomento, puestas en bodega de la Oficina Nacional de Emergencia o de los Centros Regionales de Emergencia”. Se establecía, asimismo, que las situaciones de emergencia habitacional derivaban de “terremotos, inundaciones u otras calamidades semejantes”. La Oficina Nacional de Emergencia era la encargada de atender además “los casos de urgente necesidad social, tales como incendio, lanzamientos, demoliciones, expropiaciones, insalubridad, hacinamiento, etc.”; en cambio, “corresponderá a los SERVIU atender las necesidades sociales ocasionadas por expropiaciones o remodelaciones que efectúen estos mismos servicios”.*

Con la transferencia de funciones de los CHC al MINVU, éste fue el encargado de aplicar la política de radicación y erradicación de campamentos y poblaciones marginales. La “erradicación” consistía en el traslado de aquellos “campamentos” ubicados en terrenos cuyo valor de mercado no guardaba relación con la capacidad de pago de los pobladores residentes en los mismos a otras comunas en donde el valor del suelo era inferior. Como efecto de estas medidas los pobladores fueron reubicados en lugares alejados de la ciudad y la solución de vivienda proporcionada aparecía absolutamente determinada por el ingreso familiar. Los programas de “radicación” incluían un conjunto de medidas relativas a la provisión de agua potable, alcantarillado sanitario y energía eléctrica en aquellos asentamientos de “Operación Sitio”<sup>75</sup> ubicados en terrenos de valor adecuado. Así pues, esta opción estuvo centrada en proveer servicios de urbanización y el equipamiento necesario a los habitantes de determinados asentamientos en el mismo lugar donde se encontraban.

---

<sup>74</sup> En este momento el valor de la UF ya se fijaba diariamente. Si tomamos como referencia el día 9 de febrero de 1979 –fecha en la que se promulgó el citado decreto ley–, cada UF equivalía a 624,91 pesos chilenos (18 dólares de aquél entonces aproximadamente); hacia finales de año (31 de diciembre) su valor será de 842, 14 pesos (21.6 dólares).

<sup>75</sup> “Operación Sitio” era el nombre de un programa implementado en 1965 por el entonces presidente Eduardo Frei Montalva para resolver la situación de emergencia de los sectores más pobres agravada por un sismo que afectó a la zona central de Chile y por los temporales de invierno de ese año. Dicho programa consistió en “la entrega de sitios urbanizados, una instalación sanitaria mínima y mediaguas u otro tipo de vivienda económica a familias de escasos recursos y en extrema necesidad de habitación” (Garcés, 2002:301). Sin embargo, lo que en un primer momento se pensó como una solución de emergencia, ante el gran déficit de vivienda existente, se convirtió con el tiempo en parte esencial de la política de vivienda del Gobierno demócratacristiano.

Los Programas de Erradicación de Campamentos llevaron a los habitantes de esos asentamientos –en particular de aquellos que habían estado ubicados en las comunas de altos ingresos de Santiago– a nuevas residencias en otros municipios periféricos, generalmente de baja densidad de población y escasos recursos económicos, carentes de los equipamientos y servicios básicos. Entre 1979 y 1984 se movilizaron en Santiago en torno a las erradicaciones de los campamentos alrededor de 28.703 familias, que equivalen a 172.218 personas, es decir, un 4% de la población total de la Región Metropolitana (Labbé y Llévén, 1986:200; Hidalgo, 1999:74). Pero la política de erradicación había comenzado con anterioridad a 1979; ya durante 1977 habían sido trasladadas unas 332 familias y en 1978 se realizó uno de los traslados más masivos, que recibió el nombre de “Operación Confraternidad”: a través de esta operación se erradicaron 1.850 familias desde el Zanjón de la Aguada y el Campamento Nueva Matucana hacia dieciséis asentamientos de diez comunas distintas, distribuidas según su capacidad de pago.

Estas políticas desarrolladas por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo tuvieron un efecto directo sobre la vida de los pobladores que eran arrancados de su entorno, de sus redes sociales, de sus familiares, para ser insertados en un territorio absolutamente nuevo y desconocido. Pero además, influyeron en las organizaciones y grupos de pobladores organizados, que fueron dispersados y atomizados a través de las operaciones de erradicación, contribuyendo a fracturar todavía más al movimiento poblacional. Además, el resultado de las políticas de erradicación fue la ubicación de sectores claramente identificados y homogéneos, facilitando su control, vigilancia y manejo; además del claro fundamento económico (Rojas, 1984:27-32). La política de erradicación se generalizó después de que, en 1979, se puso en marcha la “Nueva Política de Desarrollo Urbano”, que implicaba la liberalización total del mercado del suelo urbano y de la vivienda. Entonces comenzó la erradicación sistemática de campamentos desde aquellos lugares en que la rentabilidad del suelo era más alta hacia los lugares de menor valor. Con esta política se “acababa” la *población callampa* pero no la pobreza; es más, se hacinaban los pobres y también la pobreza, porque precisamente los pobladores eran erradicados a poblaciones con escasos servicios, pocas o nulas fuentes de trabajo, deficiente sistema de transporte urbano, con exiguos recursos municipales, etc.

Las casas a las que eran trasladados eran muy pequeñas (de aproximadamente 36m<sup>2</sup>) dando lugar, necesariamente, al hacinamiento y a la promiscuidad, por las escasas dimensiones de las viviendas para familias de cinco miembros en promedio<sup>76</sup>; en donde la pareja desconocía la intimidad ya que miembros de hasta tres generaciones distintas dormían apelotonados en las escasas camas de que disponían. El problema se recrudeció con los *allegados*<sup>77</sup>. En ocasiones las casas eran entregadas a medio terminar, con pisos de arena y paredes de tabique y, por lo mismo, presentaban serias deficiencias (goteras). Obviamente las casas no eran gratuitas: los pobladores tenían que asumir una parte del costo. Y en vista de las dificultades de los mismos para afrontar este requisito, y puesto que la atención no estaba centrada en las necesidades de los pobladores sino en las exigencias del mercado, SERVIU adjudicaba las propuestas a las constructoras que construían más casas por menos dinero, independientemente de las características de las viviendas.

Para los pobladores resultaba diáfana la intención de esta política de traslado de familias en extrema pobreza desde campamentos ubicados en comunas ricas, residenciales y turísticas –fundamentalmente Las Condes y Providencia– hacia las comunas populares, en el sur y oeste de la ciudad<sup>78</sup>. Así lo expresaba una de las pobladoras: “*Todo lo tenemos muy claro: lo que se trata es que gente como nosotras, muy pobres pero decentes, no podemos vivir en un barrio como Las Condes, por eso es que nos llevan a La Granja. Porque aquí quieren que exista turismo, entonces los*

---

<sup>76</sup> Las soluciones de viviendas entregadas a quienes habían sido objeto de las erradicaciones instauraron una tipología habitacional que ha perdurado hasta nuestros días, y que constituye el principal diseño utilizado por los planes de vivienda de los Gobiernos de los años noventa: las llamadas “viviendas sociales básicas”, unifamiliares o en bloques en altura, cuya superficie no supera en la actualidad los 42 metros cuadrados.

<sup>77</sup> Se ha definido esta modalidad de alojamiento como “*la condición habitacional de una persona o familia, pariente, amigo o conocido del dueño de casa, que por falta de vivienda se ve obligado a vivir con otros*” (Jiménez y Araos, 1991). En una de esas casas vivía una familia de ocho miembros: un matrimonio con sus tres hijos: uno soltero y dos casados, con sus respectivas esposas, y el recién nacido de uno de ellos. En el patio de la casa vivía, en un único cuarto de madera, la hermana de la “dueña” de la casa, con su marido y sus dos hijos (*Análisis* N° 237, del 25 al 31 de julio de 1988, pp. 20-21). El fenómeno de los *allegados* se presentaba en dos formas: por una parte, el hacinamiento de los espacios construidos, o sea, dos o más familias en una misma vivienda; y, por otra, la densificación que significaba la construcción de segundas y terceras viviendas en un mismo terreno. Sobre este fenómeno hablaremos más adelante, en el apartado 4.7.

<sup>78</sup> Ver *Anexo II* (mapa de la Región Metropolitana de Santiago).

*pobres tenemos que irnos lejos*". En la población donde vivía esta pobladora se había organizado, con ayuda de la Iglesia, un comedor que diariamente distribuía almuerzo a 300 niños –para muchos la única comida que recibían al día–; en cambio, en la población a la que fueron trasladados, en una de las zonas más empobrecidas de la ciudad, debían empezar de cero, sumándose a los miles de pobladores en situación de extrema pobreza que ya habitan en esa zona y agravando por lo tanto la situación general. Por otra parte, la “solución” que les ofrecía el Gobierno en esta nueva población no era tal: las casas se las concedía en arriendo, por lo que tendrían que aportar un 15% de sus ingresos mensuales. Una pobladora expresaba su preocupación: “¿Seremos capaces de pagar un porcentaje de lo poco que ganamos, si ni siquiera nos alcanza para comer?”<sup>79</sup>.

En la política de segregación social del Gobierno, las comunas más pudientes financiaban ellas mismas el traslado de las poblaciones pobres hacia otras comunas, liberando sus terrenos de los campamentos –lo cual resultaba muy beneficioso tanto desde el punto de vista de la “operación de maquillaje” como del precio que esos terrenos adquirirían en el liberalizado mercado del suelo urbano–, y traspasando a las comunas de menores recursos los costos –habitacionales, educativos, sanitarios, etc.– de esa población en situación de marginalidad. Sin embargo, esta situación continuaría y aún se agravaría en los años siguientes; en un reportaje de la revista *APSI*, se señalaba que:

*“Ha sido La Granja, sin duda, la comuna más castigada por la política habitacional del Gobierno. Con un presupuesto de 500 pesos por habitante<sup>80</sup>, ha tenido que servir de anfitrión al 48% de las últimas 15 mil familias erradicadas durante el período 82-84. Providencia, en cambio, logró deshacerse de su único campamento, dejando su presupuesto de 10 mil pesos por habitante para otros rubros”<sup>81</sup>.*

La Iglesia, a través de AVEC y de las Comisiones Zonales de Vivienda, intervino en numerosos conflictos desatados entre los pobladores y las autoridades. Uno de ellos se suscitó el 28 de diciembre de 1978, 112 familias fueron violentamente desalojadas de la Villa San Luis de la comuna de Las Condes, en la madrugada, y llevadas en

---

<sup>79</sup> *Hoy*, 6 al 12 de julio de 1977, pp. 16-17.

<sup>80</sup> El valor promedio de un dólar fue, en el año del reportaje (1984), de 98.48 pesos chilenos, por lo que los 500 pesos de que disponía la comuna de La Granja para cada habitante equivalían a aproximadamente 5 dólares.

<sup>81</sup> *APSI*, del 29 de octubre al 11 de noviembre de 1984, p.11.

camiones y micros a diversos puntos de la ciudad en los que fueron “lanzadas”. El Ejército había comprado toda la Villa San Luis y así se lo había notificado, mediante oficio del 29 de diciembre de 1975, el entonces ministro de Vivienda, Carlos Granifo, al presidente de la Junta de Vecinos correspondiente, señalando además que “767 familias que ocupan ‘San Luis’ tendrán viviendas, en lo posible en la comuna que trabajan, siempre que tengan las 600 o 1.000 cuotas que les exigen”. Gracias a las intercesiones de la Comisión Zonal de la Zona Oeste se logró que a todas las familias les asignaran, provisionalmente, sitios, casas de emergencia (mediaguas) y casetas sanitarias. Pero lo cierto es que muchas veces las erradicaciones se hicieron de forma sorpresiva y sin que los pobladores supieran siquiera a dónde iban a ser trasladados.

Como parte del proceso de radicación, el Gobierno comenzó un proceso de regularización de asignaciones, que implicaba que los entonces asignatarios debían justificar un nivel de ingresos suficiente para mantener la vivienda que ocupaban; en muchos casos, dadas las condiciones socio-económicas imperantes resultaba prácticamente imposible. Además, tergiversando claramente el significado de ese proceso, las autoridades militares desconocieron los títulos de propiedad de un grupo de pobladores que se encontraban, sin embargo, en situación de propietarios legales de sus viviendas desde 1970. Éstos fueron erradicados por la fuerza o mediante engaño y sin expropiación, en dos etapas: entre 1976 y 1977 la primera, y entre 1978 y 1979 la segunda, que, paradójicamente, recibieron el nombre de “Operación Confraternidad I” y “Operación Confraternidad II”, respectivamente. En esa ocasión, además, había más familias que sitios inscritos para el traslado, pero el Gobierno hizo oídos sordos y vista ciega a la realidad de los allegados. El abogado Sergio Wilson, quien asumiera en ese momento la defensa de los pobladores señala: “*luego de casi tres años en que se recorrió todo el espectro de las autoridades: desde las ya mencionadas [Intendente de Santiago, Alcalde de Quinta Normal] al Secretario General del Gobierno, Presidente de la República, Primera Dama, nuevamente al Presidente de la República, mediante la intercesión del Cardenal Silva Henríquez, el problema definitivamente se radicó en el Ministerio de la Vivienda y, específicamente, en el SERVIU Metropolitana*” (Wilson, 1988:68). Finalmente, en noviembre de 1981 se llegó a un acuerdo entre el Director de SERVIU y el abogado de los pobladores, que fue ratificado por el entonces ministro de la Vivienda, General Jaime Estrada. La unidad de los trabajadores, su resistencia a la presión que recibieron por todos lados para firmar las escrituras de compraventa (a

pesar de su imperiosa necesidad de los pagos que se le ofrecían), marcaron un hito en la breve historia de la organización poblacional pos-golpe de Estado. Sin embargo, a pesar de que estas organizaciones –comisiones zonales– podían funcionar como interlocutores “eventuales” del Gobierno, no tenían la capacidad de hacer frente al problema principal: la falta de vivienda. Se constituyeron entonces los Comités de Vivienda y los Comités de Sin Casa. Estos superarían el marco eclesial de la organización en una búsqueda de mayor autonomía.

#### 4.6. LA REARTICULACIÓN DEL MOVIMIENTO DE POBLADORES

##### 4.6.1. *Los allegados: una nueva “clase” social*

Hacia finales de 1979 el drama de las familias sin casa y de los *allegados* se volvió una situación insostenible. Desde esa fecha la capacidad de crecer hacia dentro de las poblaciones comenzó a saturarse. En relación con los allegados era posible distinguir dos situaciones: las “familias *allegadas*” y los “hogares *allegados*”. Estos últimos estaban constituidos por familias que, por no disponer de una vivienda de uso propio, se veían obligadas a instalarse en parte de otra vivienda, en el patio o en algún espacio “adecuado”, pero cada familia tenía su mediagua y cocinaba aparte. El *allegado* podía estar como arrendatario o simplemente “de prestado”, pero era habitual que colaborara con otros gastos del hogar como agua o luz. En cambio, las “familias *allegadas*” eran las que estaban obligadas a integrarse totalmente a otro hogar, compartiendo todos los espacios, los servicios y, por supuesto, la cocina. En este caso, generalmente había una relación de parentesco entre los miembros: abuelos, hijos, nietos, sobrinos, etc. Los allegados, por su magnitud e importancia, comenzaron a conocerse como una nueva “clase” social.

El Programa de Economía del Trabajo (PET)<sup>82</sup> realizó en 1982 un cálculo muy sencillo para determinar la proporción aproximada de los *allegados*, “los más pobres

---

<sup>82</sup> El PET nació en 1978 como una organización no gubernamental formalizada en una cooperativa de trabajadores que tenía por objeto contribuir al fortalecimiento del mundo del trabajo y de las organizaciones sociales para lograr la superación de la pobreza. Para ello, impulsó la investigación, capacitación, asesoría técnica, difusión y cooperación al desarrollo.

entre los pobres” como los definió un analista de ODEPLAN (Oficina de Planificación Nacional): la población de la Región Metropolitana era en ese entonces de 4.521.983 que, dividida entre el promedio de personas por familia (4,2) arroja un total de 1.076.663 familias; por otra parte, el número total de viviendas en la Región Metropolitana era de 800.056 (excluyendo las que no eran ranchos, rucas, chozas, vagones, carpas, casas “callampa” y otras viviendas que no reunían las condiciones mínimas de habitabilidad). Por lo tanto, el total estimado de familias sin vivienda alcanzaba la cifra de 276.607. El drama de los *allegados* se veía intensificado por la política del Gobierno; además de las insuficientes e inadecuadas medidas tomadas en relación con el déficit habitacional, las erradicaciones y las asignaciones de vivienda por subsidio habitacional no hacían sino agravar su situación. Cuando un campamento era erradicado, las familias debían recoger sus cosas y “desarmar” sus casas; los *allegados* quedaban entonces totalmente indefensos y su realidad y magnitud se ponía crudamente de manifiesto; por otra parte, los asignatarios debían trasladarse solos a las nuevas viviendas, sin los *allegados* que convivieran con ellos. Si aquellos se negaban a abandonarlos, perdían la asignación. Así lo manifestaba el presidente de la Coordinadora Metropolitana de Pobladores, Eduardo Valencia: “*La legislación chilena no reconoce el término de ‘allegado’. Por eso cuando se da una solución de vivienda, como las erradicaciones, ésta beneficia al dueño de casa pero quedan fuera los allegados, que normalmente son sus hijos casados*”<sup>83</sup>. Pero la posición del Gobierno al respecto era muy clara; así la expresaba el intendente de Santiago, Roberto Guillard: “*Empezaron a nacer los allegados, que son de dos tipos. El primero es el hijo o la hija que se casó y se quedó viviendo con los padres. El segundo es el compadre que se vino desde regiones. El dueño de casa tiene dos caminos cuando se le entrega su vivienda nueva: o se va con sus allegados o les dice: ‘Hasta acá llegó la hospitalidad y arréglenselas como puedan*”<sup>84</sup>.

La política de subsidio habitacional directo implementada por el Gobierno, se combinaba con una elevada tasa de cesantía (a veces disfrazada de PEM) que volvía insuficiente y/o inadecuada la política de vivienda gubernamental, por la imposibilidad

---

<sup>83</sup> *La Segunda*, Santiago de Chile, 23 de septiembre de 1983, p. 9.

<sup>84</sup> Declaraciones del intendente de Santiago, Roberto Guillard; *El Mercurio*, 28 de septiembre de 1983, sección A, p. 12.

real de optar a un subsidio (al requerir éste acompañarse de ahorro previo y de un crédito hipotecario). Y ello tenía efectos perniciosos: mientras el déficit habitacional no dejaba de crecer año con año, existía en el país un *stock* de 14.500 viviendas que, por las condiciones en que se vendían –muy por encima de las posibilidades reales de los sectores bajos y medios–, no encontraban comprador<sup>85</sup>. Pero los representantes gubernamentales respondían de esta manera ante los conflictos suscitados por el tema de los *allegados*: “Yo no les puedo inventar casas”<sup>86</sup>. El problema de los *allegados* comenzó a desbordarse ante la ineficiencia y la desidia del Gobierno; y en pocos meses llegó a eclipsar al resto de problemas habitacionales, sin perjuicio de las reivindicaciones habitacionales tradicionales, que conservaron su plena vigencia. Después de padecer el desconocimiento de sus organizaciones, la negación de su realidad (pues el Gobierno insinuaba que el “problema de los *allegados*” era inventado), la tramitación inacabable y absurda, la represión, etc., algunos grupos de pobladores decidieron probar otra vía, una que históricamente había dado resultados nada desdeñables en la búsqueda de una solución habitacional (pero que, indudablemente, se había experimentado bajo condiciones políticas muy distintas): la *toma*<sup>87</sup>.

---

<sup>85</sup> *Hechos Urbanos*, n° 18, enero–febrero 1983; Un cálculo aproximado estimaba, ese mismo año 1983, en 80.000 el número de familias que vivían como *allegadas* entre los sectores medios (APSI, del 13 al 26 de diciembre de 1983, p. 10). El MIR llamaba –en un manifiesto dirigido al pueblo de Chile en septiembre de 1982– a ocupar esas “15 mil viviendas terminadas y no vendidas cuya sola existencia es una burla inhumana a las necesidades del pueblo”. Además arengaba “a extender la organización de Comités de Sin Casa para movilizarse sobre las Municipalidades exigiendo el derecho a la vivienda” y a “ocupar terrenos baldíos donde conquistar un lugar para vivir” (“Manifiesto de septiembre”; consultado en el Fondo Documental Eugenio Ruiz–Tagle de la Biblioteca Nacional de Chile).

<sup>86</sup> Declaraciones del alcalde en relación con los *allegados* del campamento “El Álamo” que se negaban a abandonar los terrenos ante la inminente erradicación de las familias con las que vivían; en *Las Últimas Noticias*, Santiago de Chile, 16 de septiembre de 1983, p. 6.

<sup>87</sup> El 28 de marzo de 1980 se promulgó el Decreto Supremo N° 105 (V. y U.), publicado en el Diario Oficial el 1° de abril de 1980, por el que se reglamentaba el artículo 2° del D.F.L. N° 2.552, de 1979, sancionando a los ocupantes ilegítimos o usurpadores de inmuebles de propiedad del fisco, de las municipalidades, de los Serviu, de entidades públicas o privadas y de particulares, inhabilitándolos para ser asignatarios de una vivienda social o de una infraestructura sanitaria, o para obtener una vivienda mediante el sistema de postulación y así como del derecho a ser beneficiarios del subsidio habitacional o de subvenciones o ayudas en cualquiera de los sistemas habitacionales existentes.

#### 4.6.2. *El renacer de la toma*

El 30 de junio de 1980 se produjo un intento de *toma* de terreno en Pudahuel, llevado a cabo por 57 familias, que no pudieron resistir el desalojo policial. Una vez más la Iglesia se erigió en “voz de los sin voz” y denunció los atropellos de los agentes policiales y la indiferencia de las autoridades políticas ante el drama de las familias sin casa, haciéndolo suyo en un documento titulado “Abramos las puertas a Cristo sin casa” que fue difundido en una conferencia de prensa el día 3 de julio.

Ese mismo mes, el día 22, se produjo otra *toma*, que tampoco llegó a consolidarse, en el sector cinco de la población La Bandera. Los pobladores, después de dos años y nueve meses de tramitación, que resultó totalmente estéril, decidieron *tomarse* unos terrenos fiscales (pertenecientes al Estado y destinados a la recreación, según las autoridades) en el paradero 28 de Santa Rosa, en la población La Bandera de la comuna de La Granja. Las familias de la *toma* que hasta ese momento vivían como *allegadas*, recibieron la solidaridad de los vecinos del sector que manifestaron que no querían la cancha de fútbol a la que estaban destinados esos terrenos y que se dejara allí a los pobladores<sup>88</sup>. Sin embargo, esa misma noche fueron desalojados, con todo lujo de violencia por parte de los efectivos policiales; como resultado, hubo varios detenidos y fichados y tres mujeres abortaron. Las familias desalojadas –alrededor de 300– se refugiaron en la capilla del sector en donde permanecieron durante siete meses<sup>89</sup>.

En esa ocasión, el cardenal Raúl Silva Henríquez visitó a los pobladores de ‘La Bandera’ al día siguiente del conato de *toma* y sostuvo una entrevista con el ministro de Vivienda para pedir una solución al problema de los pobladores sin casa. Poco después, el 24 de julio, convocó a través de la Vicaría de la Solidaridad, a la Iglesia de Santiago a un seminario con el siguiente rótulo: “La familia popular y la vivienda”. Sin embargo, su realización debió postergarse debido a las restricciones impuestas con motivo de la convocatoria del plebiscito del 11 de septiembre de 1980 para ratificar la

---

<sup>88</sup> “Masiva *toma* de terrenos en La Bandera”, *AIR*, 23 de junio de 1980. Boletín mecanografiado del Movimiento de Izquierda Revolucionaria, distribuido en condiciones de clandestinidad (consultado en Fondo Documental Eugenio Ruiz-Tagle, Biblioteca Nacional de Chile).

<sup>89</sup> Hasta que el grupo se quebró internamente por el ofrecimiento del Gobierno de solución individual a algunas familias (Valdés, 1986:39).

nueva Carta Magna. El encuentro se llevó a cabo los días 8 y 9 de noviembre con la participación de pobladores, profesionales relacionados con el problema habitacional y agentes pastorales. Entre diciembre de 1980 y enero de 1981 se sucedieron ayunos, *tomas* de iglesias e irrupciones en las embajadas por parte de los pobladores de ‘La Bandera’ para llamar la atención sobre el problema que los afectaba y que permanecía sin solución. Los pobladores recibieron, además, el apoyo solidario de universitarios, obreros, de laicos y de sacerdotes; y también se personaron representantes de organismos como la CODEJU (Comisión Nacional pro–Derechos Juveniles).

Armando Valenzuela, uno de los pobladores afirmaba: “*El Gobierno cree descalificarnos al decir, junto a su prensa, que actuamos en forma concertada y con una organización previa. Efectivamente así fue*”<sup>90</sup>. Lo que para las autoridades venía constituyendo, desde el inicio de la dictadura, causal de delito, para los pobladores – cuyos esfuerzos desmedidos por sobrevivir venían desembocando, dificultosamente por las enormes trabas para ello, en la reconstrucción de lo que habían sido sus formas organizativas– constituía una razón de orgullo. Y aun más, otro poblador sentenciaba: “*No amenazamos cuando planteamos responsablemente que **acudiremos a toda clase de caminos** para lograr que el Gobierno asuma su deber*”<sup>91</sup>. Y ello era parte del “problema”: los pobladores consideraban que constituía un *deber* del Estado proporcionarles una vivienda y, ante la negación de éste, se organizaban para presionarlo; por el contrario, para el Gobierno la vivienda era un logro que se adquiriría, sobre todo, con esfuerzo individual.

Precisamente, como respuesta a estos hechos y declaraciones, el MINVU encargó el desplegado, en los principales diarios, de una publicación dividida en dos partes (la primera, el 28 de julio y, la segunda, el 3 de agosto de 1980), dirigida “a los pobladores de campamentos y a la opinión pública en general”, cuyo objetivo expreso era “*contestar las interrogantes más significativas en torno al problema de la marginalidad habitacional y despejar dudas respecto a las medidas que el Gobierno ha estimado pertinentes para enfrentarlo*”. La nota comenzaba señalando que “*es de conocimiento del país el manejo que se está haciendo para sembrar inquietudes entre las familias marginales y provocar situaciones de hecho que alteran el orden público y*

---

<sup>90</sup> *Análisis*, N° 30, enero de 1981, p. 19.

<sup>91</sup> *Ídem*, p. 21.

**atropella la propiedad privada**". Ante una de las reivindicaciones que supuestamente los pobladores habrían planteado al Gobierno en los "encuentros" entre ambos en el sentido de que es obligación del Gobierno proveer a todos de casa, la publicación gubernamental señalaba que esta creencia es un "*profundo error*", fruto del "*estatismo paternalista*" que se predicó y prevaleció en Chile; y continuaba:

*"El Gobierno no tiene obligación de dar casa. Su verdadera obligación es crear un clima propicio para dinamizar la economía de modo tal que permita absorber la cesantía y convertir a todos los chilenos en ciudadanos dignos que puedan satisfacer por sí mismos sus necesidades"; "sin embargo, el Gobierno sabe que la vivienda no es un bien que se halle, por el momento, al alcance de todos los chilenos. A fin de paliar las diferencias que ello tiende a producir, y teniendo presente la necesidad de techo que cada hogar experimenta, el Estado asume un papel subsidiario. Ello significa que quien no puede adquirir por sí mismo el total de una vivienda, es ayudado por el Estado en la medida de sus recursos a través de un subsidio habitacional".*

El MINVU señalaba, además, que para familias en situación de extrema pobreza:

*"El Gobierno ha incrementado notablemente las líneas de viviendas sociales y básicas, y que en estos casos nunca se cobra el total de la casa. Apenas se cobra el 25% del valor de la vivienda y pagadero a 12 años plazo. La parte mayoritaria del costo, el 75% es asumido por el Estado y otorgado como un subsidio. Por lo demás, tratándose de viviendas básicas o sociales, a través de las cuales se erradican los campamentos, el poblador no requiere tener ahorro previo alguno"; eso sí, "es muy importante el compromiso del poblador de pagar siquiera el 25% del costo de la vivienda, pues de otro modo, sería un regalo del Estado que atentaría contra su natural orgullo y dignidad".*

Obviamente:

*"Si no se pagan los dividendos pactados se inicia una acción judicial que puede terminar con la pérdida de la vivienda y del subsidio que entraña" [...] "El Gobierno entregará sólo viviendas terminadas y no permitirá más operaciones sitio porque no es dispensador de miseria sino que ofrece soluciones que, aunque modestas, son dignas. Aspiramos a hacer de Chile un país de propietarios y no de proletarios. El primer grave problema habitacional que está abordando este Gobierno, es erradicar los campamentos que son producto de operaciones de índole demagógica gestadas en el pasado".*

El Gobierno se jactaba de que podía: "*exhibirse como orgullo que ningún campamento existente ha nacido bajo el actual Gobierno*". Y sentenciaba que "*no aceptará por ningún motivo tomas de terrenos*"; y "*quien lo haga se expone a las consecuencias determinadas claramente en la legislación vigente. Desde luego y de acuerdo con el DS*

*Nº 105 de 1980, pierde definitivamente el derecho a recibir una vivienda total o parcialmente concedida por el Estado”.*

En la segunda parte de este desplegado, que agregó en el título a los *allegados* (“a los pobladores de campamentos, **‘allegados’** y opinión pública en general”) se leía que “*el principio básico sobre el cual descansa la política habitacional es el reconocimiento del **esfuerzo de las personas** como el motor de todos sus beneficios y logros*”, por lo tanto, “*la norma general es que la adquisición de una vivienda **requiere, necesariamente, de ahorro previo***”. Además, se señalaba que si una familia no percibía “*ningún sueldo, salario o jornal o cualquier otra forma de ingreso, entonces **no podrá, mientras perdure tal situación, adquirir una vivienda***”. Aclaraba que la deuda pactada se fijaba en una unidad reajutable (UF) que permitía recuperar el mismo valor adquisitivo que se otorgó en crédito. Acerca de los Comités sin Casa, afirmaba que: “*Ni a los ‘Comités sin Casa’, ni a ninguna otra organización similar, le reconoce este Ministerio la representación de los pobladores. Este tipo de organizaciones son sólo una clara expresión de manejos demagógicos en busca de ejercer presiones ilícitas **instrumentalizando a los pobladores**, quienes en definitiva son los más perjudicados*”, y continuaba “*las organizaciones espontáneas y no legalizadas deben ser rechazadas*”.

Invariablemente, la respuesta de las autoridades fue el desconocimiento de las reivindicaciones y de los grupos que las enarbolaban y la represión de los mismos. El 28 de octubre de 1980, un grupo de 36 mujeres fueron detenidas por carabineros en las oficinas del SERVIU por requerir una respuesta a una presentación que habían efectuado al Alcalde de “La Granja”, a través de su secretaria, relativa al problema de vivienda que enfrentaban. Los intentos de realizar *tomas* se detendrían hasta el año 1982 cuando, el 14 de enero se produjo una nueva ocupación de terrenos, esta vez en Pudahuel Sur, que fue nuevamente desalojada; los pobladores se refugiaron en una plaza de juegos de la Parroquia de San Luis Beltrán. Nuevamente la Iglesia se manifestó: los Obispos Auxiliares de Santiago, Enrique Alvear (Vicario de la Zona Oeste) y Manuel Camilo Vial (Vicario de la Zona Sur) hicieron una declaración pública en la que expresaban que la Iglesia no promovía ni estimulaba las *tomas* – respondiendo a las acusaciones por parte del Gobierno de que eran los párrocos de las poblaciones quienes incitaban a los pobladores a *tomarse* los terrenos– pero que hacía suyo el drama de las familias sin casa, para las cuales pedía una solución. Mientras

más seguidas se fueron haciendo las erradicaciones, mayor fue la cantidad de familias *allegadas* que quedó “descolgada”, y las poblaciones se convirtieron en una “olla a presión”.

#### **4.6.3. Resurgimiento del movimiento social de pobladores**

Los esfuerzos de organización de los pobladores culminaron en un primer momento con la creación, en 1979, de la Coordinadora Metropolitana de Pobladores (METRO), como espacio de articulación de las organizaciones de pobladores. Posteriormente, se constituyó la Coordinadora de Familias sin Casa, cuya presentación fue hecha ante el ministro de la Vivienda el 15 de abril de 1980. En 1980 se creó la Coordinadora de Agrupaciones Poblacionales (COAPO).

La reconstrucción de las estructuras organizativas de los pobladores, en condiciones de extrema pobreza, coincidía, sin embargo, con una reactivación considerable de la economía chilena —entre 1976 y 1981— de la mano de las políticas de los “Chicago Boys” y del endeudamiento, tanto interno como externo, que esas políticas traían aparejado<sup>92</sup>. La industria de la construcción constituía una de las ramas más activas de la economía y, en medio de la euforia económica y nada más conocerse los resultados del plebiscito que ratificaba la Constitución de 1980, Pinochet anunció la edificación de 900.000 viviendas en 10 años y la creación de un millón de nuevas

---

<sup>92</sup> Efectivamente se había producido una reactivación de la economía chilena, sobre todo si consideramos que en el año 1975 el PIB había experimentado una caída del 12.9% con respecto al año anterior, pasando de 28.756 millones de pesos a 24.480 (a precios constantes de 1977). Entre 1976 y 1981 la recuperación del PIB fue de 7.34% en promedio. La caída que experimentará posteriormente, en 1982, será considerable pues supondrá un descenso del 13.6% en el PIB con respecto a 1981, pasando de 34.157 millones de pesos a 29.068 (a precios constantes de 1977) (Fuente: “Indicadores Económicos y Sociales de Chile 1960-2000”, mayo de 2001, Santiago de Chile: Banco Central de Chile). Las cifras del PIB, sin embargo, no nos permiten deducir que ese incremento de la riqueza se distribuyera de forma equitativa entre la población; en ese sentido debemos tomar en cuenta, entre otros, los indicadores de distribución del ingreso que muestran que entre 1974 y 1981, la razón entre los ingresos del quintil más rico y los del quintil más pobre fue de 14.9, mientras que durante el Gobierno de la Unidad Popular esta relación había sido de 12.3. En los años restantes de la dictadura la desigualdad en la distribución de ingresos aumentaría: entre 1982 y 1989 la razón sería de 19.9. (Fuente: Basado en Ffrench-Davis, Ricardo. 2003. *Entre el Neoliberalismo y el Crecimiento con Equidad: tres décadas de política económica en Chile*. 3ª edición. Santiago de Chile: J.C. Sáez Editor [construido con datos de la Encuesta de Empleo de la Universidad de Chile para el Gran Santiago]).

ocupaciones<sup>93</sup>. Sin embargo, a mediados del año 1981 estalló la crisis. Existía un “excedente” de más de 12.000 viviendas que no encontraban compradores, dadas las altas tasas de interés y la falta de créditos hipotecarios adecuados a las capacidades de pago de los solicitantes de vivienda. En esas circunstancias, el Gobierno anunció que no podía exigirse el cumplimiento de metas establecidas en un contexto enteramente diferente, en clara alusión a la promesa presidencial de las 900.000 viviendas y el millón de nuevos empleos<sup>94</sup>.

El ascenso progresivo de la movilización y de la organización social trajo consigo un recrudecimiento de la represión hacia los sectores populares. No era posible desarrollar ningún tipo de negociación con el Gobierno quien, si tomaba alguna decisión con respecto a la vivienda, lo hacía de forma unilateral. Sin embargo, la vía reivindicativa coexistía con otra línea de trabajo al interior de las poblaciones: la “reconstitución del tejido social”, poniendo énfasis en la educación, en los beneficios prácticos de la organización por sí misma, en la acción comunitaria, en valorización cultural, etc. Desde esta perspectiva, se promovía el desarrollo interno de la organización, sin pasar por el enfrentamiento con –o la apelación a– el Estado, que se había demostrado ineficaz. Conjuntamente constituía una forma de enfrentar las estrategias de atomización del movimiento de pobladores promovidas por el Estado (Espinoza, 1981:22).

El movimiento de pobladores estaba en proceso de reconstrucción, a través de todas las organizaciones que venían desplegándose desde el golpe militar. El Programa de Economía del Trabajo (PET), de la Academia de Humanismo Cristiano, inició a partir de 1978 una interesante labor de conceptualización y sistematización de las Organizaciones Económicas Populares (OEP) que eran, ante todo, resultado y manifestación de las estrategias de sobrevivencia de los sectores populares y que consistían en pequeñas asociaciones (más o menos informales) que buscaban, en conjunto, mediante la puesta en común y gestión colectiva de sus escasos recursos (junto a otros que podían obtener de donaciones y de promoción social) dar solución a un problema económico, social y cultural inmediato. El PET las definía de la siguiente manera:

---

<sup>93</sup> *El Mercurio*, 12 de septiembre de 1980, cuerpo A.

<sup>94</sup> *El Mercurio*, 8 al 12 de octubre de 1981.

*“Las diferentes formas de asociación que, para enfrentar el problema de la subsistencia, o para alcanzar la satisfacción de las necesidades básicas, se constituyen en los sectores populares, especialmente los más pobres, contando en muchos casos con el apoyo o los servicios de algunas instituciones de servicio y ayuda social, que les ofrecen protección, asesoría, capacitación, asistencia técnica y apoyos materiales”.*

Las OEP's implicaban una forma alternativa de “desarrollo”, basada en el principio de la *solidaridad* y no del individualismo. Existía una gran variedad de OEP's pero entre las más importantes encontramos los *talleres laborales* (destinados a la producción y comercialización de bienes y servicios, que operan con tecnologías muy simples y de forma auto-gestionada; en función de tiempo que dedican sus miembros al trabajo en el taller, pueden ser de trabajo permanente, parcial u ocasional); las *organizaciones de cesantes* (que tratan de promover una solución ocupacional para sus integrantes); las *organizaciones para el consumo básico* (cuya finalidad es abastecer a las familias de los productos alimenticios básicos –comités de abastecimiento, “comprando juntos”–, que en ocasiones también preparan colectivamente los alimentos para su consumo común –“comedores populares y/o infantiles” y “ollas comunes”–, o que producen alimentos para el autoconsumo –huertos familiares, mini-granjas, huertos comunitarios–); las *organizaciones para problemas habitacionales* (comités de vivienda, comités de pobladores sin casa, grupos pre-cooperativos, grupos de ahorro, comités de deudas –de agua, de luz, de dividendos–); otras organizaciones poblacionales de servicios (por ejemplo para enfrentar problemas de salud –círculos de salud, clubes y grupos de terapia, experiencias de medicina tradicional o popular–; de educación –escuelas autogestionadas, centros de formación y capacitación popular, jardines infantiles, parvularios populares–; y de recreación y cultura –colonias urbanas, centros culturales, grupos o talleres de desarrollo humano–). Según los catastros del PET, el conjunto de OEP's en noviembre de 1982 era de 494 organizaciones, y en marzo de 1984 ya había aumentado a 702.

En los llamados “comprando juntos” los pobladores se organizaban para comprar conjuntamente y así conseguir precios más baratos, al por mayor, para las mercancías. En las “ollas comunes” las pobladoras cocinaban en común los alimentos que recibían por algunas donaciones –de particulares, de la Iglesia o de otras instituciones–. Este proceso no estaba exento de enormes dificultades, empezando por la resistencia psicológica de muchos pobladores a recurrir a formas que implicaban,

para ellos, un descenso en la escala social. Olga Cortés, de 60 años y sin hijos, quien en 1982 organizó una “olla” en ‘La Victoria’ relataba esta reticencia de la siguiente manera: *“Empecé con un fondo porque no alcanzaba para más. Costó mucho armar esto, porque al principio todos se horrorizaban. Les daba vergüenza pedir un plato de comida, pero después se les hizo claridad”*<sup>95</sup>. La olla común surgió en la mayoría de las poblaciones marginales, como una forma de solidaridad y de organización para tratar de hacer frente a la necesidad más imperiosa de todas, el hambre, cuya satisfacción llegó a convertirse en un lujo para los pobladores. Las mujeres que la organizaban recurrían el sector –vecinos, comerciantes, feriantes, etc.– para conseguir comida; posteriormente, la preparaban y la distribuían entre la población. Las OEP’s no sólo eran la respuesta a una necesidad, sino la expresión de la voluntad de vivir y actuar de forma colectiva y unitaria; en este sentido constituían una forma de romper la tendencia a la atomización y desmovilización social que buscaba instaurar el modelo de dominación de la dictadura.

Todas las organizaciones poblacionales y sus referentes de representación confluyeron en el Congreso Nacional de Pobladores realizado entre los días 23 al 25 de octubre de 1981. En él participaron alrededor de 200 dirigentes, bajo el lema “La vivienda es un derecho”. De ese congreso surgió un documento titulado “Pliego de los pobladores de Chile”, firmado por la Comisión Nacional de Pobladores –integrada por la Coordinadora Metropolitana de Pobladores (METRO) y la Coordinadora de Agrupaciones Poblacionales (COAPO)–, en el que se resumían los acuerdos del Congreso Nacional de Pobladores y que conjugaba reivindicaciones específicas de tipo habitacional con otras de carácter netamente político. Entre otras demandas, destacaban la condonación inmediata de las deudas de agua, luz y dividendos, la solución definitiva al problema de los “sin casa” a través de una ‘Operación Sitio’, la reactivación del empleo, mayores recursos para la salud, educación gratuita, salarios mínimos y subsidios de 12.000 pesos chilenos, mejoramiento y urbanización adecuada en las poblaciones, democratización de las Juntas de Vecinos, fin de las acciones de

---

<sup>95</sup> APSI, del 23 de septiembre al 6 de octubre de 1985, p. 12.

amedrentamiento y represión (allanamientos masivos, detenciones indiscriminadas, etc.) y una política destinada a proteger la niñez en las poblaciones<sup>96</sup>.

Los pobladores comenzaron a vislumbrar la necesidad de “*construir*” un movimiento de pobladores, que debía implicar, por el momento, el “*incremento de la capacidad de análisis y de discernimiento*”, “*la subsistencia de una conciencia crítica*”, “*la forma y método de estudiar y enfrentar los problemas*”<sup>97</sup>. Resulta interesante constatar que formulaban la necesidad de que perviva –subsista– la conciencia crítica, no hablaban de crearla sino de mantenerla, quizás de recuperarla, pues estos pobladores venían en su mayoría de un proceso socio–político de gran protagonismo de los sectores populares, profundizado durante el gobierno de la Unidad Popular. Además, el movimiento también debería encargarse de robustecer las organizaciones informales existentes, luchando por su reconocimiento legal, así como por recuperar las organizaciones formales y garantizar su representatividad, entre otras tareas.

En este momento –hacia 1980– se produjo una interesante reflexión y la separación del movimiento de pobladores en tres líneas: una que se mantuvo en el nivel de la negociación y de la vía reivindicativa de mejoras al Estado, otra que se concentró en la acción específicamente comunitaria y una tercera que buscó nuevas formas de lucha, radicalizándose<sup>98</sup>. La forma principal de lucha que se propuso, en este

---

<sup>96</sup> Este pliego petitorio sería ratificado en un encuentro de dirigentes poblacionales celebrado el 5 de agosto de 1984, y sería entregado el día 9 de ese mismo mes, junto con una carta, al ministro de la Vivienda y Urbanismo. En esa carta se decía: “*Se nos niega toda posibilidad de VIDA digna al ser sometidos, como pobladores, al efecto de políticas que agudizan cada días más el problema del hambre, la miseria, la falta de vivienda y la represión*”; y continuaba: “*en estos casi 11 años de Gobierno Militar, hemos pedido ser escuchados, y la única respuesta ha sido la represión. Esto se refleja en el uso indiscriminado de la fuerza contra hombres, mujeres y niños, a través de allanamientos masivos, supuestas redadas contra la delincuencia, erradicaciones a puntos apartados de nuestro país, desalojos, detenciones y muchas veces la muerte de pobladores*” (ver *Hechos Urbanos. Boletín de Información y análisis*. SUR Documentación. N° 35, agosto de 1984, pp. 2-3).

<sup>97</sup> *Codo a Codo*, diciembre de 1981, p.11.

<sup>98</sup> Otros pobladores sin casa y de allegados, después de haber tocado las puertas de los servicios públicos y no haber obtenido una respuesta adecuada a sus reivindicaciones, y ante la imposibilidad de realizar *tomas* sin exponerse a graves consecuencias, iniciaron la búsqueda de alternativas para solucionar su problema habitacional: comenzaron a constituir grupos populares de ahorro para la vivienda. No obstante, para estos resultó extremadamente difícil hacer su labor porque no podían constituirse en cooperativas por los elevados costos que implicaba el trámite; en muchos casos, los párrocos se hicieron cargo de guardar el ahorro, es decir, funcionaron como cajas de ahorro. Más adelante, en 1984, surgieron las “Cooperativas Abiertas de Ahorro”, esto es, una agrupación de pequeñas cooperativas, que realizaban unidas,

tercer caso, fue la *toma* de terrenos. Estas fueron impedidas, en esta etapa, por las fuerzas represivas de los órganos de seguridad de la dictadura (fundamentalmente Carabineros); sin embargo, el resultado –indirecto y no reconocido por las autoridades militares– de la movilización poblacional fue la implantación del sistema de subsidio habitacional variable, dirigido explícitamente a los pobladores sin casa y *allegados*. El efecto sobre el movimiento de pobladores fue un proceso de movilización a la expectativa de obtener la vivienda deseada.

#### 4.7. LA RESPUESTA GUBERNAMENTAL: EL SUBSIDIO HABITACIONAL VARIABLE

En 1981, ante la insuficiencia manifiesta de los programas habitacionales existentes y como variante al Sistema de Subsidio Habitacional, se reguló por Decreto Supremo N° 351 (V. y U.), de 18 de diciembre de 1980, publicado el 27 de enero de 1981, la asignación de un Subsidio Habitacional Variable, conforme al cual se efectuó un solo llamado, destinado a la adquisición de viviendas de tipo básico. Sin embargo, el hecho de sólo pudiera solicitarse en una única convocatoria y que mantuviera las condicionantes vigentes para el caso del Subsidio Habitacional –ahorro previo, necesidad de crédito hipotecario, etc.– disminuyó enormemente su efectividad: relativamente pocas familias pudieron solicitarlo y aún entre aquellas a las que se le asignó, pocas pudieron hacerlo efectivo debido al incumplimiento de las otras condiciones.

#### 4.8. CONCLUSIÓN

En este período, la dictadura tuvo un éxito relativo en su aplicación de política económica neoliberal (en cuanto al crecimiento del PIB) y dejó de ser sistemática la práctica de la “desaparición” forzada de personas. Por otro lado, comenzó el momento en el que el régimen militar dictatorial buscó su institucionalización. En enero de 1978 se llevó a cabo la llamada “Consulta Nacional” y, dos años más tarde, se realizó un

---

una sola vez el trámite para constituirse como tales e inscribirse legalmente para poder tener acceso a los programas habitacionales.

“plebiscito” para aprobar la Constitución de 1980 lo que supuso la prolongación del régimen político y militar, formalmente, hasta 1989.

A partir de 1976 se aprecia un resurgimiento de la organización poblacional con cierta fuerza y alejada de las estructuras formales respaldadas por la Ley N° 16.880 (de Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias) que, si bien siguió en funcionamiento después del golpe de Estado, en los hechos dichas organizaciones se vieron reducidas e interferidas en sus atribuciones e imposibilitadas de interpretar las necesidades de los pobladores. Estos crearon entonces organizaciones “informales”, sin personalidad jurídica, y que, por lo tanto, desde la perspectiva de las autoridades gubernamentales caían en la ilegalidad. Por ese motivo, las posibilidades de acción de las organizaciones poblacionales autónomas eran extremadamente reducidas. El elevado grado de represión y la urgencia de los problemas de sobrevivencia hacían que las acciones de los pobladores estuvieran destinadas básicamente a la asistencia y a la solución de los problemas más urgentes (comedores infantiles, comedores populares, ollas comunes, bolsas de cesantes, “comprando juntos”, etc.); además de inspiradas por una idea de “emergencia” fruto de una situación coyuntural.

Contrariamente a esa creencia, la dictadura llevó a cabo exitosamente un proceso de institucionalización de los principios y de las instituciones que habían venido funcionando hasta ese momento. Así como la definición de los lineamientos en los distintos campos de acción; con respecto a la política de vivienda, definió el carácter de la misma y delimitó su acción exclusivamente en relación con los sectores de extrema pobreza. Para ello aprobó el “Plan de Vivienda Social”, según el cual la acción estatal se orientaba a: regularizar la situación de las viviendas espontáneas conforme al principio de propiedad individual; dotar de infraestructura y servicios básicos a los asentamientos urbanos que carezcan de ellos, de acuerdo a un programa de “radicación”; apoyar la demanda habitacional de menores ingresos mediante el llamado “subsidio habitacional”. Este subsidio, que también formaba parte de su política habitacional, era visto como un complemento, otorgado por parte del estado, al esfuerzo individual de las familias expresado en el ahorro previo al crédito hipotecario. Este nuevo sistema suponía que el individuo era el responsable directo de la solución a su problema habitacional.

La nueva política urbana, de liberalización del mercado del suelo, que otorgaba a éste la prioridad en el uso del recurso “suelo urbano” y que le permitía determinar, en consecuencia, las áreas de expansión, las densidades y la localización; y que descuidaba las funciones de planificación urbana y de regulación de los operadores del transporte público, produjo un efecto rápidamente visible en Santiago: la segregación a gran escala de la ciudad con la erradicación de campamentos en los sectores oriente y central y la radicación en los sectores sur y oeste; el crecimiento de la periferia de la ciudad mediante la localización de programas de vivienda básica en función de menores costos de suelo.

Además, la ausencia de una política de vivienda –adecuada a las necesidades de los sectores populares– por parte de la Junta militar y la cancelación absoluta de las formas “tradicionales” de acceso a la vivienda (*tomas*), provocó que incrementara la densidad poblacional en los asentamientos populares ya existentes, vía el allegamiento de familiares, conocidos, etc. lo cual redundó en un empeoramiento de las condiciones de vida en esas poblaciones. Se produjo una proliferación de distintas organizaciones (productivas, culturales, educativas, de salud) al amparo de la Iglesia. Este período se caracterizó por el auge de actividades solidarias (comunitarias) y comenzó a visualizarse la necesidad de desarrollar organizaciones propias entre los pobladores más allá de la mera asistencia. En este período las iniciativas asistenciales se acompañaron de intentos por desarrollar organizaciones propias de los pobladores. Estas iniciativas se expresaron en comedores infantiles, bolsas de cesantes, talleres de trabajo, huertos familiares. Hay que decir que la represión se mantuvo en niveles altos pero en este período fue selectiva: se dirigió hacia los partidos políticos que intentaban reconstituirse en la clandestinidad (MIR, PC, PS y MAPU).

Se iniciaron entonces, entre los pobladores, discusiones en el sentido de reorientar reivindicativamente las organizaciones que habían erigido hasta el momento, vinculadas fundamentalmente con la satisfacción inmediata de sus necesidades más apremiantes. Como no podían ser presentadas como demandas políticas, lo eran como reivindicación de derechos, de derechos universales que habían sido retirados a los chilenos: derecho a la vivienda, derecho a la sanidad, derecho a la alimentación, derecho a la educación, derecho a la cultura y, sobre todo, derecho a la

vida<sup>99</sup>. Las demandas permanecieron, por lo general, más reivindicativas, fruto de la crisis económica y política y de la situación de supervivencia en la que se encontraba la mayoría de la población, incluidos los líderes y los miembros de organizaciones políticas de izquierda. Algunos pobladores se plantearon la negociación con las instituciones de la dictadura como forma de resolver sus problemas. De hecho, las organizaciones de pobladores llegaron hasta el propio Ministro de la Vivienda y Urbanismo a plantear sus problemas, sin lograr más respuesta que la de que debían adaptarse a las definiciones del “Gobierno” militar en materia habitacional; es decir, en esta ocasión (a diferencia de la experiencia vivida durante los Gobiernos pasados), los gobernantes no estaban dispuestos a entablar conversaciones ni a negociar. La limitación en cuanto a lo que podían obtener por esta vía –reivindicativa– bajo el contexto dictatorial, debido a la imposibilidad de canalizar los conflictos (por la prohibición de las formas organizativas y por la magnitud de la represión), llevó a la justa y comprensible radicalización de algunos sectores que promovieron algunas *tomas* de terrenos, otra arma histórica de lucha. Todavía persistía la creencia de “emergencia” y de excepcionalidad de la situación, lo cual limitaba los objetivos de sus organizaciones y los circunscribía básicamente a la solución de las urgencias del día a día.

---

<sup>99</sup> Pero muchas funciones que antes detentaba el Estado ahora habían pasado a manos privadas (producto de la orientación de la economía hacia el modelo neoliberal, de la mano de los “Chicago Boys”, es decir, los miembros del equipo económico). Es el caso de la salud, la educación, la seguridad social, la vivienda.



14



15



16



17

# capítulo 5

## la rebelión de los pobladores (de 1982 a 1986)

*Paseaba el pueblo sus banderas rojas  
y entre ellos en la piedra que tocaron  
estuve, en la jornada fragorosa  
y en las altas canciones de la lucha.  
Vi cómo paso a paso conquistaban.  
Sólo su resistencia era camino,  
y aislados eran como trozos rotos  
de una estrella, sin bocas y sin brillo.  
Juntos en la unidad hecha en silencio,  
eran el fuego, el canto indestructible,  
el lento paso del hombre en la tierra  
hecho profundidades y batallas.  
Eran la dignidad que combatía  
lo que fue pisoteado, y despertaba  
como un sistema, el orden de sus vidas  
que tocaban la puerta y se sentaban  
en sala central con sus banderas.*

Pablo Neruda, XIV “El pueblo”, *Canto General*.

Entramos en esta etapa con un proceso creciente de movilización popular y con la confluencia de distintas organizaciones poblacionales en instancias de coordinación que pretenden aunar fuerzas en la búsqueda de una salida colectiva a sus necesidades materiales –de vivienda, trabajo, salud, educación, etcétera–. Se dan hasta este momento, en el movimiento de pobladores en reconstrucción, tendencias a la

reivindicación (que implica necesariamente procesos de negociación con las autoridades “gubernamentales” impuestas) junto con opciones rupturistas y autónomas, reacias a cualquier negociación con la dictadura. Esta línea será la que se afianzará en este período jalonado por la crisis económica y por la rearticulación de los distintos sectores populares, así como de los partidos de izquierda y centro, que ante las pretensiones de perpetuación de los militares golpistas en el poder (cristalizadas en la Constitución de 1980), protagonizarán un conjunto de movilizaciones, conocidas como “jornadas de protesta popular”, de una magnitud y fuerza inesperadas que hicieron pensar a los involucrados en ellas que el derrocamiento de la dictadura era posible, aunque se sabía difícil.

### 5.1. LA DIFÍCIL SITUACIÓN EN LAS POBLACIONES

El “milagro” chileno comenzó a despeñarse a finales de 1981 y, contrariamente a todas las previsiones, la magnitud de la crisis se acrecentó en los meses siguientes; los efectos de la política económica de la dictadura produjeron un incremento del desempleo en todo el país y la reducción generalizada de los salarios (Morales, 1984:15-17). Todo ello se tradujo en un mayor deterioro de las condiciones de vida de los sectores populares; en las poblaciones, la supervivencia siguió siendo la principal tarea.

La Coordinadora Nacional Sindical (CNS) hizo llegar al Gobierno sus planteamientos expresados en un documento titulado “Pliego Nacional”, en el que solicitaban una modificación del Plan Laboral, aprobado recientemente, el que consideraban contrario a los derechos de los trabajadores. El Gobierno respondió, el 23 de febrero de 1981, aplicándoles a los dirigentes sindicales Alamiro Guzmán (comunista) y Manuel Bustos (democratacristiano) las disposiciones del Decreto Ley N° 2.347, de 1978, que sancionaba a aquellas personas que “*se arroguen la representación de un grupo de trabajadores, sin tener personería para hacerlo*”. No importó que este decreto ley entrará en contradicción con la Constitución Política recién aprobada (el 11 de agosto de 1980, y “ratificada” mediante plebiscito el 11 de septiembre de ese mismo año), que establecía, en su artículo 19, n° 14, que toda persona tiene derecho a “*presentar peticiones a la autoridad, sobre cualquier asunto de interés público o*

*privado, sin otra limitación que la de proceder en términos respetuosos y convenientes*” y que (en el n° 15) instaura el derecho de “*asociarse sin previo aviso*”. Finalmente, el 3 de diciembre de 1982, Bustos sería expulsado del país.

En vista de la insuficiencia del PEM como paliativo de la situación de extrema pobreza de las poblaciones, en octubre de 1982, el Gobierno decidió crear el Programa de Ocupación para Jefes de Hogar (POJH), siguiendo las indicaciones de un informe elaborado por la ODEPLAN (Oficina de Planificación Nacional) en el que recomendaba la puesta en marcha de un segundo “plan de emergencia” después del aminoramiento de los efectos del PEM sobre el incremento del desempleo. Ambos programas constituían una especie de subempleo institucionalizado que involucraba también cierta dosis de adoctrinamiento: a los trabajadores del POJH les obligaban a escuchar “charlas”; tuvieron que aprenderse la Constitución del 80 y si no se la aprendían los marginaban<sup>1</sup>.

A fines de junio de 1982 un temporal –lluvias intensas, vientos desaforados– que se tradujo en inundaciones, desbordes de ríos y daños en caminos, puentes y viviendas, y que afectó a la parte central y sur del país, vino a agravar todavía más la situación económica. Según cifras oficiales hubo 18 muertos, 18 mil damnificados, 20 mil viviendas afectadas –3 mil de ellas completamente destruidas–<sup>2</sup>; y, como “siempre llueve sobre mojado”, las familias más afectadas fueron las de las poblaciones más pobres. Muchas de sus casas fueron literalmente arrastradas por el agua, algunas poblaciones completas –El Esfuerzo, Caballeros de la Montaña– dejaron de existir. Sin embargo, la reacción del Gobierno fue más bien tardía y limitada, en relación con la catástrofe. El problema fue prácticamente dejado en manos de las Municipalidades que, de acuerdo con sus propios recursos debían hacer frente a los daños y ayudar a los damnificados: estos, en Lo Hermida, recibieron “*un kilo de porotos y tres kilos de arroz*”. En cambio las organizaciones de los pobladores reaccionaron y respondieron a las necesidades de alimentación y vivienda evidenciadas por los efectos de los temporales invernales con prontitud, organizándose para resolver colectivamente las cuestiones relacionadas con la alimentación diaria de los damnificados: formaron más “ollas comunes” –en reemplazo de algunos comedores populares existentes

---

<sup>1</sup> *APSI*, del 21 de abril al 4 de mayo de 1986.

<sup>2</sup> *APSI*, del 24 de febrero al 9 de marzo de 1986, p. 9.

anteriormente, más permanentes— que se organizaban de manera autónoma para completar el abastecimiento de alimentos y de leña para cocinar.

Para la gente que quedó sin vivienda, otra vez la respuesta de las Municipalidades fue erradicarlos y darles casas de emergencia en sitios a medio urbanizar<sup>3</sup>. Para ello, el 22 de junio de 1982 se había dictado la Ley N° 18.138 (publicada el 25 de ese mes) que facultaba a las Municipalidades para elaborar, desarrollar y ejecutar programas de construcción de viviendas económicas y de infraestructuras sanitarias, destinados a resolver los problemas de marginalidad habitacional, es decir, para urbanizar y construir. Pero esta ley sólo tendría vigencia durante 1982 y 1983 y no estipulaba la provisión de recursos a las Municipalidades para llevar a cabo tales obras. Es decir, las autoridades militares delegaban la función de afrontar las situaciones de extrema marginalidad (sobre todo, las derivadas de catástrofes naturales) en manos de las Municipalidades, pero no las dotaban de los recursos necesarios para llevar a cabo las acciones que hubieran resultado necesarias. Así, aparentemente, se afrontaba el problema de los pobladores afectados, pero en términos reales no se procuraba ninguna medida efectiva para resolver su situación<sup>4</sup>. Contrariamente a ello, y ante el crecimiento de la capacidad organizativa de los pobladores, la dictadura respondió con represión: el 7 de octubre de 1982, carabineros

---

<sup>3</sup> Mediante el Programa de Viviendas Sociales Básicas y del Programa de Lotes con Servicios, que consistían en la dotación de infraestructuras sanitarias —casetas sanitarias— en los casos más urgentes de marginalidad habitacional. Estos programas de lotes con servicios o casetas sanitarias (que estaban compuestas de un baño, un ambiente de cocina y conexión para lavadero) implicaban una política de saneamiento de las poblaciones y no de provisión de viviendas terminadas. En este caso, la solución descrita —lote con caseta sanitaria— era transferida en dominio al beneficiario, mediante un contrato de compraventa. Una parte del precio de venta (que no podía superar el 75%) era otorgada mediante una subvención municipal y el resto debía pagarlo el beneficiario para lo que la Municipalidad le otorgaba un préstamo hipotecario a 12 años plazo a pagar en cuotas mensuales.

<sup>4</sup> Por otra parte, el 24 de septiembre de ese año se publicó el nuevo Reglamento del Sistema Nacional (o General) de Subsidio Habitacional, contenido en el Decreto Supremo N° 138. Aquél insistía en la necesidad de acreditar ahorro previo por parte de los postulantes al subsidio habitacional<sup>4</sup>, y además establecía la obligatoriedad de destinar ese ahorro previo a la adquisición de la vivienda, cosa que anteriormente no ocurría. Los beneficiados con el subsidio habitacional debían procurarse, además, un préstamo hipotecario para afrontar el pago de la parte de la vivienda que les correspondía, siendo que ni el SERVIU ni el MINVU garantizaban el otorgamiento de ese préstamo complementario. Además, en el proceso de postulación a los subsidios, las autoridades persistían en desconocer todas las formas de organización que los pobladores se habían dado (comités de pobladores sin casa, comités de *allegados*, comités de vivienda, grupos de ahorro pre-cooperativos) para buscar una solución al problema habitacional, es decir, la postulación debía ser, invariablemente, individual.

y agentes de la CNI realizaron un operativo en la Población La Bandera, comuna de La Granja, allanando numerosas viviendas; se trataba, como en anteriores ocasiones, de un mecanismo de amedrentamiento y de una amenaza a aquellos que se estaban organizando.

La situación de los pobladores era desesperada, los efectos de la crisis se dejaban sentir con toda su fuerza y ésta se manifestaba más prolongada de lo pensado en un primer momento. La Coordinadora Metropolitana de Pobladores realizó una encuesta entre julio de 1982 y mayo de 1983 en las poblaciones La Legua, Los Copihues, Aníbal Pinto, La Victoria –de la zona Sur–, La Pincoya y campamento Gabriela Mistral –de la zona Norte– y Santa Julia, en el Oriente. Según los resultados, en promedio un 59% de los pobladores estaba cesante. Esa proporción se elevaba en el caso de la población La Victoria, en donde la cesantía ascendía al 70%, según afirmaba el presidente del Comité de Cesantes y de la Olla Común de la población<sup>5</sup>. Según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), en el trimestre mayo–junio la cesantía en la ciudad de Santiago alcanzaba a 284.800 personas que significaban el 21% de la fuerza de trabajo. Si a esta cifra se le agregaban los trabajadores del PEM (186.290 personas) y los inactivos (aquellas personas desalentadas que habían dejado de buscar trabajo y que no eran catalogadas como cesantes en las encuestas oficiales) la desocupación real, a partir de las cifras oficiales, se estimaba en el 30%<sup>6</sup>. En las poblaciones esta cifra se duplicaba.

En octubre de 1982 la COAPO (Coordinadora de Agrupaciones Poblacionales) elevó un pliego de peticiones básicas a los alcaldes de las Municipalidades; en él los pobladores exigían soluciones a su situación económica –inversiones en construcción para disminuir la cesantía; control de precios de una canasta familiar; reajuste automático de sueldos y salarios según el IPC real; contratación de cesantes con un sueldo de 8 mil pesos mensuales<sup>7</sup>–; en el plano social –atención sanitaria gratuita para cesantes y damnificados; leche y alimentación complementaria para niños menores de

---

<sup>5</sup> *Análisis* N° 60, del 19 de julio al 2 de agosto de 1983, p. 23. La tasa de desocupación –sólo con las excepciones de los años 1981 y 1986, en que fue inferior al 11%– como promedio alcanzó niveles de 12 y 13%, con picos superiores al 18% en 1982. Sumados los trabajadores adscritos al PEM y POJH, dicha tasa estuvo arriba del 20% y en 1983, sobre el 30%.

<sup>6</sup> *APSI*, 17 al 30 de agosto 1982, p.7.

<sup>7</sup> Si tomamos en cuenta el valor promedio del dólar durante el año 1982, esos 8.000 pesos chilenos equivalían a, aproximadamente, 157 dólares de la época.

siete años; desayuno y almuerzo escolares; mediaguas y enseres básicos; viviendas populares y sitios para los sin casa y allegados; urbanización con cargo a las Municipalidades para poblaciones y campamentos; no pago de deudas de agua, luz y dividendos para cesantes, damnificados y trabajadores del PEM–; así como modificaciones en la política oficial en relación con los derechos humanos y las libertades públicas. Además señalaban el derecho a la organización y elección libre en Juntas de Vecinos así como el de conformar otras organizaciones “verdaderamente representativas” y exigían el reconocimiento de sus dirigentes; también pedían el término de los operativos policiales y cívico-militares, de control y amedrentamiento a los pobladores<sup>8</sup>.

A partir de los datos del XV Censo de Población y IV de Vivienda, ambos de 1982, publicados en enero de 1986, se realizó un nuevo “mapa de la extrema pobreza”<sup>9</sup>. Según éste, la extrema pobreza a nivel nacional se había reducido entre 1970 y 1982 en un 7%, pues el porcentaje correspondiente al segundo año era de 13,95% de habitantes extremadamente pobres. Sin embargo, hay que tener en cuenta que en este segundo censo se excluyó la población que vivía en viviendas colectivas, es decir, los núcleos familiares que habitaban una casa sin ningún tipo de contrato: ni de propiedad, ni de arrendamiento, ni de cesión. Ese colectivo era, precisamente, el de los “allegados” y su precaria situación se había convertido en la principal preocupación con relación a la problemática de la vivienda, durante la dictadura militar, como ya hemos visto en el capítulo precedente. Según este informe, en la Región Metropolitana, el número de pobres había descendido a 519.746 habitantes, lo que significaba un 12,2% del total de la población de dicha región. Ante esta constatación –aún insuficiente–, el Gobierno, a través del recién nombrado ministro de Vivienda – Modesto Collados<sup>10</sup>– anunció en 1983 la construcción de 53.000 viviendas; sin embargo, el anuncio no llegó a concretarse.

---

<sup>8</sup> Citado parcialmente en la *AIR*, octubre 1982.

<sup>9</sup> El primer *Mapa de la Extrema Pobreza* se había publicado en marzo de 1975, véase capítulo 4, apartado 5.2.

<sup>10</sup> Quien ya lo había sido para el gobierno de Frei Montalva, creando el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, del cual fue el primer titular. Entre 1962 y 1964 fungió como director y vicepresidente de la Cámara Chilena de la Construcción (CChC). Nuevamente, entre 1976-1978 y 1982-1983 ejerció como presidente de la CChC.

## 5.2. EL ANUNCIO DE LA CRISIS ECONÓMICA Y EL PRELUDIO DE LA CRISIS POLÍTICA

El 13 de enero de 1983 el Gobierno anunció –por boca del entonces “biministro” de Hacienda y Economía, Rolf Lüders, prominente miembro de los “Chicago Boys”– la liquidación de tres entidades financieras y la intervención de otras cinco: era la señal de alarma, el reconocimiento oficial de la crisis. Pocos días después, el 31 de ese mismo mes, mil trescientos dirigentes –políticos y sindicales– solicitaron, a través de una carta al ejecutivo, la realización de un plebiscito para determinar la continuidad o el término de la dictadura militar.

En marzo de 1983 políticos opositores de diversas tendencias firmaron el “Manifiesto Democrático”<sup>11</sup> que serviría de base a la posterior Alianza Democrática, es decir, a la coalición de sectores de la oposición de centro derecha encabezados por el Partido Demócrata Cristiano (PDC); en dicho documento se proponía la salida de Pinochet como base de un acuerdo nacional, esa sería –sólo en un primer momento– la condición inamovible de la posición “negociadora” –demócrata-cristianos y ciertos sectores de izquierda *renovados*<sup>12</sup>– para entablar un diálogo con las autoridades gubernamentales. Ello lo plateaban, en cierta forma, inspirados por las declaraciones del recién nombrado ministro de Interior, Sergio Onofre Jarpa<sup>13</sup>, quien con sus declaraciones había sugerido cierto aire de apertura política. Esto, sin embargo, no evitaba cierta irrealidad en la propuesta de aquellos políticos, pues los personeros del Gobierno que entablaban negociaciones o conversaciones con los representantes de esa

---

<sup>11</sup> Las reuniones del grupo de ex parlamentarios que elaboró el “Manifiesto” habían comenzado bajo estricta clandestinidad en el año 1974, aunque de forma sistemática se habían celebrado a partir de 1978 (Cavallo, 1990:395-396).

<sup>12</sup> El adjetivo “renovados” se emplea para referirse a aquellos que habían revisado su pasado socialista recociendo errores en él, y que habían renunciado definitivamente a los presupuestos socialistas, asumiendo la inevitabilidad, y hasta la bondad, del sistema de libre mercado, protagonizando así una derechización de sus posturas políticas.

<sup>13</sup> Proveniente del agrario-laborismo (Partido Agrario Laborista –PAL–), cofundó más tarde el Movimiento de Acción Nacional del cual fue su presidente (1963). En 1966, cuando la derecha (nacionalistas, conservadores y liberales) se unió en el Partido Nacional, pasó a formar parte de dicho partido, ocupando su presidencia desde 1970 hasta 1973. Posteriormente, lideró la oposición al Gobierno de la Unidad Popular, apoyó el golpe de Estado y colaboró con la dictadura desde el primer momento: fue embajador de Chile en Colombia (1976-1978) y en Argentina (1978-1983); entre 1983 y 1985 se desempeñó como ministro del Interior; en 1985 fundó el Frente Nacional del Trabajo, movimiento que más adelante se integró al Partido Renovación Nacional (RN), el que presidió desde diciembre de 1987 hasta 1990. Ese año regresó al Congreso elegido como senador de RN, por el período 1990-1994. Actualmente vive “retirado” en el campo.

oposición lo hacían por mandato —o bajo la estricta supervisión— del autoproclamado Presidente de la República, es decir, de Pinochet. Los otros sectores de izquierda, aquellos que no estaban dispuestos a sentarse a conversar con quienes habían ordenado y/o ejecutado la represión y muerte de sus compañeros de militancia y de una gran parte del pueblo chileno también aspiraban a la eliminación política —algunos también a la física<sup>14</sup>— del “presidente” y de todos los representantes de la dictadura militar, así como el desconocimiento del entramado legal que ésta había erigido.

En el “Manifiesto” referido, los firmantes (entre ellos Patricio Aylwin, quien había alentado y justificado el golpe militar) mostraban su preocupación por el colapso de los indicadores económicos:

*“El Producto Nacional Bruto cayó en 1982 en más de un 14% respecto al de 1981 [...] La desocupación, incluido el empleo mínimo, alcanza el 30% de la fuerza laboral, ocasionando más de un millón de chilenos marginados que junto a sus familias están en la desesperación, mientras las remuneraciones reales de los que trabajan han disminuido considerablemente su poder adquisitivo. La inversión ha sido la más baja de los últimos decenios y el producto por persona después de estos nueve años no ha tenido ningún aumento. Entre tanto, la deuda externa ha sobrepasado los 17 mil millones de dólares y su servicio ocupa el 85% del valor de las exportaciones, sin que el Gobierno haya explicado el destino de este inmenso endeudamiento ni se vean las obras en que pudo haberse invertido”.*

Además de la referencia a los datos económicos, los firmantes agregaban algo extremadamente relevante: que *“esta crisis es el producto de un sistema que limita la libertad, la justicia y la participación, bases esenciales de la convivencia democrática entre los chilenos”*. Es decir, una referencia clara e insoslayable al sistema político, autoritario, instaurado por la dictadura militar. La crisis económica sacó a la luz pública las discrepancias entre los distintos sectores dentro de la base de sustentación del régimen dictatorial.

---

<sup>14</sup> Como veremos más adelante (apartado 5.8.2., de este mismo capítulo) a propósito del espectacular atentado contra Pinochet, ejecutado por el Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR), y que lamentablemente resultó fallido: el dictador apenas sufrió un rasguño en una de sus manos.

### 5.3. EL “FANTASMA” DE LAS TOMAS RECORRE DE NUEVO SANTIAGO

El 6 de marzo de 1982 se produjo un intento de ocupación de terrenos. Ya había tenido lugar otra tentativa en octubre de 1981, protagonizada por los pobladores organizados en el Comité de los Sin Casa de la población La Victoria, comité que había nacido un año antes. Los dos mil allegados que participaron en esa acción permanecieron desde las dos de la tarde hasta las cinco de la madrugada del día siguiente en unos terrenos eriazos cercanos a la población. Finalmente fueron desalojados, pero destaparon de nuevo el problema de los allegados. En el segundo intento, cerca de 400 familias, organizadas en comités de “sin casa”, se tomaron un sitio eriazo en Santa Rosa, entre San Francisco y Lo Martínez. Una joven pobladora, dirigente de la toma, expresaba el propósito de los pobladores al realizar esa acción: “No queremos que nos regalen los sitios, pero que nos ayuden y bajen los costos de las viviendas”; y su impotencia y perplejidad ante la respuesta de las autoridades:

*“Nos dan como solución los albergues municipales o los subsidios habitacionales. Los albergues son barracas con camarotes, con dos baños para cien camas y en el cual debes cancelar diario 50 pesos, que según los encargados, son para ‘cambio de sábanas’ y el aseo. Y ahí se refugian vagabundos, alcohólicos y posiblemente delincuentes. **Los subsidios son imposibles para nosotros**, porque tenemos que tener un pie de 120 mil pesos<sup>15</sup>, y nuestros maridos están cesantes o son vendedores ambulantes”<sup>16</sup>.*

Los pobladores fueron desalojados, como en el anterior intento de toma, además, todos los hombres –unos 125– y las mujeres que cupieron en un bus, fueron detenidos. Tras el desalojo, consiguieron albergarse por unos días en una parroquia de la Pincoya, la Casa de Vidrio. Allí organizaron una olla común que funcionaba con la solidaridad de algunas organizaciones y de la feria –tianguis– del sector. Uno de los ayudistas definía así la realidad y la naturaleza de la lucha de los pobladores:

*“El resultado de las ‘tomas’ son palos, detenidos, algunos torturados. Y después cada uno vuelve a su lugar de origen. Pero esta gente que no tiene dónde ir, tiene un **ánimo de lucha total**, hacer ollas comunes, hablar públicamente, que se sumen otros pobladores en la misma situación. Aquí hay una señora que le pasaron un parte de cinco mil pesos por dormir en la calle con sus tres chiquillos. La gente tiene el cuero duro, **no tiene temor**”<sup>17</sup>.*

---

<sup>15</sup> 120 mil pesos chilenos equivalían, en ese entonces, a 3.257 dólares aproximadamente (según el promedio, para el año 1982, del tipo de cambio del dólar que era de 50.91 pesos chilenos).

<sup>16</sup> *Análisis*, n° 44, abril de 1982, p. 27.

<sup>17</sup> *Análisis*, n° 44, abril de 1982, p. 28.

La COAPO señalaba que uno de los grandes logros del movimiento poblacional en el año 1982 había sido “*haber hecho propias estas formas de lucha multiplicándolas en distintas localidades a lo largo del país*”<sup>18</sup>; se refería fundamentalmente a las ollas comunes, las marchas contra el hambre y las *tomas* de terreno. Aunque durante toda esta etapa los pobladores organizados protagonizaron un arco muy heterogéneo de acciones (huelgas de hambre, ocupaciones de oficinas de organizaciones internacionales, *tomas* de terreno, etc.), la respuesta del Gobierno siempre fue la misma: no negociar y hacer todo lo posible por que los pobladores fueran aislados y relegados.

Los pobladores intentaron varias *tomas* de terrenos pero todas fueron impedidas violentamente. En diciembre de ese año se llevó a cabo una “Marcha del Hambre” que auguraba los acontecimientos de 1983. El 17 de febrero de 1983 un grupo de unas 40 familias protagonizaron una ocupación ilegal de terrenos municipales en el sector de Lo Sierra, en la comuna de La Cisterna; inmediatamente los pobladores fueron desalojados por carabineros. *El Mercurio* reseñaba que “*sólo se vivió un momento de tensión cuando a algunas cuadras del lugar algunos agitadores encendieron neumáticos para evitar el paso de los vehículos*” (18 de febrero de 1983). Unos días después, se produjo una nueva *toma*, esta vez en la comuna de San Miguel: más de cien familias organizadas en comités de “sin casa” que vivían allegadas en las poblaciones Aníbal Pinto y La Legua, ocuparon una cancha de fútbol del sector para denunciar su problema habitacional. La acción de los pobladores era propagandística pero la represión de la policía fue brutal, provocando violentos incidentes y llevándose detenidos a 22 pobladores. Ese mismo mes, 365 familias sin casa ocuparon un basural en el sector Lo Sierra. Carabineros nuevamente desalojó a los pobladores con lujo de violencia<sup>19</sup>. Hasta ese momento el miedo y la falta de organización habían impedido

---

<sup>18</sup> “Fortalecer lucha en poblaciones: COAPO”; en la *AIR*, marzo 1983.

<sup>19</sup> Parece ser que en ese tiempo los “pacos” ya no respetaban la bandera chilena. “Paco” es el término empleado, en Chile, para designar a los miembros del cuerpo de Policía. En las *tomas* que habían tenido lugar en los años cuarenta, cincuenta y sesenta, para los pobladores lo que resultaba imprescindible llevar a los lugares que iban a ocupar era un palo y una bandera chilena, para marcar el lugar en donde iban a construir su futura casa. Una pobladora que participó en las *tomas* de los años ochenta recordaba aquellos acontecimientos, con cierta nostalgia, señalando: “*Llegaron todos calladitos, en la noche, con una bandera chilena bien grande porque parece que en ese tiempo los pacos respetaban un poco más la bandera*” (*Análisis* N° 200, del 9 al 15 de noviembre de 1987, p. 14).

que las familias allegadas pudieran “rebalsarse”, provocando un fenómeno en las poblaciones que se ha conocido como “crecimiento hacia adentro”; sin embargo, en 1983 explotó la crisis habitacional. Entre enero y febrero de 1983 proliferaron las *tomas*. En ese contexto estalló también la primera jornada de protesta nacional.

#### 5.4. JORNADAS DE PROTESTA: LA REBELIÓN DE LOS POBLADORES

*El domingo estuvimos tranquilos.  
No vinieron.  
Como no vinieron nos sentamos  
en el pasto y cantamos.  
Cuando no llegan no hay violencia.  
Cuando no llegan no hay muerte.  
¿Quiénes son, entonces los bárbaros?*

Víctor Hugo Castro, “el poeta de La Legua”.

##### 5.4.1. *Primera protesta nacional: 11 de mayo de 1983.*

La Confederación de Trabajadores del Cobre (CTC), la principal organización sindical del país –tanto por el número de sus afiliados (22 mil) como por pertenecer al sector clave de la economía–, recién presidida por el dirigente sindical democratacristiano Rodolfo Seguel (después de que el Gobierno impidiera que Emilio Torres continuara como presidente al imposibilitar que su sindicato se re–afiliara a la CTC)<sup>20</sup>, resolvió en su Congreso, celebrado el 21 de abril de 1983, hacer un llamado a paro para el día 11 de mayo. Sin embargo, el paro físico durante 24 horas resultaba técnicamente impracticable para los petroleros y de allí salió la propuesta de “*flexibilizar las formas de protestar*”<sup>21</sup>, además de que ciertos sectores de obreros sindicalizados no veían

---

<sup>20</sup> Emilio Torres había construido un fuerte liderazgo en el interior de la Confederación de Trabajadores del Cobre, fomentando la línea de la unidad con pluralismo, que amenazaba con trascender esa organización concreta y configurar un movimiento sindical de gran envergadura. También Tucapel Jiménez, presidente de la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF), interpretaba los deseos de unidad de amplios sectores de trabajadores –constituyendo una verdadera “piedra en el zapato” de la dictadura (Cavallo, 1990:369-370) – cuando fue asesinado, el 25 de febrero de 1982.

<sup>21</sup> *Análisis* N° 58, junio de 1983, p. 19.

condiciones –objetivas ni subjetivas– para llamar a un paro. La propuesta de flexibilizar las formas de protesta permitía el paro general pero incluía también paros parciales, asambleas, no asistencia a comedores, trabajo lento, no ir a comprar, no llevar a los niños al colegio, tocar bocinas y golpear cacerolas a horas determinadas. Con ello también pretendían hacer más amplia la convocatoria, diversificando la propuesta para que más sectores pudieran sumarse y evitar así, además, una posible masacre en los minerales. De esa manera el paro se convirtió en protesta nacional, la primera de una larga serie, porque el efecto producido fue totalmente inesperado.

El 11 de mayo de 1983 se llevó a cabo la *primera protesta nacional*; ese día quedará registrado en la Historia como aquél en que se empezó a perder el miedo o al menos en que se pudo manejar, convivir con él sin quedar paralizados. Esta primera movilización contó con amplia participación de los sectores poblacionales pues el aguante de los pobladores estalló ese día; una consigna suya lo expresa bien: “*morir luchando; de hambre, ni cagando*”. En algunos casos se cumplió, pues el saldo de la protesta fue de 2 muertos, 50 heridos y 300 detenidos (De la Maza y Garcés, 1985:29)<sup>22</sup>.

Inmediatamente se hizo sentir la represión sobre las poblaciones y los campamentos. Mediante operaciones masivas (llamadas “operativos peineta o rastrillo” –en lenguaje militar–), con el pretexto de “buscar delincuentes”, se allanó impunemente los hogares de los pobladores en varias poblaciones de la zona sur de Santiago. El 14 de mayo de 1983 los pobladores de Joao Goulart y de Yungay fueron despertados violentamente por las fuerzas de la policía, uniformada y de civil. Los varones fueron sacados en horas de la madrugada e introducidos en buses y furgones para ser llevados hasta un parque ubicado en una zona céntrica de la ciudad (parque Brasil); allí tuvieron que soportar los chequeos y la espera a la intemperie, desde la madrugada hasta la mañana del día siguiente y algunos hasta bien entrada la tarde, mientras se le verificaban los antecedentes. Según lo relataron después los propios pobladores, “*la escena tenía algo de campo de concentración*”<sup>23</sup>. Mientras tanto, en las poblaciones, varias casas eran allanadas, desordenándolas y dañándolas al paso de los

---

<sup>22</sup> Para un seguimiento de las primeras once jornadas de protesta nacional, con abundante información, ver: De la Maza, Gonzalo; Garcés, Mario. 1985. *La explosión de las mayorías. Protesta nacional 1983-1984*. Santiago de Chile: Educación y Comunicaciones (ECO).

<sup>23</sup> *Codo a codo* (publicación de la fundación AVEC) mayo de 1983, p. 6.

agentes. Especial énfasis pusieron en el allanamiento de la casa parroquial –que realizaron mientras los sacerdotes permanecían con el resto de hombres en el parque– dejándola completamente “*devastada*”. La intención del operativo quedó clara en los pobladores: “*Castigar y advertir a un sector que el 11 de mayo puso dificultad a la acción de la fuerza pública*”<sup>24</sup>. Los allanamientos masivos producían un verdadero *shock* psicológico en los pobladores. Y mucha indignación también; el padre Pierre Dubois, de ‘La Victoria’ comentaba en ese entonces: “[...] *hay mucha rabia acumulada. Muchos jóvenes me han dicho que aunque después los maten, ellos no tendrían ningún problema en ‘echarse’ a un CNI o a un carabiniero*”<sup>25</sup>. En esa población también los hombres mayores de 15 años habían sido sacados de sus casas en la madrugada. En las protestas siguientes la movilización creció y el Gobierno tomó la decisión de ocupar militarmente la ciudad, como veremos más adelante.

Hasta ese momento habían primado las declaraciones sobre las acciones, y las expresiones de protesta que habían tenido lugar habían sido esporádicas y aisladas; con la primera protesta nacional se demostró que la unidad era la principal herramienta de los sectores opositores, al menos, para hacerse oír y tratar de presionar a la dictadura militar. Pocos días después, ante la constatación de la brutal respuesta de aquél y de la necesidad de establecer una instancia unitaria destinada a seguir organizando la protesta nació, el 21 de mayo, el Comando Nacional de Trabajadores (CNT), fruto de la unión de las principales organizaciones sindicales. Por otra parte, el 30 de mayo se formó el Comando Nacional de Organizaciones Sociales y Populares que agrupaba a 366 organismos poblacionales de base y a todas las coordinadoras de pobladores ya existentes.

#### **5.4.2. Segunda protesta nacional: 14 de junio de 1983.**

La fuerte represión de la primera protesta hizo que las reivindicaciones de los sectores opositores fueran adquiriendo un carácter, imperiosamente, más político. Los pobladores –como la mayoría de la oposición– comprendió que lo que necesitaban, en primer lugar, era democracia; sólo con democracia y lo que ella implicaba, podrían

---

<sup>24</sup> Ídem.

<sup>25</sup> *APSI*, del 21 de abril al 4 de mayo de 1986, p. 22.

después plantear sus problemas y exigir una solución o, mejor todavía, su participación en la resolución de sus necesidades. Quienes protestaban se fueron dando cuenta de cuánto tenían en común; las causas de la protesta, que podrían identificarse con la crisis del desempleo, de la vivienda, de las universidades, del sistema de previsión social, de los colegios profesionales, de la salud, los casos de “desapariciones” de disidentes, el exilio, etc., requerían en primer lugar de democracia y de libertad para ser planteados y resueltos. La “democracia” se fue erigiendo en la bandera común de todos los sectores opositores, más allá de las ideologías y de los proyectos de cada uno. Por eso no se hablaba del contenido de esta democracia: para unos era simplemente formal, para otros, sustantiva. Sin embargo, fue la confluencia en torno a esa idea –que permitía reunir reivindicaciones análogas, independientemente de lo que el concepto significara para cada uno de los distintos sectores–, lo que facilitará la unión de los opositores y la fuerza que la oposición llegará a alcanzar a partir de ahora. Por eso, la palabra “democracia” fue una de las más coreadas en la segunda protesta nacional<sup>26</sup>.

Eduardo Valencia –presidente de la Coordinadora Metropolitana de Pobladores– ratificaba lo anterior de esta manera:

*“Es verdad que hay formas orgánicas distintas de protestar, de acuerdo a la realidad de las poblaciones. Pero no disparidad de niveles. **Para todos, la vuelta a la democracia es el primer paso urgente.** No se discute si lo que deberá venir es el socialismo u otro sistema, aunque sí hay que reconocer que en poblaciones como La Legua o La Victoria se siente que la solución de los problemas pasa por un cambio de sociedad. Pero a todo nivel, hasta marzo la lucha era netamente reivindicativa y **hoy es política** y por ello los paliativos económicos que pueda dar el régimen ya no surtirán efecto”<sup>27</sup>.*

Además de la represión brutal e indiscriminada contra los sectores populares, el Gobierno también respondió contra quienes aparecían como los organizadores e instigadores de las protestas: los dirigentes sindicales. Decretó la detención de Rodolfo Seguel, entre otros dirigentes; y despidió de Codelco (Corporación Nacional del Cobre)

---

<sup>26</sup> Además de democracia, las otras consignas de los manifestantes expresaban sus demás exigencias: “pan, trabajo, justicia y libertad”<sup>26</sup>; “justicia, justicia, queremos justicia”, “liberar, liberar, a los presos por luchar”; “se va a acabar, se va a acabar, la dictadura militar”; “se va a acabar, se va a acabar, esa costumbre de matar”, “y va a caer, y va a caer” (en alusión a Pinochet); otros gritos se dirigían a la esposa del dictador, Lucía Hiriart, como aquél que decía: “Maraca<sup>26</sup>, Lucía, la olla está vacía”.

<sup>27</sup> *Análisis* N° 65, del 27 de septiembre al 11 de octubre de 1983, p. 20.

–la empresa estatal productora de cobre– a 30 dirigentes de la Confederación de Trabajadores del Cobre (CTC) y casi a 200 trabajadores (Cavallo, 1990:403). Esta protesta se saldó con 4 muertos, 70 heridos y nada menos que 1.351 detenidos (De la Maza y Garcés, 1985:32).

#### **5.4.3. Tercera protesta nacional: 12 de julio de 1983.**

“No habrá tercera protesta”, sentenció Pinochet a finales de junio de 1983<sup>28</sup>. Y el 12 de julio hubo protesta.

Detrás de los trabajadores, estaban los partidos políticos; hasta ahora no habían asumido un papel convocante en las jornadas de protesta. Pero la represión desatada sobre los trabajadores con motivo de las jornadas de movilización anteriores, forzó a los partidos políticos a asumir la dirección de la protesta. Por eso a la tercera jornada de protesta nacional convocó la Democracia Cristiana: Gabriel Valdés –su presidente en ese momento– hizo el llamado, pero la prohibición de informar no le permitió salir en la prensa. El día señalado las autoridades gubernamentales decretaron el toque de queda de 20:00 a 24:00 hrs.

A estas alturas los minerales estaban militarizados y ya se había despedido a 799 trabajadores y 31 dirigentes; desde el día 9 de ese mes Gabriel Valdés permanecía detenido, junto con el secretario general del PDC –José de Gregorio– y el ex senador demócrata-cristiano y ejecutivo del PRODEN (Proyecto de Desarrollo para un Consenso Nacional) –Jorge Lavandero–, por haberse manifestado a favor del pronto restablecimiento de la democracia y haber afirmado que tocarían cacerolas el día 12.

#### **5.4.4. Cuarta protesta nacional: 11 de agosto de 1983.**

El 6 de agosto de 1983 se lanzó la convocatoria de la cuarta protesta nacional. Y se anunció el nacimiento de la Alianza Democrática (AD). Los partidos que la conformaban (Republicanos, Liberales, Social Democracia, Democracia Cristiana,

---

<sup>28</sup> *Análisis* N° 60, del 19 de julio al 2 de agosto de 1983, p. 13.

Partido Radical, Unión Socialista Popular, Partido Socialista–Núñez<sup>29</sup>) establecieron tres puntos de acuerdo, que constituirían la base para iniciar un diálogo con la dictadura: un acuerdo nacional para generar una Asamblea Constituyente y una nueva Constitución, la renuncia de Augusto Pinochet y el establecimiento de un gobierno provisional para una breve transición. Entonces, Augusto Pinochet anunció que 18 mil hombres cubrirían las calles de Santiago “*con órdenes estrictas de actuar duramente*” y, como respuesta “indirecta” a los movimientos de la oposición, en esa misma intervención, afirmó<sup>30</sup>:

*“Este Gobierno nació por el clamor popular de Chile para salir de las garras del marxismo. Nosotros no fuimos de ‘mutu propio’ (sic.) al Gobierno.*

*Lógicamente, con el tiempo han llegado unos señoritos, que pasaron los tres años [del gobierno de la Unidad Popular] sentados en buenas oficinas y ganando dólares, a tratar de tomar el poder. Eso no se puede aceptar.*

*Me han avisado que hay una protesta. He tomado las medidas necesarias y sepan que, en primer lugar, he impartido instrucciones como Presidente de la República para hacer responsables, aunque digan que la protesta es pacífica, ante cualquier desmán, a los señores que han firmado el llamado a la protesta. Van a sufrir las consecuencias y tengan cuidado porque yo no voy a ceder el paso”.*

Como parte de las “medidas necesarias”, se decretó el toque de queda desde las seis de la tarde del día de protesta. La represión se lanzó, como siempre, con mayor intensidad en las poblaciones populares. En ‘La Victoria’ cundió el terror. Los impactos de bala se podían apreciar en muchas de las casas de la población; varios pobladores fueron sacados de sus viviendas –por miembros de las Fuerzas Armadas, de Carabineros y de los servicios de inteligencia– y sometidos a simulacros de fusilamiento. La parroquia también fue atacada con piedras, palos y neumáticos encendidos; asimismo el policlínico sufrió la acción de uniformados y policías vestidos de civil. Los muertos de esa jornada ascendieron a 29; muertes totalmente indiscriminadas, como en la población El Pinar de la comuna de La Granja, donde una niña de ocho años fue asesinada cuando se encontraba estudiando en un dormitorio de su casa: recibió un balazo en el rostro que le causó la muerte<sup>31</sup>. Además, hubo 100

---

<sup>29</sup> Alude a la fracción del Partido Socialista de Chile que agrupaba a los “renovados”, dirigida en un primer momento por Carlos Briones –ex ministro del Interior de Salvador Allende– y posteriormente por Ricardo Núñez Muñoz.

<sup>30</sup> *Codo a codo*, N° 18, agosto de 1983, p. 5.

<sup>31</sup> *Codo a codo*, N° 18, agosto de 1983, p. 8.

heridos y más de 1.000 detenidos. Varias poblaciones, sobre todo en las zonas oeste y sur de la ciudad –las más pobres–, fueron cercadas; nadie podía entrar ni salir de la población, ni siquiera los heridos podían ser sacados para que pudieran recibir atención médica; los militares tampoco permitían la entrada de las ambulancias. Así, muchos heridos perecieron por la imposibilidad de recibir algún tipo de atención. Numerosos pobladores fueron alcanzados por balas dentro de sus casas o en las entradas de éstas, cuando se disponían a ingresar a su domicilio, o abrían la puerta de entrada para ver qué pasaba afuera. La lluvia de balas era tan intensa e indiscriminada que, a veces, los heridos o muertos se quedaban tendidos en la calle sin que sus familiares y/o vecinos se atrevieran a salir en su auxilio o, siquiera, a recoger el cadáver; así lo relata la esposa de uno de los asesinados el día 11 de agosto, que encontró la muerte cuando salió de su casa para ir a buscar unas medicinas para su hija enferma:

*“Mi marido izó una bandera blanca con un pañal y salió, mientras yo me quedaba con los niños. Cuando iba por la esquina, yo escuché un balazo fuerte, fuerte. Cuando salí, estaba en el suelo. **Nadie se atrevía a salir.** Le pusimos una sábana blanca y allí quedó toda la noche porque yo no podía dejar a mis niños. Después se largó a llover y yo no podía hacer nada”<sup>32</sup>.*

La jornada de protesta en las poblaciones se convertía en realidad en una “guerra” desigual, desatada contra los más pobres: a las balas, balines y bombas lacrimógenas, los pobladores se enfrentaban con piedras, con zanjas que cavaban y barricadas que levantaban, en las horas previas, en las calles de entrada a la población, para que los camiones del Ejército no pudieran entrar; y sembrando las calles con “miguelitos”<sup>33</sup> para pinchar las ruedas de los vehículos. Así, los pobladores se esforzaban por mantener su población como “territorio libre”, sin embargo, aquella era ocupada cada día de protesta y en los días previos y posteriores –sin perjuicio de que cualquier día también pudiera suceder– por las fuerzas militares y policiales, y los pobladores, cada vez que esto sucedía, luchaban por reconquistarla.

---

<sup>32</sup> Óp. Cit. p. 12.

<sup>33</sup> Los “miguelitos” se elaboraban, artesanalmente, a partir de dos clavos comunes, a los que se descabezaba y se les afilaban los extremos decapitados, después se doblaban en ángulos de noventa grados y se unían con un punto de soldadura, de manera que quedaban formando un trípode con una patita extra, apuntando hacia arriba.

Quizás lo que mejor defina la situación de los pobladores en ese período histórico y su papel protagónico en las jornadas de protesta sea la frase de uno de ellos: “*Claro, arriesgamos a perder la vida, pero nada más*”<sup>34</sup>. Muchos trabajadores se encontraban paralogizados por el temor a perder sus trabajos, sin embargo los pobladores –principalmente jóvenes y mujeres–, la mayoría cesantes, no tenían “nada” que perder.

Hipócritamente, uno de los miembros de la Junta de Gobierno, Matthei, afirmaba que “*ni una sola bala se escapó de las armas de los oficiales y suboficiales de la Fuerza Aérea la noche de la protesta. No hubo necesidad de hacerlo, porque no recibimos ataques de ningún tipo*”. Mientras tanto, las Juntas de Vecinos de las comunas acomodadas –como Ñuñoa o San Bernardo– manifestaban su respaldo al “Presidente de la República” y su adhesión a los principios que regían la dictadura militar<sup>35</sup>.

Hay numerosos testimonios del comportamiento execrable de los uniformados en las tareas de represión de la protesta: a los pobladores que “agarraban” “*los hacían apagar el fuego* [de las fogatas que habían prendido] *con los pies o con las nalgas*”; ante las mujeres se bajaban los pantalones. Estos actos abominables y crueles hacían pensar a los pobladores que los agentes estaban bajo el efecto de drogas; al respecto la psiquiatra Fanny Pollarolo –quien desde el inicio de la dictadura se encargó de denunciar las violaciones sistemáticas a los derechos humanos–, afirmaba que le parecía muy razonable la impresión de los pobladores porque “*si no estaban drogados, querría decir que lúcida y racionalmente los uniformados pueden abusar de su poder sin problemas. Prefiero pensar en un factor tóxico, porque una disposición mental es mucho más grave*”<sup>36</sup>.

El 10 de agosto, la víspera de esta cuarta jornada de protesta, hubo dos nombramientos importantes. Por un lado, juró como ministro del Interior y jefe del Gabinete de Augusto Pinochet, Sergio Onofre Jarpa. Su llegada al Ministerio del Interior supuso un cambio en el lenguaje –comenzó a hablar de “reconciliación”, “consenso”, “nueva etapa” y hasta de una posible convocatoria para modificar los

---

<sup>34</sup> *Análisis* N° 60, del 19 de julio al 2 de agosto de 1983, 22.

<sup>35</sup> *Codo a codo*, N° 18, agosto de 1983, p. 18.

<sup>36</sup> *APSI*, del 1 al 14 de noviembre de 1983, p. 17.

plazos establecidos en la Constitución de 1980– y en las formas. Sin embargo, cuando le preguntaron si asumía la responsabilidad política por los muertos que hubo en esta jornada, Jarpa respondió que “*la responsabilidad incumbe únicamente a los que organizaron la protesta y propiciaron la violencia*”<sup>37</sup>. Por el otro, asumió como ministro de Vivienda Modesto Collados quien trató de implementar el plan trienal que había diseñado la CChC (que él había presidido); no obstante, al poco tiempo abandonó esa cartera –en 1984– para asumir la de Economía, Fomento y Reconstrucción de Chile, con la condición de poder desarrollar su plan y concentrar en dicho ministerio las decisiones sobre conducción económica; para ello, la autoproclamada Junta de Gobierno derogó –a través de la Ley N° 18.307, de 26 de abril de 1984– el Decreto Ley N° 966, del 10 de abril de 1975, que otorgaba facultades especiales al ministerio de Hacienda en materia de política económica y financiera.

Después de la protesta, el 25 de agosto, Sergio Onofre Jarpa aceptó iniciar un “diálogo” con la Alianza Democrática al amparo de la mediación del Arzobispo de Santiago, monseñor Francisco Fresno<sup>38</sup>; el objetivo inmediato de aquél era aminorar la quinta jornada de protesta. Jarpa explicaría, a menos de un mes de esa fecha, en una entrevista al periódico español *El País*, cómo se desarrolló esa reunión<sup>39</sup>:

*“Ellos me quisieron entregar un manifiesto, que yo rechacé. Pero, aunque no lo llegué a estudiar, creo que en un párrafo se sugería de forma muy sutil que sería bueno **que el presidente renunciara a su cargo**, como hizo el primer presidente de Chile, Bernardo O’Higgins, en 1823. Yo les dije que no estaba dispuesto a aceptar el manifiesto. El tema no fue, por tanto, ni siquiera planteado a través de un documento escrito. Pero, si lo hubiese sido, no me lo habría tomado muy en serio, porque en el fondo no pretenden que eso se llegue a producir. En el fondo saben que la opinión pública puede estar en contra de una determinada política económica que le causa ciertos prejuicios, pero no por eso es partidaria de prescindir del presidente. Yo diría que esta supuesta reivindicación de Alianza Democrática **es más bien un reclamo publicitario**”.*

El 22 de agosto la Alianza Democrática se constituyó formalmente y dio a conocer un documento titulado “Bases del Diálogo para un Gran Acuerdo Nacional” en el que sus

---

<sup>37</sup> *El País*, 18 de septiembre de 1983. Disponible en: <http://www.elpais.es>

<sup>38</sup> El 10 de junio de 1983, el cardenal Raúl Silva Henríquez había abandonado la arquidiócesis de Santiago, al finalizar su período como arzobispo. El 25 de mayo fue ungido cardenal, por el papa Juan Pablo II, monseñor Francisco Fresno –arzobispo de La Serena– y el 5 de mayo de 1983 la Santa Sede lo designó nuevo arzobispo de Santiago; finalmente el día 10 de junio asumió su cargo.

<sup>39</sup> *El País*, ídem.

integrantes manifestaban su razón de ser: procurar “en el más breve plazo la recuperación ordenada y pacífica de la democracia y, para ello, el establecimiento de un régimen de transición”<sup>40</sup>. Pocos días más tarde, el 26 de agosto de 1983 Pinochet derogó el estado de emergencia, aunque siguió vigente el estado de peligro de perturbación de la paz interior.

El 6 de septiembre nació una nueva agrupación, llamada Bloque Socialista (BS), resultado del proceso de convergencia socialista, es decir del proceso de renovación de una parte de la izquierda, en la que participaban representantes del Partido Socialista (Altamirano)<sup>41</sup> que integraba la Alianza Democrática, de la Izquierda Cristiana, del MAPU, del MAPU Obrero-Campesino, de Convergencia Socialista y otros, “independientes” (Manuel Antonio Garretón, José Joaquín Brunner y Eugenio Tironi).

La derecha, por su parte, también comenzó a reorganizarse: el 24 de septiembre nació la Unión Demócrata Independiente (UDI), fundada por Jaime Guzmán<sup>42</sup> – colaborador de la dictadura y uno de los redactores de la Constitución de 1980, incluidas sus disposiciones transitorias– quien, además, fue designado su presidente, así como por el ex ministro de Trabajo y de Interior, Sergio Fernández, entre otros. Este nuevo partido político, que agrupaba a los contingentes del antiguo

---

<sup>40</sup> “Bases del Diálogo para un Gran Acuerdo Nacional”, consultado en ORTEGA, Eugenio y MORENO, Carolina (Comps.) 2002. *¿La concertación desconcertada? Reflexiones sobre su historia y su futuro*. Santiago de Chile: LOM, pp. 62-68.

<sup>41</sup> En 1979 se había consumado la división del Partido Socialista de Chile, constituyéndose dos grandes fracciones, identificadas por sus secretarios generales: PS–Almeyda y PS–Altamirano; este último enarbolaba la bandera de la renovación del socialismo.

<sup>42</sup> Jaime Guzmán, abogado constitucionalista, tuvo una activa participación política durante el Gobierno de la Unidad Popular (desde la oposición más furibunda a través de la prensa, radio y televisión, y con sus ensayos, así como con la creación en 1970, junto al abogado Pablo Rodríguez Grez, de la organización paramilitar de ultraderecha “Patria y Libertad”, a la que más tarde –en 1972– renunció por diferencias con la estrategia de lucha contra el Gobierno encabezado por Salvador Allende), y durante la dictadura militar (integrando la “Comisión Ortúzar”, encargada de la redacción de la Constitución de 1980 y como asesor en materias jurídico-políticas). Por la labor desempeñada durante la dictadura militar es considerado su principal ideólogo. Ya en la “transición a la democracia” resultó electo senador para el período 1990-1998 pero fue “ajusticiado” por el Frente Patriótico Manuel Rodríguez el 1° de abril de 1991. [Para un minucioso examen de sus ideas políticas ver: Cristi, Renato. 2000. *El pensamiento político de Jaime Guzmán. Autoridad y libertad*. Santiago de Chile: LOM].

*gremialismo*<sup>43</sup>, se fundó, según sus propios inspiradores, sobre un triple perfil: “popular, de inspiración cristiana y que apoyaba el sistema social de mercado”<sup>44</sup>.

#### **5.4.5. Quinta protesta nacional: 8, 9, 10, 11 de septiembre de 1983**

El Gobierno había hecho un alarde de fuerza y un despliegue militar que convirtieron la tercera protesta en la más reprimida de cuantas tuvieron lugar. Sin embargo, la represión ya no estaba teniendo el efecto esperado; para la quinta jornada las autoridades militares no decretaron el toque de queda ni el ejecutivo anunció el despliegue de fuerzas militares, sin embargo, a través de su ministro de Interior, Sergio Onofre Jarpa, hizo un llamamiento público a los partidarios del gobierno para organizarse y tomar “*la decisión de defendernos en cada barrio, sector residencial, cada grupo de actividades*”. Ello implicaba una táctica nueva que iba más allá de la pura represión por parte del Gobierno, esto es, crear oposición a los manifestantes entre los propios ciudadanos, dar rienda suelta para que los adeptos de la dictadura se enfrentaran a los opositores a la misma. Pero, además de hacer esta incitación a la organización paramilitar de partidarios del Gobierno, para esta fecha y los días siguientes, las autoridades policiales sembraron el pánico entre los pobladores haciendo correr el rumor –de viva voz y a través de panfletos–, en plena noche, de posibles asaltos y enfrentamientos entre ellos, es decir, poniendo en marcha la “guerra psicológica” o lo que ha dado en llamarse “el arte de la desintegración”, como complemento de la violencia represiva. En algunas poblaciones, los carabineros pasaban avisando que los habitantes de otra población estaban preparando un asalto u organizándose para irles a quemar sus carpas o casas; aconsejaban usar un brazalete

---

<sup>43</sup> El concepto de gremialismo remite al movimiento universitario surgido en 1967 en la Pontificia Universidad Católica de Chile (UC) e inspirado por Jaime Guzmán, para oponerse a la reforma universitaria que por ese entonces impulsaban algunos grupos de izquierda y centro, los cuales se habían *tomado* la casa central de la UC. El movimiento gremialista denunciaba la fuerte presencia de militancia partidista en el interior de la Federación de Estudiantes de la Universidad Católica (FEUC) y la conducción política de los estudiantes (entendiendo “política” como “conducción del Estado”) y proponía la “autonomía” estudiantil y la independencia con respecto a la política exterior a la Universidad. Esta corriente de pensamiento sigue ejerciendo influencia en la vida estudiantil actual de Chile, ya no sólo en la UC, sino también en otras universidades del país.

<sup>44</sup> Información obtenida de la página oficial de la Unión Demócrata Independiente: <http://www.udl.cl>

de color blanco para distinguirse de los atacantes. Ello sembró pánico en los pobladores, que comenzaron a organizarse y preocuparse del asalto que presuntamente estaban organizando sus “iguales”. También los funcionarios de la Municipalidad sembraron los rumores; algunos llegaron a asegurar que los propios pobladores pedían que “*se haga un allanamiento en el sector*”<sup>45</sup>. Haciendo uso de esta artimaña, las Juntas de Vecinos tenían la “excusa” para demandar la presencia policial y alinear a una parte de los pobladores –los que se dejaron llevar por las provocaciones<sup>46</sup>– del lado de la dictadura militar. Así se lograba desviar la atención de los pobladores hacia sus pares –que, de pronto, se volvían sus propios agresores– y disciplinar las poblaciones, pero lo más importante era desintegrar la organización poblacional, sembrar suspicacias entre unos pobladores y otros para impedir su articulación, su unión en pro de sus derechos y contra un enemigo común, y generar una situación que los llevara incluso a pedir “protección” a sus propios represores. El Vicario de la Zona Sur, Monseñor Manuel Camilo Vial, calificaba como “una maniobra muy grave” que las poblaciones Santa Olga, Santa Adriana, San Gregorio y Villa O’Higgins hayan sido alertadas falsamente por efectivos de carabineros, de que habitantes de otros sectores iban a atacar y quemar sus viviendas. Un estudio de la Fasic (Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristinas) puso de manifiesto los intereses implícitos en esta estrategia:

*“El uso de técnicas de la Guerra Psicológica y la manipulación social con el objetivo de **desvirtuar el espíritu de la protesta popular**. Se intentó hacerla sinónimo de **caos** y de la **irracionalidad**. A través del rumor se genera confusión y pánico; la movilización de los pobladores **deja de ser legítima defensa** de sus derechos y se transforma en la defensa de posibles enfrentamientos de unos con otros. A través de estos métodos también se pretende **desarticular, dividir a la organización**”*

---

<sup>45</sup> *La Segunda*, 9 de septiembre de 1984.

<sup>46</sup> Como cualquier sector, pero mucho más que algunos, el poblacional es un mundo extremadamente heterogéneo y diverso; a pesar de sufrir una misma precariedad laboral, habitacional, social, etc. existen diferentes niveles de conciencia, diversidad de intereses y de estrategias. Por supuesto, tampoco faltaban los “sapos” (delatores de los pobladores, confidentes de las fuerzas represivas). Años más tarde, en 1986, fue asesinado en “La Castrina” un dirigente de la UDI, apodado “El Sapo” por los pobladores; él solía disparar contra los pobladores y también llegó a hacerlo contra los periodistas. La represión después de la muerte de “El Sapo” fue inmediata en “La Castrina”; se allanaron varias casas, los pobladores fueron primero golpeados en la población, y después detenidos y torturados (*APSI*, del 21 de abril al 4 de mayo 1986, p. 20).

**popular.** *La confusión y el pánico buscan destruir la voluntad y la conciencia de los pobladores*<sup>47</sup>.

El Gobierno seguiría incitando a la organización paramilitar de los ciudadanos y al soplónaje en los días siguientes, por boca de distintos personeros: el general César Mendoza dijo, el 15 de septiembre, que *“todo aquel que se siente legítimamente atacado, puede defenderse con todos los medios”*; Márquez de la Plata –ministro Secretario General de Gobierno– afirmó, el 18 de septiembre, que:

*“En una ciudad de cuatro millones de habitantes, es absolutamente indispensable contar con la colaboración de todos los ciudadanos [...] La ley de Juntas de Vecinos dice claramente que dentro de las obligaciones que tienen está el **organizar la defensa de las personas y de las propiedades** [...] Si los vecinos se juntan en una manzana y acuerdan un sistema de avisos, tocando un pito o llamando por teléfono a Carabineros, el 133, se puede hacer desde cualquier teléfono público, sin necesidad de usar monedas, habría una defensa adecuada”.*

Y Jarpa volvió a la carga ese mismo día: *“Pero yo no sé por qué tanto escándalo de que la gente se organice para defenderse y nadie habla de los que se organizan para atacar”*<sup>48</sup>.

Por su parte la Unión Democrática Independiente (UDI) organizó en 1983 un departamento –“poblacional”– para luchar contra la “acción clerical marxista” en las poblaciones. Pablo Longueira –primer presidente del “Departamento Poblacional”– explicaba en qué consistía su labor: *“Se trata de advertirles a comerciantes, feriantes y pequeños propietarios, que cuando uno es atacado, se tiene que defender con lo que tenga”*<sup>49</sup>. Sin embargo la penetración de esta organización en las poblaciones parecía ser mínima. Una pobladora señalaba que el objetivo de la UDI era *“tratar de desvincular a la organización popular de sus instituciones de apoyo, como lo es la Iglesia”*, pero que, hasta entonces, no lo habían conseguido. Para ello ofrecían a los pobladores trabajo en el POJH, pagarles las deudas de luz y agua, llevarles mercadería mensualmente o facilitarles un sitio o una casa; aunque *“les cumplieron muy poco tiempo o no les dieron nada, sencillamente”*. O trataban de usar al “lumpen”; sin embargo, los pobladores coincidían en señalar que, en general, *“éste tiene*

---

<sup>47</sup> Análisis N° 108, del 17 al 23 de septiembre de 1985, p. 11.

<sup>48</sup> Testimonios extraídos de Análisis N° 65, del 27 de septiembre al 11 de octubre de 1983, p. 20.

<sup>49</sup> Análisis N° 115, del 5 al 12 de noviembre de 1985, p. 14.

*sensibilidad social y reconoce a sus iguales: por eso no es fácil que acepte atacar a sus vecinos*". Para los pobladores, *"eso es tener activistas a sueldo"*. En las protestas, *"los de la UDI son los que hacen los destrozos"*<sup>50</sup>.

También se apreció en la acción de los carabineros una sustitución parcial de balas por balines: la intención no era provocar tantos muertos sino herir a los pobladores –sin perjuicio de que los balines también pueden causar la muerte de una persona dependiendo del lugar del impacto–; para los efectivos policiales, los balines no eran armas de fuego. El lunes 12 de septiembre los resultados de los días que había durado esta última protesta arrojaban un total de 9 personas muertas por balas, seis personas con graves quemaduras, casi 400 heridos y aproximadamente 600 detenidos<sup>51</sup>. Los muertos, asesinados otra vez de manera indiscriminada, ni siquiera pudieron ser enterrados con relativa tranquilidad: los funerales se convirtieron en gigantescas manifestaciones del descontento popular que fueron reprimidas con bombas lacrimógenas; los ataúdes fueron abiertos para comprobar que no "se escondían armas en ellos".

Frente a las acusaciones de violencia dirigidas hacia los pobladores por parte del Gobierno, uno de ellos aclaró que *"la violencia es del régimen que nos humilla con el PEM, con el POJH, que nos reprime con allanamientos, que nos hambrea, que nos niega la salud, la vivienda y la educación para nuestros hijos"*<sup>52</sup>. Otra pobladora expresaba, en el mismo sentido:

*"¿Qué quiere que le diga? Mire, nosotros vemos a nuestros niños llorar de hambre. Yo le digo que **hay más violencia en la falta de pan, de trabajo, de libertad**. Y como protestamos, se nos dejan caer los pacos. Nos allanan, nos golpean, nos destruyen lo poco que tenemos, nos balean. Nos matan como a animales. Entonces no queda otra cosa que luchar. Y ya está visto que a las balas sólo se puede responder con balas"*<sup>53</sup>.

Por su parte, el día 9 de septiembre el Gobierno organizó una manifestación de apoyo a Pinochet. Ese día un trabajador del POJH –de la comuna de Pudahuel– fue asesinado a manos de las fuerzas de seguridad de la dictadura, por resistirse –junto con otros

---

<sup>50</sup> Análisis N° 115, del 5 al 12 de noviembre de 1985, p. 15.

<sup>51</sup> APSI, del 20 de septiembre al 30 de octubre, 1983, p. 3.

<sup>52</sup> Análisis N° 60, del 19 de julio al 2 de agosto de 1983, 23.

<sup>53</sup> *El Rebelde en la clandestinidad* –órgano oficial del Movimiento de Izquierda Revolucionaria– N° 216, diciembre 1984, p. 8.

trabajadores— al acarreo hasta el centro para participar en la farsa (Cavallo, 1990:416).

Ese mismo día la Alianza Democrática rompió el diálogo con el Gobierno, tras unas declaraciones de Pinochet en las que afirmaba que no se modificaría ni una coma de la Constitución de 1980 y después de que en la concentración pacífica —una sentada— que pretendían llevar a cabo en la plaza Italia, el 8 de septiembre, los máximos dirigentes de la AD fueran brutalmente reprimidos. Gabriel Valdés — presidente del Partido Demócrata Cristiano y también de la Alianza Democrática— comentó: “*La afirmación del general Pinochet, quien insistió en que se mantendrá en el poder hasta 1989, y las últimas declaraciones del ministro del Interior hacen muy difícil que se continúe **un diálogo sin sentido***”<sup>54</sup>. La Alianza Democrática “exigía” que la Junta militar y, en última instancia, el dictador estableciera un calendario con los plazos claramente definidos para el retorno a la democracia; además, sus voceros declaraban que no estaban dispuestos a esperar hasta 1989 ni aceptaban que fuera una democracia protegida. Pero Pinochet hablaba de metas y no de plazos; éstos se diluían y aquéllas se postergaban.

Dos días después, los máximos dirigentes de la oposición más moderada volvieron a experimentar los embates de las fuerzas de represión de la dictadura. Parece ser que recién en esos días Gabriel Valdés comenzaba a comprender algunas cosas; declaró (con la respiración entrecortada por la tos provocada por la inhalación de gases lacrimógenos): “*Hoy sabemos **de dónde viene la violencia**. Hemos sido golpeados, vejados, detenidos*”<sup>55</sup>.

El 20 de septiembre nació el Movimiento Democrático Popular (MDP) con el propósito de “*expresar naturalmente a todos aquellos sectores del pueblo que han sido **los protagonistas de estas protestas** y que no están suficientemente expresados en las instancias actuales de la vida nacional*”<sup>56</sup>. Las instancias eran la Alianza Democrática, ubicada en el “centro” del espectro político, y al Bloque Socialista que se autodefinía como una opción de izquierda pero que adhería a la AD. En el MDP

---

<sup>54</sup> *El País*, 11 de septiembre de 1983.

<sup>55</sup> *El País*, 10 de septiembre de 1983.

<sup>56</sup> *Análisis* N° 63, del 30 de agosto al 13 de septiembre de 1983, p. 6.

estaban representados varios partidos: PS–Almeyda, PC, MIR<sup>57</sup>, sectores de la Izquierda Cristiana y del MAPU; además de organizaciones y personas que estaban más allá de esos partidos, como el Codepu (Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo), el Mudechi (Mujeres de Chile), agrupaciones de detenidos-desaparecidos, de presos políticos, familiares de fusilados, etc. En el nacimiento del MDP influyó la negativa de la Alianza Democrática a incorporar al PC en esa instancia de coordinación; todos los partidos que conformaban ese pacto –excepto los socialistas– se opusieron a la entrada de los comunistas por considerar que su presencia entorpecería cualquier negociación con la dictadura. Por su parte, el PC consideraba que el supuesto diálogo sostenido entre la AD y Jarpa sólo conduciría a un declive de la movilización.

#### **5.4.6. Los campamentos “Cardenal Silva Henríquez” y “Monseñor Francisco Fresno”**

En medio del fragor de las protestas, el 22 de septiembre de 1983, a las cinco de la madrugada aproximadamente, comenzó la primera *toma* masiva en diez años de dictadura y una de las más multitudinarias de la historia de Chile, en el límite entre las comunas de La Granja y San Bernardo (aunque también participaron pobladores de las comunas de San Miguel y La Cisterna). Los pobladores habían convocado a ella con un folleto<sup>58</sup> en el que manifestaban:

*“Para nadie es ya un misterio, FALTAN 850.000 VIVIENDAS EN CHILE. El problema es viejo, pero se agudizó los últimos diez años, debido a la falta de una política habitacional adecuada. Sólo en Santiago, existen entre 150 y 200 mil familias ALLEGADAS que no tienen donde vivir.*

---

<sup>57</sup> A pesar del descalabro de la “Operación Retorno” –el regreso clandestino de los militantes miristas– el MIR no renunciaba a tratar de desestabilizar a la dictadura por todos los medios: el 30 de agosto uno de sus comandos ajutició al mayor general Carol Urzúa, intendente de Santiago. A los pocos días, el 7 de septiembre, las fuerzas de seguridad de la dictadura asesinaron a Arturo Villavela Araujo, el Coño Aguilar, (miembro del Comité Central del MIR y jefe militar del movimiento) y a Ratier –Hugo– (organizador del atentado al teniente coronel Roger Vergara y pieza clave de la Operación Retorno), entre otros. El golpe contra el MIR había sido brutal: en pocos días habían asesinado a cinco miristas y detenido a otros cinco.

<sup>58</sup> Reeditado en *Codo a codo*, N° 31, septiembre 1984, con motivo de la conmemoración del primer aniversario de los campamentos “Cardenal Silva Henríquez” y “Monseñor Francisco Fresno”.

*Los afectados somos chilenos. De muy escasos recursos. En su mayoría, familias jóvenes. Algunas con buen nivel de instrucción. Casi todos cesantes, del PEM y del POJH.*

*TENEMOS DERECHO A UNA VIVIENDA DIGNA como cualquier otro ser humano. Para conseguirla, es que nos organizamos, hemos golpeado muchas puertas y acudimos, finalmente, a una medida extrema que los pobladores conocieron también en el pasado: la toma”.*

Una pobladora recordaba el largo camino que los llevó a la *toma* del 22 de septiembre:

*“Hicimos peticiones. Se fue a la Alcaldía, a la Intendencia, al Ministerio de la Vivienda. En todas partes de nos cerró las puertas. Entonces vino la inquietud por hacer una toma. La hicimos 400 pobladores el 5 de marzo de 1982, pero nos fue mal, nos desalojaron. Volvimos a las peticiones. Otra vez sin resultados. Hasta que la gente se cansó. Al mismo tiempo, de los errores íbamos aprendiendo y más familias se incorporaban a los Comités. Nos pusimos de acuerdo en hacer una nueva toma”<sup>59</sup>.*

Con cientos de pobladores ya instalando sus enseres, a las 9 de la mañana miembros de Carabineros acordonaron el sector impidiendo el ingreso al lugar. En ese momento, los dirigentes de la *toma* les pidieron a los pobladores “*que se sentaran y agitaran las banderas chilenas*”<sup>60</sup>.

A mediodía comenzó el desalojo: las fuerzas policiales hicieron uso de bombas lacrimógenas, perdigones y apaleos. Una cantidad indeterminada de personas fue detenida. En la huida de la represión policial un grupo de pobladores se instaló en otro terreno cercano, ubicado a la altura del paradero 35 de Santa Rosa. También allí los carabineros intentaron el desalojo y los enfrentamientos se sucedieron durante todo el día –con resultado de numerosos heridos y detenidos– con varias *retomas* por parte de los pobladores, hasta que los carabineros abandonaron el lugar. Así pues, la acción de las fuerzas policiales hizo que la *toma* quedara dividida en dos, al producirse el violento desalojo de la primera ocupación, y después de todo un día de resistencia por parte de los pobladores y una posterior *toma* de los terrenos. Es así como nacieron los campamentos “Cardenal Silva Henríquez” y “Monseñor Francisco Fresno”, en clara alusión a dos importantes referentes –“aliados coyunturales”– de los pobladores en su

---

<sup>59</sup> Testimonio recogido en PÉREZ GERMAIN, s/f, p. 14.

<sup>60</sup> Óp. cit., p. 23.

lucha por la sobrevivencia, en los hasta entonces diez años de dictadura militar<sup>61</sup>. Unas tres mil personas habían logrado instalarse y permanecer el primer día; sin embargo, una vez que estuvo “consolidada” la *toma*, decenas de familias allegadas de las poblaciones vecinas fueron llegando a los campamentos, de tal manera que a principios de 1984 el campamento “Cardenal Silva Henríquez” reunía a 4.720 familias (18.435 personas) y el campamento “Monseñor Francisco Fresno” aglutinaba a 3.265 familias (12.603 personas) según un documento de trabajo elaborado por la Corporación de Estudios Sociales y Educación SUR<sup>62</sup>. Finalmente, el campamento “Cardenal Silva Henríquez” quedó ubicado en un predio de cinco hectáreas perteneciente al fundo “San Ricardo” de propiedad de la Universidad de Chile, cuyas autoridades manifestaron que no aceptarían enajenarlo por la fuerza; mientras que el campamento “Monseñor Francisco Fresno” ocupó diez hectáreas de un terreno perteneciente a un consorcio canadiense. Los pobladores propusieron pagar 500 pesos de entrada –enganche– y un 10% de sus ingresos mensuales pero, como el 90% de ellos se encontraba cesante, esta propuesta implicaba la necesidad de que los pobladores que no tuvieran trabajo, fueran incorporados por las autoridades gubernamentales al POJH.

El presidente de la Coordinadora Metropolitana de Pobladores, Eduardo Valencia, expresaba su éxito con estas palabras: “*Es el primer gran triunfo durante este régimen porque hemos logrado quedarnos en el terreno y **hemos ocasionado un hecho político**. Además se terminó esa racha de ir de fracaso en fracaso con nuestras tomas, las que hasta hoy sólo lograron la denuncia, pero no su objetivo concreto: **conseguir un terreno donde vivir***”<sup>63</sup>. Sin embargo, la reacción del Gobierno no se hizo esperar: aparte de la represión directa ya efectuada y del clima de constante inseguridad por las amenazas de desalojo, decretó la relegación –deportación– durante tres meses de 35 dirigentes poblacionales de la región metropolitana, que habían participado en la *toma*.

---

<sup>61</sup> Los pobladores también bautizaron a la Parroquia de San Rafael “Nuestra Señora de las Tomas” en agradecimiento por haber podido resistir en la *toma* (*Análisis*, N° 66, del 11 al 25 de octubre de 1983, pp. 26-27).

<sup>62</sup> “Campamentos Cardenal Raúl Silva Henríquez y Monseñor Francisco Fresno. Experiencia de asistencia técnica”; *Documento de Trabajo*. Santiago de Chile: Ediciones SUR, 1984.

<sup>63</sup> *Análisis* N° 66, del 11 al 25 de octubre de 1983, p. 27.

Aun así las amenazas de desalojo no desistieron, más de una semana después de la *toma*, el 2 de octubre, el intendente de Santiago<sup>64</sup>, brigadier general Roberto Guillard –por otra parte, ex ministro de Vivienda y Urbanismo (1982-1983)–<sup>65</sup> explicó en una conferencia de prensa que “*llegaría el momento’ en que aplicaría todas las medidas tendientes a ‘sacar, detener y encuestar [es decir, interrogar] a los renuentes’*” y anunció que los representantes gubernamentales procederían dando “*un plazo perentorio de 24 horas para desalojar los sitios ocupados y volver a los domicilios de origen antes de ingresar con la fuerza pública*”. Pero los pobladores no tenían a donde regresar y avisaban: “*Aunque vengan los Carabineros no nos vamos a ir. Total ya nos enfrentamos el primer día con los pacos*”; “*Ante el desalojo vamos a oponer resistencia, vamos a oponer la fuerza de la razón que tenemos*”<sup>66</sup>.

Y otro poblador confirmaba:

*“Si nos atacan, tenemos las manos y las piedras [...] tenemos otras formas de defendernos pero no las podemos decir [...] En principio, seguiremos en el terreno en forma pacífica y hasta las últimas consecuencias. Estamos a la espera de una entrevista que pedimos con el Ministro de la Vivienda. Este es un problema habitacional y no policial”*<sup>67</sup>.

El intendente de Santiago sentenció: “*Investigaré dónde ha nacido esta iniciativa, por qué ocurrieron y quién organizó. Voy a demostrar quiénes son los instigadores*”<sup>68</sup>. Entre los que suponía instigadores de la *toma*, se encontraban obviamente los comunistas y los “curas rojos”: “*El Partido Comunista estaría detrás de las tomas, de la agitación estudiantil e incluso detrás de algunas parroquias de la Iglesia Católica*”. Y agregaba: “*Respeto y admiro al clero, pero no podrá negarse que hay ciertas personas con*

---

<sup>64</sup> El Intendente es el representante natural e inmediato del Presidente de la República en el territorio de su jurisdicción, una región de Chile, y en quien reside el gobierno interior de la misma. Es nombrado por el Presidente y se mantiene en sus funciones mientras cuente con su confianza.

<sup>65</sup> Quien se había “estrenado” públicamente leyendo la primera proclama de los militares el día 11 de septiembre y había desempeñado el cargo de subsecretario de guerra entre 1975 y 1978.

<sup>66</sup> *Análisis* N° 66, del 11 al 25 de octubre de 1983, pp. 25-26.

<sup>67</sup> *La Segunda*, Santiago de Chile, 21 de octubre de 1983, p. 12.

<sup>68</sup> *APSI*, del 19 de mayo al 1° de junio 1986, p. 28.

ideologías foráneas que le están haciendo mucho daño a la Iglesia, y yo quiero a la Iglesia y, por lo tanto, sufro con esto”<sup>69</sup>. A lo que la Iglesia respondía que:

“Cumpliendo con una sagrada misión pastoral, los sacerdotes se hacen presentes en estas situaciones para asistir humanitariamente a sus hermanos y feligreses, los más pobres y desvalidos, y contribuir a mitigar el tratamiento de que son objeto en algunas ocasiones por parte de las fuerzas de orden”. **“La Iglesia no promueve ni menos organiza las tomas de terrenos [...] su deber es acompañar a la gente pobre en sus sufrimiento, que es muy grande”**<sup>70</sup>.

El 29 de septiembre, el Ministro de Vivienda –Miguel Ángel Poduje<sup>71</sup>– había declarado que: “Ningún tipo de presión o medida de fuerza nos llevará a modificar los actuales programas habitacionales que tiene el Ministerio”<sup>72</sup>. En el mismo sentido, el intendente de Santiago declaró que preservar el derecho de propiedad privada, instaurado en la propia Constitución de 1980, era la prioridad de la dictadura militar: “y si permitiéramos que no se respete, imperaría la ley de la selva, con muertos, robo y usurpaciones”<sup>73</sup>.

Sin dejar de insistir en la presión y las provocaciones contra el campamento “Cardenal Silva Henríquez”, la dictadura ofreció trasladar a las familias a otras provincias (en las regiones de Atacama, Coquimbo y del Maule), en donde –se les prometía– encontrarían plazas de trabajo en la agricultura y la minería, y donde se les aseguraba una vivienda definitiva a cada familia. Sin embargo, esta “solución” no era tan real como la describían los mandos militares: en varios casos anteriores, los pobladores no habían encontrado el trabajo prometido al llegar a los lugares de destino, con el agravante de encontrarse en espacios desconocidos, lejos de los familiares y vecinos cercanos, sin ninguna red social, por lo tanto, y obligados a empezar desde cero. En este sentido, los pobladores señalaban, para justificar sus

---

<sup>69</sup> Declaraciones del intendente de Santiago, Roberto Guillard; en *La Segunda*, Santiago de Chile, 30 de septiembre de 1983, p. 8-9.

<sup>70</sup> Declaraciones del vicario Juan de Castro con respecto a la presencia de sacerdotes en las tomas; en *La Segunda*, Santiago de Chile, 28 de septiembre de 1983, p. 3.

<sup>71</sup> Miguel Ángel Poduje fue subsecretario de Vivienda y Urbanismo y luego titular del mismo ministerio cuando Modesto Collados dejó esa cartera por la de Economía, Fomento y Reconstrucción de Chile, el 2 de abril de 1984. En 1988 fue nombrado ministro secretario general de Gobierno, cargo que desempeñó hasta 1989.

<sup>72</sup> *La Segunda*, Santiago de Chile, 28 de septiembre de 1983, p. 12.

<sup>73</sup> *La Segunda*, Santiago de Chile, 27 de septiembre de 1983, contraportada.

reticencias a aceptar el traslado, las elevadas tasas de cesantía en las regiones a las que serían acarreados. Por todo ello, los pobladores bautizaron esta política de la dictadura consistente en trasladarlos a otras provincias en condiciones laborales y sociales, quizás, peores a las de las provincias de Santiago como “relegaciones masivas”. Por otra parte, la amenaza de desalojo no desapareció.

El 10 de noviembre el campamento “Cardenal Silva Henríquez” sufrió un allanamiento. Una pobladora relataba el hecho con las siguientes palabras:

*“Llegaron ese día en la madrugada. Nosotros sentimos ruidos de helicópteros por encima de nuestras casas, tanto así que nos volaban las fonolas<sup>74</sup> y latas de nuestros techos. Los niños lloraban y nosotras, las mujeres, corríamos y gritábamos sin saber lo que pasaba. [...] El campamento estaba rodeado de fuerzas policiales, militares, detectives y CNI. Se llevaron a todos los hombres, incluyendo a los dirigentes del campamento. [...] Los allanamientos en las casas eran efectuados preferentemente por efectivos de civil, posiblemente CNI. Registraban todo en busca de armas o papeles y hacían preguntas por el esposo, el hermano, el hijo. A los niños les preguntaban que dónde tenía la pistola el papá [...] Una pobladora, que después supo que a su marido lo habían relegado, entró en estado de locura y se suicidó junto a sus tres hijos pequeños”<sup>75</sup>.*

A los cinco meses de constituido el campamento, los pobladores del “Cardenal Silva Henríquez” ya habían levantado mediaguas (que, en un 70%, habían sustituido a las carpas), adquiridas con facilidades a través del Hogar de Cristo–Viviendas<sup>76</sup>, asimismo habían iniciado una serie de obras de infraestructura urbana (escuela, plaza, calles y pasajes, red de agua potable y una brigada de bomberos voluntarios), mientras esperaban que las autoridades los reconocieran como “campamento en tránsito”, categoría que les permitiría realizar acciones para mejorar algunos servicios, entre ellos, el suministro eléctrico, pues los pobladores reconocían que ahora se “colgaban” desde los cables, y afirmaban estar dispuestos a negociar con CHILECTRA –la Compañía suministradora de electricidad– la instalación de medidores para pagar el consumo, cuestión que, al parecer de los pobladores, les beneficiaba tanto a ellos como a la Compañía. Siete “ollas comunes” se habían instalado en el campamento. Las condiciones de los pobladores eran realmente precarias: a la ausencia o escasez de

---

<sup>74</sup> Lámina de cartón prensado impregnada de alquitrán que se usa para techar viviendas modestas.

<sup>75</sup> *El Rebelde en la clandestinidad* N° 216, diciembre 1984, p. 4.

<sup>76</sup> Organismo de asesoría habitacional y construcción de viviendas creado en 1957, vinculado a la Iglesia católica.

servicios y a lo frágil de sus carpas o mediaguas se sumaba la existencia de dos focos de infecciones –un canal de aguas residuales que corría por la parte sur y un criadero de cerdos– que ya habían provocado epidemias de garrapatas, además de que la basura se acumulaba pues los camiones recolectores la recogían cada 15 o 20 días.

La organización del campamento se realizó por sectores: en el “Monseñor Francisco Fresno”, según la población de origen y en el “Cardenal Silva Henríquez”, según la ubicación de las carpas. Al mismo tiempo se crearon comisiones: de salud, de alimentación, de recepción, de prensa y difusión, de control del orden, de solidaridad y de salubridad.

Los pobladores habían recibido la visita de estudiantes de las universidades Católica y de Santiago, para dar inicio a lo que se conoció como una “avanzada cultural” que consistió en la realización de actividades culturales y deportivas y también en trabajos de construcción de canaletas y red de agua potable. La ayuda también había llegado de diferentes organizaciones del país, principalmente de la Iglesia y de instituciones vinculadas a ella –Hogar de Cristo–Viviendas, como ya hemos visto– y de algunos sindicatos, así como del exterior (“*los exiliados nos han ayudado mucho*”, indicó el coordinador general del campamento<sup>77</sup>) con remesas de dinero. Además, profesionales voluntarios del Colegio de Médicos ya estaban dando asistencia gratuita, e instructivos sobre higiene. También habían recibido la solidaridad de otros profesionales como las asistentes sociales y los sociólogos, que habían comenzado a censar a la gente, y los arquitectos, que comenzaron una primera urbanización del terreno. Un caso especial lo había constituido el grupo artístico “Los Muleros”, que actuaron para recaudar ayuda –alimentos, ropa, medicamentos– y llevárselo a los pobladores. Además, se había creado un comando de solidaridad con la *toma*, que integraban, entre otros, Tomás Moulián, Carmen Frei, Jaime Castillo Velasco, Pascual Barraza, Ricardo Lagos y Pamela Pereira<sup>78</sup>.

En la que sería, en el futuro, la plaza del campamento, ya se habían plantado 50 árboles, que fueron ubicados en una avenida a la que los pobladores llamaron “Las anchas alamedas” en clara alusión al último discurso del presidente Salvador Allende, que había sido difundido cuando los aviones de la Fuerza Aérea de Chile ya

---

<sup>77</sup> *Codo a codo*, Nos. 23-24, enero a febrero de 1984, p. 19.

<sup>78</sup> PÉREZ GERMAIN, s/f, p. 72.

bombardeaban La Moneda<sup>79</sup>. La calle principal de la población recibió otro nombre simbólico: “Avenida 22 de septiembre”, fecha de la ocupación de los terrenos.

A pesar de la negativa del Gobierno a dialogar con los pobladores, el 1° de agosto de 1983 el Ministerio de Vivienda y Urbanismo abrió un llamado a la postulación de 17.000 subsidios para personas que no tenían casa. Pero el éxito de los campamentos ‘Cardenal Silva Henríquez’ y ‘Monseñor Francisco Fresno’ alentó otros intentos de *toma*. El lunes 26 de septiembre de 1983, un grupo de 250 personas provenientes de las poblaciones La Legua, El Pinar y Germán Riesco, aproximadamente a las diez de la noche ocuparon un terreno perteneciente al SERVIU metropolitano. El comunicado de prensa que emitió la Intendencia metropolitana señaló que “los pobladores eran **dirigidos por el párroco de la iglesia San Cayetano, Ghislaine Peters Roos, más conocido en las poblaciones como ‘El Guido’**”. El comunicado continuaba señalando que gracias al “diálogo y a la persuasión” los carabineros que concurrieron al lugar habían logrado que una gran parte de los pobladores abandonara el lugar. Además, indicaba que se había demostrado que “*existen elementos, que movidos por intereses abiertamente políticos instigan a la población a cometer actos que en definitiva van en perjuicio de los propios pobladores*”<sup>80</sup>. Como veremos, el intento de propagar la imagen de que los pobladores estaban siendo instrumentalizados por los partidos políticos era recurrente por parte de la Junta militar. En octubre de 1983 para el PC –tras las primeras protestas nacionales– parecía obvio que la política de rebelión popular (expresada en el discurso de Luis Corvalán del 3 de septiembre de 1980), se había extendido a las masas, otorgándole orientación y conducción a amplios sectores del pueblo. Proliferaron a partir de entonces las “Milicias Rodriguistas” que no formaban parte de la estructura militar del FPMR pero que sí respondían a una orientación de autodefensa.

Las *tomas* consolidadas también dieron nuevos bríos a la incipiente rearticulación del movimiento poblacional. El 26 de noviembre de ese año –1983–

---

<sup>79</sup> El *Compañero Presidente*, como lo llamaba gran parte de los pobladores y del pueblo de Chile, había dicho: “Trabajadores de mi Patria, tengo fe en Chile y su destino. Superarán otros hombres este momento gris y amargo en el que la traición pretende imponerse. Sigán ustedes sabiendo que, **mucho más temprano que tarde**, de nuevo se abrirán **las grandes alamedas** por donde pase el hombre libre, para construir una sociedad mejor”.

<sup>80</sup> *Codo a codo*, Nos. 19-20, septiembre a octubre 1983, p. 12.

nació un nuevo movimiento poblacional llamado “Solidaridad”<sup>81</sup>; en la declaración que aprobaron y difundieron sus integrantes para justificar su razón de ser, señalaban lo siguiente: “No podemos dejar de reconocerle un gran éxito al gobierno: nos ha cambiado los valores. El individualismo y el consumismo nos ha desunido”. Entre los “objetivos primordiales” que se proponían, las reivindicaciones políticas y el carácter global del “movimiento” definían su naturaleza:

- “1. Recuperar la **libertad** y la **democracia**, derrotando a la dictadura.
2. Evitar la violencia promovida por el gobierno y sus provocadores, y por los extremistas que le hacen el juego, ya que la violencia sólo conduce a separar a la comunidad internacional. Para ello optamos por la **vía pacífica de la no violencia activa**.
3. Luchar por obtener trabajo, vivienda, atención sanitaria, educación, participación en las decisiones de la sociedad, y dignidad para todos los pobladores de Chile.
4. Obligar al gobierno a dar una solución integral al drama de la vivienda por la vía de la entrega inmediata de terrenos y posterior construcción de viviendas.
5. **Rechazar la represión y persecución contra los pobladores**. Exigimos que nos dejen en paz, para darnos una organización propia, orgánica y planificada, única herramienta para evitar la descomposición del movimiento social y la desintegración nacional.
6. Incorporar a la inmensa mayoría democrática a esta nuestra lucha, en especial a las mujeres y a la juventud.
7. **Reclamar nuestro lugar** en el aporte de trabajo, disciplina social y sacrificio en el futuro democrático, para reconstruir a Chile y usufructuar, en justicia, del fruto de ello. No queremos seguir siendo ciudadanos de segunda clase.
8. Generar una estructura poblacional democrática, a través de todo Chile, a fin de darnos **verdaderos representantes**, que interpreten cabalmente nuestras urgencias y preocupaciones”.

#### 5.4.7. **La oposición a la dictadura de (una parte de) la Iglesia**

Los roces entre las autoridades militares y determinados miembros de la Iglesia católica que estaban del lado del pueblo eran constantes. Junto a los intentos de vincular a los sacerdotes con la organización de las protestas y de las *tomas* de terreno, la dictadura llevó a cabo otro tipo de acciones contra la Iglesia comprometida: incendios de parroquias; ataques contra párrocos; amenazas, hostigamientos y detenciones de varios sacerdotes. Entre los más perseguidos se encontraban el padre Pierre Dubois, y Rafael Maroto, éste último miembro y vocero del MIR<sup>82</sup>.

---

<sup>81</sup> *Codo a codo*, N° 22, diciembre de 1983, p. 32.

<sup>82</sup> *AIR*, junio de 1984.

Ya en marzo de 1983 habían sido expulsados tres sacerdotes que realizaban su trabajo pastoral en una de las comunas más populares de la Zona Oeste de Santiago, (Pudahuel): el padre Brendan Forde, irlandés franciscano, el padre Desmond McGillicudy, también irlandés, de la Congregación de San José de Mill–Hill, y el padre Brian McMahon, australiano, de los sacerdotes de San Columbo. En ese momento, el cardenal Raúl Silva Henríquez preparó una carta, el 10 de marzo, para que fuera leída en todos los templos y capillas de la arquidiócesis. En ella señalaba que:

*“Ha habido muchos actos de hostigamiento para con sacerdotes, religiosas y laicos en sectores populares. Entre algunos ejemplos, frecuentemente tenemos visitas de la policía a locales parroquiales o capillas, haciendo preguntas que siembran dudas y miedo en la gente sencilla. [...] **Se culpa a pastores de organizar actividades políticas.** Muchos sacerdotes y religiosas tienen dificultades para obtener su visa de residencia en nuestro país [...]. Se ponen trabas para obtener sitios para Capillas católicas [...].”*

Ante estas declaraciones, el portavoz de la dictadura “se vio obligado” a emitir una respuesta, el día 14 de marzo, en la que afirmaba que “*es ajeno al Supremo Gobierno, en términos absolutos, y así lo ha demostrado, todo propósito de persecución a la Iglesia o a sus miembros, y mucho menos, el de inmiscuirse en aquello que pertenece al ámbito propio de lo eclesial*”; y con respecto a la expulsión de los tres sacerdotes señalaba que “*las actividades que dieron origen a tal decisión revistieron en forma inequívoca y reiterada **un carácter político***” y recordaba la normativa vigente sobre el receso político. Frente a la demonización de la política practicada por la dictadura militar algunos párrocos –como el de ‘La Victoria’, Pierre Dubois– rescataban el sentido profundo y positivo de aquélla: “*Una forma de amar a otros es la política*”; “*enseñando eso, ayudo a la gente a descubrir la legitimidad y lo sano de la política*”<sup>83</sup>.

El 15 de diciembre de 1983, los obispos de Chile, reunidos en Asamblea Plenaria, aprobaron un documento titulado “Un camino cristiano” en el que proponían orientaciones para resolver la “crisis moral y social de nuestro país”. En dicho documento, los obispos, recordando las palabras del Papa pronunciadas en enero de 1983 con motivo de una visita diplomática al Vaticano –“*la Iglesia se interesa por la suerte de los sometidos a tortura, sea el que fuere el régimen político, pues a sus ojos **nada puede justificar este envilecimiento** que desgraciadamente va acompañado*

---

<sup>83</sup> APSI, del 1 al 14 de noviembre, de 1983, p. 14.

con frecuencia de vejámenes bárbaros y repugnantes”– ratificaron su decisión de 1980<sup>84</sup> de excomulgar a los torturadores: “[...] *no pueden recibir la Sagrada Comunión ni moralmente ser padrinos en los Sacramentos de la Iglesia **los torturadores, sus cómplices y quienes pudiendo impedir la tortura no lo hacen**, mientras no se arrepientan sinceramente*”; además señalaban que “*es absolutamente indispensable y urgente una reforma de fondo en los organismos de seguridad, especialmente en la CNI, para que actúen dentro de la moral y de las leyes justas que deben regir un país*”. También reivindicaban que “*los exiliados tienen derecho a regresar al país o por lo menos, a que se aclare su situación legal ante los Tribunales de Justicia para saber a qué atenerse*” y que “*los pueblos tienen derecho a ser informados objetivamente*”<sup>85</sup>.

Efectivamente la declaración de los obispos fue puesta en práctica en numerosas parroquias; el recién nombrado Vicario de la Solidaridad, Juan Ignacio Gutiérrez, recuerda en sus memorias de ese período: “*No puedo olvidar a uno de ellos [un párroco] cuya Parroquia estaba de moda por la gente elegante para contraer matrimonio. Al comenzar la ceremonia preguntaba: «Padrinos, ¿alguna vez han practicado la tortura o pudiendo impedirlo han dejado de hacerlo?»*”. Esa pregunta causaba gran estupor entre los presentes. Gutiérrez continúa: “*A los pocos días era llamado el buen Párroco al Arzobispado. Le pidieron que no llevara las cosas tan lejos. No era prudente*” (Gutiérrez, 1986:60).

#### 5.4.8. **Sexta protesta nacional: 11, 12 y 13 de octubre de 1983.**

El recién creado MDP convocó a una nueva protesta para el día 11 de octubre. La Alianza Democrática no adhirió a esta convocatoria: comenzaban a evidenciarse las enormes diferencias presentes en el seno de la oposición. En ese momento la AD

---

<sup>84</sup> En aquel momento, algunos obispos habían dispuesto que “*el responsable de tortura, al ser ésta cometida, incurre en ‘excomunió<sup>n</sup> lata sententiae’ vale decir, queda ‘ipso facto’, automáticamente, excomulgado al cometer ese delito*” y así lo habían expresado en un carta dirigida a todos los párrocos para que estos la dieran a conocer a sus fieles (“Excomunió<sup>n</sup> a torturadores”, carta fechada el 9 de diciembre de 1980, en Talca, firmada por los obispos Carlos González, Alejandro Jiménez y Carlos Camus; en *Mensaje*, N° 296, enero-febrero, 1981, p. 68).

<sup>85</sup> “Un camino cristiano”, Declaración de la Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal de Chile; en *Documentos del Episcopado, Chile 1981-1983*, Santiago: ediciones Mundo, 1984, p. 147.

estaba definiendo sus pasos después de la ruptura del diálogo con los representantes gubernamentales; de hecho, unas semanas antes de la jornada de protesta, personeros de esta agrupación, junto con representantes del Proyecto de Desarrollo Nacional (Proden)<sup>86</sup>, habían estado visitando las poblaciones para ofrecer a los pobladores otras formas de protestar: marchas circunscritas al ámbito de la población o concentraciones en lugares cerrados. Pero los pobladores se negaron a “transar” la protesta, manifestando que no estaban dispuestos a “*renunciar a las formas de protesta que han surgido espontáneamente desde sus bases y que son las únicas que les permiten hacer sentir el peso de su presencia y del drama que sobrellevan*”<sup>87</sup>. Los integrantes de la AD manifestaban así su temor hacia las formas organizativas y de acción de los sectores populares y su interés en “encauzar” la capacidad de protesta de los pobladores: los habían utilizado en las primeras jornadas de protesta para presionar al régimen militar pero no estaban dispuestos a reconocer sus reivindicaciones y mucho menos a que permitir que sus acciones y exigencias pusieran en peligro las negociaciones con la dictadura y la transición pactada –elitista y antidemocrática– a la que, de hecho, aspiraban.

Sin embargo, para el día 11, como parte de la jornada de protesta, se convocó una “Marcha por la Democracia”, que constituía hasta ahora el mayor esfuerzo organizativo de la oposición; la marcha constaba de cuatro columnas –“pan”, “trabajo”, “justicia” y “libertad”– que confluían en el “centro de la democracia” en la avenida Alameda con la calle Brasil. Las diferencias tácticas y estratégicas en el interior de la oposición tuvieron sus efectos: hubo una bajada considerable en el nivel de movilización, lo que no impidió que la jornada se saldara con 5 muertos y varios detenidos.

#### **5.4.9. Séptima protesta nacional: 27 de octubre de 1983.**

La desmovilización que se había experimentado en la anterior protesta fue relativamente frenada en esta nueva convocatoria a la que llamó una organización

---

<sup>86</sup> Creado a fines de 1982 y liderado por Jorge Lavandero (del PDC) aglutinaba a un gran número de organizaciones sociales y hasta representantes de la derecha liberal.

<sup>87</sup> *Análisis* N° 65, del 27 de septiembre al 11 de octubre de 1983, p. 6.

sindical –el CNT– y rápidamente fue secundado por los distintos bloques políticos que se habían conformado: AD, BS, MDP. Como en las anteriores jornadas, hubo diversas formas de protestar: manifestaciones, cacerolazos, barricadas, fogatas. Y los sectores más activos siguieron siendo los pobladores, junto con los estudiantes y los familiares de detenidos-desaparecidos y los dirigentes sindicales.

La reactivación de la movilización, como decía, fue relativa y a partir de este momento se produjo un descenso en general del número y de la intensidad de las protestas así como una diversificación de las formas de expresión del descontento, tanto en los contenidos como en los convocantes. Fue necesario esperar hasta marzo de 1984 para volver a tener una convocatoria unitaria.

En este intervalo –que va de noviembre de 1983 a marzo de 1984– se sucedieron algunos acontecimientos importantes que contribuyeron a definir en mayor medida el escenario político. El 11 de noviembre Sebastián Acevedo se inmoló quemándose a lo bonzo en la plaza principal de Concepción, exigiendo a gritos la libertad de sus hijos, detenidos días antes por la CNI (cuyos cabecillas habían negado sistemáticamente que estuvieran en sus dependencias). Esa misma tarde, cuando Acevedo estaba moribundo con un 95% de su cuerpo con quemaduras irreversibles, logró hablar con su hija, liberada pocas horas antes. En ese momento, los miembros del recién creado Movimiento contra la Tortura decidieron adoptar el nombre de ese padre que había tomado la trágica decisión de dar su vida para llamar la atención sobre la existencia de organismos, llamados de seguridad, como la CNI, heredera de la DINA, que habían practicado la tortura y la “desaparición” de forma sistemática, y seguían practicándolas de forma selectiva o diferenciada según los sectores sociales; el movimiento pasó a llamarse “Movimiento contra la Tortura Sebastián Acevedo” y tuvo gran repercusión en los años próximos, denunciando los lugares secretos de detención<sup>88</sup> y azuzando las conciencias. Esa misma noche, Pinochet, adelantándose a cualquier crítica señaló: *“La CNI da seguridad. Gracias a ella podemos dormir tranquilos.*

---

<sup>88</sup> Tres días después del trágico acontecimiento, setenta y cinco miembros del Movimiento contra la Tortura Sebastián Acevedo se sentaron en la calle frente al cuartel de la CNI en la calle Barros Borgoño y extendieron un lienzo en el que se podía leer: *“Aquí se tortura”*; cuarenta y cinco días después realizaron un acto semejante frente a los Tribunales de Justicia, esta vez el lienzo decía: *“Se tortura y la justicia calla”*.

*Quienes piden su disolución son los marxistas. Las personas que adoptan resoluciones como la de Concepción, casi siempre tienen problemas mentales*<sup>89</sup>.

El 27 de noviembre nació el Movimiento de Unión Nacional (MUN); se trataba del primer signo de organización partidaria de los adherentes a la dictadura, es decir, era un partido “oficialista”, no de la oposición. Lo fundaron Andrés Allamand<sup>90</sup> y otros ex militantes y partidarios del Partido Nacional.

Por otra parte, en este período hubo un proceso de radicalización entre los sectores populares, sobre todo, en las poblaciones. Uno de los casos más ilustrativos es el de la población La Legua: esta “es otro mundo”, afirmaba una publicación, allí había “*pintadas (impublishables) en los muros de la zona [que] son la expresión de lo que el padre Guido Peeters [...] considera como un brote primaveral, algo nuevo que se está recuperando: la esperanza*”<sup>91</sup>. En el campamento ‘Monseñor Francisco Fresno’ los pobladores lo expresaron con el nombre de una de sus calles: “Avenida no pierdan la esperanza”. En la propia casa parroquial donde vivía y trabajaba el padre Peeters, que estaba abierta a los pobladores día y noche, en la baranda de la escalera, había una inscripción sin firma que rezaba así: “*El camino es angosto y largo. Te busco todas las noches y no te encuentro. Boy (sic.) todos los días a la iglesia y no te encuentro. Boy (sic.) a la liberación y lucha, y te encuentro*”<sup>92</sup>.

El 7 de diciembre de 1983, el intendente de Santiago, general brigadier Roberto Guillard, tomó la decisión –sin mediar diálogo– de suprimir los proyectos del PEM y varios del POJH, dejando a más de 63.000 trabajadores del área metropolitana de Santiago en calidad de cesantes absolutos alegando que se trataba de “*proyectos ineficientes y poco rentables por cuanto elementos agitadores han entorpecido su*

---

<sup>89</sup> APSI, del 29 de octubre al 11 de noviembre de 1984, pp.14-15.

<sup>90</sup> Abogado y político chileno, militó en el Partido Nacional. Fue secretario general y presidente del MUN. Más adelante, en vistas al plebiscito de 1988, el MUN se fusionará con la UDI y con el Frente Nacional del Trabajo para formar Renovación Nacional. Allamand se desempeñará como vicepresidente (1987-1988), secretario general (1988-1990) y presidente (1990-1996) de dicho partido. Entre 1994 y 1998 fue diputado y desde 2006 es senador de la República, por dicho partido.

<sup>91</sup> APSI, del 1 al 14 de noviembre, 1983, p. 14.

<sup>92</sup> En esa misma entrevista, el párroco confirmaba esta situación: “*Hay muchos pobladores cristianos, formados en comunidades cristianas, que llegan a confesarme que para sobrevivir deben robar*”.

*normal desarrollo*<sup>93</sup>. Los antecedentes de esta decisión hay que buscarlos en un pliego de carácter nacional que los trabajadores del PEM y del POJH habían dirigido a los alcaldes para hacerlo llegar “por conducto regular” al Gobierno; en dicho documento solicitaban un contrato de trabajo colectivo. Los trabajadores sabían que, por contrato, el sueldo mínimo era de 6.200 pesos y no de 2.000 y 4.000<sup>94</sup> como cobraban ahora. Pero para el Gobierno los programas del PEM y del POJH no implicaban generación de empleo, sino subsidios; así lo expresaba el intendente: “*Ni los trabajadores del PEM ni los del POJH tienen derecho a huelga o a presentar pliegos: ellos no tienen un sueldo; es un subsidio, por lo tanto no se rigen por la legislación vigente*”. Así pues, los adscritos a ambos programas, que sí trabajaban y sí que tenían que ceñirse a unos horarios y a unas reglas, no eran considerados trabajadores. Los despidos –totalmente arbitrarios– de los trabajadores del POJH se referían a causales como “dirigente”, “conflictivo”, “mal elemento”, “delegado”, “insitador (sic)”, “con problemas judiciales” o “activista”<sup>95</sup>. Para el Gobierno, aquellos que estaban pidiendo mejores sueldos y el reconocimiento como trabajadores chilenos con sus obligaciones y sus deberes, no eran sino comunistas. A lo que los trabajadores contestaban:

“[...] Nosotros queremos dejar en claro que **no somos comunistas** ni de ningún partido, sino que estamos por representar fielmente lo que los trabajadores piden”; “nosotros no representamos ningún color político, representamos solamente a la clase obrera”; “si el intendente dice que el hecho de luchar por un sueldo es ser comunista, bueno, **estamos en un país que tiene 70 ó 75 por ciento de comunistas muertos de hambre**”<sup>96</sup>.

“[...] Porque todo el día le atribuye [el Gobierno] la petición de cosas justas [al PC]; o sea, si uno se toma al pie de la letra lo que dice el Gobierno, ‘que somos comunistas que esto es obra del comunismo internacional’, entonces resulta que el Gobierno anda puro propagandeando al PC, porque parece que **este partido patrocina todo lo justo**”<sup>97</sup>.

Los trabajadores despedidos crearon entonces el Consejo Nacional Metropolitano de PEM, POJH y Cesantes, lo que señalaban como un logro porque “*durante diez años se*

---

<sup>93</sup> *Análisis* N° 71, del 20 de diciembre al 31 de enero de 1984, p. 13.

<sup>94</sup> 6.200 pesos chilenos equivalían a 79 dólares de la época, aproximadamente; 4.000 pesos a 51 dólares y 2.000 a unos 25 dólares.

<sup>95</sup> *Análisis* N° 71, ídem, p. 14.

<sup>96</sup> *APSI*, del 13 al 26 de diciembre de 1983, pp. 5-7.

<sup>97</sup> *Análisis* N° 71, ídem, p. 15.

*nos tildó como los ‘hijitos de Pinochet’, se creía que éramos inconscientes, que estábamos domesticados, y eso nos ofendía y humillaba”<sup>98</sup>.*

El protagonismo de los pobladores en las jornadas de protesta desató enseguida las preguntas de múltiples sectores –intelectuales, políticos, gremiales– acerca de quiénes eran los pobladores, reactualizando así discusiones teóricas que habían tenido lugar en la década de los sesenta acerca de la idiosincrasia de estos habitantes pobres. Se cuestionaba si se trataba de un movimiento social o simplemente de grupos aislados, si eran lumpen, o masas inconscientes, conducidas por dirigentes politizados. Para el Gobierno, todos eran comunistas. Sin embargo, los pobladores sentenciaban:

*“No hay conducción política concreta sino lo que nos lleva a protestar es que estamos hasta la coronilla de esta vida. Nos acusan de comunistas... ¡Si el Partido Comunista ya no existe! Pero lo que sí está claro es que **queremos libertad y democracia**. Y por lograrla vamos a seguir protestando. En verdad estamos en un estado de protesta permanente y sabemos que sólo con organización saldremos adelante. Estamos horrorizados de lo que hemos visto con la represión policial pero **no nos obligarán a ser violentos, a pesar de la provocación”<sup>99</sup>.***

Que no hubiera “conducción política concreta” no significaba que los partidos políticos no tuvieran una fuerte presencia en el mundo poblacional, como bien lo reconocía el PC: *“Sí, en cooperación con otras fuerzas democráticas. Ahora bien, hay varias organizaciones paralelas de pobladores. Nosotros estamos porque coordinen su acción y luego se fusionen en una sola”<sup>100</sup>.* De hecho, ya en un documento del 11 de septiembre de 1982 el PC llamaba al pueblo a organizarse y luchar y, concretamente a los pobladores, a *“tomar terrenos y departamentos desocupados”<sup>101</sup>*, y a los cesantes, a exigir a las Municipalidades el cumplimiento de las promesas de trabajo, y comida para las ollas comunes. El PC constataba la importancia de los pobladores para su política, pero la condición de poblador seguía estando supeditada a la de obreros:

---

<sup>98</sup> Ídem.

<sup>99</sup> *Análisis* N° 65, del 27 de septiembre al 11 de octubre de 1983, p. 20.

<sup>100</sup> En un documento titulado “Cincuenta preguntas al Partido Comunista de Chile” elaborado a partir de las preguntas que distintos medios de comunicación le hicieron llegar a iniciativa de aquél, para celebrar de esa manera *“original y forzada por las condiciones imperantes”* una “rueda de prensa”, fechado el 23 de enero de 1984, p. 16; consultado en el Fondo Documental Eugenio Ruiz-Tagle de la Biblioteca Nacional de Chile.

<sup>101</sup> “El Partido Comunista al pueblo de Chile”, 11 de septiembre de 1982, documento consultado en el Fondo Documental Eugenio Ruiz-Tagle de la Biblioteca Nacional de Chile.

*“En atención al hecho de que en las poblaciones populares vive el grueso de la clase obrera y el subproletariado, debemos prestarles gran atención a sus problemas, a sus organizaciones y a sus luchas. Han sido un baluarte contra el fascismo y deben seguir siéndolo en los combates democráticos que vienen. Constituímos y debemos seguir constituyendo el Partido de los obreros y de los pobres”<sup>102</sup>.*

Por eso afirmaban los comunistas:

*“Es incorrecto disociar la lucha de los pobladores con la lucha de la clase obrera. Esta vive en gran cantidad en las poblaciones populares. La inmensa mayoría de los pobladores que han escrito páginas heroicas en las protestas nacionales han sido obreros, cesantes o con empleo, pero obreros y muchos jóvenes obreros”<sup>103</sup>.*

Por otra parte, los pobladores reconocían esa presencia partidaria entre ellos:

*“[...] los partidos políticos mayoritarios que se expresan en su Mesa de Concertación [de la población], son el Partido Comunista, el MIR, la Izquierda Cristiana y el Partido Socialista Briones. La Democracia Cristiana sería minoritaria. Antes de cada protesta, la Mesa conversa con las demás organizaciones sociales y deciden, en conjunto, lo que es conveniente hacer”<sup>104</sup>.*

#### **5.4.10. Octava protesta nacional: 27 de marzo de 1984.**

El CNT convocó a una nueva jornada de protesta para el día 27 de marzo. A ella adhirieron la Alianza Democrática y el Bloque Socialista, así como varias organizaciones sindicales y numerosos gremios; también se sumaron a la convocatoria diversos comandos y las coordinadoras poblacionales. Desde primeras horas de la mañana se habían requisado todos los ejemplares de la revista *Fortín Mapocho* que había salido con un titular en la portada que decía: “*Nada detiene la protesta*”. En la población La Victoria durante todo el mes de marzo se habían sucedido allanamientos selectivos y detenciones de pobladores, protagonizados por uniformados y por civiles armados, al parecer con “licencia para matar”; la operación había culminado el 18 de marzo cuando numerosos carabineros (que llenaban dos buses) se adentraron en la

---

<sup>102</sup> En un documento titulado “Cincuenta preguntas al Partido Comunista de Chile” elaborado a partir de las preguntas que distintos medios de comunicación le hicieron llegar a iniciativa de aquél, para celebrar de esa manera “*original y forzada por las condiciones imperantes*” una “rueda de prensa”, fechado el 23 de enero de 1984, p. 16; consultado en el Fondo Documental Eugenio Ruiz-Tagle de la Biblioteca Nacional de Chile

<sup>103</sup> Óp. cit., p. 17.

<sup>104</sup> *APSI*, del 23 de septiembre al 6 de octubre de 1985, p. 12.

población y se llevaron a sesenta pobladores que fueron amenazados, torturados y posteriormente liberados, como una forma inequívoca de amedrentamiento. Sin embargo, el mismo día de la protesta, de madrugada, fueron detenidos varios dirigentes poblacionales. Las casas amanecieron prácticamente tapiadas, puertas y ventanas obstruidas con distintos materiales para impedir la entrada de los carabineros. La situación era extremadamente tensa; en la mañana, en las calles que dan entrada a la población, el padre Pierre Dubois se arrojó delante de un bus de Carabineros para impedir que éste ingresara a la población: logró su objetivo pero fue detenido. Sin embargo, en la noche cientos de pobladores de 'La Victoria' fueron sacados de sus casas por carabineros y golpeados para que delataran a los vecinos que participaban en las protestas. En otra población, también en la noche, helicópteros de Carabineros efectuaron disparos (cosa que hasta el momento no había sucedido, los helicópteros sobrevolaban a ras de techo las poblaciones coordinando las fuerzas de tierra, y de paso, amedrantando, pero no eran utilizados para disparar), y mataron a dos pobladores. Como en anteriores ocasiones grupos de civiles armados (que utilizaban vehículos sin placas) circulaban con total impunidad por las poblaciones disparando al aire y a lo que encontraran delante, provocando muertos, heridos y terror.

Sin haber consistido en una convocatoria de paro hubo una paralización general de la ciudad de Santiago, expresada en el elevado grado de ausentismo escolar, cierre parcial del comercio, retiro de autobuses y baja en la locomoción. Sin quererlo, el Gobierno había contribuido a ello con la declaración del toque de queda decretado para las noches del 26 y 27 de marzo. Además, se celebraron asambleas y manifestaciones – sobre todo en las universidades–, mítines relámpago, cacerolazos y barricadas en las poblaciones, y también actos de sabotaje (incendio de micros, bombas, apagones) y asaltos a algunos locales comerciales.

En esa ocasión, por primera vez, Pinochet recorrió Santiago en helicóptero contemplando el estado insurreccional existente en algunas zonas, sobre todo en las poblaciones. Después de la jornada, la prensa –oficial– puso el acento en la violencia de los manifestantes y en el vandalismo; sin embargo, las víctimas hay que buscarlas en ese bando: hubo 7 muertos, 63 heridos y 638 detenidos.

Un boletín de *AIR, Agencia Informativa de la Resistencia* –órgano de difusión del MIR– informaba sobre el ánimo de algunos pobladores, los más radicalizados:

*“Las muertes que se van produciendo en la ofensiva popular a manos de los perros guardianes de la dictadura, causan más ira que temor. Ante ellas, el convencimiento de que es preciso mejorar la autodefensa y el armamento popular, aumenta y se hace acción concreta. Las Brigadas de Acción Directa crecen y se extienden con vigor al ritmo de la movilización reivindicativa del pueblo. Las asambleas y cabildos también cumplen un rol vital en cuanto a la clarificación e impulso de medidas para enfrentar los problemas de los pobladores que pueden resumirse en dos: hambre y represión”<sup>105</sup>.*

#### **5.4.11. Novena protesta nacional: 11 de mayo de 1984**

Al cumplirse un año de la primera protesta nacional el Comando Nacional de Trabajadores y los distintos bloques políticos, además de las coordinadoras poblacionales, convocaron a una nueva jornada de movilizaciones. Sin embargo ésta tuvo un seguimiento mucho menor que las anteriores. Se evidenció un abandono por parte de los sectores medios, quizás esperanzados en los cambios en los gabinetes económicos –Hacienda y Economía– que constituyeron la artimaña de la dictadura para tratar de salir de la crisis, y en una nueva predisposición por parte de los representantes del centro y la derecha del espectro político a entablar negociaciones con los militares golpistas; el énfasis puesto hasta ahora en la movilización volvió a ceder paso, en estos sectores, a la necesidad de guiar de forma pacífica y pactada la transición a la democracia. Las formas de protesta se mantuvieron como hasta ahora –paros parciales, ausentismo escolar, asambleas, manifestaciones, sabotajes, cacerolazos, barricadas y diversos enfrentamientos–, aunque como digo, presentaron menor asistencia e intensidad. El número de víctimas contabilizadas al final de la jornada fue de un muerto, 22 heridos (6 de ellos de bala) y 170 detenidos.

Se produjo, a partir de entonces, otro lapso de tiempo amplio en que las protestas se diversificaron; hubo distintos actos convocados de forma individual por diversas organizaciones sociales y políticas que no lograron la generalidad ni la intensidad de las protestas de 1983. Quizás el acto más relevante fue la “Jornada por la Vida” convocada por la Iglesia Católica y que se celebró el 9 de agosto de 1984; la forma de protestar consistió en cantar la canción *Gracias a la vida* de Violeta Parra en distintos lugares de Santiago y provincias y en una manifestación frente a la Catedral Metropolitana de Santiago. La Iglesia simpatizaba con la protesta pero condenaba

---

<sup>105</sup> AIR, junio 1984.

todas las formas de violencia, “venga de donde venga”; esta generalidad escondía una trampa: poner en situación de igualdad los dos focos de donde supuestamente procedía la violencia, equiparando la acción ilegítima del Gobierno con la defensa justa de los reprimidos, marginados, explotados y excluidos. Para el PC, en cambio: “*Tal cual se dan los hechos, no cabe condenar la violencia venga de donde venga sino **de donde realmente se origina***”<sup>106</sup>.

#### **5.4.12. La respuesta (indirecta y retardada) del Gobierno**

El 24 de febrero de 1984 el Gobierno dio a conocer un documento titulado “Programas Ministeriales” con las acciones que cada Ministerio debería desarrollar durante ese año; en lo referente al Ministerio del Vivienda y Urbanismo, las tareas específicas contempladas eran las siguientes<sup>107</sup>:

“1. *Ejecutar un catastro nacional de Marginalidad Habitacional, que actualice la información disponible sobre pobladores sin viviendas o que en general vivan en situación de extrema marginalidad habitacional.*

2. *Poner en marcha líneas de acceso a la vivienda que permitan reducir el déficit habitacional. Para ello se deberá:*

*Definir un sistema de financiamiento y ahorro de acuerdo a las pautas que formule la comisión en actual funcionamiento, integrada por representantes de los Ministerios de Hacienda, Vivienda y ODEPLAN.*

*Readecuar los sistemas de asignación de viviendas a sistemas de postulación periódicos y regionalizados.*

*Simplificar al máximo la operación del subsidio habitacional.*

*Racionalizar y adecuar regionalmente las normas sobre construcción con el fin de reducir costos.*

*Integrar una Comisión con el Ministerio del Interior, con el fin de racionalizar el programa de construcción de viviendas mediante la Ley N° 18.138 de 1982.*

*Dichas reformas deberán contemplar, a lo menos, los siguientes aspectos:*

*En lo administrativo, sanear la entrega de títulos de dominio e iniciar el cobro de los préstamos otorgados.*

*En lo normativo, homogeneizar sistemas de postulación y selección de beneficiarios; subsidios y construcción y de viviendas, en forma concordante con los sistemas del MINVU”.*

---

<sup>106</sup> Comité Central, Partido Comunista de Chile. “A los presidentes o secretarios generales de los partidos de oposición al régimen militar”, septiembre de 1984; consultado en el Fondo Documental Eugenio Ruiz-Tagle de la Biblioteca Nacional de Chile.

<sup>107</sup> *Codo a codo*, nos. 25-26, marzo a abril 1984, p. 17.

Y como complemento al Sistema de Subsidio Habitacional, se generó el Subsidio Habitacional para el Sistema de Ahorro y Financiamiento de la Vivienda, regulado por el Decreto Supremo N° 74 (del Ministerio de Vivienda y Urbanismo) del 7 de mayo de 1984. Este subsidio se aplicaba a aquellas familias que habían cumplido el contrato de ahorro pactado en una Cuenta de Ahorro a plazo para la vivienda –regida por las normas dictadas al efecto por el Banco Central de Chile– y que no eran propietarias de una casa<sup>108</sup>.

En general se trataba de demorar la efectiva solución del problema habitacional, pues se dilataban las decisiones de fondo proponiendo medidas superficiales como recabar datos que dieran cuenta de la dimensión del problema cuando ya existían suficientes estudios que mostraban su magnitud; y, en el mejor de los casos, se proponía hacer más eficientes los programas ya existentes, sin modificar un ápice los requerimientos para acceder a esos programas, que constituían una barrera infranqueable para la mayoría de los pobladores, dada su dolorosa situación económica, y que los volvía estructuralmente inútiles. Ante esta constatación, los pobladores se convencían cada vez más de que resultaba imprescindible unificar fuerzas en un intento de coordinación mayor, que aglutinara a cuantas más organizaciones poblacionales mejor, estructuradas por identidad de problemas, para lograr no sólo que las autoridades los escucharan, sino que ofrecieran soluciones factibles a la situación de marginalidad en la que vivían. Así, en agosto de 1984 se formó el Comité Unitario de Pobladores (CUP), que reunía a tres organizaciones<sup>109</sup> de alcance metropolitano que correspondían a diversas orientaciones políticas de izquierda; su objetivo era ser reconocido como un interlocutor válido por los otros sectores sociopolíticos que estaban participando en las protestas. Estos años de alta coordinación y fortaleza del movimiento de pobladores, con elevado grado de

---

<sup>108</sup> Ambos sistemas darán origen al Sistema General Unificado de Subsidio Habitacional, regulado por el Decreto Supremo N° 44 (V. y U.), de 14 de marzo de 1988, reemplazando al Sistema General de Subsidio Habitacional y al Subsidio Habitacional para el Sistema de Ahorro y Financiamiento de la Vivienda (SAF). Éste último estaba destinado a los titulares de una cuenta de ahorro a plazo para la vivienda.

<sup>109</sup> La Coordinadora Metropolitana de Pobladores (METRO), el Movimiento Poblacional Dignidad y la Coordinadora de Agrupaciones Poblacionales (COAPO); el Movimiento Poblacional Solidaridad –cercano al PDC – no quiso formar parte del CUP por no considerar necesario y/o pertinente la agrupación de todo el movimiento poblacional bajo una única instancia de organización.

movilización, culminó en el paro nacional del 30 de octubre de 1984. Su éxito, determinado por el elevado seguimiento del mismo, como veremos más adelante, determinó la violenta reacción de la dictadura.

Los pobladores, envalentonados por el éxito de los campamentos “Cardenal Silva Henríquez” y “Monseñor Francisco Fresno”, llevaron a cabo nuevos intentos de *tomas* de terreno. El 27 de septiembre se produjo una *toma* en el sector de Puente Alto. Unos 800 pobladores resistieron durante cinco horas el asedio policial para tratar de desalojarlos, pero finalmente no pudieron mantener los sitios ocupados. El dirigente de la Coordinadora de Allegados de Puente Alto—que organizaba la *toma*—, Julio Valencia, fue asesinado durante la reyerta a manos de los carabineros; y dos pobladores más fallecieron en horas posteriores, a causa de la represión. El intento de *toma* fracasó pero el ánimo de los pobladores no decayó; llamaron a “*mantenerse en estado de alerta y movilización permanente para continuar luchando por nuestros justos derechos de obtener una vivienda digna y hacer realidad el camino señalado por Julio Valencia: lograr la solución definitiva ahora*”<sup>110</sup>. En este conato de *toma* también se puso de manifiesto la gran solidaridad existente entre pobladores y las formas de organización superiores alcanzadas por el movimiento, cuando pobladores de campamentos vecinos atacaron también a las fuerzas policiales dejándolas “entre dos fuegos”.

Y aproximadamente un mes más tarde, el 20 de octubre, volvieron a intentarlo; esta vez unas cien familias. Como la vez anterior, los carabineros y miembros de otras fuerzas de seguridad de la dictadura los desalojaron haciendo uso de gran despliegue de efectivos, así como de bombas lacrimógenas y disparos. El Gobierno estaba dispuesto a reprimir los intentos de ocupación “con todo”; no podía permitirse el lujo de que nuevos campamentos como los “Cardenal Silva Henríquez” y “Monseñor Francisco Fresno” se instalaran, por el gran impacto social y político que estos habían tenido. El 6 de noviembre de 1984 se declaró nuevamente el estado de sitio (a través del Decreto Supremo N° 1.200 del Ministerio del Interior), que rigió por 90 días, pero que posteriormente sería prorrogado en dos ocasiones (a través del Decreto Supremo N° 138, del 5 de febrero de 1985, y del Decreto Supremo N° 571, del 6 de mayo de 1985, hasta el 17 de junio de 1985 en que se decretó su fin —Decreto Supremo N° 795—).

---

<sup>110</sup> AIR, octubre 1984.

**5.4.13. Décima protesta nacional: 4 y 5 de septiembre de 1984.**

La estrategia del Gobierno había consistido desde el inicio de las jornadas de protesta en demonizar a una parte de los que participaban en ellas para fracturar al movimiento de oposición y ofrecer concesiones (o promesas de ellas) a los sectores de centro representados por la Alianza Democrática; lo cual había tenido cierto éxito, por ejemplo en el sentido de debilitar la unidad en las convocatorias<sup>111</sup>. Alfonso Márquez de la Plata, en este momento ministro secretario general de Gobierno –que entre noviembre de 1984 y octubre de 1988 sería ministro de Trabajo y Previsión Social– manifestó que: “*Las protestas son un pretexto para que los terroristas realicen acciones violentas, para impedir, precisamente, que la gente pueda vivir en paz*”. A pesar de estas declaraciones y de la voluntad del Gobierno de convencer a la ciudadanía de la “invención de la protesta”, es decir, de la ficción de las reivindicaciones que la legitimaban, parecía que las cosas se le iban de las manos. El día 4 de septiembre amplios sectores salieron a manifestarse, bajo la consigna “sin protesta, no hay cambios”, convocados por la Alianza Democrática, con la adhesión del MDP, el BS, y el CNT. Para esta ocasión se constituyó el Comando Nacional de Protesta que agrupaba a representantes de los distintos bloques políticos y del CNT. En la mañana, varios dirigentes políticos –como el demócratacristiano Andrés Zaldívar– y sindicales –como Rodolfo Seguel– fueron golpeados y/o detenidos mientras intentaban entonar el Himno Nacional –que había sido una de las formas de protesta definidas por el comité de movilización–. Esta represión por parte del Gobierno de los miembros de la oposición que se autodefinía como “pacífica” y que proclamaba actos de protesta claramente desligados de toda coacción, suponía una fuerte deslegitimación para el régimen dictatorial. Hasta ahora había mantenido una doble táctica: una, dirigida a los

---

<sup>111</sup> Como ya hemos visto, la Alianza Democrática tenía una actitud más bien ambigua con respecto a la movilización de los sectores populares y optaba exclusivamente por formas pacíficas de manifestarse, en el entendido de que sólo por la vía de la negociación –después de haber ejercido suficiente presión– sería posible encontrar una salida a la dictadura, que necesariamente tendría que ser pactada. Por el contrario, el PC –con el FPMR– y el MIR optaban por la vía de la insurrección popular para derrocar a la dictadura. Así lo expresaba, por ejemplo, Luis Corvalán: “*Nosotros, los comunistas, proclamamos el derecho del pueblo a la rebelión y apoyamos las más diversas formas de lucha, pacíficas y violentas. Hay partidos de oposición que sólo propugnan métodos pacíficos*” (Documento titulado “Intervención de Luis Corvalán, Secretario General del Partido Comunista de Chile”, del 10 de septiembre de 1984; consultado en el Fondo Documental Eugenio Ruiz-Tagle de la Biblioteca Nacional de Chile).

sectores populares, en donde el abuso y la violencia eran la principal arma, dentro de una estrategia militar, convirtiendo las poblaciones en escenarios de tierra arrasada; y otra, hacia los sectores medios y altos, que consistía en ejercer un fuerte control, practicar detenciones selectivas, reprimir ciertos actos con “guanacos”<sup>112</sup> –carros lanza-agua– y “zorrillos” –carros desde los que se lanzan gases lacrimógenos–, pero también llamando a la moderación y empleando métodos disuasivos.

El día 4 en la tarde Santiago era una ciudad paralizada: el comercio había cerrado y la locomoción colectiva había prácticamente desaparecido. La Jefatura de la Zona en Estado de Emergencia había clausurado la prensa, concretamente a las radios *Chilena* y *Cooperativa* y decretado el toque de queda desde las 12 de la noche hasta las cinco de la madrugada del día siguiente. Por el contrario, en las poblaciones periféricas las calles no estaban desiertas, sino *tomadas* por las fuerzas policiales y militares, como un verdadero ejército de ocupación. Ya dos días antes, como en anteriores ocasiones, varios pobladores habían sido detenidos y golpeados. A las diez de la mañana del día de la protesta, ya habían matado a un vendedor ambulante de un tiro en la espalda. Los pobladores, como otras veces, manifestaron su descontento con barricadas, fogatas y cacerolazos. A las seis de la tarde la población La Victoria ya era otra vez un infierno de gases, estallidos y balas. A estos los pobladores respondieron con cócteles *molotov*, “miguelitos” y trampas clavadas en el suelo. En la noche, a las nueve en punto, en las radios censuradas se escuchó el “Himno de la Alegría” y un estruendoso cacerolazo estremeció la ciudad desde los barrios altos a las poblaciones más marginales, en donde los helicópteros sobrevolaban una y otra vez a ras de techo, mientras se escuchaban disparos y ráfagas en forma intermitente. En varias poblaciones esas balas causaron muertos y heridos; en la ‘La Victoria –una de las más combativas–, una de esas balas, disparada por Carabineros “al aire”, atravesó las paredes de madera del segundo piso de la casa parroquial e impactó en la cabeza del padre André Jarlan quien se encontraba en su escritorio leyendo la Biblia; así fue encontrado por su compañero, el sacerdote Pierre Dubois. La indignación y la rabia corrieron por la población La Victoria intensificando los enfrentamientos con los uniformados y civiles armados; aunque de manera casi espontánea los pobladores recurrieron a una forma pacífica para expresar su dolor: comenzaron a salir a la calle

---

<sup>112</sup> Los manifestantes resistían con humor al grito de “¡Uf uf qué calor! Un guanaco, por favor”.

con velas que fueron depositando en las inmediaciones de la parroquia, como en un velorio popular.

La protesta retornó con gran intensidad. La violencia de la represión provocó la muerte de cuatro personas, otras tres resultaron heridas y hubo 340 detenidos.

#### ***5.4.14. Undécima protesta y paro nacional: 29 y 30 de octubre de 1984***

El CNT convocó a un paro nacional para el 30 de octubre de 1984. Los bloques políticos de izquierda adhirieron al llamado pero señalaron la necesidad de convocar a una movilización previa, a través del Comando Nacional de la Protesta, para el día 29 de octubre, aunque todos los esfuerzos se concentraron en el paro del día 30. En cambio, la Alianza Democrática manifestó su “solidaridad” con la protesta. Los pobladores resultaron los principales protagonistas del paro cortando la circulación en las principales avenidas de Santiago. Ese día se constató un elevado grado de absentismo escolar y de paralización de los transportistas, así como niveles muy bajos de locomoción colectiva. El cierre del comercio también fue considerable en la mañana y total a partir de las cuatro de la tarde. Además, hubo gran seguimiento del paro en el sector industrial. A ello se sumaron las manifestaciones, asambleas y barricadas por parte de los estudiantes; y los “miguelitos”, barricadas y enfrentamientos ya habituales durante las jornadas de protesta en las poblaciones. Una gran diversidad de sectores acató el paro: pobladores, estudiantes en todos los niveles, empresarios y chóferes de la locomoción colectiva y el transporte, comerciantes y trabajadores industriales.

Aún así, la reacción del Gobierno fue de cerrazón absoluta, de rechazo del diálogo y de represión (hubo 143 detenidos y 26 heridos), y de amenazas de mayor recrudecimiento de la acción policial<sup>113</sup>, incluida la posibilidad de instaurar nuevamente el estado de sitio. Pocos días después, el 6 de noviembre se decretó efectivamente el estado de sitio (a través del Decreto Supremo N° 1.200) y el toque de

---

<sup>113</sup> Paralelamente, el Gobierno anunció reajuste y facilidades a los transportistas para renegociar sus deudas. Una parte de los opositores eran cooptados con medidas sectoriales; así se materializaba la política de “divide y vencerás” por parte del ejecutivo.

queda en la capital<sup>114</sup>. Ya bajo ese nuevo régimen de excepción, el 10 de noviembre de 1984, 239 pobladores fueron capturados en allanamientos masivos en algunas poblaciones y campamentos, calificados como “delincuentes comunes” y algunos de ellos relegados a Pisagua, una localidad norteña (Cavallo, 1990:439). Entre esos pobladores detenidos, 168 eran del campamento “Cardenal Silva Henríquez”, de los cuales 50 –entre los que se encontraba el presidente del campamento–, fueron relegados a Pisagua, pero esta circunstancia sólo se supo seis días más tarde del allanamiento; por otra parte, a día 21 de ese mes todavía había un número indeterminado del cual no se tenía ninguna información acerca de su paradero.

El 31 de enero de 1985 el Tribunal Constitucional declaró inconstitucional al Movimiento Democrático Popular, amparándose en el artículo 8º de la Constitución (y en la Ley Nº 18.662, que lo complementaba y que sancionaba directamente a la prensa y a quienes difundieran el pensamiento de las personas y entidades proscritas). El proceso en el que el Tribunal Constitucional emitió dicho fallo, había comenzado a raíz de un requerimiento iniciado en contra del MDP por parte de 26 personeros de la derecha –entre los que se encontraban Sergio Fernández, Jaime Guzmán y Pablo Longueira, dirigentes de la UDI–, a través de un documento titulado “Solicitud de inconstitucionalidad del MDP”, en agosto de 1984. La “inconstitucionalidad” del MDP forzó a las organizaciones y partidos que lo conformaban a crear una nueva entidad coordinadora –la Izquierda Unida– aunque ello no sería posible hasta el 26 de mayo de 1987.

El 11 de febrero de 1985 sucedió a Sergio Onofre Jarpa en el ministerio del Interior, Ricardo García Rodríguez, un hombre vinculado a la Iglesia, a través de su puesto como director de Invisa<sup>115</sup> (Cavallo, 1990:448); se acababa el supuesto período de apertura sin haberse logrado ningún avance real en ese sentido, pero quizás con

---

<sup>114</sup> A pesar del estado de sitio, se decretaron nuevas protestas nacionales; de hecho, la siguiente tuvo lugar los días 27 y 28 de noviembre. El MIR, a través del *AIR* (noviembre 1984) daba cuenta de la dificultad pero también de la tenacidad e ingeniosidad del pueblo para seguir organizándose y luchando: “*La preparación de la protesta nacional es un compromiso que está siendo asumido desde hace varios días. De partida, se sobrepasó la censura impuesta por la tiranía a los medios de comunicación opositores, desarrollándose con extraordinaria mística los canales clandestinos para que el pueblo se mantenga informado. Por intermedio de la propaganda escrita y oral y a través de la Radio Liberación, se sabe la fecha de la protesta de fin de mes*”. Nuevamente, el 28 de diciembre se convocó a otra jornada de protesta.

<sup>115</sup> Fundación privada fundada en 1959 por el cardenal Raúl Silva Henríquez, cuya finalidad es ayudar “a que la familia obtenga su casa propia”.

este nombramiento el Gobierno buscaba un mayor acercamiento con la jerarquía católica con quien tantos desencuentros había tenido hasta el momento, sobre todo durante el arzobispado del cardenal Raúl Silva Henríquez. El arzobispo Francisco Fresno, sin perjuicio de su defensa de los derechos humanos, había manifestado una actitud más complaciente con la dictadura, auspiciando incluso los encuentros entre distintos personeros de la oposición –de centro e izquierda *renovada*– y el ex ministro de Interior.

### 5.5. TIEMBLA CHILE: EL TERREMOTO

El 3 de marzo de 1985, a las 19:47 hrs., tembló el centro del país (fundamentalmente la Región V –Valparaíso– y la Región Metropolitana de Santiago) como consecuencia de un sismo de magnitud 7.7 en la escala Richter. Las miles de familias –42.352 personas– que vivían en “viviendas colectivas” (*cités*, conventillos, pasajes o residenciales) en la ciudad de Santiago se quedaron literalmente en la calle. Se improvisaron campamentos provisionales en las esquinas de calles céntricas. Los allegados y arrendatarios no podían reconocer su condición de damnificados pues era algo que les correspondía exclusivamente a los propietarios; sin embargo, para estos, lo “mejor” que les podía haber pasado era que sus inquilinos hubieran sido lanzados a la calle, y que el Gobierno les tirara abajo las casas que, ya desde antes del terremoto, estaban a medio caer. Con la liberación de los precios de la tierra, estos terrenos resultaban extremadamente “jugosos”. Así pues, ante la escasa y deficiente reacción del Gobierno, los pobladores decidieron organizarse en el Comité de Damnificados del 23 de abril. A esta altura, existía en Santiago un complejo entramado de organizaciones poblacionales: en 1984 había aproximadamente 701 Organizaciones Económicas Populares (EOP) que integraban a unas 120 mil personas<sup>116</sup>.

Pocos días después del terremoto, un destruido conventillo de la calle Cienfuegos N° 132, se transformó en comedor solidario. Pero sobre esa residencia pesaba una orden de desalojo para el 15 de noviembre. La notificación decía así: “[...] *debiendo restituir la propiedad en esa fecha, totalmente desocupada, bajo apercibimiento de ser lanzadas a su costa todos los ocupantes de la propiedad, con*

---

<sup>116</sup> APSI, del 26 de agosto al 8 de septiembre de 1985, p. 25.

*fuerza pública, con allanamiento y descerrajamiento si fuese necesario, lanzamiento que el demandante podrá terminar, en este caso, con quince días de anticipación al vencimiento del plazo consignado*<sup>117</sup>.

El Comité de Damnificados entregó un pliego petitorio a todos los alcaldes de la zona; en él solicitaban:

*“Reconocimiento, por parte de las autoridades, de los comités de damnificados, que desde los primeros días de marzo se han constituido con la ayuda de la Iglesia Católica; elevar el sueldo del POJH a lo menos diez mil pesos mensuales, entrega de becas para la educación de los hijos de los damnificados; derecho a atención gratuita en los servicios de salud; condonación total de deudas pendientes por no pago de luz, agua y dividendos habitacionales; **suspensión de todas las órdenes de demolición, lanzamientos y remates de bienes raíces** (‘mientras no se construya, no se puede demoler’); remodelación de la parte damnificada del centro de Santiago, donde se respete el derecho a vivir en su lugar de residencia habitual a propietarios, arrendatarios y allegados; creación de un banco de materiales en cada una de las zonas afectadas por el sismo, administrado por los comités de damnificados y financiado por aportes municipales y donaciones; y, por último, el cumplimiento del compromiso público que hiciera el ministro de Vivienda, Miguel Poduje, en el sentido de reparar por cuenta de los SERVIU respectivos las viviendas ocupadas por familias damnificadas, cuando aquéllas fueron adquiridas a los SERVIU, CORVI u otras instituciones, independientemente del tiempo transcurrido desde su adquisición*<sup>118</sup>.

Diez meses después del terremoto, ninguna de estas demandas había sido satisfecha. Sin embargo, el Gobierno creó el Programa Especial para Trabajadores (PET) a través del Decreto Supremo N° 235 (V. y U.), de 26 de diciembre de 1985, dirigido a aquellos trabajadores que pertenecían a un sindicato, organización gremial o similar y postulaban a través de dicha institución (saltándose las postulaciones individuales), que actuaba como entidad organizadora (que debía tener personalidad jurídica vigente); es decir, estaba destinado a aquellos que optaban por vías colectivas para solucionar su problema de vivienda. Además, los trabajadores debían contar con una renta estable no inferior a 11 UF mensuales<sup>119</sup>, estar en condiciones de ahorrar, y acreditar solvencia y capacidad de pago para el otorgamiento del crédito si es que lo pretendían solicitar. Este programa suponía, pues, un aporte administrativo adicional

---

<sup>117</sup> APSI, del 23 de septiembre al 6 de octubre de 1985, p. 26.

<sup>118</sup> APSI, Óp. cit., p. 27.

<sup>119</sup> A fecha de promulgación del citado decreto, cada UF equivalía a 2.811,18 pesos chilenos, por lo que las 11 UF suponían un total de 30.922,98 pesos (aproximadamente 192 dólares de la época).

para los pobladores que optaban por esta vía, porque la propia entidad organizadora, que suscribía un convenio con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, debía llevar a cabo los trámites de postulación, selección y eventualmente la contratación de las obras. Y además, el monto de subsidio estatal era menor por lo que se requería una mayor cantidad de ahorro previo y una gran capacidad de crédito de los postulantes.

En este momento la capacidad de convocatoria y de movilización de los sectores de la oposición estaba muy debilitada. El MDP –ya ilegalizado– convocó una jornada de protesta para el 27 de marzo, pero fue abortada. En cambio, las capacidades represivas de la dictadura permanecían intactas y seguían provocando crímenes de gran crueldad. El 29 de marzo de 1985 fueron secuestrados, por Carabineros, Santiago Nattino (diseñador gráfico, publicista, pintor), José Manuel Parada (sociólogo, director de la Unidad de Archivo y Procesamiento de la Vicaría de la Solidaridad) y Manuel Guerrero (profesor del Colegio Latinoamericano y dirigente de la Asociación Gremial de Educadores de Chile –AGECH–, organismo contrapuesto al Colegio de Profesores –de tendencia oficialista– y que aspiraba a aglutinar a la militancia de izquierda de ese gremio). Todos ellos militantes del PC. Sus cuerpos fueron encontrados al día siguiente, degollados y con signos de tortura. La brutalidad e infamia de este caso, que estremeció a la sociedad chilena e internacional, “obligó” a renunciar al general César Mendoza de la dirección general de Carabineros y, por lo tanto, de su cargo en la autoproclamada Junta de Gobierno, el 2 de agosto de 1985, siendo substituido por el general Rodolfo Stange. El general Mendoza había acusado al “comunismo internacional” de asesinar a los tres militantes del PC, sin embargo, se demostró que los ejecutores del triple crimen fueron los integrantes de la DICOMCAR (Dirección de Comunicaciones de Carabineros) que había sido creada en septiembre de 1983, tras la disolución del Servicio de Inteligencia de Carabineros (SICAR). Los funerales de los tres comunistas, a pesar del despliegue de carabineros, se convirtieron en manifestaciones de rabia y repudio a la dictadura. Al clima de terror que imperaba en este tiempo en Chile contribuyeron también los asesinatos de los hermanos Vergara Toledo<sup>120</sup>.

---

<sup>120</sup> El día 29 de marzo también asesinaron a dos jóvenes de 20 y 18 años, hermanos, Eduardo y Rafael Vergara Toledo, durante un operativo en la población ‘Villa Francia’ de la zona oeste de Santiago (ese mismo día asesinaron también a la joven militante del MIR Paulina Aguirre Tobar, en El Arrayán, en la comuna de Lo Barnechea); para ocultar los asesinatos recurrieron a la gastada fórmula de los “muertos en enfrentamiento” y de paso los catalogaron de

El estado de sitio, cuya vigencia era de 90 días, fue renovado en dos ocasiones: el 5 de febrero de 1985, mediante el Decreto Supremo N° 138, y el 6 de mayo de 1985, a través del Decreto Supremo N° 571; antes de que se cumpliera el plazo establecido por éste último (el 4 de agosto de 1985) se le puso término, de manera anticipada, el 17 de junio de 1985, por el Decreto Supremo N° 795, de ese mismo año, que declaraba, en sustitución, el estado de emergencia en todo el país.

Así pues, las dificultades que encontraba la oposición en este momento se debían, en gran parte, a la reinstauración del estado de sitio y a la reactivación de los servicios de seguridad; pero también a las fuertes contradicciones presentes en su seno entre la opción representada por la Alianza Democrática –conciliadora, negociadora, reformista– y la posición de quienes adherían al MDP –de tendencia más radical y revolucionaria– y a las discrepancias acerca de cómo seguir la lucha (Guillaudat y Mousterde, 1998:166-167).

## 5.6. EL “ACUERDO NACIONAL PARA LA TRANSICIÓN A LA PLENA DEMOCRACIA”

El PC insistía en la necesidad de desestabilizar a la dictadura por todos los medios posibles, incluyendo, el armado; había expresado en su pleno del Comité Central, en enero de 1985 que:

*“El éxito dependerá de nuestra capacidad para mejorar la correlación de fuerzas a nuestro favor. En esta correlación, **lo fundamental es la participación de las masas**, pero está llamado a jugar un papel decisivo lo que seamos capaces de generar en cuanto a desarrollo del **elemento militar**. Debemos, por tanto, tener una **preocupación especial por la autodefensa de las masas**, las Milicias Rodriguistas, nuestra Fuerza Propia, el armamento que genera el propio pueblo y la neutralización o un cambio de actitud en las Fuerzas Armadas”<sup>121</sup>.*

Sin embargo, sus declaraciones resultaban ambiguas. Como hemos comentado, la opción de construir una verdadera vía político-militar alternativa que, apoyándose en

---

“antisociales”, “delincuentes”, “drogadictos”, de lo cual se hizo eco la presa oficialista. Los hermanos Vergara Toledo eran jóvenes respetados y apreciados en su población, comprometidos y consecuentes con la democracia, la justicia y la libertad, militaban en el MIR. Cada 29 de marzo, desde entonces, se conmemora su muerte en el día del joven combatiente.

<sup>121</sup> Boletín del Partido Comunista de Chile, del 25 de febrero de 1985; consultado en el Fondo Documental Eugenio Ruiz-Tagle de la Biblioteca Nacional de Chile.

los movimientos populares, pudiera provocar el derrocamiento de la dictadura seguía conviviendo con los llamados a la unidad de toda la oposición; el PC no había abandonado su política de alianzas con otras fuerzas políticas incluida —o principalmente la DC—<sup>122</sup>. En cambio, para la oposición de centro-derecha, los comunistas resultaban un claro obstáculo a la vía pactista, que, aunque aún no había hegemonizado el espectro de la oposición, avanzaba a grandes pasos. El 25 de agosto fue suscrito por un grupo de dirigentes políticos —representantes de la Unión Nacional, del Partido Liberal, del Partido Nacional, del Partido Demócrata Cristiano, de la Social Democracia, del partido Radical, de la Unión Socialista Popular, del Partido Socialista (los sectores liderados por Briones y Mandujano) y de la Izquierda Cristiana<sup>123</sup>— un documento titulado “Acuerdo Nacional para la Transición a la Plena Democracia”<sup>124</sup>, respondiendo al llamado a la “reconciliación” efectuado por el arzobispo de Santiago, cardenal Francisco Fresno, quién también había requerido la colaboración del empresario José Zavala y de dos ex ministros (también empresarios) —Fernando Léniz (ministro de Economía en el primer gabinete de la dictadura) y Sergio Molina (ministro de Hacienda durante el gobierno de Eduardo Frei Montalva) para encontrar una solución pactada y “beneficiosa para todos” a la dictadura. El cardenal Fresno buscaría insistentemente la negociación entre el Gobierno y los partidos políticos —de centro y derecha— para impulsar el acuerdo. De ese acuerdo quedaba excluido el PC, como también las fracciones más a la izquierda del PS y, obviamente, el MIR. La brecha que separaba ambos proyectos parecía insalvable.

#### **5.7. 4 DE SEPTIEMBRE DE 1985: JORNADA POR LA DEMOCRACIA**

Para el 4 de septiembre de 1985 se convocó a una Jornada por la Democracia. El arzobispo monseñor Francisco Fresno hizo un llamado a no efectuar manifestaciones de protesta, lo que dejó perplejos a amplios sectores de la oposición. El divorcio entre

---

<sup>122</sup> Esta ambigüedad del PC explicará también las tensiones que se crearon entre la dirección de ese partido y los militantes del FPMR a partir del 1986, como veremos más adelante.

<sup>123</sup> Se trata de los partidos que forman parte de la Alianza Democrática; el MDP queda fuera del Acuerdo Nacional.

<sup>124</sup> Tagle, Matías (ed.). 1995. *El Acuerdo Nacional. Significados y perspectivas*. Santiago de Chile: Corporación Justicia y Democracia, pp. 137-145.

“las dos oposiciones” –en términos muy generales– se consumó. Sin embargo, nuevamente se sumaron a la protesta los sectores medios (dirigentes del transporte terrestre, de la Confederación de Productores Agrícolas de Chile, del comercio detallista y de la Confederación Gremial Nacional Unida de la Pequeña y Mediana Industria).

En la población La Victoria, donde se conmemoraba un año del asesinato de André Jarlan y los pobladores habían adornado las calles con afiches y guirnaldas –de color blanco porque el padre Pierre Dubois había dicho que “*el blanco significa reconciliación*”<sup>125</sup>–, los efectivos militares y de seguridad llegaron en la madrugada, destruyendo gran parte de los arreglos; el ambiente en la población durante todo ese día y el siguiente fue entre emotivo, por los actos en recuerdo del sacerdote, y de hostigamiento, por los enfrentamientos con los elementos policiales; el saldo fue de 22 heridos a luma –porra–, balines y perdigones y dos heridos de bala el día 5. Los incidentes en ‘La Victoria’ se repetirían el 11 de septiembre, al cumplirse doce años de dictadura fascista; ese día, el padre Dubois estuvo media hora rezando el rosario frente a las tanquetas militares, como una forma de relajar la tensión del ambiente y evitar más ataques por partes de los uniformados.

En la población Dos de Marzo también se llevó a cabo un vasto operativo poblacional, el 4 de septiembre, por personal de la CNI, quienes causaron graves destrozos en las viviendas de los pobladores. El 29 de noviembre un grupo de dirigentes poblacionales entregó en La Moneda un “Pliego de Peticiones del Pueblo de Chile” reivindicando el derecho a una vivienda digna, exigiendo solución para 900 mil familias sin techo, y solicitando una entrevista con el Ministro del Interior. Su situación era desesperada, tal y como confirmaron los resultados de un estudio titulado “La distribución del ingreso y el gasto social en Chile, 1983”<sup>126</sup> dado a conocer pocos días después, en diciembre de 1985. Según este estudio, un 88,6% de los hogares tenía electricidad, un 54% refrigerador, un 74,5% cocina a gas y un 91,2% radio.

---

<sup>125</sup> APSI, del 9 al 22 de septiembre de 1985, p. 5.

<sup>126</sup> Elaborado por el economista democratacristiano Jorge Rodríguez Grossi [más tarde ministro de tres carteras durante el Gobierno del Ricardo Lagos (2000-2006): Economía, Fomento y Reconstrucción de Chile (2001-2006), Minería (2001-2002) y Comisión Nacional de Energía de Chile (2001-2006)] y el Instituto Latinoamericano de Doctrina y Estudios Sociales (ILADES), con el respaldo de la Secretaría de Estudios de Integración Económica Latinoamericana (ECIEL) y del Banco Interamericano del Desarrollo (BID).

Además, un 30,3% de los chilenos estaba en la indigencia (es decir, no tenía ni para una canasta básica) y un 55% sobrevivía en la pobreza. Los primeros eran aquellos –en el sector urbano– que tenían unos ingresos alrededor de 3.100 pesos chilenos; los segundos percibían 6.200 pesos, siempre por debajo del mínimo establecido (7.667 pesos). Ese año había 290.000 personas adscritas al PEM y al POJH (que recibían poco más de 3.000 y 5.000 pesos, respectivamente); si a ello agregamos los cotizantes en las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) –345.000 personas– que ganaban entre 5.000 y 10.000 pesos y los cesantes que sumaban cerca de 520.000, tenemos que en el país había más de un millón cien mil personas que recibían un salario más bajo o un poco más alto que el mínimo legal de 7.667 pesos<sup>127</sup>.

### **5.8. EL “AÑO DECISIVO”**

1986 fue un año extremadamente agitado, en donde los niveles de represión por parte de la dictadura alcanzaron un nivel similar al de los meses inmediatamente posteriores al golpe de Estado. Los operativos miliares se intensificaron en las poblaciones. El 29 de abril se produjo un allanamiento masivo en las poblaciones La Legua y El Pinar, en el sur de Santiago; al día siguiente fue el turno de las poblaciones Santa Julia y Jaime Eyzaguirre, en la zona oeste de Santiago<sup>128</sup>. Los pobladores quedaron sitiados: Carabineros había cortado la luz y el teléfono, prohibido el acceso a los periodistas y “recomendado” a los medios de comunicación no informar sobre un operativo que el Gobierno consideraba normal, justificado para “detectar focos de subversión y de delincuencia”. Los uniformados y civiles armados –miembros del Ejército, de la CNI, de Investigaciones y Carabineros– pasaron casa por casa, destrozándolo todo y llevándose a los hombres mayores de 15 años. A estos los condujeron a terrenos baldíos o canchas de fútbol, para ser revisados, golpeados, interrogados, mientras se les comprobaban sus antecedentes policiales y se les amenazaba. Separaban a los que tenían antecedentes y a los que no. A los que salían de las canchas les ponían un timbre de tinta roja en la mano. En el operativo realizado en ‘La Legua’ y ‘El Pinar’ el término estampado fue “secreto”, y en el de ‘Santa Julia’ y

---

<sup>127</sup> *APSI*, del 24 de febrero al 9 de marzo de 1986, p. 24-26.

<sup>128</sup> *APSI*, del 5 al 18 de mayo de 1986, p. 10.

‘Jaime Eyzaguirre’ fue “confidencial”. Los pobladores reflejaban su indignación: “*Quedamos marcados como animales*”<sup>129</sup>. Pero ello no hacía más que abonar a su espíritu de resistencia, como ponía de manifiesto una pobladora:

*“No me da miedo, susto sí, pero **no miedo**, porque pasa una cosa: las ganas de echar a este régimen, las ganas de decir basta son más fuertes. Eso sí que yo duermo dos horas. El resto de la noche me quedo sentada en mi cama o paseándome por el patio. Igual salgo después. Que me tomen, que me maten, que me violen. No importa, pero si quedo viva igual voy a seguir saliendo a la calle”*<sup>130</sup>.

Para el 1º de mayo de 1986 –con motivo de los esperados homenajes a los “mártires de Chicago” que han dado lugar a una jornada de lucha reivindicativa que se conoce como el Día Internacional del Trabajo– los militares se tomaron la ciudad con sus caras tiznadas y sus trajes de combate –conformaban la Unidad Fundamental Antisubversiva (UFA), creada a principios de año por el Ejército, cuyos miembros eran conocidos como “carapintadas”–. La práctica del camuflaje y el despliegue militar ya era común desde hacía un tiempo en las poblaciones, pero por primera vez se ponía en escena en el centro de la ciudad en donde vivía principalmente la clase media. Los allanamientos a las poblaciones continuaron durante quince días arrojando un resultado de “*más de 90 mil pobladores tratados de forma violenta y vejatoria, quince mil de los cuales han sido detenidos*”<sup>131</sup>.

### **5.8.1. El paro nacional del 2 y 3 de julio: La Asamblea para la Civilidad**

Fruto de las movilizaciones que la oposición venía convocando y protagonizando desde 1983 se había formado en enero de 1986 la Asamblea para la Civilidad (AC), con la participación de quince organizaciones que representaban a los principales sectores gremiales y sindicatos del país. Esta instancia multisectorial se proponía acabar con la dictadura de Pinochet, incentivando la movilización de la sociedad, en un plazo no superior a seis meses, contraviniendo los plazos de la Constitución de 1980, que establecía un plebiscito para 1988. En un documento que se conoció como la “Demanda

---

<sup>129</sup> APSI, del 5 al 18 de mayo de 1986, p. 12.

<sup>130</sup> APSI, del 5 al 18 de mayo de 1986, p. 12.

<sup>131</sup> HOJMAN, Eugenio. *1973-1989. Memorial de la Dictadura. Cronología de 16 años de pesadilla*. Santiago de Chile: Editorial Emisión, pp. 241-242.

de Chile”, hecho público el 26 de abril de 1986, reflejaron las principales reivindicaciones por sector, así como los principios y las motivaciones que habían llevado a la formación de la Asamblea de la Civilidad. Dicho pliego petitorio fue elevado al Gobierno, exigiendo una respuesta antes del 30 de ese mes, pero al no obtener notificación alguna al respecto por parte de aquél en el período contemplado, la AC convocó a la ciudadanía a partir del 2 de junio de 1986, y durante todo el mes, a manifestar su desobediencia de múltiples maneras; para ello elaboró un “Instructivo único para junio de 1986” en el que se enumeraban algunas de las acciones pacíficas de desobediencia: realizar “asambleas de la civilidad” a lo largo y ancho del país para difundir la “Demanda”; a las 12:00 hrs. de cada día suspender las actividades por un minuto, mientras las radios emitían el “Himno de la Demanda”<sup>132</sup>; abstenerse de comprar los servicios y productos de las compañías que auspician los noticieros de los canales de televisión; suspender todos los pagos; actividades de movilización social por sectores; empleo de autoadhesivos para los parabrisas traseros de los autos y de botones para las solapas de las camisas o chaquetas. En el instructivo había un punto destinado a manifestar la solidaridad con los pobladores “*que recientemente fueron vejados en los allanamientos de sus hogares*” –decía–; para ello se recolectaría ropa y víveres que serían entregados el sábado 21 en camiones ubicados en distintos lugares de Santiago. Todas estas actividades deberían culminar los días 2 y 3 de julio con un paro nacional. La reacción del Gobierno en ese mes fue intensificar la represión selectiva con seguimientos, amedrentamientos directos y amenazas a dirigentes medios, especialmente poblacionales. Sin embargo, desde la noche del 1º de julio, los enfrentamientos y detenciones arbitrarias ya habían comenzado en las poblaciones marginales de la periferia de Santiago. En una de esas poblaciones –La Cisterna–, en una casa tres personas fueron asesinadas por carabineros; aunque la versión que los medios de comunicación difundieron al día siguiente fue la de que “*se habían suicidado*’ al verse ‘*rodeados por las fuerzas policiales*”, agregando que pertenecían al

---

<sup>132</sup> El himno decía así: *Somos muchos más los que anhelamos/dejar esta oscura noche atrás./Si unimos todas nuestras manos,/la victoria tenemos que alcanzar./Si estamos todos juntos al mismo tiempo,/la Demanda de Chile se impondrá./La unidad es el arma de los pueblos,/que quieren conquistar su libertad./El mañana en democracia está muy cerca,/nuevamente tendremos dignidad./Si estamos todos juntos al mismo tiempo/la Demanda de Chile se impondrá. (bis)*

Frente Patriótico Manuel Rodríguez<sup>133</sup>. Al día siguiente se sucedieron los asesinatos de personas de cualquier edad que los carabineros o miembros del Ejército o de la CNI encontraban a su paso por las poblaciones. En la madrugada numerosos hogares fueron allanados, llevándose a destacados dirigentes sociales. Las poblaciones estaban ocupadas por las fuerzas de “seguridad” del Estado; en las más combativas se habían preparado zanjas, barricadas y fogatas en las calles. Estaban virtualmente cercadas y ocupadas por fuerzas militares y policiales: nadie podía salir; un bebé de nueve meses murió porque no le permitieron a sus padres sacarlo de la población para que recibiera atención médica.

El 2 de julio el Gobierno también emitió un decreto requiriendo a diecisiete dirigentes de la Asamblea de la Civilidad (trece de los cuales fueron encarcelados), acusándolos de haber infringido varios artículos de la Ley de Seguridad del Estado; entre los dirigentes perseguidos se encontraba Eduardo Valencia del Comando Unitario de Pobladores. Este golpe significó el descabezamiento virtual de la Asamblea, más cuando los que reemplazaron a aquella directiva “*no tenían, al parecer, los mismos intereses y voluntad política para continuar adelante*”<sup>134</sup>.

El salvajismo y sadismo de los militares, carabineros y miembros de la CNI y de la “defensa civil” fueron nuevamente extremos. Uno de los ejemplos más aterradores fue el de los casos de Rodrigo Rojas –un joven fotógrafo que recién había regresado a Chile después de un largo y obligado exilio– y Carmen Gloria Quintana –estudiante de la Universidad de Santiago–, dos jóvenes que, el miércoles 2, fueron detenidos a unas cinco cuadras de la Alameda y trasladados a otra zona de la ciudad, en donde les prendieron fuego después de rociarlos con un “líquido”, según afirmaron los testigos que presenciaron el hecho porque, a pesar de que los militares quisieron bloquear la calle, al estar en un lugar tan concurrido no pudieron evitar que algunas personas vieran lo que estaba sucediendo. Posteriormente fueron tirados en un camino donde los encontró una patrulla policial dos horas y media después del crimen. Ambos fueron trasladados a la Posta Central –ambulatorio– donde se les diagnosticaron quemaduras de tercer grado y donde quedaron internados en calidad de detenidos. Rodrigo Rojas murió cuatro días después; Carmen Gloria Quintana sobrevivió, después de dieciséis

---

<sup>133</sup> *APSI*, del 14 al 27 de julio de 1986, p. 2. Sin embargo, también murieron en extrañas circunstancias dos hermanas y el hijo de una de ellas (HOJMAN, Eugenio, *Óp. Cit.* p. 245).

<sup>134</sup> *Análisis* N° 200, del 9 al 15 de noviembre de 1987, p. 8.

operaciones, con el cuerpo y la cara desfigurados para siempre y con una marca – psicológica– mucho más profunda.

La censura se aplicó otra vez severamente a las radios *Chilena*, *Cooperativa*, *Carrera* y *Santiago* a través del bando 46 de la Jefatura de Zona en Estado de Emergencia que les ordenaba suspender sus servicios informativos; solo podían leer dos veces al día el bando en el que se les notificaba la suspensión, que decía:

*“No han dado cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Supremo Exento 5.985, al difundir en sus espacios informativos informaciones sobre acciones tipificadas como conductas terroristas, actividades de personas, organizaciones, movimientos y grupos que propugnan doctrinas contrarias al ordenamiento social, propiciando con ello situaciones violentas (...) con el claro propósito de subvertir el orden instituido”*<sup>135</sup>.

Así pues, la respuesta del Gobierno consistió en la detención masiva de pobladores, la persecución y relegación de los dirigentes, el cierre y control de los medios de comunicación “opositores”, ejecuciones, secuestros, etc., lo que originó inevitablemente un decaimiento de la organización poblacional. Al mismo tiempo la crisis económica se profundizó y las condiciones de vida en las poblaciones se deterioraron considerablemente. La expansión y la consolidación de las estructuras de subsistencia de los pobladores, acontecidas entre 1982 y 1986, habían ido de la mano con un marcado aumento del nivel de represión en esas mismas poblaciones (Oxhorn, 2004:72). Por otra parte, la política habitacional del Gobierno había resultado altamente regresiva, en términos de los grupos sociales beneficiados por ella. Según un estudio publicado en 1986, durante el año 1983 “*el 67% de los beneficios derivados de la intervención del Estado en el sector vivienda fueron captados por los sectores de más altos ingresos de la población del Área Metropolitana de Santiago. Los sectores más pobres se vieron beneficiados en forma marginal por estas políticas (11,9% en lotes con servicios y 6,3% en viviendas básicas)*” (Necochea, 1986:5-20).

La gran capacidad de convocatoria de la Asamblea para la Civilidad a la que muchos consideraron resultado del “*más alto nivel de concertación logrado en los años de la Dictadura*”<sup>136</sup>, también fue lo que determinó su debilidad, pues recibió ataques de distintos lados para tratar de desarticularla. A la represión directa del Gobierno, se sumó la hostilidad abierta de otras fuerzas externas y hasta el boicot de sectores

---

<sup>135</sup> *APSI*, del 14 al 27 de julio de 1986, p. 4.

<sup>136</sup> *Análisis*, N° 200, del 9 al 15 de noviembre de 1987, p. 8.

políticos que la integraban; estos últimos quizás temerosos de que la Asamblea ocupara el espacio político que ellos aspiraban copar.

Por otra parte, el 15 de noviembre de 1985 se publicó la Ley Orgánica Constitucional del Tribunal Calificador de Elecciones (Ley 18.460), tribunal que se conformaría y comenzaría a funcionar a partir de 1987. Con este anuncio se calmaban en parte los reclamos de la oposición pactista que veía como el Gobierno comenzaba a hacer caminar el engranaje encaminado al plebiscito de 1988; todos los esfuerzos de este sector estaban enfocados ya hacia ese acontecimiento, que formaba parte de los planes de Pinochet y que respondía al pie de la letra a la Constitución de 1980. Y, poco a poco, las dinámicas de los otros sectores –más a la izquierda y contrarios a seguir las pautas marcadas por el dictador– irían siendo absorbidos también en la euforia electoralista.

### **5.8.2. *El Congreso Unitario de Pobladores***

Aun en las desfavorables condiciones desatadas a raíz del recrudecimiento de la represión, en abril de 1986 se realizó el Congreso Unitario de Pobladores. La intención era que de ese Congreso surgiera un Comando Unitario de Pobladores que articulara las distintas reivindicaciones de los sectores poblacionales y que se convirtiera en un interlocutor válido, reconocido por los otros actores sociales y políticos, capaz de hacer hoy su voz en la Asamblea de la Civilidad. Desde 1984 tres referentes poblacionales de izquierda–la COAPO, METRO y el Movimiento Dignidad– trabajaban en la formación de un movimiento social y popular pluralista y autónomo; el Movimiento Solidaridad había abandonado las conversaciones después de la segunda reunión por no estar convencido de que lo que los pobladores necesitasen en ese momento fuera una instancia de organización única.

### **5.8.3. *El (fallido) atentado a Pinochet***

En un manifiesto elaborado en enero de 1986 el Partido Comunista señalaba que: *“Podemos terminar con la tiranía en el curso de 1986. Ello es posible si todos asumimos una posición de **combate**. Este objetivo corresponde a un deseo ardiente del pueblo*

chileno y a una necesidad apremiante que impone el desarrollo económico, social, político y cultural de la nación”. Por lo tanto, “El Partido Comunista asume resueltamente el propósito de **terminar con la dictadura en 1986** y compromete todo su empeño en el logro de este objetivo”<sup>137</sup>.

Parte de su política estaba dirigida a arengar a los militares para que adoptaran una actitud democrática y patriótica y no dispararan contra el pueblo en las manifestaciones que se avecinaban<sup>138</sup>. El PC, en una carta dirigida al vicecomandante en jefe del Ejército –teniente general Santiago Sinclair– el 9 de junio de 1986<sup>139</sup>, le expresaba que:

*“Los allanamientos inmisericordes a las poblaciones humildes, donde se maltrata de hecho y de palabra a hombres, mujeres y niños, donde los soldados destrozan una casa de la cultura y abren hasta un féretro en un funeral, presentan al Ejército de Chile en el mismo rol que durante la Segunda Guerra Mundial jugaron las tropas nazis contra la población civil”.*

En esa misma comunicación le advertía:

*“Y los que sufren los allanamientos y las acciones de guerra, de las cuales resultan muertos y heridos, los que se ven obligados a comer carne de perro para no morir de hambre, los que no tienen casa donde vivir, los que están agobiados por las deudas, los profesionales cesantes, los comerciantes y transportistas al borde de la quiebra, los jóvenes que ven negado su futuro, los estudiantes agredidos, protestan y protestarán hasta que cambie esta situación”.*

La misma creencia en la inevitabilidad de la vía armada sostenían otros grupos, como el MIR –quien había sido un ferviente defensor de la misma desde su nacimiento en 1965 dadas las condiciones políticas en Chile; convicción que se reforzó con el advenimiento de la dictadura– o lo que quedaba de él después de las distintas acciones emprendidas bajo el régimen dictatorial y de la brutal cacería que los militares golpistas desataron contra sus militantes y dirigentes inmediatamente después del golpe de Estado. El 9 de agosto de 1986 reapareció Andrés Pascal Allende –el

---

<sup>137</sup> “Hagamos de 1986 el año de la victoria. Manifiesto del Partido Comunista al pueblo de Chile”, enero de 1986; documento consultado en el Fondo Documental Eugenio Ruiz-Tagle de la Biblioteca Nacional de Chile.

<sup>138</sup> “Proclama del Partido Comunista a las Fuerzas Armadas”, febrero de 1986; documento consultado en el Fondo Documental Eugenio Ruiz-Tagle de la Biblioteca Nacional de Chile.

<sup>139</sup> Carta (clasificación B20-091) consultada en el Fondo Documental Eugenio Ruiz-Tagle de la Biblioteca Nacional de Chile.

secretario general desde la muerte de Miguel Enríquez en 1974– en una entrevista publicada en *El Mercurio*; en ella sostenía que “no debemos limitarnos a alentar la autodefensa de masas, sino además desarrollar **un enfrentamiento armado, ofensivo**” para derrocar a la dictadura.

En el marco de lo que los comunistas habían definido como el “año decisivo”, el FPMR protagonizó el 7 de septiembre un espectacular atentado contra Pinochet, del que sin embargo, el dictador salió ileso, aunque perecieron cinco de sus escoltas<sup>140</sup>. Como represalia, o para hacerla posible con mayor impunidad, ese mismo día, Pinochet declaró el estado de sitio (Decreto Supremo N° 1.037) que estaría vigente desde el 8 de septiembre hasta el 6 de diciembre de 1986<sup>141</sup>; y dos días después decretó la renovación, por seis meses, del “Estado de Peligro de Perturbación de la Paz Interior”, a contar a partir del 11 de septiembre de 1986 (por el Decreto Supremo N° 1.040, del Ministerio de Interior, del 8 de septiembre de 1986)<sup>142</sup>. Paralelamente, regía otro estado de excepción, el estado de emergencia, que venía siendo sucesivamente renovado desde la promulgación de la Constitución de 1980, después de un breve paréntesis en que había dejado de regir<sup>143</sup>.

Aprovechando las prerrogativas que el estado de sitio confería al Presidente de la República, Pinochet mandó detener a 44 personas, algunas de las cuales eran prominentes políticos opositores (Ricardo Lagos, Germán Correa, Patricio Hales,

---

<sup>140</sup> Ver VERDUGO, Patricia y HERTZ, Carmen. 1990. *Operación Siglo XX*. Santiago de Chile: Ornitorrinco; una excelente reconstrucción de la preparación, ejecución del atentado y de los acontecimientos inmediatamente posteriores al mismo.

<sup>141</sup> Pinochet conseguiría que la Junta militar lo autorizara a renovar el estado de sitio (mediante el Decreto Supremo del Ministerio del Interior N° 1.435, del 6 de diciembre de 1986) por un mes más –durante diciembre– con la condición de que lo suspendiera el 6 de enero de 1987; finalmente fue derogado el 27 de diciembre (Decreto Supremo N° 1.534).

<sup>142</sup> Este estado de excepción –definido en la vigesimocuarta disposición transitoria de la Constitución de 1980– había sido impuesto por primera vez a partir del 11 de marzo de 1981 por el Decreto Supremo N° 359, señalando para ello que “durante este último tiempo el país ha sido testigo de una serie de acciones de carácter terrorista, tanto en contra de la vida como de los bienes de la ciudadanía” y que “las investigaciones practicadas han permitido detectar la existencia de planes encaminados a subvertir el orden público y a perturbar la paz interior”. El estado de peligro de perturbación de la paz interior sería renovado sucesivamente y de forma ininterrumpida, cada seis meses, por los decretos supremos números 1.159 de 1981, 198 y 1.161, de 1982, 301 y 1.043 de 1983, 263 y 901 de 1984, 291 y 1.130 de 1985, 170 y 1040 de 1986, todos ellos del Ministerio de Interior; asimismo, sería renovado nuevamente a partir del 11 de marzo de 1987 por el Decreto Supremo N° 308, del Ministerio de Interior, de 5 de marzo de ese año.

<sup>143</sup> Ver *Anexo I* (Línea del tiempo: Estados de excepción).

Rafael Maroto); también se detuvo a cinco sacerdotes extranjeros, tres de los cuales fueron expulsados del país. Además, fueron clausuradas las revistas *Análisis*, *Cauce*, *APSI*, *La Bicicleta*, *Fortín Mapocho* y *Hoy*. Pero el acto más criminal y despiadado de venganza fue el asesinato, esa misma madrugada a manos de miembros de las fuerzas de seguridad de la dictadura, de José Carrasco –editor internacional de la revista *Análisis* y militante del MIR<sup>144</sup>, del obrero comunista Felipe Rivera, del profesor Gastón Vidaurrázaga y del publicista Abraham Muskatblit. La orden había sido la siguiente: “*por cada uno de los escoltas [de Pinochet] muertos en el atentado, debían pagar con su vida dos opositores al régimen*” (Coyller y Luque, 2008:186).

El fracaso del atentado a Pinochet supuso un duro golpe para el FPMR y para el PC, que vino a sumarse al que un mes antes –el 6 de agosto– habían recibido de manos de la dictadura, al ser descubierta una operación para el internamiento a Chile de un gran arsenal de material bélico a través de la costa del Pacífico, concretamente de una localidad conocida como “Carrizal Bajo”. Una gran cantidad de armas fueron halladas –aunque una pequeña parte ya había sido distribuida y aguardaba escondida en localidades a las afueras de Santiago y en poblaciones de la capital–; los integrantes del comando responsable de la operación fueron detenidos y brutalmente torturados; y a raíz de este acontecimiento se recrudeció el control y la represión sobre la población en general. Tras estas dos operaciones fallidas, el PC dio marcha atrás en su política insurreccional, decretando la disolución del FPMR, lo que provocó, poco tiempo después, la negativa de una parte de éste a abandonar la vía armada dando origen al Frente Patriótico Manuel Rodríguez Autónomo, quienes seguirían la lucha por su cuenta, pero ya sin el apoyo político y sobre todo logístico y material del PC. Se imponía definitivamente la propuesta de transición esgrimida por la Alianza Democrática y se confirmaban los plazos previstos por el dictador: habría que esperar hasta 1988-1989.

---

<sup>144</sup> Para una reconstrucción de la vida de José Carrasco, conocido como “Pepone”, y de las circunstancias de su asesinato (y de los otros tres militantes de la izquierda), así como del proceso que permitió identificar a sus homicidas, ver: COLLYER, Patricia; LUQUE, María José. 2008 [1987]. *José Carrasco Tapia. Asesinato de un periodista*. Santiago de Chile: Radio Universidad de Chile/Instituto de la Comunicación e Imagen (Universidad de Chile).

## **5.9. CONCLUSIÓN**

Esta etapa abarca los años de crisis económica y de crisis política del régimen dictatorial. Las protestas populares, en las que los pobladores fueron los principales protagonistas y se llevaron el mayor costo en vidas humanas y represión, permitieron el resurgimiento de la política opositora: se reactivaron los partidos políticos y las organizaciones sindicales. Los pobladores radicalizaron sus demandas y sus formas de acción, encaminaron su lucha hacia una clara confrontación con la dictadura, que se expresó en las jornadas de protesta popular. Las protestas proyectaron a nivel nacional a este poderoso actor que eran los pobladores en hasta mediados de los ochenta y posibilitaron su articulación. Los pobladores elaboraron y discutieron sus relaciones con los partidos políticos. El Gobierno, sin una base de sustentación amplia y con discrepancias incluso entre sus adherentes, recurrió nuevamente a la represión más brutal y generalizada con casos de violación de los derechos humanos verdaderamente dramáticos, pero el pueblo ya había perdido el miedo o al menos era capaz de controlarlo y actuar en pro de la libertad, la democracia y la justicia.



18



19



20



21

## capítulo 6

# el pacto de la traición (de 1987 a 1990)

*La patria sangra  
ha perdido sus hijos  
sus hijas  
llora sus mártires.  
¿Reconciliarse con la bestia?  
con tumbas inexistentes  
crímenes adeudando verdades  
aceptar su fuerza y renunciar a desarrollar la  
propia  
(no lo dicen pero lo quieren).  
Su camino es fácil y jodido  
nosotros ponemos el pellejo y los huesos  
mientras ustedes se arrepienten  
hacen discursos y se enredan en las  
elecciones del tirano.*

Gastón Vidaurrázaga, “La partera”<sup>1</sup>.

En esta última etapa de la dictadura militar, es posible identificar una significativa regresión en la protesta y el encauzamiento de la movilización hacia el acontecimiento clave del plebiscito de 1988, en el que debía decidirse la continuidad o no de Pinochet

---

<sup>1</sup> *El Rebelde en la clandestinidad*, N° 243, septiembre 1987, p. 12.

al frente del país. Frente a la posibilidad revolucionaria, de poner fin a la dictadura mediante una “insurrección nacional” (según el lenguaje de los comunistas), la oposición reformista se propuso el “término” de la dictadura mediante un acuerdo con las propias fuerzas del régimen dictatorial, acatando el itinerario trazado por Pinochet, incorporándose al sistema electoral diseñado por la dictadura, y supeditando a dicha táctica la movilización social.

### 6.1. EL PAPA VISITA CHILE

En los días previos a la visita de Juan Pablo II<sup>2</sup>, desde el 31 de marzo al 1º de abril de 1987 –día en que arribó el Papa– los pobladores, organizados en comités de “sin casa” y “allegados”, organizaron cinco intentos de *toma* de terrenos, para denunciar su grave situación –en materia de vivienda– al Papa. Todos fracasaron, fueron brutalmente reprimidos, hubo allanamientos, detenciones, heridos y un muerto. En algunos casos los enfrentamientos se prolongaron hasta que el Papa ya se encontraba en territorio chileno, pero ello no trascendió a la prensa oficialista.

Durante su estadía en Chile, Juan Pablo II se reunió con unos y con otros: fue recibido por Pinochet –con el que sostuvo tres encuentros oficiales: a la llegada, en una visita a la sede de Gobierno (Palacio de La Moneda) y a la partida (este último no era obligatorio por protocolo)– y los otros miembros de la Junta militar; se entrevistó con representantes de la oposición –Alianza Democrática y del inconstitucional Movimiento Democrático Popular– y de partidos políticos cercanos a la dictadura –

---

<sup>2</sup> Karol Wojtyla (quien tomó el nombre de Juan Pablo II en honor a su antecesor) fue investido papa el 16 de octubre de 1978, después de la muerte (el 8 de agosto de 1978) de Giovanni Batista Montini, el papa Paulo VI, el papa del posconcilio, y después de un breve pontificado – 33 días– de su sucesor, Albino Luciani (quien adoptara el nombre de Juan Pablo I) a causa de su repentina muerte. Juan Pablo II fue el papa del sector conservador de la curia romana y se alejó radicalmente de los postulados de una iglesia de los pobres expresados en el Concilio Vaticano II; si bien su crítica a las violaciones de los derechos humanos en el régimen militar chileno fue contundente, su actitud con respecto a la dictadura considerada en términos generales no dejó de ser ambigua. Su visita a Chile fue un asunto extremadamente conflictivo y despertó críticas entre amplios sectores de la izquierda por lo que consideraron una postura tibia, como veremos más adelante.

Unión Demócrata Independiente<sup>3</sup>–; se dirigió a los jóvenes, a los trabajadores y a los pobladores. La misma tarde de su llegada saludó y bendijo a todo el pueblo chileno, pero:

*“De una manera muy especialmente entrañable a los que más sufren en su cuerpo y en su espíritu: a los hombres, mujeres y niños de las poblaciones marginales; a las comunidades indígenas; a los trabajadores y sus dirigentes; a quienes han sufrido estragos de la violencia; a los jóvenes, a los enfermos, a los ancianos. Tienen también acogida en mi corazón de Pastor todos los chilenos, que desde tantas partes del mundo, miran con nostalgia a la patria lejana”*<sup>4</sup>.

Al día siguiente, el Papa se encontró con los pobladores, en ‘La Bandera’. Los discursos –como todo en este viaje– estaban preparados, pero una pobladora –Luisa Riveros– de la población ‘Violeta Parra’ se “saltó el guión” y le expresó las preocupaciones y anhelos de los pobladores, exponiéndole la cruda realidad de su situación, con gran sencillez y, quizás por ello, con una extraordinaria profundidad<sup>5</sup>:

*“Como cristiana y pobladora vengo a contarle un poco de nuestras penas y pocas alegrías. Somos madres y esposas que buscamos el bien de nuestras familias pero esto que parece tan sencillo, es bien difícil para nosotras.*

*Por la cesantía y los bajos sueldos, vivimos en la angustia y preocupación porque no nos alcanza la plata y por esa causa nos cortan el agua y la luz. Muchas veces nuestros esposos e hijos caen en el alcohol y la droga, así se van destruyendo los hogares. Nos preocupa mucho la vida de nuestros hijos. Nosotros los echamos al mundo con mucho cariño pero hoy nos resulta muy difícil criarlos como ‘Dios manda’. Son muchos los niños desnutridos y cuando se enferman no se encuentra una buena solución porque tenemos que levantarnos a las cinco de la mañana para un número médico.*

---

<sup>3</sup> Poco después, el 29 de abril de ese año, la UDI, junto con el Movimiento de Unión Nacional (fundado en 1983 por Andrés Allamand y por antiguos militantes del Partido Nacional) y el Frente Nacional del Trabajo (organizado por Sergio Onofre Jarpa en 1985 tras abandonar el Ministerio del Interior) en una alianza táctica de cara al plebiscito de 1988, dará origen al partido Renovación Nacional, cuyo presidente será Sergio Onofre Jarpa y vicepresidente Andrés Allamand. Este partido también incluía a antiguos militantes o simpatizantes del Partido Nacional y de la Democracia Cristiana que habían colaborado con el régimen dictatorial. Sin embargo poco tiempo más tarde, y después de las primeras elecciones interinas del partido las cuales fueron severamente criticadas por los ex miembros de la UDI encabezados por Jaime Guzmán, estos fueron expulsados de RN organizando de nuevo la UDI, agrupando el segundo a los más acérrimos partidarios de la dictadura y el primero a los sectores deseosos de una transición en los cargos de ejecución del poder, participando separadamente en el referido plebiscito y dándose el caso de que algunos militantes de RN – como el actual presidente de Chile, Sebastián Piñera– votara en contra de la continuidad de Pinochet.

<sup>4</sup> *Análisis* N° 169, del 7 al 13 de abril de 1987, p. 11.

<sup>5</sup> Poco después Luisa Riveros sería detenida por la CNI (GUILLAUDAT; MOUTERDE, 1998:177).

*También cada día nos cuesta más mandarlos a la escuela y **la educación para los pobres se ha puesto muy mala**. Peor aún con la gran cantidad de profesores que han sido despedidos.*

*Nuestras viviendas son pésimas. Son chicas y se nos hacen más chicas todavía, porque tenemos que recibir parientes y a los hijos **allegados** cuando llegan a casarse.*

*No queremos ninguna violencia y por eso somos solidarios con todas sus víctimas y familiares: a los pobladores no nos gustan que mueran ni civiles ni uniformados. Queremos una vida digna para todos, sin Dictadura.*

*Por lo mismo, **vamos a visitar a los presos políticos y los torturados**, pedimos que se haga justicia, que vuelvan **los exiliados**, acompañamos a los **familiares de los detenidos desaparecidos** y queremos que se nos escuche y se nos respete.*

*Santo Padre, hay catorce presos políticos en pena de muerte. A usted, como Mensajero de la Vida, queremos pedirle, todo Chile, que **diga no a la pena de muerte**.*

*Nuestra fe es muy necesaria para no desmayar y en eso nos ayudan mucho **los sacerdotes y las religiosas que viven entre nosotros** y pedimos aquí, en su representación, que puedan volver nuestros sacerdotes expulsados del país”<sup>6</sup>.*

Tras este y otros emocionantes testimonios, Juan Pablo II prescindió del guión que tenía escrito para expresar la profunda conmoción que le habían producido esas palabras. Tras esto, un grupo de pobladores de ‘La Victoria’ le entregaron al Papa la Biblia que leía el padre André Jarlan en el momento en que fue asesinado por una “bala perdida”, para que aquél la empleara en la eucaristía que se disponía a celebrar. A pesar de que este detalle –es decir, que la Biblia pertenecía al sacerdote francés asesinado– debía mantenerse en secreto, para evitar que el recuerdo de ese acontecimiento convirtiera la eucaristía en un acto de protesta, “inexplicablemente” corrió el rumor y los pobladores comenzaron a corear el nombre de Jarlan: “*André presente, ahora y siempre*”<sup>7</sup>, otorgándole una significación especial –de denuncia y crítica– a ese momento que los organizadores querían mantener en un estado aséptico.

El viernes 3 de abril tuvo lugar un acto –otra eucaristía– en el parque O’Higgins. Allí se produjeron importantes enfrentamientos que terminaron con un saldo de 600 heridos y hasta el ahogamiento del papa Juan Pablo II por el efecto de los gases lacrimógenos. Las versiones resultan contradictorias, porque hay quienes afirman que los disturbios los comenzaron agentes infiltrados entre los manifestantes, para acusar a los partidos de izquierda de incitar a la violencia y “evidenciar” el

---

<sup>6</sup> *Análisis*, N° 169, del 7 al 13 de abril de 1987, p. 14.

<sup>7</sup> Ídem, p. 8.

carácter subversivo y terrorista de los opositores al régimen. Lo cierto es que los carabineros intentaron rodear a un grupo de unas mil personas que comenzaron a gritar “libertad, queremos libertad” y enarbolaban una pancarta que decía “*Santo Padre, bienvenido. En Chile se tortura*”<sup>8</sup>. Entonces aparecieron vehículos blindados con más carabineros, carros lanza aguas y “zorrillos” (carros desde los que se lanzan gases lacrimógenos). Ahí comenzó el enfrentamiento: como siempre, piedras y gritos contra balines y balas. Un grupo de manifestantes trató de acercarse al escenario con una mujer herida con balines en el pecho, en volandas, para mostrársela al Papa, para “*enseñarle el Chile real*” manifestó una pobladora. Los periodistas, ubicados detrás de la policía, tuvieron que salir corriendo cuando comenzó la lluvia de piedras. Todo esto sucedía mientras Juan Pablo II, impertérrito, continuaba con la ceremonia, en la que se estaba beatificando a sor Teresa de los Andes –figura ensalzada por los sectores conservadores– a la que se presentaba como ejemplo para la juventud chilena.

Tras la batalla del parque O’Higgins y las acusaciones de la dictadura contra los “extremistas” (término con el que habitualmente los militares golpistas y la derecha se referían a los comunistas y miristas), reavivando la “histeria anticomunista” con vistas a dificultar la unidad de la oposición, el PC dirigió una carta al presidente de la Conferencia Episcopal y arzobispo de La Serena, Bernardino Piñera, en la que expresaba que: “*Determinados gestos suyos [del Papa], como su visita a La Moneda, hirieron los sentimientos de millones de chilenos y, como usted lo sabe, provocaron consternación en el mundo entero. Del mismo modo, ha resultado incomprensible que no haya tenido una palabra clara contra el exilio ni una condena tajante a la tortura*”<sup>9</sup>. En la misma misiva, los comunistas manifestaban su aprecio a otros “*gestos y palabras tuyas [del Papa] que son un estímulo a la lucha por la libertad y por la vigencia de los derechos humanos. Es el caso, entre otros, de su determinación de conversar con todos los sectores políticos sin exclusiones arbitrarias*”. Finalmente,

---

<sup>8</sup> *El País*, 5 de abril de 1987. “la batalla del parque O’Higgins”; consultado en: <http://www.elpais.com>. Otras de las pancartas y consignas que se vieron y escucharon durante la visita del Papa fueron: “Juan Pablo Hermano, llévate al tirano”, “Chile, treinta mil ejecutados políticos”; “Basta con cárceles y represión”, “Bienvenido Santo Padre, Libertad, Justicia y Democracia”.

<sup>9</sup> El Papa apareció en La Moneda acompañado de Pinochet y, después de una reunión a puerta cerrada de cuarenta minutos, ambos (acompañados de la esposa del dictador) fueron a rezar a la capilla del Palacio de Gobierno, el lugar donde murió Salvador Allende.

señalaban que la visita de Juan Pablo II demostró “*el respeto que se ha ganado la Iglesia chilena en el seno del pueblo, entre creyentes y no creyentes, por sus acciones a favor de los derechos humanos durante estos casi 14 años de tiranía*”<sup>10</sup>.

Frente a los reiterativos llamados del cardenal Francisco Fresno a la “reconciliación”, el 7 de abril de 1987, los obispos de la Conferencia Episcopal chilena (CECH) dieron a conocer un documento titulado “Justicia o violencia”, en el que manifestaban lo siguiente:

*“Esperamos que se haga justicia plena en relación a quienes han desaparecido, han sido asesinados, maltratados e incluso degollados. No es suficiente afirmar que la justicia tarda pero llega. **La justicia que no se ejerce cuando corresponde ya es injusta.** Deteriora la convivencia social. No responde a los requerimientos de los afectados.*

*La oscuridad en la cual han quedado varios crímenes políticos ha ido creando un clima de desconfianza y de sospecha que va generando tensiones y odios que hacen mal a todos los chilenos. **Dios quiere justicia y verdad sin ambigüedades. Sin eso, es difícil que haya reconciliación**”<sup>11</sup>.*

Sin embargo, parecía que la violencia seguía imponiéndose a la justicia; un mes después de la partida del Papa —entre los días 15 y 16 de junio de 1987— 12 militantes del FPMR<sup>12</sup> fueron brutalmente asesinados, a manos de los esbirros de Pinochet, en diversos puntos de la capital; se la conoció como “matanza de *Corpus Christi*” y a modo de represalia o de advertencia hizo emerger de nuevo el terror del Estado.

---

<sup>10</sup> Documento en el que se reproduce la dicha carta, consultado en el Fondo Documental Eugenio Ruiz-Tagle de la Biblioteca Nacional de Chile.

<sup>11</sup> Conferencia Episcopal Chilena (CECH). 1987. “Justicia o violencia”; disponible en: <http://documentos.iglesia.cl>

<sup>12</sup> Los combatientes que perdieron la vida en esa operación, organizada y ejecutada por la CNI, fueron Recaredo Valenzuela, Patricio Acosta Castro, Julio Guerra, Juan y Wilson Henríquez, Angélica Quiroz, Ricardo Rivera, Ricardo Silva, Manuel Valencia, José Valenzuela (quien había sido el jefe operativo en el intento de ajusticiamiento de Pinochet), Esther Cabrera, Elizabeth Escobar. Lograron salvar la vida Cecilia Valdés, Héctor Figueroa y Santiago Montenegro.

## 6.2. ¿LA VUELTA A LA NORMALIDAD? RESTITUCIÓN DEL SISTEMA POLÍTICO

En el mensaje<sup>13</sup> de Nochevieja de 1986 Pinochet anunció el fin del estado de sitio<sup>14</sup>, que había sido declarado horas después del atentado perpetrado por el FPMR contra su persona. En esta decisión tuvo que ver la posición de los otros miembros de la Junta militar que habían aceptado prorrogar el estado de sitio por treinta días en diciembre con la condición de que fuera derogado en enero. En estas declaraciones también influyó la presión de la jerarquía eclesiástica ante la cercana visita del papa Juan Pablo II a Chile. En esa misma alocución Pinochet anunció, además, que se permitiría la entrada al país de “*la mayor parte*” de exiliados, exceptuando “*aquellas personas que constituyen una seria amenaza para la convivencia nacional*”<sup>15</sup>; además, con respecto a los que regresaran “*se tomarán todas las precauciones para que las personas a quienes se les haya levantado la prohibición de ingreso no se constituyan en elementos perturbadores de la paz y de la tranquilidad interna*”. Pinochet hizo un último anuncio importante: la ley de partidos entraría en vigor en los primeros meses de 1987 y terminaría con la prescripción que sufrían los partidos políticos desde 1973, excepto los de izquierda –fundamentalmente el PC, el PS y el MIR–, que habían sido declarados inconstitucionales por la dictadura. Para darle cierto aire de legitimidad al proceso de aprobación de las leyes, la autoproclamada Junta de Gobierno informó que aquellas personas que tuvieran algo que aportar a dicho proceso “*acudieran al Ministerio del Interior*”<sup>16</sup>; obviamente dichas personas debían aprobar la Constitución de 1980 y rechazar cualquier tipo de ideología cercana al marxismo, además de condenar lo que los miembros de la Junta militar calificaban como “terrorismo”. Naturalmente ningún miembro de la oposición estuvo dispuesto a seguir este canal tan arbitrario y tan temerario.

---

<sup>13</sup> *El País*, 2 de enero de 1987. “Pinochet anuncia el fin del estado de sitio en Chile”; consultado en: <http://www.elpais.com>

<sup>14</sup> El estado de sitio fue finalmente derogado el 27 de diciembre de 1986 (Decreto Supremo N° 1.534).

<sup>15</sup> Efectivamente las listas de exiliados autorizados para regresar al país fueron saliendo con cuentagotas y con numerosos errores que dificultaban el regreso de muchos chilenos; además, un gran número de exiliados no pudo regresar hasta el fin de la dictadura.

<sup>16</sup> *Análisis*, N° 158, del 20 al 26 de enero de 1987, p. 4.

### 6.2.1. Los Registros Electorales

El 1º de octubre de 1986 se había aprobado la Ley Orgánica Constitucional sobre Sistema de Inscripciones Electorales y Servicio Electoral (Ley Nº 18.556), que abría de nuevo los registros electorales, los cuales comenzarían a funcionar el 25 de febrero de 1987. Diversos aspectos de aquella ley fueron cuestionados por los sectores opositores pero el que levantó más críticas fue el contenido del artículo 39º que prohibía la inscripción en los registros electorales –entre otras causales– a quienes hubieran sido sancionados por el Tribunal Constitucional de conformidad con el artículo 8º de la Constitución de 1980 que, recordemos, sancionaba a aquellas personas u organizaciones que propagaran “*doctrinas que atenten contra la familia, propugnen la violencia o una concepción de la sociedad, del Estado o del orden jurídico, de carácter totalitario o fundada en la lucha de clases*”. Así pues, se le negaba la inscripción a los partidos de la izquierda –fundamentalmente PC y MIR<sup>17</sup>–. Estos, por otra parte, estaban en desacuerdo con la opción de inscribirse en los registros electorales y participar en la contienda electoral. El argumento era, como en las anteriores “consultas” electorales, que participar en ese proceso era reconocer de hecho el entramado jurídico de la dictadura y su misma legitimidad. Consideraban, además, que resultaba prácticamente imposible ganar una consulta organizada íntegramente por el Gobierno. Por el contrario, el resto de la oposición pensaba, por distintas razones, que era necesario incentivar y acelerar el proceso de inscripción en los registros, puesto que el Gobierno estaba haciendo lo propio con sus simpatizantes. La Iglesia abogó en este sentido al hacer un llamado el Comité Permanente del Episcopado, el día 10 de junio de 1987, a inscribirse en los registros electorales por ser ello “*un derecho y un deber de todos los ciudadanos*”<sup>18</sup>; también pedían “*a cuantos tienen responsabilidades sobre otras personas que les den las facilidades necesarias para que cumplan con esta obligación*”, y a las organizaciones sociales a “*que*

---

<sup>17</sup> El MIR se dividiría en este momento –a raíz de las distintas opciones tomadas por la Izquierda Unida– en dos fracciones: una, encabezada por Andrés Pascal Allende, más cercana a los presupuestos históricos (MIR-Histórico); y otra, dirigida por Nelson Gutiérrez y partidaria de una apertura (MIR-Renovación).

<sup>18</sup> “Declaración sobre inscripción en los Registros Electorales”, Comité Permanente del Episcopado, 10 de junio de 1987; consultada en <http://www.iglesia.cl>.

*promuevan las inscripciones lectorales*”. Llamado que fue reiterado por la Conferencia Episcopal el 13 de agosto del mismo año.

### **6.2.2. El regreso oficial de (algunos) partidos políticos**

El 23 de marzo de 1987 se publicó la Ley N° 18.603, Ley Orgánica Constitucional de los Partidos Políticos. Tal y como sucedía en el caso de los registros electorales, esta ley cercenaba los derechos sociales al remitirse al artículo 8° de la Constitución de 1980, cuyo cumplimiento constituía un impedimento para la conformación de un partido político o una causal de disolución al ser declarado inconstitucional por la aplicación de las disposiciones de dicho artículo (tal y como quedaba expresado en el artículo 42° inciso 7° de la Ley de Partidos Políticos). Otro punto de controversia lo constituía el artículo 18° que establecía que *“no podrán afiliarse a partido político alguno el personal de las Fuerzas Armadas y el de las de Orden y Seguridad Pública, los funcionarios y empleados de los diferentes escalafones del Poder Judicial, del Ministerio Público, del Tribunal Calificador de Elecciones y del Servicio Electoral, ni los dirigentes gremiales o sindicales”*; con ello, el Gobierno pretendía mantener la ficción de la despolitización de las organizaciones intermedias. Otros de los requisitos para formar un partido político eran: constituirse en, por lo menos, ocho regiones o en tres geográficamente contiguas (art. 3°), juntar cien firmas para poder inscribir el partido (art. 5°), una votación de 0,5% en la primera elección de Diputados para continuar siéndolo (art. 6°) y no llevar el nombre de un *“partido político disuelto, por el término de ocho años”* (art. 39°).

Los partidos de la Alianza Democrática manifestaron su rechazo a algunos de los puntos contenidos en esa ley en una carta dirigida al *“Presidente y Miembros de la H. Junta de Gobierno”* la víspera de su aprobación. Obviamente la respuesta de la “honorable” Junta militar fue desestimar lo que calificaron como *“papel insolente”*. Por su parte la AD respondió que la nueva ley *“no contribuye en nada a la democracia y por el contrario, es otro obstáculo derivado de la intransigente negativa del general*

*Pinochet a dialogar con la Oposición democrática*<sup>19</sup>. Este sector de la oposición, que desde hacía mucho tiempo venía mendigando encuentros con los militares golpistas y asesinos –que ellos aceptaban designar como la “Honorable Junta de Gobierno”– tenía el descaro de calificarse como “oposición democrática” para diferenciarse de quienes defendían efectivamente la libertad, la justicia y la democracia; a ellos también los consideraban “terroristas”. Pero lo cierto es que los miembros de la AD no encajaban en ninguna de las dos categorías antropológicas que manejaba la dictadura, tal como las definiera, el 11 de marzo de 1986, el almirante Merino durante la celebración de un nuevo aniversario de la Constitución: “*En el mundo hay dos tipos de seres humanos: los nativos y los moscovitas. Los nativos somos nosotros, ustedes, dispuestos a trabajar y a producir. Los moscovitas, en cambio, reciben dinero del extranjero y están dispuestos a matar, destruir y crear el caos*”<sup>20</sup>.

Al terminar 1987 todavía existían sólo cuatro partidos políticos legalmente constituidos, de los cuales sólo dos tenían carácter nacional (el Partido Humanista y Renovación Nacional); los otros dos (Partido Nacional y Avanzada Nacional) eran de ámbito regional. Sin embargo, se encontraban en el proceso de recolección de firmas el Partido Social Demócrata, el Partido Demócrata Cristiano, el Partido Por la Democracia y el Partido Socialista Chileno<sup>21</sup>.

### 6.3. LOS AVANCES Y RETROCESOS DEL MOVIMIENTO DE POBLADORES

El fracaso de la movilización en su objetivo de derrocar a la dictadura, sumió a los pobladores en un estado de ensimismamiento y frustración, sobre todo en la relación con otros actores sociales; sin embargo, esta “vuelta hacia dentro” no disminuyó el nivel de actividad en el interior de las poblaciones: en 1986 unas 220.000 personas (16%) de los pobladores participaban en organizaciones sociales y comunitarias

---

<sup>19</sup> *Análisis*, N° 158, del 20 al 26 de enero de 1987, p. 5. El calificativo de “democrática”, auto-referido, significaría que había una oposición a la dictadura que no era democrática; de esa manera la AD se distanciaba de –e injuriaba a– los sectores y miembros vinculados con el MDP.

<sup>20</sup> HOJMAN, Eugenio. *1973-1989. Memorial de la Dictadura. Cronología de 16 años de pesadilla*. Santiago de Chile: Editorial Emisión, p. 238

<sup>21</sup> *Análisis* N° 246, del 26 de septiembre al 2 de octubre de 1988, p. 34.

(Valdés, 1987). Por otra parte, los pobladores continuaron con sus acciones de denuncia y de presión, aunque ya mucho más privados de los recursos y del apoyo de la mayoría de partidos políticos. Los días 30 y 31 de marzo de 1987 se realizaron *tomas* en unos terrenos ubicados en las comunas de La Granja, La Florida y Conchalí. El Gobierno, a través del ministro de Vivienda, responsabilizó nuevamente al Partido Comunista y a la Vicaría de la Solidaridad de instar a las *tomas* de sitios.

El clima de control y represión por parte del Gobierno continuó en estos años. Persistía el estado de peligro de perturbación de la paz interior<sup>22</sup> y el estado de emergencia<sup>23</sup>, a los que sólo se les pondría fin el 27 de agosto de 1988, (mediante los decretos supremos N° 1.198 y N° 1.197, respectivamente), manteniendo a la ciudadanía en un virtual estado de sitio durante todo ese lapso, con las restricciones de las libertades y de los derechos que ello implicaba<sup>24</sup>. El órgano interno del Comando Unitario de Pobladores (CUP) intentó revivir el movimiento social y, en cooperación con el Movimiento Solidaridad, convocó a una “Marcha del Hambre”, a celebrarse el 11 de julio de 1987, enmarcada en la Jornada contra la Miseria que se había iniciado desde hacía un mes; el 16 de julio tres dirigentes poblacionales –entre ellos el coordinador del CUP, José Hidalgo– fueron requeridos por el Ministerio del Interior por convocar a la marcha. Algunas manifestaciones violentas por parte de grupos minoritarios atrajeron inmediatamente las expresiones de condena de parte de amplios sectores de la oposición. El representante del CUP acusó a la dirigencia política de padecer “*la enfermedad de plebiscitis*”, al señalar que desde hacía meses habían decidido volcar toda su actividad en la contienda electoral, dejando de un lado la cuestión social: la “democracia” y la democratización ya avanzaban por senderos dispares. La estrategia política de la mayoría de la oposición se fue vaciando de

---

<sup>22</sup> Este estado venía siendo renovado sucesivamente desde el 11 de marzo de 1981. En esta última etapa, fue renovado por los decretos supremos (del Ministerio de Interior) números 308 y 1.224 de 1987 y 301 de 1988.

<sup>23</sup> Que había sido decretado a partir del 31 de mayo de 1988 por el Decreto Supremo N° 782, del Ministerio de Interior, de esa misma fecha.

<sup>24</sup> En este mismo sentido, la práctica de las desapariciones forzadas y de las muertes en supuestos enfrentamientos continuó. Los primeros días de septiembre fueron desaparecidos cinco militantes comunistas –Alejandro Pinochet, Manuel Sepúlveda, Julio Muñoz, José Julián Peña y Gonzalo Fuenzalida– y a pesar de que en el caso de uno de ellos había testigos de su detención por parte de miembros de las fuerzas de seguridad el régimen, éstas no reconocieron tenerlos en su poder.

contenido social y así las reivindicaciones de los pobladores –y de otros sectores populares– perdieron centralidad en la política nacional. Ante las acusaciones, por parte de personeros de la oposición, de que la movilización del día 11 había estado organizada por el PC, Hidalgo respondió: “[...] *que no imiten a Pinochet, que siempre anda viendo detrás de todo a los comunistas. Este llamado fue asumido por los partidos que conforman la Izquierda Unida, que entienden que hay que **ligar el NO electoral al NO social** en la perspectiva de no crear falsas esperanzas en el pueblo*”<sup>25</sup>. Para algunos autores, la campaña electoral significó la sustracción al movimiento de pobladores de numerosos dirigentes que pasaron exclusivamente al trabajo partidario (Pozo, 1986:56-59).

La situación en las poblaciones seguía siendo dramática y hasta el momento sólo recibían apoyo real y efectivo de los grupos más radicales: el 26 de noviembre el sacerdote Alfredo Soiza–Piñeyro, pro–vicario de la Zona Oriente, quien oficiaba de mediador entre el FPMR–Autónomo y la familia del coronel Carlos Carreño<sup>26</sup>, entregó los víveres por valor de cincuenta mil dólares exigidos para su liberación, en las poblaciones La Legua, La Victoria y Peñalolén. El secuestrado fue dejado en libertad el 2 de diciembre de 1987, tras 92 días de secuestro, en São Paulo (Brasil). La represión sobre las poblaciones, no se hizo esperar: fueron nuevamente allanadas.

El 7 de octubre de 1987 el Comando Nacional de Trabajadores convocó a una huelga general para manifestar el repudio a la cesantía y a la política salarial del Gobierno. Como en anteriores ocasiones, la disminución del transporte, el cierre del comercio y la baja asistencia a clases fueron significativos. A pesar de la cercanía del plebiscito, la respuesta gubernamental continuó siendo brutal: hubo más de 20 heridos, 500 detenidos y dos muertos –un estudiante y un menor– ambos en poblaciones (en las comunas de San Miguel y Peñalolén). Además, el Gobierno ordenó la detención de varios dirigentes sindicales –entre ellos Manuel Bustos– por hacer el

---

<sup>25</sup> *Análisis* N° 237, del 25 al 31 de julio de 1988, p. 25.

<sup>26</sup> Quien se desempeñaba como subdirector de FAMAE (Fábricas y Maestranzas del Ejército de Chile) en el momento del secuestro y había estado a cargo de los detenidos que llegaron al Estadio Chile luego del golpe de Estado de 1973. Carreño había sido secuestrado el 1° de septiembre de 1987 en la que se conoció como “Operación Príncipe”, una acción fundamentalmente propagandística y que constituyó la primera gran operación del FPMR–Autónomo, es decir, de la fracción del Frente que se opuso a la decisión del PC de poner fin a la vía armada en la lucha contra la dictadura.

llamado a la huelga –quienes fueron condenados, casi un año después, a 541 días de relegación– y el requerimiento de 39 opositores.

Los pobladores perseveraban en sus esfuerzos organizativos y en la necesidad de poner sobre la mesa el tema de la democratización social, no sólo de la democracia política. Los días 30 y 31 de octubre de 1987 los pobladores –convocados por el Comando Unitario de Pobladores (CUP)– realizaron un simposio, con el título “Por el Derecho a una Vivienda Digna”, con el objetivo de denunciar el drama de la falta de vivienda digna y de iniciar la construcción de una propuesta para la solución habitacional que incluyera su participación. Según los resultados del propio trabajo realizado en el simposio, 750 mil familias no tenían casa y 370 mil habitaban en viviendas en mal estado, por lo que el déficit habitacional alcanzaría la astronómica cifra de un millón ciento veinte mil viviendas. Además se trabajó en las que constituían las principales aristas del problema habitacional: los sin casa y allegados; los hacinados; los deudores de agua, luz y dividendos, la política de planificación urbana, el rol de la organización de pobladores en la lucha por una vivienda digna para cada chileno. Al simposio llegaron representantes de varias regiones del país, dando lugar a lo que podría constituir el embrión de un movimiento de pobladores a nivel nacional<sup>27</sup>, también asistieron diversos profesionales ligados al problema de la vivienda y representantes de partidos políticos de la oposición, aunque “*de la Democracia Cristiana no llegó ni uno, aunque los habíamos invitado*” afirmaba José Hidalgo, coordinador del CUP<sup>28</sup>. Los principales acuerdos y reivindicaciones surgidos de ese simposio fueron: que se garantizara un espacio mínimo en la construcción de vivienda de diez a doce metros cuadrados por persona (lo cual implicaba, al considerar el promedio de miembros de una familia, aumentar el tamaño de las viviendas construidas que, hasta el momento, eran de entre 24 y 36 metros cuadrados); reestudiar el problema de los subsidios, ya que a estos no podía acceder la mayoría de los pobladores; terminar con la liberalización del suelo; considerar a la familia y la vivienda como una realidad indisoluble por lo que la solución habitacional debería implicar una vida digna para todo el grupo familiar a través de una solución integral (servicios, áreas de esparcimiento, transporte colectivo, etc.).

---

<sup>27</sup> *Análisis* N° 200, del 9 al 15 de noviembre de 1987, p. 13.

<sup>28</sup> *Ídem*.

En noviembre de ese año, con motivo del Año Internacional de la Vivienda para las personas sin hogar, se realizó el “Encuentro Familia y Vivienda”, evento en el que la Vicaría de la Solidaridad tuvo una activa participación a través del departamento de Zonas que se hacía cargo de la Secretaría Ejecutiva del mismo.

Efectivamente, con todas las miras en la contienda electoral, el 15 de diciembre de 1987 los sectores de centro y algunos de izquierda del espectro político chileno crearon el Partido por la Democracia (PPD), con un carácter instrumental y con el objetivo fundamental de poner término a la dictadura *pinochetista*. El partido único de la “izquierda” era una aspiración de varios sectores desde principios de año; por el contrario, el PC manifestó que no aceptaba las leyes políticas de la dictadura y que no entraría en el sistema electoral creado por Pinochet mediante una coalición que les arrebatará su identidad y los hiciera formar parte del marco establecido. Con esa consideración, el 26 de junio de 1987 se había constituido formalmente la Izquierda Unida (IU) en reemplazo del Movimiento Democrático Popular (MDP), una coalición de los partidos y agrupaciones que no estaban dispuestos a integrar un partido único que decidiera participar de la “*farsa grotesca llamada plebiscito*” de la dictadura<sup>29</sup>. La coalición nacía con “*una clara definición antiimperialista, antimonopólica, democrática, nacional y popular que aspira a la construcción del socialismo en nuestra Patria*”<sup>30</sup> según Alejandro Yáñez, dirigente del Partido Comunista y secretario general subrogante de la IU. Los acuerdos programáticos de la coalición eran: impulsar y desarrollar la movilización y la lucha por las demandas populares; luchar por la conquista de elecciones democráticas, rechazar el plebiscito y buscar acuerdos que sienten bases de la gobernabilidad futura. Para impulsar estos acuerdos crearon el Comando de Lucha por las Demandas Populares y Elecciones Libres (Copedel) que buscaba “*fundir la lucha reivindicativa con la lucha por la democracia*”<sup>31</sup>. Sin embargo, poco a poco las organizaciones de izquierda fueron sucumbiendo a la ola electoral; aunque tardaron en decidirse y llamar a sus bases a inscribirse en los

---

<sup>29</sup> Integraban la IU el Partido Comunista, el Partido Socialista-Almeyda, la Izquierda Cristiana, el MAPU-OC, el Partido Radical-Luengo, el Partido Socialista Histórico, el MIR-Renovación.

<sup>30</sup> *Análisis* N° 206, del 21 al 27 de diciembre de 1987, p. 9.

<sup>31</sup> Ídem.

registros electorales. El PS-Almeyda, IC, PR-Luengo, MAPU-OC y el Partido Socialista Histórico apoyaron la inscripción y la participación en el plebiscito creando el Comando Socialista por el No (Cosono); mientras que el PC, el MIR y el MAPU Lautaro fueron contrarios a esa estrategia política (aunque el PC llamó finalmente a votar por el “No”, el 15 de junio de 1988)<sup>32</sup>. Posteriormente, Izquierda Unida se disolvió en 1988 precisamente por discrepancias surgidas en su interior acerca de la participación en la “Campaña del No” en el plebiscito de 1988 y la inscripción en los registros electorales. Después del triunfo del “No” los partidos del Cosono pasaron a formar parte de la Concertación de Partidos por la Democracia.

#### 6.4. LA CAMPAÑA ELECTORAL

El 25 de abril de 1988 en un programa de debate en directo –“De Cara al País”– de Canal 13 –de la Universidad Católica–, que pretendía abrir un espacio a los políticos que hasta el momento estaban marginados de la televisión, Ricardo Lagos, presidente del PPD, realizó unas declaraciones, ante el asombro de la entrevistadora, dirigidas a Pinochet (interlocutor invisible), con el dedo índice dirigido a la cámara:

*“Primero dijo usted, general Pinochet, que había acá metas y no plazos. Después, general Pinochet, tuvo plazos y planteó su Constitución del 80. Le voy a recordar, general Pinochet, que usted el día del plebiscito de 1980 dijo: ‘El presidente Pinochet no sería candidato en 1989’ [muestra un recorte de prensa] y **ahora promete al país otros ocho años con torturas, con asesinatos, con violación de los derechos humanos.** Me parece inadmisibles que un chileno tenga tanta ambición de poder de pretender estar 25 años en el poder”<sup>33</sup>.*

Cuando la periodista que lo entrevistaba pudo interrumpirlo, Ricardo Lagos le dijo que lo disculpara pero que hablaba “*por quince años de silencio*”; con su audacia se convirtió en el favorito para ser el candidato presidencial de la oposición, aunque finalmente no consolidaría esa posición que sería ocupada por Patricio Aylwin.

---

<sup>32</sup> Sólo una pequeña fracción nucleada alrededor del MIR, del FPMR y del MAPU Lautaro se abstendría de la contienda electoral y llamaría continuamente a boicotear lo que consideraban una farsa más del dictador, proponiendo una alternativa efectivamente democrática y popular.

<sup>33</sup> *Análisis* N° 246, del 26 de septiembre al 2 de octubre de 1988, p. 36.; <http://www.youtube.com/watch?v=PjexPYFG-68>

El PC sentenciaba en un llamamiento al pueblo chileno, en enero de 1988, que “*el fraude pinochetista puede ser y será derrotado si el pueblo se alza por la democracia. Y el pueblo se alzaré si todos los opositores actuamos de conjunto, sin miopía, sin por encima del objetivo democrático (sic.) intereses estrechos, cálculos de cúpula, ilusiones infundadas, afanes hegemónicos*”<sup>34</sup>. Toda la oposición se aglutinó bajo la bandera de la democracia; eso sí, una bandera bastante amplia, vaga y difuminada. Lo verdaderamente imperioso era derrocar a Pinochet, lo que vendría a continuación ya se vería. Esta actitud reconsideraba totalmente las posiciones que, en el pasado, habían despreciado la democracia liberal. La experiencia –del totalitarismo y de la barbarie *pinochetista*– les había ensañado a los comunistas y a toda la izquierda, que no era lo mismo la democracia burguesa que la dictadura burguesa (la dictadura del proletariado no habían tenido tiempo de conocerla en viva carne). Ya los miembros del PC lo manifestaban en 1986 en un manifiesto dirigido al pueblo de Chile<sup>35</sup>:

*“Los comunistas no ocultamos nuestros fines últimos ni nuestros propósitos inmediatos. Luchamos porque a la tiranía le suceda un gobierno democrático avanzado, de transición al socialismo. [...] Pero, si a la dictadura le sucediera un régimen democrático no precisamente avanzado sino de mera orientación burguesa, tendríamos hacia él una actitud abierta, sin perjuicio de seguir defendiendo los derechos del pueblo y de luchar por más amplias conquistas democráticas y por nuestros objetivos superiores”.*

Esa idea era compartida incluso por MIR, organización situada más a la izquierda que el PC. En una carta de 19 de febrero de 1974 dirigida a la dirección del MAPU–OC señalaban: “*También decimos explícitamente ‘hoy no está a la orden del día la conquista del poder’, sino la lucha por derrocar la dictadura. Qué Gobierno se instale entonces, no es cuestión que decidamos hoy día (nosotros llamamos a la Asamblea Constituyente), sino la correlación de fuerzas [que] se dé entonces*”<sup>36</sup>.

---

<sup>34</sup> Partido Comunista. Enero de 1988. “Mensaje al partido, a la juventud, al pueblo de Chile”; consultado en el Fondo Documental Eugenio Ruiz–Tagle de la Biblioteca Nacional de Chile.

<sup>35</sup> “Hagamos de 1986 el año de la victoria. Manifiesto del Partido Comunista al pueblo de Chile”, enero de 1986; documento consultado en el Fondo Documental Eugenio Ruiz–Tagle de la Biblioteca Nacional de Chile.

<sup>36</sup> Carta (clasificación B19-002) consultada en el Fondo Documental Eugenio Ruiz –Tagle de la Biblioteca Nacional de Chile.

El PC promovía la unidad con todas las fuerzas opositoras –incluida la DC– buscando un acuerdo “instrumental” que les permitiera poner fin a la dictadura; de alguna manera, como en la época de Salvador Allende, el PC seguía apostando a la alianza de clases, a una alianza amplia. Pero el PDC, también como en aquellos años de la Unidad Popular, rechazó sistemáticamente la colaboración con el PC, optando por un pacto con los personeros del régimen dictatorial.

El 2 de febrero se creó la Concertación de Partidos por el No (antecedente directo de la Concertación de Partidos por la Democracia que gobernaría Chile durante 20 años) con la participación de trece organizaciones opositoras que llamaron a votar “No” en el plebiscito y crear unas “*condiciones mínimas suficientes de limpieza que eviten descalificarlo*”<sup>37</sup>. El 22 de septiembre los partidarios del “No” dieron inicio a la “Marcha de la Alegría”<sup>38</sup> que durante diez días consistió en manifestaciones y concentraciones a lo largo de todo el país, culminando el 1º de octubre en Santiago en la manifestación más grande del período formada por seis columnas de manifestantes provenientes de diversas ciudades de todo el país. Las movilizaciones y actos convocados con motivo de la “Marcha de la Alegría” a los que adhirieron todos los partidos de la oposición pusieron de manifiesto su masividad y amplitud geográfica alcanzadas.

El 30 de agosto de 1988 la Junta militar hizo el anuncio oficial del candidato del Gobierno: “*Propónese al país, sujeto a la ratificación de la ciudadanía, al Capitán General don Augusto Pinochet Ugarte, para ocupar el cargo de Presidente de la República en el período presidencial siguiente al que está rigiendo*”. Al día siguiente diecisiete partidos políticos<sup>39</sup> expresaron en un documento titulado “Principios básicos de institucionalidad democrática” que “*el triunfo del NO en el plebiscito será el punto de partida de un proceso que permitirá reconstruir en Chile un verdadero régimen democrático*”. A partir de ese momento, con la confirmación de Pinochet como

---

<sup>37</sup> A esa alianza se sumarían luego otros partidos pequeños, llegando a fines de 1988 a 17 partidos.

<sup>38</sup> La música de la campaña fue una melodía llamada “La Alegría ya viene”.

<sup>39</sup> Partido Demócrata-Cristiano, MAPU, MAPU-OC, PADENA, Partido Humanista, Izquierda Cristiana, Unión Liberal Republicana, Los Verdes, Partido Nacional por el No, Partido Radical, Radical Socialista Democrático de Luengo, Socialdemocracia, Socialista-Almeyda, Socialista-Núñez, Socialista Histórico, Socialista Mandujano, USOPO y Partido por la Democracia.

candidato oficial, la apatía de muchos sectores dejó paso a la cólera –a pesar de que la posibilidad de que Pinochet fuera nombrado candidato era más que sospechada– y los actos de la oposición se multiplicaron y masificaron.

La derecha *pinochetista* lanzó la campaña por el “Sí a Pinochet” –que irónica o trágicamente denominaban también “Sí por la Democracia”–. En ella no se escatimaron recursos; en las comunas más pobres se repartieron panfletos en los que se mostraban las recompensas por votar al candidato: estufas, televisores, viajes a Argentina y como premio mayor “*una casa propia*”<sup>40</sup>. No deja de resultar insultante. Sin embargo, la campaña por el “Sí” estuvo plagada de disputas internas y debilidades, al punto que un chiste de la época ponía en boca de Pinochet la definición del problema: el “*entremismo*” (no el “*extremismo*”, sino “*las peleas entre nosotros mismos*”<sup>41</sup>). Renovación Nacional se fracturaba y –ya desligada de la UDI– realizaba un deslavado llamado por el “Sí”, el Partido Nacional mostraba una actitud sumamente ambigua más cercana al “No”, y Avanzada Nacional<sup>42</sup> –la expresión misma del *pinochetismo*– se fracturaba internamente.

Por primera vez en quince años, se emitieron por televisión franjas publicitarias de ambos bandos. Los spots de la campaña del “No” eran realmente atrevidos: en uno de ellos se veía a un hombre al que una voz en *off* le preguntaba: “*Señor, ¿qué le diría usted a un dictador?*”, a lo que el actor respondía “*No*”. Por su parte, la campaña del “Sí” –mucho menos creativa y más insustancial que la del “No”– insistía en la posibilidad de volver a caer en “el caos de la Unidad Popular” si no se ratificaba a Pinochet y presentaba un país idílico con base en imágenes de una ciudad construida con cartón-piedra que trataba de crear la “percepción real” que tenía la dictadura; otros spots también ficticios mostraban un supuesto “ataque terrorista” a La Moneda.

---

<sup>40</sup> *Análisis* N° 237, del 25 al 31 de julio de 1988, p. 23.

<sup>41</sup> *Ídem*, p. 4.

<sup>42</sup> Partido nacionalista de extrema derecha fundado en 1984 por antiguos militantes del Partido Nacional y de la organización paramilitar y terrorista Patria y Libertad.

## 6.5. PLEBISCITO DE 1988: LA DERROTA DE PINOCHET, LA CONSOLIDACIÓN DEL *PINOCHETISMO*

Como estaba establecido en las disposiciones transitorias 27<sup>a</sup> a 29<sup>a</sup> de la Constitución de 1980 se convocó a un plebiscito en el que se debía ratificar si Pinochet continuaba o no como Presidente durante el siguiente período presidencial que se prolongaba desde el 11 de marzo de 1990 al 11 de marzo de 1997 (tal y como establecía el inciso 2º del artículo 25 de la Constitución). El Plebiscito Nacional se celebró el 5 de octubre de 1988.

La oposición estaba confiada en el triunfo pero también mantenía un cierto temor a que el Gobierno intentara evitar la celebración del plebiscito o desconocer los resultados del mismo, ya que controlaba todo el proceso electoral; en este sentido, estaba preparada para desenmascarar cualquier intento de desvirtuar los resultados por parte del Gobierno. El Comando Nacional por el No había realizado un instructivo, dado a conocer el 29 de septiembre de 1988, para el día del Plebiscito, en el que se daban indicaciones a los votantes destinadas a asegurar el mayor número de votos posibles y que la consulta se celebrara con las mayores garantías posibles de transparencia; asimismo, se daban instrucciones en caso de un posible fraude electoral. También se prepararon panfletos en los que se explicaba cómo votar –algo que parecía pertinente después de quince años sin elecciones mínimamente legítimas– y se recalca el hecho de que el voto era secreto, que nadie tenía manera de comprobar la opción seleccionada por cada elector, lo cual resultaba necesario para tranquilizar a los electores que habían permanecido tanto tiempo en un ambiente de temor, de delaciones y de represalias.

“*Vamos a arrasar, señores*” había vaticinado el dictador<sup>43</sup>. Sin embargo, de los 7.086.679<sup>44</sup> votos válidos emitidos en esa jornada electoral, un 44,01% fue a favor del “Sí” y 55,99% por el “No”: era la primera derrota de Pinochet. No obstante, antes de que los cómputos definitivos fueran dados a conocer, pero cuando ya la tendencia indicaba el triunfo de la oposición, se sucedieron momentos de máxima tensión: por

---

<sup>43</sup> *Análisis* N° 248, del 10 al 16 de octubre de 1988, p. 4.

<sup>44</sup> Se habían inscrito en los registros electorales 7.251.933 personas, lo que equivalía a un 92% de los que estaban facultados para votar.

una parte, minutos antes de las nueve de la noche, Pinochet habló con los periodistas para dar a conocer la presencia de grupos de personas encapuchadas y armadas, lo que para la oposición, no era más que una posible justificación para imponer el estado de sitio y poner fin a la jornada electoral<sup>45</sup>; por otra parte, en televisión nacional retransmitían continuamente series de dibujos animados, lo que hacía pensar que el Gobierno estaba retrasando el anuncio de los cómputos. En este sentido, Patricio Aylwin asegura que hubo unas horas en que la tentación por parte del Gobierno de desconocer el resultado estuvo presente. A esta hipótesis abogan las declaraciones del comandante en jefe de la Fuerza Aérea y miembro de la autoproclamada Junta de Gobierno, Fernando Matthei, quien señala que cuando los otros miembros de la Junta ya conocían el resultado del Plebiscito fueron convocados a una reunión por Pinochet, en la que éste habría intentado que firmaran un decreto en el que se desconocía dicho resultado. Matthei afirmaba en esas mismas declaraciones que él rompió el decreto y lo tiró al suelo; fue el primero en reconocer que la oposición había ganado, después del anuncio del tercer cómputo oficial por parte del subsecretario del Interior Alberto Cardemil.

Al día siguiente del Plebiscito, Pinochet –vestido de uniforme militar, mismo que no usaba desde el 30 de agosto, fecha en que fue proclamado candidato presidencial y momento a partir del cual trató de revestírsele de una aureola de amabilidad y benevolencia– reconoció públicamente, ante las cámaras de la televisión, el triunfo del No: *“Reconozco y acepto el veredicto mayoritario expresado en el día de ayer por la ciudadanía. Respetaré y haré respetar este resultado en consonancia con mi norma de conducta invariable como jefe del Estado”*<sup>46</sup>. Pocos días después, en el primer diálogo sostenido con los periodistas, Pinochet sostuvo que ya había reconocido el triunfo del “No” pero que eso no iba a implicar ningún cambio en el itinerario definido por la Constitución de 1980 (lo cual implicaba que la dictadura militar continuaba hasta el 11 de marzo de 1990) y en las principales directrices impuestas por la

---

<sup>45</sup> El Comando Nacional por el No había llamado a los opositores a permanecer en sus casas a la espera de los resultados.

<sup>46</sup> Reportaje del programa ‘24 horas’ de Televisión Nacional de Chile (TVN): <http://www.youtube.com/watch?v=kD3RifZnTnk>.

dictadura. Asimismo, hizo un llamado a sus partidarios a permanecer unidos y alerta a los movimientos que se produjeran a partir de entonces.

## 6.6. HACIA LA TRANSICIÓN PACTADA

El plebiscito marcó el final de la dictadura militar; desde el momento mismo de la victoria del “No” muchos de sus colaboradores civiles de la dictadura trataron de descolgarse de Pinochet. La oposición centró entonces su campaña en la renuncia de Pinochet. Diversas organizaciones –poblacionales, estudiantiles y laborales– comenzaron un trabajo de movilización en este sentido. Los pobladores del Comando Unitario de Pobladores levantaron como central la consigna general de la renuncia de Pinochet y trataron de trasladar el triunfo electoral a sus propias poblaciones buscando la renuncia de los alcaldes y la democratización de las Juntas de Vecinos. En ese sentido convocaron una Segunda Jornada contra la Pobreza, la Miseria y el Hambre a realizarse entre los días 18 de octubre y 4 de noviembre. Según José Hidalgo –presidente del CUP–: *“La jornada significa que vamos a **volver a poner los problemas de los pobladores en la mesa** [...]. Creemos que la movilización social debe ser el elemento que de alguna forma permita su renuncia [la de Pinochet], ya que debe moldear el tipo de negociación que se haga”*<sup>47</sup>. Esta declaración resaltaba las dificultades que los pobladores habían tenido en los últimos años para hacerse oír ya no sólo ante el Gobierno sino ante los partidos políticos de la oposición que habían dejado de lado las reivindicaciones poblacionales, por su concentración en las tareas encaminadas a preparar el plebiscito pero también porque los problemas de los pobladores exigían soluciones de fondo que no todos estaban dispuestos siquiera a discutir: la “governabilidad” del país exigía –para los sectores acomodados o arribistas– la postergación de las reivindicaciones de los sectores populares. Sin embargo, la oposición “cívica” ya había decidido que comulgaría con los plazos y las reglas de juego de Pinochet y no se planteó exigir su renuncia inmediata. Por el contrario, iniciaron su preparación para la próxima contienda electoral (la que daría

---

<sup>47</sup> *Análisis* N° 249, del 17 al 23 de octubre de 1988, p. 22.

como resultado el primer presidente democráticamente elegido después de la tiranía de Pinochet).

Y es que la victoria del “No” fue más contundente en las poblaciones; mientras Pinochet ganó en las comunas acomodadas, en todas las comunas populares –a excepción de La Cisterna– el “No” obtuvo porcentajes superiores al 60%<sup>48</sup>. Esos pobladores, a los que algunos analistas –como los teóricos del SUR– calificaban de conformistas o vandálicos, en todos los sentidos apolíticos, incapaces de generar organizaciones sociales fuertes y de participar de estructuras democráticas por su tendencia al ensimismamiento comunitario o a la violencia descontrolada, eran los mismos que garantizaban el triunfo de la transición a la democracia en una elección. Sin embargo, de la mano de dichos analistas, los pobladores resultaban peligrosos para la gobernabilidad de las “democracias”, incluida de la futura transición a la democracia chilena. La radicalidad de los sectores populares ponía en peligro los acuerdos y negociaciones de las cúpulas de los partidos de centro-derecha y socialdemócratas con los militares golpistas.

Pero a pesar de estar decidida ya la suerte de la dictadura, o quizás por eso mismo, la dictadura militar no dejó de reprimir y matar salvajemente hasta los últimos días<sup>49</sup>. Algunos asesinatos causarían también gran conmoción, como los de Raúl Pellegrín Friedman –comandante José Miguel– jefe máximo del FPMR–Autónomo y Cecilia Magni –comandanta Tamara– también del Frente y quien había participado en el atentado a Pinochet; sus cuerpos fueron hallados en el río Tinguirica, poco después del ataque al retén de Carabineros de ‘Los Queñes’<sup>50</sup>. En la última entrevista, publicada por el periódico español *El País* el día 10 de enero de 1988 el comandante José Miguel había dicho “*cuando ha sido necesario demostrar que no se puede seguir impunemente atacando pobladores, lo hemos hecho* [secuestrar o asesinar

---

<sup>48</sup> *Análisis* N° 252, del 7 al 13 de noviembre de 1988, p. 42.

<sup>49</sup> El 4 de septiembre de 1989 fue asesinado Jécar Neghme Cristi, destacado dirigente del MIR, en una emboscada al salir de una reunión en la sede de su partido. Dos días después más de diez personas acompañaron sus restos al Cementerio General; se trataba del último asesinado por la dictadura.

<sup>50</sup> *Análisis* N° 252, del 7 al 13 de noviembre de 1988, p. 15.

a torturadores]”, en alusión a la pregunta acerca de si el FPMR actuaría en contra de torturadores<sup>51</sup>.

También siguió la represión contra los pobladores, máxime cuando ya no constituían ningún interés electoralista para el Gobierno. El 17 de julio de 1989 tuvo lugar otra *toma*, esta vez de unas viviendas en construcción en la población ‘Nueva Delhi’, en el paradero 30 de Santa Rosa, comuna de La Pintana. Las 750 familias que participaron en la acción fueron desalojadas por carabineros quienes asesinaron a la pobladora Laura Rosa Méndez Vásquez, con siete meses de embarazo, además de herir a varios pobladores y detener a 284.

Para las elecciones del 14 de diciembre de 1989, incluso el PC que había quedado fuera del plebiscito creó el Partido Amplio de Izquierda Socialista (PAIS) para poder evadir el artículo 8º de la Constitución. Sin embargo, era el candidato del PDC el que tenía todas las posibilidades de ganar y, después de arduos debates, acaloradas discusiones y diversas acusaciones, fue Patricio Aylwin el que detentó ese nombramiento<sup>52</sup>. Los partidos y organizaciones de izquierda no sólo no presentaron candidato sino que apoyaron la candidatura de Aylwin, con lo cual aceptaba las reglas del juego y la tan diluida oposición a la dictadura. En la campaña electoral, el candidato de la oposición no cuestionó el modelo económico impuesto por el régimen militar; al contrario, lo alabó y se manifestó a favor de continuarlo (como de hecho sucedió). Y pese a las modificaciones insustanciales que se le realizó a la Constitución de 1980<sup>53</sup> en ese momento, el andamiaje autoritario y neoliberal construido por Pinochet siguió rigiendo la vida de los chilenos<sup>54</sup> y él continuó como Comandante en

---

<sup>51</sup> “Entrevista: La lucha contra la dictadura chilena. Comandante José Miguel: ‘Combatiremos si Pinochet se perpetúa con un fraude’”, *El País*, 10 de enero de 1988, consultado en: <http://www.elpais.com>.

<sup>52</sup> El candidato oficial fue el entonces ministro de Hacienda, Hernán Büchi, el mejor representante en ese momento de la política económica del régimen dictatorial. Su elección tampoco estuvo exenta de dificultades y de hecho, uno de los otros pre-candidatos –Francisco Javier Errázuriz–, próspero empresario e “independiente”, se negó a abandonar la lucha por la presidencia.

<sup>53</sup> Reducción del primer mandato presidencial de 8 a 4 años; eliminación del exilio como pena imputable durante el período del estado de sitio; aumento del número de senadores de 27 a 47; y abolición del artículo 8º.

<sup>54</sup> Se mantuvo el requerimiento de tres quintos de los votos del Congreso para poder modificar la Constitución; el Senado conservó los 9 senadores designados, fueron algunas de las medidas que no se modificaron a pesar de que en el pasado habían suscitado numerosas críticas.

Jefe del Ejército y, en cuanto tal, como miembro del Consejo de Seguridad Nacional, órgano supervisor de la política presidencial. Finalmente, Aylwin ganó con un 53,81% de los votos frente a un 28,66% de Büchi –el candidato de Pinochet– y un 15,04% de Errázuriz. La importante votación de este último candidato presidencial puso de relieve la efectiva división de la derecha.

## **6.7. CONCLUSIÓN**

El año 1986 –con el fracaso del atentado a Pinochet, el descubrimiento del arsenal de Carrizal Bajo, el debilitamiento de la Asamblea por la Civilidad, etcétera– había supuesto el fin de la vía insurreccional para provocar el colapso del régimen militar y derrocar a la dictadura. Bien es cierto que algunos grupos continuaron sosteniendo la inevitabilidad de la vía armada y la necesidad de intensificar las movilizaciones populares; posición que provocó escisiones y fracturas en esos sectores políticos (vinculados al PC y al MIR), pero a partir de entonces se impuso la vía pactada, es decir, la renuncia a la posibilidad de desbancar a Pinochet del ejercicio del poder y la aceptación del itinerario definido por él en la Constitución de 1980. A pesar de las reticencias de algunos sectores a formar parte de lo que consideraban una “farsa electoral”, en la oposición se dio un proceso de confluencia que concluyó en la constitución de la Coalición de Partidos por el No, de la que sólo quedaron excluidos – por decisión propia, aunque lo más probable es que no hubieran sido aceptados– el PC y el MIR. Entonces se produjo una clara concentración de todos los esfuerzos organizativos y de movilización en la preparación del Plebiscito de 1988, descuidando ciertas demandas de democratización que iban más allá del resultado obtenido en dicho proceso electoral. El movimiento de pobladores se sumó con fuerza a las convocatorias y movilizaciones de la Campaña del No porque comprendieron, como la mayoría de actores sociales, que el objetivo principal era evitar que Pinochet pudiera perpetuarse en el poder por ocho años más. En este sentido, el trabajo partidario de cara al Plebiscito restó esfuerzos a las luchas reivindicativas de los pobladores y cuando las desplegaron fueron incluso acusados, por parte de los partidos políticos de centro e incluso algunos autodenominados de izquierda, de boicotear los esfuerzos de unidad de la oposición, de poner trabas al trabajo organizativo, de no comprender lo

que ellos definían como las prioridades del momento, de facilitar argumentos al Gobierno para justificar la violencia y la represión. Poco a poco, las organizaciones de pobladores fueron marginadas del proceso deliberativo y sus reivindicaciones de democratización social, postergadas. Sin embargo, a medida que se acercaba el Plebiscito de 1988 y sobre todo después del triunfo del “No”, impregnaba el ambiente la esperanza en que las cosas a partir de entonces iban a cambiar; “la alegría ya viene” era el estribillo de la canción promocional de la Campaña del No, pero al poco andar se vio que, para los pobladores, la alegría todavía no iba a llegar. Sus esperanzas en la “transición a la democracia” se vieron frustradas.



22



23



24



25

# conclusión

Llegamos al final de este sucinto recorrido por la historia de la relación entre uno de los movimientos sociales más dinámico y creativo de Chile –el movimiento de pobladores– y el Estado bajo la forma de un régimen dictatorial, es decir, durante la sangrienta y execrable dictadura militar encabezada por Augusto Pinochet (1973-1990). Presento, a continuación, las principales proposiciones acerca de dicha relación, construidas a la luz de la investigación que he expuesto en las páginas precedentes.

Comencé este trabajo con una reflexión teórica acerca de la pertinencia de referirnos a las acciones colectivas de los pobladores como un movimiento social. Esta primera parte –en la exposición– que no fue, sin embargo, el primer paso de la tarea de investigación, estuvo motivada por la constatación de que un grupo de *cientistas* sociales chilenos, en la década de los ochenta, negaron reiteradamente tal postulado, es decir, la existencia de un movimiento de pobladores; la ligereza con que ciertos “activistas” o teóricos se referían a ciertas expresiones colectivas de los pobladores como movimiento social, es lo que motivó las discusiones acerca de idoneidad de tal concepto para aprender esa realidad. Después de adentrarme en sus reflexiones y tras señalar el carácter inadecuado o insuficiente de los presupuestos teórico-metodológicos de los que partían para comprender la realidad chilena, reivindicué y justifiqué la existencia de un movimiento social, propiamente tal, entre los pobladores. El carácter de movimiento social de ciertas expresiones colectivas de protesta es algo que, en el caso del estudio de la acción colectiva, se da muchas veces, y no siempre con suficiente fundamento, por evidente; considerando que, además, dicha categoría se aplica a muchas y variadas manifestaciones de protesta colectiva, resulta necesario y pertinente establecer ciertas distinciones analíticas. Si bien pudiera argüirse que tales controversias aluden sólo a cuestiones terminológicas y que no tiene consecuencias sustanciales hablar de “movimiento social” o de “acciones colectivas”, lo cierto es que esta distinción es necesaria y útil para la cabal comprensión de los fenómenos a los que nos referimos, y en todo caso, es urgente una reflexión profunda –que, por otra parte,

ya se viene realizando— sobre estas cuestiones en el ámbito de las ciencias sociales y particularmente en el campo de los estudios latinoamericanos.

Aun compartiendo el postulado de la necesidad de claridad y precisión analíticas para la comprensión de los fenómenos sociales que manifestaban los teóricos chilenos a la hora de embarcarse en esa discusión, no coincido con las conclusiones extraídas por ellos con respecto a las acciones colectivas de los pobladores. Partiendo de unas determinaciones distintas —actor colectivo, conflicto, reivindicación parcial (pero sustantiva) o total del sistema en que ocurre la acción— de lo que es un movimiento social, fundamenté la existencia de un movimiento de pobladores en Chile, que tras el golpe de Estado del 11 de septiembre de 1973 y después de una primera etapa extremadamente difícil —en cuanto a las posibilidades de acción y a las condiciones de la represión— inició una fase de reorganización, para alcanzar en los años venideros un papel protagónico dentro del movimiento popular chileno y de la lucha contra la dictadura. Estamos conscientes de que hay aquí una cuestión controversial que se puede expresar a partir de las siguientes categorías: la de las fases de latencia y de visibilidad del movimiento social, su continuidad organizativa, los ciclos de protesta, etc. Todas ellas son cuestiones que en este trabajo están implícitas y que requieren una reflexión más detenida y profunda.

Tras esta primera consideración, me introduje en el análisis histórico y sociológico de la relación entre el movimiento de pobladores y el Estado. Identifiqué cuatro etapas o momentos. El *primero* de ellos, que abarca desde el golpe de Estado hasta el año 1975, supuso una ruptura radical con el período anterior —el gobierno de la Unidad Popular— en el que el desarrollo del movimiento de pobladores al amparo y a partir de la iniciativa del propio gobierno —con ciertas dosis de paternalismo pero también con un elevado grado de autonomía— alcanzó los mayores grados de incorporación a la vida política, económica y social de Chile. El golpe militar supone el desmantelamiento del marco jurídico-político del país, que fue paulatinamente substituido por una avalancha de bandos y decretos ley, inconstitucionales, que trataban de legitimar lo ilegítimo; y un intento (en esta primera etapa, considerablemente exitoso) de desarticular todas las formas de organización de la sociedad (partidos políticos, sindicatos, organizaciones gremiales, organizaciones poblacionales). En el caso de las organizaciones que no fueron proscritas o declaradas

en receso, sus estructuras y sus atribuciones fueron intervenidas de tal forma que, en los hechos, perdieron toda capacidad de representación de los intereses de la sociedad y se convirtieron en instrumentos de difusión de los principios del régimen dictatorial y de canalización del apoyo social a aquél; fue el caso de las Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, principales forma organizativas de los pobladores hasta aquel momento.

Estas prácticas de destrucción del entramado jurídico-político-organizacional vigente se impusieron a “sangre y fuego”, desplegando una política represiva generalizada y con un gran potencial aterrador: exoneraciones masivas, detenciones arbitrarias, ejecuciones sumarias, torturas espeluznantes, relegaciones (deportaciones) a lugares inhóspitos, extrañamientos (exilio), detención con desaparición forzada, prisión política, etc. Todos estos métodos –que, como digo, se aplicaron de forma generalizada y sistemática– estaban precedidos en numerosas ocasiones, en las poblaciones, de allanamientos masivos, que contribuían a sembrar el desconcierto y el terror entre los pobladores. Para la Junta militar, los “elementos subversivos” (nacionales o extranjeros) que habían sido “contagiados con el virus del comunismo” tenían entre los pobres su mejor caldo de cultivo; no en vano ellos habían sido los protagonistas del gobierno encabezado por el que consideraban como el *Compañero Presidente* Salvador Allende, que se había propuesto avanzar hacia el socialismo por la vía pacífica. Además, aún en el caso de que los pobladores no fueran “elementos subversivos”, la Junta consideraba que las poblaciones eran espacios privilegiados para el ocultamiento y el apoyo o protección de los grupos o individuos que sí constituían una amenaza para los intereses de los militares golpistas y de los grupos burgueses que los respaldaban.

En los días inmediatamente posteriores al golpe de Estado se produjeron amenazas de bombardeo aéreo sobre las poblaciones: allí se encontraban los débiles y aislados focos de resistencia armada contra la dictadura. Poco después esas amenazas dieron paso a los allanamientos efectuados a altas horas de la madrugada, cuando los pobladores se encontraban dormidos y la estupefacción e indignación lograban ser mayores. Estos allanamientos se hacían con todo lujo de violencia y falta de respeto hacia los pobladores: vejándolos y destruyendo sus escasas y humildes “posesiones”. Los pobladores, durante esta primera etapa, se vieron inmersos en una ola de violencia

que se desataba con más fuerza sobre ellos: por su condición de pobres y por su activismo durante la etapa previa. Si toda la provincia de Santiago (y otras muchas del país) estaba bajo estado de sitio, las poblaciones se convirtieron en repetidas ocasiones, durante estos primeros meses, en territorios militarmente ocupados y permanecieron sitiadas.

Además, los pobladores tuvieron que sufrir y hacer frente a la situación económica, totalmente desfavorable. El boicot, el acaparamiento y el mercado negro desplegado por las clases medias y altas para derrocar al Gobierno de la Unidad Popular, habían elevado la inflación a cifras astronómicas, cifras que persistieron e incluso se incrementaron durante los primeros meses de la dictadura. Además, la Junta militar decretó numerosos despidos laborales (muchos de los trabajadores formaban parte de las empresas del área estatal) o estableció la cualidad de interinos de muchos empleados, en otros casos, con la consecuente pérdida de derechos laborales, y comenzó a implementar una política social y económica de corte neoliberal que buscaba un achicamiento del Estado y una entrega de todas las actividades al juego del “libre” mercado.

Los pobladores, viendo sus organizaciones prohibidas o “falseadas”, así como el resto de estructuras organizacionales; sumidos en una oleada de terror nunca antes imaginada, siendo perseguidos y humillados, individualmente y como “sector social”, no tuvieron más remedio que retroceder a sus espacios más privados (su casa, si es que la tenían), renunciar –al menos momentáneamente– a su dimensión colectiva, reducir su vida a su mera sobrevivencia. Esta etapa fue la más dura en cuanto a las condiciones políticas y económicas en las que tuvieron que (sobre)vivir los pobladores: privados de sus formas de organización y aún de sus lazos sociales, enfrentando un Estado esencialmente represivo y padeciendo la cesantía, los bajos salarios en el caso de los que aún conservaban su trabajo, y la ausencia de servicios o políticas sociales (de salud, de educación, de cultura, etcétera).

Así pues, la relación entre el Estado chileno –dictatorial– y el movimiento de pobladores se caracterizó, en este primer momento, por ser unilateral y presentar una única finalidad: la represión, no sólo del movimiento de los pobladores, sino del universo poblacional. Ambos polos de la relación fueron vistos y pensados, recíprocamente, como “enemigos”; sin embargo, la violencia estaba del lado de las

Fuerzas Armadas, y los militares que encabezaban la Junta militar declararon la guerra a los sectores pobres identificados con los actores políticos de izquierda (fundamentalmente comunistas). Durante estos primeros años dos “bandos” estuvieron en “guerra”, sólo que las acciones militares afectaron sólo a uno de ellos: al movimiento popular.

El *segundo momento* abarca de 1976 a 1981. A partir de la Ley General de Urbanismo y Construcciones del año 1975, dada a conocer a inicios de 1976, y de algunos programas dirigidos a atender el problema de la marginalidad social –Sistema Único de Postulación, Programa de Viviendas Sociales– promulgados ese mismo año, el Gobierno definió su política habitacional que comenzó a implementarse al año siguiente (1976). Los lineamientos principales eran que el suelo urbano no constituía un bien escaso y que, por lo tanto, no había razón para controlar su precio y sus usos; que la vivienda no era un derecho que debiera proporcionar el Estado sino un bien que cada familia debía proveerse con base en su esfuerzo, materializado en ahorro y en capacidad de adquisición de un crédito; y que la construcción de viviendas debía regularse, exclusivamente, a través del mercado con base en la oferta y demanda de la misma. No obstante, el Gobierno reconocía la incapacidad de ciertos sectores –de pobreza absoluta o marginalidad extrema– para procurarse, en aquel momento, una “vivienda digna” y a ellos destinaba su política habitacional.

El Gobierno dio por finalizada su actividad como constructor (de viviendas sociales) y también su intervención a través de subsidios indirectos o a la oferta que, al menos en la letra –ya que el monto de viviendas construidas por el Estado disminuyó considerablemente en los primeros años de la dictadura–, funcionaban hasta ese momento. Su papel pasó a ser exclusivamente subsidiario, como financiador de una parte de las viviendas para las familias en extrema marginalidad social. Para ello, estableció un subsidio habitacional único, directo y a la demanda: se trataba de un aporte económico que el beneficiado recibía de una sola vez y que equivalía al 75% del valor de tasación de la vivienda que pretendía comprar; el 25% restante debía pagarlo él mismo con ahorro previo (depositado en una cuenta bancaria), lo cual constituía una exigencia, y con un crédito hipotecario. Estas condiciones, estaban en absoluta disonancia con la realidad de los sectores populares. Así pues, la política del Gobierno resultó ser insuficiente e inadecuada.

Los pobladores, mientras tanto, carecían de vías de intercambio con el Gobierno. Como ya dije, las organizaciones que los representaban en el papel (las únicas reconocidas legalmente) los ocultaban o desvirtuaban sus necesidades en la práctica. Ante esta realidad, a partir de mediados del año 1975 comenzaron a evidenciarse los primeros intentos de reorganización: tímidos, aislados, esencialmente dirigidos a satisfacer sus necesidades más elementales, y fundamentalmente al alero de la Iglesia (principalmente católica). Se trataba de comedores infantiles, comedores populares, ollas comunes, bolsas de cesantes, grupos de voluntarias de salud, talleres artesanales, “comprando juntos”, talleres productivos, etc. Estas formas de auto-organización –dependientes exclusivamente y, solo en parte, de la Iglesia– tenían como finalidad suplir el espacio de un Estado ausente (que hasta el momento del golpe, con mayor o menor énfasis y acierto, había procurado distintos servicios sociales). La conciencia crítica y la tradición organizativa forjada a lo largo de décadas de los pobladores y transmitida de padres a hijos habían alcanzado su máximo en el gobierno de la Unidad Popular; las posibilidades de ejercerlas desaparecieron en 1973, sin embargo ese bagaje hizo “fácil” que los pobladores canalizaran sus fuerzas a través de otras organizaciones y acciones, y en eso la Iglesia tuvo un papel preponderante.

Posteriormente, hacia 1977 surgieron las primeras organizaciones con un carácter reivindicativo. Se trataba de comisiones de vivienda –zonales– de pobladores que buscaban encontrar una solución a las deudas de dividendos que arrastraban, fundamentalmente de agua y luz, para que no les cortaran esos servicios. Estas comisiones tuvieron un éxito relativo en las negociaciones con las empresas pertinentes –estatales– al lograr re-pactar las deudas o moratorias de las mismas. Y siguiendo su ejemplo se formaron otras comisiones para exigir re-negociaciones de dividendos habitacionales. También resurgieron los comités de vivienda y los comités de pobladores sin casa, y con ellos la vieja demanda por la vivienda: la vivienda planteada como un *derecho*. Frente a este proceso, hubo un desconocimiento absoluto, por parte del Gobierno, de las organizaciones informales de los pobladores, que para aquél eran también ilegales. Hubo, además, intentos, por parte de las autoridades, de dificultarles su labor, amedrentar a sus sostenedores o desmantelarlas; actitudes que convivieron con cierta permisividad e incluso con la aceptación de esporádicas y nunca conclusivas reuniones, es decir, en ocasiones el ministro de Vivienda de turno aceptaba

recibir a una comisión de pobladores que llegaba a exponerle sus problemas, lo hacía como un favor, una demostración de buena voluntad, pero no los reconocía como interlocutores ni se comprometía a nada.

Además, en esta etapa se implementó el proceso de regionalización que trajo consigo una descentralización administrativa (no política) de las funciones del Estado, pasando a constituirse la comuna en el principal escenario de las luchas y las reivindicaciones de los pobladores, y el alcalde en la autoridad política con mayor capacidad –en la letra– para administrar los intereses de la comuna, pero que sin embargo carecía de poder real pues estaba sujeto a los ingresos que pudiera recaudar en ese ámbito geográfico<sup>1</sup>, es decir, el Estado se desentendió de facilitar recursos a las comunas para potenciar su desarrollo. Al mismo tiempo, el Gobierno, con el propósito de “regularizar” los asentamientos irregulares establecidos en décadas anteriores llevó a cabo corroboraciones de los títulos de propiedad en esos asentamientos, y planes de radicación y erradicación de poblaciones enteras, con la intención de reubicar a las familias en terrenos que supuestamente estuvieran al alcance de sus posibilidades reales de pago. Lo primero implicó que muchos pobladores fueron desalojados de sus viviendas por no poder comprobar su carácter de propietarios, lo cual en muchos casos se debía a la irregularidad de los procesos a través de los cuales se loteaban los sitios en que se erigían las viviendas (“loteos brujos”<sup>2</sup>) y a otro tipo de engaños a los pobladores por parte de los propietarios-vendedores y de las propias autoridades. Lo segundo tuvo como efecto un proceso de segregación social en toda la ciudad de Santiago, creando comunas exclusivamente de ricos, y comunas sobrepobladas de pobres. Estas últimas que, evidentemente, tenían una menor recaudación en impuestos, debían hacer frente a los problemas derivados de la superpoblación, la falta de vivienda, el hacinamiento, la delincuencia, la drogadicción, la prostitución, etc. producto de la misma segregación social.

No debemos obviar, además, que el país experimentó una recuperación económica en esta etapa, que llevó a algunos expertos a hablar incluso del “milagro chileno”; si bien es cierto que el crecimiento económico no repercutió directamente en

---

<sup>1</sup> Sin perjuicio de que el alcalde era designado por Pinochet de entre su grupo de afectos.

<sup>2</sup> Loteos efectuados por propietarios que han dividido de hecho sus terrenos, sin cumplir con las disposiciones legales y han traspasado los sitios a familias de escasos recursos.

el bienestar de los pobladores, al menos significó un freno a la situación de deterioro que se venía experimentando. Por otra parte, el Gobierno implementó un programa de empleo mínimo (PEM), que significaba en el fondo un subsidio a la cesantía y que, si bien suponía sueldos miserables, contribuyó en alguna medida a aliviar la miseria de los pobladores empleados.

El desencuentro entre pobladores y Gobierno se explica, en primer lugar, como resultado de una decisión política deliberada, por parte de las autoridades de facto, de delegar la responsabilidad social que había detentando anteriormente el Gobierno en los propios individuos y de traspasar todas las funciones sociales que había venido desempeñando al mercado. Ello se expresó en un desconocimiento de las necesidades de los más pobres de la ciudad, cuya solución era vista como responsabilidad del Estado, salvo en casos concebidos como excepcionales (extrema pobreza); y en un rechazo a reconocer la legitimidad y representatividad de las organizaciones que surgían al margen de las oficiales. Esta situación generó una ausencia de canales de comunicación –convenidos y efectivos– entre los sectores populares y las instituciones y organismos gubernamentales. Éstos implementaban una política de forma absolutamente unilateral desconociendo las condiciones de existencia reales de los sectores a los cuales supuestamente iban dedicadas las medidas; entre las “incomprensiones” mayores por parte del Gobierno, se encuentra la de la existencia de los “allegados”, situación que llegó a ser explosiva y hegemonizó en determinado momento las demandas de los pobladores, y que aquél reiteradamente se negó a reconocer.

Es posible concluir que en esta etapa observamos ya un resurgimiento considerable del movimiento poblacional a través de organizaciones variadas –aunque todas ellas informales o carentes de personalidad jurídica y, por lo tanto, no reconocidas por las autoridades gubernamentales– desde las que buscaron autosatisfacer las necesidades más inmediatas de los pobladores e incluso poner en marcha una forma diferente de producción y una economía alternativa (basada en la solidaridad), hasta las que retomaron la vía reivindicativa dirigida, esta vez, hacia un Estado inmerso en un proceso de refundación (a través de reformas constitucionales que culminaron en una nueva Constitución aprobada en 1980) y que había rebajado su carácter represivo (después del aniquilamiento –físico y/o político– de las cúpulas y de

muchos militantes de base de los partidos de izquierda), al menos con el carácter de generalidad que le había caracterizado en una primera etapa; es decir, se trataba de un Estado en gran parte ausente pero menos agresivo. El movimiento poblacional derivó hacia el final de esta etapa hacia un proceso de confluencia entre distintas organizaciones, que dio lugar a las primeras instancias coordinadoras a nivel comunal o regional y que permitió la realización del primer congreso nacional de pobladores. La dictadura no había logrado su objetivo: no había acabado con el movimiento de pobladores, mucho menos había conseguido extirpar de su memoria la solidaridad y el compromiso social.

La relación entre Estado y movimiento de pobladores estuvo caracterizada en esta etapa por el intento de abrir canales de comunicación por parte de este último y por la cerrazón del primero, aunque la violencia y el terror inicial cedieron paso a la indiferencia, al desconocimiento y a la interlocución displicente en algunos casos.

El *tercer momento* va de 1982 a 1986. La crisis económica estalló en el país; las condiciones de vida volvieron a experimentar una caída que esta vez afectó a los pobladores pero también a las clases medias, que a su vez, habían venido experimentado un proceso, similar al de los pobladores, de reorganización, especialmente entre los estudiantes y los trabajadores del cobre –uno de los rubros más importantes de la economía chilena–. Estos últimos convocaron, el 11 de mayo de 1983, el primer paro nacional en dictadura, que se convirtió en jornada de protesta nacional, y que contrariamente a lo que muchos políticos pensaban, incorporó a amplios sectores de la población en la condena de la dictadura, entre ellos y de forma masiva, a los pobladores.

Desde finales de 1981 se observa una radicalización importante en una parte del movimiento poblacional. La imposibilidad de realizar *tomas* había convertido las poblaciones en una “olla a presión” por la cantidad de familias allegadas que convivían en espacios insalubres. El fenómeno de los allegados era totalmente ignorado por las autoridades gubernamentales que no los tenían en cuenta ni siquiera a la hora de compatibilizar el déficit habitacional y, por lo tanto, tampoco en el momento de convertirse en potenciales beneficiarios del subsidio habitacional (única política que había dispuesto el Gobierno para solucionar el déficit de vivienda). Frente a esta situación, algunos comités de vivienda y de pobladores sin casa (la mayoría de ellos

integrados por familias allegadas) decidieron dar un salto cualitativo en las formas de organización y en las reivindicaciones que venían desplegando desde mediados de la década de los setenta: recuperaron la “*toma* de terrenos” como instrumento de lucha. Los primeros intentos, realizados en el año 1981, fracasaron ante la brutal represión policial, la insensibilidad de los militares en el Gobierno y la ausencia de aliados políticos (a diferencia de lo ocurrido en coyunturas pasadas durante los gobiernos anteriores) capaces de unirse o coligarse a los pobladores; sólo la Iglesia estaba esta vez de su lado y no podía más que abrir sus recintos para acoger a los golpeados, perseguidos y torturados, y levantar su voz en contra de la represión gubernamental.

A pesar de todo ello, se consolidó la idea de la vivienda como un derecho social, y el recuerdo de la *toma* como forma de obtenerla volvió a instalarse en el imaginario de los pobladores. De esa manera hubo más intentos, hasta que el 22 de septiembre de 1983, después de cinco jornadas de protesta nacional, se llevó a cabo la primera *toma* masiva en diez años de dictadura y la más multitudinaria de la historia de Chile; los pobladores, tras resistir varios intentos de desalojo (con la represión que llevaban aparejada), lograron quedarse en dos terrenos cercanos dando lugar a dos campamentos distintos: el “Cardenal Silva Henríquez” y el “Monseñor Francisco Fresno”.

Entre 1983 y 1987 se llevaron a cabo 22 movilizaciones, conocidas como “jornadas de protesta nacional”; en todas ellas, los pobladores llevaron el mayor peso, con el costo que ello implicó en muertes, tortura, relegaciones, exoneraciones, exilios, etc. La reacción del Gobierno, que consistió en niveles de represión similares a los de los meses inmediatamente posteriores al golpe de Estado, estuvo obviamente destinada en mayor medida hacia los pobladores. Es posible identificar una estrategia de respuesta diferenciada, según las distintas clases o sectores sociales, por parte de los cuerpos de seguridad de la dictadura: de tipo selectivo, en los sectores medios y altos, y generalizada entre los sectores populares. Volvieron los allanamientos masivos a las poblaciones, los amedrentamientos con helicópteros volando raso y disparando desde el aire. Sin embargo, los militares y carabineros esta vez se encontraron con unos pobladores que habían sobrevivido a la miseria y a la barbarie, que se habían vuelto a organizar, que habían reavivado su dignidad y que habían perdido el miedo; y esa vez sí opusieron resistencia generalizada. Los pobladores construían barricadas,

hogueras, sembraban las calles con “miguelitos” y con otro tipo de trampas tratando de impedir la entrada de los militares a su poblaciones, declarándolas territorio liberado. Los militares respondían disparando a diestra y siniestra y practicando aberraciones con los pobladores que llegaban a detener. A cualquier hora se aparecían, sacando a los pobladores de sus casas, avasallándolos, y destruyendo sus propiedades.

En este momento las organizaciones de pobladores ya se habían independizado en gran medida de la Iglesia, aunque seguían contando con su apoyo material, espiritual, y con su voz de denuncia ante la situación en que vivían los pobladores y frente a las atrocidades que cometía la dictadura contra ellos. Por otra parte, los partidos políticos habían reaparecido: desde el exterior, los partidos de la izquierda chilena, habían regresado (MIR) clandestinamente, o habían dado luz verde (PC) para implementar “*todas las formas de lucha*” contra la dictadura, lo cual incluía la vía armada (FPMR). Amparando esta opción se tejerían importantes lazos entre los militantes de izquierda y los pobladores (muchos de ellos eran las dos cosas a la vez), aunque por razones de la clandestinidad (y de la compartimentación necesaria) resulta difícil rastrear esta información; las casas de los pobladores sirvieron para acoger a los clandestinos, para esconder armamento y para planear acciones; y los pobladores expresaron su acuerdo con esta forma a través de las brigadas de resistencia popular o de las brigadas rodriguistas. De la misma manera, muchas acciones de estos grupos armados tenían como finalidad generar un beneficio inmediato entre los pobladores: rescates exigidos por secuestros, que consistían en víveres que debían ser repartidos entre los pobladores; “expropiaciones” de camiones cargados con alimentos, que eran conducidos hasta las poblaciones en donde se repartía el cargamento, etc.

Por otra parte, en el centro del espectro político se comenzaron a dar reuniones entre los representantes de distintos partidos (y fracciones o escisiones de partidos) para articular una instancia de deliberación y resolución de las condiciones mínimas para negociar, con la dictadura, su reincorporación a la vida política.

Así pues, se dio en esta etapa, una *visibilización* y *potencialización* del movimiento popular que incluía a los pobladores, los estudiantes, los obreros, los profesionales, los familiares de detenidos–desaparecidos y las amas de casa de clase media; y a sus organizaciones: gremios, sindicatos, comités, partidos políticos. Las vías de lucha también abarcaron un amplio espectro que va desde los intentos de

negociación de las formaciones políticas de centro-derecha con los personeros de la dictadura, hasta la subversión de los pobladores, plasmada en las jornadas de protesta nacional en las poblaciones, verdaderos territorios en guerra.

Paralelamente, el Gobierno –a pesar de la supuesta apertura política, de palabra, que había prometido el Ministro del Interior– adoptó una absoluta cerrazón y una negativa a entrar en diálogo con cualquier organización social, por más moderada que fuera, lo cual se puso de manifiesto en el fracaso del diálogo sostenido entre políticos de centro-derecha y el ministro Sergio Onofre Jarpa, auspiciado por el arzobispo Francisco Fresno. Contrariamente a la posibilidad de abrir una vía de negociación, el Gobierno desató una represión brutal incluso contra esos representantes moderados.

La radicalización del movimiento de pobladores (y de los pobladores en general) en este período hizo que hablemos de una etapa de la relación de aquél con el Estado con características diferentes a las apreciadas en momentos anteriores. Las demandas de los pobladores pasaron de ser esencialmente reivindicativas a convertirse en exigencias políticas. La maduración del movimiento y la experiencia acumulada en los años precedentes, desde el golpe de Estado, le confirieron al movimiento la certeza de que la lucha debía ser, primero, por la democracia, por la libertad y por la justicia. Sólo en un contexto democrático podrían ellos, a través de su organización, establecer negociaciones con el Estado. El objetivo era, entonces, derrocar a la dictadura. Por primera vez los pobladores opusieron una resistencia generalizada, aunque irrisoria en términos materiales, a las fuerzas de seguridad del régimen: lanzaban piedras contra balines, balas y bombas lacrimógenas. La relación volvía a adquirir un carácter esencialmente de confrontación, pero esta vez no era unilateral. Si bien la confrontación –las *tomas* de terreno, la resistencia en las poblaciones, la participación muy selectiva en acciones armadas– no fue la única forma de acción que adoptó el movimiento de pobladores, ya que persistieron los intentos de dialogar con las instituciones vinculadas a la vivienda, se convirtió en la vía privilegiada de expresión del movimiento en esta etapa.

Finalmente, el *cuarto momento* abarca desde el año 1986 hasta el “final” de la dictadura (11 de marzo de 1990). El atentado –fracasado– a Pinochet, perpetrado por el FPMR, a mediados de 1986, recrudeció la represión: volvió a declararse estado de

sitio y a imperar el terrorismo de Estado. El fracaso de esta acción supuso la renuncia del PC a la vía armada (aunque parte del FPMP se independizó y continuó con la opción insurreccional).

En el conjunto de la oposición a la dictadura, se impuso a finales de este período, en 1986, el triunfo de la oposición pactista y negociadora que buscaba asegurar con los usurpadores del “poder” sus condiciones de co-gobierno, en la futura democracia. Esto implicaba la aceptación de la dictadura y de todo el entramado jurídico levantado por sus personeros, y sintetizada en la Constitución de 1980. El acuerdo entre la “oposición” de centro-derecha que pactó con los militares golpistas implicó el desplazamiento, ninguneo o *invisibilización* del movimiento popular que apelaba a una democracia sustantiva e inclusiva. Los pobladores, como parte de ese movimiento, se auto-marginaron del pacto de los arreglos “por arriba” –cupulares– y por la derecha de la transición a la democracia. Sin embargo, ello implicó también que sus necesidades y sus propuestas quedaran postergadas. La dictadura no había logrado vencer a los pobladores en el terreno de la confrontación, que fue el que ellos eligieron en la década de los ochenta; sin embargo, los pobladores fueron derrotados – o, al menos, desbancados– por los partidos que transaron sus principios y que negociaron con aquéllos que habían asesinado a sus compañeros.

Concluimos aquí este trabajo que no es más que un estudio preliminar, por mi parte, para la comprensión de las relaciones entre el Estado y los movimientos sociales bajo un régimen dictatorial. También se trata de un preámbulo para el análisis del movimiento de los pobladores durante la dictadura militar; no existe en Chile un estudio integral sobre esa experiencia, sin embargo soy consciente de que éste –que es fundamentalmente sociológico e histórico– deja fuera muchas variables que sin duda tuvieron un impacto considerable en la relación estudiada: el aspecto económico, la dimensión psicosocial, etc. Así pues, este es un estudio, necesariamente en gran medida parcial –aunque a partir de una parte busca construir un relato de la totalidad– que pretende sumarse a los textos y testimonios existentes y a los trabajos que vendrán.



26



27



28



29

# bibliografía

ÁLVAREZ, Rolando. 2003. *Desde las sombras. Una historia de la clandestinidad comunista (1973-1980)*. Santiago de Chile: LOM.

AMORÓS, Mario. 2004. *Después de la lluvia. Chile, la memoria herida*. Santiago de Chile: Cuarto Propio.

BAÑO, Rodrigo. 1985 [1984]. *Lo social y lo político, un dilema clave del movimiento popular*. Santiago de Chile: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).

BENGOA, José. 2006. *La comunidad reclamada. Identidades, utopías y memorias en la sociedad chilena actual*. Santiago de Chile: Catalonia.

CAMPERO, Guillermo. 1986. “Luchas y movilizaciones sociales en la crisis: ¿Se constituyen movimientos sociales en Chile?”; en CALDERÓN, Fernando (Comp.). 1986. *Los movimientos sociales ante la crisis*. Santiago de Chile: CLACSO/ILET.

\_\_\_\_\_. 1987. “Organizaciones de pobladores bajo el régimen militar”; en *Proposiciones* (“Marginalidad, movimientos sociales y democracia”), Vol. 14. Santiago de Chile: Ediciones SUR, pp. 85-93.

CAMPERO, Guillermo; CORTÁZAR, René. “Actores sociales y la transición a la democracia en Chile”; en *Colección Estudios CIEPLAN* N° 25, diciembre 1988, pp. 115-158.

CÁRDENAS, Juan Pablo. 2009. *Un peligro para la sociedad. Testimonio de un periodista que incomoda al poder*. Santiago de Chile: Random House Mondadori.

CASTELLS, Manuel. 1973. “Movimiento de pobladores y lucha de clases en Chile”; en *Revista Latinoamericana de Estudios Urbanos Regionales, EURE*, Vol. 3, N° 7, abril, Santiago de Chile.

\_\_\_\_\_. 1983. *The City and the Grassroots*. Berkeley: University of California.

- CAVALLO, Ascanio; SALAZAR, Manuel; SEPÚLVEDA, Óscar. 1990. *La historia oculta del Régimen Militar*. México: Diana.
- CAVAROZZI, Marcelo; GARRETÓN, Manuel Antonio (eds.). 1989. *Muerte y resurrección: los partidos políticos en el autoritarismo y las transiciones en el cono sur*. Santiago de Chile: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).
- CHAPARRO, Patricio; CUMPLIDO, Francisco. 1982. “El proceso de toma de decisiones en el contexto político militar-autoritario chileno. Estudio de dos casos”, en *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 44, N° 2, abril-junio, pp. 373-396.
- CHATEAU, Jorge et ál. 1987. *Espacio y poder: Los pobladores*. Santiago de Chile: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).
- COHEN, Jean L.; TOURAINE, Alain; MELUCCI, Alberto y JENKINS, J. Craig. 1988. *Teoría de los movimientos sociales*. Col. Cuadernos de Ciencias Sociales. Costa Rica: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).
- COLLYER, Patricia; LUQUE, María José. 2008 [1987]. *José Carrasco Tapia. Asesinato de un periodista*. Santiago de Chile: Radio Universidad de Chile/Instituto de la Comunicación e Imagen (Universidad de Chile).
- COMITÉ MEMORIA NELTUME. 2003. *Guerrilla en Neltume. Una historia de lucha y resistencia en el sur chileno*. Santiago de Chile: LOM.
- CORVALÁN, Luis. 1982. *Tres períodos en nuestra línea revolucionaria*. República Democrática Alemana: Verlag Zeit Im Bild.
- \_\_\_\_\_. 1997. *De lo vivido y lo peleado. Memorias*. Santiago de Chile: LOM.
- DE LA MAZA, Gonzalo, GARCÉS, Mario. 1985. *La explosión de las mayorías. Protesta Nacional 1983-1984*. Santiago de Chile: Educación y Comunicaciones (ECO).
- DIANI, Mario. 1992. “The Concept of Social Movement”; en *The Sociological Review*, Vol. 40, N° 1, pp. 1-25.
- DURKHEIM, Émile. 1982 [1893]. *La división del trabajo social*. Madrid: Akal.
- DUSSEL, Enrique. 2009. *Política de la liberación. Arquitectónica*. Madrid: Trotta.
- \_\_\_\_\_. 2006. *20 tesis de política*. México: Siglo XXI/Crefal.

- \_\_\_\_\_. 1998. *Ética de la liberación en la edad de la globalización y de la exclusión*. Madrid: Trotta/UAM-I/UNAM,
- ESPINOZA, Vicente. 1981. "Tendencias del movimiento poblacional", *Documento de Trabajo ¿Nº?* Santiago de Chile: Ediciones SUR.
- \_\_\_\_\_. 1982. "El movimiento de pobladores: una evaluación crítica"; en *Proposiciones*, Vol. 5. Santiago de Chile: Ediciones SUR, pp. 40-52.
- \_\_\_\_\_. 1984. "Movimiento popular urbano y procesos de institucionalización política"; en *Proposiciones*, Vol. 11. Santiago de Chile: Ediciones SUR, pp. 57-65.
- \_\_\_\_\_. 1985. "Los pobladores en la política", *Documento de trabajo* Nº 27. Santiago de Chile: Ediciones SUR.
- \_\_\_\_\_. 1994. "Modernidad, comunidad y asociatividad"; en *Proposiciones*, Vol. 24. Santiago de Chile: Ediciones SUR, pp. 349-353.
- FRANK, André Gunder; FUENTES, Marta y SÁEZ, Javier. "Diez tesis acerca de los movimientos sociales"; en WALLERSTEIN, Immanuel et ál. 1990. *El juicio al sujeto. Un análisis global de los movimientos sociales*. México: FLACSO/Porrúa, pp. 43-80.
- GALLARDO, Bernarda. 1985. "Las ollas comunes de La Florida como experiencia de desarrollo de la organización popular", *Documento de Trabajo* Nº 248. Santiago de Chile: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).
- GARCÉS, Mario. 1994. "Izquierda y movimiento popular: viejas y nuevas tensiones de la política popular chilena"; en *Proposiciones*, Vol. 24. Santiago de Chile: Ediciones SUR, pp. 259-263.
- \_\_\_\_\_. 2002. *Tomando su sitio. El movimiento de los pobladores en Santiago, 1957-1970*. Santiago de Chile: LOM.
- \_\_\_\_\_. 2004. "Los movimientos sociales populares en el siglo XX: balance y perspectivas"; en *Política*, Nº 43 ("Los sectores populares y lo político: acción colectiva, políticas públicas y comportamiento electoral"), pp. 13-33.
- GARCÉS, Mario; LEIVA, Sebastián. 2005. *El Golpe en La Legua. Los caminos de la historia y la memoria*. Santiago de Chile: LOM.

- GARRETÓN, Manuel Antonio. 1982. "Modelo y proyecto político del Régimen Militar Chileno"; en *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 44, N° 2, abril-junio, pp. 355-372.
- \_\_\_\_\_. 1983. *El proceso político chileno*. Santiago de Chile: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).
- \_\_\_\_\_. 1987[a]. "Política y sociedad en la marginación e integración del mundo popular. Notas para un esquema de análisis", *Material de Discusión* N° 95, Santiago de Chile: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).
- \_\_\_\_\_. 1987[b]. *Las complejidades de la transición invisible: movilizaciones populares y régimen militar en Chile*. Santiago de Chile: SUR.
- \_\_\_\_\_. 1988. "La oposición política al régimen militar chileno. Un proceso de aprendizaje", Documento de Trabajo N° 377. Santiago de Chile: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).
- \_\_\_\_\_. 2001. *Cambios sociales, actores y acción colectiva en América Latina*. Santiago de Chile: CEPAL.
- GARRETÓN, Manuel Antonio; GARRETÓN, Roberto; GARRETÓN, Carmen. 1998. *Por la fuerza sin la razón: análisis y textos de los bandos de la dictadura militar*. Santiago de Chile: LOM.
- GUERRERO, Manuel. 1986. *Desde el túnel*. México: Cultura-SEP/Casa de Chile en México.
- GUILLAUDAT, Patrick; MOUTERDE, Pierre. 1998. *Los movimientos sociales en Chile 1973-1993*. Santiago de Chile: LOM.
- HARDY, Clarisa. 1986. *Hambre + dignidad = ollas comunes*. Santiago de Chile: Programa de Economía del Trabajo (PET).
- \_\_\_\_\_. 1987[a]. "Comentario"; en *Proposiciones* ("Marginalidad, movimientos sociales y democracia"), Vol. 14. Santiago de Chile: Ediciones SUR, pp.101-102.
- \_\_\_\_\_. 1987[b]. *Organizarse para vivir: pobreza urbana y organización popular*. Santiago de Chile: Programa de Economía del Trabajo (PET).

- HIDALGO, Rodrigo. 1999. "Continuidad y cambio en un siglo de vivienda social en Chile (1892-1998). Reflexiones a partir del caso de la ciudad de Santiago"; en *Revista de Geografía Norte Grande*, N° 26, pp. 69-77.
- JENKINS, J. Craig. 1994. "La teoría de la movilización de recursos y el estudio de los movimientos sociales"; en *Zona Abierta*, N° 69, pp. 5-49.
- LABBÉ, Francisco Javier; LLÉVENES, Marcelo. 1986. "Efectos redistributivos derivados del proceso de erradicación de poblaciones en el Gran Santiago"; en *Estudios Públicos*, N° 24, Centro de Estudios Públicos, Santiago de Chile, pp. 197-242 (disponible en [http://www.cepchile.cl/dms/lang\\_1/doc\\_1571.html](http://www.cepchile.cl/dms/lang_1/doc_1571.html)).
- LEMUÑIR EPUYAO, Juan Luis. 1990. *Crónicas de La Victoria. Testimonio de un poblador*. Santiago de Chile: Documentas/Centro de Estudios y Promoción Social (CENPROS).
- LÚNECKE, Graciela Alejandra. 2000. *Violencia política (violencia política en Chile, 1983-1986)*. Santiago de Chile: Arzobispado de Santiago, Fundación Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad.
- MAIRA, Luis. 1984. *Chile: autoritarismo, democracia y movimiento popular*. México: Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE).
- \_\_\_\_\_. 1998. *Los tres Chile de la segunda mitad del siglo XX*. Santiago de Chile: LOM.
- MARINI, Ruy Mauro. 1978. "El Estado de Contrainsurgencia"; en "La cuestión del fascismo en América Latina", *Cuadernos Políticos*, N° 18, oct.-dic. 1978, pp. 21-29 México: Era. [http://www.marini-escritos.unam.mx/016\\_contrainsurgencia\\_es.htm](http://www.marini-escritos.unam.mx/016_contrainsurgencia_es.htm).
- MARTÍNEZ, Javier. 1986. "Miedo al Estado, miedo a la sociedad"; en *Proposiciones*, Vol. 12. Santiago de Chile: Ediciones SUR, pp. 34-42.
- MARTÍNEZ, Javier; TIRONI, Eugenio. 1985. *Las clases sociales en Chile. Cambio y estratificación, 1970-1980*. Santiago de Chile: Ediciones SUR.
- MARX, Karl. 1987 [1847]. *Miseria de la Filosofía. Respuesta a la Filosofía de la Miseria de P.-J. Proudhon*. México: Siglo XXI.

- MCADAM, Dough; MCCARTHY, John D. y ZALD, Mayer N. (Eds.) 1999. *Movimientos sociales: perspectivas comparadas*. Madrid: Istmo.
- MELUCCI, Alberto. 1994. “¿Qué hay de nuevo en los nuevos movimientos sociales?; en LARAÑA, Enrique y GUSFIELD, Joseph (eds.). 1994. *Los nuevos movimientos sociales. De la ideología a la identidad*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS).
- \_\_\_\_\_. 2002. *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*. México: El Colegio de México.
- MERTON, Robert K. 1987. *Teoría y estructura sociales*. México: FCE.
- MORALES, Eduardo. 1983. “Políticas sociales y sistema político. Antecedentes, situación actual y perspectivas”, *Documento de Trabajo* N° 188. Santiago de Chile: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).
- \_\_\_\_\_. 1984. “Políticas de empleo y contexto político: el PEM y el POJH”, *Documento de Trabajo* N° 225. Santiago de Chile: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).
- MOULIAN, Tomás. 1982. “Fases del desarrollo político chileno entre 1973 y 1978”, *Documento de Trabajo* N° 155. Santiago de Chile: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).
- MÚJICA ATEAGA, Rodrigo; ROJAS PINAUD, Alejandro. 1986. *Mapa de la extrema pobreza en Chile, en 1982*. Santiago de Chile: Instituto de Economía-Universidad Católica de Chile.
- NAVARRETE, Jaime. 1974. “El poder del Poder Judicial”; en *Revista Chilena de Derecho*, Vol. 1, N° 1, pp. 73-82.
- NECOCHEA, Andrés. 1986. “Subsidios habitacionales, reactivación económica y distribución del ingreso: Santiago de Chile, 1983”; en EURE, *Revista Latinoamericana de Estudios Urbano Regionales*, vol. XII, N° 36, junio.
- ODEPLAN; Instituto de Economía-Universidad Católica de Chile. 1974. *Mapa de la Extrema Pobreza en 1970*. Santiago de Chile: ODEPLAN-Instituto de Economía-Universidad Católica de Chile.

- ORTEGA, Eugenio y MORENO, Carolina (Comps.) 2002. *¿La concertación desconcertada? Reflexiones sobre su historia y su futuro*. Santiago de Chile: LOM.
- ORTEGA, Javier. 2001. “La historia inédita de los años verde olivo”; en *Revista Encuentro* N° 21/22, verano/otoño, pp. 208-242.
- OSORIO, Jaime. 2004. *El Estado en el centro de la mundialización. La sociedad civil y el asunto del poder*. México: FCE.
- \_\_\_\_\_. 2006. “Biopoder y biocapital. El trabajador como moderno *homo sacer*”; en *Nueva Época*, año 19, N° 52, septiembre-diciembre.
- OTANO GARDE, Rafael. “Seis revistas, dos diarios y ningún funeral”; en *Revista Comunicación y Medios*, N° 12, año 2000 (disponible en <http://www.icei.uchile.cl/comunicacionymedios/12otano.html>).
- OXHORN, Philip. 2004. “*La paradoja del gobierno autoritario: organización de los sectores populares en los ochenta y promesa de inclusión*”; en *Política*, N° 43 (“Los sectores populares y lo político: acción colectiva, políticas públicas y comportamiento electoral”), primavera, Universidad de Chile, Santiago de Chile, pp. 57-83.
- PAIVA, Manuel. 2005. *Rastros de mi Pueblo*. Santiago de Chile: Quimantú.
- PÉREZ, Cristián. “*Historia del MIR. ‘Si quieren guerra, guerra tendrán...’*”; en *Estudios Públicos*, N° 91, 2003, Santiago de Chile, Centro de Estudios Públicos.
- PÉREZ GERMAIN, María Angélica. “Almendro II. Desde tus raíces ausentes hasta las voces de tus puertas. Memorias del campamento Cardenal Raúl Silva Henríquez y de la población Almendro II” (tesis de Licenciatura), Pontificia Universidad Católica de Chile, s/f.
- PÉREZ LEDESMA, Manuel. 1994. “«Cuando lleguen los días de la cólera» (Movimientos sociales, teoría e historia”; en *Zona Abierta*, N° 69, pp. 51-120.
- POZO, Hernán. 1986. “Partidos políticos y organizaciones poblacionales I: una relación problemática”, *Documento de Trabajo* N° 309. Santiago de Chile: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).

- QUIJANO, Aníbal. 1968. "Dependencia, cambio social y urbanización en Latinoamérica"; en *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 30, N° 3, julio-septiembre, pp. 525-570.
- RAMÍREZ, Apolonia. 1986. *Comprando juntos frente al hambre*. Santiago de Chile: Programa de Economía del Trabajo (PET).
- RAMÓN, Armando de. 2000. *Santiago de Chile (1541-1991): Historia de una sociedad urbana*. Santiago de Chile: Editorial Sudamericana.
- RASCHKE, Joachim. 1994. "Sobre el concepto de movimiento social"; en *Zona Abierta*, N° 69, pp. 121-133.
- RAZETO, Luis et ál. 1986. *Las organizaciones económicas populares*. Santiago de Chile: Programa de Economía del Trabajo (PET).
- RAZETO, Luis. 1987. "La economía de solidaridad en un proyecto de transformación social"; en *Proposiciones* ("Marginalidad, movimientos sociales y democracia"), Vol. 14. Santiago de Chile: Ediciones SUR, pp. 44-54.
- REVILLA BLANCO, Marisa. 1994. "El concepto de movimiento social: acción, identidad y sentido"; en *Zona Abierta*, N° 69, pp. 181-213.
- RIECHMANN, Jorge y FERNÁNDEZ BUEY, Francisco. 1994. *Redes que dan libertad. Introducción a los nuevos movimientos sociales*. Barcelona: Paidós.
- RIVAS, Patricio. 2006. *Chile, un largo septiembre*. México: ERA.
- ROJAS, Sergio. 1984. "Políticas de erradicación y radicación de campamentos. 1982-1984", *Documento de Trabajo* N° 215. Santiago de Chile: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).
- ROMANO, James V. (ed.). 1987. *Poética de la población marginal: sensibilidades determinantes*. Minneapolis: The Prisma Institute.
- SALAZAR, Gabriel y PINTO, Julio. 2002[a]. *Historia contemporánea de Chile. IV. Hombría y feminidad*. Santiago de Chile: LOM.
- \_\_\_\_\_. 2002[b]. *Historia contemporánea de Chile. V. Niñez y juventud*. Santiago de Chile: LOM.

- SALAZAR, Gabriel. "Entrevista: Chile al desnudo: historiador Gabriel Salazar derriba mitos nacionales"; en *Punto Final*, N° 694, del 17 de septiembre al 1° de octubre de 2009.
- \_\_\_\_\_. 2006. *La violencia política popular en las "grandes alamedas": la violencia en Chile 1947-1987 (una perspectiva histórico-popular)*. Santiago de Chile: LOM.
- SCHNEIDER, Cathy 1990. "La movilización de las bases. Poblaciones marginales y resistencia en Chile autoritario"; en *Proposiciones* Vol. 19, Santiago de Chile, Ediciones SUR.
- SERRANO, Claudia. 1988. *Pobladores, lecciones a partir de sus organizaciones*. Santiago de Chile: CIEPLAN.
- TARROW, Sidney. 1997. *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid: Alianza.
- TILLY, Charles. "Conflicto político y cambio social"; en IBARRA, Pedro y TEJERINA, Benjamín (eds.) 1998. *Los movimientos sociales: transformaciones políticas y cambio cultural*. Madrid: Trotta.
- TIRONI, Eugenio. 1983. "Anotaciones acerca del cambio social y político"; en *Proposiciones*, Vol. 8. Santiago de Chile, Ediciones SUR, pp. 3-29.
- \_\_\_\_\_. 1986[b]. "La revuelta de los pobladores. Integración social y democracia"; en *Nueva Sociedad* N° 83, mayo-junio 1986, pp. 24-32.
- \_\_\_\_\_. 1986[c]. "Para una sociología de la decadencia"; en *Proposiciones*, vol. 12. Santiago de Chile: Ediciones SUR, pp. 12-16.
- \_\_\_\_\_. 1986[d]. "El fantasma de los pobladores"; en *Estudios Sociológicos*, El Colegio del México, Vol. 4, N° 12, septiembre-diciembre, pp. 391-397.
- \_\_\_\_\_. 1987[b]. "Introducción"; en *Proposiciones* ("Marginalidad, movimientos sociales y democracia"). Santiago de Chile: Ediciones SUR, Vol. 14, pp. 9-20.
- \_\_\_\_\_. 1987[c]. "Pobladores e integración social"; en *Proposiciones* ("Marginalidad, movimientos sociales y democracia"), Vol. 14. Santiago de Chile: Ediciones SUR, pp. 64-84.

- \_\_\_\_\_. 1990. *Autoritarismo, modernización y marginalidad. El caso de Chile 1973-1989*. Santiago de Chile: Ediciones SUR.
- \_\_\_\_\_. 1991. “Pobladores en Chile: Protesta y organización”; en SCHATAN, Jacobo et ál. (Comps.) 1991. *El sector informal en América Latina. Una selección de perspectivas analíticas*. México: Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), pp. 143-165.
- TOURAINÉ, Alain. 1977. “La marginalidad urbana”; en *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 39, N° 4, octubre-diciembre, pp. 1105-1142.
- \_\_\_\_\_. 1978[a]. *La voix et le regard*. París: Le Seuil.
- \_\_\_\_\_. 1978[b]. *Introducción a la sociología*. Barcelona: Ariel.
- \_\_\_\_\_. 1979. “La voz y la mirada”; en *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 41, N° 4, octubre-diciembre, pp. 1299-1315.
- \_\_\_\_\_. 1982. “Reacciones antinucleares o movimiento antinuclear”; en *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 44, N° 2, abril-junio, pp. 689-701.
- \_\_\_\_\_. 1987[a]. “Conclusión: La centralidad de los marginales”; en *Proposiciones* (“Marginalidad, movimientos sociales y democracia”), Vol. 14. Santiago de Chile: Ediciones SUR, pp. 214-224.
- \_\_\_\_\_. 1987[b]. *Actores sociales y sistemas políticos en América Latina*. Santiago de Chile: Programa Regional de Empleo para América Latina y el Caribe (Preale)-OIT.
- \_\_\_\_\_. 1989[a]. “Los problemas de una sociología propia en América Latina”; en *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 51, N° 3, julio-septiembre, pp. 3-33.
- \_\_\_\_\_. 1989[b]. *América Latina: Política y Sociedad*. Madrid: Espasa-Calpe.
- UNDIKS, Andrés. 1990. *Juventud urbana y exclusión social. Las organizaciones de la juventud poblacional*. Buenos Aires: Humanitas-Fólico.
- URRUTIA, Cecilia. 1972. *Historia de las Poblaciones Callampas*. Santiago de Chile: Quimantú.

- VALDÉS, Teresa. 1982. "Poblaciones y pobladores: notas para una discusión conceptual", *Material de Discusión* N° 33. Santiago de Chile: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).
- \_\_\_\_\_. 1986. "El movimiento poblacional: la recomposición de las solidaridades sociales", *Documento de Trabajo* N° 283, enero 1986. Santiago de Chile: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).
- \_\_\_\_\_. 1987. "El Movimiento de Pobladores 1973-1985. La recomposición de las solidaridades sociales"; en BORJA, Jordi et ál. 1987. *Descentralización del Estado. Movimiento social y gestión local*. Santiago: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), pp. 263-319.
- VALDÉS, Teresa; WEINSTEIN, Marisa. 1993. *Mujeres que sueñan. Las organizaciones de pobladoras en Chile 1973-1989*. Santiago de Chile: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).
- VALDIVIA, Verónica; ÁLVAREZ, Rolando y PINTO, Julio. 2006. *Su revolución contra nuestra revolución. Izquierdas y derechas en el Chile de Pinochet (1973-1981)*. Santiago de Chile: LOM.
- VALENZUELA, Eduardo. 1984. "La rebelión de los jóvenes"; en *Proposiciones*, Vol. 11. Santiago de Chile: Ediciones SUR, pp. 45-56.
- \_\_\_\_\_. 1986. "Los jóvenes chilenos y la crisis de la modernización"; en *Estudios Sociológicos*, El Colegio del México, Vol. 4, N° 12 (sep.-dic. 1986), pp. 399-417.
- VEKEMANS, Roger y VENEGAS, Ramón. 1966. "Marginalidad y promoción popular"; en *Mensaje*, N° 149, junio, Santiago de Chile, pp. 218-222.
- VEKEMANS, Roger. 1970. "La marginalidad en América Latina: Un ensayo de conceptualización"; en DESAL. 1970. *Población y familia en una sociedad en transición*. Buenos Aires: Troquel.
- VV.AA. 1989. *Constructores de ciudad. Nueve historias del primer concurso "Historia de las poblaciones"*. Santiago de Chile: SUR.
- VV.AA. 1996. "Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación", conocido como Informe Rettig, pp. 364-365.

- WEINSTEIN, José. 1989. *Los jóvenes pobladores en las protestas nacionales (1983-1984): una visión socio-política*. Santiago de Chile: Centro de Investigación y Desarrollo de la Educación (CIDE).
- \_\_\_\_\_. 1990. *Los jóvenes pobladores y el Estado: Una relación difícil*. Santiago de Chile: Centro de Investigación y Desarrollo de la Educación (CIDE).
- WILSON PETIT, Sergio. 1988. *La otra ciudad. De la marginalidad a la participación social*. Santiago de Chile: Ediar-ConoSur.
- ZALD, Mayer N.; USEEM, Bert. 1987. "Movement and countermovement interaction: mobilization, tractics, and state involvement"; en ZALD, Mayer N.; MCCARTHY, John D. (Eds). 1987. *Social Movements in an Organizational Society*. New Burnswick, NJ: Transaction Publishers.

### ***Publicaciones periódicas***

*AIR, Agencia Informativa de la Resistencia* [Boletín clandestino del MIR]

*Análisis* [Revista]

*Apsi* [Revista]

*Cauce* [Revista]

*Codo con codo* [Revista]

*El Mercurio* [Periódico]

*El Rebelde en la Clandestinidad* [Revista –órgano oficial del MIR–]

*El siglo en la clandestinidad* [Semanario –órgano oficial del PC–]

*Hechos urbanos. Boletín de información y análisis*. Santiago de Chile: Ediciones SUR.  
(Varios números entre 1983 y 1989)

*Hoy* [Revista]

*La Segunda* [Periódico]

*La Tercera* [Periódico]

*Margen, Revista de Filosofía y Letras*. Marzo, 1982. Ponencias y discusiones del Seminario Sur “Para una nueva política” celebrado los días 9 y 10 de julio de 1981.

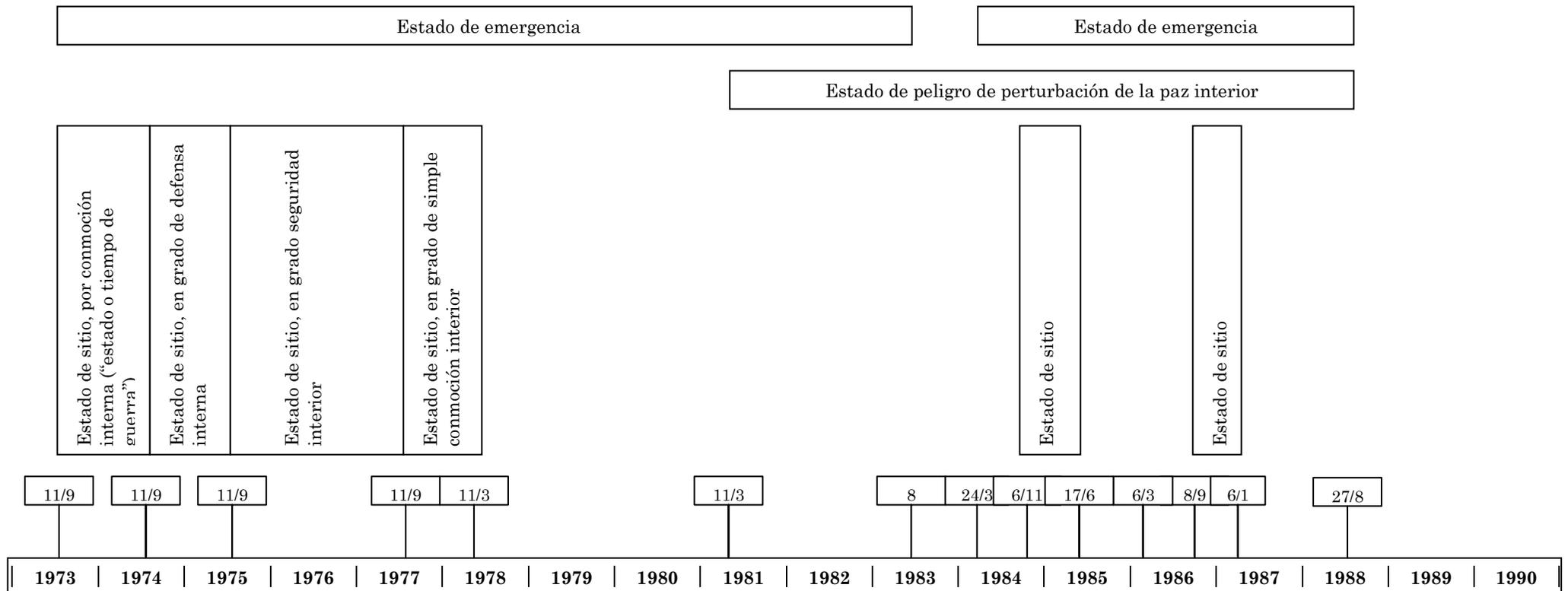
*Proposiciones* [Revista]. Santiago de Chile: Ediciones SUR. (Varios números entre 1980 y 1990).



# **anexos**



# línea del tiempo: Estados de excepción (1973-1990)



## anexo II

### mapa de Santiago (provincia)



# anexo III

## legislación *ad hoc*

### creada durante la dictadura

#### Modificaciones legales a los principios de representación y formas de organización

<i>Legislación</i>	<i>Norma</i>	<i>Fecha</i>
Proscripción de la Central Única de Trabajadores (CUT)	D.L. N° 12	17.9.1973
Cese de los alcaldes y regidores de las municipalidades del país.	D.L. N° 25	19.9.1973
Prohibición de los partidos que conformaban la Unidad Popular.	D.L. N° 77	8.10.1973
Receso de todos los demás partidos políticos.	D.L. N° 78	11.10.1973
Declaración del estado de reorganización del sector público.	D.L. N° 98	22.10.1973
Cierre de los registros electorales	D.L. N° 130	19.11.1973
Prórroga del mandato de las directivas de Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; faculta a los gobernadores para nombrar encargados en los puestos vacantes y solicitar la renuncia de uno o más de sus dirigentes (con base en la infracción por su parte de la ley sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias).	D.L. N° 349	4.3.1974
Prohibición de que las organizaciones comunitarias tuvieran nombres de carácter o significación política.	D.L. N° 362	13.3.1974
Plan de regionalización del país: establece que la administración de los intereses de la comuna es asunto de la respectiva municipalidad (gobierno local).	D.L. N° 575	10.7.1974
Sobre ordenamiento de ingresos y recursos de las Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias: prohíbe que las organizaciones que no cuenten con personalidad jurídica vigente reciban aportes de personas jurídicas nacionales privadas y de personas naturales –nacionales o extranjeras–.	D.L. N° 1.183	10.9.1975
Ley Orgánica de Municipios y Administración local: crea el Consejo de Desarrollo Comunal (CODECO) a	D.L. N° 1.289	12.12.1975

través del cual se ejerce la participación de las organizaciones de pobladores oficiales (Juntas de Vecinos, Centros de Madres y otras).		
Se establece que la petición de renuncia a los dirigentes de Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias puede hacerse a criterio discrecional del Gobernador.	D.L. N° 1.623	29.12.1976
Se establecen las condiciones para poder ser elegido presidente de la Junta de Vecinos o de otra organización comunitaria; entre ellas estaba la de manifestar una actitud de colaboración y la de tener ascendiente sobre la comunidad que habita.	Circular K-23 (Ministerio de Interior)	Enero de 1977
Disolución de todos los partidos políticos hasta ese momento en receso.	D.L. N° 1.697	11.3.1977
Estableció la imposibilidad de que conviviera más de una Junta de Vecinos por unidad vecinal.	D.S. N° 227 y Circular N° 75	—

### Políticas de vivienda implementadas durante la dictadura

<i>Plan/programa; contenido</i>	<i>Norma</i>	<i>Fecha</i>
Reorganización del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) y de los servicios dependientes de éste.	D.L. N° 44	24.9.1973
Creación de una comisión encargada de proponer un plan destinado a dar solución transitoria y de emergencia al problema de las poblaciones marginales.	D.S. N° 1.367	11.10.1973
Establece disposiciones sobre poblaciones de emergencia y delega la responsabilidad de su tratamiento en las municipalidades.	D.L. N° 519	15.6.1974
Deroga disposiciones de la Ley N° 17.663 y establece normas sobre reajustabilidad y pago de dividendos deudas habitacionales	D.L. N° 539	24.6.1974
Desconcentración territorial de los ministerios mediante Secretarías Regionales Ministeriales (SEREMI)	D.L. N° 575	10.7.1974
Establecimiento de un “Sistema único de Postulación” para la asignación de viviendas construidas por el MINVU.	D.L. N° 268	16.8.1975
Programa de Viviendas Sociales Básicas para la Marginalidad Habitacional: establece un subsidio del 75% del valor de tasación de la vivienda y un crédito hipotecario (concedido por el propio SERVIU) para pagar el resto.	D.L. N° 1.088	1975
Creación de los Comités Habitacionales Comunes (CHC), dependientes de la municipalidad, destinados a la construcción de viviendas sociales.		

Ley General de Urbanismo y Construcciones	D.F.L. N° 458	18.12.1975
Reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Fusión de las cuatro corporaciones dependientes del Minvu en un Servicio Regional de Viviendas y Urbanización (SERVIU) por cada una de las regiones administrativas.	D.L. N° 1.305	26.12.1975
Fija nuevo texto de la ley sobre impuesto habitacional y deroga las disposiciones que señala	D.L. N° 1.519	1.7.1976
Programa de Subsidio Habitacional a la Demanda.	D.S. N° 188	15.3.1978
Aprueba Ley Orgánica de Procedimiento de Expropiaciones	D.L. N° 2.186	12.4.1978
Deroga D.L. N° 1.088 de 1975 y transfiere al Minvu los programas de “viviendas sociales”; modifica el D.L. N° 1.519, de 1976; define las “viviendas de emergencia” y señala competencia de la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior.	D.L. N° 2.552	9.2.1979
Simplifica trámites de transferencia de dominio y constitución de gravámenes y prohibiciones en sitios ubicados en poblaciones de propiedad de los Serviu.	D.L. N° 2.833	8.8.1979
Política Nacional de Desarrollo Urbano.	D.S. N° 420	Noviembre de 1979
Reglamento del artículo 2° del D.F.L. N° 2552. Sanciona a los ocupantes ilegítimos o usurpadores de inmuebles de propiedad del fisco, de las municipalidades, de los Serviu o particulares; inhabilitándolos para ser asignatarios de una vivienda social, o para postular y del derecho a ser beneficiarios del subsidio habitacional.	D.S. N° 105	1.4.1980
Subsidio Habitacional Variable (una única convocatoria).	D.S. N° 351	18.12.1980
Se faculta a las municipalidades para desarrollar programas de construcción de viviendas y de infraestructuras sanitarias.	Ley 18.138	22.6.1982
Reglamento del Sistema Nacional (o General) de Subsidio Habitacional	D.S. N° 138	24.9.1982
Subsidio Habitacional para el Sistema de Ahorro y Financiamiento de la Vivienda.	D.S. N° 74	7.5.1984
Reglamento del sistema de postulación, asignación y venta de viviendas destinadas a atender situaciones de marginalidad habitacional.	D.S. N° 62	20.6.1984 (D.O.)
Reglamento del sistema de participación de las instituciones del sector vivienda en los programas especiales de construcción de viviendas sociales.	D.S. N° 235	1985 6.6.1986 (D.O.)
Reglamento del sistema de subsidio habitacional para la atención del sector rural.	D.S. N° 167	4.10.1986 (D.O.)
Reglamenta otorgamiento de subsidio habitacional con cargo a fondos provenientes del impuesto habitacional	D.S. N° 98	7.7.1987
Sistema General Unificado de Subsidio Habitacional.	D.S. N° 44	14.3.1988

Reemplaza al Sistema General de Subsidio Habitacional y al Subsidio Habitacional para el Sistema de Ahorro y Financiamiento de la Vivienda.			9.4.1988 (D.O.)
Reglamento del Registro Nacional de Agentes de Servicios Habitacionales	D.S. N° 26		23.2.1989

### Estados de excepción

<i>Tipo (y modalidad) de estado de excepción</i>	<i>Fecha de inicio</i>	<i>Norma</i>	<i>Fecha de término</i>	<i>Norma</i>
Estado de sitio, por conmoción interna (que debían entenderse como “estado o tiempo de guerra” D.L. N° 5, 12.9.1973)	11.9.1973	D.L. N° 3	11.9.1974	D.L. N° 641
Estado de emergencia en numerosas provincias y departamentos, entre las que se encontraba la provincia de Santiago.	11.9.1973	D.L. N° 4		
Estado de sitio, en grado de defensa interna	11.9.1974	D.L. N° 641		
Prórroga del estado de sitio, en grado de defensa interna	11.3.1975	D.L. N° 922	11.9.1975	D.L. N° 1.181
Estado de sitio, en grado de seguridad interior	11.9.1975	D.L. N° 1.181		
Prórroga del estado de sitio, en grado de seguridad interior	11.3.1976	D.L. N° 1.369		
Prórroga del estado de sitio en grado de seguridad interior	11.9.1976	D.L. N° 1.550		
Prórroga del estado de sitio, en grado de seguridad interior	11.3.1977	D.L. N° 1.688	10.9.1977	D.L. N° 1.889
Estado de sitio, en grado de simple conmoción interior. [Decreto sin localizar]	10.9.1977	D.L. N° 1.889		
[Decreto sin localizar]			11.9.1978	
Estado de peligro de perturbación de la paz interior	11.3.1981	D.S. N° 359		
Renueva estado de peligro de perturbación de la paz interior	11.9.1981	D.S. N° 1.159		

Renueva estado de peligro de perturbación de la paz interior	11.3.1982	D.S. N° 198		
Renueva estado de peligro de perturbación de la paz interior	11.9.1982	D.S. N° 1.161		
Renueva estado de peligro de perturbación de la paz interior	11.3.1983	D.S. N° 301		
Renueva estado de peligro de perturbación de la paz interior	11.9.1983	D.S. N° 1.043		
Renueva estado de peligro de perturbación de la paz interior	11.3.1984	D.S. N° 263		
Renueva estado de peligro de perturbación de la paz interior	11.9.1984	D.S. N° 901		
Renueva estado de peligro de perturbación de la paz interior	11.3.1985	D.S. N° 291		
Renueva estado de peligro de perturbación de la paz interior	11.9.1985	D.S. N° 1.130		
Renueva estado de peligro de perturbación de la paz interior	11.3.1986	D.S. N° 170		
Renueva estado de peligro de perturbación de la paz interior	11.9.1986	D.S. N° 1.040		
Renueva estado de peligro de perturbación de la paz interior	11.3.1987	D.S. N° 303		
Renueva estado de peligro de perturbación de la paz interior	11.9.1987	D.S. N° 1.224		
Renueva estado de peligro de perturbación de la paz interior	11.3.1988	D.S. N° 301	27.8.1988	D.S. N° 1.198
Estado de sitio	6.11.1984	D.S. N° 1.200		
Prórroga estado de sitio	5.2.1985	D.S. N° 138		
Prórroga estado de sitio	6.5.1985	D.S. N° 571	17.6.1985	D.S. N° 795
Estado de emergencia	22.3.1984	D.S. N° 263		
Estado de emergencia	17.6.1985	D.S. N° 795		
Estado de sitio	7.9.1986	D.S. N° 1.037		
			30.9.1986	D.S. N° 1.074 <sup>1</sup>

<sup>1</sup> En la Undécima Región “Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo”.

			18.10.1986	D.S. N° 1.155 <sup>2</sup>
			30.10.1986	D.S. N° 1.178 <sup>3</sup>
			13.11.1986	D.S. N° 1.244 <sup>4</sup>
Prórroga estado de sitio	6.12.1986	D.S. N°		
		1.435 <sup>5</sup>		
			27.12.1986	D.S. N° 1.534 <sup>6</sup>

---

<sup>2</sup> En la XII Región de Magallanes y Antártica Chilena, con excepción de la Comuna de Punta Arenas; en la Provincia de Chiloé, de la X Región de Los Lagos y en la Provincia de Parícuta de la I Región de Tarapacá.

<sup>3</sup> En la Provincia de Chañaral, de la III Región de Atacama; en la Provincia de Cauquenes, de la VII Región del Maule y en la Provincia de Malleco, de la IX Región de la Araucanía.

<sup>4</sup> En la Provincia de Arauco, de la VIII Región del Bío-Bío; en la Provincia de Cardenal Caro, de la VI Región del Libertador General Bernardo O'Higgins y en la Provincia de Palena, de la X Región de Los Lagos.

<sup>5</sup> Prórroga por 30 días, en la Provincia de Antofagasta de la II Región, en las Regiones III, IV, V y VIII con excepción de la Provincia de Arauco, y en la Región Metropolitana de Santiago.

<sup>6</sup> Pone término al estado de sitio en las Regiones V, de Valparaíso, y VIII, del Bío-Bío.

# anexo IV

## principales organizaciones e instancias creadas por el movimiento de pobladores

<i>Tipo de organización</i>	<i>Fecha</i>	<i>Ámbito de influencia</i>	<i>Principales reivindicaciones</i>
Comedores infantiles	1975	Poblacional o de un sector de manzanas	Mejores condiciones de vida de los pobladores: trabajo, salud, alimentación
Bolsas de trabajo	1975	Poblacional o de un sector de manzanas	
Grupos de voluntarias de salud	1975	Poblacional o de un sector de manzanas	
Arpilleras; grupos de artesanos/as	1975	Poblacional o de un sector de manzanas	Mejores condiciones de vida de los pobladores; denuncia de la tortura, la represión, la desaparición forzada, etc.
Comisiones de Vivienda	1977	Zonas del Episcopado chileno (sur, norte, oriente, oeste).	Renegociar los dividendos de vivienda
Coordinadora Metropolitana de Pobladores (METRO)	1979	Región Metropolitana	Cercanía con el PC Falta de vivienda
Comités de Vivienda		Poblacional o Comunal	Falta de vivienda
Comités de Sin Casa		Poblacional o Comunal	Falta de vivienda
Movimiento	16 noviembre 1983	Región	Cercanía con el

Poblacional Solidaridad		Metropolitana	PDC
Movimiento Poblacional Dignidad			Cercanía con la IC
Coordinadora de Agrupaciones Poblacionales (COAPO)	1980	Región Metropolitana	<i>Toma</i> de terrenos. Radicalización del movimiento. Cercanía con el MIR
Congreso Nacional de Pobladores	23-25 octubre 1981		Lema: “La vivienda es un derecho”. Surge “Pliego de los pobladores de Chile”
Comisión Nacional de Pobladores	Antes de 1981		Integrada por la Coordinadora Metropolitana de Pobladores y la Coordinadora de Acción Poblacional.
Comité Unitario de Pobladores	Agosto 1984		Organización unitaria de los pobladores
Congreso Unitario de Pobladores (CUP)	Abril 1986	Nacional	Fracaso en elegir un Comando Unitario de Pobladores (CUP) que absorbería a Dignidad, METRO y COAPO; disputas partidistas. Elección de un órgano dirigente interino con el mandato de organizar un segundo Congreso a final del año (no se realizó).

## anexo V

# el movimiento de pobladores en Chile (1957-1973)\*

Introducción.....	348
Antecedentes del movimiento de pobladores y condiciones de surgimiento.....	349
Las primeras políticas habitacionales .....	357
Los pobladores entran en acción.....	358
La acción del Estado: el “Plan Habitacional” de Alessandri.....	363
Una conceptualización de los pobladores: La Teoría de la Marginalidad .....	367
Los pobladores: base social de la Democracia Cristiana .....	370
Los pobladores durante el Gobierno de la Unidad Popular .....	378
Conclusión .....	382
Bibliografía .....	387

---

\* Este breve ensayo que hemos incorporado como anexo está construido fundamentalmente a partir de la obra del historiador chileno Mario Garcés, *Tomando su sitio. El movimiento de los pobladores de Santiago, 1957-1970* (Santiago de Chile: LOM, 2002). Seguimos al autor tanto en la estructura del texto como en la periodización histórica, por él definida, para el período analizado, y en muchas de las hipótesis planteadas. Consideramos importante su inclusión en esta tesis sobre todo para aquellos lectores que no conozcan la larga historia del movimiento de los pobladores en Chile. Algunas cuestiones teóricas aquí indicadas se exponen, igualmente, en la parte teórico-metodológica del corpus central de la tesis.

## INTRODUCCIÓN

*Los nadies: los hijos de nadie, los dueños de nada.  
Los nadies: los ningunos, los ninguneados, corriendo la liebre, muriendo la vida,  
jodidos, rejodidos.*

Eduardo Galeano. “Los nadies”, *El Libro de los Abrazos*, 1989.

*Dicen que los ricachones, caramba,  
están muy extrañados.  
Dicen porque los rotitos, caramba,  
se han puesto alzaos.*

*Álzame esas paredes,  
póngame un techo,  
me gritó mi negra, aguaita,  
sacando pecho.*

*Sacando pecho y brazo  
poniendo puerta  
esta toma no es toma, aguaita  
parece fiesta.*

Víctor Jara. “Sacando pecho y brazo”, del disco *La Población*, 1972.

En la década de los setenta del siglo pasado, los pobladores pasaron de una condición de actores sociales y protagonistas del acontecer político y social (durante el Gobierno de la Unidad Popular) a meros objetos, en el mejor de los casos, de las políticas aplicadas por el Estado (con el régimen militar que comenzó en 1973) y fueron excluidos de todos los ámbitos de decisión; esta situación se prolongaría, en general, durante todo el período que abarca la dictadura (1973-1990). Sin embargo, los pobladores y las formas de organización de las que se dotaron fueron cobrando progresiva importancia en el desarrollo de la lucha por el retorno a la democracia, particularmente a partir de 1983 y 1984, con la explosión de las *Protestas Nacionales* que consistieron en un total de 11 manifestaciones de rechazo al régimen militar, en las que los pobladores fueron los que más resistieron y los que más visible hicieron su oposición a la dictadura (Garcés, 2002:5).

A propósito de la importancia que revistieron los pobladores durante la dictadura, es preciso explicitar el proceso de desarrollo del movimiento de pobladores hasta el momento del golpe de Estado del 11 de septiembre de 1973; por eso presento a continuación, de manera sintética, una descripción y análisis conciso de dicha

evolución para comprender cómo había surgido y se había ido configurando este actor social, y las implicaciones que tuvo el Golpe en su posterior desarrollo. El eje que estructura esta síntesis es la relación del movimiento de pobladores con el Estado: las interdependencias y las presiones y/o influencias mutuas. Por eso dedico especial atención al contexto político en que los pobladores se fueron constituyendo como un actor social de gran protagonismo; y cómo fueron ensayando formas de organización y repertorios de acción, que van de la negociación al enfrentamiento directo, dependiendo del momento político en el que se insertaban sus reivindicaciones. Al mismo tiempo, trato de analizar cómo el Estado fue modificando su forma de percibir y de relacionarse con los sectores populares, en este caso con los “pobres de la ciudad”, y cómo fue adaptando sus acciones en función de las presiones sociales existentes. Así pues, en primer lugar realizaré una breve descripción de las condiciones de existencia de los sectores pobres de Santiago; circunstancias que propiciaron las primeras manifestaciones colectivas y organizadas de los pobladores en busca de una solución al *problema habitacional*. Seguidamente estructuraré el análisis de forma cronológica, prestando especial atención a los distintos períodos presidenciales, desde 1952, y especialmente desde 1957 (momento en que podemos situar el nacimiento del movimiento de pobladores) hasta 1973, para dar cuenta de la dinámica establecida en cada Gobierno (Ibáñez, Alessandri, Frei, Allende) y en las coyunturas electorales (en las que, en general, se produce un aumento de las “oportunidades políticas” del movimiento), entre el movimiento de pobladores y el Estado.

## **ANTECEDENTES DEL MOVIMIENTO DE POBLADORES Y CONDICIONES DE SURGIMIENTO**

A raíz de la crisis mundial desencadenada con el *crack* del 29, Chile –y América Latina, en general– iniciaron un período de su historia económica que ha sido llamado de “sustitución de importaciones”. La crisis supuso el fin del modelo primario–exportador<sup>1</sup>, que era el predominante hasta ese momento en las economías

---

<sup>1</sup> La génesis de ese modelo se debió, en un primer momento, a que las economías periféricas se insertaron en un mercado –externo– con una demanda preexistente y no tuvieron que preocuparse por la creación de ese mercado –nacional–. Así pues, las economías

latinoamericanas, y que consistía en la especialización en la exportación de materias primas (que constituían ventajas comparativas por encontrarse en abundancia en dichos países: salitre en Chile, estaño en Bolivia, hierro en Brasil, banano en Ecuador, plata en México y Perú, etc.) hacia los “países desarrollados”.

El nuevo modelo de “desarrollo” –hacia adentro–, o la etapa de “sustitución de importaciones”, consistió en reemplazar las importaciones por una producción interna capaz de generar los productos anteriormente importados, y para ello fue necesario iniciar –o impulsar– un proceso de industrialización –sustitutiva– que trajo aparejada una creciente centralización de las actividades económicas y administrativas en las principales ciudades del país, y en consecuencia, una progresiva migración del campo a la ciudad provocada por el “efecto llamada” de la industria, generando un incremento sin precedentes de la población urbana<sup>2</sup>. El incremento de la población en las principales ciudades se vio acompañado por una urbanización desordenada, producto de la inexistencia de políticas destinadas específicamente a la vivienda y por los intereses generados en torno al mercado del suelo (en un momento en que en la capital, precisamente por convertirse en el eje económico y administrativo del país, se recuperaban muchos terrenos del centro histórico para destinarlos a estas actividades). Todos estos factores confluyeron para que una gran proporción de la población urbana se viera privada de trabajo y vivienda, y se generaron los “cordones

---

latinoamericanas se configuraron (desde un inicio) como economías dependientes, en el sentido de que *dependían* de mercados externos para la realización del valor contenido en las mercancías que producían. Esto generó que, en ellas, la acumulación del capital se basara en la superexplotación del trabajo y no en el desarrollo de sus estructuras productivas. La superexplotación del trabajo significa que las economías periféricas, para compensar los efectos negativos del intercambio desigual con las economías centrales, ante la imposibilidad de incrementar la capacidad productiva del trabajo, tendieron a compensar la pérdida de plusvalía en el plano de la producción interna, incrementando la explotación del trabajador, esto es, pagándole un salario por debajo del valor de su fuerza de trabajo. Este proceso implica que el capitalista incrementa el tiempo de trabajo excedente, lo que permite reducir el consumo del obrero más allá de su límite normal y expropiar parte del trabajo necesario al obrero para reponer su fuerza de trabajo. Mediante este proceso se sacrificó el consumo individual del trabajador en aras de la exportación y en consecuencia se deprimieron los niveles de demanda interna quedando el mercado mundial como única salida posible para la producción. Para profundizar en la teoría de la dependencia ver: MARINI, R.M. 1974. *Dialéctica de la dependencia*. México: Era.

<sup>2</sup> La población de Santiago pasó de 600.000 habitantes a cerca de un millón entre 1920 y 1930 (Espinoza, 1988:123). Y siguió creciendo en las décadas siguientes: entre 1940 y 1952 recibió 233.453 habitantes; y entre 1956 y 1959, 143.600 habitantes provenientes de las provincias (citado en Garcés, 2002:32).

de miseria” que rodeaban las ciudades. En estos cordones habitaban aquellas personas que acababan de llegar del campo y no habían encontrado trabajo, y aquéllas que llevaban tiempo en la ciudad y que tampoco habían conseguido un empleo o que, si lo tenían, el salario que les proporcionaba no les alcanzaba para alquilar un lugar para vivir en condiciones dignas. Es en este contexto en donde hay que situar las primeras protestas protagonizadas por los sectores de menores recursos, por los llamados “pobres de la ciudad”<sup>3</sup>, que darían lugar al movimiento de pobladores.

Las primeras acciones realizadas por los pobres de la ciudad, que hicieron visible el problema de la vivienda, fueron las que protagonizaron las *Ligas de Arrendatarios* – surgidas a raíz del empeoramiento de las condiciones de vida<sup>4</sup> en las ciudades como consecuencia de la crisis de la industria salitrera provocada por el descubrimiento del salitre sintético, y que transformó Santiago de Chile en una ciudad llena de desempleados– declarándose en huelga del pago del alquiler de los conventillos<sup>5</sup>, en 1919 y 1925, con el objetivo de lograr una moratoria en el pago de las deudas mientras durara la crisis. El Gobierno de Arturo Alessandri (1932-1938), correspondiendo a una concepción del Estado como “protector” –que debía velar por el obrero ante los excesos de la industrialización–, respondió con la primera *Ley de Arrendamientos* y la *Ley de Habitaciones Baratas*, ambas de 1925, con la intención de regular los contratos de arrendamiento, controlar los precios de los alquileres y establecer condiciones mínimas de habitabilidad; también creó los *Tribunales de la Vivienda* para dirimir los conflictos entre propietarios y arrendatarios.

---

<sup>3</sup> Si bien empleo la expresión “pobres de la ciudad” en este texto, porque así fue como se llamó, durante el período considerado, a los sectores con menos recursos económicos y que habitaban en la ciudad, quisiera hacer una reflexión en el sentido de que la pobreza alude, en la expresión, únicamente a la cuestión económica. Esta cuestión se problematizará más adelante cuando hable de la teoría de la marginalidad.

<sup>4</sup> El agravamiento de la situación de pobreza en las ciudades a consecuencia de la crisis del treinta y del retorno de trabajadores salitreros fue ampliamente reconocido por instituciones públicas y privadas que organizaron las primeras “ollas de los pobres” (Garcés, 2002:31). Las “ollas comunes”, como se las conoce hasta el día de hoy, tendrían una gran relevancia durante la dictadura como estrategia de resistencia y como experiencia organizativa para la reconstitución de solidaridades.

<sup>5</sup> Por conventillo se entiende “un alineamiento paralelo de piezas, separadas por un patio común por el que frecuentemente atravesaba una acequia; las piezas o cuartos que se arrendaban por separado, cumplían con las funciones de dormitorio, cocina, comedor y en algunos casos, lugar de trabajo” (Garcés, 2002:31). También se hace referencia a conventillos en el caso de piezas subarrendadas en antiguas casas patricias.

Posteriormente, como veremos, aquélla concepción del “Estado protector” evolucionaría hacia la noción de un “Estado benefactor” –Estado de compromiso– que debía otorgar beneficios sociales y mayores ingresos a los sectores populares a través de políticas sociales.

Fue precisamente a partir de los años treinta cuando los problemas de la vivienda popular se agudizaron, producto de la demolición de los conventillos, o de la saturación en ellos, y de la migración del campo a la ciudad (la mayoría de pobladores de esa época había nacido fuera de Santiago, eran los campesinos emigrados atraídos por el desarrollo industrial o castigados por la crisis del salitre y el deterioro de la agricultura). Hasta el año 1946, aproximadamente, en Santiago se van ocupando terrenos baldíos y se van poblando los márgenes de la ciudad, de una manera relativamente improvisada y autónoma por parte de las familias que son expulsadas del centro de la ciudad o que llegan a instalarse en esos terrenos directamente. Es así como comenzaron a repoblarse el Zanjón de la Aguada<sup>6</sup> y las riberas del río Mapocho, dando lugar a las llamadas *poblaciones callampas*<sup>7</sup>, la expresión, quizás, más grave del *problema habitacional*. En los años cincuenta el fenómeno de las *poblaciones callampas* se hizo más agudo, en el sentido de que fue entre 1952 y 1959 cuando éstas se expandieron más, en población y en número, pasando de 16.502 a 32.307 familias (Duque y Pastrana, 1972: 261). Las “callampas” surgían en “tierra de nadie”, es decir, en “sitios de escaso valor, fiscales, o abandonados: en las riberas de los ríos, canales de aguas contaminadas, zanjones, basurales, faldas de los cerros, sitios eriazos” (Garcés, 2002:57).

---

<sup>6</sup> El Zanjón de la Aguada es un canal en el que iban a parar aguas servidas y residuales, que atraviesa de oriente a poniente al Municipio de San Miguel (al sur de Santiago) y “era, en los años cincuenta, el mayor cordón de miseria de Santiago; había otros, el del Río Mapocho y el del Cerro Blanco, pero el Zanjón los superaba a todos en extensión –unos cinco kilómetros de longitud por un poco más de 100 metros de ancho– y también en población –unas 35.000 personas– agrupadas en 10 ‘sectores’ o poblaciones” (Garcés, 2002:121).

<sup>7</sup> “Callampa” es una palabra de origen quechua que se emplea en Chile como sinónimo de “hongo”. Y que se usa para referirse a los asentamientos de los pobres (*poblaciones callampas*) con casas hechas de lata o cartón a las orillas de las ciudades. Este término derivó en la frase “brotan como callampas”, es decir, crecen rápidamente (de la noche a la mañana), por su fácil construcción. Cecilia Urrutia señala lo siguiente: “nuestro pueblo, rico en imaginación y con el fatalismo burlón que tiene para referirse a la desgracias, descubrió el sentido escondido de la palabra callampa, la afinidad con sus propias miserias y la transformó (o la deformó) hasta convertirla en una palabra-idea, una idea-lugar, un lugar-casa, una casa-callampa” (Urrutia, 1972:33).

El año 1946 se señala como el inicio aproximado del proceso de ocupación de terrenos por la movilización organizada de grupos populares con el apoyo de partidos políticos de izquierda. Los pobladores en este período avanzaron en sus demandas (que seguían siendo esencialmente reivindicativas), sobrepasando la lucha por arriendos baratos y casas habitables y exigiendo un espacio propio para vivir. En 1947 tuvo lugar la primera *toma* organizada, la cual daría origen a la *Población La Legua La Nueva*. Esta población debe su nombre al hecho de que había sido protagonizada por allegados<sup>8</sup> de la *Población La Legua* que, según Martner, había sido la primera *población callampa*, formada por obreros del salitre expulsados por la cesantía, que se establecieron en los campamentos de la Comuna de San Miguel (citado en Garcés, 2002:80)<sup>9</sup>.

Los primeros estudios que se llevaron a cabo acerca de las *poblaciones callampas* fueron realizados, en la década de los cincuenta, por asistentes sociales, como parte de su proceso de titulación, y trataban de identificar las causas de dicho fenómeno y de cambiar la visión estigmatizada que sobre los pobres de la ciudad y sobre los “callamperos” prevalecía en la sociedad. En ellos se ponía en tela de juicio la creencia, fuertemente arraigada en la sociedad, de que los habitantes de dichas poblaciones eran “elementos indeseables” (Garcés, 2002:59), es decir, vagabundos, delincuentes, etc. Si bien es cierto que podía haber algunas personas que así podían considerarse, la mayoría de los “callamperos” eran obreros o trabajadores relativamente estables y, por lo tanto, trabajadores que compartían una posición precaria en la estructura económica de la sociedad. Así pues, podía concluirse, que una de las principales causas del surgimiento de las *poblaciones callampas* estaba en los bajos salarios que percibían estos trabajadores, que no les alcanzaban para pagar un alquiler. Al respecto Castells señala: “[...] el universo poblacional constituido a través

---

<sup>8</sup> La figura del “allegado” hace referencia a aquellas personas o familias que no disponen de un lugar en donde vivir y son acogidos por algún familiar, amigo o conocido, de tal manera que en una misma unidad habitacional (casa unifamiliar, pieza, “callampa”) conviven más de un núcleo familiar. Los allegados son aquellas “‘familias sin casa’, ‘esa persona que no tiene siquiera para arrendar’ y que en la emergencia, un amigo o un compadre le cede un espacio para vivir, ‘porque no se puede vivir en la calle’” (definición de un poblador, citada en Garcés, 2002:385).

<sup>9</sup> En la Legua La Nueva fue en el único asentamiento urbano en donde se combatió a los militares el 11 de septiembre de 1973. Ver GARCÉS, M. y LEIVA, S. 2005. *El Golpe en La Legua. Los caminos de la historia y la memoria*. Santiago de Chile: LOM.

de un proceso de reivindicación urbana particular, ligado a la crisis de la vivienda en la urbanización dependiente, no desemboca en una concentración de lumpen, sino en una heterogeneidad popular en la que ocupa un lugar destacado una fracción bien determinada de la clase obrera. Tal ‘universo’ no da lugar a una subcultura específica sino que vive al ritmo ideológico y político de los procesos generales de la luchas de clases” (1973:20-21). Así pues, para Castells, es la contradicción referida a la propiedad de los bienes básicos –la vivienda es uno de ellos– de reproducción del obrero-poblador y no la especificidad estructural –la propiedad de los medios de producción– la que define al movimiento de los pobladores en el marco general de la lucha de clases (Pastrana y Threlfall, 1974:53).

Otro factor que se identificó como determinante del surgimiento “como hongos” de las *poblaciones callampas* fue la escasez de viviendas, resultado de una inadecuación entre el ritmo de construcción de vivienda y el crecimiento de la población de Santiago, y de la inadecuada política habitacional del Gobierno de González Videla<sup>10</sup> (1946-1952), que no había destinado suficientes recursos a la construcción de vivienda popular. Pero la escasez de vivienda se debía, no sólo a la construcción insuficiente, sino también a las demoliciones de viviendas antiguas en el centro de Santiago, al envejecimiento e insalubridad de muchas de ellas y también al éxodo rural y al retorno de los trabajadores salitreros después de la crisis que afectó a la industria del salitre en la década de los 30<sup>11</sup>.

La progresiva conversión de Santiago en el eje económico y administrativo del país, fue dando lugar a una paulatina recuperación del centro histórico de la ciudad y a una rehabilitación de ciertos espacios para la ubicación de actividades económicas y

---

<sup>10</sup> Gabriel González Videla, miembro del Partido Radical, fue elegido con el apoyo de la Alianza Democrática –una coalición de comunistas, socialistas y radicales–. En 1948 decretó la Ley de Defensa Permanente de la Democracia, conocida como “Ley Maldita”, que proscribía al PC que permanecería en situación de ilegalidad hasta 1958.

<sup>11</sup> Un estudio del Instituto de Economía de la Universidad de Chile, publicado en 1959, sobre “la población del Gran Santiago” pone de manifiesto la relevancia del fenómeno migratorio en el crecimiento de la capital. Según este estudio, más de la tercera parte (36%) de la población capitalina había nacido fuera de ella (citado en Garcés, 2002:89). El estudio también demostraba que la procedencia de la inmigración era fundamentalmente urbana (el 63% de la población migrante procedía de ciudades de más de diez mil habitantes) y que, en cuanto al factor ocupacional, la migración hacia la capital no era únicamente del tipo agricultura-industria, sino también de servicios en provincias a servicios en la capital (citado en Garcés, 2002:98).

de edificios públicos. Esta revalorización del centro de Santiago provocó la expulsión de los sectores populares hacia la periferia de la ciudad, ya que cuando el Gobierno (de la mano de la iniciativa privada) invertía en infraestructura o equipamiento de terrenos ocupados por sectores populares, automáticamente incrementaba los niveles de rentabilidad de esos terrenos y sus habitantes pobres se veían obligados a desplazarse hacia territorios más precarios.

En 1952 se realizó el *Primer Censo Nacional de Viviendas*<sup>12</sup>, que permitió conocer la magnitud del *problema habitacional* en la capital y en todo el país. Según los resultados del Censo, “podría señalarse en un 30% la población del país que carece de vivienda apropiada”. El Censo cifraba entonces el déficit de viviendas en términos absolutos en 374.306 viviendas. En el caso de Santiago la situación era más preocupante pues el porcentaje de viviendas precarias (entre las que se incluían departamentos de sólo una pieza, conventillos, chozas, *callampas* y viviendas unifamiliares en mal estado) representaba el 36.2%, seis puntos por arriba de la media nacional. El Censo arrojó también datos alarmantes en cuanto a la calidad de los servicios, a la tenencia de las viviendas y a la posición ocupacional de los jefes de familia: en cuanto a los servicios, en el caso de Santiago, de las viviendas censadas, 16% “obtenían agua por algún sistema de acarreo”, 14.3% no contaba con alumbrado eléctrico, 27.1% carecían de servicio de baño, 67.8% no contaba con energía eléctrica o gas y debía cocinar con algún otro tipo de combustible.

En cuanto a la tenencia de la vivienda, en Santiago sólo el 25% de las viviendas censadas eran habitadas por sus propietarios (75.100); mientras que el 72% restante (210.864 viviendas) estaba habitado bajo alguna de las otras modalidades utilizadas en el Censo: usufructo, arrendamiento, ocupantes de hecho o “mejoreros”<sup>13</sup>. Sin duda, de total de los no propietarios, el grupo de los arrendatarios era el más numeroso: 87%. Pero si atendemos al tipo de vivienda, y prestamos atención al nivel más precario (chozas, rucas y *callampas*), observamos que el porcentaje de viviendas arrendadas disminuye considerablemente (34%) y aumentan las otras categorías de no

---

<sup>12</sup> Los datos que menciono corresponden al *Primer Censo Nacional de Viviendas*, y están comentados en Garcés, 2002:64-75).

<sup>13</sup> Por “mejorero” se entiende la situación en que, con la autorización del propietario, se ocupaba un terreno en el que había construido por sus propios medios. El 3% restante se clasificó “sin datos”.

propietarios: 23% aproximadamente eran mejoreros, 19% usufructuarios y 12% ocupantes de hecho (en números absolutos, 2.145 viviendas *tomadas*).

El Censo también trató de dar cuenta de la cuestión de los ingresos a través de la ocupación del jefe de familia, operacionalizada en cinco categorías (empleadores, trabajadores por cuenta propia, empleados y personal de las FF.AA., obreros y “otros y sin datos”). En general, a medida que se descendía en la escala de ocupaciones, disminuía el porcentaje de jefes de familia en viviendas unifamiliares. En el caso de los obreros, sólo el 45% habitaba en viviendas unifamiliares, mientras que el resto lo hacía en viviendas precarias. De éstas, un 60% estaban ocupadas por obreros. Por lo tanto, como ya habían señalado los primeros estudios sobre las poblaciones callampas —de las asistentes sociales— si la mayoría de los que vivían en condiciones precarias eran obreros, resultaba muy relevante el problema de sus ingresos, que no les alcanzaban para acceder a una vivienda en alquiler y mucho menos a una casa propia.

Ese mismo año se realizó el *Censo Especial de Poblaciones Callampas*<sup>14</sup>. Los resultados arrojaron un total de 41 *poblaciones callampas* en Santiago, “que incluía 5.835 familias y a un total de 35.611 habitantes”. En cuanto a la dotación de servicios, la realidad era más alarmante que en el censo general: el 60.3% de las familias carecía de luz eléctrica; el 22.6% carecía de agua potable y el 76.1% debía abastecerse en pilones públicos; el 36.7% no contaba con ningún sistema de eliminación de excreta y el 13.1% eliminaba en pozos negros.

Sin desconocer la dificultad de cuantificar la realidad de forma exacta y las deficiencias que pudieran tener los censos, la magnitud de los resultados arrojados por el *Primer Censo Nacional de Viviendas* y el *Censo Especial de Poblaciones Callampas*, convirtió el *problema habitacional* en un asunto de relevancia política y los pobladores fueron tema de discusión en el Parlamento. Obviamente existían discrepancias entre los distintos partidos políticos: los de derecha consideraban que el Estado debía generar condiciones para estimular la inversión en la construcción de viviendas (créditos, ahorro, libertad de precios, etc.), mientras que los partidos de izquierda ponían el acento en la imposibilidad de los trabajadores de destinar una parte

---

<sup>14</sup> Los datos referidos provienen del *Censo Especial de Poblaciones Callampas*, comentado en Garcés, 2002:77-79.

considerable de sus salarios a procurarse una vivienda, dado lo exiguo de éstos, y que debería ser el Estado quien proporcionara viviendas acordes al poder adquisitivo real de los trabajadores. Para esos partidos –Partido Comunista (PC) y Partido Socialista (PS)– la vivienda no debía ser considerada una mercancía, sino un derecho, y por lo tanto, una tarea del Estado<sup>15</sup>. Este será el discurso político que acompañará y legitimará durante los años cincuenta y sesenta al movimiento de pobladores.

## LAS PRIMERAS POLÍTICAS HABITACIONALES

Carlos Ibáñez del Campo (1952-1958) llegó al Gobierno por segunda vez<sup>16</sup> y fue él quien hizo suyo el *problema habitacional* confiriéndole rango de punto programático en su campaña electoral. Creó la *Corporación de la Vivienda* (CORVI) en 1953, lo cual era auspicioso porque significaba iniciar los primeros planes de vivienda; se trataba de la primera vez que el Gobierno organizaba su acción para tratar el tema de la vivienda de forma específica. El *Plan Nacional de Vivienda* (1954), sin duda ambicioso, se realizó con el fin –al menos declarado– de eliminar las *poblaciones callampas* existentes y construir viviendas adecuadas en forma que resolviera el déficit existente y se adecuara la construcción de viviendas al ritmo de crecimiento vegetativo de la población. Sin embargo, el Plan se cumplió sólo en un 21% de lo proyectado. Con el Plan de 1955 sucedió exactamente lo mismo y a partir de ese año comenzó un declive en la construcción de viviendas, producto de las deficiencias en la gestión administrativa, en particular, y de la crítica situación económica por la que atravesaba el país, en general, que se tradujo en un recorte del gasto público en bienes y servicios sociales. Ya no hubo más planes de vivienda. El Presidente aceptó entonces las recomendaciones de la *Misión Klein Sacks*, una delegación norteamericana que ensayó en el país un “plan de estabilización económica” que consistió en la contracción del gasto público para tratar de reducir el déficit fiscal y que se tradujo en una reducción de los ya deprimidos salarios y en el aumento del desempleo. Los últimos tres años del

---

<sup>15</sup> Esta concepción de la vivienda como un “derecho social”, defendida e impulsada por el PC fundamentalmente, sería muy importante para entender el movimiento de pobladores y su carácter esencialmente reivindicativo (dirigido hacia el Estado).

<sup>16</sup> Ibáñez del Campo había ocupado la Presidencia entre 1927 y 1931.

Gobierno Ibáñez estuvieron marcados por la depresión económica y por las protestas sociales. Éstas, especialmente intensas en abril de 1957, fueron protagonizadas por estudiantes, sindicatos y por los pobres de la ciudad, y tuvieron como resultado dieciocho muertos y centenares de heridos y detenidos.

## LOS POBLADORES ENTRAN EN ACCIÓN

Ese mismo año 1957 los pobladores realizaron una acción “propia” que cambió su relación con el Gobierno y el lugar que habían ocupado hasta ahora en la ciudad y en la sociedad: los pobladores “tomaron su sitio”, como dice Garcés. Es aquí en donde podemos situar el nacimiento del movimiento de pobladores, porque a partir de esta fecha, los pobladores tendrían una presencia más sostenida y extendida<sup>17</sup>. En la madrugada del 30 de octubre de 1957 un grupo de pobladores del Zanjón de la Aguada (después de haber sufrido dos incendios muy cercanos en el tiempo), organizados en *Comités de Sin Casa*, se tomó unos terrenos en la ex Chacra la Feria pertenecientes a la CORVI, dando lugar a la que después sería la *Población La Victoria*. Esta ocupación de terrenos fue la primera *toma* masiva y organizada, y reunió algunas características que se convirtieron en el *modus operandi*, en los próximos años, hasta 1973, de los pobladores organizados para procurarse un sitio en donde levantar su vivienda: factor sorpresa, elevado grado de organización previa y durante la constitución del campamento y de la posterior población y alianzas con actores políticos y otros sectores sociales (estudiantil, religioso).

*Factor sorpresa.* Para llevar a cabo la *toma* se actuó por sorpresa, en la madrugada. Debía procurarse hacer el mínimo ruido posible, por lo que las ruedas de

---

<sup>17</sup> Con “nacimiento” del movimiento me refiero al hecho de que éste se hace visible, no tanto a la cuestión de su origen. A menudo resulta difícil poner fecha de nacimiento y de defunción a muchos procesos y fenómenos sociales; hasta aquí he tratado de relatar cómo el movimiento de pobladores se va constituyendo con base en unas condiciones de vida precarias que se agravan durante décadas –ante la ineficiencia o absoluta indiferencia de las autoridades gubernamentales– dando lugar a formas de organización que se van fortaleciendo y perfeccionando con el tiempo y protagonizando acontecimientos más o menos “espontáneos” y distanciados. A partir de 1957 esa situación cambia en el sentido de que los pobladores adquieren una mayor presencia pública, mayor protagonismo, más coordinación y una definición más precisa de su razón de ser y de sus objetivos. En ese sentido hablo del *nacimiento* del movimiento de pobladores.

las carretas y los cascos de los caballos se farraron con ropa vieja. Guillermina Farías, una pobladora que fue parte de dicha *ocupación*, dice: “Se necesitaron muchas tiras para los cascos de los caballos” (1989:57). Todas estas precauciones tenían por objeto evitar y/o retrasar lo más posible que los Carabineros se dieran cuenta de lo que estaba sucediendo, y así llegar a los terrenos que se pretendía ocupar y poder levantar las carpas tranquilamente para que cuando las autoridades policiales se presentaran, el campamento ya estuviera constituido por la vía de los hechos.

*Organización.* Los pobladores se venían dotando de formas organizativas desde hacía varios años; entre ellas, los *Comités de Sin Casa* eran la más extendida en ese momento, logrando una sólida organización. Guillermina da pistas de la participación de obreros y/o pobladores politizados en la organización de los pobladores: “Llegaron en ese tiempo obreros con trayectoria política y sindical, los que empezaron a pensar que si los habitantes del Zanjón no tomaban conciencia y se organizaban, jamás podrían salir de esa situación de miseria y marginalidad” (Farías, 1989:52). Los Comités organizaban, de forma sectorial, a los pobres de la ciudad que no disponían de una vivienda y que vivían en condiciones precarias, para organizar una “toma de terrenos”.

Los pobladores, por lo general, llevaban mucho tiempo realizando trámites ante la CORVI (“siendo tramitados”) y pagando cuotas para que ésta les asignara un sitio y dicha asignación se dilataba durante años. Por eso la *toma* se perfiló como la única solución. Uno de sus líderes explica así los dos caminos que tenían los pobladores para tratar de solucionar su problema y cómo la *toma* aparecía como una opción “lógica”: “Uno [de los caminos] es el que ofrecen los organismos de gobierno y otro es el que los mismos pobladores se pueden dar a través de su organización, apoyándose en sus propias fuerzas. Después de pasar uno, dos, tres o cinco años haciendo cola en los ministerios, sacando papeles, efectuando los trámites que los burócratas del sistema han inventado, toda persona se da cuenta que le han estado tomando el pelo. De ahí a la organización de los comités de los sin casa, la elección de un terreno y la toma de ese terreno, no hay sino un paso lógico”<sup>18</sup>. La ineficiencia y/o la incapacidad del Gobierno de dar respuesta a los pobladores, que participaban de los mecanismos legalmente

---

<sup>18</sup> *Punto Final*, N° 109, 21 de julio de 1970, p. 28.

establecidos para optar a una vivienda, fue lo que desató las *tomas* de terrenos<sup>19</sup>. Además, en ese momento, la situación era tan desesperante para miles de familias que las reivindicaciones ya no eran una vivienda, popular y digna, sino un sitio en donde poder levantar, por los propios medios, con la ayuda del Gobierno, su casa. Esa fue otra de las innovaciones de la *toma* de La Victoria: marcó el inicio de la creencia de que el acceso a la vivienda comienza por el acceso a la tierra urbana y rompió con el criterio de entrega de vivienda terminada (“solución definitiva”), para basarse en la entrega de una mínima urbanización.

Así pues, la organización previa ponía el énfasis en reunir a los pobladores susceptibles de participar en una *toma*; en desarrollar un trabajo de convencimiento de que esa era la mejor, o la única, solución a su problema; en la organización de actividades (“bailes y veladas beneficio”) para recaudar fondos que permitieran comprar palos, fonolas<sup>20</sup>, maderas, cable de tendido eléctrico, cañerías de agua, etc. lo cual implicaba la propiedad colectiva de esa infraestructura; en la búsqueda de los terrenos apropiados para ser tomados y constituir una nueva población; en la vinculación con algunas autoridades políticas, etc. “El día 29, un reguero de pólvora golpeó las puertas llevando la noticia: *la toma va*. Esa noche, en todos los comités las instrucciones estaban dadas. Requisitos indispensables: ser pobre, tener chiquillos, tres palos y una bandera” (Farías, 1989:55). Una vez instalado el campamento, inmediatamente se constituían comisiones de trabajo cuya tarea era organizar y defender la *toma*, y lotear los sitios. Así pues en muchas poblaciones, como en *La Victoria*, las tareas en un inicio se realizaron de forma colectiva: “ollas comunes”, comisiones de vigilancia, de subsistencia, de sanidad, etc. Posteriormente, una vez consolidado el campamento, los pobladores debían seguir organizándose para procurarse los servicios necesarios (alcantarillado, pavimentado, alumbrado, etc.) para la constitución de la población. En este sentido, la organización en comités, comisiones y también las asambleas representaron una experiencia de participación y democracia directa de alto valor simbólico y político.

---

<sup>19</sup> El fracaso de los planes de vivienda del Gobierno Ibáñez se traducen en la sensación de “promesas incumplidas” en los pobladores (Garcés, 2002:124).

<sup>20</sup> La “fonola” es una lámina de cartón prensado impregnada de alquitrán que se usa para techar viviendas modestas.

*Aliados.* Los pobladores contaron en esta *toma* (y en las subsiguientes) con el apoyo y la solidaridad de diversos representantes políticos, eclesiásticos y de otros grupos sociales. Ello es importante porque refleja el grado de aceptación y de legitimidad que alcanzaron las reivindicaciones de los pobladores. Aún en el caso de que muchos no aceptaran las formas (una *toma* constituía un acto ilegal), nadie dudaba de la legitimidad de sus fines. Los pobladores establecieron alianzas con parlamentarios o autoridades comunales que, en muchos casos, con posterioridad a la *toma* actuaron como escudos frente a la represión y para evitar el desalojo. Inmediatamente después de tomarse los terrenos, los pobladores llamaban a algunas autoridades para que se personaran en el lugar. Ello impedía (o dificultaba) los desalojos violentos. Además, los políticos se comprometían a dialogar con las autoridades pertinentes dando lugar al inicio de una negociación que implicaba, en primer lugar, la aceptación de la validez de las reivindicaciones de los pobladores y, en segundo lugar, el reconocimiento de éstos como un interlocutor legítimo. Así, mediante un acto ilegal se daba inicio a un proceso de negociaciones en que el Gobierno se veía obligado a facilitar alguna salida viable a los pobladores. La negociación se daba sobre la base de la ocupación de hecho de los terrenos y marcada por la decisión de los pobladores de conseguir una solución –con vistas a convertirse en definitiva– a su problema, como expresan sus consignas: “Queremos solución y no tramitación” (Espinoza, 1988:276) o “Trabajar sin transar ni descansar, hasta la casa conquistar” (Farías, 1989:52).

No existe claridad en cuanto a la relación de estos aliados políticos con el movimiento de pobladores en el sentido de que al parecer no se habría dado una organización partidista de los pobladores, pero sí había ciertos políticos que tenían una presencia muy relevante entre los pobladores. No se dice abiertamente si estos políticos participaban o no en la organización previa de la *toma* para evitarse las acusaciones de instigadores y de promotores de actos ilegales, aparecían en el momento de la *toma* y su presencia adquiría un aire simbólico, como un gesto solidario. Sin embargo existen testimonios de pobladores y de militantes que confirman la fuerte presencia del PC<sup>21</sup> (ilegalizado desde 1948 y en oposición radical

---

<sup>21</sup> Para comprender la forma como el PC participó en la organización y fortalecimiento del movimiento de pobladores es necesario prestar atención a las tesis de dicho partido respecto las clases sociales, la lucha de clases, la revolución, etc. En la segunda mitad de la década de los

con el Gobierno) y su participación en la organización de los *Comités de Sin Casa* y en los preparativos de algunas *tomas*, como la de los terrenos de la ex Chacra La FERIA: “En los comités donde más trabajé fue en los del Zanjón de la Aguada, el Partido me daba la tarea de ir a conversar con la gente” (testimonio de una militante del PC, citado en Garcés, 2002:127). Así pues, los partidos políticos encontraron un terreno abonado por años de carencia de una respuesta efectiva por parte del Gobierno y, por ello, fue fácil proponer y/o respaldar acciones que se movían entre la legalidad y la ilegalidad. Sin embargo, y a pesar de que la presencia de agentes mediadores resultaba de especial importancia por los resultados positivos que significaba (evitar los desalojos, interceder a favor de los pobladores), Espinoza señala que “la incidencia en cuanto a la conducción parece haber sido escasa”, su presencia era más bien “de solidaridad y servicio” (1988:263).

Otro actor que jugó un papel importante del lado de los pobladores, fue la Iglesia. Aunque no era partidaria, como institución, de las ocupaciones de terrenos, muchos de sus miembros participaron en las *tomas* acompañando a los más pobres, como en aquél entonces se habían propuesto<sup>22</sup>: “Ahí estaban el padre Del Corro y el pastor Palma, que con su ejemplo dejaban sin equívocos que ellos estaban con los pobres” (Farías, 1989:57); “Todos trabajaban y se movilizaban; el padre Del Corro fue a hablar con el Cardenal Caro, el cual apoyó a los llamperos y abogó por ellos” (Farías, 1989:60). Efectivamente, el Cardenal José María Caro intercedió ante el Presidente de la República a favor de los pobladores para evitar el desalojo e hizo un llamado a la sociedad a solidarizarse con los pobladores del Zanjón (Espinoza, 1988:254). La presencia de la Iglesia se materializó a través de algunos de sus representantes, así

---

cincuenta se puede observar, a juicio de Garcés, “un desencuentro entre política práctica del PC, de apoyo, animación y dirección en el mundo poblacional y la elaboración teórica acerca de los pobladores como sujeto de acción colectiva o como sujeto político” (Garcés, 2002:146). Es decir, el PC constataba la existencia y la importancia de actores sociales diferentes del proletariado, pero una débil elaboración teórica no los conceptualizaba como un actor social. Sus tesis teóricas continuaban haciendo hincapié en la preeminencia de la lucha obrera; sin embargo se pondrá el énfasis (a partir de los sucesos de abril de 1957) en la necesidad de “vincular al conjunto del pueblo, es decir a la clase obrera, los campesinos, las mujeres y los jóvenes a la lucha económica reivindicativa de la clase obrera” (Garcés, 2002: 149).

<sup>22</sup> Esta actitud de “acompañamiento” se reforzaría a partir del Concilio Vaticano II, realizado bajo el papado de Juan XXIII y que supuso un cambio de orientación en el sentido de una revitalización del compromiso de la Iglesia con los más pobres, como veremos más adelante cuando comentemos la teoría de la marginalidad surgida en el seno de grupos jesuitas.

como mediante instituciones vinculas: el *Hogar de Cristo–Viviendas*<sup>23</sup> y *Caritas Chile*. El compromiso de la Iglesia con los pobladores sería una constante en las décadas siguientes<sup>24</sup>.

Finalmente, los estudiantes contribuyeron con lo que pudieron. La *Federación de Estudiantes de Chile* (FECH) organizó colectas de ropa y alimentos; los estudiantes de los últimos años de medicina se hicieron cargo del policlínico de emergencia que se instaló en el campamento y los alumnos de ingeniería y arquitectura contribuyeron en el delineamiento de los sitios y en los planes de construcción (Garcés, 2002:136).

Si bien la reacción del Gobierno fue hostil (en un primer momento intentó el desalojo) la confluencia de varios elementos (factor sorpresa; presencia de parlamentarios de izquierda, comunistas y sociales, y de representantes del *Hogar de Cristo–Viviendas*; la amplitud de la *toma*, pues a lo largo del día siguiente se fueron sumando muchas otras familias; intercesión del Cardenal José María Caro), finalmente desistió de sus intenciones pues resultaba demasiado elevado el costo político, ante la cercanía de las próximas elecciones, de efectuar un desalojo. Pero “la CORVI incluso demandó a los ocupantes y por lo menos hasta agosto de 1958 se negó a reconocer la existencia en derecho del *Campamento La Victoria*, que por cierto, sí existía en los hechos” (Garcés, 2002:138) y se opuso a colaborar en las tareas de construcción de la población. No obstante, esta *toma* tuvo la inmediata repercusión de acelerar los planes habitacionales en la siguiente legislatura.

## LA ACCIÓN DEL ESTADO: EL “PLAN HABITACIONAL” DE ALESSANDRI

---

<sup>23</sup> Organismo de asesoría habitacional y construcción de viviendas creado en 1957.

<sup>24</sup> Posteriormente, en los años de la dictadura, la presencia y la colaboración de la Iglesia sería un factor decisivo en el “éxito” de las luchas de los pobladores, compromiso que le costó la vida a André Jarlan, sacerdote de *La Victoria*, asesinado por disparos de Carabineros el día 4 de septiembre de 1984, en el marco de la represión desatada por las fuerzas del Estado en respuesta a las *Protestas Nacionales*.

Hasta ahora lo que se pone de manifiesto es que en la década de los cincuenta los pobladores además de ser un problema social se convirtieron también en un problema político (Garcés, 2002:158); en una preocupación de las distintas fuerzas políticas que en grados diversos de interés electoralista o de afán humanitario y/o revolucionario, pusieron su atención en el movimiento de pobladores, buscando hegemonizarlo, bien para afianzar su posición partidista, bien para secundar la lucha revolucionaria.

Como decía, la situación producida con el *Campamento La Victoria* (antes de constituirse en poblaciones propiamente tal, las *tomas* daban lugar a “campamentos”) tuvo el efecto inmediato de acelerar el diseño y la ejecución de las políticas habitacionales. Así pues, primero fue la organización poblacional y luego la acción del Estado bajo presión social. Jorge Alessandri (1958-1964), una vez asumida la Presidencia, inició los programas de erradicaciones de *poblaciones callampas*, que implicaban el traslado de los pobladores desde dichas poblaciones hacia los sitios que el Gobierno, a través de la CORVI, venía urbanizando, para lo cual era necesario acelerar los trabajos de urbanización de esos sitios. Así fue como se llevó a cabo la *Operación San Gregorio*, que daría lugar a la *Población San Gregorio* (Garcés, 2002: 152-166). Otra de las erradicaciones que inició ese año tuvo como destino la *Población Cardenal José María Caro*, en la que se construyeron 9.300 viviendas mínimas<sup>25</sup> que debían albergar a 60 mil habitantes y que, con el tiempo, se convertiría en la población más grande de Chile: en 1966 contaba con más de 85 mil habitantes (Garcés, 2002:175).

La otra gran labor de la administración Alessandri, y que tenía como perspectiva el medio y largo plazo (a diferencia de las erradicaciones, que se concebían como medidas inmediatas), fue la aprobación del *Plan Habitacional* o DFL 2, como se le conoció, por ser promulgado por el *Decreto con Fuerza de Ley N° 2*, de julio de 1959, cuyas lineamientos principales eran: “La centralización y agilización de la gestión estatal a través de la CORVI; la puesta en práctica en gran escala de ‘soluciones habitacionales’<sup>26</sup> y la incorporación más activa de la empresa privada a la

---

<sup>25</sup> Las viviendas de tipo económico o viviendas mínimas contaban con baño, cocina y un dormitorio en un sitio urbanizado (Garcés, 2002: 174).

<sup>26</sup> Por “soluciones habitacionales” se hacía referencia a “los programas de erradicación, rehabilitación de poblaciones o las acciones frente a situaciones de emergencia habitacional (lanzamientos, construcciones ruinosas o insalubres, etc.)” (Garcés, 2002:315). Las críticas a

construcción” (Garcés, 2002:169). Este último propósito del DFL 2, tenía una clara intención económica y constituía el punto central del Plan, según Espinoza, en la medida en que la intervención estatal en la economía (mediante el fomento a la construcción de viviendas) tendría un inmediato efecto de reactivación de aquella, aquejada por la crisis del modelo de sustitución de importaciones (1988:277-278). La “racionalidad” económica que subyacía bajo la política habitacional –así como en otras medidas de apoyo a los sectores populares (políticas de salud y educación, subsidio de alimentos, etc.)– era permitir a los empresarios reducir el salario por debajo de su valor haciéndose cargo –el Estado–, de manera indirecta, de los costos derivados de la reproducción de la fuerza de trabajo<sup>27</sup>. Mediante esta política el Estado morigeraba el conflicto laboral y se ganaba la simpatía de obreros y empresarios.

El DFL 2 fue puesto en práctica con diligencia y tuvo enormes éxitos en el terreno cuantitativo que provenían fundamentalmente de la concentración de recursos –que antes se encontraban dispersos en distintos organismos– en la nueva CORVI, reorganizada. No obstante, las políticas del Gobierno también acarrearón críticas en el sentido de la segregación socio-espacial que implicaban. No obstante, a pesar de que las condiciones de vida no fueran muy diferentes en las antiguas *poblaciones callampas* y en los nuevos asentamientos, resultado de las radicaciones, los pobladores apreciaban la diferencia entre estar en “tierra de nadie” y hacerlo en su propio sitio. Así pues, los programas de erradicaciones tuvieron un fuerte “efecto llamada” y la demanda de sitios no dejó de aumentar, siendo muy superior a la capacidad de respuesta del Gobierno. Muchos pobladores llegaron entonces a la capital desde otras

---

este tipo de acción del Gobierno se centraron en dos tipos de segregación que tendían a producir: la espacial o geográfica y la social. La primera, porque las erradicaciones se realizaban en terrenos que continuaban estando en los márgenes de la ciudad, y afectados por la débil instalación de servicios públicos y por las dificultades en los desplazamientos. La segunda porque al programa de erradicaciones accedían las familias por puntaje, dependiendo de sus características familiares (cargas familiares) y de esta manera se trasladaba a aquéllos sectores homogéneamente pobres, tendiendo a la formación de “ghettos”. De manera que se daba la “reproducción mejorada de las primitivas condiciones de vida de sus moradores” (Garcés, 2002:175).

<sup>27</sup> Esta es la naturaleza del Estado “benefactor” que, a través de un “salario indirecto”, complementa el salario directo que perciben los trabajadores, deficiente por sí solo para reproducir la fuerza de trabajo de los obreros.

ciudades o desde zonas rurales ante la perspectiva más cercana de obtener un sitio o una casa propia<sup>28</sup>.

La incapacidad del Gobierno para responder con la magnitud y prontitud que los pobladores requerían motivó entonces lo que Garcés denomina una “crítica práctica” a la política habitacional de Alessandri” (Garcés, 2002:196). Esta “crítica práctica” consistió en el retorno a las *tomas de sitio* como acción propia y prioritaria del movimiento poblacional y comenzó con la *toma* de Santa Adriana, en julio de 1961, por parte de un grupo de pobladores, antes de que la CORVI terminara los trabajos de urbanización en los terrenos ocupados. Esta *toma* fue significativa porque, como ya he dicho, suponía un desafío a la política habitacional del Gobierno, pero también porque en la organización de los “sin casa” y en los preparativos previos a la *toma* tuvo una participación abierta y decidida el PC<sup>29</sup> y porque esos sitios ya estaban asignados a otros pobladores postulantes de la CORVI, con lo cual la *toma* suponía un “enfrentamiento” (el Gobierno favorecía esa percepción) entre grupos de pobladores y la necesidad de entregarles otros sitios a los ocupantes, lo cual implicaba el inicio de un proceso complejo de negociación<sup>30</sup>. La *toma* de Santa Adriana fue importante también porque abrió el camino para que distintos políticos y diversos analistas realizaran una profunda crítica al Plan Habitacional, lo que Garcés llama “crítica teórica” (Garcés, 2002:222-239).

Uno de los que más abundó en esa “crítica teórica” a las políticas habitacionales de Alessandri fue Eduardo Frei Montalva, en ese entonces senador demócrata-cristiano. La crítica de Frei se centraba en tres puntos fundamentales: ausencia de un organismo planificador de la vivienda, deficiente calidad de las viviendas y localización

---

<sup>28</sup> Obviamente se trataba de un problema más estructural, que las “soluciones habitacionales” de Alessandri no podían enfrentar: mientras hubiera una desproporcionada distribución de actividades económicas e administrativas en la capital, las migraciones internas serían inevitables y la presión demográfica seguiría generando *poblaciones callampas*.

<sup>29</sup> La participación del PC en la toma de Santa Adriana puso, de nuevo, a los pobladores en el centro de la escena política, y en un contexto fuertemente politizado, se produjeron importantes y acalorados debates entre los parlamentarios de los distintos partidos. Se acusó al PC de estar entorpeciendo los planes del Gobierno y de incitar a los pobladores a realizar acciones ilegales, en pro de una vía revolucionaria.

<sup>30</sup> El diario *El Mercurio*, fiel representante de los intereses capitalistas, declaraba al referirse a la ocupación de sitios que ya tenían “propietarios oficiales”: “sería acepar que en el país ha comenzado a imperar el comunismo” (“Golpe contra el Plan Habitacional”. *El Mercurio*, 27 de julio de 1961, p. 3).

de las mismas. Las dos últimas críticas apuntaban a la idea de que el Plan estaba reproduciendo *poblaciones callampas*, en mejores condiciones, en otros lugares, como ya habíamos visto. La cuestión de la planificación señalaba la necesidad de una concepción integral de la vivienda y del modo de vivir en la ciudad, que no tomara en cuenta solamente la construcción-casa, sino también otro tipo de construcciones necesarias para la vida ciudadana: escuelas, hospitales, centros sociales, clubes deportivos, locales comerciales, etc. (es decir, “la cuestión sociológica”). Frei consideraba que la CORVI se había visto sobrecargada de funciones y se había volcado en las tareas de ejecución de las políticas, descuidando las de planificación; por eso, proponía la necesidad de separar estas dos funciones en organismos diferentes. Garcés señala que las distintas críticas que realizó Frei en el Senado tenían un carácter programático, ya que adelantaban lo que sería la política habitacional del Gobierno cuando él –Frei– llegara a la Presidencia. Pero además de las críticas de los políticos, diversos analistas se aproximaron con interés “científico” al mundo de los pobladores, dando lugar a distintas teorías acerca de su existencia; una de ellas fue la teoría de la marginalidad.

#### **UNA CONCEPTUALIZACIÓN DE LOS POBLADORES: LA TEORÍA DE LA MARGINALIDAD**

Existen diversos factores que ayudan a explicar la atención volcada sobre los pobladores en la década de los sesenta. Sin duda, uno de ellos era la magnitud que había adquirido el *problema habitacional*, y otro, la fortaleza y grado de organización que había alcanzado el movimiento de pobladores. Su protagonismo hizo que diversos actores se fijaran en este sector social: el de los pobres de la ciudad. Los partidos políticos, como hemos visto, ya venían dedicando enormes esfuerzos al abordaje, teórico y práctico, del tema habitacional y al fortalecimiento o encauzamiento de los pobladores, según el caso. La Iglesia católica también había tenido presencia entre los pobladores a través fundamentalmente de *Hogar de Cristo-Viviendas* y de la institución de asistencia social *Caritas Chile*, y de las mediaciones más o menos puntuales que algunos de sus representantes habían realizado ante las autoridades gubernamentales a favor de los pobladores en momentos de especial conflictividad

(normalmente después de las *tomas*). Sin embargo, el *Concilio Vaticano II*, convocado en 1962 bajo el papado de Juan XXIII, trajo “nuevos aires” a la Iglesia y confirmó su vocación de solidaridad y su compromiso con los más pobres. Obviamente, la Iglesia chilena se vio afectada por este *aggiornamento* que, junto con el nombramiento de Raúl Silva Henríquez<sup>31</sup>, como Arzobispo de Santiago en 1961, y Cardenal en 1962, supuso una modificación en las preocupaciones y en las adhesiones eclesiales, que influyó en sus prácticas pastorales.

Por su parte, la Compañía de Jesús favoreció el estudio de las ciencias sociales creando el *Centro para el Desarrollo Económico y Social de América Latina* (DESAL). Tras un acucioso examen de la realidad latinoamericana, la DESAL concluyó que el rasgo más característico del subdesarrollo latinoamericano era que una gran parte de su población vivía en condiciones de marginalidad y, por lo tanto, era *marginal*. En palabras de Roger Vekemans, uno de los directores de la DESAL, “un sector de la sociedad, aquellos ‘que no pertenecen’ se han tendido a ubicar no solo en la parte inferior de la escala social, sino que más bien ‘fuera de ella’: puede decirse que no están social y económicamente integrados a una sociedad, a un sistema de clases, ya que no pertenecen al sistema económico. Están, en el límite matemático, ‘sin ser’, pues no se encuentran en el campo que los expulsa, ni en la ciudad, que no los acoge: no pertenecen al Sector Primario ni al Secundario, no son *nadie*, no hacen más que *estar*, *poblar* un pedazo de tierra, que es tierra de nadie” (citado en Garcés, 2002:252). Se trataba de “los nadie” de Eduardo Galeano.

Una primera dimensión de la teoría de la marginalidad es la que hace referencia al sentido pasivo de la participación, es decir, al hecho de no participar de – no tener acceso a– los recursos y beneficios sociales. Pero además de recibir de la sociedad, existe la posibilidad de influir en las decisiones que se toman en sociedad, por eso una segunda dimensión de la marginalidad es la que hace referencia a la ausencia de participación activa o contributiva. Además de la falta de participación – pasiva y activa– la teoría de la marginalidad supone la falta de integración interna, la

---

<sup>31</sup> El Cardenal Silva Henríquez tendría un papel destacado durante el régimen militar por su lucha a favor de los derechos humanos: por el apoyo a los familiares de detenidos desaparecidos y por el amparo de los presos. La Iglesia católica durante la dictadura se mantuvo cercana a los sectores populares, sirviendo de “paraguas” para muchas organizaciones de pobladores que trataban de hacer frente a las duras condiciones de vida imperantes tras el Golpe.

ausencia de cohesión grupal, que afecta a los grupos marginales en toda su dimensión (lo cual es conceptualizado como globalidad de la marginalidad). Y es esta atomización de los sujetos *marginales* la que impide que ellos puedan superar por sí mismos su situación; esta condición es lo que se conoce como radicalidad de la marginación. Se señalaba, por último, el carácter de “emergencia” de dicho fenómeno en la medida en que afectaba a grandes proporciones de la población latinoamericana, y no dejaba de crecer: más del 60% de la población latinoamericana habitaba en los llamados “cinturones de miseria” de las grandes ciudades del subcontinente (Espinoza, 1988:331).

Vinculado con la noción de marginalidad, se desarrolló el concepto de “promoción popular”, entendiendo por ésta “la necesidad de superación, que lleve desde una situación de marginalidad hasta un estado de incorporación” (citado en Garcés, 2002:256). La necesidad de la “promoción popular” derivaba directamente de los postulados de la teoría de la marginalidad: en la medida en que la marginalidad era un fenómeno radical que requería de agencias externas que posibilitaran la superación de esa situación, ya que los sujetos marginales “no son autosuficientes ni pueden llegar a serlo” (citado en Garcés, 2002:256). Además, la globalidad de la marginación exigía la conformación de equipos multidisciplinares que se hicieran cargo del fenómeno en todas sus dimensiones. Y por último, la “emergencia” de la marginalidad, como fenómeno masivo y creciente, requería la máxima preocupación por parte del Gobierno y una acción integral y decidida. Las funciones más importantes de la “promoción popular” eran: producir la integración interna de los marginales; favorecer la incorporación de los marginales a la comunidad nacional; y, generar una nueva forma de integración de la sociedad global” (Garcés, 2002:256-257).

La teoría de la marginalidad resulta importante para la comprensión del movimiento de pobladores porque la DESAL conceptualizó a los pobladores como “sujetos marginales”<sup>32</sup>. Y, así, “poblador” pasó a constituirse casi en una categoría social del mismo nivel que “obrero” o “campesino” (Espinoza, 1988:334). Efectivamente, la política social y habitacional del Gobierno de Frei tendría como

---

<sup>32</sup> Para los teóricos de la marginalidad el poblador es “un elemento marginado de la sociedad que ha sido expulsado del campo o de las zonas malsanas de la ciudad, y que se encuentra en lucha por integrarse a la comunidad nacional” (citado en Garcés, 2002: 265).

sustento teórico la teoría de la marginalidad de la DESAL<sup>33</sup> y la “promoción popular” como uno de sus principios orientadores.

## **LOS POBLADORES: BASE SOCIAL DE LA DEMOCRACIA CRISTIANA**

Los pobladores se convirtieron en los años sesenta en un actor de gran relevancia social, política y teórica. Junto con el protagonismo alcanzado por sus acciones y por la importancia que adquirieron para los distintos partidos políticos –en unos casos con intereses meramente electorales, en otros con una preocupación sincera por las condiciones de vida de los sectores populares; en ocasiones con la preocupación de acrecentar la base social, en otras con la voluntad de fomentar la lucha revolucionaria–, los pobladores fueron objeto de estudio. Como ya hemos visto, fueron conceptualizados como “marginales” por la teoría de la marginalidad; y posteriormente, los teóricos de la dependencia también aportarían claves interpretativas desde su concepto del “subproletariado urbano”, o “sobrepoblación”, propia de las economías dependientes que cumplía el rol del ejército industrial de reserva. Fue precisamente en los años sesenta, cuando surgió y se expandió el concepto de “poblador” con que se denominó a los pobres de la ciudad (Garcés, 2002: 14).

---

<sup>33</sup> Posteriormente, se pondría en duda la validez de la teoría de la marginalidad, en la medida en que uno de los sustentos de dicha teoría (derivados de los estudios comentados de la Universidad de Chile) era que la mayoría de habitantes que vivía en situación de marginalidad (en *poblaciones callampas*) eran migrantes que tenían poco tiempo de haberse radicado en Santiago y que, por ello, no habían podido establecer los vínculos sociales e institucionales necesarios para su integración. Al provenir del campo se producía una ruptura, un desajuste, entre las normas y los valores imperantes en la sociedad tradicional y los vigentes en una sociedad moderna (bajo los presupuestos de la teoría de la modernización). Diversos estudios (entre ellos los de la CEPAL) pusieron de manifiesto que esta tesis era errónea; se constató, por el contrario, que la mayoría de la población migrante provenía de ciudades en provincia, lo cual implicaba una cierta experiencia urbana. Además, en cuanto a la distribución de la migración, se observaba que ésta se distribuía de manera homogénea por conventillos o como allegados en poblaciones callampas. Por otra parte, como ya demostraran las asistentes sociales, se comprobó que no había asociación entre la condición de migrante y la posición ocupacional; más aún, entre los pobladores había un gran predominio obrero: obreros del sector secundario, empleados en el sector tradicional de la industria (vestuario, calzado, textiles) y en la construcción (Espinoza, 1988: 336-337). Así pues, los pobladores también eran obreros. Con estas constataciones la teoría de la marginalidad empezó a tambalearse.

Resultado de los presupuestos de la teoría de la marginalidad, la política habitacional de Frei (1964-1970) se caracterizó, en primer lugar, por un impulso mayor en la construcción de viviendas y de “soluciones habitacionales” en pro de lograr una solución efectiva y duradera al *problema habitacional* y, en segundo lugar, por la fuerte incentivación de la organización poblacional, así como por la creación de mecanismos institucionales, para alcanzar la integración de los pobladores. Para enfrentar la cuestión del déficit habitacional, se creó el *Ministerio de Vivienda y Urbanismo* (MINVU) en 1965, y Frei anunció la intención de construir 360 mil viviendas en los seis años de su administración, de las cuales, dos tercios estarían destinadas a los sectores de más bajos ingresos. Para favorecer la integración de los pobladores se impulsaron y reforzaron sus organizaciones y sus vínculos institucionales, a través de la *Consejería de Promoción Popular*<sup>34</sup> y se promulgó en 1968 la *Ley de Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias*, mediante la cual se sancionó la existencia jurídica de las organizaciones comunitarias de tipo territorial (las juntas de vecinos) y de tipo funcional (centros de madres, centros de padres y apoderados, centros culturales y artísticos, organizaciones juveniles, organizaciones deportivas, grupos corales y cooperativas).

En marzo de 1965 la zona central de Chile sufrió un sismo, que junto con los temporales del invierno de ese año, agravó considerablemente la situación de los sectores más pobres e incrementó significativamente la demanda de vivienda. Estas condiciones de “emergencia” se sumaron a los déficits de vivienda que afectaban a Santiago desde hacía décadas. Así, el Gobierno puso en marcha la llamada *Operación Sitio* que “consistió en la entrega de sitios urbanizados, una instalación sanitaria mínima y mediaguas<sup>35</sup> u otro tipo de vivienda económica a familias de escasos recursos y en extrema necesidad de habitación” (Garcés, 2002:301). Para participar en este nuevo programa se convocó a los pobladores a acreditar su situación de necesidad y se

---

<sup>34</sup> La Consejería Nacional de Promoción Popular, organismo que se encargaba de apoyar “técnicamente” la organización popular, funcionaba desde antes de la asunción de la Presidencia por parte de Frei, sin embargo, fue éste quien la fortaleció e intentó otorgarle carácter legal, proyecto que fue rechazado fervorosamente en el Senado por todos los partidos de la oposición, por considerar que sancionar la existencia legal de dicho organismo implicaba otorgar al Gobierno un mecanismo poderosísimo para influir en la organización popular.

<sup>35</sup> Una mediagua era una “vivienda precaria de madera, con piso de tierra o, en el mejor de los casos, de madera, y techos de cartón con brea” (Pastrana y Threlfall, 1974:63).

concedió especial importancia a las organizaciones de base. La inscripción de familias se realizó en lugares establecidos para tal propósito, y “en los seis días que duró el llamado a los sin casa, se habían inscrito un total de 62.739 familias” (citado en Garcés, 2002:304). Así pues, la *Operación Sitio* puso de manifiesto el gran déficit de vivienda existente y la gran cantidad de familias que necesitaban un lugar mínimamente adecuado donde vivir. Sin embargo, este programa, que en un inicio se pensó como una respuesta de emergencia del Gobierno a los problemas más acuciantes de los pobladores, acabó convirtiéndose en parte principal de la política habitacional de la administración demócrata-cristiana. Garcés señala dos componentes relevantes de esta política: en primer lugar, para participar en el programa se requería un ahorro previo (era necesario contar con “20 ‘cuotas de ahorro’ en su Libreta del Banco del Estado”) de tal manera que se transmitía la idea de que “cualquiera sea la solución habitacional debía ser pagada por el interesado”, y en segundo lugar, la “valoración explícita a la organización de los pobladores” que, por una parte, contribuía –se creía– a superar la situación de marginalidad de los pobladores en la medida que permitía su participación activa en la resolución de sus problemas y de los problemas sociales en general, siguiendo los presupuestos de la teoría de la marginalidad y, por otra parte, “por esta vía el Estado reconoció y favoreció la organización de los sin casa, dotándolos incluso de los instrumentos legales mínimos para operacionalizar su presión sobre el Estado cuando este disminuyó la oferta de viviendas” (Garcés, 2002:311). Los pobladores eran ahora interlocutores válidos y aceptados por el Estado que se reunía y negociaba con ellos, pasando a desempeñar un rol más activo en su relación.

Sin embargo, el Gobierno de Frei se vio desbordado por la magnitud del *problema habitacional* y sus pretensiones de enfrentarlo exitosamente se vieron rápidamente frustradas. Además, no fue capaz de construir todas las viviendas que se había propuesto: “[...] en la práctica se alcanzó algo más del 60% de la meta propuesta –360 mil viviendas– en términos cuantitativos” (Garcés, 2002:315). La situación económica –principalmente caracterizada por el fuerte crecimiento de la inflación– obligó al Gobierno a redefinir sus metas en el año 1966, lo cual supuso una reducción del número de viviendas construidas y un descenso en la calidad de las mismas. Así pues, los principales problemas que enfrentó la política habitacional demócrata-cristiana fueron que las necesidades de vivienda se cuantificaron por debajo de las realmente existentes y que los sectores populares no podían acceder a la vivienda ni

siquiera con fuertes subsidios (Garcés, 2002:316). Las principales críticas al Gobierno se formularon en términos del “incumplimiento de las promesas” que éste había realizado; es ya un lugar común señalar que la Democracia Cristiana desencadenó, durante su Gobierno, una “revolución de expectativas” que luego no estuvo en condiciones de atender en su “Revolución en Libertad”<sup>36</sup>, y ese fue su principal hándicap. Un líder poblacional realizaba el siguiente análisis de la política habitacional demócrata-cristiana: “Este gobierno, que prometió 360.000 casas pero que no llegará ni a la mitad, ha encarado el problema con una política de ‘parches’ como los cinco planes que ofrece CORHABIT<sup>37</sup> para la construcción de viviendas. Salvo casitas de cartón, sin alcantarillado, agua ni luz, esos proyectos están fuera del alcance de la gente modesta”<sup>38</sup>.

El desencuentro con la política del Gobierno tendría su primera manifestación relevante en la *toma* de *Herminda de la Victoria*, ocurrida en marzo de 1967. Una vez más la presión popular se reactivó y las movilizaciones y *tomas* comenzaron a incrementarse, y no se detuvieron hasta 1973, teniendo su punto más álgido en torno a la coyuntura electoral de 1970<sup>39</sup>; los pobladores recuperaron la iniciativa e impusieron al Estado su forma primordial de política de vivienda: la “toma de sitio”. Ésta se convirtió, entonces, en la estrategia más popular y más recurrida para obtener un lugar donde vivir. Así lo ejemplifica el siguiente comentario realizado por una pobladora que pretendía convencer a otra de la factibilidad y de la conveniencia de tal medida: “Fíjese que ya se usa la toma de terrenos...” (Garcés, 2002:390). En el nuevo ciclo de *ocupaciones* que se abre en 1967 se observa que, pese a constituir una acción

---

<sup>36</sup> Lema de campaña que llevó a Frei al Gobierno y que ejemplifica el grado de radicalidad de la sociedad chilena en la década de los sesenta, y la fuerza de la izquierda, que hacía “necesario” o posible, incluso, que los partidos que supuestamente se ubicaban en el centro del espectro político y que representaban a sectores medios y a la pequeña burguesía hablaran de “revolución”.

<sup>37</sup> La Corporación de Servicios Habitacionales (CORHABIT) era una de las instituciones descentralizada pero dependientes del Ministerio de Vivienda y Urbanismo –junto con la Corporación de la Vivienda (CORVI), la Caja Central de Ahorro y Préstamos y la Corporación de Mejoramiento Urbano (COU)– y tenía como objetivo cumplir con las funciones sociales del MINVU: asignación de viviendas, recaudación, programas de autoconstrucción, situaciones de emergencia, etc. (Garcés, 2002: 297).

<sup>38</sup> *Punto Final*, N° 109, 21 de julio de 1970, p. 28.

<sup>39</sup> Duque y Pastrana señalan que “entre 1969 y 1971 se realizó un total de 312 *tomas*, que involucraban a 54.710 familias” (1972:259-293).

ilegal, la *toma* era tolerada dentro de los cauces institucionales e implicaba unos “pasos” altamente institucionalizados, porque la presión poblacional sobrepasaba ampliamente la capacidad de respuesta del Gobierno, y éste se veía en la disyuntiva de reprimir estas acciones (lo cual a medida que se aproximaban las elecciones de 1970 resultaba cada vez menos factible por el costo político que suponía)<sup>40</sup>, o tolerarlas, controlarlas y encauzarlas de manera que redundasen en sus propios intereses electorales. Más aún, en el contexto de la aguda politización que experimentaba la sociedad chilena a finales de los años sesenta y principio de los setenta, el PDC se sumó a la organización explícita de los pobladores sin casa y de las *tomas* de terreno.

Los pobladores eran, entonces, un actor cuya “representación” se encontraba en disputa por diversos partidos políticos: los partidos históricos de la izquierda chilena – PC y PS– habían tenido importantes vínculos con los pobladores al menos desde la década de los cuarenta; el PDC<sup>41</sup> había dedicado, desde la década de los cincuenta, especial atención a los pobladores<sup>42</sup>, entre los que tenía también una presencia considerable, a través de la Iglesia y de instituciones vinculadas a ésta (*Hogar de Cristo-Viviendas y Caritas Chile*), y de organizaciones como la *Central Nacional de Pobladores* (CENAPO), creada en 1962, cuyo objetivo era “estructurar un organismo de masas, alternativo a las agrupaciones comunistas” (Garcés, 2002:293). Pero además, en esos años, una nueva organización enriquecería el espectro político chileno; se trata del *Movimiento de Izquierda Revolucionaria* (MIR)<sup>43</sup>, un grupo que propugnaba la

---

<sup>40</sup> El PDC no podía asumir de nuevo una situación como la de Pampa Irigoín (en Puerto Montt, en el sur del país). Allí, una toma realizada en marzo de 1969 fue brutalmente reprimida, provocando la muerte de ocho pobladores. Este acontecimiento provocó una fuerte conmoción en el país y manifestaciones de protesta contra el Gobierno. Las críticas provinieron incluso de la propia Juventud Demócrata Cristiana, que condenó la acción policial. Garcés señala que fue este hecho “la gota que colmó el vaso” provocando la ruptura de una parte importante del PDC que daría nacimiento al Movimiento de Acción Popular Unitaria (MAPU) (2002:378). Esta organización formaría parte posteriormente de la alianza de partidos (UP) que llevaría a Allende al Gobierno.

<sup>41</sup> El PDC se fundó en 1957, pero tiene sus antecedentes en la Falange Nacional (1938) y en ex grupos ibañistas.

<sup>42</sup> En el movimiento obrero y sindical, por el contrario, se consideraba que el liderazgo de los partidos comunista y socialista –partidos históricos de la clase obrera– era indiscutible. Es por eso que el PDC basó su estrategia política en otros sectores: clase media, campesinos y pobladores.

<sup>43</sup> El MIR se fundó el 15 de agosto de 1965, resultado de la unión de distintas organizaciones revolucionarias: Partido Obrero Revolucionario (trotskista), Vanguardia Revolucionaria Marxista (ex militantes de los partidos comunista y socialista, de orientación castrista),

lucha armada y que basó su estrategia política, en gran parte, en los pobladores, reconociendo en ellos un gran potencial revolucionario<sup>44</sup>. El liderazgo del MIR entre los pobladores establecería nuevos métodos de acción y formas de organización originales que se constituirían en paradigma de una particular organización social territorial, acorde con lo que se supone debe ser una sociedad comunista. Estas experiencias, erigidas sobre los presupuestos miristas, si bien pudieron ser aisladas y reducidas, adquirieron una gran relevancia social por la radicalidad (en el sentido de experiencias que se proponían ir a la raíz misma de los problemas) que expresaban: la lucha por la vivienda formaba parte de algo mucho más amplio, la lucha por el poder.

Uno de los referentes más conocidos de este nuevo liderazgo fue el *Campamento 26 de Enero*, en el cual se pusieron en práctica muchos de los principios miristas (de la lucha revolucionaria) y se ensayaron nuevas prácticas sociales y políticas. En primer lugar, el discurso de los pobladores experimentó importantes modificaciones, pasando de una lógica meramente reivindicativa que buscaba presionar al Estado para que reconociera y solucionara sus problemas de vivienda<sup>45</sup>, a un planteamiento más

---

Movimiento Revolucionario comunista (maoísta), Partido Socialista Popular, antiguos militantes anarquistas, sectores sindicalistas encabezados por Clotario Blest –presidente de la CUT y destacado líder sindical–, etc. Así pues, la fundación del MIR, respondió a un proceso de convergencia y de unificación de distintas agrupaciones *revolucionarias* de izquierda, que se venía gestando desde 1961, bajo la iniciativa de Clotario Blest. Ver Vitale, Luis. 1999. *Contribución a la historia del MIR*. Santiago: Instituto de Investigación de Movimientos Sociales “Pedro Vuskovic”. El MIR surgió con la intención de “construir un nuevo instrumento orgánico que, de acuerdo con sus perspectivas y orientaciones, dispute la conducción del movimiento popular a la izquierda tradicional, en el proceso de lucha por la construcción del socialismo en Chile” (Goicovic, 2002:5).

<sup>44</sup> Víctor Toro, uno de los dirigentes poblacionales más importantes, vinculado con el MIR, en declaraciones a la revista *Punto Final* afirmaba: “A diferencia de otros países de América Latina, en Chile, en las poblaciones, se concentra una parte importante del potencial revolucionario de nuestro pueblo” (Nº 109, 21 de julio de 1970, pp. 28-29).

<sup>45</sup> Esta lógica discursiva se encuentra presente en todas las experiencias de organización poblacional precedentes. Responde, como hemos dicho, a una concepción del Estado como “benefactor” y como principal interlocutor (con capacidad para resolver los problemas) de los pobladores, y era compartida por los partidos de la izquierda tradicional (PC y PS) y por el partido de Gobierno. Es así como se entiende la política del PC dirigida a impulsar, en el movimiento de pobladores, la negociación institucional y la reivindicación frente al Estado. De hecho, durante la administración de Frei, el PC optó por realizar una “oposición responsable” al PDC, que consistía en apoyar las iniciativas del Gobierno demócrata-cristiano que fueran a favor de los sectores populares y presionarlo, al mismo tiempo, para que hiciera más radicales sus programas. Por eso, las principales críticas lanzadas contra el partido del Gobierno estuvieron basadas fundamentalmente en el incumplimiento de sus promesas; y fue la

general cuyo eje era la transformación radical de la sociedad, que permitiera transitar a una sociedad socialista y en cuyo tránsito sería inevitable la lucha armada. Víctor Toro, jefe del *Campamento 26 de Enero*, sintetizaría así la experiencia de los pobladores: “La lucha por obtener un terreno donde vivir no permite resolver plenamente los problemas de los sin casa. Sigue subsistiendo el problema del agua, el del alcantarillado, de las alzas, de la represión, etc. la experiencia nos ha enseñado que la solución definitiva a nuestros problemas pasa por la toma del poder por los trabajadores, la que sólo puede realizarse luego de la destrucción violenta de nuestros enemigos de clase”<sup>46</sup>.

Así pues, en el movimiento de pobladores, en general, y en el *Campamento 26 de Enero*, en particular, más que la negociación se buscaba la movilización y el enfrentamiento permanente con las autoridades políticas. En un llamamiento dirigido “a los pobladores de Santiago” instaban a los pobladores a unirse y alzarse “contra el gobierno que defiende los intereses de los patrones, contra la violencia asesina del Grupo Móvil<sup>47</sup>”; y lanzaban la siguiente consigna: “Compañero sin casa de Santiago: la toma de terrenos es la única alternativa”<sup>48</sup>. Los pobladores de este campamento manifestaban, además, una absoluta desconfianza en lo que se refiere a los mediadores políticos o gremiales, así como en las estructuras institucionales del Gobierno: “Frente a toda esta tramitación burocrática y que sólo conduce a no solucionar nada, los pobladores han acordado llamar a todos los Campamentos de sin casa que hay en Santiago a lanzarse en una campaña de movilización permanente para lograr la solución de nuestros problemas”; y aún más: “Llamamos a la acción directa a todos los pobladores porque los parlamentarios no se han preocupado por resolver este conflicto. En realidad, dudamos que los parlamentarios puedan cumplir los objetivos que dicen que los ‘representantes de la voluntad popular’ han de desempeñar”. Por último, sentenciaba Toro: “Ahora sólo confiamos en nuestra propia fuerza y en nuestra decisión de lucha”<sup>49</sup>.

---

ineficiencia del PDC, la que confirió una amplia legitimidad a las propuestas de los partidos de izquierda.

<sup>46</sup> *Punto Final*, N° 98, 17 de febrero de 1970, p. 30.

<sup>47</sup> El Grupo Móvil era un apéndice del Cuerpo de Carabineros de Chile.

<sup>48</sup> *Punto Final*, N° 98, 17 de febrero de 1970, p. 30.

<sup>49</sup> *Ídem*.

En cuanto a las prácticas organizativas, una de las experiencias más interesantes sería la de las “milicias populares”, que surgieron de la necesidad imperiosa en los primeros momentos de la *toma* de organizar “guardias de vigilancia” (como sucedía, en general, en todas las ocupaciones de sitios, pero que en el caso del *Campamento 26 de Enero* se vieron estimuladas por la persecución policial padecida por uno de sus líderes –Víctor Toro–)<sup>50</sup>. Las “milicias populares” tenían como tarea vigilar el cumplimiento de las normas aprobadas por las asambleas generales de pobladores y aplicar las sanciones correspondientes a las infracciones cometidas. Este aspecto, el mecanismo de disciplina–con–sanción, resultaba relevante en la medida que los pobladores consideraban que estaban “luchando por formar una sociedad socialista para hombres también socialistas, es decir, para hombres nuevos en el sentido total de la palabra” (citado en Garcés, 2002:414). Más allá de procurar la *toma* del Estado, en los campamentos de pobladores que seguían las proposiciones miristas, sus líderes debieron prestar atención al tipo de relaciones sociales establecidas allí y buscaron iniciar desde ese mismo momento la construcción de una sociedad socialista: “en el Campamento ‘26 de Enero’ ha surgido el embrión de un poder popular orientado por preceptos revolucionarios, y que habla de manera elocuente de la capacidad

---

<sup>50</sup> Víctor Toro fue secuestrado y torturado por un Escuadrón de la Muerte, un equipo de choque de la Policía Civil, formado por policías especializados en la lucha contrarrevolucionaria (*Punto Final*, N° 101, 31 de marzo de 1970, pp. 6-7). En esa misma nota se aclaraba el sentido y la función de las “milicias populares”: “[...] los pobladores de ese Campamento [el “26 de Enero”] se han dado una organización que quizás haga escuela en el futuro. La base de esa organización son las milicias populares. Los milicianos son voluntarios y se relevan en turnos de cuatro horas para cubrir tareas de vigilancia externa e interna. El acceso al Campamento está rigurosamente controlado para impedir las provocaciones policiales. Se ha establecido un reglamento, asimismo, que convierte a la milicia en una policía proletaria para los fines del orden interno y de la ayuda inmediata al poblador que lo requiere”.

La vigilancia policial se intensificó en el ‘26 de Enero’ a raíz de una donación –de 5 mil escudos– que un supuesto dirigente –Manuel Ibarra Rojas– de un supuesto sindicato –MALDECO– había realizado al Campamento. Posteriormente se descubrió que el nombre del dirigente era un acróstico del MIR, que el sindicato no existía y que el dinero procedía de una “expropiación” –de 275 mil escudos– que había efectuado un comando del MIR, el “Comando Rigoberto Zamora” –nombre adoptado en honor de un militante del MIR que había muerto combatiendo por la liberación boliviana en el Frente de Liberación Nacional, en 1969 en Bolivia– al Banco Nacional del Trabajo. En un comunicado publicado en *Punto Final*, el MIR declaraba: “El pueblo puede estar seguro que este dinero es suyo y que ni un peso de él será gastado en lo que no sea estrictamente necesario para armar, organizar y preparar la defensa de los intereses de los obreros y campesinos” (N° 99, 3 de marzo de 1970, p. 5).

organizativa de nuestro pueblo”<sup>51</sup>. La lucha por el poder pasaba por la constitución de un poder alternativo, desde abajo, al poder del Estado, concebido esencialmente como burgués: el *Poder Popular*.

## LOS POBLADORES DURANTE EL GOBIERNO DE LA UNIDAD POPULAR

Durante la administración del Salvador Allende (1970-1973)<sup>52</sup> –al que gran parte de los sectores populares llamaba “compañero Presidente”– el movimiento de pobladores experimentó un gran avance y modificaciones importantes en la forma de relacionarse con el Gobierno. Éste buscó la profundización democrática dando un rol activo a los pobladores y sus organizaciones en la solución y satisfacción de sus necesidades. En 1970 el déficit habitacional estimado era de 593 mil viviendas (Garcés, 2005:64); por eso el Gobierno se propuso la construcción de viviendas en cantidades sin precedentes para la historia de la vivienda en Chile. Sin embargo, se constata que las *tomas* no se detuvieron con el anuncio de esta política habitacional. Muchas de ellas eran ahora organizadas e impulsadas por la Democracia Cristiana, que veía perder el apoyo del movimiento poblacional. Ello hizo que tanto Salvador Allende como su ministro de Vivienda, Carlos Cortés, iniciaran una “gira” por las distintas poblaciones y campamentos con la intención de explicar su política y de lograr una relación más directa con los pobladores. Fin que también se persiguió con la entrada en funcionamiento de la *Oficina Relacionadora y Coordinadora de Vivienda*, cuya labor consistía en atender las reivindicaciones y necesidades de los *Comités de Sin Casa*.

El Gobierno de la Unidad Popular (UP) imprimió un nuevo carácter al MINVU –más abierto y dialogante– e introdujo cambios importantes en la política habitacional. Uno de ellos fue la edificación en altura para sectores populares, cuyo

---

<sup>51</sup> *Punto Final*, N°101, 31 de marzo de 1970, p. 7.

<sup>52</sup> Salvador Allende llegó a la Presidencia apoyado por la Unidad Popular (1969), una alianza de diversos partidos de izquierda: Partido Socialista (PS), Partido Comunista (PC), Partido Radical (PR), Movimiento de Acción Popular Unitaria (MAPU) y Acción Popular Independiente (API). El MIR, muy crítico con la democracia formal y contrario al proceso electoral, se mantuvo fuera de la UP; no obstante, durante el Gobierno allendista, mantuvo un “apoyo crítico” a la UP, y desarrolló fuertes lazos con algunos sectores de la coalición y con el propio Allende –su guardia personal, el Grupo de Amigos Personales (GAP), estuvo conformado, en un primer momento, por militantes miristas–.

propósito era maximizar los recursos y contrarrestar el crecimiento expansivo de las principales ciudades, entre ellas Santiago. En segundo lugar, el Gobierno de Allende puso en marcha la *Operación Invierno* para evitar y/o enfrentar los efectos – inundaciones, destrozos, etc.– de las lluvias y temporales invernales en las zonas más populares de las ciudades chilenas. Otra de las innovaciones fue el desarrollo de *Balnearios Populares*<sup>53</sup> para permitir el veraneo de aquellos sectores, de menos recursos, que pocas veces podían salir de sus lugares de residencia. Y por último, la conformación de un Departamento, dependiente del MINVU, de *Ejecución Directa* de obras urbanas, lo cual significaba que el Estado podía comenzar, como de hecho sucedió, a construir sin depender completamente de las empresas constructoras y de la *Cámara Chilena de la Construcción*<sup>54</sup>, lo cual le valió un enfrentamiento con este organismo pero significó un incremento considerable en la construcción de vivienda popular.

El grado de autonomía del movimiento de pobladores durante el Gobierno de la UP fue cuestionado en ocasiones, tanto desde el centro (PDC) y la derecha (Partido Nacional<sup>55</sup>), como desde otros sectores de la izquierda (MIR y diversos sectores socialistas) y atravesó por distintos momentos y coyunturas, lo cual permite hablar, a juicio de Garcés, de una “autonomía relativa” (2005:72). La vinculación con los partidos políticos fue más intensa que nunca<sup>56</sup> como se pone de manifiesto, por ejemplo, en el hecho de que muchos líderes poblacionales eran, al mismo tiempo, destacados militantes partidistas. Por otra parte, lo que sucedía era que en el movimiento poblacional se encontraban expresadas las diversas orientaciones ideológicas presentes en el espectro político más general (PDC, divergentes posicionamientos dentro de la UP, MIR, etc.), dando cuenta de una gran pluralidad de

---

<sup>53</sup> “Balnearios” es el término que se usa, en Chile, para referirse a las playas.

<sup>54</sup> Anteriormente el Estado sólo podía construir, por su cuenta, un 20% de lo programado. Son conocidos los vínculos entre el Gobierno de Frei y la *Cámara Chilena de la Construcción*, al punto de que el primer ministro de Vivienda, Modesto Collados, era empresario y Presidente de esa asociación. Muchas críticas a la política habitacional demócrata-cristiana habían indicado que gran parte de la construcción de viviendas se realizaba para sectores medios y acomodados, los cuales obviamente resultaban más atractivos –en términos de capacidad adquisitiva– para las empresas de construcción, que además, recibían subsidios y licitaciones estatales.

<sup>55</sup> El Partido Nacional resulta de la fusión de los partidos Liberal y Conservador hacia mediados de la década de los sesenta.

<sup>56</sup> Recuérdense, por ejemplo, la importancia de los pobladores para la estrategia del MIR.

pensamiento y de la existencia de diversas expresiones del movimiento de pobladores. Las divergencias en el seno de la UP, por ejemplo, llevarían en 1972 a la separación de los socialistas del *Comando de Pobladores Sin Casa*, asociado a la *Central Única de Trabajadores* (CUT), para constituir la *Central Única del Poblador* (CUP). Por su parte, el MIR había creado su propia organización, el *Movimiento de Pobladores Revolucionarios* (MPR), a fines de 1970 (Pastrana y Threlfall, 1974:65).

Durante el Gobierno de la UP se experimentaron los grados más elevados de conflicto social, pero también tuvieron lugar los proyectos más ambiciosos, relevantes y atractivos de transformación política, económica y social. Lo cierto es que, en esa experiencia, el grado de reformas que experimentó la sociedad chilena y la creciente confrontación política, dieron nuevos bríos a la organización popular. Los pobladores, convertidos ya en un fuerte actor social, protagonistas de una larga trayectoria de organización, reivindicación y éxitos –y constituyendo un importante apoyo para los distintos partidos de izquierda e incluso para la Democracia Cristiana–, participaron activamente en este proceso de discusión y reforma social. En ese contexto es que se entiende la consigna de aquellos años del movimiento de pobladores: “nuestra lucha es más grande que la casa”.

A poco andar del Gobierno allendista, los pobladores debieron enfrentar otra tarea tan acuciante o más que la de la casa propia: la del abastecimiento de productos básicos, que se convirtió en el eje de sus movilizaciones y reivindicaciones. La crisis de desabastecimiento provocada por la especulación y el boicot empresarial de los sectores más derechistas, dio lugar al nacimiento de las *Juntas de Abastecimiento y Control de Precios* (JAP) hacia fines de 1971<sup>57</sup>. Los pobladores se vincularon estrechamente con las JAP, cuyas tareas eran: control de precios y de acaparamiento, facilitar el abastecimiento, educación del consumidor, lucha “ideológica” y lucha antiburocrática<sup>58</sup>. Los pobladores mostraron también un elevado grado de organización y de movilización

---

<sup>57</sup> El Gobierno establece la existencia legal y la reglamentación de las JAP en abril de 1972.

<sup>58</sup> La “lucha ideológica” comprendía dos “frentes”: el de los comerciantes, tratando de “ganarlos” hacia la política del Gobierno frente al “enemigo común”: el monopolio y el gran comerciante mayorista; y el de los consumidores, explicando las razones del desabastecimiento. La “lucha antiburocrática” hacía referencia a la necesidad de solventar las fallas “en el aparato estatal de distribución y abastecimiento”; aunque varios partidos de izquierda iban más allá, propugnando la participación directa de las organizaciones poblacionales en la política de distribución (Pastrana y Threlfall, 1974:92-93).

para enfrentar el “paro insurreccional” del comercio en octubre de 1972, decretado por la derecha en connivencia con el paro de los propietarios de camiones. Los pobladores – y los obreros en sus centros de trabajo– se movilizaron para asegurar la distribución de alimentos y evitar que se detuviera la producción en las fábricas. Surgieron así nuevas formas de organización popular –los *Cordones Industriales* y los *Comandos Comunales*<sup>59</sup>– y se consolidaron otras –las JAP, las *Juntas de Vecinos*, los *Comités de Sin Casa*, etc. –; y, en ese entonces, la consigna de los sectores populares fue “¡Crear, Crear, Poder Popular!”, referida a cualquier tipo de organización popular en que aquéllos tuvieran una elevada participación.

El golpe de Estado del 11 de septiembre de 1973 encontró a la mayoría de pobladores con sus casas y sus poblaciones a medio construir y con graves problemas de abastecimiento y cesantía, los privó de todas sus formas organizativas y los dejó en condiciones extremadamente difíciles para enfrentar la precariedad económica, política y social que caracterizaría los años por venir. Los *allanamientos masivos* se hicieron habituales en las poblaciones, uno de los dos lugares, junto con la fábrica, que la Junta Militar identificó más claramente con la izquierda, con el comunismo, con el mal<sup>60</sup>. Los pobladores debieron hacer frente a la invasión reiterada de sus poblaciones, por tierra y aire, por parte de los militares; al hostigamiento policial, a la detención, tortura, muerte o desaparición de muchos de sus líderes; a la escasez y a la cesantía.

---

<sup>59</sup> Los Comandos Comunales eran organismos locales de poder popular que buscaban “la coordinación entre las diferentes fracciones de la clase explotada mediante la centralización de sus reivindicaciones bajo un organismo que asumiera la defensa del conjunto de sus intereses de clase; que aquello se diera sobre una base territorial, partiendo de límites reducidos, tales como los de una comuna o un sector de ella, a fin de que, mediante la combinación de esos dos elementos se lograra ejercer un poder local, un poder de masas que se levantaría como paralelo al poder institucional y comenzaría a imponer sus intereses sobre los de la burguesía, creando una dualidad de poderes, bases de la destrucción del poder estatal burgués” (Pastrana y Threlfall, 1974:106-107). Los Cordones Industriales hacen referencia a formas de poder también locales, pero con base exclusivamente sindical.

<sup>60</sup> La Junta justificó su intervención por la necesidad de luchar “contra [...] los mercenarios del marxismo que estaban asesinando a nuestro pueblo” (Decreto Ley N° 6, del 11 de septiembre de 1973).

## CONCLUSIÓN

Podemos situar el *nacimiento del movimiento* de pobladores en el año 1957, porque a partir de ese momento las acciones llevadas a cabo por “los sin casa” adquirieron mayor relevancia pública, sus formas de organización y sus reivindicaciones alcanzaron un elevado nivel de elaboración, después de un largo proceso de reflexión y maduración. En los años posteriores, los “pobladores”, además de revestir una gran relevancia social, se convirtieron en una preocupación política y, también, en objeto de discusión teórica. Los pobres de la ciudad o los “callamperos” pasaron a ser denominados y a autodenominarse “pobladores”. Esa categoría, que para algunos designaba a un sector diferente del obrero (teoría de la marginalidad) y para otros, especificaba una contradicción particular de una fracción de la clase obrera dentro del marco general de la lucha de clases (teóricos marxistas), se fue dotando de un fuerte contenido político y simbólico. La consideración que fueron mereciendo los pobladores a lo largo del período considerado (1957-1973) está en correlación con un *cambio de percepción* por parte de las instituciones gubernamentales, de los partidos políticos y de otros sectores (eclesiásticos y académicos) respecto de los pobladores: éstos dejaron de ser considerados vagabundos, maleantes, etc. para ser percibidos como un actor social con una gran riqueza organizativa e, incluso, con un fuerte “potencial revolucionario”. De ser vistos como sujetos marginales, desintegrados y sin lazos de solidaridad a hegemonizar las luchas por la transformación radical de la sociedad y por la construcción del socialismo. Pero lo cierto es que este protagonismo creciente fue resultado de la magnitud de sus problemas y de las acciones emprendidas por ellos para solucionarlos. En este sentido, la acción del Gobierno siempre fue una respuesta a la presión social: los pobladores siempre fueron por delante, las políticas vinieron después.

Desde bien temprano el movimiento de pobladores se fue dotando de *formas de organización* que se irían perfeccionando y ampliando con el tiempo. La *toma* – iniciativa de los pobladores para tratar de resolver su carencia de vivienda ante la incompetencia de los sucesivos Gobiernos– requería un elevado grado de organización antes, durante y después de la misma, para asegurarse su eficacia. Los *Comités de Sin Casa*, se constituyeron en una de las formas organizativas más importantes de los pobladores, que junto con las asambleas, supusieron una experiencia de alto valor

político y simbólico. Posteriormente, las organizaciones territoriales –*Juntas de Vecinos*– y funcionales –*Centros de Madres, Centros de Padres y Apoderados, Centros Culturales y Artísticos, Organizaciones Juveniles, Organizaciones Deportivas, Grupos Corales y Cooperativas*– conformarían una amplia y compleja red poblacional, con distintos niveles de organización. A medida que las reivindicaciones de los pobladores se fueron haciendo más radicales –cuando “su lucha fue más grande que la casa”– sus formas de organización también expresaron sus propósitos –luchar, con las armas, por el poder– y su fortaleza dando lugar a mecanismos, como las *Milicias Populares* (órgano especializado en la defensa de los pobladores) y los *Comandos Comunales* y *Cordones Industriales* (organizaciones de poder local, fruto de la articulación con los obreros), que expresarían el *Poder Popular*, esto es, formas de organización popular que constituirían una alternativa al Estado burgués.

El *discurso* de los pobladores se caracterizó durante buena parte del período analizado por su carácter esencialmente reivindicativo: de la solicitud de alquileres asequibles y habitaciones en buenas condiciones, pasaron a la demanda de una vivienda propia o de, simplemente, un sitio en donde poder erigirla –por sus propios medios–, cuando las condiciones de vida fueron extremadamente difíciles. Así pues, sus reivindicaciones fueron avanzando –en ocasiones profundizándose, en otras simplemente modificándose– pero siempre en torno al eje la vivienda. No obstante, a partir de finales de los sesenta y principios de los setenta, la sociedad chilena experimentó grados sin precedentes de radicalización política, y los pobladores no estuvieron al margen de esta profunda politización. Además, la entrada en escena de actores (MIR) que propugnaban abiertamente la lucha armada como única vía para la construcción del socialismo en Chile y que buscaban liderar el movimiento popular para llevar adelante tal lucha, supuso modificaciones significativas en las propuestas y en las formas de actuar del movimiento de pobladores o, al menos, de una parte significativa de él. Su discurso manifestó entonces una superación de la orientación reivindicativa hacia un contenido fundamentalmente político: la lucha de los pobladores ya no era solo por la casa, sino por la construcción de una sociedad socialista; se articulaba con (o se subordinaba a) la lucha revolucionaria para la construcción del socialismo. Los pobladores exhibieron entonces acciones de mayor confrontación con el Gobierno y de autonomía de las distintas autoridades partidistas y gremiales. Esa nueva orientación –en cuanto al discurso y a las formas de acción y de

organización— del movimiento de pobladores se comprende por la profunda desconfianza que éstos tenían, en este momento, en las estructuras institucionales, y también en la actuación de los mediadores políticos o gremiales; además, una parte significativa de los pobladores manifestaba una clara voluntad de actuar de forma independiente y, por último, pero no menos importante, no buscaba la negociación sino la confrontación, con un enemigo que ahora tenía (o eso creía) claramente identificado (capitalistas propietarios de los terrenos urbanos).

En estrecha relación con el discurso y con las reivindicaciones levantadas por el movimiento de pobladores, se encontraban sus *formas de acción*. A lo largo de medio siglo, los pobladores fueron ensayando acciones que caminaron de la negociación con el Gobierno hacia el enfrentamiento o la superación de éste, aunque siempre se dio una combinación de acciones legales y de otras que transgredían la legalidad vigente; la diferencia estriba en el predominio de unas y de otras según las circunstancias concretas, y en el sentido que los pobladores otorgaban a dichas acciones. El reiterado fracaso de las distintas administraciones al “tratar de ofrecer” una solución al problema de la vivienda se tradujo en una situación repetida de “promesas incumplidas” en los pobladores. Éstos, que en principio optaban repetidamente por los canales legales e institucionales que establecía cada Gobierno, se veían inmersos en procesos cuya tramitación se perpetuaba y no terminaba en una solución definitiva. Fue la incapacidad del Gobierno, a lo largo de las décadas analizadas la que arrimó a los pobladores hacia la opción de la *toma*, esto es, a la ocupación ilegal de terrenos. Ésta se constituyó en la acción más característica y recurrida del movimiento de los pobladores, una acción que requería un elevado grado de organización previa y de preparación (muy diferente a las ocupaciones relativamente autónomas e improvisadas que llevaban a cabo las familias expulsadas del centro de la ciudad o que llegaban a instalarse directamente en *poblaciones callampas* desde las provincias). Pero no tuvo el mismo significado en todos los períodos. Concretamente, hasta finales de los sesenta, la *toma* funcionaba como el instrumento capaz de presionar al Gobierno para que éste iniciara un proceso de negociación con los pobladores. Este proceso de negociación resultaba trascendental porque implicaba reconocer la legitimidad de las reivindicaciones de los pobladores, y la validez de éstos como interlocutor. Es decir, el objetivo de los pobladores era fundamentalmente abrir canales de diálogo con el Gobierno. Los pobladores buscaron el reconocimiento de las instituciones políticas

pertinentes y se vincularon en la medida de lo posible con éstas. Así pues, la *toma* no era la finalidad del movimiento de pobladores, sino el medio por el cual podía presionar al Gobierno. La *toma*, una acción en principio ilegal, por la legitimidad de los fines de los pobladores y por la incapacidad del Gobierno para dar una respuesta efectiva, se convirtió una acción altamente aceptada e institucionalizada. “Tomar un sitio” se constituyó en una experiencia con un profundo simbolismo: al mismo tiempo que se conseguía un lugar físico para erigir una vivienda, se afirmaba un lugar (social) en la ciudad, y en la sociedad.

La *vinculación con los partidos políticos y con otros actores sociales* es uno de los rasgos definitorios del movimiento de pobladores; y la capacidad de generar dichos vínculos, una de las habilidades que influyó determinante en los “éxitos” que fue acumulando a lo largo de su historia. El tema de los pobladores pasó de ser un problema esencialmente social a convertirse en uno con un contenido altamente político, porque estaba en juego la representación política de ese sector. Los partidos históricos de la izquierda chilena –PC y PS– habían tenido una relación sostenida con los pobladores al menos desde la década de los cuarenta; y si bien no modificaron en la teoría su concepción acerca de la lucha de clases, de la centralidad del conflicto obrero-empresario, y del protagonismo del proletariado para llevar adelante la revolución, se vieron “forzados” a reconocer la existencia de un actor, cuyo conflicto esencial estaba centrado en la propiedad de los medios de reproducción de su fuerza de trabajo (en la adquisición de una casa) y modificaron, en la práctica, sus conductas, tratando de impulsar y aunar la reivindicación por una vivienda a la lucha general de clases.

Por otra parte, el PDC tenía una larga presencia en las poblaciones, a través de la Iglesia y de sus propias organizaciones partidistas, y había dedicado grandes esfuerzos a la organización de los pobladores, buscando convertirlos en una de sus bases sociales (pues el proletariado y los sectores sindicalizados “pertenecían” a los partidos tradicionales de la izquierda). De hecho fue durante la administración demócrata-cristiana cuando los pobladores fueron reconocidos como un interlocutor válido y sus organizaciones fueron impulsadas; ello también contribuyó a la politización del conflicto, porque las negociaciones ya no se llevaban a cabo con instancias puramente administrativas y/o burocráticas sino más directamente con representantes políticos. A veces se cayó en una gran dependencia del movimiento con respecto al Gobierno, lo cual provocó críticas por parte de los partidos de la oposición,

que calificaron la relación de clientelista y asistencial. Obviamente el binomio resultaba mutuamente conveniente: el movimiento de pobladores obtenía una solución a su problema, y el Gobierno sumaba un apoyo considerable a su partido; pero lo cierto es que el movimiento supo encontrar grados de autonomía en su accionar, y volverse contra el Gobierno cuando éste no fue capaz de cumplir las promesas que había realizado y de dar soluciones efectivas a los problemas de vivienda.

Los vínculos con otros sectores sociales, muy especialmente con la Iglesia, también revistieron gran importancia. Los representantes eclesiásticos se convirtieron en valiosos aliados en circunstancias especialmente difíciles para los pobladores, y sostuvieron una presencia continuada –a través de algunas instituciones vinculadas a la Iglesia– que contribuyó a reforzar el movimiento de pobladores.

En resumen, podemos decir, sin lugar a dudas, que los pobladores adquirieron una práctica creciente de negociación con el poder desde el interior de la institucionalidad vigente (formas de acción y demandas reconocidas por el Estado). Una orientación que encontramos desde su nacimiento y que es lo que mejor caracteriza su relación con el Estado y sus formas de acción durante el período considerado. La confianza en la institucionalidad, el énfasis en la reivindicación y la carencia de oponentes claros es lo que explica la gran adhesión de los pobladores a la legalidad. Su táctica consistió en buscar el acuerdo antes que el conflicto con el Gobierno: la negociación antes que la confrontación. En ese sentido, la *toma* constituía un recurso desesperado cuya finalidad última era iniciar un diálogo con las autoridades pertinentes en pro de una solución definitiva a su carencia de vivienda. La intención de esa acción ilegal, que se desarrollaba según pautas altamente institucionalizadas, no era transgredir el orden o sobrepasar al Gobierno sino forzar el reconocimiento por parte de éste del problema y de la necesidad de solucionarlo. Obviamente, los pobladores encontraron del otro lado (en el sistema político) instituciones y actores siempre dispuestos a negociar, a veces de forma más “voluntaria” (aunque siempre como respuesta a la presión social), otras, más forzados por las circunstancias (por los costos políticos de la represión). Hasta este momento el movimiento de pobladores siempre se ubicó en el marco del conflicto político y dentro de los cauces institucionales. Cuando sus reivindicaciones fueron insatisfechas por el Gobierno, buscaron el respaldo de otros actores del sistema político, partidos políticos, y éstos encontraron un terreno abonado por decenas de promesas incumplidas.

Hacia finales del período considerado –durante el Gobierno de la Unidad Popular– los pobladores se convirtieron en protagonistas del profundo y amplio proceso de reformas sociales, políticas y económicas que experimentó la sociedad chilena, y ensayaron formas de organización socio-territorial y política que perseguían la transformación radical de la sociedad capitalista para dar paso al socialismo. El nivel de organización y de movilización del movimiento poblacional y el grado de vinculación de éste con otros sectores populares alcanzados en ese momento eran extraordinariamente elevados. El golpe de Estado del 11 de septiembre de 1973, acabó abrupta y trágicamente con todas estas experiencias. Pero fue en las poblaciones en donde, al amparo de la Iglesia católica, y con la participación de militantes que habían sobrevivido clandestinamente, se volvieron a articular los lazos de solidaridad y resurgieron, a finales de la década de los setenta, decenas de organizaciones populares: Centros de Madres, Comedores Populares, Ollas Comunes, Bolsas de Cesantes, etc. Asimismo renacerían también viejas reivindicaciones y formas de organización: el “derecho” a una vivienda y las “tomas de sitios”<sup>61</sup>; y nacerían otras tantas: el respeto a los derechos humanos y la democratización de la sociedad. Los pobladores fueron el actor social que mayor resistencia presentó al régimen militar y el que se opuso de una manera más visible, como en las *Protestas Nacionales* (entre 1982 y 1986) que marcarían el inicio de la lucha abierta contra la dictadura. Pero esta es la historia que pretendo contar.

## BIBLIOGRAFÍA

CASTELLS, Manuel. “Movimiento de pobladores y lucha de clases en Chile”; en *Revista Latinoamericana de Estudios Urbanos Regionales, EURE*, Santiago, vol. 3, N° 7 (abr. 1973).

---

<sup>61</sup> Aunque éstas se demostrarían inútiles como mecanismo para conseguir una vivienda, en la medida que no había posibilidad de abrir canales de institucionalización del conflicto: el Estado no reconoció nunca la legitimidad de las reivindicaciones de los pobladores (pues la vivienda ya no era un “derecho”), ni la validez de los pobladores como interlocutores, ni la necesidad o conveniencia de un diálogo político y/o institucional, etc. Y, por ende, la *toma* de sitios perdió la eficacia que había tenido en décadas precedentes como estrategia para iniciar una negociación con las autoridades gubernamentales.

- DUQUE, J. y PASTRANA, E. “La movilización reivindicativa urbana de los sectores populares en Chile. 1964-1972”; en *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales*, N° 4, FLACSO, Santiago, dic. 1972.
- ESPINOZA, Vicente. “Historia social de la acción colectiva urbana: los pobladores de Santiago, 1957-1987”; en *Revista Latinoamericana de Estudios Urbanos Regionales*, EURE, vol. 24, N° 72 (sep. 1998), pp. 71-84.
- \_\_\_\_\_. 1988. *Para una historia de los pobres de la ciudad*. Santiago de Chile: SUR.
- FARÍAS, G. 1989. “Lucha, Vida, Muerte y Esperanza. Historia de la Población La Victoria”; en VV.AA. 1989. *Constructores de Ciudad. Nueve historias del Primer Concurso “Historia de las Poblaciones”*. Santiago de Chile: SUR, pp. 49-63.
- GARCÉS, Mario. 2002. *Tomando su sitio. El movimiento de pobladores en Santiago, 1957-1970*. Santiago de Chile: LOM.
- \_\_\_\_\_. “Construyendo ‘las poblaciones’: El movimiento de pobladores durante la Unidad Popular”; en PINTO, Julio. (coord.–ed.). 2005. *Cuando hicimos historia. La experiencia de la Unidad Popular*. Santiago de Chile: LOM.
- GARRETÓN, Manuel Antonio. 1983. *El proceso político chileno*. Santiago de Chile: FLACSO.
- GOICOVIC, Igor. “Teoría de la violencia y estrategia de poder en el Movimiento de Izquierda Revolucionaria, 1967-1986”, Ponencia presentada en el seminario “Medio siglo de debates tácticos y estratégicos en la izquierda chilena, 1950-2000”, Universidad de Santiago de Chile, nov. 2002; en <http://www.archivochile.com>.
- PASTRANA, E. y THELFALL, M. 1974. *Pan, techo y poder: el movimiento de pobladores en Chile (1970-1973)*. Buenos Aires: Sociedad Interamericana de Planificación (SIAP) – Planteos.
- URRUTIA, Cecilia. 1972. *Historia de las Poblaciones Callampas*. Santiago de Chile: Quimantú.
- VV.AA. 1989. *Constructores de Ciudad. Nueve historias del Primer Concurso “Historia de las Poblaciones”*. Santiago de Chile: SUR.
- VV.AA. 2005. *El mundo de las poblaciones*. Col. Nosotros los chilenos, N° 5. Santiago de Chile: LOM.
- Revista *Punto Final*, varios números.

# índice de fotografías

1	Olla común en una población (durante la década de los ochenta). Fuente: <a href="http://www.familiaschilenas.cl">www.familiaschilenas.cl</a>
2	Olla común en una población (durante la década de los ochenta). Fuente: <a href="http://www.familiaschilenas.cl">www.familiaschilenas.cl</a>
3	Olla común en una población (durante la década de los ochenta). Fuente: <a href="http://www.familiaschilenas.cl">www.familiaschilenas.cl</a>
4	Olla común en una población (durante la década de los ochenta). Fuente: <a href="http://www.familiaschilenas.cl">www.familiaschilenas.cl</a>
5	Entrada al campamento “Cardenal Silva Henríquez” septiembre de 1983. Fuente: <a href="http://www.familiaschilenas.cl">www.familiaschilenas.cl</a>
6	Campamento “Cardenal Silva Henríquez” septiembre de 1983. Fuente: <a href="http://www.familiaschilenas.cl">www.familiaschilenas.cl</a>
7	Carpas en el campamento “Cardenal Silva Henríquez” septiembre de 1983; los primeros días después de la toma. Fuente: <a href="http://www.familiaschilenas.cl">www.familiaschilenas.cl</a>
8	Carpas en el campamento “Cardenal Silva Henríquez” septiembre de 1983; los primeros días después de la toma. Fuente: <a href="http://www.familiaschilenas.cl">www.familiaschilenas.cl</a>
9	Mediaguas en el campamento “Cardenal Silva Henríquez”. Fuente: <a href="http://www.familiaschilenas.cl">www.familiaschilenas.cl</a>
10	Mediaguas en el campamento “Cardenal Silva Henríquez”. Fuente: <a href="http://www.familiaschilenas.cl">www.familiaschilenas.cl</a>
11	Niños y mujeres recogiendo agua en el campamento “Cardenal Silva Henríquez”. Fuente: <a href="http://www.familiaschilenas.cl">www.familiaschilenas.cl</a>
12	Niños y mujeres llenando cubetas con agua en el campamento “Cardenal Silva Henríquez”. Fuente: <a href="http://www.familiaschilenas.cl">www.familiaschilenas.cl</a>
13	Tiendas improvisadas en el en el campamento “Cardenal Silva Henríquez”. Fuente: <a href="http://www.familiaschilenas.cl">www.familiaschilenas.cl</a>
14	Pobladores encapuchados arman la barricada con neumáticos. 29 de marzo de 1987. Fuente: Archivo Fotográfico de Juan Carlos Cáceres ( <a href="http://www.imagenesdelaresistencia.cl">www.imagenesdelaresistencia.cl</a> )
15	Barricada en una población, 5 de noviembre de 1985. Protestas en distintos puntos de la ciudad para pedir la libertad de dirigentes sindicales encarcelados. Llevaban 45 días presos y 8 en huelga de hambre. Fuente: Archivo Fotográfico de Juan Carlos Cáceres ( <a href="http://www.imagenesdelaresistencia.cl">www.imagenesdelaresistencia.cl</a> )
16	Barricadas con neumáticos quemados. 2 de julio de 1985. Fuente: Archivo Fotográfico de Juan Carlos Cáceres ( <a href="http://www.imagenesdelaresistencia.cl">www.imagenesdelaresistencia.cl</a> )
17	Pobladores de La Victoria en el funeral de André Jarlan, sacerdote francés asesinado en esa población por una bala de carabineros mientras se realizaban protestas contra la dictadura. Septiembre de 1984. Fuente: Archivo Fotográfico de Juan Carlos

Cáceres ([www.imagenesdelaresistencia.cl](http://www.imagenesdelaresistencia.cl))

---

18	Madres de detenidos desaparecidos. Manifestaciones en distintos puntos de la ciudad para celebrar el Día por la Vida y llamar al gobierno a terminar con la cultura de la muerte (9 de agosto de 1985). Fuente: Archivo Fotográfico de Juan Carlos Cáceres ( <a href="http://www.imagenesdelaresistencia.cl">www.imagenesdelaresistencia.cl</a> )
19	Jornada de protesta nacional contra el gobierno de Augusto Pinochet (20 de agosto de 1985). Fuente: Archivo Fotográfico de Juan Carlos Cáceres ( <a href="http://www.imagenesdelaresistencia.cl">www.imagenesdelaresistencia.cl</a> )
20	Carabineros replegados. Protestas en distintos puntos de la ciudad para pedir por la libertad de los dirigentes sindicales encarcelados. Llevaban 45 días presos y 8 en huelga de hambre (5 de noviembre de 1985). Fuente: Archivo Fotográfico de Juan Carlos Cáceres ( <a href="http://www.imagenesdelaresistencia.cl">www.imagenesdelaresistencia.cl</a> )
21	Protesta en Santiago (1 de octubre de 1985). El “Guanaco” dispara su chorro de agua contra los manifestantes. Escoltado por un “zorrillo”. Fuente: Archivo Fotográfico de Juan Carlos Cáceres ( <a href="http://www.imagenesdelaresistencia.cl">www.imagenesdelaresistencia.cl</a> )
22	Manifestantes con puño en alto. Concentración organizada por el PRODEN (Proyecto Democrático Nacional) en Av. General Velázquez con Alameda (septiembre de 1984). Fuente: Archivo Fotográfico de Juan Carlos Cáceres ( <a href="http://www.imagenesdelaresistencia.cl">www.imagenesdelaresistencia.cl</a> )
23	Primera concentración masiva de la oposición en el Parque
24	O’Higgins convocada por la Alianza Democrática. Participaron más de 500’000 personas, que pidieron la renuncia de Pinochet y la inmediata vuelta de la democracia (noviembre de 1985). Fuente:
25	Archivo Fotográfico de Juan Carlos Cáceres ( <a href="http://www.imagenesdelaresistencia.cl">www.imagenesdelaresistencia.cl</a> )
26	Lienzo “en las cárceles de Chile se tortura!!”. Movimiento contra la tortura Sebastián Acevedo (18 de abril de 1986). Fuente: Archivo Fotográfico de Juan Carlos Cáceres ( <a href="http://www.imagenesdelaresistencia.cl">www.imagenesdelaresistencia.cl</a> )
27	Pobladores de la Toma Salvador Dalí en el sector sur de Santiago
28	protestaron en el frontis de la Catedral Metropolitana para reclamar por su situación y exigir solución a su problema (17 de
29	julio de 1989). Fuente: Archivo Fotográfico de Juan Carlos Cáceres ( <a href="http://www.imagenesdelaresistencia.cl">www.imagenesdelaresistencia.cl</a> )

---

# índice de siglas

AC	Asamblea para la Civilidad
AD	Alianza Democrática
AFP	Administradoras de Fondos de Pensiones
AGA	Academia de Guerra Aérea
AGECh	Asociación Gremial de Educadores de Chile
AIR	Agencia Informativa de la Resistencia (MIR)
ANEF	Agrupación Nacional de Empleados Fiscales
API	Acción Popular Independiente
AVEC	Fundación para la Acción Vecinal y Comunitaria
BIC	Brigada de Inteligencia Ciudadana
BS	Bloque Socialista
CARE	Cooperativa Americana de Remesas al Exterior
CAS	Comités de Asistencia Social
CChC	Cámara Chilena de la Construcción
CECh	Conferencia Episcopal Chilena
CHC	Comités Habitacionales Comunes
CHILECTRA	Compañía Chilena de Electricidad
CNI	Central Nacional de Inteligencia
CNS	Coordinadora Nacional Sindical
CNT	Comando Nacional de Trabajadores
COAPO	Coordinadora de Agrupaciones Poblacionales
CODECO	Consejo de Desarrollo Comunal
CODEJU	Comisión Nacional pro-Derechos Juveniles
CODEPU	Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo
COPEDEL	Comando de Lucha por las Demandas Populares y Elecciones Libres
CORHABIT	Corporación de Servicios Habitacionales
CORMU	Corporación de Mejoramiento Urbano
CORVI	Corporación de la Vivienda
COSONO	Comando Socialista por el No
COU	Corporación de Obras Urbanas
CTC	Confederación de Trabajadores del Cobre
CUP	Comité Unitario de Pobladores/Comando Unitario de Pobladores
CUT	Central Única de Trabajadores
DC	Democracia Cristiana
DICOMCAR	Dirección de Comunicaciones de Carabineros
DINA	Dirección de Inteligencia Nacional
EMOS	Empresa Metropolitana de Obras Sanitarias
FACH	Fuerza Aérea de Chile

FAMAE	Fábricas y Maestranzas del Ejército de Chile
FPMR	Frente Patriótico Manuel Rodríguez
IC	Izquierda Cristiana
INVICA	Instituto de Viviendas de Cáritas
IU	Izquierda Unida
JAP's	Juntas de Abastecimiento y Control de Precios
JOTA	Juventudes Comunistas
MAPU	Movimiento de Acción Popular Unitaria
MAPU–OC	Movimiento de Acción Popular Unitaria–Obrero y Campesino
MDP	Movimiento Democrático Popular
METRO	Coordinadora Metropolitana de Pobladores
MINVU	Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MIR	Movimiento de Izquierda Revolucionaria
MUDECHI	Mujeres de Chile
MUN	Movimiento de Unión Nacional
ODEPLAN	Oficina de Planificación Nacional
OEP	Organizaciones Económicas Populares
OFASA	Obra Filantrópica y Asistencia Social Adventista
ONEMI	Oficina Nacional de Emergencia
PAIS	Partido Amplio de Izquierda Socialista
PC	Partido Comunista (de Chile)
PDC	Partido Demócrata Cristiano
PEM	Programa de Empleo Mínimo
PET	Programa de Economía del Trabajo
PN	Partido Nacional
POJH	Programa de Ocupación para Jefes de Hogar
PPD	Partido Por la Democracia
PR	Partido Radical
PRODEN	Proyecto de Desarrollo para un Consenso Nacional
PS	Partido Socialista (de Chile)
PSD	Partido Social Demócrata
PVB	Programa de Viviendas Sociales Básicas
SEREMI	Secretarías Regionales Ministeriales
SERVIU	Servicio de Vivienda y Urbanización
SICAR	Servicio de Inteligencia de Carabineros
SIFA	Servicio de Inteligencia de la Fuerza Aérea
UDI	Unión Democrática Independiente
UF	Unidad de Fomento
UFA	Unidad Fundamental Antisubversiva
UP	Unidad Popular
V. y U.	Vivienda y Urbanismo